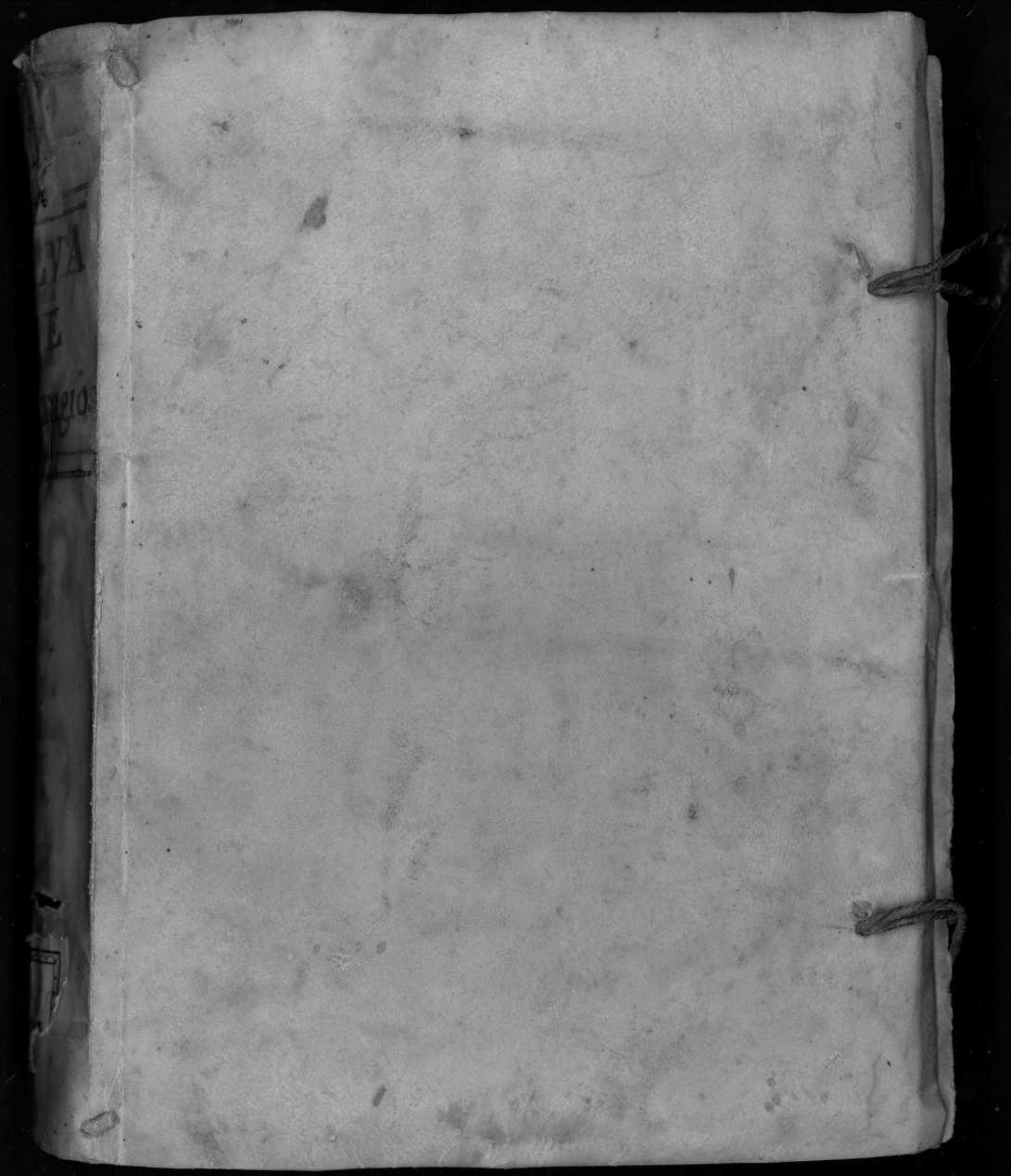




GA. = 23
And 4
Vol 26

SILVA
DESVFRAGIOS.

DECLARADOS ALABADOS,
Y ENCOMENDADOS, PARA COMVN
prouecho de viuos, y difuntos. Declarase el estado de las
Almas; se refieren muchos exemplos, y casos
prodigiosos.

POR EL M. Fr. ANTONIO DE LA NATIVIDAD,
de la Orden de San Agustín, de la Prouincia de
Portugal.

Y TRADVZIDOS EN LENGVA CASTELLA-
na, por el M. Fr. Diego de Noguera, de la misma Orden, en
la Prouincia de Castilla, Calificador de la Santa
es de la Libreria Inquisicion. *el Cole de Souza*

DEDICASE

AL MVY ILVSTRE, Y NOBLE CAVALLERO
D. Iuan Luis de Berrio y Angulo, Cauallero de la Orden de San-
tiago, Marques de Castellon, señor de Baldanchuelo, Ensayador
mayor, y perpetuo de la Casa de la Moneda de la Imperial Ciudad
de Toledo, Cauallerizo de la Reyna nuestra señora, y
Continuo de la Real Casa de
Castilla.

CON TABLA DE SERMONES PARA TRES DIAS DE
Quaresma, Miercoles, Viernes, y Domingo.

Con licencia en Madrid. Por Bernardo Herrada. Año de 1666.
A costa de Gregorio Rodriguez, Mercader de Libros. Vendese en su
casa, junto al Corral de la Cruz.

Vra de este Libro el P. Alonso De Ace-
bedo con Licencia de el P. Provincial Pedro
Geronimo De Cordova, y esta applicado al
Coleg^o Donde muviere Dicho P. _____

AL

M V Y I L V S T R E , Y
NOBLE CAVALLERO D. IVAN LVIS DE
Berrio y Angulo , Cauallero de la Orden de Santiago,
Marques de Castellon, señor de Baldanchuelo, Ensayador
mayor, y perpetuo de la Casa de la Moneda de la Imperial
Ciudad de Toledo, Cauallerizo de la Reyna
nuestra señora, y Continuo de la Real Casa
de Castilla.

S Eñor, el no caber la deuda en la satisfacion, incapazitò a
Isocrates de los beneficios de Alexandro; como si los fa-
uores mendigaran el retorno, y no incluyeran el logro en sí
mismos. Mejor lo entendió David. Psal. 10. que hallandose cō-
goxado, de ser muy fauorecido de Dios, deßahogò el empeño en
la confesion, y alabança. Este modo de gratitud, no será estra-
ño a V. S. como tan estuudiofo en la Politica del Cielo. Y a mi me
es preciso, si cotejo mi obligacion, con mi posibilidad; el acree-
dor excessiuo; los fauores soberanos; el deudor sin manos. Pues
salgan basta el grito los rendimientos; que si el no olvidarlos, es
satisfazerlos (segun Seneca) sea la voz la que me saque de la
nota del silencio, y credito, que prestè contra la infamia del ol-
vido. Glorioso es en la Sagrada Historia aquel famoso Capitan
de Israel, Iudas Machabeo. Machab. lib. 2. cap. 12. no solo por
el ardiente zelo de su Religion, y valor incomparable con que
la defendió, a costa de su sangre, sino por auer sido el primer ins-
tituydor de orar, y ofrecer sacrificios por las Almas de Purga-
torio.

torio. Su celestial doctrina sale oy a luz, ilustrada por la sabiduría de el R. P. M. Fr. Antonio de la Natividad, de la esclarecida Orden de San Agustín, en la Provincia de Portugal. Y aunque, para su aplauso, no necesita de protección, por ser tan santa la materia, adornada con suma erudición, y elegante estilo (como se ha visto en el apresurado despacho de sus dos impresiones) pero la ha menester, para su eficacia, con el exemplo de V. S. Y qual fue el primer Autor en el mundo de tan pia, y santa obra, aquel Inviecto Heroe Israelico (Justo, Pio, Religioso, Magnánimo, y Nobilissimo por naturaleza; tal Protector de su Religiosa Institucion, es justo se elija. Adornado de las mismas condiciones, y calidades, todas las veo, sin emulacion, muy cumplidas en V. S. Porque si le miro Religioso, es sin competencia su frequentación en los Templos. Su Oracion tan cōtinua, como fervorosa. Su zelo, de la Religion Catolica. Sus generosas limosnas, cotidianas a los pobres; y los sufragios perpetuos de las Almas de Purgatorio. Su gran talento, acreditan sus prudentes cōsejos, en los mas arduos negocios. Su magnanimidad, y esfuergo, que ostentò gallard, en la accion tan heroyca que executò V. S. de salir, con quatro hermanos suyos, a su costa, con todo lustre, y ostentacion, quando el Ingles, Herege soberbio, quiso invadir, con su Armada, la Ciudad de Cadiz, en el año de 1625. Y aunque es verdad, q̃ el Enemigo, corrido de su acciō, no se atrevió, y bolvió las espaldas, en el animo de V. S. y de sus quatro hermanos, famosos, y valientes Heroes, se conociò lo ardiente de su espiritu, y denodado valor, en el servicio de su Rey, y defensa de su Republica; pues fueron de los primeros que salieron desta Villa de Madrid, y llegaron a la Ciudad de Cadiz. Y quando esta accion, y otras muchas, personales, de V. S. (que escuso referir,

por

por no alargarme, y no dieran bastante testimonio de su valor, bastaua la executoria de ser descendiente, por linea recta de varon en varon, de la nobilissima Casa de Berrio, fundada en el antiguo Solar del Orrio, que cõdecora la generosa Cantabria; Academia de Guerreros; origen de Caualleros, donde toda España se honra. Y es tan antiguo este clarissimo Solar, que no prouiene de privilegio, ni merced alguna de Monarca. Antes bien, sus famosos hijos, hizieron al Rey primero, el Santo don Pelayo, el Conquistador, y le ayndaron, y sirvieron en todas sus Conquistas, y a sus Sucessores. Y lo que no es de menos ponderacion, que los señores desta generosa Casa, no solo no degeneraron de su primitua nobleza, si no que siempre la conseruaron en su antiguo esplendor, empleando su valor, y hazienda en servicio de sus Principes, y ocupando lustrosos puestos, assi en paz, como en guerra. Para credito desta verdad, pudiera traer aqui muchos, y muy claros progenitores de V. S. por su Varonia; mas por no caber en tan breue suma tantos, y tan excelentes Heroes, cuyas gloriosas hazañas piden dilatados volumenes, solamente dirè de algunos de los mas cercanos a estos tiempos, para noticia del perpetuo esplendor desta antiquissima Casa Solariega de Berrio, en la qual nació el señor Francisco de Berrio, quarto abuelo de V. S. y vivió con ostentacion muy cauallerosa, conforme a sus grandes obligaciones, en la Villa de Durango, distante vna legua. Casado con la señora D. Isabel de Marçana, de igual calidad, y mucha riqueza; que fue la causa de dexar su casa propria, y irse a vivir a la de su Conforte. Fue su hijo heredero, y successor en su Casa el señor Hernando de Berrio, que casò con la señora doña Catalina de Gauria, Solar de grandes Caualleros en la Provincia de Guipuzcoa, y tuvieron por hijo al señor Hernando de

Berrio, que imitando sus valerosos progenitores, sirvió a los señores Reyes Catolicos, en la Conquista de Granada, con titulo de Capitan de Infanteria; y despues pasó a Flandes, sirviendo a la señora Princesa D. Juana. En el año de 1496. casò este valiente Cauallero con la señora doña Maria Perez de Vturraga, Casailustre en Vizcaya. No degenerò del valor deste famoso Cauallero, su hijo el señor Hernando de Berrio; que assimismo siguiò las Armas, sirviendo en las guerras de Navarra, donde se experimentaron grandes bizarras de su valentia, y generosa sangre. Casò con la señora doña Juana de Oyardo, Matrimonio muy adecuado en la generosidad de ambas familias. Ni menos fue su hijo el señor Martin de Berrio; que dexò su Patria por la de Molina de Aragon, siendo la causa la gran hermosura, nobleza, y riqueza de la señora doña Teresa Gutierrez de Andrade, con quien casò, y vivió en su casa, con gran ostentacion de Cauallero, como merecia su gran calidad. Procrearon estos señores al señor Iuan Lopez de Berrio, que en los Estados de Flandes sirvió a su Magestad mas de 30. años, y se ballò en el socorro de la Goleta, con titulo de Capitan de Infanteria. Y en las tomas de N. de Henao, Molinas, y los Gelbes, en Africa, donde fue preso por los Moros, despues de auer hecho en ellos muy heroicas fuertes. Casò este valiente Capitan con la señora D. Maria de Enzinas, Solar tan antiguo, como noble, en las Asturias de Santillana. Fue su hijo el señor Iuan Lopez de Berrio, que sirvió largo tiempo a su Magestad en los Estados de Flandes. Cuyos servicios fueron tales, que mereció de el señor Rey D. Felipe III. le hiziesse merced del puestos y oficio de Ensayador mayor, y perpetuo de la Casa de la Moneda de Toledo; oficio tan calificado, quanto es de antiguo. Pues cõsta del sacro Texto. Genes.

cap.

cap. 22. que le auia en tiempo de Abraham. Casò este Cavallero con la señora D. Isabel de Ossorio y Angulo. Por lo Ossorio, nobilissima Rama, del felicissimo Tronco de la Casa de los Marqueses de Astorga. Y por lo Angulo, es descendiente de la muy illustre Casa deste Apellido; y nieta de aquel tan nobilissimo, como es esforçado, y valiente Cavallero Martin Fernandez de Angulo, que fundò la Casa Fuerte, y Solar de Oteo. Y aunque fundada en las Montañas, viene su origen, y mas antigua descendencia en la Invieta Cantabria, y es vno de los mas illustres Solares della; de que es fiel testimonio el grande estado que tuuo en su antigüedad. Y aun en tiempo del señor Rey D. Alonso el XI. conservaua el señorío de los lugares de Muga, y Rosio, y Rodilla de Pioza, Gayangos, Comilla de la Mesta, Castro de Roza, Quixedo, y Quinrores; todos en Castilla la Vieja. Desta dicha señora fue hermano el señor Tomas de Angulo y Ossorio, Secretario de Camara, y Estado del señor Rey D. Felipe III. del Consejo de Hazienda, y de la Junta de Obras, y Bosques, y vno de los Ministros de mas credito, y cõfidencia de su Rey, en aquellos tiempos. Cuyos hijos fueron, el señor D. Iuan Francisco de Angulo, Cavallero del Orden de Santiago, Menino que fue de la Reyna nuestra señora D. Margarita de Austria, y Cavallerizo de la Reyna nuestra señora. Que sirvió mucho tiempo en el puesto de Capitan de Cauillos, Corregidor de las Ciudades de Auila, y Cuenca; y otros muchos puestos del servicio de su Magestad. Y en todo cumplió con las obligaciones de su sangre. Es hijo mayor y sucessor en la Casa de sus padres, y està casado con la señora D. Ana Maria de Lodosa Nauarra y Mauleon, nieta del Marques de Cortes, que es descendiente legitimo de los señores Reyes de Nauarra; como es notorio en aquel Reyno. Cuya hija es la señora

D. Maria Manuela de Angulo Lodosa y Nanarra, q̄ casò muy noblemente, con el señor D. Diego Ignacio Cuello de Ribera, en la Ciudad de Guete, Cauallero de gran calidad, y muy conocido, no solo en aquella Ciudad, pero en toda Castilla. Y el señor D. Diego de Angulo, que fue del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en la Real Chancilleria de Granada; Abad de Atunon, en la Santa Iglesia de Ouedo, y Colegial mayor del Insigne Colegio del Arçobispo de Salamanca. Y D. Manuel de Angulo y Ossorio, Cauallero del Abito de S. Iuan de Iusticia, Comendador de Alcolea, que murió siendo Recibidor general del Partido de Madrid, de su Orden. Y D. Tomas de Angulo, que murió, siendo Capitan de Infanteria, en las guerras de Milan. Y D. Graciosa, y D. Mariana de Angulo, que murieron Religiosas professas. Vna, en el Convento de Santo Domingo el Real desta Villa. Y otra, que fue la dicha D. Graciosa, en el Convento de S. Pedro de las Dueñas, del Orden de S. Benito, en Castilla la Vieja. Fue la dicha señora D. Isabel de Angulo, hermana de la señora D. Mariana de Angulo y Ossorio, que casò cõ el señor D. Francisco Fernandez de las Barcenaz y Mendoça, señor de C la asa de las Barcenaz, en la Montaña, en el Valle de Valdeguña. Fue Corregidor de la Ciudad de Toro, y tuuo otros muchos puestos del servicio de su Magestad. Cuyos hijos fueron, el señor D. Francisco de las Barcenaz y Angulo, Cauallero del Orden de Santiago, que fue tambien Corregidor de la Ciudad de Toro, y murió en Madrid, Miercoles 23. de Abril de 1653. y està depositado en el Convento del Rosario, del Orden de Santo Domingo, en los Entierros de D. Fernando de Soto; sujeto de tantas Letras, y rara virtud, que merece por ella, quede eternizada su memoria. Y el señor D. Iuan de las Barcenaz y Angulo; que acabò su vida

da de vn balazo en Flandes, en el sitio de Dunquerque, siendo Capitan de Infanteria. El Matrimonio entre los señores Iuan Lopez de Berrio, y la señora D. Isabel de Ossorio y Angulo, fue tan feliz, como adequado, pues del nacieron vna de las mas floridas posteridades que se han visto en este tiempo, de ocho hijos varones, y tres hembras; que son, y fueron, el señor D. Gerónimo Lopez de Berrio, Cauallero del Abito de Alcantara; que casò con la señora D. Ines de Villaquiran y Soffa; de calidad muy notoria, y conocida. El señor D. Martin de Berrio, Marques de Castellon, Cauallero de la Orden de Santiago, Maestre de Campo, Governador, y Capitan à Guerra de la Ciudad de Gaeta, en el Reyno de Napoles, y de su Consejo Colateral; y vno de los mayores Soldados, y Ministros que huuo en las Provincias de Italia, que casò con D. Catalina Ladron de Guenara, Rama de la illustre Casa de los señores Condes de Oñate, por cuya muerte, sin sucefsion, heredò V. S. el Marquesado de Castellon. Y el señor D. Diego de Berrio y Angulo, Cauallero de la Orden de Santiago, Teniente de Maestre de Campo General, y electo Maestre de Campo; que auiendo servido a su Magestad en diferenres Estados diez y ocho años, murió en Barcelona, dia del Corpus, año de 1640. hecho pedazos, al lado de su Virrey, y Capitan General, el Conde de Santa Coloma; auiendo peleado tan valerosamente, que consiguió de vna vez los aplausos de que era dignamente merecedor, por sus hechos, en tantas ocasiones. Y el señor D. Manuel de Berrio, Cauallero de la Orden de Alcantara, que sirvió en Italia, y en otras partes, y murió valerosamente en el sitio de la Leocata, año de 1637. siendo Capitan de Infanteria Española, y gouernando su Terccio, como mas antiguo. Y el señor D. Francisco de Berrio, Ca-

uallero de la Orde de Sãtiago, que sirviò en Italia de Capitã de Infanteria, y en la Armada Real, y muriò casado con la se-
ñora D. Leonor Enciso Danila. Otros dos hermanos Religio-
sos de la Ilustrissima, y Sagrada Orden de San Benito; que con
su mucha virtud, y Letras esmaltaron hermosamente su noble-
za. Y D. Antonia Geronima de Berrio, Monja Carmelita
Descalça en la Villa de Lerma, donde recibì este santo Abi-
to, siendo sus Padrinos, con amorosa deuocion, el potentissimo
Rey D. Felipe III. y su hija la señora Infanta D. Ana Mauri-
cia de Austria, despues Reyna de Francia, honra muy denida al
esplendor de su nobleza. Y la señora D. Maria Dorotea de Ber-
rio y Angulo, que casò noblemente en la Villa de Talabera de
la Reyna, con el señor D. Garcia de Cardenas y Cordoua. Por
este Apellido, de los Condes de Alcaudete; y por el de Carde-
nas, de los Duques de Maqueda. Cuyo hijo es, el señor D. Iuan
Felipe de Cardenas Cordoua y Berrio, Cauallero de la Orden de
Calatrana, y Regidor perpetuo de las Villas de Madrid, y Ta-
labera; sujeto de gran talento, y capacidad, y muy zeloso del
servicio de su Rey, y bien de la Republica. Y la señora D. Ana
de Berrio y Angulo, que casò con el señor Hernando de Soto,
del Consejo de su Magestad, su Veedor, y Contador mayor de la
Casa Real de Castilla; descendiente, por Varonia recta, de la
noble Casa de Soto, que està vna legua de N. Señora de Coba-
donga (donde fue el glorioso principio de la Restauracion de
España) y es generosissima Rama, de los Antiquissimos, y siem-
pre Inuidtos Duques de Cantabria. Es el dicho señor Hernan-
do de Soto, quarto nieto de Iuan Martinez de Soto, Cauallero
Comendador de Caranaca, de la Orden de Santiago; y de D.
Beatriz Faxardo, hija de Alonso Yañez Faxardo, y de su pri-
mera

mera muger D. Mencia Lopez de Ayala, de quienes descien-
den los Marqueses de los Velez, y otros muchos Titulos ; de
donde se conoce su mucha nobleza, que por todas lineas resplan-
dece. Deste tan noble, como igual Matrimonio, nacieron la se-
ñora D. Ana de Soto, y Berrio, que casò con el señor D. Alonso
Manuel de la Peña, Regidor perpetuo desta Villa de Madrid.
La señora D. Isabel de Soto y Berrio, que casò con el señor D.
Manuel de Mendoza, Cauallero de la Orden de Calatrava. Y la
señora D. Maria Luzia de Soto y Berrio, que casò con el señor
D. Alonso Sarmiento, Cauallero de calidad muy conocida en los
Reynos de Castilla. Fue Colegial del Insigne Colegio mayor de
Santa Cruz de Valladolid, en cuya Chancilleria fue Alcalde, y
Oydor, y despues murió siendo Alcalde de la Casa, y Corte de su
Magestad. Y la señora D. Teresa de Soto y Berrio, Monja pro-
fessa en el Convento de San Benito de la Villa de Talavera de
la Reyna. Y los Padres Iuan Luis de Soto y Angulo, de la Com-
pañia de Iesus, que murió hecho pedazos, en defensa de nuestra
Santa Fè, a manos de los Idolatras, en los Reynos de Chile, en
la Isla de Mindanao. Y Fr. Francisco de San Bernardino, Reli-
gioso Descalço de la Serafica Religion del glorioso Padre San
Francisco. Y el señor D. Fernando de Soto y Berrio, que suce-
diò en la Casa de sus padres, Cauallero de la Orden de Santia-
go, Gentilhombre de la Casa de su Magestad, y de la Junta del
Gouierno de su Real Casa de Castilla ; Veedor, y Contador
mayor de la dicha Real Casa, como su padre, y abuelo, y puestos
que ocupa, con vniversal aplauso, y notorios meritos de otros
mayores; condignos de su nobleza, y zelo de la verdad en servi-
cio de su Rey. Viue casado con la señora D. Maria Baca de
Herrera, y deste equiparado conforcio, son hijos el señor D. Fer-

nando de Soto y Baca, Canallero de la Orden de Alcantara, y
Gentilhombre de la Boca de su Magestad. Y la señora D. Ana
Francisca de Soto y Baca, que casò con el señor D. Antonio
Fidalgo de Aranjó, señor de muchos vassallos en el Reyno de
Galicia, Canallero de la Orden de Calatrana; cuyo Apellido, y
Familia es de las mas illustres de Galicia, pues està inclusa su
Casa en la de los Excelētissimos señores Cōdes de Monte-Rey;
y confieſſan parentesco las Casas mas lustrosas de aquel Reyno.
Y bastaua, para autoridad, y gloria de su nombre, ser sobrino del
señor D. Fr. Francisco de Aranjó, Obispo de las Ciudades de
Segouia, Murcia, y Cartagena, y Maestro grande de la Orden
de Predicadores; que con su virtud, y Letras la està dando tim-
bres de memorable. Y el señor D. Iuan Francisco de Soto y Ba-
ca, y la señora D. Leonor Maria de Soto y Baca, que casò con el
señor D. Antonio de Luxan Aguilera y Chaues, señor de la
Casa, y Mayorazgo de los Luxanes, que oy possee, fundado en
la Villa de Madrid, y sus contornos; cuyas Casas, Patronatos,
y obras pias estàn fundadas en la Parroquia de San Iuan. Y es
hijo mayor, y heredero de la Casa, y Mayorazgo de su padre
don Rodrigo de Aguilera y Chaues, Canallero de gran
calidad, y de las primeras Casas de la Ciudad de Salaman-
ca, y su Regidor perpetuo, y señor de las Villas de Cortos de la
Sierra, Casa-Sola del Campo, y Torrecilla de Ariscos. Y las
señoras D. Eufrasia Antonia, y D. Agustina Iuana, y D. Isa-
bel de Soto y Baca, todas quatro con pruenas del Real Consejo
de las Ordenes, para poder entrar en el Convento de Nuestra
Señora de la Assumpcion, Orden de Calatrana, en la Villa de
Almagro; cuyo Estatuto es, de nobleza, y limpieza. No con-
servò menos V. S. el lustre de su nobleza, y antigua Casa, que
todos

todos los demas sus successores en ella, casando nobilissimamente con la señora D. Eufrasia Maria Baca de Herrera, señora de mucha calidad, y de grandes prendas, y virtud. Es hermana del señor D. Cosme Baca de Herrera, Cauallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo desta Villa de Madrid, del Consejo de su Magestad, en el de Hazienda, y Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas, y su Tesorero general, que casò en esta Corte, conforme a las obligaciones de su calidad, con la señora D. Manuela Hurtado de Mendoza. Cuyos hijos son, el señor D. Pedro Baca y Hurtado, Cauallero del Abito de Santiago. Y las señoras D. Leonor, D. Ana Francisca, D. Teresa, D. Isabel, y D. Eufresia Baca y Hurtado. Y el señor D. Iuan Baca de Herrera, Cauallero de la Orden de Calatrana, Capitan de Cauillos Corazas Españolas, que murió de vn carabinazo en el cerco de Barcelona, dexando credito de vno de los mayores Soldados de su tiempo. Y la señora D. Maria Baca de Herrera, todos quatro son hijos de los señores D. Pedro Baca de Herrera, y la señora D. Leonor Suarez de Soria; bien conocidos por su calidad, no solamente en la Ciudad de Toledo, pero en todo su Reyno. Fue el dicho señor D. Pedro Baca de Herrera, Regidor perpetuo de la Ciudad de Toledo, y su Procurador de Cortes el año de 1632. y Tesorero general de su Magestad. Y nietos de Gutierre Baca de Herrera, Regidor de Toledo en banco de Caualleros, por merced del señor Rey D. Felipe Segundo, y de su muger D. Felipa de Herrera, segundos nietos de Pedro Lopez de Herrera Baca, asimismo Regidor en banco de Caualleros, y de su muger D. Maria Suarez, terceros nietos de D. Lucrecia Baca, y de su marido Alonso Alvarez de Herrera, page que fue del señor Emperador Carlos V. Y hijo de Pe-

dro Lopez de Herrerá, Cauallero del señor Rey Catolico don Fernando, quartos nietos de Cosme Baca, y de su muger Emerencia Diaz de Quiñones. Era el dicho señor Cosme Baca, descendiente de Controda, aquella celebrada Matrona, que vendió sus bacas, para comprar Armas con que sus hijos, y nietos sirvieron al señor Rey D. Pelayo, dando principio a la gloriosa Restauracion de España, y su Apellido Baca; que assi lo afirman todos los Clasicos Nobiliarios. Deste Matrimonio, y junta son hijos de V. S. y de la dicha señora Marquesa de Castelló, D. Pedro Luis de Berrio y Baca, Cauallero de la Orden de Calatrava, Cauallero del Rey nuestro señor, y Regidor desta muy noble, y Coronada Villa de Madrid; Cauallero de amables, y re-levantes prendas, y sujeto de grandes esperanças. Oy viue, sin auer tomado estado, como las señoras doña Leonor, y doña Maria de Berrio y Baca, sus hermanas. Y ultimamente, de los onze hermanos, V. S. es el mayor, y heredero de su Casa, Cauallero de la Orden de Santiago, Marques de Castellon, señor de Baldanchuelo, Ensayador mayor, y perpetuo de la Casa de la Moneda de la Imperial Ciudad de Toledo. Y aunque todos estos honores, titulos, y cargos son tan decorosos, y honoríficos, como se dexa conocer, espero, que el dicho señor D. Pedro Luis de Berrio y Baca, en quien, como hijo mayor, y heredero de su Casa, y Mayorazgo de V. S. ha recaydo tanto colmo de meritos, de servicios, proezas, y hazañas de los gloriosos, y muy nobles Progenitores de V. S. ha de conseguir el adorno de las crezes, y medras de otros muchos mas condignos, y adequados a los meritos de su Casa. Y en fin (señor) su vida de V. S. ha sido tan exemplar, que a no temer desazonado el semblante al verla referida, me alargara mas en sus elogios, y en los de la señora doña Eufrasia

Maria

*Maria Baca de Hervera, Marquesa de Castellon, en quien son
tan deuidos. Pero diga la Fama, lo que mi pluma no se atreue
(aunque segura de lisonja, reconociendo su modestia.) Y pues mi
Libro, y yo, hemos tenido la dicha, q̃ salga a la luz de la protec-
cion, y amparo de V. S. espero, q̃ tēdrá el acrecētamiēto q̃ deseo, y
es, de que al exemplo del fervor, y deuocion de V. S. aumenten
todos los Fieles, y Catolicos Christianos, el ardentissimo zelo, y
acostumbrada deuocion de los sufragios, y auxilios de las Ani-
mas de Purgatorio; que es el fin que su Autor tambien ha teni-
do. Guarde Dios la persona de V. S. con los aumentos espiri-
tuales, y temporales, que yo como su mas afecto, y antiguo ser-
vidor de su Casa desea.*

B. L. M. D. V. S.

Gregorio Rodriguez.

APRO:

APROVACION DEL M. R. P. M. Fr. IVAN DE VRRACA
 Prior del Convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza, y
 Calificador del Santo Oficio.

POR comission de N. M. R. P. Fr. Bartolome de Foncalda, Catedrático de Teología en la Vniuersidad de Zaragoza, Calificador del Santo Oficio, Prouincial de la Orden de N. P. S. Agustín, he visto un Libro, cuyo titulo es: *Sufragios declarados, alabados, y encomendados, para común prouecho de viuos, y difuntos; q̄ cõvusi, en Lẽgua Portuguesa, el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Natiuidad, hijo de nuestra misma Religión, y Lector tubilado de la Sagrada Teología, en la Prouincia de Portugal. Y ha traduxido en Castellano el M. R. P. M. Fr. Diego de Noguera; que lo es del mismo Orden, en la Prouincia de Castilla, Calificador de la Inquisiçion. Y hallo, que en la Traduçion muestra la noticia, propiedad, y fidelidad que piden los terminos; y la alreza, y agudeza de conceptos con que explica la Sagrada Escritura su Autor. Y así, por no auer en el cosa que contradiga à nuestra Santa Fè Catolica, y buena esñança, se le deuê dar la licencia que pide. Así lo siento. En el Convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza, a 19. de Febrero de 1648.*

Fr. Iuan Vrraca.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Bartolome de Foncalda, Calificador del Santo Oficio, Catedrático de Teología en la Vniuersidad de Zaragoza, y Prouincial de la Orden de N. P. S. Agustín, en los Reynos de la Corona de Aragon. Atento a la Arouacion arriba referida, damos licencia al P. M. Fr. Diego de Noguera, para que pueda imprimir este Libro, que ha traduzido de Lengua Portuguesa en Castellana; cuyo titulo es: *Silua de sufragios, &c.* Dada en nuestro Convento de San Agustín N. P. de Zaragoza, y sellada con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario, a 20. de Febrero 1648.

Fr. Bartolome de Foncalda,
 Prouincial.

Por mandado de nuestro Padre Prouincial,
 Fr. Felipe Ciuera, Secretario.

APRO.

APROVACIÓN DEL REVERENDISS. P. M. Fr. DIEGO
Malo de Andueza, Predicador general de la Sagrada Re-
ligion de San Benito.

Por mandado del señor Doctor D. Diego Sãz de Alayza, Canonigo Docto-
ral de la S. Iglesia de Toledo, y Vicario de Madrid, y su Partido, he visto
esta Silva de sufragios; q̃ escribió el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Na-
tidad, de la Ord̃ de S. Agustín en la Provincia de Portugal; y traduxo de
Lengua Portuguesa en Castellana el M. R. P. M. Fr. Diego de Noguera, de la
misma Orden en la Provincia de Castilla. Y no tener cosa contra nuestra S. Fè
Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Conuento
de S. Martin a 8. de Mayo de 1665. Fr. Diego Malo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Diego Sãz de Alayza, Canonigo Doctoral de
la S. Iglesia de Toledo, y Vicario de Madrid, y su Partido &c.
Damos licencia para que se pueda imprimir esta *Silva de sufra-
gios*, compuesta por el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Natividad, de la
Orden de S. Agustín de la Provincia de Portugal, y traducida de Lē-
gua Portuguesa en Castellana, por el M. R. P. M. Fr. Diego de No-
guera, de la misma Orden. Dada en Madrid a 5. de Julio de 1666.
Doctor Alayza.

Por su mandado.
Juan de Ribera Muñoz.

SVMA DE LA TASSA.

TA Tarō los señores del Cōtejo Real este libro intitulado: *Silva
de sufragios*, &c. a quatro maravedis cada pliego, como mas lar-
gamente consta

SVMA DE LA LICENCIA.

Tiene licencia Gregorio Rodríguez, de los señores del Consejo,
para poder imprimir este Libro, intitulado: *Silva de sufra-
gios*, &c. como mas largamente consta.

FEE DE ERRATAS.

FOl. 9. lin. 30. col. 1. nucto, lee, nuestro f. 13. l. 2. c. 1. Gregorio,
lee, Gregorio f. 20. c. 1. l. 11. la gusto, lee, su gusto. f. 57. c. 2. l. 34
entoces, lee, entōces. f. 96. c. 2. l. 32. paeccen, lee, padecē. f. 129.
c. 2. l. 22. ofrezanse, lee, ofrezcāse. f. 100. c. 2. l. 30. sepalturas, lee,
sepulturas f. 208. c. 2. l. 37. raparo, lee, reparo. f. 273. c. 2. l. 12. Pur-
garorio, lee, Purgatorio. f. 386. c. 2. l. 18. eslosras, lee, eslotras. f. 419.
c. 2. l. 7. Indulgencia, lee, Indulgēcias. f. 434. c. 2. l. 26. excedē, excedē.
Este Libro intitulado: *Silva de sufragios*, &c. corresponde, cō estas
inal. Lic. D. Carlos Murcia de la Llana,

INDICE

DE LOS LIBROS. Y

CAPITVLOS DESTA SILVA

DE SVFRAGIOS.

LIBRO PRIMERO.

*DEL ESTADO DE LAS ALMAS, QUE POR LOS SVFRAGIOS
en el Purgatorio esperan.*

CAPITVLO primero. Fue necessario, que huviessse Purgatorio, para remedio de las desconfianças en que nuestra flaqueza nos mete.

Cap. 2. Que estàn, no solo en gracia con Dios N. S. las Almas que en el Purgatorio padecen, mas confirmadas en ella, para no poder, ni venialmente, pecar.

Cap. 3. Pudiendo las Almas del Purgatorio rogar, como en efecto ruegan, y provechosamente, por nosotros; para si, ninguna cosa piden, que se les conceda, ni hazen, que les aproueehe.

Cap. 4. Estàn las Almas del Purgatorio encarceladas; y puesto q̃ noblemente, ay mucha duda, si son los demonios a quien se haze entrega dellas.

Cap. 5. Quan grandes sean los tormentos q̃ las Almas alli padecen, se declara con varios argumentos de la Sagrada Escritura.

Cap. 6. De dos tormentos principales q̃ se padecen en el Purgatorio, y quanto mayores sean que todos los desta vida.

Cap. 7. Que todas estas penas se padecẽ, no solo por culpas graues, ya en la vida perdonadas, mas por las mas leues que cometemos.

Cap. 8. Que tiempo ha de durar el Purgatorio, y las penas del?

Cap. 9. De lo mal que los hombres vsan del conocimiento destas verdades, y quanto se ofende desto Dios.

Cap. 10. De los yerros deste mal vso de las verdades del Purgatorio, y causa del.

Cap. 11. Que siendo tan grandes los tormentos del Purgatorio;

INDICE.

es tanto mayor la paciencia de las Almas, que en medio dellas duermen vn sueño dulce de paz.

Cap. 12. Que viuen las Almas del Purgatorio en vna tan grande conformidad con la voluntad de Dios, que sino aman las penas que alli padecen, aman todo padecerlas, y alaban a quien las dà.

Cap. 13. Sin embargo de lo mucho que las Almas del Purgatorio padecen, tienen continuos consuelos, con que en parte se aliuian.

Cap. vlt. Reuelaciones, y exemplos, con que se declara el estado de las Almas que en el Purgatorio padecen.

LIBRO SEGVND O.

Del valor, y eficacia de los sufragios.

CAP. 1. Que sirvẽ de socorro a las Almas de los Fieles difuntos, las obras que los viuos ofrecemos por ellas.

Cap. 2. Que los sufragios son la fuerza mayor de todas las que a Dios N. S. se hazen.

Cap. 3. Que compiten, por su modo, los sufragios, en la eficacia, con los poderes de Dios.

Cap. 4. Que los sufragios que en la Iglesia, por las Almas de Purgatorio, se ofrecen, son el remedio vnico, por el q̃ ellas alli esperã.

Cap. 5. Que son como Salvadores de las Almas, aquellos q̃ ofrecen sufragios a Dios N. S. por ellas.

Cap. 6. Dã, como si fuese Dios, gloria a las Almas, quien por las del Purgatorio ruega.

Cap. 7. Que es como predestinar las Almas para el Cielo, ofrecer sufragios por ellas.

Cap. 8. Que al mismo Dios damos Reyno, con la eficacia de los sufragios que por las Almas ofrecemos.

Cap. 9. Que quando la Iglesia ofrece sufragios por las Almas, tiene tanta confiança del buen sucesso, que se atreve a darles, juntamente del, los parabienes.

Cap. 10. Si la eficacia de los sufragios, que por las Almas se ofrecen, obran infaliblemente, y del mismo modo en todas?

Cap. 11. Si son de algũ momento los sufragios que en pecado por las Almas se ofrecen?

Cap. vlt. Muestrese, con exemplos, y reuelaciones, el valor, y eficacia de los sufragios.

INDICE.

LIBRO TERCERO.

De las excelencias de los sufragios.

CAP. 1. Que es obra de merecimiento admirable esta deuocion santa, por los brios con que en ella la Fè se exercita.

Cap. 2. Excede esta deuocion santa de las Almas, en los primores de la Esperança Christiana.

Cap. 3. Tambien toza en la timbre, y mayor altura de la Caridad, esta deuocion santa de las Almas.

Cap. 4. Son en el merecimiento como Martires, los que ofrecen sufragios por las Almas.

Cap. 5. Lleuan premio, mas que Doctores, en el Cielo, aquellos que por las Almas del Purgatorio le ruegan.

Cap. 6. Rogar à Dios por las Almas, es, no solo misericordia mayor que todas las que se hazen en la tierra, mas todas las misericordias juntamente.

Cap. 7. Los bienhechores de las Almas no solo vencen en la liberalidad, los liberales todos de la tierra, mas aun son magnificos, como Reyes.

Cap. 8. Solo de los bienhechores de las Almas, despues de Dios, se puede, por algun modo dezir, que dando, quedan possiendoy aquello mismo que dãn.

Cap. 9. En las felizidades de cantar alabanças a Dios, quedan muy atrás a los deuotos de las Almas, no solo los miserables de la tierra, mas aun los Bienaventurados del Cielo.

Cap. 10. El fauor con que Dios mas engrandece a sus mas queridos en la tierra, es, la deuocion que les dà para con las Almas del Purgatorio.

Cap. 11. Que es subir en merecimientos de consumada perfeccion, hazer bien a las Almas que en el Purgatorio padecen.

Cap. 12. Es prerrogatiua singular desta deuocion santa, que purificando Almas ajenas, purifique tambien las de aquellos que en ella se exercitan.

Cap. 13. Que quedãdo como ordenados de Sacerdotes, aquellos q̃ no lo son, y los que lo son, se autorizan, haziendo biẽ por las Almas.

Cap. 14. Que se acredita tanto la Iglesia con esta deuocion, que puede hazer della blason de su Hidalguia, y Nobleza.

INDICE.

Cap. 15. Son días de fiesta para Dios, los que se gastan en hazer sufragios por las Almas.

Cap. 16. Parecente con los cuydados de Christo, los de aquellos que anteponen a los de los viuos, los de los Fieles difuntos.

Cap. 17. Que es tanto mas loable esta deuociõ de las Almas, quãto mas general en el mundo el olvido de los muertos.

Cap. 18. Digresion al yerro de vnõs, que dexan los sufragios para hazerfeles despues de la muerte, y la prudencia de otros, que los lleuan con sigio de la vida.

Cap. 19. Que las Oraciones que por los difuntos se ofrecen, son mas acceptas a Dios, que las que por los viuos se hazen.

Cap. 20. Sobre todo se acredita este exercicio santo, con la embidia del demonio, que se opone a el.

Cap. 21. y vlt. Muestra se la excelencia de los sufragios, con exemplos, y reuelaciones varias de Santos.

LIBRO QVARTO.

De los intereses de los sufragios.

CAP. 1. Fue el Purgatorio ordenado, no solo para remedio de las Almas que en èl se purifican, mas tambien para prouecho de los viuos, que tratan en èl.

Cap. 2. Rinde este exercicio santo, luz de verdadera doctrina, a aquellos que lo professan.

Cap. 3. La doctrina que en esta deuocion santa se halla, prende, y de modo obliga, que dificultosamente avrá quien quiera soltarse de ella.

Cap. 4. Muestra se, como se asegura, con esta deuocion de las Almas, el bien de la vida eterna.

Cap. 5. Ser deuoto de las Almas del Purgatorio, es caminar sin trabajo para la saluacion.

Cap. 6. Es creyble, que no morirá subitamente, quien es deuoto de las Almas del Purgatorio.

Cap. 7. Los deuotos de las Almas, seràn, no solo socorridos en el Purgatorio, mas aun preuenidos, para que no vengana padecerlo.

Cap. 8. Aplacase la ira de Dios, para con los viuos, quando se le ruega, que perdone a los difuntos.

Cap. 9.

INDICE.

Cap. 9. Grangeanse, con esta deuocion santa, fauores de la Corte toda del Cielo.

Cap. 10. Las Almas que del Purgatorio libramos, cuydan de nosotros, no solo como esclauos, ni solo como nuestros hijos, mas como si fuesen vna misma cosa con nosotros.

Cap. 11. Quan poderosamente acuden algunas vezes las Almas al resguardo de aquellos que a Dios ruegan por ellas.

Cap. 12. Es dichoso remate desta deuocion santa, auer de ser juzgados, los que en ella se exercitan, por el mayor de los deuotos todos de las Almas.

Cap. 13. A los deuotos de las Almas les apronecha mas las buenas obras que ofrecen por ellas, que si las ofreciesen por si.

Cap. 14. Los prouechos que la memoria de la muerte acostumbra traer consigo, en esta tanta deuocion se aseguran.

Cap. 15. Es la Bienauenturança mayor que puede auer en la vida, grangearla para las Almas del Purgatorio.

Cap. 16. Fuera de los intereses del Cielo, quiere Dios N. S. que tambien los tengan de la tierra, aquellos que andan en el servicio de las Almas.

Cap. vlt. Exemplos, y reuelaciones de los intereses que desta deuocion santa de las Almas redundan, a aquellos que en ella se exercitan.

LIBRO QVINTO.

De las obligaciones que tenemos a los sufragios de las Almas.

CAP. 1. Si de Ley, y Precepto Diuino estamos obligados graue-
mente a ofrecer sufragios por las Almas que en el Purgatorio padecen.

Cap. 2. Aunque no huuiesse Ley alguna que nos obligasse a ofrecer sufragios por las Almas, serà menoscabo de la ignorancia, dexar de acudirles con ellos.

Cap. 3. La comunicacion de la Caridad en q̃ viuimos con aquellas Benditas Almas, obliga a q̃ queramos comunicar tambien con ellas en el sentimiento de las penas que en el Purgatorio padecen.

Cap. 4. A ley de leales siervos de Dios, deuemos rogarle por aquellas Almas, que èl tan compadecido castiga.

Cap. 5. Estar el remedio de aquellas Almas Benditas a nuestra cuenta, es razon que pide, que le acudamos con èl,

Cap. 6.

INDICE.

Cap. 6. No se podrá escusar de ser deuoto de las Almas, quien cōsiderare lo poco que está de uoelon cuenta, y lo mucho que rinde.

Cap. 7. Deuenos a aquellas Benditas Almas, como a Imágenes que son de Dios, sacarlas del abatimiento en que están.

Cap. 8. Muue al socorro de aquellas Benditas Almas, la paciencia con que sufren sus tormentos.

Cap. 9. Será forzoso q̄ se compadezca mucho de las Almas, quien considerare, que deue, ò puede deuer, lo mismo que pagan ellas.

Cap. 10. Son los Sacerdotes, por titulo de misericordia, los deudores que las Almas tienen mas obligados.

Cap. 11. Aboga, finalmēte, por el cuydado de las Almas del Purgatorio, el juyzio q̄ Dios tiene aparejado para los descuydados dellas.

Cap. 12. De muchos exemplos de Protectores Insignes que las Almas siempre tuuieron.

Cap. vlt. Varias reuelaciones, y exemplos, de las fuerças que las Almas hazen a los viuos, porque ofrezcan sufragios por ellas.

LIBRO SEXTO.

De las obras que pueden ofrecerse en sufragios por las Almas.

CAP. 1. Que es tanta la limosna de q̄ vía Dios con las Almas, q̄ no ay obra ninguna buena que no acete por ellas.

Cap. 2. Que de los sufragios todos q̄ puedē por las Almas ofrecerse, el mejor, y mas principal, es el Santo Sacrificio de la Misa.

Cap. 3. Que es, y quando mas provechosa para el difunto, la Misa del bueno, y iusto, que la del malo, è indigno Sacerdote.

Cap. 4. Si son, y quando, de mayor provecho para los difuntos las Misas de Requiem, que qualesquier otras.

Cap. 5. De algunos modos de celebrar el Sacrificio de la Misa, q̄ redunda en mayor provecho de los difuntos.

Cap. 6. Quan provechosamente pueda, y deua, ofrecerse por las Almas la Comunión Sagrada.

Cap. 7. Quē priuilegios sean los de las Oraciones que por los difuntos se hazen? Y de quales mayores?

Cap. 8. Que aprouechar a los difuntos, y quanto, las limosnas que a los pobres se hazen por ellos.

Cap. 9. Antigüedad, y loor de las ofrēdas q̄ por los difuntos se hazē.

Cap. 10. Que no solo es loable, mas provechosa tambien para los

INDICE.

los difuntos, la pompa funeral de los entierros moderada.

Cap. 11. Si es sufragio, o de algun prouecho para los difuntos, se pultarles honrosamente los cuerpos.

Cap. 12. Fruto de las exequias, y misterios de los dias en q̃ se hazẽ.

Cap. 13. Fruto, y misterios del Agua Bendita, de que se vsa en las exequias, en pro de los difuntos.

Cap. 14. Del vfo, y fruto del ayuno, que por las Almas de los Fieles difuntos se ofrece.

Cap. 15. Si en lugar de todos los sufragios, basta tomar para las Almas alguna, ò algunas de las Indulgencias que se nos conceden para ellas?

Cap. 16. Què sufragios son mas a proposito de la necesidad de las Almas?

Cap. vlt. Muestrase con exemplos, y reuelaciones varias, q̃ obras son las que se pueden ofrecer en sufragio por las Almas.

LIBRO SEPTIMO.

Del modo que se ha de tener en los sufragios, que por las Almas se ofrecen.

CAP. 1. Buen modo de ofrecer sufragios, ofrecerlos siempre.

Cap. 2. Acude loablemente a las Almas, quien por ellas ofrece todo lo que padece, y haze.

Cap. 3. Si es mejor ofrecer sufragios por todas? Si por algunas? Y quales?

Cap. 4. Es como ofrecer sufragios, enseñarlos, y aun predicarlos, para que se hagan.

Cap. 5. Redunda en alabanza de los sufragios, la buena hermandad de los deuotos que en ellos se exercitan.

Cap. 6. Si los sufragios, a aquellos solamente aprouechan, por los quales se ofrecen, y a quales mas?

Cap. 7. Que priessa, ò que espacio pueda, ò deua auer en la execucion de los sufragios que se hazen por los difuntos.

Cap. vlt. Muestrase con execucion, que se han de ofrecer sufragios, no solo en comun por todas las Almas, mas en particular por algunos, principalmente los que instituyeron ellos.



LIBRO PRIMERO.

DEL ESTADO DE LAS ALMAS, QUE POR LOS SVFRAGIOS, EN EL PURGA- TORIO, ESPERAN.

CAPITVLO PRIMERO.

*Fue necessario que huiesse Purgatorio, para el remedio de las des-
confianças, en que nuestra flaqueza nos mete.*



Conforme a la limpieza grã de, que se de-
sea en el Cie-
lo, y a la mu-
cha facilidad
con que la perdemos en la
tierra, si despues que saliesse-
mos della no huiesse algun
remedio para limpiarnos,
desesperaramos comunmen-
te todos de la saluaciõ, como
biẽ lo aduirtió Cõrado Kling-
gio en sus lugares comunes.
En la Casa de Dios, no se
admitirá cosa que desdiga de
vna verdadera limpieza. *Non
intrabit in eam aliquod coinqui-*
natum, dize S. Iuan. Y aunque
el no lo dixera, nos bastaua
lo que sabemos de la limpie-
za del Señor della, para que
de aï colijamos, que el no cõ-
fentirá, q̃ falte esta en aque-
llos que le siruen. Fue argu-
mento, con que San Grego-
rio Papa en sus Dialogos pro-
uò, que los Angeles, total-
mente carecen del cuerpo, y
son inuisibles, a la semejança
d̃l Señor, en cuyo seruicio an-
dan. Regozijante, y se alegrã
los Señores, dize el Santo, q̃
los que le siruen sean todos
de su humor: de donde se si-
gue, que Dios, pues es inuisi-
ble,

Conrad.
Kling. lib.
4. c. 49.

2

Apocal.
21. 27.

D. Greg.
lib 3. dia-
log. c. 5.

A

ble,

ble, tendrá Ministros inuisibles, de quien se sirua: y estos quienes son, sino los Angeles Santos del Cielo? *Debent quippe ea, quæ ministrant, ad eius similitudinē tendere, cui ministrant: ut quæ inuisibili seruiunt, esse inuisibilia non dubitentur.* Hec autem, quæ esse credimus, nisi Sanctos Angelos, & spiritus iustorum? Assi, pues, digo, que siendo Dios la misma Pureza, puros es necesario que sean todos los que en el Cielo huieren de assistir delante de su presencia Diuina. Si en la tierra, donde no ay cosa pura, y limpia, quiere que todo sea pureza en aquellos que huieren de ser Ministros; y en significacion de esso mandaua antiguamente, que fuesen de oro puro todos los vasos del Santuario, que auian de seruir en el sacrificio corruptible, que entonces se le ofrecia; quanto mas, dize Eckberto, querrà, que los vasos que han de recibir en si la gloria incorruptible de la Diuinidad, como la recibiràn los Santos todos en el Cielo, seàn primero muy rigurosamente examinados, porque no se halle cosa en ellos, que desdiga de la pure-

za verdadera? *Ex auro purissimo omnia vasa Sanctuarij, quibus administrandum erat corruptibile sacrificium: quanto magis vasa, quibus incorruptibilis gloria purissime diuinitatis dignabitur se ipsam infundere, omnimoda examinatione, ante quam ad Sancta Sanctorum inferantur probata esse conuenit?*

Y con todo, de los que viuimos en la tierra, rara es el Alma que sale tan purificada della, que no lleue consigo por lo menos algũ olor ruin, que se le pegasse del lodo del pecado. Vnos, porque voluntariamente se dexaron caer en el: y como les acontece a aquellos, que caen en el lodo, podre de inmundicias, el quedar, aun despues de lauados oliendo mal: assi aquellos q̃ caen en el pecado (que es lodo de hezes, como le llamó David, & de luto fecis, lodo de iumundicias, de luto fini, assi leyò Santo Tomas, ajustando-se a la translacion de San Gerónimo) no dexan facilmente el mal olor que se les pega del. Essa fue la razon que Dauid tuuò para pedir a Dios, q̃ le lauasse mas de su maldad: *Amplius laua me ab iniquitate mea.* No pidió que le lauasse

3

Eckebe-
ror. Pres-
byt. serm.
aduer. Ca-
thar. tom.
in Bibliot.

Psal. 39
D. Th. iux.
D. Hiero-
nym.

Psal. 50.3

fo-

solamente, sino que lo lauasse mas: como el q̄ ya estaua lauado con las lagrimas de la penitencia, con las que se auia acusado. Y mas para q̄? Para que assi como con el primer lauatorio de la penitencia, se auia ya purificado del lodo del pecado en q̄ auia caido: assi con el segundo, y todos los mas q̄ se siguiessen, se purificasse del mal olor, q̄ de esse mesmo lodo, aun despues de lauado le auia quedado. Todo es de Teodoreto, cuyas s̄o las siguientes palabras: *Iam enim per uatem Nathan veniam mihi dedisti: uerum adhuc purgationibus indigeo: cum plurimum grauis odoris ob peccatum admissi. Rursus ergo laua me Domine, ut omnes peccati sordes abstergas.*

4 Otros, porque aun quãdo vençan la tentacion del pecado, ponen con todo los pies sobre el lodo de la inmundicia del, y alguna cosa es forço so que se les pegue de auerle tocado, *qui tetigerit, picē inquit nabitur ab illa*, se dize en el Ecclesiastico. Y lo obseruò Origenes, pôderando el misterio de aquel lauatorio, con que Dios mãdò a los hijos de Israel, quando venian con vi-

toria de los Madianitas, que al septimo dia lauassẽ sus vestidos, para que purificados pudiesen entrar dentro del Real, y campo: *& lauauit uestimenta uestra septima die, & purificati postea castra intrabitis.* Pregunto, no hizieron vna obra santa, y muy agradable a Dios, en la sangre que auia derramado a los enemigos? Si, q̄ el mismo Señor les auia mandado, q̄ lo hiziesen: *Placuerunt Domino* (dize Origenes) *voluntatem namque Dei impleuerunt.* Con todo les mãda Dios, que se lauen: por que por el mesmo caso, que tocaron en la inmundicia de los enemigos vencidos, quedaron configuientemente inmundos: *Ergo hi qui pugnauerunt, pro eo ipso, quod contingerunt hostes immundos, polluti sunt.* Assi nos acontece a nosotros con el pecado, que aun quando lo vencemos, ò atajandole los pensamientos, porque no lle gue a hazernos con ellos guerra, ò quando la haze, reprimiendole los mouimientos, que dentro de nosotros leuanta, para que no nos puedan hazer daño, y nunca es tan a nuestro seguro, que por lo menos el pie, que sobre la

Num. 13.
24.

Orieng.
libr. 25. in
Num.

Ecc. 13. 1

cabeça, como vencedores, le ponemos, no quede inficionado del: *Et ego ergo* (continua Origenes) *& si vincere potuero diabolum, & cogitationes immundas, quas cordi meo suggerit, vel repellere venientes, vel ingressas necare, intra me, ne ad affectum perueniant, qui vero, & si calcare potuero caput draconis: hoc ipso tamen pollui me, in quinari necesse est, quo eum, qui pollutus, & inquinatus est contigi. Et ero quidem Beatus, quod eum superare potui, immundus tamen sum, & pollutus, qui pollutum contigi.*

5 Otros finalmente, porque fino caen en el lodo del pecado, que no lo cometen, ni tocan en el, para vencerlo, quando no llegan a fer dellos tentados, bastales andar a la vista del, para quedar con la pureza perdida. *Pone* (dize San Ambrosio) *parata semper, & perunigili custodia, quisque cor suum sepeferit tamen in medio peccatorum versatur, necesse habet etiam ipse purificari.* Como le bastò a Isaias, que de si confiesse, que tenia perdida la pureza: *vin pollutus labijs ego sum.* Y luego, como dando la causa del daño que padecia, seña la las inmundicias del Pueblo,

a cuya vista andaua: *& in medio populi polluta labia habentes ego habito.* Y porque no se pefasse (como lo pensò San Gerónimo) que se acusaua de humilde, juntò dize San Ambrosio, el venir luego vn Serafin, el qual con vna brasa encendida le purificò los labios, señal clara que le faltaua en ellos la pureza: *Cum dixisset, miser ego, immunda labia habeo, &c. statim descendit vnus de Seraphim, & contingit labia eius carbone, ut immunda eius labia mundaret.*

Ambr. vñ
sup.

6 De todo lo qual colegia Daud, que en quanto viuiese en la tierra, no podria del todo contentar a Dios: Contentarèle, dezia, en la region de los viuos, que es la patria Celestial: *Placebo Domino in regione viuentium.* Como si dixera, junta San Ambrosio, q no ay aqui ninguno que le pueda satisfazer del todo. A donde, quando pudiesse auer algun hombre, que no cayese en ningun pecado proprio: ninguno podrà auer (ordinariamente hablando) que uiuendo en la region de los muertos, no tenga cò el còtagio dellos, parte en muchas culpas agenas, de las cuales le

ps. 124. 6
Ambr. vñ
suprà.

D. Ambr.
orat. 3. in
Psal. 118.

Isai. 6. 5.

le sea necesario purificarse:
Perfecto hic placere nemo potest.
Vbi etiā si fieri possit, ut sua pec-
cata habeat: in ipsa tamen mor-
tuorum regione uiuendo, purifica-
tione indiget, quæ à contagione
eum regionis huius absoluat.

Por donde si como dezia con manzillas, que desdigan de vna verdadera limpieza, ninguno se admite en el Cielo, y sin ellas son raros los q̄ salen de la tierra: expuestos quedamos comunmente todos a desesperar de la saluacion, sino supiessemos, que aun despues de despedidos de la tierra, se nos daria lugar de purificarnos de estas manchas, ò contagios, de los quales, ni aũ se escapā los justos.

Pero gracias a la misericordia Diuina, que assi como en la vida siempre nos ofrece remedios, con que podamos purificarnos dellas, assi también nos los tiene, para despues de la muerte aparejados. Que no le sufre el coraçon a Dios, ni lo consiente, ni su piedad Diuina lo permite dexar del todo para siempre fuera del Cielo a aquellos que no tienen grandes culpas, por las quales merezcan el infierno:

Ipsam quoque, qui non debent pu-

niri, in æternum indicās à tua
virtute.

Que de remedios tiene Dios nuestro Señor, ordenados en la tierra, para restauracion de la pureza q̄ se pierde por el pecado. Hallareislos en el Leuitico mysticamente significados. El Alma que pecare (se dize en el cap. 5.) haga penitencia por el pecado; y ofrezca por él, ò vn corde-
 rillo, ò vna cabra: y si no pudiere tanto, ofrezca dos tortolas, ò dos palominos, y si aũ cō esto no se atreuiere, ofrezca de la flor de la harina, vna pequeña parte: *Anima, quæ*
peccauerit, agat pœnitentiā pro
peccato, & offerat de gregibus
agnum, siue capram. Sin autem
non potuerit offerre pecus, offe-
rat duos turtures, vel duos pul-
los collumbarum. Quod si non
quiuerit manus eius offerre duos
turtures, aut duos pullos collum-
barum, offerret, pro peccato
suo, similem partem ephi deci-
mam. Parece (dize Rodulfo) que se apuesta la misericordia de Dios con nuestro descuido, y que quanto mas este nuestro descuido se adelanta, tanto mas la misericordia de Dios se manifiesta: *Mul-*
ta hominum erga Dei cultum

Leuit. c. 5.

Rodulph.
ibi.

negligentia, sed maior Dei erga homines misericordia. Pecò el hombre, dize Dios, y arrepentido yà del pecado, si quiere reparar del daño de la pureza perdida. Pues sea assi, remedio tiene, exercitese en obras santas, y que le cueste (son a esse respocto significadas en el ganado, que mandaua que se ofreciesse) y con ellas podrá restaurarse de todo lo que por el pecado tenia perdido, y si el hõbre se descuydare de hazerlas? No me descuydarè yo, dize el Señor, de ordenarle otro remedio, con que aun a las puertas de la muerte, pueda suplir todos los descuydos de la vida, Llore, gima, suspire, y lastime se de auer perdido el tiempo, ofrezca por el ganado, que le falta de las obras satisfactorias, las tortolas, ò palominos de los gemidos de la verdadera cõtricion. Y si ni aun con esto poco se atreue, con menos que haga me contentarè, ofrezca vna pequeña parte del harina, esto es, ofrezcame a mi Hijo Vnigenito, significado en ella, valga se del Sacrificio Santo de la Missa, y con el valor del, pague por lo que queda de-

uiendo. Assi interpreta Rodulfo todos estos remedios, que a los penitentes en el Leuitico se ofrecen.

Mas si es ue qel penitente, por su negligencia, ò descuydo de ninguno dellos se aprovecha, y se le acaba la vida sin perficionarse en la pureza: dexarase vencer por ventura la misericordia Diuina, de essa negligencia, ò descuido? Deseñará como vencida, de cõtinar despues de la muerte con los remedios que el ofrecia en la vida? No, que de culpas tan leues, que aun no son mas que descuidos, ò negligencias, no sabe la misericordia, ni aun despues de la muerte vencerse: *Multa hominum erga Dei cultum negligentia, sed maior Dei erga homines misericordia.*

Para despues de la muerte, aun tiene otros muchos remedios, y de entre ellos (dexando por agora para su lugar, los sufragios dlos viuos, que peregrinamos en la tierra, y las oraciones de los Santos, que con Christo reynan en el Cielo) es vno el fuego del Purgatorio. En el qual, assi como el oro en el horno, se purifica de las hezes, con q

10

11

salio de la tierra ; assi las Almas de los justos (que por la caridad son oro) se limpian , y acrisolan del contagio del pecado , con que salieron desta presente vida , como se dize en el libro de Iob : *Estlorus in quo constat aurum* , interpretado en este sentido por el glorioso Santo Tomas , y San Bernardino de Sena . Y lo tiene aparejado desde que Adan cayò en el pecado , como de San Ambrosio lo dirè poco despues . Que como luego Dios vio , que conforme a la flaqueza , en que quedamos por el pecado dellos , caeriamos a cada passo en culpas , y hariamos poca penitencia de ellas : por esso luego aparejó el remedio de aquel fuego . Que este es el orden de la Diuina bondad (como lo aduirtió Isaias) esperar nos con el remedio de nuestras necesidades , porque nosotros no esperamos por el : *expectat nos , ut miseratur nostri* .

Y deste fuego salen las Almas tan limpias , como el infante de las aguas del sagrado Baptismo . Semejança de que usò San Iuan Baptista , diciendo , que en lugar del Baptismo de agua , de que el entò

ces vsaua , baptizaria despues del Christo en Espiritu Santo , y fuego : *Ipse baptizabit vos in Spiritu Sancto , & igne* . Y en Espiritu Santo (dizen algunos , que refiere Beda , y no re prueua , y con los quales còcuerda la Glossa Interlinial) en el tiempo desta presente vida : en fuego despues en la otra : *Sunt qui ita exponunt , quod in presenti in Spiritu , & in futuro baptizentur in igne . Ut videlicet , est nunc in remissionem omnium peccatorum , ex aqua , & Spiritu Sancto renascimur , ita & tunc de lucibus quibusdam peccatis , quæ hinc nobis euntibus adhaeserint , purgatorij ignis , ante vltimum iudicium , baptismate permundemur* .

Todo lo qual nos enseñò San Ambrosio primero , diziendo , que despues que el peccador Adan fue echado del Paraíso , luego apareció a la puerta del vna espada de fuego , puesta por orden de Dios , la qual no auia antes , quando no auia pecado . Pero assi como començo la culpa , assi quiso Dios (para darnos aliento) proponernos la significacion del remedio que pedia la flaqueza , en que quedamos por aquella culpa . Y este fue vn

Matt. 3.
12.

Beda ad
C. 2.
Lucæ.
Glossa 161.

13

Baptismo de fuego, significado en la espada del, por medio del qual se pudiesen purificar a aquellos que deseauan entrar, ò tornar al Paraiso, significado en la patria Celestial: para que despues de engolfados en la gloria del, pudiesen cantar aquella letra, que a esse respecto compuso el Santo Profeta, diziendo: Passamos por fuego, y agua. Aqui por agua, allà por fuego. Por agua, para q̃ en ella se lavasse nuestras culpas. Por fuego, para que en el fuesen quemadas. Aqui cō menos, allà con coste mucho mayor: mas siēpre acà, y allà perfectamēte purificados cō vno, y otro remedio. Es el sentido de lo que el Santo Doctor escribe: *Postea quam peccator exclusus est cepit esse romphea Ignea, quā possit Deus. quae antea non erat, quando peccatum non erat, culpa cepit, & Baptismus cepit, quo purificarentur, qui in Paradisum redire cupiebant, ut ingressi dicerent, transiimus per ignem, & aquā hic per aquam, illic per ignem. Per aquam, ut abluantur peccata: per ignem, ut exurantur.*

go, no solo cessan las desconfianças, que sin el pudieramos tener de la saluacion; mas aun crecen las esperanças della (dizelo aduertidamente Rosense.) pues quando apretados del mal, ò del accidente, nos vieremos a la puerta de la muerte, saltos de la pureza que en el Cielo se desea, nos ha de dar mucha confianza el saber nosotros, que para que no quedemos del todo para siempre fuera del, como los que estàn en el infierno, ay en la otra vida vn fuego, en que acaban de purificarse de sus culpas las Almas, que dellas no hizieron bastante penitencia en esta vida: *Confert, & spei nostrae, ne protinus, ut morbus aliquis grauis, & lethiferus nos inopinatos oppresserit, desperemus, putantes omnia, vel leuissima, de quibus hic non satisfacimus, in gehenna puniri. Sperare enim possumus admissa leuiora, quae si satis in hac vita fleuimus, sed in Purgatorij ignibus clementer expiari posse, ut nihil necesse fuerit eorum ultionem ad gehennam referuari.*

Rosense
Episc. in cō
futao. Lu
theri. err.
37.

Psalm. 65
R2.

D. Ambly.
2. Psalm. 36

CAPITULO II.

Que están, no sólo en gracia con Dios nuestro Señor las Almas q̄ en el Purgatorio padecen, mas confirmadas en ella para no poder, ni venialmente pecar.

1 **A**ssi como es cierto, que las penas del Purgatorio son temporales, assi tambien lo es, que no se admite en el Alma que salga desta vida cō culpa de algun pecado mortal. Para esta suerte de pecados, tiene Dios aparejado el castigo de otro fuego, que nunca se ha de apagar.

2 Reclaman los Hereges, los quales para mas osadamente pecar fingen, que tambien para los muy pecadores ay fuego temporal, en que las Almas dellos, se purificā de los pecados, con que acabarō sus vidas. Y para declaraciō desto inuentaron varias patrañas, las quales se pueden ver en el libro de la Ciudad de Dios de nuestro Padre S. Agustín. Pero condenalos la Iglesia, y de comun consentimiento afirman todos los Catolicos, que solo las Almas de aquellos Fieles, que en gracia de Dios murieron, terān

en el Purgatorio admitidas, para ser en el purificadas; y que estas, desde el punto que se despiden de la vida las cōfirma Dios en su Diuina gracia, para que no puedan, no solo perderla con algun pecado mortal, mas ni aun leuemente ofenderla con culpa alguna venial; que para esto las tiene a todas ellas de su mano Diuina, confortandolas por varios modos, para q̄ en los tormētos no desfallezcan; y tiene tambien la mano al enemigo, para que no las pueda tentar, como es doctrina de San Cipriano, recebida por S. Agustín mi Padre: *Huic itaque* (son las palabras de S. Agustín) *atque huiusmodi, Doctor ille sententijs, in Catholica fidei luce clarissima, satis aperte, que testatur, usque ad huius corporis depositionem peccandi pericula tentationesque metuendas, deinceps nulla talia quemquam esse passurum. Quod, & si non testaretur, quando de hac re Christianus qualiscumque dubitaret.*

P. August.
de ad. cap.
14.

A lo que yo como conclusion deducida destas verdades, en fauor de aquellas benditas Almas, que en el Purgatorio padecen acreciento, q̄ lo que Christo Señor nuestro di-

P. August.
de Ci Dei,
lib. 21. c.
17. vsque
ad 25.

3

Matt. II.
21.

dixo de los bienaventurados del Cielo, q̄ el menor dellos, era mayor que San Iuan Baptista en la tierra: *Qui minor est in Regno Coelorum, maior est eo.* Nosotros lo podemos con la mesma razon dezir, de las Almas del Purgatorio; que la menor dellas, es mayor que todos los Santos de la tierra. Porq̄ si Christo Señor nuestro lo dize, porque los bienaventurados del Cielo possē ya seguramente el premio q̄ merecieron: estando por el contrario todos los Santos de la tierra, por mayores que sean, expuestos siempre a poder desmerecerlo. Mejor es (como dize S. Geronimo comētando este lugar gozar como vencedor de la corona, q̄ pretenderla aun peleando cō la duda, è incertidumbre de los accidentes, y fracasos de la guerra: *Aliud est coronam viatoris possidere, aliud ad huc in acie dimicare.* Tambien las Almas que padecen en el Purgatorio, tienen ya segura la corona q̄ pretendieron, pues estàn confirmadas en gracia, no menos que los bienaventurados del Cielo. Por donde, si dellos, por este respeto es el menor, mayor, que to-

D. Hieron.

dos los Santos de la tierra, tambien de las Almas del Purgatorio, pues gozan de la seguridad, vale la que menos, mas que todas las que mucho valen en la tierra.

Iuntase, que de aquellas benditas Almas, ninguna puede ni venialmente pecar, como dicho queda. Y de los q̄ mas santamente viuen en la tierra, ninguno ay que no cayga, vna, y muchas vezes en el dia: *Septies in die cadit iustus*, dize el Espiritu Santo; y mucho mejor es la suerte de aquellos que nunca ofenden a Dios, que la de los otros, q̄ aunque tengan mas gracia cō su Magestad Diuina, pecan cō todo, y le ofenden a cada passo. Por lo menos Salomon de este parecer era. En su Ecclesiastes dixo, que mas dignos le parecian de alabança los muertos, que los viuos: *Laudaui magis mortuos, quam viuentes*: y habla de los muertos q̄ murieron en el Señor, dicen los Padres Griegos en el passo deste lugar. Y acreciento, que la razon que para esto tuuo, no fue la mayoria de gracia (que desta mas podrán tener los que viue en la tierra, que los que en el Purgatorio

4

Prov. 24.
16.

Ecc. 4. 2.

pa-

padecen, y aun de los que reinan en el Cielo) fino la felicidad con que della gozan, sin cometer cosa, con que ni aun leuemente la ofendá. Lo qual de los viuos por muy Santos que sean, de ninguno se puede dezir. Y por esso le pareció mucho mejor la suerte de los que murieron en gracia, que la de los que viuen en ella, en qualquier grado que la tengan: *Atque eos quidem, qui iam mortui sunt in Christo, laudauimus potius, quam eos, qui tamen si adhuc viuunt, viuunt tamen in vitiositate, & in ea persistunt etiam nunc.*

5 Digo mas, que no solo es cada vna de aquellas benditas Almas, mejor, y mas loable, que todos los que mas fantaméte viuen en la tierra: mas aun en la estimacion Diuina, quedan en el andar de los bienauenturados, que ya descansan en el Cielo. Fundo-me en lo que la Sagrada Escritura, hablando de Iacob, dixo: *Obijt appositus est ad populum suum*: Murió Iacob, y diósele lugar en su Pueblo, y nota San Agustín, que no habla aun aqui el Texto Sagrado, de la sepultura deste Patriarca Santo. De Iacob dici-

tur iam quidem mortuo, sed nondum sepulto, de donde queda el seguirse, que el lugar que dize le fue dado en su Pueblo, supuesto que no fue para el cuerpo, para el Alma es necesario que fuesse. Mas para el Alma, en que Pueblo? No es fácil declararlo, dize el mismo Padre: *Ad quem populum apponatur non in promptu habetur*. Si dixera la Escritura, q al Alma de Iacob, se le auia dodo lugar entre las Almas de sus antepassados, no tuie ramos que dudar: *Nam si dudum esset, appositus est ad Patres suos, nulla questio esset*. Pero no lo dize assi, sino que le fue dado lugar en su Pueblo: *Appositus est ad populum suum*; y para hablar del Pueblo de Israel, aun lo auia, q este Pueblo de Iacob, se originó, pues hablar de los justos, q antes de él florecieron, fueron ellos tan pocos, y tan contados, que con razon dudarémos darles nombre de Pueblo: *Qui vero ante eum preceperunt, tam pauci iusti nominantur, ut eos populum nominare certemus*. Que Pueblo es este luego, en que el Espíritu Santo dize se le dió lugar al Alma de Iacob? Sin duda dize el grande Padre, es este aquel

Cat. Gra-
carum Pa-
trum ibi.

Genes. 49
32
August su-
pra Gen.

aquel Pueblo de quien habla San Pablo, en la carta que escribe ad Hebreos, llamándole Monte Sion, Ciudad de Dios viuo, Ierusalén Celestial, y Pueblo finalmente de los Angeles Santos: *Accessistis ad Syon Montem, & Ciuitatem Dei uiuentis, Hierusalem Caelestem, & multorum millium Angelorum frequentiam.* En este, dize el diuino Texto, que se dio lugar al Alma del Patriarca Iacob: no porque luego subiesse al Cielo, que aun cerrado estaua, mas porque luego començò a pertenecer al número de los moradores del, desde que en gracia se despidió de la tierra, y amistad de Dios. Y pertenecen sin duda a aquel Pueblo, todos los que deste modo acaban el camino desta vida mortal, por la certeza que tenemos de que no padeceràn ya tentacion que los perturbe, ni caeràn mas en pecado: *Huic enim populo apponuntur, quia post hanc vitam placentes Deo fiunt. Tunc enim dicuntur apponi, quando iam non remanet sollicitudo tētionum, & periculum peccatorum.* Por donde assi como Iacob, sin q̄ subiesse al Cielo, fue contado entre los moradores del, solo

por la certeza que se le daua que subiria a gozarlo: assi cada vna de aquellas Almas q̄ en el Purgatorio padecen, son contadas entre los moradores del Cielo; pues no es menor la certeza que a ellas se les dà en el Purgatorio, q̄ la que se dio a Iacob en el Limbo.

Por lo menos San Pablo 6 deste modo las cuenta en la carta que escribe a los Romanos: *Neceſſitatibus Sancto- rum communicantes.* Con el nō bre de Santo las nombra, sin hazer ninguna distincion. Y que hable de aquellas benditas Almas, consta por lo que otros leen: *Memorijs Sancto- rum communicantes*, al faber, y parecer de San Hilario, San Agustín, San Epifanio, San Ambrosio, y otros que refiere Turriano; y con cuya autoridad declara, que lo que el Apostol conforme a nuestra Vulgata, llama comunicar con la necesidad de los Santos, es acudir a las memorias, ò sufragios q̄ por las Almas del Purgatorio se ofrecen; y de algunos sabemos (y lo adierte Gabriel) que padecieron Purgatorio, siendo no solo Santos, mas Santos mila-

Roma. 12

Hilar. An-
gus. S. Am-
bros. Epi-
pha. apud
Turrian.
lib pro Ca-
noni. Apof.
c. 14. Ga-
bri. supr.
Can. lect.
580.

D. Greg. 4
Dialog. 43
d. Per. Da
mian. in
ep. de mi-
racul. sui
temp.

grossos, y de virtudes esclare-
cidas. Veanse San Gregorio
Papa, y San Pedro Damiano,
y adelante en el capitulo vi-
timo se referirán sus testimo-
nios.

7

Y en fin, cayerō tan en gra-
cia a Dios por tantas aquellas
benditas Almas, que las tiene
cerradas dentro de su diuina
mano, como se dize en el li-
bro de la Sabiduria diuina:

Sup. 3.

*Iustorum anima in manu Dei
sunt.* O como preciosas pie-
dras, que porque no se le cai-
gan de la mano, se cierran en
ella. Y será el misterio de

Cant. 5.

14.

aquellos celebrados jacin-
tos, de los quales la Espo-
sa dixo, q̄ tenia su diuino Espo-
so llenas ambas manos: *Ma-
nus illius plena hyacinthis*, ò co-
mo ramillete de flores, que se
prende cō la mano, y aprieta,
quando dēl se vsa, y flores, se
dize en el libro primero de
los Reyes, que son las Almas
de los justos atadas en rami-
llete, que sirue a Dios de re-
galo: *Erit anima Domini mei
custodita, quasi fasciculo viuenti-
um apud Dominum Deum tuū.*
Son palabras de la prudente
Abigail, q̄ hablando con Da-
uid, se dezia: Guardará Dios
vuestra alma, como guarda

las de los Justos, en aquel ra-
millete de viuos, que tiene
siempre delante de si, y a sus
ojos. Dando con esso a enten-
der, que como de flores vsa
Dios de las Almas de los Jus-
tos, pues haze dellas ramille-
te, para traerle como tal siem-
pre en su mano: *Iustorum ani-
ma in manu Dei sunt.* Semejan-
ças con que se declara bien la
estimacion que Dios nuestro
Señor haze de la santidad de
aquellas benditas Almas.

CAPITULO III.

*Pudiendo las Almas del Purga-
torio rogar, como en efecto rue-
gan, y prouechosamente, por no-
sotros: para si, ninguna cosa pi-
den que se les conceda, ni
bazen que les apro-
ueche.*

DE aquellos dos Tribus y
medio, a quien Moises
en el libro de los Numeros
dio la fuerte en las tierras q̄
le pidieron, dize la sagrada
Escriptura, y notalo Adamā-
cio, que sin embargo de esso,
no dexaron de acompañar a
los Tribus, que no tenían aun
fuerte, peleando por ellos,
hasta que la tuuieron en la
tierra de Promission: *Habent
igitur*

igitur iam promissionem suam, & requieverunt digni indicati, per Moysen capere hereditatem suam: sed adhuc pugnant pro his qui sub Iesu militant. Es misticamente significado, el primor de que usan cō nosotros aquellos que mueren en el Señor. Daseles por medio de esta muerte santa, la fuer te del descanso que pretendieron, como lo dize San Iuan en el Apocalipsi; pero ni por esso se olvidan de aquellos que trabajamos, aun por llegar adonde ellos ya tienen llegado: antes se ponen en campo por nosotros, y nos ayudan con lo que pueden, que es cō ruegos, y oraciones, q̄ a Dios nuestro Señor hazen por nosotros: *Omnes enim patres, qui ante nos dormierunt* (dize el mismo Adamancio) *pugnant pro nobis, & orationibus adiuuant.* Afsi lo suponía Baruch Profeta, y por esso pedia a Dios, q̄ quisiese, por lo menos, oír los ruegos, y oraciones que los difuntos de Israel ofrecian por aquel Pueblo: *Domine omnipotens Deus Israel, audi nunc orationem mortuorum Israel.*

Si hasta el Rico Auariento estando en el infierno ardien-

do, y padeciendo penas eternas, tuuo cuidado de Procurar por los hermanos que le quedauan aun viuos, y pidio a Abraham, que quisiese mandar con Lazaro auisarlos de lo que les conuenia para salvarse: quanto mayor lo tendrán las Almas de aquellos difuntos, que aun despues de la muerte, nos aman cō caridad de hermanos, como es con siguiente que nos amen todos los que aman a Dios nuestro Padre, y Señor? Fue argumento de que vsò nuestro Padre San Agustín, en vna carta que escriue a vn viuo, para prouarle, que el Alma de su muger se acordaua del, y le procuraua delante de Dios, el remedio de la saluacion; pues hasta el condenado Auariento solicitaua el de sus hermanos: *Si diues ille superbus, atque impius* (son las palabras de San Agustín mi Padre) *cum malorum poenas meritorum, apud inferos lucret, recordatus est quinque fratres suos, & rogauit ad eos eundē pauperē mitti, cuius requiē in sinu Abrabe longē prospiciebat, ne, & ipsi venirent in illum locum tormentorum, quanto magis tua coniux te recordatur? Quanto magis te casta non vult*

P. Aug. ep.
125. ad
Corn.

ad

Apo. 14.
13.

Adam. 16.
d.
Baruch. 3.
4.

*ad pœnas venire me chorum, si
fratres suos, nec superbus ad pœ-
nas venire voluit superborum?*

3 Principalmente constan-
dolas aquellas benditas Al-
mas que no trabajã de valde;
pues saben que estã cõ Dios
en gracia, y amistad; y q̃ quie-
se precia de tan grande ami-
go de sus amigos, no podrã
dexar de cõceder lo que ellas
le piden. Oyò Dios las voces
de la sangre de Abel, que der-
ramada en la tierra, le estaua
pidiendo vengãça, de la muer-
te del inocente Abel, y no oi-
rà las voces de sus amigos di-
funtos, con que le piden, no
vengança, y castigo, antes mi-
sericordia, y piedad? Si oye,
dize San Ambrosio, y de aqui
mismo lo colijo: *Non mediocre
est dogma in hoc, quia Deus iustos
suos audit, & mortuos, quando
Deo vivunt.* Quien oyò las vo-
ces solamẽte de la sangre del
difunto, *vox sanguinis*, mejor
oirà las de las Almas de los
mismos difuntos, con los qua-
les professã amistad, pues es-
tos, puesto que para el mun-
do sean muertos, para Dios
son viuos, y como tales oidos
de su Magestad diuina.

4 Algunos Doctores ay que
exceptan desta generalidad a

las Almas del Purgatorio, di-
ziendo, que estas conforme a
lo macho, que alli padecen,
estã en estado de rogar noso-
tros a Dios por ellas, y no de
rogar ellas por nosotros; pe-
ro no consiente en tal excep-
cion la mejor, y mas recibida
Teologia, ni ay razon para
recibirse. Porque lo que alli
aquellas Almas padecen, no
les puede quitar el rogar a
Dios por aquellos a quien
aman con caridad. Mayores
eran los tormentos del Rico
Auariento en el infierno, y
rogaua con todo, que se acu-
diessẽ a sus hermanos cõ auis-
os. Grandes los dolores, que
los Santos Martires padeciã:
y de entre ellos hazian ora-
cion a Dios por si, y por mu-
chos otros. Podrã luego las
Almas tambien del Purgato-
rio, sin embargo de que en el
padecen, acordarse de los vi-
uos, y rogar por ellos a Dios.
Antes ellas con mucha ma-
yor razon; pues los dolores
de sus tormentos, no les per-
turban el juizio, ni les impi-
den el afecto bueno de la vo-
luntad, como a nosotros nos
acontece, con las que aqui pa-
decemos, por la dependencia
que tienen las obras de nue-
tra

Fr. Philip.
de Cruce
Tesoro de
la Iglesia,
tract. 28.
§. 7. n. 4.
multos ci-
tant.

D. Ambr.

tra Alma, de las potencias de nuestro cuerpo. Son todas aduertencias del Docto Cardenal Belarmino, y de la misma opinion es el Padre Suarez, con otros.

5

A las quales yo acrecientó, que antes lo que alli aque-
llas Almas benditas padecen, promete que rogarán siem-
pre por nosotros, para que hallen quien ruegue tambien por ellas. Que assi les aconte-
ce algunas vezes a los misera-
bles. Compadecense: *Homo indigens misericors est* (se dize en el libro de los Prouerbios) porque aya quien de ellos se compadezca: *Vt misericordiam consequatur*, dize la Glossa Interlineal.

Prou. 19.
22.

Glossa.

6

Y es el misterio de aquellas palabras profundas del Santo lob: *Penna struthionis: similis est pennis herodis, & accipitris*. Las alas del struthion, son semejantes a las a las de la garça, ò del falcon, aues que en sus buelos son por extremo ligeras. Es el struthion simbolo marauilloso de las Almas que en el Purgatorio padecen; assi como lo son también las aues de buelo ligero de aquellos dichosos Iustos, que saben con los buelos de

sus propios merecimiento, y buenas obras, leuantarse, y meterse en la possession del Cielo. Del struthion, ò abestrutz, se escriue, que tendiendo las alas, como las aues, que con mas ligereza buelan, y mas alto suben, no puede con todo leuantarse cõ ellas, porque tiene el cuerpo muy cargado; mas apronechate de ellas, para andar mas ligera-
mente por la tierra. Por esso digo, que es simbolo de las Almas que en el Purgatorio padecen; por lo que sabemos de aquellas benditas Almas, que teniendo alas de caridad, en que se parecen con las garças, ò falcones de los Iustos. que mas alto suben, con los buelos de sus propios merecimientos: todavia como están cargadas con las deudas que del pecado les quedarõ, no pueden leuantarse de la tierra en que padecen, como luego diremos. Pero assi como el struthion viendo que no puede sobre sus alas susten-
tarse, vfa dellas para correr por la tierra; assi aquellas Almas, viendo que no pueden con buelos de sus propias obras leuantarse, vfan de las alas que tienen de caridad;

para

para discurrir por la tierra, acudiendo con sus oraciones a los viuos. En esto se emplea, esse es su exercicio. Con lo qual, acudiendo a lo que la caridad les pide, entrará también a la parte en los intereses de los viuos, que aprouechandose, no pudierón dexar de aprouechar también a ellas; assi en general, como en especial, verificandose por este modo en ellas, lo que del miserable se dice, que da luego en compassiua, porque halle quien del se compadezca: *Homo indigens misericors est. Gloss. ut misericordiam consequatur.*

7 Y ruega por nosotros aquellas Almas benditas, con tanto mayor afecto, que nosotros mismos, que quando Ieremias quiso introducir plañedoras (conforme al uso de aquellos tiempos) que le ayudassen a llorar sus trabajos que su Pueblo padecia, entre los muertos los fue a buscar; de allá traxo a Raquel, al teatro de su lastimosa historia: *Vox in Rhama audita est ploratus, & ululatus: Rachel plorans filios suos.* Y de entre los muertos para que no le venian mas a proposito las lagrimas de los viuos, que padecía esos tra-

bajos, que las de los muertos que estauan ya fuera de ellos? No, que sabe mejor los muertos llorar los trabajos de los viuos, que ellos mismos. Y si qualesquier muertos, por lo que padecieron, saben compadecerse, quanto mas las Almas de Purgatorio, que están padeciendo en él? y assi rogarán por nosotros, con mayor afecto, que nosotros.

8 De todo lo qual infieren muy graues Autores (entre los quales, es vno, que basta por muchos, el Padre Fráncisco Suarez) que es muy acertado el encomendarnos a aquellas Almas benditas: pues es creible, que los Santos Angeles, assi como les reuelan algunas cosas, de las quales en el mundo suceden, assi tendrán cuidado de manifestarles la deuocion con que nos encomendamos a ellas. Y ni de la caridad dellas, podemos dudar, que muy ahincadamente con gran conato rueguen por aquellos que se les huuiere encomendado; ni del amor que Dios les tiene, y mucho que las estima, presumir, que no les oirá sus ruegos ofrecidos por nosotros. Principalmente sobrandonos en esta materia,

exemplos de deuotos , que encomendandose a las Almas del Purgatorio, fueron milagrosamēte socorridos dellas, en el fin del libro quarto se pedràn ver.

9 Con todo, rogando aquellas Almas, y prouechosamēte por nosotros, como queda dicho. Por si no hacen cosa q̄ les aproueeche, ni para merecimiento de premio, ni para satisfacion de las deudas. Las obras santas, y virtuosas que en esta vida hazemos, tienen dos cosas; vnas, ser loables; otras ser penosas: son loables, porque son de virtud, y a la virtud denese alabanza; son penosas, porque lidian, y pelean con las dificultades, que siempre para la virtud se nos ofrecen; como loables merecen premio, y le darà Dios nuestro Señor, como luez, q̄ es justo, a aquellas que fuerē hechas en estado de gracia, y amistad suya. Como penosas, firuen de satisfacion, con que delante del mismo Señor se justifica la causa de las deudas en que quedamos a su justicia Diuina, despues de perdonada la culpa del pecado, ò pecados q̄ cometemos. Pero esto es, como dixe en las obras vir

tuosas, que en esta vida hazemos. Las que en la otra se hazen, por mas, y mejores que sean, no firuen yà de merecimiento, ni de satisfacion de pocados, como se dize en el Ecclesiastico: *Nec verearis usq; ad mortem iustificari*? No se os haga dificultoso trabajar hasta la muerte, para justificar vuestra causa, como si dixera, lo que despues dize S. Pablo: *Dum tempus habemus, operemur bonū*. Hagamos buenas obras agora en quanto la vida dura, que agora es tiēpo de justificar con ellas nuestra causa, ò para el premio que esperamos, ò para paga de lo que deuemos, que despues de la vida yà acabada, yà no es tiēpo de justificaciones semejantes, *tempus non erit amplius*, se dize en el Apocalipsi. Aqui quiere Dios que se negocien las cosas de la saluacion. Que es razon, que pues el cuerpo, y Alma, han de recibir gloria en el Cielo, ambos juntamente concurrà para merecerla, como solo concurren en la tierra.

Por dōde, como cierto, y de Fè, se resuelue entre los Teologos q̄ las Almas q̄ en el Purgatorio padecē, ninguna co-

Ecclesi. 18.
n. 22.

Ad Galat.
6. nu. 10.

Capit. 10.
n. 6.

fa pueden hazer, que sea propio, y verdadero merecimiento. ò propia, y verdadera satisfacion. Y por esso se habla de aquellas Almas en la Sagra da Escritura, como de muer-

tas: *Dominus mortificat, & uiuificat.* El Señor mata, y dà vida; que es lo mismo, dize Rabàno, que lo q̄ luego torna a dezir, *deducit ad inferos, & re-* *ducit.* El Señor haze que baxemos al Purgatorio, y q̄ subamos dèl (q̄ del Purgatorio entiende en este lugar el mismo Rabàno, y algunos otros alegados en la Glosa.) Adon de se vè, q̄ como de muertas habla la Escritura d̄ aquellas Almas: pues quèta por lo mesmo, q̄ matarlas, meterlas en el Purgatorio; y facerlas dèl, q̄ darlas vida; no por q̄ muertas estè yà, (q̄ viuas està por gracia) mas por q̄, como si muertas fuesen, ninguna cosa pueden hazer, que les valga para mejorarse de estado.

II Hasta de las oraciones que hazè por si, dize la mejor Teologia, que para efecto de alcançar remission de alguna pena, son como sino fuesen. Porque se verifique dellas lo que de si dize Ieremias: *Sed, & cum clamauero, & rogauero,*

exclusit orationem meam. Estoy a voces pidiendo, y Dios por no me oir, se cierra. Y con razon, que quien quando era tiempo no pidiò, desmerece ser oido, quado pide, despues del tiempo passado.

CAPITULO IV.

Estàn las Almas en el Purgatorio encarrceladas: y puesto que noblemente, ay con todo mucha du da, si son los Demonios los carcereros, ò porteros a quien se haze entrega de ellas.

LO que le aconteciò a Dario Rey de los Medos con Daniel, quando le mandò meter en el lago de los Leones, es vn dibuxo de lo que a Dios nuestro Señor le acontece con las Almas que en el Purgatorio encarrcela, ò cierra; ò lago sin agua, como le llama Zacaris en el cap. 7. interpretado en este sentido, por el Cardenal Belamino Dario, por no cortar por las leyes de su Reyno, cortò por las leyes de su aficion, y mandò meter en el lago a Daniel; pero èl mismo le cerrò, y èl mismo tornò a abrir

Daniel 6.
Zach. c. 7.
Bellar. de Phrig. c. 3.

la puerta, y lo visitò, quando fue tièpo, porque se viesse, q si por vna parte como Rey hazia el oficio de Iuez ; por otra como amigo acudia a visitarle , y autorizarlo en sus trabajos. Dios del mesmo modo, por no cortar por las leyes de su Diuina Iusticia, corta por las de piedad (que son las de sa gusto, y sabor) y mânda que las Almas de sus amigos, que salieron desta vida con deuda de algun pecado, sean presas, y encarceladas, en el lago, ò carcel del Purgatorio, y que de aî no salgan, hasta que acaben de satisfacer a su Diuina Iusticia todo aquello que le quedaron deuiendo. Mas, porque no parezca , que se oluida de los primores de la amistad, q con ellas professâ tener, el mesmo las cierra de su mano, como se dize en el libro de Isaia : *De manu mea factum est hoc* (del Purgatorio viene hablando, y el Cardenal Hugo lo interpreta del) porque se certifiquen, que sin orden suya, no aurâ ninguno que pueda entrar a hazerles daño: *Si inclusit hominē, nullus est, qui aperiat*, se dize en el libro del ob, ò aû las cierra dêtro de su ma

no : *Iustorum anime in manus Dei sunt* ; porque le queden, como a la mano , para saber muchas vezes de ellas. Al cò-trario de los q para siempre condena. De los quales dize el Profeta, q el Señor los tiene echados de su mano Diuina : *Et ipsi de manu tua repulsi sunt*, en significacion del desprecio, cò q los trata. Que es el misterio con q loel dize, q el fuego del Purgatorio, le pone Dios delante de su Diuino rostro, y el del infierno detras, a las espaldas: *Antefaciem eius ignis vorans, & post eum exurens flamma* (sigo la exposicion de la glosa de Anselmo) porque se entienda, que assi como ningun caso haze de aquellos , que en el infierno padecen, y a esse respecto le quedâ como detras de las espaldas : *Et post eum exurens flamma*, assi de las Almas que en el Purgatorio padecen, le haze tanto, que no aparta dellas los ojos; que esso es el dezir, que les tiene delante de su Diuino rostro: *Antefaciem eius ignis vorans*.

Y assi podemos comparar la carcel del Purgatorio a vna carcel de Corte, en que estàn los presos nobles, y de

que

Isai. 9. n.
12.

Iob. 12. n.
14.
Cap. 3. 1.

que se haze caso en el Reino, la qual por vêtura era aquella carcel en que Ioseph fue preso, en la qual se dize que estauã los presos del Rey: *Vbi vincti Regis detinebantur*. Allí los fauores del Rey son conocidos, y continuas las visitas de los Grandes, por las esperanças, que de aquellos presos se tienen; assi les sucede a las Almas del Purgatorio, Dios las fauorece, como adelante diremos. Los Angeles las visitan, y muchas vezes, como por cosa cierta lo escriue mi Padre S. Agustín: *Ad Purgatorium, per Angelos deportamur, & dum purgamur, ab eis sepe visitari, & consolari nō dubitamus*. Que como a presos de esperanças (assi lo llama Zacarias) *vincti spei*: y de que sabē, que quando de la carcel salieren, no serà para menos, que para tomar possession de vn Reino; porque se cumpla en ellos, lo que se dize en el libro del Ecclesiastès: *De carcere, catenisque egrediatur, quis ad Regnum*, huelgan los Grandes de esse Reino de reuerenciarlos.

3 Lo que dio por ventura motiuo a San Gregorio Nazianzeno, para llamar al lu-

gar del Purgatorio, Hospederia: *Ipsi Deo* (son palabras del Santo) *& nostras, & eorum, qui quasi in via pa ratiores, prius ad hospitium peruenerant, animas commendemus*. No porq̃ quicra negar que es carcel; mas porq̃ quiso significar la honra, con que en aquella carcel Dios nuestro Señor, y los Angeles Santos tratan las Almas que en èl entrã, visitandolas, y entreteniendolas, como a huestpedes de respeto.

4 Con todo, no obstante lo que queda dicho, ay mucha duda, si estãn aquellas Almas benditas entregadas al demonio, como a carcelero, y verdugo, que las atormenta, y castigue. La opinion de los Teologos Escolasticos, es, q̃ ni el demonio tiene cuidado de aquella carcel, ni puede atormentar las Almas que en ella entran. Porque (dizen) no es justo que Dios sujete al enemigo vencido, las Almas que desta vida salieren triunfando del, como vencedoras. Y ni el enemigo querrà yà ocuparse en darles pena, ò tormento, quando sabe que no seruira esso de mas, que de desembaraçarlas, para que mas presto, y de priessa gozen

Nazianzenus orat. ad Cesarium circa finē.

Soto in 4.
dist. 19. q.
3. artic. 3.
conc. 4.
Valen. in-
fra citat.
Suar. in 3.
p. t. 4. dist.
4. s. sect. 4.
n. 2.

D. Sinesf.
ep. 4. 4. re-
fertur a
Coccio in
thesau. to.
2. lib. 7.
art. 5.

de la libertad. Veanse Soto,
Valencia, y Suarez.

5 Pero ay Doctores, y Pa-
dres santos, q̃ ò lo dizen, ò lo
dan a entender claramente, q̃
son las Almas en aquel fuego
atormentadas por los demo-
nios. San Sinesio expressemen-
te, diziendo assi: *Demonies sunt*
Purgatorij artem exercentes in
animabus, quam fullones infor-
didis vestimentis. Verum si quis
inisset vestimentis sensus, quid ea
pati putas, cum pedibus calcantur,
nitro perluuntur, omnique
modo tunduntur, ac deraduntur?

Ay vnos demonios que pre-
fiden en el Purgatorio, y vñan
con las Almas que estàn en el
de la mesma arte, de que vñan
la lauandera para quitar las
manchas de la ropa que està
fucia. Si la ropa huiera de
tener sentimiento, grande lo
tuiera de ser pisada de los
pies, torcida como la sabana,
aporreada, y exprimida por
tantos modos. Son todas pa-
labras del Santo, como si di-
xera; por aqui juzgad, como
son en el Purgatorio trata-
das, por los demonios, las Al-
mas, y el sentimiento que de
esso tienen. San Ambrosio su-
pone la mesma jurisdiccion en
los demonios sobre las Al-

mas, diziendo: *Peto Domine ne*
me potestati demonum tradat,
dum scelus meum purgatoria poe-
na detergis. Pidoos, Señor, que
no me entregueis al poder de
los demonios, quando que-
rais que padezca Purgatorio.
San Bernardo en vn Sermon
de diuersis: Irè a esta region de
expiacion (es el Purgatorio)
y verè esta gran vision: como
el piadoso Padre dexa en la
mano del tentador a los hi-
jos, a quien tiene guardada la
gloria. *Vadam,* dize el Santo,
in istam expiationis regionem,
& videbo visionem: hanc gran-
dem, quomodo pius Pater glorifi-
candos filios, in manu tentatoris
relinquat. El Abad Ruperto,
hablando del Cherubin, y es-
pada de fuego (por quien es
el Purgatorio significado) q̃
fuero pueftos a la puerta del
Paraíso: y suponièdo, que por
el Cherubin se denota el po-
der que los Angeles tienen
sobre el Purgatorio: porque
no pudiessimos pensar, que
hablaua de Angeles buenos,
ajunta: *Rectè itaque Cherubim,*
non tam ad laudem ipsorum, quam
ad terrorem nostrum dicti sunt,
quia nostra illis occulta publi-
cada sunt. Que si a aquellos An-
geles se dà nombre de Che-
rubi-

D. Ambr.
orat. 2.
prop. ad-
missus, t. 5

D. Bernar.
relatus a
Maur.
in roset.
tit. 37. c. 5.

Rup. lib 3.
in Genes.
cap. 23.

rubines, no es tanto porque quiera el Espiritu Santo alabarlos de Sabios (que esso quiere dezir Cherubin) quanto porque nos quiere meter en miedo, con el conocimiento que tendran ellos de nuestras culpas, y pecados. Y lo mesmo parece que quiso significar Tertuliano, quando haze a vn Angel executor de las penas del Purgatorio: *Et index te tradat Angelo executionis, & ille te in carcerem mandet infernum, unde non dimittaris, nisi modico quoque delicto, mora resurrectionis expenso.*

Tertul. de
anima, c.
35.

6 Lleganse a esto muchas reuelaciones, muy autorizadas de Santos, que en espiritu vieron Almas de Fieles difuntos, que siendo atormentadas de demonios, salian de las manos dellos, purificadas para el Cielo; y regla es de Santo Tomas, que en las cosas del Purgatorio, quando faltan definiciones de la Iglesia (como en este punto nos falta) deuenos estar por los dichos de los Santos, y reuelaciones que tuvieron. Y ay desto mucho, como en el vltimo capitulo se puede ver.

7 Por donde teniéndolo esta opinion, por si autoridad de San-

tos Padres, y reuelaciones, a que se deue pio credito, parece que las conjeturas, por las quales los Escolasticos se mueuen, no deuen de pesar mas, para que por ellas esta opinion se reprueue. Principalmente, que contra las conjeturas esta, que poner las Almas vencedoras al arbitrio de los enemigos vencidos, no es contra justicia, pues de ahi les ha de redundar, quedar ellos mas confusos, y ellas mas satisfechas. Como lo declararon a nuestro glorioso San Nicolas de Tolentino, vnas Almas que por el fueron libres del Purgatorio, diciendoles: *Libera-*

sti enim nos de affligentibus nos, & odientes nos confundisti: palabras que tomaron del Psalmo, y quieren dezir: Vos nos librassteis de las manos de aquellos que nos estauan atormentando: y auergonçasteis a los enemigos, que con odio nos aborrecian. Y lo que tambien se dize, que los enemigos no querrán atormentarlas, sabiendo que los tormentos les ha de redundar, alcanzar mas de priessa libertad, cessará si Dios les impidiera esse conocimiento. Como a las mesmas Almas del Purgatorio impide muchas

Psal. 43:
u. 8.

vezes la aprehension de las cosas que les pudieran feruir de aliuio de sus tormentos, (aduiertelo el Padre Suarez) para que mas apriesa, y presto se purifiquen. Y en tonces, assi como de los Babilonios, dize el Profeta Micheas, que se ajuntauan, y conspirando contra los affixidos cautinos del Pueblo de Israel, dezian: Demos en ellos, lleuemonos vn buen dia, viendolos padecer: *Et nunc congregate sunt super gentes multe, que dicunt lapidetur: & aspiciat in Sion oculus noster; deleatetur videns poenam illius*: mas que lo dezian, porque no sabia los penfamientos del Señor, ni alcançauan el secreto de aquel diuino consejo, con que los dexaua padecer atrillados de los trabajos, en que viuian, para que della saliesse limpios, como sale el trigo de la era: *Ipsi autem non cognouerunt cogitationes Domini, & non intellexerunt consilium eius, quia congregauit eos quasi foenum arca (ò como leen otros) quasi manipulum ad aream*: assi los demonios desconociendo el intento, con que Dios nuestro Señor les sujeta, ò entrega, aquellas benditas Almas que

en el Purgatorio padecen, se embraueceràn contra ellas, y tendrán por gran contento atormentarlas.

De todo lo qual parece, que se deue dezir, que, ò esta opinion es la mejor, sino de ley ordinaria, por lo menos de prouidencia particular, de que se vsa con algunas Almas, como lo adierte Valencia; ò como lo dize el docto Cardenal Belarmino, es este vno de los secretos que Dios nuestro Señor nos tiene escondidos, para darnos copia dellos en el tiempo que el sabe: *Maneat igitur, & hoc inter secreta, que suo nobis tempore aperientur*.

CAPITVLO V.

Quan grandes sean los tormentos que las Almas alli padecen; se declara con varios argumentos de la Escritura Sagrada.

Aquel Padre de Familias, que de su tesoro, ò dispensa (como Maldonado lo interpreta) facaua cosas nuevas, y viejas .i. toda la suerte de mätenimiêto, verde (como dizê) y seco, para acomodarse cõ la variedad de los manjares, y a

8

Val. to. 4.
dist. 11. q.
1. punt. 2.
§ Sed per-
sistendum.
Belarm.
lib. 2. de
Purgat. c.
13. in fin.

Matt. 13.
§ 2.
Mald. ibi.

Suar. dist.
46. sect. 3.
n. 3.

Mich. 4. n.
11.

Mich. ibi-
dem.

la diuersidad de los sabores, de los cōbidados; es vn retrato del Predicador Euangelico. Cuyo es ministrar; en el combite de la predicaciō, mājares tan varios a los cōbidados, ò oyentes, que halle cada vno dellos en ellos, lo que es mas conforme a su sabor. Para esso se le entregan las Escrituras Sagradas, como despen- sa riquissima, de que se valga, para poder administrar a sus combidados tan grande variedad de espirituales manjares, que al sabor de ninguno de ellos falte ninguna de las que desean. Dellas, cierto, y seguro desta abundancia, me valí para el combite deste capitulo: y me ocurrierō varios argumentos de la materia del, que como platos diferentes ofrezco al cōbidado Lector, para que se emplee en lo que fuere mas a proposito de su espiritu, ò deuocion.

2. Lo primero que me ocurre, es tomado de la ira cō que Dios nuestro Señor castiga a aquellas Almas benditas, tan grande, que no duda David llamarla furia en vno de sus Psalmos, diciendo: *Neque in furore tuo corripias me*, que assi lee el Papa Inocencio, y lo in-

terpreta de la indignaciō con que castiga Dios las Almas del Purgatorio: *Non punit me, es la glossa del Pōtifice, in Purgatorio igni*. No porq̃ quepa en Dios este afecto, q̃es desordenado, y sin razon; mas para encarecimiento de lo mucho q̃ se indigna contra aquellas benditas Almas, a quien por otra parte quiere tanto. El mesmo Pontifice lo declaró en esta manera, con las palabras siguientes: *Tanta erit incendij vehemētia, quod quasifurene videberis* (habla con Dios) *etiam in electos*: Serà tan grande el incendio de aquel fuego, que no cabiendo furia en Dios, della parecerà, que nace el rigor.

Que argumento mas claro de lo mucho que aquellas Almas alli padecen? Si aqui pasmamos, y se nos desmaya, y cae a los pies, el coraçon cō las amenazas solas de Dios; quando se nos representa airado, que harà quíe ha de sentir, no solo amenazas, mas castigos de esse mismo Señor, quando no solo se represente, mas estè yà realmente airado, y tan airado como lo experimentan aquellas benditas Almas? Fue argumento q̃ por

por Ezechiél hizo el Señor:
Ezech. c. 22. n. 15. Ecce comploxi manus meas super auaritiam tuam. Nunquid sub-

stinebit cor tuum, aut praeuale-
bant manus tuae in diebus, quos
ego faciam tibi Mirad, aquí no
 hizomas que dar palmadas,
 como quien queria solo cau-
 sar miedo, dize Dios a la Ciu-

Interlin. dad de Ierusalén: (habitum
irascens affumpsi) es la Glosa
 de la Interlineal. Parecete
 conforme a lo que este assom-
 bro te asusta, que en los dias
 en que de veras vendrà a cas-
 tigarle, podrá tu coraçõ sus-
 tentarte, ò podránse leuantar
 tus manos, que es lo mismo q̃
 yo dezia; si aquí solo de vn
 dar palmadas Dios nos assom-
 bramos? Que harèmos en los
 dias que el mesmo Señor es-
 coge para executar su ira, co-
 mo en el Purgatorio lo exe-
 cuta?

4 Otro sea de la fuerça con
 que se aplica a castigarlas con
 la mano toda, conforme a lo
 que se escriue en el Libro de
 Iob: *Quia manus Domini tetigit*
me. Lugar que de las afligidas
 Almas està interpretado, por
 el vso comun de la Iglesia, q̃
 lo aplica. Al Rey Baltasar, pa-
 ra castigarle, no hizo Dios
 mas (considera Teodoreto) q̃

tocarle con los dedos de su
 Diuina mano, desde la pared,
 en que los descubrió; y esso so-
 lo bastò, para que al Rey se le
 entrasse vn miedo tan grãde,
 que hasta los lomos (parece
 dize el diuino Texto con el
 assombro del) se le desataron
 dentro del cuerpo: *Cum tuum*
(palabras de Teodoreto en la
Glosa) redargueret vellet fastum,
solis te digitis percussit, ac tanto
metu compleuit. Que tormen-
 to, pues, serà el de las Almas
 en el Purgatorio, que en el
 han de sentir, no el toque sola-
 mente de los dedos, mas los
 golpes de la mano toda, de vn
 Dios airado: *Quia manus Do-*
mini tetigit me?

5

Tambien si los Ministros
 de aquel fuego, son los demon-
 nios, conforme a lo que de-
 ziamos, de creer es, q̃ el gus-
 to con que ellos las atormentan,
 contentandose de la pre-
 sa, por quitarsela (como ellos
 piensan) a Dios, serà para aque-
 llas benditas Almas, vn tor-
 mento rigurosissimo. Elias
 mas temio, que a la misma
 muerte, ver a lezibel conten-
 ta de verse vengada de Dios.
 Vereislo en el capitulo dezi-
 monono del libro tercero de
 los Reyes, venir huyendo de la

Iob. 19.
21.

Daniel. 5.
Theod. in
Gloss.

3. Reg. 29.
num. 4.

la

la muerte que le madaua dar, y pedir con todo a Dios, que le quitasse la vida, y pedirlo con eficacia, como quien alcançar lo deseaua: *Sufficit mihi Domine, tolle animam meam, nec enim melior sum, quam Patres mei.* Bastame, Señor, yà lo que tengo viuido; por merced os pido, que me querais quitar la vida, que yo no soy mejor que mis Padres, para que me la alargueis tâto. Y luego os ocurrirà el dudar vos, si este Profeta deseaua tanto morir, para que huía de la muerte, con que Iezabel le amenaçaua? Pero responde agudamente Cayetano, que si huía, no era del mal de la muerte, si del mal, del desafuero, con q̃ Iezabel quedaria, blasonando de que se vengaria de Dios, matándole su Profeta; assi como a ella le auia Dios muerto

Caiet. ibi. Elias non fugiebat mortem, sed modum mortis, scilicet occidi à Iezabel: ne daret cornu peccatori, quasi praevalenti in Deum, cuius mandato occiderat Elias Propheta Idolorum. Y era tanto lo que Elias, como tan Santo, rezelaua la vista de esta maldad, que por huirla, hasta con la misma muerte se atreuià, y por esso la pedia a

Dios. Que es lo mismo, que a cada vno de los otros lustos acontece. De los quales dize San Agustín mi Padre, que por la medida de la caridad, con que siruen al amor Diuino, son los ardores, que padecen de ver a Dios ofendido: *Quanto maior est charitas, tanto maiores plage de peccatis alienis.* Pues si a Elias por justo, le costauan tanto los desafueros de Iezabel, que respeto dellos desestimaua hasta los rigores de la mesma muerte, quien podrá juzgar quanto es lo que sientē aquellas benditas Almas, ver se valdonadas del enemigo, que solo las affixe por lo que vè en ellas de Dios? Sienten sin duda este tormento tanto, que como si ninguno otro huuiessen en el Purgatorio padecido, quando se vèn en el Cielo, todos los parabienes son de auer escapado del, diziendo con palabras de Isaias: No veis que ya estamos libres de las manos de nuestro exécutor? *Quomodo cessauit exactor quieuit tributum?*

P. Aug. super Ps. 89.

Isai. 14. num. 4.

La tristeza en que se hallan aquellas Almas benditas en el Purgatorio, desamparadas hasta de los amigos, es otro muy

muy particular motiuo de sentimiento muy grande. El Espiritu Santo llama tristeza de la muerte a la que padece vn buen amigo, quando experimenta falsedad en su ami-

Eccl. 37. Amicus solo nomine amicus, nonne tristitia vsque ad mortem?

Y es en la verdad mal grande (dize la Glossa Interlineal) y que lastima mucho, donde se espera lealtad, hallarse engaño, y maldad, donde se creía que era todo amor: *Mag-*

Interl. ibi.

num malum est, & dolendum ubi speratur fides inueniri malitiā, & ubi amicitia speratur, reperiri peruersitatem. Grande será,

pues, la tristeza que sentirán las Almas que en el Purgatorio padecen, quando vieren, q̄ no solo los amigos les faltan con los sufragios, como por la mayor parte les faltan, mas aun les faltan ellos, sobre saber que están ellas en estado, que ni pueden ayudarse a si, ni pedir a otro que les ayude. Y assi a ellos están continuamente dando aquellas repetidas quexas, que en el li-

Iob. 19. n. 21.

bro de Iob se escriuen: *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei:* compadeceos de mi, compadeceos de mi, por lo menos aquellos q̄

teneis nombre; de mis amigos. Palabras de cuya repetición se dexa ver claramente, que de los amigos es todo el sentimiento que tienen.

7

A esto se acrecienta, que ningun remedio saben para poder salir de todos estos trabajos, que es el misterio, con que Salomon en el Ecclesiastès dixo, que los muertos no saben ninguna cosa mas: *Mortui verò nihil nouerunt amplius.* Y mas abaxo: que en los lugares soterraneos, de los quales el Purgatorio es vno, en que están las Almas de algunos difuntos, no ay razon, ni sabiduria ninguna: *Neque ratio, neque sapientia, neque scientia, erunt apud inferos.* No porque quisiessse Salomon negar el entendimiento a las Almas de los difuntos, ò el conocimiento de las cosas de que lo tuuieron en la vida, mas porque viò que no saben aprovecharse del para remediar-se a si; y quien para si no sabe, nada sabe: *Qui sibi non sapit desipit.*

Eccles. 9. n. 5.

Eccl. n. 16

8

Pues que trabajos mayores que aquellos, a que no se halla salida? Qualquier miserable, por mucho que ya lo esté, si se le representa que po-
drán

drà tener remedio por algun camino, en la esperança del respirar, y se le aliuià sus males. En la noche espera por el dia, en el dia espera por la noche, como al Santo Iob le acontecia : *Si dormiero dico: quando consurgam, & rursum expectabo vesperam*. Porque se le representa, dize la Glossa, que en la claridad del dia, hallarà remedio para la tristeza de la noche, y luego, que en el reposo de la noche, descansará de las aflicciones todas del dia, cõsolandose siempre del desengaño de vn deseo, cõ las esperanças del otro:

Iob 7. 4.

Glos.ordi.

Et iam hoc expertus graue con-
solante desiderio, aliud expectat.

Pero aquel que ni sabe camino, por donde podrá remediarse, esse es el que padece de los trabajos, la amargura mayor. Era esse el sentimiẽto

Psalin. 87

todo de Daud: *Traditus sum, & non egrediebar*. Entre trabajos estoy, que por todas las partes me cercan, mas lo que mas siento es, que no les veo salida. Es Parafrasi del Obispo Gandauense: *Traditus sum*

Episcop.
Gand.

à te extremis malis, atque ab eis undique conclusus, nec video quò pacto his me explicem. Tal será, pues, el sentimien-

to de las Almas que en el Purgatorio padecen, grande por la calidad de los tormentos, y circunstancias, que las agrauan, conforme a lo que queda dicho, y luego adelante dirè; mas sobre todo, por la inhabilidad en que se hallan atajadas, sin saber darles salida. Y assi dirà cada vna dellas con Daud: *Traditus sum, & non egrediebar*. Mal es q̃ estemos presas, y q̃ sea de dolores la prision, que nos tiene por todas partes cercadas; mas no es este el mayor de todos los que padece-
mos, sino que siendo tantos, de ninguno hallamos salida.

Finalmente la nobleza de las potencias, en que reciben los dolores, es otro efficacissimo argumento de lo mucho que lo sintieron aquellas Almas benditas. A Iesu Christo nuestro Señor, no leemos que en todo el discurso de su sagrada Passion, viniesse algun Angel a consolarlo; y leemos con todo, que en la agonia del Huerto vn Angel le apareciò que lo confortaua:

Apparuit autem illi Angelus de caelo, confortans eum. Y la razón fue (como vn graue Autor lo aduier-
te) porque en el Huer-

Luc. 22.
43. Mens
se in Serm.
de Purgat.

to padecia mas el Alma de Christo Señor nuestro, que su santísimo cuerpo: pues de lo que el Alma sentia, nacia lo que el cuerpo sudaua. En la Passion, por lo contrario, mas padecia el cuerpo, que el Alma; a la qual solo tocauan los tormentos del cuerpo, por la comunicacion que tenia con él. Y en donde el Alma es la que mas padece, allí son mayores los dolores. Y por esto no auiedo Angel q̄ fáliese a consolar al Señor, en todo el discurso de su sagrada Passion: lo huuo con todo en el Huerto, donde los dolores que el Señor padecia fueron tanto mayores, que los otros todos que padeciò, quanto eran mas los que le tocauan en el Alma: *Vnde cum maiores sint dolores animi, quam corporis, de illis solatur Angelus Dominum, non de his.* Pues si siendo tan grandes los tormentos de la Passion Sagrada de Christo nuestro Señor, fueron tanto mayores los de la agonía del Huerto, solo porque le tocauan mas principalmente en el Alma, que los otros todos. Quanto mayores serán los que las Almas en el Purgatorio padecen,

donde no solo mas principalmente, mas del todo, y sin compañía del cuerpo, el Alma solo los padece?

CAPITULO VI.

De dos tormentos principales, q̄ se padecen en el Purgatorio: y quanto mayores sean, que todos los desta vida.

DOS son las fuertes de las penas, ò tormentos, que mas principalmente se padecen en el Purgatorio. Vnas ay que se padecen de dentro; doliendose las Almas de lo q̄ les falta, y ardientemente desean, que es la vista clara de Dios, en cuya esperança viuieron: y a esta pena, ò tormento, llaman los Teologos, pena, ò torméto de daño: *Pœna damni*. Ay otras que se padecen de fuera, y estas son principalmente causadas de vn verdadero fuego, q̄ real, y verdaderamente, sin que las consume, las quema, y atormenta: *Minis, sed veris modis* (dize Agustino mi Padre) por modos admirables, y que a nuestro conocimiento se nos esconden, mas verdaderos, y ciertos. Y a esto llamã los mesmos Escolasticos: *Pœ-*

P. Aug. de
Ciu. libr.
21. n. 20.

na *sensus*, pena de sentido.

La primera destas dos fuer-
tes de penas, ò tormentos, q̃
es la del daño, no sabemos no
sotros justamente la calidad,
ò valor en quanto andamos
en este destierro. Porque aun
no estãmos capaces d̃ recibir
el biẽ de la vista clara de Dios
nuestro Señor, de que se go-
za en el Cielo; y no se sabe sen-
tir tanto la falta del biẽ, quiẽ
sabe que a èl aun no le perte-
nece aun poseerlo. Que era
tambien la razon, porque a
los Santos que estauan anti-
guamente en el Limbo, les da-
na muy poca, ò ninguna pena
carecer de esse mesmo biẽ de
la vista clara de Dios: porque
si bien estauan ya capaces de
poseerlo, sabian con todo, q̃
aun no auia llegado el plaço
de entrarlas en la posesion,
pues aun estauan cerradas las
puertas de la gloria, esperan-
do que fuesen por Dios nue-
stro Señor abiertas. Pero las
Almas, que por vna par-
te saben, que aquellas puer-
tas estan ya abiertas, y patẽ-
res, por otra, se ven ya libres
del peso de nuestra mortali-
dad, para poder entrar por
ellas a gozar del bien de la fe-
licidad eterna, que es el cla-

ro conocimiento de Dios, no
podrã dexar de tener gran
pena, quando se vieren priua-
das de esse tan deseado bien.

Isaias, en el capitulo 16.

poniendo los ojos en las Ciu-
dades de Efebon, y Leale, y
considerando, que quãdo los
moradores dellas estauan pa-
ra hazer las vendimias, y re-
coger sus frutos, vinieron
otros vendimiadores, que vẽ
dimiandolos a ellos, los lle-
uaron cautiuos todos, com-
padecido les dize: *Inebriabo*

te lacryma mea Efebon, & Leale;
quoniam super vindemiam tuã,
& super messera tuam, vox cal-
cantium irruit. Lagrimas sin

quento derramẽ, ò afligidas
Ciudades, lastimado de veros
en el cautiuero, despojadas
de vuestros frutos, y primi-
cias, quando las estauades pa-

ra coger. Y luego, en el capi-
tulo 17. hablando de los mis-
mos pueblos, buelue otra vez
a dezir: *Ablata est messis in die*
hereditatis, & dolebit grauiter.

Como si dixera: Y como pue-
den dexar de estar muy lasti-
mados, pues en el dia de la he-
rencia, se vieron priuados
della, quedandolo de los fru-
tos, y primicias, quando ha-
zian tan seguramente quenta

3
Isai. 16. n.
2.

Isai. 16. 9.

Isai. 17.

ta della, como de las cosas ya possídas.

4 Parece cierto que estaua el Santo Profeta hablando figuradamente con las Almas que en el Purgatorio padecē. Ellas son las q̄ como Efebon, y Leale, quando huuieron de coger el fruto de sus trabajos (que es la vida eterna) por quien el justo espera en su muerte: *Iustus autem sperat in morte sua*; se hallaron presas en el cautiueroio del Purgatorio, adonde no se pueden gozar dēl. Ellas, las que en el dia de la herencia, fuerō despojadas del logro della. O pues afligidos espiritus (les dize en espiritu el Profeta) compadezcome mucho de vosotras, y me lastimo de veros con vn deseo valdado, en que a vosotras tanto os vā, y en que estauades tan vezinas de acabar: *Inebriabo vos lacryma mea, quoniam super vindemiam vestram, & super messē vestram, vox calcantium irruit*. Porque creo, que no os puede dexar de costar muy grandes dolores, veros vosotras en esse estado, perdida de entre las manos la possession de la esperança, que yā con ellas tocauades: *Ablata est messis in*

die hereditatis: & dolebit grauiter.

Y si qualquier esperança que se dilata, es affliction del espiritu: *Spes quæ differtur, affligit animam*: vna, que entonces comiença a dilatarse, quando se pensaua que se comenzaua à cumplir, vease quan grandē tormento serà padecerla, como la padecen las Almas todas que en el Purgatorio estā, y con quanta lastima dirà cada vna dellas, lo q̄ el Santo lob dezia: *Expectabam bona quantocyus habere* (es Interlinial) *& venit mihi turbatio: Prestolabar lucem, & eruperunt tenebræ*. Ay de mi! que quando por momentos esperaua tomar possession de los bienes eternos, me hallo poseida de muchos males: pues en lugar de la luz Diuina que esperaua, lo que se me ofrece son tinieblas, y obscuridad, en que me veo sin ella.

San Iuan Chrysostomo, tiene por mucho mayor esta pena interior del daño, que todas las del sentido, que se padecen de afuera: *Ego illius gloriæ amissionem multo amarius, quam ipsius gehennæ, dico esse supplicium*. Es verdad que el Santo habla, de la pena que los

con-

Prov. 14.
32.

Prov. 14.
num. 134

Iob 30. n.
16. Inter-
lineal.

Chrys. ho-
mil. 24. in
Matth.

condenados tendrán en el infierno, de auer perdido la gloria; mas bien se dexa ver, que lo mesmo dixera de las Almas que en el Purgatorio padecen. Que si en el infierno, adó de todo es desorden, fabrán con todos los condenados sentir la falta de la vista clara de Dios, mas que todos los otros tormentos, con que en él son castigados; mucho mas es conſiguiente, que la ſientán aquellas Almas benditas, que en el Purgatorio padecen, pues tienen en ſus acciones, orden, y razones; y en ella eſtá pueſto, que ſe aya de ſentir mas, como mal mayor, la falta de la viſta de Dios, q̄ qualquiera aflicció ſenſible, como aduertidamente lo dize el Padre Suarez, cuya eſe eſta razón. Y primero lo auia dicho Santo Tomas, afirmando, que la pena del daño, es la mayor de todas las que ſe padecen en el Purgatorio. Y como mayor nos la propone el Eſpiritu Santo, para obligarnos a que nos compadezcamos de los Juſtos que alli padecen: *Super mortuū plora; defecit enim lux eius*: Llorad, dize el Diuino Eſpiritu, el eſtado miſerable del difunto, que en el Pur-

gatorio padece (*ſuper mortuum in Purgatorio*, Gloſſa el Beluacenſe) pues lo eſ tanto, que falta en él la luz de la Bienauenturaça eterna: *Quia defecit lux beatificans*, dize el miſmo Autor. Por donde, ſi la pena del daño eſ mayor, q̄ todas las del ſentido que ſe padece en el Purgatorio, claro eſtá q̄ tambien queda el ſerlo a reſpecto de las que ſe padecen en eſte preſente deſtiero, pues todas eſtas, como luego diré, ſon aquellas inferiores.

La otra pena, que llaman de ſentido, eſ nacida, como ya dixe, de vn fuego material, en que real, y verdaderamente arden aquellas benditas Almas, que en el Purgatorio padecen. El qual fuego, pueſto que a vnos toque mas que a otros, pues a aquellos que como Iſaias ſolaméte ſe huuieran deſcuidado en el reſguardo de la lengua, les tocará ſolo vna como braſa dél, mas a los otros que como Ieruſalen, tuuiéren muchos pecados, mandará Dios que a mano llena los cubran todos de braſas, como mandó en Ezechiel: *Imple manum tuam prunis, & effunde ſuper Cinatatem*: para que tanto mas

Beluacen.
in ſpeculo
mort. lib. 2.
p. 1. diſt.
11.

7

Suar. to. 4.
in 2. part.
diſt. 46.
ſect. 3. n. 7
D. Tho. in
4. diſt. 20.
q. 1. ar. 2.
Ecc. 12.
n. 10.

Ezech. 10.
2.

C

coſ-

coſoſamente ſe purifiquen, quanto mas grauemēte pecaron. Es aduertencia toda de San Geronimo ſobre eſte lugar del Profeta: *Notādum* (dize) *quod in Iſaia, qui tantum in ſermone peccauerat, & immunda labia ſe habere dicebat, ad purgādum, vnus forcipe carbo cōprehen ditur. Hic verō, quia ciuitas plena eſt iniquitate, plures aſſumuntur carbonēs.*

8 Con todo en todos es el tormento tan grāde como de fuego. Que es lo q̄ quiſo ſignificar San Pablo, diziendo: *Ipſe quidē ſalius erit, ſic tamen quaſi per ignem.* Saluarſe ha en la ver dad cada vno de aquellos que en el Purgatorio entraren, mas como quiē paſſa por fue go. No porque no aya en el otros tormentos (que pueſto que de la Sagrada Eſcritura no conſte que los ay) conſta de lo que refiere Beda, que huuo quien en el Purgatorio viò mudarſe muchas vezes las Almas de mucho calor a mu cho frio, y en el capitulo vlti mo deſte libro ſe pondrán va rios exemplos deſto: mas por que es el fuego el mayor de todos, y en ſi tan grande, que el ſolo baſta para encareci miento de dolores. Exemplo

ſea lo que Chriſto Señor nueſtro, hablando de ſi miſ mo, dize: *Exaſerunt ſicut ignis in ſpinis.* Encendieronſe como fuego en eſpinas. Que fue dezir: era tan grande la ira, en que mis enemigos contra mi ſe cebaron, *exaſerunt*, quando me coronaron de eſ pinas, *in ſpinis*, que me hazian parecer que las eſpinas eran de fuego, *ſicut ignis*; que para declaracion de los dolores q̄ con las eſpinas ſintió, le pare ció al Señor, que baſtaua cō pararlas a las que ſe padecen del fuego.

Y aun parecerán mayores los dolores del fuego, que las Almas en el Purgatorio padecen, quando ſe conſidere que es aquel fuego de cali dad, que quitada la eternidad del fuego del infierno en to do ſe parece con el. Aſſi lo eſ criue San Gregorio Papa. Cuya opinion ſiguen Soto, y otros. Y es lo que parece que quiſo ſignificar el Sabio, quando hablando de las Al mas de los luſtos, que en el Purgatorio padecē, dize, que no los tocará el tormento de la muerte: *Et non tanget illos tormentum mortis*: como ſi di xera: ſolo eſte tormento les

Pſal. 117

9

D. Greg.
dialog. 4.
Soto in 4.
diſt. 19. q.
4. ar. 1. ad
2.
ſap. 3. 1.

D. Hieron.
ibi.

1. Cor. 3.
15.

Beda lib. 5.
de hiſt. An
glic. c. 13.

fal-

faltarà, de los que padecen en el infierno los cōdenados; que la certeza q̄ tienen de la saluaciō, no les consiente pensar que son tormentos de muerte los que padecen.

10

Y assi es op̄inion entre los Teologos muy comun, que la pena del sentido que padecen las Almas en el Purgatorio, es mayor que todas las que se padecen en esta vida. Como tal la refiere Suarez, y acrecienta, que para si tiene, que cada vna de aquellas Almas, quisiere mas sufrir las penas todas desta vida, q̄ las mas pequeñas, y de menos tiempo del Purgatorio. Y es conforme a lo que escribe San Anselmo, que la mas pequeña de las penas del Purgatorio, es mayor que todo lo que se puede pensar de dolores, en el tiempo deste destierro: *De quibus minimum*

Suar. dif.
46 sect. 3.
n. 3.
Ibid. to. 7.

D. Ansel.
in Elucid.

D. Aug. to.
4. li. de vera,
& falsa penit.

maius est, quàm maximum, quod in hac vita excogitari potest. Y mi Padre San Agustín, o quíe es el Autor del libro: *de vera, & falsa pœnitentia*, afirma, que aunque el fuego del Purgatorio no es eterno, es con todo admirablemente penoso, y tanto, que dexa atras los tormentos de todos

los martirios que padeceràn los Santos, y de todos los castigos que a los malos se dieron en la tierra; y que en fin nunca en carne mortal se padeceràn los dolores, que aquellos afligidos espíritus padecen en el Purgatorio: *Hic autem ignis et si æternus non sit, miro tandem modo est grauis, excellitque omnem pœnam, quam vnquam passus est aliquis in hac vita. Nunquam in carne, tanta inuenta est pœna, licet mirabilia passi sunt Martyres tormenta, & multi nequiter iniqui tanta sustinuerint supplicia.*

Aug. P.

CAPITULO VII.

Que todas estas penas se padecen, no solo por culpas graues yã en la vida perdonadas, mas por las mas leues que cometemos.

ES Doctrina entre los Teologos aueriguada, que en todos los pecados, ò sean mortales, ò sean veniales; assi como ay culpa, assi ay merecimieto de pena: y que puesto que vnas, y otras se perdonan, ò por la contricion, por orden del Sacramento de la Penitencia,

cia, ò por la atricion en el mismo; con todo esto es solo quanto a la culpa; mas no siempre quanto a la pena. Que esta, si bien se perdona por estos medios, siempre, quanto a la eternidad della, no se perdona siempre del todo. Comutanse en penas temporales, las que auian de ser eternas. Como comutò Dios a los hijos de Israel la eternidad de las penas que merecian padecer en el infierno, por la adoracion que auian dado a los Idolos Baalin, y Astaroth, por tièpo de ocho años, en penas de otros ocho, que por esse respecto quiso que padeciesen de cautiuerio en poder de Chusam Rathsaim, Rey de Mesopotamia: si estamos por lo que obserua, y lee Origenes sobre el libro de los Iuezes, adonde, del suceso del cautiuerio se trata en el capitulo 3. *Videte* (dize el) *benignum Dominum misericordiam cum seueritate miscentem, & poena modum iusta, & clementi deliberatione penitentem. Non in perpetuum tradidit delinquentes: sed quanto, inquit, tempore seruierunt Baalim, tanto seruiant Chusam Rathsaim. I. octo annis. Del mis-*

mo modo a Dauid. A quien despues de auerlo certificado por boca de Nathan Profeta, del perdon del pecado en que auia caido: *Domini quoque transtulit peccatum tuum.* Luego con palabras del mismo Profeta le tornò el Señor a dezir, que con todo lo auia de castigar con la muerte del hijo, que le auia de nacer: *Veruntamen, quoniam blasphemare fecisti inimicos Domini, propter verbum hoc; filius qui natus est tibi, morte morietur.* Como si le dixera; perdonada es vuestra culpa, y la eternidad de la pena, que merecisteis por ella; mas en su lugar, padecereis otra. Y assi a todos aquellos que hizieren penitencia de sus pecados, les comuta en penas temporales, las eternas, que merecieron por qualquier pecado mortal.

Y aun de las temporales se les perdona tanto, quanto es el pesar, que tienen del pecado, ò pecados, q cometieron. Que esta entre otras, es la diferencia que ay entre el Sacramèto de la Penitècia, y del Bautismo, como lo declara bien el Padre Fr. Luis de Granada, q el Bautismo, *nihil in generato relinquit pristinae ve-*

tusta-

2. Reg. 12

Orig. hom.
3. in libr.
Indi. citat.
à Gloss
Loman. c. 3

Gran. in
fil. ver.
Purg.

inflatis; es vna regeneracion, vn nacimiento de vn nuevo hombre, donde assi como los Filósofos dizen, que la generaci6n de vna cosa, es corrupcion de otra: *Generatio vnius est corruptio alterius*; assi la generacion del nuevo hombre por el Bautismo, es corrupcion de lo que antes del era el hombre, *id est*, de todas las vejezes del pecado, culpa, y pena. El Sacramento de la Penitencia, es vna como medicina del Alma enferma, 6 debilitada con la enfermedad de la culpa. Y assi como la medicina no obra en el enfermo, sino conforme a la disposicion en que lo halla: (*Actus actiuorum sum in patiente disposito*, dizen los Filósofos) assi el Sacramento de la Penitencia obra en el penitente conforme a la contricion con que le halla; que essa es la disposicion que para este celestial remedio se desea. Si la contricion es perfecta, perfecto es el efecto tambien que haze este Diuino remedio, en el penitente, limpiado de todas las reliquias del pecado, es a saber culpa, y pena. Mas si es imperfecta, tambien es imperfecto en el pe-

nitente el efecto deste Diuino Sacramento, pues curandolo siempre de la enfermedad de la culpa; siempre con todo lo dexa, como con achaques, con deuda de alguna pena, mayor, 6 menor, conforme es, mas, 6 menos imperfecta la contricion, que trae de sus pecados, que parece que assi como quiso Dios nuestro Señor, que durassen las penas del pecado original mas que la culpa del, pues aũ despues del perdonado, quãto a la culpa, lo sentimos en nosotros quanto a la pena; porque no se cuidasse, 6 pensasse, dize (San Agustín mi Padre) que era pequeña la culpa, si se viesse que se acabaua el castigo della, con ella: *Productior est poena, quam culpa, ne parua putaretur culpa, si cum illa finiretur poena*. Assi tambien quiso, que en qualquier otro pecado, quedasse la deuda de la pena para pagarse, sobre el perdon dado de culpa: *Vt homo* (dize el Cancelario Parisiense) *peccati prauitatem, & malitiam experientia cognoscat, atque in posterum, ab eo sibi pro viribus caueat*; porque conozca el pecador en el castigo de la culpa la graue-

P. August.
tract. 24.
in Ioann.

Ioan. Gerf.
p. 4. Serm.
3. in de-
funct. nu.
60. lit. O.

da l della , y se acautele para dexar de cometerla.

3 Digo, pues, que estas deudas de la pena, estos restos de la quenta , que se haze entre Dios, y el penitente, si en esta vida no se pagan , con obras de satisfacciõ , se auràn de pagar en la otra, en el Purgatorio , como yà en el capitulo primero queda dicho, y en el con todos estos tormentos, q̃ en los dos capitulos passados propusimos. Y aun acrecientomas, que siendo tan graues las penas que se padecen en el Purgatorio , seràn las culpas tan leues , que San Pablo las compara a la paja, ò el heno: *Si quis autem super adificat fœnum stipulam*, que son, de las cosas que la tierra cria , las que menos pesan.

1. Cor. 13.

4 En el Levitico mandaua Dios, que de las aues, que en el sacrificio se le auia de ofrecer, las alas , ò los buches, se echassen en lugar de las cenizas , que quedaua junto del Altar, àzia la parte del Oriente: *Visculam verò gutturis, & plumas, priciet prope Altare ad Orientale plagam*. Que figura, ò estampa mas propia deste lugar de las cenizas, que el Purgatorio: lugar es de ceni-

zas, de las culpas que en el arden; y que si por vna parte queda a la parte del Altar de la gloria, en que el sacrificio de alabança eterna se ofrece a Dios en el Cielo; por otra queda de la parte del Oriente de la tierra , donde las Almas , significadas en las aues, tauieron como su nacimiento; pues tiene el Purgatorio, en la dignidad, el lugar de enmedio , entre el Cielo , y la tierra; y assi mandar Dios, que los buches, y alas de las aues, que se le auian de ofrecer en sacrificio , se echassen primero en el lugar yà dicho de las cenizas, fue dezir mysticamēte, y querer que sepamos, que las vanidades , y liuiandades significadas en los buches , y las alas, *id est*, que las culpas leues de las Almas, que como víctimas se le han de ofrecer, para el sacrificio de alabança eterna , que le dan los Bienaventurados en el Cielo, primero se echaron en el Purgatorio, para que primero se quemem; y despues se le ofrezca esta víctima, en el Altar de su eterna gloria.

Mas que digo culpas leues? cosas que acà no parecían culpas , allà se castigan como

5

ta-

tales. Las palabras de gracia, chança, y burla, con que el otro menos consideradamente mouia a risa, fueron después materia de fuego en el Purgatorio, como de vn bué Obispo de Tolosa lo escriue Vincencio Beluacense. El tiempo que vna Religiosa gastò en oir desde su celda vna letrilla, ò musica que desde la calle se cantaua. La curiosidad del Soldado, que sin saltar a las obligaciones de Christiano, se ocupaua en exercicios de caça; ò el oluido del Religioso, con que dexò de rezar algunos Oficios de difuntos. Cosas todas, en q̃ parece que no cabe culpa, díoseles con todo en el iuizio Diuino, para ser con fuego castigadas en el Purgatorio, como se dirà en el fin deste libro primero, con otros semejantes exemplos. En lo qual se cumple lo que Oseas Profeta dize: *Et non intelligens populus vapulauit*. El pueblo que no entendia serà castigado. Que no entendia (digo con la Glossa de Anselmo) que tenia ofendido a Dios, ò cometido algun pecado: *Non intelligens Deum, vel peccatum suum*.

Y es por ventura tambien

el misterio de aquella olla de metal, que Dios en Ezechiel, mandaua poner vacia sobre el fuego: *Pone illam super prunas vacuam*. Y vacia, para que? sino porque en aquella olla de metal, es significada el Alma, que en el Purgatorio, confirmada yà en gracia, padece como de bronze, sin el peligro de quebrarse que corriò siempre en el cuerpo, en quanto en èl viuìò: *Aeneas olle animam peccatricem com parat* (dize San Agustín mi Padre) y quiso el Espíritu Santo que se viesse, que aun de aquellas Almas, que parece que estàn en los ojos de los hombres, vacias de toda la suerte de culpas, estàn a los ojos diuinos llenas de grosserías, que al metal del espíritu se le pegaron, del barro en que viuieron, y de que es necesario q̃ se purifiquen primero que entren en el Cielo. Y por esso la manda Dios poner en el fuego, assi vacia, como parecia que estaua. *Donec cõcalescat as eius, & omne stannum eius defluat*, hasta que se caliente el metal della, de modo, que todo el estãño se le derrita; assi lee el grande Padre, y continua: *Illic sermones*

Ezech. 24.
11.

S. Aug. lib.
50. homi-
liate, ho.
16. torn.
10.

Osea 4.
14.

Interlin.

6

C 4

ociosi,

ociosi, & cogitationes iniquae, illic multitudo leuium peccatorum, quae puritatem nobilis naturae infecerant, exudabunt: illic stannum, vel plumbum diuersorum subrepentium delictorum, quae diuinam imaginem obscurauerunt, consumuntur. Allí las palabras ociosas, los pensamientos ruines, la multitud de los pecados leues, *exudabunt*, saldrán como el sudor a fuera. I. Assi como el sudor con la calentura sale, assi, con la fuerza del fuego, saldrán, ò parecerán todas las culpas, con que estaua inficionada la pureza de aquellos nobles espiritus, y que por pequeñas, antes desso no se veían, y les huían a las mismas Almas de la vista: y se consumirán en aquel fuego, como el plomo, ò estaño de todos los mas delictos, que por surrepcion, y engaño, *id est*, escondidamente se les introduxeron, *surrepentium delictorum.* Que es lo mesmo que tenia Oseas profetizado: *Et non intelligens populus vapulabit*; que será castigado el pueblo, que no entendia que tenia cometido pecado.

CAPITULO VIII.

Que tiempo han de durar el Purgatorio, y las penas del.

Algunos quieren dezir, q[ue] las Almas todas que en el Purgatorio entraré, padecerán en él, por ley ordinaria hasta el día del juicio (en el qual es cierto que se ha de acabar aquel fuego; assi lo dize San Agustín mi Padre: *Purgatorias poenas nullas futurae opinetur* (habla del hombre Christiano) *nisi ante illud ultimum, tremendumque iudicium.* Y solo exceptaua desta generalidad aquellas, por las quales la Iglesia intercede. Y desta opinion fue el Venerable Beda. Otros tuuieron para sí, que Dios tiene ordenado de modo las cosas de aquel fuego, que en tiepo de diez años, que vna Alma aya estado en él, saldrá purificada del todo. Assi lo escriue por cosa prouable, el Padre Maestro Fray Domingo de Soto. Origenes tomódo motiuo de lo que dize la Sagrada Escripura: que dilatò Dios la entrada de la tierra de Promission a los hijos de Israel, por tiempo de quarenta años, en castigo de los qua
ren-

Aug. P. lib.
12. de Ci-
uit. Dei. 6.
16.

Beda in
histor. An-
glic. lib. 5.
cap. 13.

Setus in 4
dist. 19. q.
4. art. 2.

Num. 14.
num. 34.

renta dias que la auian considerado, año por dia: afirma, q̄ cada dia de los que en el pecado se gastarō, se pagará en el Purgatorio con vn año de penas; y que tantos años duraràn estas, quantos fueron los dias del pecado. Pero ninguna destas cosas es cierta, ni tiene fundamēto bastante en las Escrituras Sagradas.

2

Lo que de cierto se sabe es, que cada vna de las Almas q̄ al Purgatorio fuerē, padecerà en el tanto tiempo, quāto baste para consumirse con el fuego dèl los maderos, pajas, ò el heno (como los llama S. Pablo) de las deudas, en que quedarō a la Diuina Iusticia, quando desta vida salieren.

P. Aug. lib.
de 8. q. ad
ultimū, q.
1. in fine.

Basta que lo dixesse mi Padre San Agustín: *Tam diu in illo Purgatorio igne moras habebimus, quādiu supradicta peccata, tanquam lignum foenum, & stipula, consummentur.* Como se consumieren en aquel fuego las deudas de la pena con que entrarō en el las Almas, acabarselesha para ellas, ni podrá tocarlas mas: *Cum defecerint ligna, extinguetur ignis,* se dize en el libro de los Proverbios. Como falten los materiales, acabarselesha el

Prov. 16.
cap. 20.

fuego. Y en el mesmo sentido en el Ecclesiastico se escribe: *Secundum ligna, sylvarum sic ignis exardescit.* Conforme a la leña que le echan, se enciende el fuego. Textos ambos que deste modo dexō interpretados Hugo Cardenal sobre otro lugar semejante de Isaías, adonde el Profeta dize: *Ecce vos omnes accendentes ignem,* que nosotros somos los q̄ encendemos aquel fuego; porque la leña (es interpretaciō del docto Cardenal) con que se sustenta, nosotros la damos cō nuestras culpas; y conforme a lo que la leña dura en el fuego, es lo que dura el.

Hug. Car.
Isai. 56. 6.
11.

3

Donde se sigue, dize bien Ruperto Abad, que assi como de los materiales, con que el fuego se enciende, vnos durā mas en el, que los otros; mas apriessa se gasta el heno, ò pajas, que los maderos; assi de las culpas, ò deudas, que de ellas quedan, ay vnas mayores, y son como maderos que arden mas de espacio; otras menores, y son, como la paja, ò el heno, que arde mas en breue, y mas apriessa: *Sicut horum alia alijs, facilius, difficiusq̄, igni consumuntur;*

Ruper. lib.
3. com. in
Gen. 6. 32

ita.

ita quique nostrum, pro diuersitate peccatorum, alij citius, alij tardius purgati, paradisi felicitatem ingrediuntur.

4

Dio Dios a aquel fuego para esto virtud de discrecion, con que racionalmente quema las Almas que se le entregan, vnas mas, otras menos, conforme a lo que en las culpas excedieron: *In quo* (palabras del gran Padre Agustin) *quanta fuerit peccati materia, tanta, & pertranscendi mora; quantum exegerit culpa, tantam sibi ab homine vindicabit quadam flamma rationabilis disciplina.* Y San Geronimo sobre el capitulo siete de Amos, en aquellas palabras: *Vocabat iudicium ad ignem.* Llamaua Dios juicio al fuego. Escribe effotras: *Peccatores significatur, qui confitentur rectam fidem, sed propter vitiorum, sordes purgationibus se indigent flammis, idcirco nunc Dominus ad ignem iudicii vocare se monstrat, ut vniuscuiusque opus quale sit ignis probet.* Porque ay pecadores, q

P. Aug. lib.
50. homi-
liarū, ho-
mil. 16.

D. Hieron.
Amos 7. c.

4.

confessando la verdadera Fè, con todo por respecto de algunas hezes, que de los pecados les quedaron, tienen necesidad del fuego que los purifique; por esso muestra

Dios, que dà juicio al fuego (esso es llamar juicio para el) porq se sepa como si tuuiesse juicio, assi sabrà dar a cada vno de pena, lo que merecido tuuiere.

Y por esso el fuego del Purgatorio es comparado a la espada, en el libro del Genesis, en aquella que estaua a la puerta del Paraíso. Y no solo en este lugar, dize Ruperto, mas en muchos otros de la Sagrada Escritura, se dà el nombre de espada a este fuego: *Hic ignis non solum hoc loco, sed plerisque Sacra Scripturae locis, gladius dicitur.* Y trae por exemplo lo que Sophonias Profeta escribe: *In igne Domini deuorabitur omnis terra, & in gladio eius omnis caro.* La espada corta con discrecion, no suya, mas de aquel que la menea; y assi no corta siempre tanto, quanto pudiera cortar, sino quanto quiere que corte aquel que vsa della. Del mismo modo el fuego del Purgatorio, no quema siempre con toda la fuerza que tiene, mas con discreción, como fuego de razon, *flamma rationabilis* (dize San Agustin) a vnos mas, y a otros menos, conforme a la voluntad del

5

Genes. 3.
n. 24.
Ruper. sup.

Cria-

Criador, que dèl hizo espada para castigo de aquellas Almas.

6

Y con la mesma discreciõ, en tanto que las Almas acabaren de pagar, por lo que quedaron deuiendo a la Diuina Iusticia, luego aquel fuego las dexarà de atormentar:

Lact lib.
7. inst. c.
12.

Quos autem (dize elegantemēte Lactancio) *plena iusticia, & maturitas virtutis, excoxerit, ignem illum non sentient.* Por vna parte no deuen, por otra estàn llenas de merecimientos, y con ellos, alborozadas para recogerse, como sabrosos frutos en las dispensas del Cielo: sin razon fuera quererlas aquel fuego detener, y atormentar. Y assi, por no caer en ella, huye (dize el mismo Lactancio) de tocarlas. Tan grande es la fuerça de la inocencia, que reconoce en ellas: *Tanta enim est vis innocentia, ut ab ea ignis ille refugiat innoxius.*

7

Fuera desto sabemos de cierto tambien, que muchas de espacio se han de purificar las Almas en el Purgatorio, de lo que se purifican en esta vida, con el fuego de la penitencia. Para cuyo entendimiento, se ha de notar,

lo que doctamente escriue Enrique de Gandabo, y dèl Antonio Honcala, que tres fueros, ò juizios, ay, en que se satisfaze, ò paga por peccados: vno es el juizio, y fuero de Christo, que es el tribunal de la confessiõ, en el qual el Sacerdote en nõbre de Christo juzga: otro el fuero del hõbre, que à si mismo se juzga, y se castiga: otro el Tribunal de Dios, y fuero, que es el Purgatorio donde Dios es el que juzga, y castiga los culpados. En todos estos fueros, y tribunales, ò juizios (como los quisieredes llamar) es cosa clara, que las penas cõ que se pagan las culpas, son en valor desiguales. Las penas, ò penitencias, del juizio, y fuero de Christo, que es el de la confessiõ, son las que en la estimacion Diuina, mas valen, como sacramētales, que son: *Pœna in Christi foro soluta, diuina reputatione chara est, & preciosa valdè, quia Sacramentalis est.* Y luego las penitencias, que se hazen por deuocion propia, sin mandamiẽto de Confessor, por lo que les falta de sacramētales, son estimadas menos en el Cielo: *Minus autem chara est, & pre-*

Ant. Hon-
cala opus-
cul. de qua
druplici fo-
ro.

*ciosa, quæ fuit in foro solius homi-
nis punientis se, quia non est actu
Sacramentalis.* Mas mucho
menos que todas, las penas, ò
penitencias que se padecen
en el fuero, ò juicio de Dios,
que es el Purgatorio: *Uilis au-
tem, & minus chara, & minime
preciosa, quæ soluitur in foro
Dei, id est, in loco Purgatorij,
quam necesse est purgando pati, ut
inde transferantur in celum.* Y
lo que deshaze rãto en ellas,
es, que ni son sacramentales,
ni voluntarias, antes forçá-
das, como padecidas, mas
que ofrecidas.

8 Donde se sigue, que assi co-
mo las penas que despues de
la muerte, se padecen en el
Purgatorio, valen mucho me-
nos que todas las que se pa-
gan en esta vida, ò sea en el
fuero de Christo, ò en el fue-
ro del hombre, assi pocas de
estas podran valer tanto co-
mo muchas de aquellas. Y
que tal puede ser el feruor
de aquel, que en esta vida las
ofrece, que por pocas horas
de penitencia, se le perdonan
muchos años que deviera pa-
gar de penas en el Purgato-
rio. Exemplo sea el Ladron
santo, de quien podemos pen-
sar, que conforme a lo mal q̃

auia obrado, y empleado mal
la vida, quando todas las cul-
pas della se le perdonassen,
no podria dexar de quedar
deudor de vn Purgatorio
muy largo. Y con todo nin-
guno tuuo, como lo aduirtió
de entre otros, el Abad Ar-
noldo, dando juntamente la
razon: *Non ad loca Purgatoria,
flamasque peccatorum ultrices
confitens destinatur.* Montòle
tanto, y valiòle tanto a este
santo Ladron, el dolor que de
sus pecados tenia, la humil-
dad con que los cõfessaua, la
Fè con que pedia perdon de
ellos (todo esso dize aquella
palabra, *confitens*) que por essa
pequeña, y breue pena, que
en la confession, padecia, le
fueron relaxadas muchas, y
muy grandes, que el Purgato-
rio deuiera padecer, quando
fuesse la confession menos do-
lorosa.

El Cardenal Iacobo de Vi-
triano, y del Iulio Mazarino
quantan de vna publica des-
honestã (que dio en serlo des-
pues de auer quitado las vi-
das a su padre, y madre) que
confessandose con vn Predi-
cador, que le auia tocado en
el Alma, con lo que de la mi-
sericordia Diuina auia dicho,
fue

Abbas be-
na Vallis
in tr. super
hodie me-
cum, in
Biblat. to.
1.

fue tan grande el dolor que de fus pecados tuuo, que èl solo bastò para quitarle la vida, antes que de la Iglesia saliese, en la qual se auia confessado. Y que poniendose en oracion por ella los Religiosos de aquel Conuento, fue oida vna voz del Cielo, que dezia: *No teneis que rogar por ella, ella rogara por vosotros.* Que fue dezirles, que aquella Alma no tenia que pagar en el Purgatorio, que todo le fue relaxado por aquel momento breue de pena, con q̄ en la vida ella se auia castigado.

Mas certeza que esta del tiempo que duran las penas del Purgatorio, no la podemos tener en esta vida, sin especial reuelacion que sobre esso se haga; como comunmente concuerdan los Teologos, de entre los quales se vea a Henriquez, que alega à muchos otros. Y es la Teologia conforme al vso que ay en la Iglesia, de concederse indulgencias por diez, ciento, mil, y mas años; y de celebrarse Missas, y Aniuersarios perpetuos por las Almas de los Fieles difuntos: y ay varias reuelaciones, que se pondran en el capitulo vltimo, de tiem-

pos diferentes, y largos, que diferentes Almas padecieron, ò huiieron de padecer en el Purgatorio.

CAPITULO IX.

De lo mal que los hombres usan del conocimiento destas verdades, y quanto es lo que Dios nuestro

Señor se ofende de esso.

AVnque interrumpa vn poco el hilo deste presente tratado, con la licencia q̄ me promete la piedad de quiẽ se aplica a semejante licion, no puedo dexar de detenerme en estrañar lo mal que los hombres vsan del conocimiento, q̄ Dios fue seruido darnos de estas verdades del Purgatorio, q̄ dexo atras escritas, los yerros deste mal vso, y causas de que procede, lo q̄ harè en este capitulo, y en el siguiẽte.

Es Escritura Sagrada, de que vsaron Guarrico Abad, y la Glossa ordinaria (puesto q̄ no dizen de que libro sea) que la noticia que tenemos del fuego del Purgatorio, se nos dio, para que nos ayudásemos con ella a bien viuir: *Ecce tibi dati sunt carbones* (habla de los carbones, ò fuego del

Henr. lib.
7. de Indul.
c. 16
§. 4. in
Gloss.

Guarr. ser.
4. in Purif.
cat.

Glos. Lou.
Tobie 8.
ad illud:
Posuitque
super car-
bones vi-
uos.

del Purgatorio) *hierunt tibi in adiutorium*: materia que lo fera de todo el quarto libro deste tratado.

Pero es esta nuestra humanidad tanto mas inclinada a lo que ve, y experimenta, que a lo que oye solamente, y cree, que quando la se le acuerda que se ha de pagar despues en el Purgatorio, con tormen-
tos tan grandes como de fue-
go, la pena que se pudiera pagar agora con mucho me-
nos coste: le responde con aquel prouerbio, de que, en ocasiones semejantes, vsauan antiguamente los malos del pueblo de Israel: *In longum differuntur dies*, o como lee Teodoreto: *Longè dies*: no ay que hablar en la materia, tra-
temos de lo que esta presen-
te, que esso viene aun muy de le-
xos. Y luego, como a Nabucodonosor se le huyò de la memoria totalmente vn sue-
ño triste que tuuo: *Vidit Nabucodonosor somnium, & conter-
ritas est spiritus eius, & somnium eius fugit ab eo* (se dize en Da-
niel) se le huyò (lo aduierte Lirano) porque era el sueño de males que se le quedaron de muy le-
xos, ni tuuieron su cumplimento, sino despues

que murió el: *Quia visio Nabucodonosor erat respectu futurorum de longè; quæ impleta sunt post eius mortem*. Que si fuera de males presentes, o que estuuiessen para venir luego sobre el, acordarase lo a Nabucodonosor su sueño, como se lo acordò a Faraon otro que tuuo, porque era de males q lo estauan amenazando, y que luego auian de tener su cumplimiento: *Visio autem Pharaonis erat de futuris in proximo, quorum impletio statim debebat incipere*; dize el mismo Lirano. Assi a cada vno de nosotros le acontece, con las cosas del Purgatorio. Creemos que seràn en el tan grandes los tormen-
tos, como arriba se dize; y se refiere; y con todo aquellos, que de qualquiera amenaza de los males, que en esta vida se padecen, tememos, y nos amparamos; de los males del Purgatorio no sabemos hazer caso ningun-
no, y los ponemos en oluido; porque son males, que en nuestra opinion, quedan de nosotros muy le-
xos.

Antes ay muchos, que del conocimiento que tienen de ellos, toman motiuo para descuidarse. Semejantes en esto

Genes. 41.

Ezech. 22
Theod. ibi.

Dan. 2. 1.
Liran. ibi.
dici.

esto a Baltasar, Rey de los Asyrios. Del qual dize el Divino Texto, que a Daniel, por auerle interpretado vna escritura, en que era el amenaçado de grauissimos castigo de Dios, le honró, y le hizo muchos fauores, y mercedes. No por los males de la sentencia interpretada, que ninguno se goza con ruines nueuas; mas porque (como aduier te San Geronimo) se persuadiò este Rey, que el cumplimiento de esta profecia, era para tiépos venideros, y que estauan muy lontanos: *Nec mirum si Baltasar audiens tristitia soluerit premium, quod pollicitus est: longo enim post tempore credidit, ventura, que dixerat:* y tuuo por buena dicha, y ventura el certificarle que le venia aun lexos el castigo, sabiendo que era tan riguroso por poderse gozar entre tanto de los presentes intereses de su pecado. Lo mismo nos acontece a muchos de nosotros. Que por el mismo caso que se nos dize, que podemos despues de la muerte pagar, por lo que quedamos denienddo de la vida, como si en esso interessaramos alguna cosa, aceptamos de buena gana el

partido, y queremos mas pagar con fuego en el Purgatorio, que aqui con penitencia, lo que por nuestras culpas deuemos a la Diuina Iusticia.

Yerro a que Dios parece q̄ quiso acudir desde el principio, dexandonos a esse refecto las verdades del Purgatorio, embueltas como con velos, en los misterios, con que nos las encubre juntamente, y descubre en las Sagradas Escrituras: En las quales hablándonos en ellas muchas vezes, nos dize clara, y descubiertamente, que auia Purgatorio para despues de la muerte. Diolo a entender algunas vezes, de modo, y por termino, que la Iglesia Catolica, se atreue a disfinir las verdades del, como reueladas por el Espiritu Santo, que es el Autor de las Escrituras Diuinas. Mas, ò no vsò nunca de palabras muy claras, ò por lo menos hasta agora están essas palabras escondidas a todos aquellos que con mayor diligencia se emplearò en buscarlas. Todas son aduertencias del docto Obispo Rosenfe en el libro que escriue contra las proposiciones de Lutero, cuyas palabras son: *Quo-*

Rosenfe ibi
art. 6.

niam

Dan. 5. 29

q. Hieron.
ibi.

niam Sacra Scriptura concludat quoddam est omnium veritatum, quae Christianis festu necessariae sunt, nemini potest ambiguum esse, quin Purgatorij veritas, in ipsis contineatur, & quin ex ipsa quoque probari possit. Y mas abaxo: Quamquam fortassis una aliquam scripturam, quae prater euentem addigat, uti rem, velit, nolit, confiteatur, in promptu non sit adducere. Sed potest esse nihilominus illic aliqua, tametsi diligentissimos adhuc Inquisitores ipsa latuerit.

6 Y si estas verdades fueran de menor importancia para el negocio de la saluacion, q̄ aun menos las franqueasse Dios nuestro Señor, no fuera caso de tanta admiracion. Pero que auendosenos dado estas verdades en subsidio de nuestra flaqueza, para que cō el conocimiento dellas nos ayudassemos a bien viuir, como arriba diximos; y siendo para esso de tanta importancia (como adelante se dirà) antes tan necesarias, que sin ellas totalmente caeria de sus generosos brios la esperança Christiana, como se declaró en el capitulo primero; caso es de admiracion, que nos las muestre Dios reboçadas, con

los misterios de sus Escrituras Diuinas, y no antes descubiertas, y sin reboço, como nos propone otras de la vida, y de la muerte eterna. Destas muy claramēte nos dize, que aurà para los buenos vn Reino, que ha de durar para siempre: *Possidete Regnum vobis paratum ab origine mundi.* Y para los malos, vn fuego que nunca se ha de acabar: *Discedite à me maledicti in ignem eternum.* De las verdades del Purgatorio no nos habla nunca con essa claridad, auiendo hablado en ellas muchas vezes. Sino importauan, para que nos las dixo? O si importaua, porque no las dize mas claramente? Respondo, que importando tanto el conocimiento de essas verdades, quiso con todo, que le tuuiessemos menos fràco, porque vio lo que agora acontece, que este conocimiento es ocasion a muchos de que se aflojen en el exercicio de la virtud; queriendo pagar antes en la otra vida, con esse fuego transitorio, que en esta con obras virtuosas, y santas.

Es la respuesta de S. Agustín mi Padre, no en este, mas en semejante caso del capitulo

Matth. 25.
23.

Ibid. 41.

Luc. 19.9 lo dezimosexto de Sá Lucas, adonde dize Christo Señor nuestro: *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, ut cum defeceritis recipiant vos in aeterna tabernacula.* Con los bienes que os di de la tierra, tratad de grangear amigos en él, q os reciban en el Cielo, quando a vosotros falte caudal para merecerlo. Que fue lo mismo que dezirnos, dize el grãde Padre: Sabed que os puede acontecer, que viuais vna vida, ni del todo mala, que no se pueda suplir lo que le falta con las limosnas que diereis, ni tan buena, que por si sola os pueda meter en la possession del Cielo, sin ayuda de amigos, que tengais en él. O por otro modo, y todo es lo mismo. Sabed que ay algunos pecados, que ni son tan leues, que no impidan la entrada del Cielo, ni tan graues, que no baste la intercession de amigos de Dios, para que sin hazer penitencia de ellos, podais gozar del premio que por vuestras buenas obras mereciereis. Todo se deduce de la proposicion de Christo Señor nuestro escrita, como dize por el Euangelista San Lucas: Que si en al

gun caso los amigos, que con las limosnas grangearemos, nos podrán meter en la possession del Cielo: *Facite vobis amicos, de mammona iniquitatis, ut cum defeceritis, recipiant vos in aeterna tabernacula;* señal es que en esse caso, ni vuestras buenas obras por si solamente bastan para alcançar el Cielo, ni las malas para nos le impedir, si tuuieremos amigos que nos ayuden: *Est igitur quidam vita modus* (son las palabras de la luz de los Doctores) *nec tam male ut illis, qui illam viuunt, nihil profit ad capiendam Regnum cœlorum largitas elemosynarum, &c. nec tam bone, ut ad tantam beatitudinem adipiscendam, eis ipsa sufficiat, nisi eorum meritis, quos amicos fecerint, misericordiam consequantur.* Pero que modo de vida sea esta, ò que pecados con que assi se impide la entrada del Cielo, que todavia si los Santos interceden por nosotros, cesse luego el impedimento todo, no nos lo declarò Christo Señor nuestro: y confieſsa el ingenio de mi Padre San Agustín, que es cosa dificultosissima hallarlo, y muy peligrosa definirlo: y que él, auiendo

P. Aug. 6.
de Ciuit.
lib. 21. c.
27.

Idem ibid.

gastado en esso mucho, y discurrido, nunca pudo alcançar, que suerte de pecados fuesen estos: *Sed quis sit iste modus, quæ ista peccata sint, quæ ita impediunt perueniunt ad Regnum Dei; ut tamen, Sanctorum amicorum meritis, impetrent indulgentiam, difficillimum est inuenire, periculosissimum definire. Ego certè usque ad hoc tempus, cum inde satagerem, ad eorum indaginem peruenire non potui.* Por manera, que llegò Christo Señor nuestro a dezirnos, que auia pecados de esta calidad que digo, y no declarò nunca que pecados eran estos, que pues a San Agustín se escondió la declaración dellos, bien podemos afirmar, que no la dexò Christo Señor nuestro en su Evangelio santo.

8

Que en materias (admiración semejante a la que arriba propuse) de tanta importancia, como lo son las de la saluacion, llegue Christo Señor nuestro a proponernos vna verdad de que nos dexa suspensos? Dizenos que ay pecados para cuya remission, basta la intercessiõ de los amigos, si los tuuieremos en el Cielo; y no quiere que sepa-

mos q̄ fuerte de pecados son estos? Que no lo fiò de nuestra dañada inclinaciõ, antes viò en nosotros, q̄ segun somos llevados de las cosas desta vida presente, si cuidassemos, q̄ para remissiõ de algun pecado, nos bastaria la intercessiõ de los Sãtos, ningun caso huuiéramos de hazer de huir del, ni de perficionarnos en la virtud, q̄ ofendemos con el, contentandonos solamente con grãgear los amigos en el Cielo, que intercediesen por nosotros, lo qual fuera grande menoscabo de la virtud. Pues sepan los hombres, que ay algunos pecados, para cuya remission basta la intercessiõ de los Santos, para que la gran-geen, mas no sepan que pecados son estos, porque a quèta dessa intercessiõ, no se descuiden de las mejoras de sus vidas: *Et fortassis propterea latent,* (es la respuesta cõ que luego ataja esta duda el mismo Padre) *ne studiũ proficiendi ad omnia peccata cauenda pigrescat.*

Lo mismo, pues, que el gran Padre dize de estos pecados, es lo que yo dezia de las verdades del Purgatorio: q̄ assi como de estos no quiso Dios que supiessemos lo que eran, porque

9

que el conocimiento dellos no nos redundasse en descuidos, y floxedad para las materias de nuestra saluacion; assi tambien quiso, que lo que supieffemos del Purgatorio, fuesse cō menos claridad, que la que de las otras verdades, tenemos de nuestra saluaciō: *Ne studium proficiēdi ad omnia peccata cauenda pigrescat*, porq̃ no nos hiziesse descuidados, y pereçosos, la certeza del remedio, q̃ los descuidos nuestros sacaron de aquel fuego.

10

Hauose Dios nuestro Señor con nosorros, como el sabio, y prudente Maestro, que sintiendo que la dotrina que para vnos pudiera ser provechosa, para otros serà dañosa, no dexa de darla, mas dala encubierta, y como a miedo, casi diziendo lo que Christo Señor nuestro dixo, quando predicaua la dotrina del voto de la castidad: *Qui potest capere capiat*. Aproueche quien puede aprouecharse. Assi Dios nuestro Señor, ni quiso callar las verdades del Purgatorio, ni quiso enseñarlas clara, y manifestamente; porque no quiso que a los virtuosos faltasse la consolacion, y confiança que reciben

de saberlas; ni los viciosos tomassen de ai motino, para descuidarse mas de las obligaciones de la virtud.

CAPITULO X.

De los yerros deste mal uso de las verdades del Purgatorio, y en la causa dellas.

CONforme a la opinion de algunos Teologos, que dicen, que tenemos obligacion de satisfazer con penitēcia, la pena que despues de perdonada la culpa quedaremos aun deuiendo so pena de pecado mortal: graue es la culpa de aquellos, que a quēta de lo que saben del Purgatorio, dexan para allà la satisfacion de lo que deuen por sus culpas.

Es verdad, que no es esta opinion (puesto que tenga graues Autores) muy recibida. Antes es mejor, y mas aprouada la Teologia de otros, que dicen, que no peca mortalmente, quien no trata de hazer penitencia de sus pecados (excepto aquella que le impone el Confesor, queriendo antes pagar en el Purgatorio por ellos. Pero por lo menos parece

Palud. in 4. d. 17. q. 1. art. 1. in 5. diffi. contr. Canon. relict. de penit. part. 3. concl. 2. Val. to. 4. dist. 7. q. 14. pu. 4. 8. sed contraria sentent. & alij, nu. 2.

2. Vide Suarez. ad 3. p. tom. 4. dist. 15. sect. 7. n. 5.

Enriq. li. 4.
c. 8. n. 2. a
quibus ci-
tatur aliq.

que no podemos dexar de confesar, que ay venial pecado, en esse mal vfo de las verdades del Purgatorio, cõ que a quenta dël, se desprecia la penitencia cõdigna de los pecados. Como lo ay en la finrazõ de aquellos, que queriendo pagar lo que deuen, quieren que primero les obli guen a esso, ò de aquellos, q̃ sino desprecian la vida del Alma, con todo desprecian, sin causa las comodidades de ella, ò de aquellos que se ha zen voluntariamente dolien tes, ò inútiles para el serui cio de su Señor, q̃ tales quedã los que en el Purgatorio pa decen, donde yã no trabajan, como todos deuemos traba jar en el seruicio de Dios nue stro Señor, razon bien aduer tida por el Doctor Carrillo.

Carrill in
Bull. p. 1.
c. 13. n. 2.

3

Y puestto que culpas ve niales, por sî solo, no echen a Dios fuera del Alma de aquel que las comete: con to do quando son de proposito, y por costumbre cometidas, lo exasperan de modo, que de enfadado, ò indignado, viene a dexar la, como dize San Ge ronimo, hablando de la vani dad, con que algunas Almas de aquellas, en q̃ mora Dios,

D. Hieron.
ad Eusto-
chium.

emplean en cosas de la tierra, cuidados, y aficion: *Vbi in pe- ctore virginali secularium nego- tiorum cura aestuat, statim velum templi scinditur, sponsus confur- git iratus, & dicit: relinquetur vobis domus vestra deserta.*

Y es el misterio de aquel 4
idolo que vio Ezequiel en el *Ezech. 6.*
Templo de Dios, en su octa- 8.
uo capitulo. Era el idolo de Baal, como lo afirma San Ge- *D. Hieron.*
ronimo, y comunmente los Interpretes, que es lo mis-
mo que Dios mosca: *Deus mus- ca*, y con todo esse Dios, que no era mas que vna mosca, a vn Dios tan magnanimo, co- mo es el verdadero Dios que adoramos, le hazia guerra de modo, que le obligaua a indignarle. Por esso le llama el Profeta, idolo de encen- der en ira, y ocasionar furor:

Idolum accensionis iræ. Assi està en el Hebreo, como lo testi- fica, y declara Nicolao de Li- ra, por lo que tiene nuestra *Lyra*
Vulgata: *Idolum zeli*: Pero tenia mas esse idolo, que ser mosca; era mosca assen- tada: *Statum idolum*, dize la Vulgata nuestra; mosca que tenia el Templo de Dios por casa, y morada: *Vbi erat habi- tatio idoli*, està en la fuente He- *brea*

Fons He-
bryorum.

brea. De aquí, pues, le nacia el indignarle Dios, y el encenderse tanto en ira. Dios a culpas leues, significadas en la mosca, les sabe dar passo, acordandose de la flaqueza de nuestra humanidad: pero como se cometen essas culpas de assiento, de proposito, y por costumbre, como en el Alma, que es Téplo de Dios, se les dà assiento, por mas leues que en sí sean, le pican, y exasperan tanto a su paciencia Diuina, que se indigna, è indignado se leuanta diziendo, lo que San Geronimo aduirtiò, desampararé el Templo: *Sponsus consurgit iratus, & dicit relinquetur, vobis domus vestra deserta.*

5 Y nacele, como dezia, la indignacion, de zeloso: Que el zeloso, donde el amor es verdadero, no solo se entristeze quando lo dexá, mas aun quádo le dan compañía, que le ocupe algun lugar del bien que ama: *Est tristitia* (dize el Filosofo) *quam quis habet ex his, quæ sibi deficiunt*: y como Dios ama tan de verdad, de aí le nace el ser tan zeloso, que no solo se quexa de que le dexen, como le dexa quien mortalmente le ofende, mas

aun de que le quieran dar compañía, como la dà el Iusto, que sabiendo que tiene Dios en su Alma, no duda también dar en ella lugar al idolo de proposito, y mala costumbre, con que se deleita en culpas leues, y veniales. Y de aquí es, que en el lugar referido de Ezechiel, lo que en el Texto Hebreo se llama Idolo, que enciende, y ocasiona ira: *Idolum accensionis*: en nuestra Vulgata se llama, idolo de zelos, porque ellos mouian a Dios: *Idolum zeli ad prouocandam emulationem*, como apuntando con los zelos la causa de la indignacion.

6 Digo, pues, que puesto que no aya mayor culpa que venial, en el mal vso de aquellos; que porque saben que en el Purgatorio, despues de la muerte, se paga lo que se queda deuiendo en la vida, no tratan en ella de hazer penitencia de sus pecados; con todo, como es culpa, en que se dexan estar de assiento, ò la que dan assiento en sus Almas, con ella, aunque no dexen a Dios, quedan muy arriesgados a que Dios les dexen a ellos, indignado de que quieran dar con el assiento al

Aristot. 2.
re.

Idolo de la mala costumbre.

7 Y aun mas se aumenta la culpa, particularmente deste mal uso, porque es convertir en mal lo que ordenò Dios para bien; circunstancia con que se agrava, y no poco qualquier pecado, en que se halla. Hablando del Auariento lo dize el Espiritu Santo: *Auaro nihil est scelestius*; no ay cosa peor que vn auariento. No porque sea la auaricia el mayor, en su genero, de los pecados todos que se cometen; mas porque usa, para cõdenacion de su Alma, de los bienes que le dio Dios nuestro Señor para remedio de ella. Que es de las circunstancias con que los pecados se agravan, y la mas pesada: *Quid enim peius* (dize San Saluiano sobre estas palabras del Ecclesiastico) *quam si quis praesentia bona in mala futura conuertat*: Que argumento mayor de maldad, que usar de los bienes desta vida, para males de la otra. En Iudas estrañò Christo Señor nuestro esta circunstancia tanto, que mas caso hizo della, que de la traicion con que la ajuntò: *Iudas osculo filium hominis tradis*? Iudas, es possible (le dize el Se-

ñor) que con vn osculo me entregas a mis enemigos? No dize, es possible que me entregas a mis enemigos? Sino, es possible que con vn osculo me entregas? Como dando a entender, que lo que mas sentia en la traicion, era la circunstancia del osculo: porque era cõuertir en señal de odio, y enemistad, lo que la naturaleza instituia para argumento de paz, y amor. Siendo, pues, qualquier yerro que de proposito se comete, tan odioso a Dios, aun lo será mucho mas el de aquellos que no quieren pagar en esta vida por sus culpas, a quenta de pagar en el Purgatorio despues. Pues fuera de quedar se en el proposito, y costumbre de qualquier pecado, cõuerten en fauor de sus descuidos, el conocimiento, que para remedio dellos quiso Dios que tuuiessemos de aquel fuego: y en presuncion temeraria, el remedio que su Magestad aplicò a las desconfianças nuestras.

Fuera desto es ignorancia clara, querer pagar mucho por poco; y assi les acontece a aquellos que dexan lo que deuen por sus culpas, para

8

pa-

Eccles. 10
num. 9.

Saluian.
lib. 1. ad
Eccles.

Luc. 22.
n. 49.

Guar. ser.
4. in puri.

pagarlo en el Purgatorio (assi como lo dixo el Abad Guarrico) el mundo vna vez fue purificado con agua en el diluuió, otra lo será con el fuego del juizio vniuersal: assi les acontece, y acontecerà a las Almas de los Fieles. O se han de purificar de sus culpas, en esta vida, con las aguas de la Penitencia, ò serán purificadas en la otra cõ el fuego de la paciencia, primero que gozen del descanso prometido: *Sic nempè, & mundus iste, prius baptizatus aqua diluuij, post expurgandus igne iudicij, in nouum transibit statum incorruptionis.* Pues quié aurà que considerandolo, no quiera antes purificarse aquí con lauatorios de agua, que despues en el Purgatorio, con llamaradas de fuego? *Satius est, ò fratres* (son palabras del mesmo Abad) *fonte purgari, quam igni.* O hermanos, abramos los ojos, y veamos, que es mejor, y menos costoso, purificarnos aquí, con agua de penitencia, que nos laue, que despues con incendios de fuego que nos abraze. Agora, dize poco mas abaxo: Christo es agua que lava, entõces será fuego abrafador. Agora,

Idem ibid.

como agua, no toca mas que por defuera. I. muy leuemente a todos los que se quieren lauar de las mancillas de sus culpas: Entonces será como fuego, que les entrará hasta lo mas interior, y lo mas intimo de sus Almas: *Nunc Christus aqua diluens, tunc ignis consumens: modo fons patens in ablutionem peccatoris, & monstruata, tunc flamma seuiens, & ignis vorans usque ad medullas animæ.* Quien me diera (dize San Bernardo) poder llorar en esta vida lagrimas de penitencia: que si las llorasse, no dudo que con esse coste tan pequeño se purifique mi Alma de modo, que despues no halle en ella el fuego cosa que lo merezca: *Vtinam daret quis capiti meo aquam, & oculis meis fontes lacrymarum: fortè enim non reperiret ignis exurgens, quod interim fluens lacryma diluisset.* Y en otra parte, hablando con los que se alegran, y contétan de Confessores que les dan penitencias pequeñas. No tengais (les dize) por favor, si os diere por graue culpa penitècia leue: antes lo atribuid, ò a yerro, ò dissimulacion del Confessor; pues es cierto, que lo que aquí hizie-

Idem ibid.

D. Ber. in
seru. sex
tribul.

Idem in
festo S. An
drea.

redes de penitencia menos, allà lo ha de suplir el fuego, conforme a lo que Dios por boca del Bautista dixo: que es necessario que aya proporcion entre las culpas, y la penitencia dellas: *Nec tibi blanditaria si grauitèr peccanti leuior pœnitentia, vel à nesciente, vel à dissimulante dictatur, cum Purgatorius ignis perficere debeat, quidquid hic minus feceris, quia dignos fructus pœnitentia. quaerit Altissimus.*

- 9 Principalmente, que a quíe mas quisiere pagar en el Purgatorio con fuego, que aqui con agua de penitencia, se le ha de doblar muchas vezes, y con mucho mayor rigor, el castigo de aquel fuego: *Post hanc vita* (dize el Santo glorioso Bernardo) *in Purgatorij locis centupliciter, quæ fuerunt hic neglecta redduntur, usque ad nouissimum quadrantem.* Despues desta vida, en el Purgatorio, ha se de pagar ciento por vno, hasta del vltimo quadrante de penitencia, q se dexò de hazer por desprecio, y sabiendo, y no queriendo. E sso dize aquella palabra *neglecta*, que vn hombre por flaqueza, ò ignorancia dexe de hazer penitencia

aqui, no se le imputarà a mayor culpa en el juicio de aquel fuego, a quien arriba llamamos discreto. Pero que la dexe de hazer, por no querer pagarla aqui, sino allà, imputar se le ha tanto a culpa, q si le lleuara la pena della con vezes dobladas: *centupliciter quæ hic fuerunt neglecta redduntur.* Como acà se acostumbra auerse con sus deudores los acreedores. Que si de bien a bien les pagan, se contentan con aquello que les deuen, y a las vezes con menos, si estàn necessitados; mas sino les quieren pagar, sino es por justicia, lleuanle todo lo que les deuen, las costas de la demanda, los daños de la dilacion, y aun se les haze pagar mas la dezi ma de la deuda, en pena de auerla negado. Assi se ha Dios nuestro Señor, con nosotros. Si por voluntad nuestra le pagamos con penitencia lo que por nuestras culpas deue mos, con mucho menos se contenta, porque sabe quan poco es lo que podemos. Pero, si dexamos de pagar aqui, a cuenta de pagarlo despues, quando por justicia se nos pida en el Purgatorio, pagase la

la deuda, no solo por entero, mas aun con vna multiplicacion de penas tan grandes, quanto es mas ciento q̄ vno. Quebraстеis las cadenas de palo (dize Dios por Ieremias) pa decereis en lugar dellas, otras tan pesadas como de hierro:

Hier. 23. 12. *Catenas ligneas continuisti, & facies pro eis catenas ferreas.* Porque sepamos (es interpretacion de la Glosa moral) que quien aqui no quiere sufrir la pena que deue por sus pecados, despues la padecerá tanto mas pesada, quanto es mas el hierro que la made-
ra.

10 Falta es de consideracion, la causa de que estos yerros proceden: que quien sabe considerar las verdades que la fè del Purgatorio enseña, y arriba propusimos, no puede descuidarse, ni menos engañarse en las quantas. Considerauan las Santos, y con la consideracion dellas, se despertauan de modo, que a muchos aconteció pedir a Dios que quisiessè el mismo castigarlos en esta vida: *Hic ore, hic seca, ut in aeternam parcas,* dezia San Agustín mi Padre: Castigadme, Señor, aqui, aqui me quemad, aqui me

cortad, porque merezca salir de aqui absuelto, y perdonado. La mesma peticion (dize Gerson) hazia vn Emperador llamado Mauricio, en tiempo de san Gregorio Papa. Antonio Honcala de aqui toma, o faca la razon de los muchos castigos con que vemos a muchos atribulados, y muy santos hombres: *Quia scilicet confidentes in Dei misericordia, quod faciet eis cum tentatione prouentum desiderant hic puniri, & non in finem peccata sua, etiam venialia, differri purganda. Quorum Deus petitionem exaudiens commutat sententiam, & pœnam Purgatorij, in pœnam temporalis huius exilij, & in augmentum essentialis premij, cum acceleratione paradisi.*

Dales Dios castigos como despachos. Los Santos cõfiados en la misericordia de Dios, que quando dà el castigo, dà tambien paciencia, para que sepamos llevarlo, y sacar del prouecho: desean que el Señor los castigue en esta vida, y no en la otra, por todos los pecados que cometieron, hasta por los veniales menores. Entoces Dios, que les oye los deseos, como peticiones, acomodandose a lo que

Gers. 4. p. Ser. 1. de funct. in fin. Honcal. in opuscul. de quadra f. 10.

que ellos deseán. Dales el Purgatorio en esta vida, así para que mas merezcan de gloria, como para que mas apriessá suban a gozarse en ella.

11 Lo que los Santos desearon, desearemos todos, si supieremos como ellos considerar las verdades del Purgatorio; quanto mas es lo que allí se padece, que todo lo q se padece en la vida. Y por esso quiere la Iglesia, enseñada por el Espiritu Santo, que estas verdades se prediquen, y se propongan al pueblo muchas vezes, para que platicandose, se consideren; y cōsiderandose, cesse con la consideracion el daño de los descuidos, en que caen aquellos que se contentan solo con saberlas, para no desconfiar del cielo. Y ferà el sentido de aquella Diuina Escritura, que arriba referimos: *Carbones tibi dati sunt, & sedebis super eos, hi erunt tibi in adiutorium.* Darseoshan carbones (que son los del Purgatorio) assentaroseis sobre ellos (con la consideracion) y de esse modo podreis ayudaros dellos.

CAPITVLO. XI.

Que siendo tan grandes los tormentos del Purgatorio, es tanto mayor la paciencia de las Almas, que en medio dellos duermen vn sueño dulce de paz.

MAs boluiendo a continuar con la declaraciō, que interrumpimos, del estado de las Almas que en el Purgatorio padecen; fue, y es yerro de muchos Hereges, antiguos, y modernos, el dezir, que aquellas Almas benditas pierden con los dolores la paciencia, y desesperan. Pero la certeza los desmiente, con que la Fè nos enseña (lo que yà arriba diximos) que no pueden aquellas Almas pecar; y la con que ellas esperan, que despues de purificadas se han de saluar, como los Teologos todos nos lo enseñan, y lo testifica el Sabio, quãdo dize: *Spes illorū immortalitate plena est*, que la esperanza dellos està llena de inmortalidad (de los que padecen en el Purgatorio habla, dize San Bernardino.) Y despues del Micheas, que hablando en persona de cada

*Suar. d. 4. y
scñ. 3. n. 5
Sep. 3. 4.*

*Bernard.
to. 2. Ser.
95. at. 2.*

vna

vna de las Almas q̄ en el Purgatorio padecen (conforme a la interpretacion de San Geronimo, y de la Glosa) con la infernal Babilonia le dize: *Mich. 7. 8* *Ne lateris inimica mea super me, quia cecidi, consurgam: No te alegres enemiga mia, porque me veas caida en estas penas que aqui padezco; que cierta estoy, con la certeza de la esperança, que me he de levantar saliendo dellas.*

2 Antes desta esperança creemos que les nace vna seguridad tan grande, que a precio de gozarla, desestimã los tormentos que alli padecen. Y es de modo, que aunque se les diessse licẽcia para apelar del luez que se los mãda dar, ninguna dellas huiera que lo hiziesse: *Non appellauit à iusto iudice, & Domino*, dixo en este sentido San Iuan Damasceno. No son las esperanças del Cielo, como las de la tierra. Las de la tierra dan pan, y afligen aquel que viue dellas: *Spes, que differtur affligit animam*, se dize en el libro de los Prouerbios; porque, como lo aduier te Seneca, siempre van mezcladas con alguna desconfiança, ò miedo de perderse: *Spem metus sequitur*: y el miedo por

si solo, es tormento, y aflicciõ: *Timor pœnam habet*, dize San Iuan. Por el contrario, las esperanças del Cielo son ciertas, no engañan: *Spes non confundit*, dize el Diuino Apostol. Y tan ciertas, que se quentan en el mesmo Apostol, por Bienauenturados aquellos q̄ aun esperan: *Spe salui facti sumus*, como si ya posseyessen el bien de la Bienauenturança que esperan. Y con forme a esta certeza, es la seguridad que consigo traen, tan suaua, y sabrosa a aquellos que de ella viuen, que al Profeta le parece anteponerla a todos los sabores, y consuelos presentes, diziendo: *Delectare in Domino, & dabit tibi petitiones cordis tui*: Deleitaos en el Señor, y darosha lo que deseais. Adonde nota la agudeza de San Agustín mi Padre, que la deleitacion, que aqui el Profeta nos enseña, deste presente tiempo, es: *Delectare in Domino, quod est presentis temporis*; pero el objecto, ò la materia della, es del tiempo, y vida, que està por venir: *Ratio delectationis adhuc abest, & dabit tibi*. Que fue darnos a entender, que las delicias que puede auer en esta vida, son

*S. Ioan. 6.
4. 16.*

*Rom. 8.
42.*

Psal. 36.

*P. August.
sup. Ps. 34*

*S. Ioann.
Dam. Ser.
de defunct.*

*Prou. 13.
12.
Senec. ep.
54.*

Rom. 5. 4.

so.

solo las de las esperanças del Cielo. Las esperanças de la tierra tambien deleitan; antes en esperanças consisten todos los deleites della: *Omnes delitiae nostrae, in hac vita, Aug. ibid. nondum sunt*, dize el grande Padre; pues solo deleita en ella el bien que se desea, que lo que se alcanza, luego lo aborrece. Pero como son tan inciertas, dan todos sus deleites aguados de rezelos, y miedos. Deleitaos, pues, en el Señor, esperando en él, dize el Profeta que como las esperanças del Cielo son tan ciertas, recibireis dellas deleites puros, y sin mezcla de algun rezelo, que os perturbe: *Sed ipsa spes* (continua la luz de los Doctores) *tam certa est, ut omnibus huius seculi delitijs proponenda sit sicut scriptum est: delectare in Domino, & dabit tibi petitiones cordis tui.*

4

Por donde supuesta la esperança que tienen las Almas que en el Purgatorio Padeccen, de subir ellas despues de purificadas en él, a gozar de la Bienauenturança en el Cielo, de creer es, que mas quieren padecer en el Purgatorio, con la seguridad en que viuen de la saluacion, que

desean, esperando en Dios, q salir dél, para la incertidumbre della, en que en la tierra se viue. Que si en el estado de esta presente vida, en la qual corre siempre peligro la saluacion, es con todo tan grande la seguridad que traen consigo las esperanças del Cielo, que excede a las delicias, y consuelos todos presentes; mucho mayor será en el Purgatorio, donde yá no corre peligro la saluacion. Y si mayor, claro está, que por mayor mal tendrán las Almas que allí padecen carecer della, que del consuelo de que los tormentos todos las priuan; pues el mal tanto es mayor, quanto el bien de que priua; y el bien de la consolacion, ó seguridad de las esperanças del Cielo, es mucho mayor que todos los bienes de la consolacion, suauidad, ó gusto, de que pudieran gozar en esta vida presente.

Por lo menos el Santo Iob assi parece que lo juzgó, quando en el capitulo 17. dize: *Libera me Domine, & pone me iuxta te.* Libradme, Señor, de esta tribulacion presente (& à presenti afflictione, dize Lira) y ponedme junto de vos. I. en el

el Purgatorio: que esse es el lugar vezino a Dios (pues del pasan las Almas a verlo) en que se padecen tormentos; y tal era lo que el Santo le pedia, como parece de lo que acrecienta luego: *Et cuiusvis manus punget contra me.* Y así conspiré en buen hora contra mi, todos los enemigos del mundo. Argumento claro que del Purgatorio habla, y no del Limbo de los Santos Padres (como Lira lo interpreta) pues en él no se padecia ningun encuentro, ni golpe de enemigo. Mas si pedia a Dios, que lo librassé de la tribulació, que en esta presente vida padecia, como se ofrecia a padecer las penas que se padecen en el Purgatorio? Por ventura porque las tuiesse por menores? No, mas porque en el Purgatorio quedaa junto a Dios, y cercano a él, y amparado con su sombra, y seguro del peligro, que aqui corria de perderle; y respecto de viuir en esta seguridad, de ninguno de los tormetos del, hazia caso.

Dize con esto vna opinion del doctissimo Abulense, que hablando de la resurreccion de aquel niño resucitado por

Eliseo, tiene para si, que de todos aquellos que por milagro fueron resucitados, ninguno huuo que se perdieffe. Suponen, como lo declara el Padre Fray Domingo de Soto, que del infierno ninguno salió resucitado, todos salieron, ò del Purgatorio, ò del Limbo. Lo qual supuesto, queda siendo coniguiente, q Dios los confirmasse en gracia, y los conseruasse en aquella seguridad, y certeza de la saluacion, en que en los dichos lugares viuián; así porque no aua razon, para q Dios les priuasse de aquel bien, resucitandolos; como porque ni ellos tendrian por beneficio, antes por daño grã de resucitarlos Dios, y librarlos de los tormentos del Purgatorio, si huuiessen de carecer de aquella seguridad de la saluació, de que entre ellos gozauan. Concuerta también con los dichos Autores, y los refiere el Padre Gregorio de Valencia.

Y en fin en el Apocalipsi, son contados por Bienaventurados aquellos que mueren en el Señor: *Beati mortui qui in Domino moriuntur.* Respecto del descanso en que

Soto in 4.
dist. 45. q.
1. ar. 4.

Val. to. 4.
dist. 11. q.
1. p. 2.

Apoc. 14.
13.

Abulen. 4.
Reg. 4. 56

que

quedan de sus trabajos passados, *à modo iam dicit spiritus, ut requiescant à laboribus suis.* Siendo assi, que ni todos los que mueren en el Señor, suben luego a gozarse del descanso de la Bienauenturança eterna: Muchos, ò los más son los que se quedan purificando en el fuego, y tormentos del Purgatorio. Con todo los quenta el Espiritu Santo por Bienauenturados, como hombres, que yà descansan de sus trabajos passados: por lo que dellos sabe, que quando cotejan la seguridad en que viuen, con la incertidumbre de la saluació de que salieron, les parece que todo en el Purgatorio es descanso.

7

Y el mesmo es el misterio con que en el Ecclesiastico se dize, q̃ los dias acomodados para las exequias de los difuntos, son siete: *Luētus mortui septem dies*: porque el numero de siete, es dedicado al descanso, desde aquel dia septimo en que el Señor descansò de las obras de la creacion del mundo: *Die autem septimo requieuit Deus ab omni opere, quod patrauerat.* Y es bien que con numero de descanso honremos a los difun-

Eccles. 22

Gen. 2.2.

tos, porque rogamos como a gente q̃ se logra del, en aquella seguridad en que viuen. Todo es de San Agustín mi Padre, que sobre aquellas palabras del libro del Genesis: *Et fecit luctum patri suo septem dies*, escriue estotras; *luctus mortui septem dierum. Septenarius numerus propter Sabbati sacramentum, præcipuè quietis indicium est; unde merito mortuis tanquam requiescentibus exhibetur.*

Gen. 50.

10.

Aug. Pat.

to. 4. q. 27

super Gen.

8

Sino que en razon desta seguridad, de que aun en el Purgatorio gozan las Almas de los Fieles difuntos, es el descanso tan grande, que afirma la Iglesia dellos, que duermen en aquel fuego vn dulce sueño de Paz: *Dormiunt in somno pacis.* Y tomòlo de lo que dixo Dios por Isaias, hablando con aquellos que en el Purgatorio padecen; *in doloribus dormietis*; dormireis en vuestros dolores. Porque assi como no ay dolores que puedan perturbar a quien duerme; assi los dolores, y tormentos del Purgatorio a aquellos que los padecen, tampoco les perturban, como si estuuiesen durmiendo. Con lo qual se entiende la razon,

Isai. 50. n.

11.

por-

porque en otro lugar el mismo Profeta tenia ya llamado al Purgatorio, aposento, o camara de dormir: *Vade popule meus, intra cubicula tua.* Con los muertos de su pueblo habla, dize Nicolao de Lira: en las sepulturas les manda que entren, quãto a los cuerpos, y quanto a las Almas, en el Purgatorio, si es que tienen que purgar: *Intra in cubicula tua, id est, sepulchra quantum ad corpus, & Purgatorium quantum ad Animas electorum, qui tamen habent aliquid purgandum in futuro.* Como al Purgatorio quadre el nombre de aposento, o camara de dormir, siendo antes carcel de tormentos, no lo declarò este Autor; mas declarase con lo que del mismo Profeta diximos: *In doloribus dormietis*, que es tã poco lo q se perturbã, q estãn como durmiendo los q en el Purgatorio padecen. Y respecto deste sueño llama Dios al Purgatorio, camara, o casa de dormir: *Intra in cubicula tua.* Y es finalmente lo que Dios promete por el Profeta Oseas, que desharã el arco, y la espada, y la guerra toda de tentaciones, para que no auiendo (como no aurã

ninguna en el Purgatorio) puedan los presos del dormir, con confianza, el sueño de la seguridad, que los haze olvidar de todos los dolores del, para que no se perturban: *Arcum, & gladium, & bellum conteram de terra, & dormire eos faciam fiducialiter.*

CAPITULO XII.

Que viuen las Almas en el Purgatorio en una tan grande conformidad con la voluntad de Dios nuestro Señor, que sino aman las penas que alli padecen, aman con todo padecerlas, y alaban a quien las dà.

El varon justo dize David, que en la voluntad, o ley de Dios tiene su voluntad puesta: *In lege Domini voluntas eius.* No dize que tenia puesta la voluntad, sino su voluntad, *voluntas eius*: como dando a entender, que el varon justo, y amigo de Dios, entonces està a su voluntad, quando a la de Dios està sujeto. Ninguna cosa mas defeauna Moises, que ver a Dios, como lo mostrò en aquel encarcimiento, con que le pedia que quisiessè mostrarle su Divino rostro: *Si inueni gratiam*

Psal. 1. 2.

Exod. 33.
in num. 13.

in conspectu tuo, ostende mihi faciem tuam. Con todo, quando

Ibid. n. 21

Dios le respondiò, que ningu no le podia ver sin morir primero: *Non videbit me homo, & uiuet.* No vemos que replicasse (como parece deuiera replicar, a ley de amante feruoroso): Señor, pequeño es el coste, mil vidas perderè yo por llegar vna vez a veros: vea os yo, y muera luego: nada desto dixo; y no es que dexò de dezirlo por cortedad, ò demasiado amor a la vida; que ni era de los muy humildes, y miserables, ni de los q aman a la vida tanto, quien tuuo animo, y confiança para dezir a Dios, en orra ocasion, que ò le auia de conceder lo q pedia, ò que le borrassè de su libro, que es el de la vida: *Dimitte ess hanc noxã, aut si non facis, dele me de libro tuo.* Pues como faltò Moises a vn lance tan conocido, como era ofrecerse a morir mil muertès, quando Dios le dixo, que no se podria ver, sin que muriessè primero? Sin duda, porque considerò, que si bien muriendo, y viendo despues de la muerte a Dios, bien que tan ardientemète deseaba estaria mas a su voluntad:

*Exod. 32.
12.*

quando viuo estaua a la voluntad de Dios gouernando al Pueblo que le auia encargado; entonces como el varò justo, nunca està tanto a su voluntad, como quando està a la de Dios: *In lege Domini voluntas eius*: quiso mas Moises quedar se viuo a la voluntad de Dios en la tierra, puesto q peregrinàdo desterrado, q salirse della a gozar del bien q tanto deseaua de la vista clara de Dios: sabiendo q en la tierra, mas a su voluntad quedaua, puesto que desterrado, pues quedaua a la de Dios. Y por esso no acudiò a ofrecerse a morir, quando se le dezia, que sin esso no le podia ver.

Lo mesmo, pues, les acontece a aquellas Almas benditas que en el Purgatorio padecen. Ninguna cosa mas desean, q ver el rostro de Dios, se les aliuie el tormèto, se les reuoque el destierro; con todo quando consideran, que es la voluntad de Dios que padezcan en aquel fuego, con esso se hallan tan consoladas, y tan sujetas a su voluntad, como si ninguna cosa deseassen mas: suyas son aquellas palabras, que en Micheas se escri-

2

Mich. 7.8.

uen

uen (como yá en el capitulo pasado aduertimos) *Cum sederet in tenebris, Dominus lux mea est;* en las tinieblas del desconsuelo en que viuimos: el Señor es la luz que nos consuela. Y como si les preguntásemos: como puede ser el Señor vuestro consuelo, si él mismo es el Autor del desconsuelo, y tormentos que padecéis. Acrecienta luego: *Iram Domini portabo, quoniam peccauit ei.* Bien dezimos, que esse mismo Señor q̄ nos desconsuela, con el castigo que padecemos, es el consuelo todo que tenemos, porque si por vna parte nos duele mucho el castigo, por otra consideramos, que quiere Dios que lo padezcamos por nuestras culpas: *Quoniam peccauit ei:* y con esta consideraciō nos alentamos de modo, que nos atreuemos, no solo a sufrirlo por fuerza, y como quien mas no puede; mas aun llevarlo con gusto, y volūtad: *Irā Dñi portabo,* esso significa aquella palabra, *Portabo,* como en las Interlineales se adierte: *Portabo patienter.* Y es lo que mas claramente dixo Dauid: *Latabitur iustus, cū viderit vin-*

dictā: alegrarse ha el justo, quando viere la vengança. Que vengança? la q̄ viene sobre él en el Purgatorio, respecto de sus passadas culpas: Cum viderit vindictam super se exerceri propter peccata sua. Es de San Bernardino la glosa, hablando de los justos que en el Purgatorio padecen.

Verdad es, que no auian aquellas bēditas Almas las penas que alli padecen: mas quien ay, dize San Cipriano, que no aborrezca la tristeza? quien, que no acepte de buena gana y voluntad placeres, y contentos? *Quis tristitia carere optet? quis non ad letitiā venire festinet?* Lo que es forzoso sufrir, ninguno lo puede amar, puesto que ame el sufrirlo: y por esso Dios mandandonos que suframos las penas, no nos manda con todo que las amemos: *Tolerare eas iubet;* (es el dicho del grande Agustino mi Padre) *non amare: nemo autem quod tolerat, amat, quamuis amet tolerare.* De Eleazaro dize la Sagrada Escritura, que aunque le parecian asperos, y duros los tormentos, q̄ le daua el Tirano, holgaua

Bern.to. 2.
ser. 65. cr.

Cyp. lib. de
inimor.

S. Aug. lib.
10. cōfess.
c. 28.

Glo. Inter.

Psal. 57.
21.

2. Mach. 6

mucho de sufrirlos: *Tu scis, Domine, quia cum à morte possem liberari, duos corporis, sustineo labores: secundum animum vero, propter timorem tuum, libenter hæc patior.* Si-
ten, pues, aquellas Almas benditas los tormentos que allí padecen, conforme a lo que ellos son: y quãto a la voluntad inferior, ò deseo de la naturaleza, quissieran si les fuera posible, salirse de ellos; mas quãto a la voluntad superior, gouernada por la caridad, tan lexos estàn de esse deseo, que antes estàn gozosas de padecerlos, por conformarse con la de Dios, que les ordena, que los padezcã.

4 Y como contentos lo alabã diziendo: Alabança le sea dada, honra, y gloria, y le confiesan para siempre: *Benedictio, & honor, & gloria, & potestas, in sæcula sæculorum.* Que a ellas cõfiesse San Iuan, auerles oydo estas palabras en su Apocalipsi, quando dize, que las oyò, no solo a las criaturas del Cielo, ni solo a las que viuen en la tierra; mas tambien a las que debaxo della estàn: *Et omnem creaturam, quæ in cælo est, & super*

apo. 5. 13

221b
terram, & sub terra, omnes audiui dicentes. Y debaxo de la tierra quien ay que alabe, a Dios, sino las Almas de los lustos, que en el Purgatorio padecen? Afsi lo obseruò el Padre Fray Hæctor Pinto, y es lo que mysticamente quiso significar Baruch Profeta, diziendo: *Laudabunt me in terra captiuitatis sue.* Alabarme han en la tierra de su cautiuero.

Baruch 2.
31.

4 Y aun no contentos con las alabanças, que allí se dãn, prometè que despues las cantaràn eternamente en el Cielo, ellas son las que dizen (es San Bernardino el interprete) *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi:* Tiempo vendrà en que os cantemos misericordia, y juicio, misericordia por la mucha que cõ nosotros vsasteis, dandonos lugar, no solo de purificarnos de las culpas que cometemos en la vida, mas aun de ser cõ los focorros de los amigos purificadas: Iusticia, por la satisfacion que entre estas misericordias supisteis procurar que se os diessè de lo que se os quedaua deuiendo. Entonces os cantarèmos estas ala-

Psal. 99. 5

alabanzas, no porque agora nos escusemos de daroslas, mas porque entonces esperamos alcanzar la inteligencia perfecta dellas: *Psallam, & intelligam*, para cantaroslas con la perfeccion que deseamos.

6 Y assi como le alaban, assi tambien le adoran, como lo significa San Pablo, quando combida, no solo a los moradores del Cielo, ni solo a los moradores de la tierra, mas tambien los del infierno, para que todos adoré el nombre Santissimo del Saluador: *In nomine Iesu omne genuflectatur, coelestium, terrestrium, & infernorum*. Adonde es cosa clara, dize el mismo Padre, que alegamos arriba: que los combidados del infierno, con quien el Diuino Apostol habla, no son los demonios, ni los que con ellos para siempre padecen: *Perspicuum est enim, qui aeternis inferorum poenis cruciantur, non flectere genua, nomini Iesu, quod perpetuo execrantur*. Como, pues, los combidaria el Apostol para adorar a vn Señor, contra quien sabe que continuamente blasfeman? Y assi los que

del infierno combida, son solo los que padecen en el Purgatorio, que es vn lugar debaxo de la tierra, que queda vezino del infierno; y por esso se le dà algunas vezes esse mismo nombre en las Escrituras Sagradas: *Per inferos, eos intelligit, qui in Purgatorio ad tempus poenas luunt peccatorum suorum*, dize el mismo Pinto.

A estos, pues, combida el Apostol, para que adoren el nombre Santissimo del Saluador, por lo que saben dellos, que assi como los hijos de Israel, en el cautiuero en que estauan de Egipto, quando oían dezir, que por los trabajos que en el padecian, Dios los encaminaua para dichosos fines, lo adorauan como a Señor, con admiracion grande de su providencia Diuina: *Cum enim audirent* (se dize en el libro de la Sabiduria) *per sua tormenta benè secum agi, commemorati sunt Dominum admirantes in finem exitus*. Assi las Almas que padecen en el cautiuero del Purgatorio, creyendo con la Fè Diuina, en que aun mas en

Vide Henr. de vlt. finib. hom. c. 25. n. 3. ubi plures citant.

7

Ad Philip. 2. n. 10.

Hector. Pinto.

Sap. II. 1.

E el

él se exercitan, que son los tormentos que allí padecen, camino para el descanso eterno, por quien suspiran, adoran del mismo modo a Dios:

Admirantes in finem exitus.

CAPITULO XIII.

Sin embargo de lo mucho que las Almas padecen en el Purgatorio, tienen continuas consolaciones, con que en parte se alivian.

I Guarda Dios nuestro Señor con las Almas que en el Purgatorio castiga, el mismo estílo que con todos los otros Iustos. De los quales hablando alguno con su Magestad, dezia: *Secundum multitudinem dolorum meorum consolationes tue letificauerunt animam meam.* Conforme a la multitud de mis dolores, son las consolaciones con que me alegras; por la misma medida me repartis, de unas, y de otras: y assi si muchos son los tormentos que en el Purgatorio padecen las Almas de los Iustos, que son en él castigadas (como atras dexamos ya declarado) son muchos tambien los con-

suelos que entre ellos reciben. Vnas vezes se consuelan con las virtudes de los suyos que les quedaron en la tierra. Otras, con que aya en ella alguno que en alguna obra santa, a imitacion dellos se exercite. Otras, con las alabanzas que se les dan, porque lo son de la virtud. Otras, con la memoria que dellos ay entre los viuos. Que de todo saben, assi por medio de las Almas, que van de nuevo a purificarse en el fuego mismo, con las quales tratan, comunican, y las preguntan, y ellas les dizen lo que saber desean, como por medio de los Angeles Santos, que en sus trabajos las visitan; y como tan amigos, para consolarlas dellos, tienen cuidado de darles quenta de las cosas que les pueden ser de aliuio.

Danla de las virtudes, y obras santas de los suyos, que les quedaron en la tierra; y reciben ellas de esso particular consuelo, como lo promete aquel cuidado, con que arriba en el capitulo tercero diximos, que ruegan a Dios nuestro Señor por nosotros. San Iuan Chrysostomo, hablan-

*Psal. 93.
n. 13.*

Chrys. 50 blando con la madre que per-
dió al hijo, a quien queria

51. mucho, con esso la obliga a
ad Cor. 1. sufrir generosamente el do-
lor: *Sed filium amisisti, &c. si*
generose feras, magnum tibi ex
ea re, mortuo ipsi solatium erit.

Si sufris con paciencia la per-
dida, tened por cierto, que
fuera del consuelo que te-
neis de conformaros con la
Divina voluntad, la tendrá
tambien muy grande vuestro
difunto, que estima vuestros
bienes como suyos. De lu-
dith dize el Divino Texto,
que quando se adornò para
tratar de dar la muerte a Ho-
lofernes, y libertar a su Ciu-
dad, y Pueblo, se vistió con
los vestidos mas luzidos, y de
su mayor gusto: *Induit se ve-*

Iudith. 10
3.

stimentis incunditatis suae. I.
con los vestidos que vsaua en
vida del marido, para agra-
darle mas. Pudiera buscar
otras alhajas, ò trages, con
que se hiziera mas bizarra,
mas no quiso, sino aquellos
con que auia contentado al
marido: como quien sabia,
dize San Ambrosio, que era
grangear consuelo para el di-
funto compañero, ir cõ ellos
bizarra para acudir al reme-
dio de su Pueblo: *Quasi placi-*

D. Amb de
viduis.

tura viro, si patriam libera-
ret.

Tambien se consuelan de
que aya en la tierra quien en
alguna virtud los imite. San
Agustin mi Padre, respondié-
do a vn viuo, que le pedia le
consolasse de la muerte de
vna santa compañera suya,
siendo èl muy vicioso, y des-
honesto, le dize asì: *Quid præ-*
caris subiectus quod potes iube-
re correptus? Mittamus munera
spiritualia coniungi tue: tu imi-
tationem ego laudem, quamquam
laudem ab hominibus iam illa
non querat, imitationem verò
tuam tantum querit, etiam de-
functa, quantum te dilexit, etiã
dissimilem viua. Para que me
pedis humillado, que os cõ-
suele, pues vos lo podeis ha-
zer enmendado? Tomemos
por consuelo (y serloha ver-
dadero) hazer algun presen-
te al Alma de vuestra compa-
ñera, con que ella se consue-
le; y pues ella es espiritu, sea
espiritual el presente. Tratad
de imitar la honestidad en q̃
viuió, y yo tratarè tambien
el alabarla. Que aunque sè, q̃
no busca yà su Alma alabças
de hmobres, por lo que a ella
le toca: alegrase cõ todo que
yo las dè de su honestidad,

P. Aug. to.
2. ep. 152.
ad Cornel.

porquē oyendolas vos, os encendais en deseos de imitarla. Que de creer es, q̄ aun despues de difunta, tanto desea que le seais en esta virtud semejante, quanto viuiendo os amaua, puesto que desmejante, y vicioso. Mandemosla, y ofrezcamosla presentes espirituales, con que ella se consuele, y nosotros tambien; vos imitandola, y alabandola yo: *Mittamus ego munera spiritualia coniugi tua: tu imitationem, ego laudem*, pues se consuelan las Almas, de que aya quien en la virtud las imite.

4

A mi juicio, fue esta la razon porque Dauid quando acabaua de celebrar las exequias de Ionatas, y Saul, auiedo ayunado por las Almas, y auiendo orado delante de su Pueblo, a todos mandò que aprendiessen a despedir del arco la saeta: *Præcepit, vt docerent filios Iuda arcum*. Mandato a la primera vista, impertinente. Està llorando los difuntos principales, està encomendando las Almas a los vassallos; y entre estos cuidados se entremete a ordenar cosas de guerra? Cosas entre si tan opuestas: Si, y veo

2. Reg. 1.
18.

el mandato muy al intento, y muy al proposito de la materia que trataua. Acordòse q̄ Ionatàs auia sido muy diestro en el exercicio del arco, y desto le tenia poco antes alabado: *Sagita eius nunquam redijt retrorsum*. Pues aprendan todos, dize el Santo, y deuoto Rey, a tirar con arco: *Præcepit, vt docerent filios Iuda arcum*, a imitacion de Principe tan valeroso; porque tendrà allà donde està consuelo de que sirua a otros de exemplo su valor, para imitarle peleando en las guerras en feruicio de Dios.

En el Exodo mandaua Dios al Sacerdote, q̄ quando fuese al Altar, lleuasse consigo los nombres de los hijos de Iacob yà difuntos, y que sobre los ombros los lleuasse, y sobre el pecho; sobre los ombros, dize la Glossa: *Vt sit memoria eorum inter preces sacras*: porque supiesse, que sobre ellos le cargaua la obligacion de darles parte en el sacrificio que ofrecia; en el pecho, dize otra Glossa: *Vt Sacerdos inspiciens vitam Sanctorum, quibus floruerint virtutibus meditetur, & operando imitetur*; porq̄ se acordase de poner los ojos de

5

Exod. 28.
2.

Gloss. Lau.

de la consideracion en las virtudes en que aquellos Santos florecieron para imitarlos. No reparais en la pareja que Dios haze de los sufragios de los difuntos, y de la imitacion de las virtudes de ellos. Que Dios encomendase al Sacerdote, q̃ en el Altar, y sacrificio diessse parte a los difuntos, bien me estaua; pero que con esse mādato se iguale esse otro de la imitaciō de las virtudes dellos: Parece q̃ no tenia tanto lugar, pues de esta, tanto era bien que se tratasse en el Altar, como fuera dēl. Con todo igualò vn mandato con otro, sufragios, y oraciones, con imitacion de virtudes: sin duda, porq̃ assi como los sufragios libran las Almas de los tormentos, assi la imitacion de las virtudes las aliuia, y las consuela.

6 Del mismo modo se alegran, que se les den alabanzas en la tierra de las virtudes en que viuierō: no por lo que ellas en esso interesan, mas por la reputacion, y credito de la virtud, y en esso se funda la costumbre que ay, y siempre huuo de predicar ala banças de los difuntos en las exequias dellos. De Abrahan

dize la Sagrada Escritura, q̃ quando se le murió Sara, el mesmo fue el Predicador de las exequias que le hizo, esso significa lo que se dize en el libro del Genesis: *Venitque Abraham, et plangeret, & fletet eam.* Como lo adierte Benedicto Pereira, notado que ay diferencia en las Diuinas letras, entre *fletre*, & *plangere*: que *fletre*, es significar con lagrimas el dolor que le queda en el coraçon: *Fletre, & fufis lacrymis dolorem animo conceptum prodere*: pero *plangere*, es pregonar con voz, y palabras tristes, las virtudes, y buenas obras del difunto: *Plangere est lugubri voce, & oratione deplorare mortuum, enarrando virtutes, egregia facta, meritaque.* Y assi el llanto de Abrahan, de que habla el Diuino Texto, fue vna predicacion que hizo en las exequias de la compañera: lo mismo hizo Dauid en las de Ionatás, y Saul, y se refiere la sustancia del llanto, ò predicacion en el lib. 2. de los Reyes, cap. 1. *Plangit planctu huiusmodi super eos: considera Israel, pro his qui mortui sunt, &c.* Ieremias, no solo predicò en la muerte

Genes 23.

2.

Benedictus

Pereira.

2. Reg. 1.

17.

2. Paral.
35. n. 25.

del Rey Iosias (que esse es el lláto de que se habla en el Paralipomenon) mas aun hizo endechas tristes, con que se quedassen celebrando siempre las virtudes del Rey difunto: *Luxerunt eum: Hieremias maxime, cuius omnes cantores, atque cantatrices usque in presentem diem lamentationes super Iosiam replicant.* Adóde la Glossa dize, que essa fue la ocasion con que se escriuiéron los Threnos. Y de hombres tan Santos, como fuerón los referidos, no deuemos pensar, que por vanidad antes por zelo de caridad, con que seruian a los Fieles difuntos, se ocupauan en predicarles las virtudes. Con el mismo zelo San Gregorio

Greger.
Naz. de su
nere Pat.

Nicetaibi
n. 2.

P. Aug. su-
pra.

Nazianzeno llama: *Munus funebre*; funeral presente, ò de exequias, a la predicaciõ que hizo en las de su Padre. Assi lo interpreta Nicetas: *Accipitur pro luculento quodam, atq; ad propagandam hominis vitam funeti memoriam, illustri testimonio.* Y el mismo nombre dio San Agustín mi Padre a las alabanzas de la difunta de que arriba hablamos: *Mittamus munera spiritualia coniugi tuae, tu imitationem ego laudem.*

Haziendola vno, y otro, que es seruicio que se haze a los difuntos predicarles sus alabanzas, y que seruicio, sino del consuelo que ellos en esto reciben?

7
Hasta de que aya quien se acuerde dellos en la tierra tienen consuelo particular los Fieles difuntos, aunque no sea mas que para darles nosotros los parabienes del descanso, de que yá gozan de sus trabajos: *In requie mortui* (se dize en el Eclesiástico) *requiescere fac memoriam eius.* Adonde, ò quando el difunto descansa? Acordaos que hagais con que descanse. Y es la senténcia dificultosa. Si dixera: adonde, ò quando el difunto padece, tratad de hazer que no padezca; no auia en que reparar. Pero no dize assi. Sino, que quando descansa, hagamos con que descáse. Con todo entendida de los parabienes que se dan del descanso al difunto que lo posee, queda a mi juicio muy clara. San Iuan Chrysostomo sobre aque-
llas palabras de San Pablo: *Gaudete cum gaudentibus*, dize que se le arraiga, ò confirma el bien del gozo a aquel que recibe del los parabienes:

Chrysost.
hom. 22.
n. 6.

Co-

3. Reg. 5.
n. 1.

Comunica gaudentibus, ut letitiam eorum radices. Adonde nuestra Vulgata tiene, que el Rey Hiram de Tiro, en tanto que vio que ya Salomon esla uia vngido por Rey, le mandò luego visitar: Otra letra en Teodoreto tiene, que el Rey de Tiro embiò a sus hijos para vngirle, y hazer Rey a Salomon: *Misit Hiram Rex Tiri filios suos ad vngendum Regem Salomonem.* No porque a Hiram, que era vn Rey estrange-ro tocaba, y perteneciese la eleccion, ò vnccion del Reino de Israel, de quien era Salomon Rey, mas porque como amigo (Teodoreto lo aduirtió agudamēte) le mandò dar por sus hijos los parabienes del Reino, en que auia sucedido: *Ut paternus amicus Regnum suo approbavit suffragio.* Y estos parabienes dados por los amigos, valen tanto, que puede el Autor desta version dezir, que auia dado a Salomō el Reino el amigo, que le embiò del los parabienes: *Misit Hiram Regem Tyri filios suos ad vngendum Regem Salomonem.* El mismo, pues, es el sentido, con que el Autor del Ecclesiastico dixo, que quando el difunto descança, tratemos

Theod. 4.
17.

nosotros de hazer con que descanse: *In requie mortui requiescere fac memoriam eius.* Lo que entendió, dandoles los parabienes del descanso en que viue, lográdo seguridad de la saluacion, que estos dados con caridad, serán tan estimados del, como si cō ellos le diessemos esse mismo bien, del descanso, de que los damos.

8

Fuera destas, tienen aquellas Almas benditas doze razones de consuelo, que San Bernardino senala. *La primera*, es el verse en gracia confirmadas, para no poder perderla. *Segunda*, el saber con certeza, que han de gozar de la gloria de Dios eterna. *Tercera*, que es gloria de la iusticia Diuina castigarlas. *Quarta*, que están a la voluntad de vn tan buen amigo, como lo es Dios, y a quien solo conocen por tal. *Quinta*, que son fauorecidas de los Santos todos del Cielo, con las oraciones que siempre hazen a Dios nuestro Señor por ellas. *Sexta*, que comunican, como miembros de vn mesmo cuerpo, cō todo los iustos, que en la Iglesia de Dios militan. *Septima*, que quiere Dios, que conforme

me al cuidado có que en esta vida acudieron al remedio de las necesidades ajenas, aya quien a ellas les acuda có el remedio de las fuyas. *Octava*, que acudiendoles los viuos, exercitan actos de caridad. *Nona*, que les aprouechan mas a ellas las buenas obras que les hazemos, que todas las que los viuos se hazen vnos a otros. *Dezima*, q ninguna obra de misericordia aprouecha tanto a quien la haze, como aprouecha a los viuos la que vñan có ellas. *Vndezima*, que ay quien ofrezca sufragios por alguna de ellas, que para todas es como propio el bien de todas. *Duo dezima*, que ay quié de todas se compadezca generalmente, y ofrezca sufragios en comun por todas, sin excepciõ.

- 9 Es verdad, que con ninguna destas cõsolaciones, se les disminuye la pena q en aquel fuego padecen, quanto al peso della; pero disminuyesele quanto al sentimiento. Lo qual se declara con el exẽplo del hombre, que lleva algun peso. A este podemoslo aliuir de dos modos, ò disminuyendole el peso, ò esforçandolo, para que menos

lo sienta; del mismo modo las Almas que en el Purgatorio padecen el peso de sus culpas, de vnos son socorridas con sufragios, con que quedan libres del, de otros con cosas que las alientan a ellas, para que mejor lo puedan llevar. Las razones que hasta agora propuse, puesto que no firuen a las Almas de aliuirlas del peño de sus culpas; pues no son sufragios, firuenles con todo de aliuirlas, confortandolas a ellas, y animandolas, para que lo puedan llevar. Y a las vezes lo aliuian de modo, que es necesario que Dios nuestro Señor acuda a aplicarlas, ò diuertirlas de la consideracion dellas, porque el exceso de las consolaciones, no redunden en agrauio de la justicia, con que es bien que cada vno tanto padezca en aquel fuego, quanto es lo que quedò por sus culpas deuiendo. Y assi lo haze, como de entre otros lo adierte

Suarez.

Suar. in 3.
p. tom. 4.
dist. 46.
sect. 3. n. 3

CAPITVLO VLTIMO.

*Reuelaciones, y exemplos con que
se declara el estado de las Al-
mas que en el Purgato-
rio padecen.*

CVmplo lo prometido, y
vengo ya a los exem-
plos, cō que en el fin de cada
libro prometi autorizar las
materias dellos. Y quanto al
de este.

- 1** Començando por la lim-
pieza de que han de gozar las
Almas que buuieren de entrar
en el Cielo, escriue Ludoui-
co Blofio, que viò Santa Ge-
trades en espiritu, al Alma
de vna Religiosa de su Con-
uento, que auiedo passa-
do la vida en santos exerci-
cios de virtudes, estaua ya
delante de Christo Señor
nuestro. Y pnesto que de cla-
ridad vestida, y adornada
muy luzidamente, no tenia
con todo confiança para le-
uantar los ojos al Señor, an-
tes abaxaua el rostro como
auergonçada, y mostraua
quererse salir de la presen-
cia de su Dios, y entonces Sã-
ta Getrudes lleuada del ze-
lo de la piedad, y tomando
confiança con el Señor, le

dixo: Benignissimo Dios, co-
mo no recibis entre los bra-
ços de vnestra caridad infi-
nita, esta Alma que es hija
vuestra, y la dexais como
estraña estar en la descon-
fiança en que la veo? Y lue-
go el Señor estendiò amoro-
samente su brazo derecho,
como que la queria con el
llegar a si: mas el Alma de la
Religiosa, se retiraua con
humildad, y modestia. De la
qual espantada Santa Getru-
des le dixo, que razon tenia
para huir de los abraços de
vn Esposo tan digno de ser
amado? Porque aun no estoy
(le respondió el Alma) lim-
pia perfectamente de las mã-
cillas que me quedaron de
los pecados que cometi? Y
añadiò, y en este estado, aun-
que se me diessè libre entra-
da en el Cielo, yo aun no lo
acceptaria, porque por mas
vistosa que me veais, sè que
aun no soy digna Esposa de
la limpieza, y hermolura de
Esposo tal.

De San Seuerino Arçobis-
po de Colonia escriue San
Pedro Damiano, que pade-
ciò granissimos tormetos en
el Purgatorio, como el mes-
mo lo reuelò a vn Clerigo del

D. Pet. Da-
mian. ep.
14. de fide
Abbat.

D. Greg.
Papa dia-
log. 4. cap.
40.

Lud. Blof.
in monil.
spirit. cap.
13.

dicho Arçobispado, confirmandole con vn milagro la vision, que se referirà mas acomodadamente abaxo en el numero treinta y cinco, y con todo fue, y es tenido en toda la Iglesia por Santo. De Paschasio, Diacono de la santa Iglesia de Roma, quèta San Gregorio Papa, que auiedo florecido en admirables virtudes en la vida, y resplandecido en la muerte, con el milagro de vn endemoniado, que tocandole en la Almatica, en que amortajado le lleuauan a enterrar, quedò de repente libre del mal espiritu de que era atormentado. Apareciò de aì o mucho tiempo a Germano Obispo de Capua, y le dixo, que padecia Purgatorio, y le pidió que rogasse a Dios por el. Tambien del Venerable, y Santo Varon Iacob de Vitriaco, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, Obispo de Ancona, se sabe por reuelacion hecha a Santa Lutgardis, que estuuò tres dias en el Purgatorio. Consta de la vida desta Santa, en Fray Lorenzo Surio.

Balduino, Monge que primero fue de Cister, y despues Obispo Pizano, y en vno, y

otro estado, señalado en virtudes heroicas; apareciò despues de muerto a vn Sacerdote, que lo viò en habito de castigado, entre otros, que tambien lo eran. Admiròse el Sacerdote, y admirado preguntò a vno de los compañeros, que en el castigo lo eran: como vn Monge tan exercitado en virtudes, vn Obispo de perfeccion tan conocida, de que todos esperauan que estuuiesse, como Santo, entre los del Cielo, padecia como culpado los castigos en que lo via? A lo qual le fue respondido: Sabed de cierto, y no dudeis que Balduino es Santo, de merecimientos muy grandes, conforme a los quales tendrá grande gloria en el Cielo. Mas porque dio ocasion a las discordias, en que andan los Lucenses con los Pizanos, se le dilata el descanso, hasta que aya paz entre ellos: *Speculum exemplorum, ex libro exordiali Ordinis Cisterciensis*. Exemplos de que Dios quiso que tuuiessemos conocimiento, porque sepamos, y consideremos, que si muchas vezes, ni aun los Sâtos escapâ del fuego del Purgatorio, q serà de aquellos q no lo son?

De

Surio 16.
Iunij.

Spec to. x
verbo discordia.
exemplo 6

4 De vn Religioso llamado Fray Venturino de Bergamo, de la Orden del glorioso Santo Domingo, se cuenta, q̄ nunca por mas frio que hiziessse, se llegaua al fuego, y q̄ quando los otros Religiosos, compadecidos del, le pedian que no estrañasse llegar a calentarse con los otros que al rededor del fuego estauan, se escusaua diziendo, que le perdonassen, que era tan grande el miedo que tenia del fuego del Purgatorio, que aun lo temia desde acá, en aquello que representado lo miraua,

5 Otro de la Orden del Patriarca San Francisco, auiedo passado la vida en santos, y loables exercicios, de modo, que parecia mas Angel, que hombre: dixeronle con todo todos, las Missas que en aquella Sagrada Religion se dizen por los difuntos: excepto vno, que persuadiendose que tan perfecto Religioso como aquel lo era, escusaria sufragios, dexò de dezir por el las Missas, que era costumbre el dezirse por los difuntos. A este, pues, se apareció el difunto, y le pidió, que le quisiessse dezir las tres Missas que deuiera por ley de su Orden

dezir por el, porque cõ ellas dichas, esperaua salir del Purgatorio. Escusauase el Religioso viuo de no las auer dicho, afirmandole, que no se persuadiò que tendria necesidad dellas. Replicò con todo el difunto, diziendo: ninguno sabe quan estrecho es el juizio de Dios, y quan rigurosamente castiga los pecados a quien no dio en la vida condigna satisfacion.

Quanto a la caridad con que desde el Purgatorio nos tratã las Almas que en el penan.

6 Escriuiese en el libro de las Reuelaciones de Santa Getrudes, q̄ en espiritu viò la Santa al Alma de vn Religioso, que estaua en el Purgatorio, y agradecida a quien rogaua a Dios nuestro Señor por ella, pidió a su Magestad, que del tesoro de sus infinitos merecimientos, quisiessse repartir grandes bienes con aquellos que hazian oracion por ella, quando ellos tuuiesen mayor necesidad. Y que entonces el Señor, en señal de que el oía su oracion, parecia auer recibido de las manos del Alma, vna moneda de plata de grãde valor: y que la mandaua guardar, y poner como en de-

F. Bernar.
de Casti-
lla in cor.
p. 2. c. 51.

Ex Chron.
D. Franc.
lib. 4. c. 7.

Lib. 5. re-
uelat. eius
cap. 19.

depósito, para remunerar con ella a sus tiempos las personas que le auian rogado por aquella Alma.

7

*Spec. exēp.
defunil. n.
15. to. 1.*

De la Paciencia. Vn Religioso de la Orden de Santo Domingo, estãdo despues de Maitines en el Coro en oracion, viò delante de sí vna sombra, como de vn Frayle, baxa, y peregrinamente vestido. El qual preguntado, le respondiò, que era Fray N. q̃ pocos dias antes auia muerto, y era muy grande amigo fuyo. Y luego preguntando mas por el estado que tenia en la otra vida? Respondiò, q̃ padecia grauissimas penas, y estaua condenado a padecerlas por espacio de quinze años. Espantòse el Religioso viuo, y lleuado del espanto le dixo: Que como se daua tan grande, y tan dilatado castigo, a quien auia viuido tan deuota, santa, y feruorosa mente? No preguntéis porque, le respondiò luego el difunto, que es el iuizio de Dios justissimo: y yo bien merecido tengo lo que padezco; lo que importa es, que rogueis a su Diuina Magestad que me perdone.

8

En la vida de San Stanif-

lao, Obispo, y Martir, se quenta, que auiendo comprado vna heredad para su Iglesia a vn hombre llamado Pedro, sin recibir del cartas de pago bastantes del precio della, que luego le auia entregado: tres años despues de muerto el dicho Pedro, los herederos del pusieron pleito al santo Obispo delante del Rey de Polonia, sobre el precio de la heredad que auia comprado al difunto, diziendo que no se la auia pagado. Parecieron, pues, delante del Rey ambas las partes, el Reo, y los Autores. Y como quiera que al Santo Obispo le faltasen las cartas de pago, con que pudiera defenderse; fue condenado que restituyesse la heredad a los herederos Autores. Entòces pidiò el santo Obispo licencia para traer a iuizio a Pedro el vendedor (yã difunto de tres años) y alcanzada, se fue a la sepultura del dicho Pedro, llamòle, y el difunto oyendole, se leuantò de ella, y se vino a èl, y con èl al tribunal adòde estaua el Rey, Grandes, y luezes de su Corte. Y alli confesò auer recibido el precio de la heredad contenida: y reprehendiò a

*Surius, &
Ribaden.
7. die Maij*

los

los parientes herederos de la molestia q̄ injustamente auia dado al Santo Obispo. El qual confiado en la puntualidad con que Dios nuestro Señor acude a los deseos de sus amigos, pregutò al difunto, si queria boluer al estado de nuestra mortalidad, q̄ lo alcançaria de su Magestad Diuina por algunos años. No aceptò con todo el difunto la oferta, sin embargo que estaua en el Purgatorio, como èl mesmo confesò. Antes dixo, que mas queria estar en el Purgatorio, cò la certeza que en èl tenia de la saluacion, que boluer a la incertidumbre della, en que en esta vida viuimos. Que le encomèdasse a Dios, que era lo que dèl queria. Y con esto acompañado del Santo Obispo, y de grande multitud de gente, se boluiò a la sepultura, y dexando en ella el cuerpo mortal, y terreno, se boluiò, quanto al Alma al lugar de la seguridad, en que con las otras Almas estaua.

De la grauedad de las penas.

9 Estando vn Monge para morir, fue arrebatado en espíritu, y llenado a los lugares infernales, porque pudiesse bol-

uiendo de ellos dar fè de lo que se passaua en ellos, como testigo de vista; y que assi a la vista de la muerte lo testificaua. Y lo que contò que auia visto, es lo siguiente. Muchas Almas, que passadas con assadores, se estauan entre grandes fuegos assando; al redor dellas muchos verdugos, de los quales, vnos cò fuelles, les despertauã mas las llamadas; otros cò varios instrumentos se apostauã quien cò mas crueldad las trataria: otros recogiendo en vasos el vnto q̄ dellos corria, lo boluiã a echar hirbièdo por encima; y q̄ este tormento le parecia el mas intolerable de todos. Y que no sabiendo èl que tormètos eran aquellos, ni de q̄ estado los miserables que los padecian, le dixo el Angel que lo guiaua, que los tormètos eran los del Purgatorio; y que los que los padecian, eran los Religiosos de su Orden, que aunque no auian cometido pecados mortales, no trataron con todo de seruir a Dios en temor, y tremor, acudiendo como deuieran a las obligaciones del silencio, de las vigiliass, de la oracion, del Coro: antes se

*Spec. ex-
plar. to. 1.
verbo pur-
gator. ex.
2. ex Vel-
nac. in spe-
cul. huius
tomi, lib. 7
c. 109.*

dieron a chocarrerías, ociosidades, demasías, y otras liviandades: por las quales era justo juicio de Dios que padeciesen aquellos tormentos, vnos mas, otros menos tiempo, cõforme a la calidad dellas, hasta que de todas fuessen purificados.

II

Escriuiese de otro Monge, que viendose cerca de la muerte, deseò grandemente que su Abad le diese la absolucion acostũbrada en aquella hora, lo qual con todo no alcançò por la ausencia del. Vinò el Abad despues de el difunto, y sabiendo de los deseos del deuoto Monge, postrado delante de vn Altar, se puso a pensar en el caso: y en este estado viò delante de si al difunto, que le pedia que le absoluiesse. Espatòse el Abad con la vista del; mas boluiendo en si, començò a dezir: *Misereatur tui*, como quien queria absoluerlo: Mas el difunto, atajandole, pidiò que le diese penitencia primero. El Abad que no sabia que penitencia se podia dar a los difuntos, no cuidando que la daua grande, le mandò que estuuiesse en el Purgatorio, hasta que le enterrassen: oida

por el difunto la sentencia, leuantando voces tan grandes, que pudieran ser oidas, en todo el Conuento, ò Abadía, dixo: O desapiadada sentencia, de quien tanto me manda, que en tales tormentos padezca.

Cierto enfermo, que lo estaua mucho, afligiendose demasiado con las molestias, y perplexidades de la dolencia, pedia con instancia a Dios, que le quisiessse sacar de vna vida tan miserable. Vn Angel le apareciò, y le dixo: que viesse qual mas queria, si padecer por tiempo de dos años aquella mesma enfermedad, y despues subir al Cielo, ò morir luego, y arder tres dias en el Purgatorio? El enfermo lleuado de la brevedad de la detencion en que se le hablaua, del Purgatorio, mas quiso padecer en el los tres dias, que dos años las molestias de la enfermedad en que estaua. Otorgòle Dios la peticion, muere, y el Alma fue lleuada al Purgatorio, vna hora despues que estuuo en el, el mesmo Angel le apareciò: y dandosele a conocer, le dixo: que el era el Angel q le auia puesto en libertad de

12

D. Ant. 4.
P. sum. tit.
14. c. 10.
§. 4. Petrus Ribaden. lib. 1. de trib. c. 7

Collect. specul. ex ep. verbo purgatorium, ex 4. to. 1.

la

la eleccion del estado en que estaua. No es possible (le respondió la afligida Alma) que Angel seais, porque los Angeles no mienten, y vos me engañasteis, pues me dixisteis, que no estaria en estas penas mas que tres dias, y yo ha muchos años que las padezco. Respondiòle el Angel, que no auia mas de vna hora que alli estaua, que tenia aun por padecer todo el tiempo, que para los tres dias faltaua. O, ò Angel Santo (le dixo entonces el Alma) rogad a Dios nuestro Señor por mi, y pedidle que no mire a la ignorancia de la eleccion que hize, y permita buelua a la vida de que sali, que aparejado estoy para sufrir la enfermedad en que estaua, no solo dos años, pero todos los que fu Magestad ordenare. Alcançò de Dios el Angel, fuè el Alma restituida al cuerpo, y en èl padeciò, no solo confusimiento, mas aun con alegria, todos los dolores, y molestias de la enfermedad que tenia, acordandose del exceso de las que auia padecido en el Purgatorio.

Muriendo el Abad de vn Monasterio, sus Monges le

preguntaron: que quie queria que en el oficio le sucediesse? Lleuado èl de las razones de carne, y sangre, les respondió, y acontejó, q pusiesse a vn sobrino suyo en su lugar, y assi se hizo: Yendo despues el sobrino, electo yà en Abad a la fuente de su huerta, dentro della oyò vnas lastimosas voces, que se le representaron como las del tio difunto. Requiriò de parte de Dios, que le dixesse quien era el q las daua? El tio le respondió, que èl era, y que en aquella fuente padecia ardores inexplicables; porque lleuado del parentesco, auia persuadido que lo eligiesse en Abad: a lo qual diziendo el sobrino, que no era possible, que en vna fuente tan templada, padeciesse ardores grandes: El tio le respondió, pidiendole que quisiessse ir a buscar vn candelero de cobre, que estaua detras de la cania, y que trayendole, le echasse en aquella fuente; hizolo assi el sobrino, y luego el cobre en la aguada de la fuete se derritiò como si fueracera, ò màteca. Lo qual visto por el sobrino, renuciò la Abadia, y no oyò despues que xarse mas.

Vincenc.
Beluac. in
spec. mor.
lib. 2. p. 1.
dist. 11.

13

*Apud Car-
ril. in Bul.
p. 2. c. 12.
M. 12.*

Estando para morir vn Religioso muy siervo de Dios, dixo a otro muy su amigo, q̃ a èl le auia sido reuelado, que auia de ir al Purgatorio, pero que no estaria en èl mas, quanto se tardasse el dezirse vna Missa por su Alma; y que por tanto le rogaua mucho, que la quisiese dezir luego en muriendo. Fue la muerte del por la mañana: tuuolugar el amigo de acudirle con la Missa, luego al punto que espirò. Con todo acabada de dezirse la Missa, el difunto le apareció, y le dixo: O amigo cruel! Como tardaste tanto con la Missa que me prometistes? Que se me representa, que ha mas de veinte años q̃ estoy en el Purgatorio? A lo qual respondió el amigo, que en el mismo punto que le viò espirar, auia comenzado a dezir la Missa por èl: Assi es verdad, le dixo otra vez el difunto; mas la terribilidad de las penas del Purgatorio es tal, que esse breue espacio me pareció tiempo de veinte años.

14

*Bed. lib. 5.
Hist. Gen.
Angl. c. 13
per totum.*

Vn hōbre llamado Diritelmo, auiendo passado desta presente vida, pocas horas despues desto refucitó. Luego comenzó a tratar de ha-

zer vida nueva, y para esso diuidió la hazienda en tres partes, vna entregò a la muger, otra repartió entre los hijos, otra aplicò a los pobres: Lo qual hecho, se retirò a vna Hermita, y en ella se diò a viuir vna vida tan aspera, q̃ admiraua, y preguntandole por la causa de tan extraordinaria mudança, contó lo que auia visto en la otra vida: Fuy lleuado (dixo) a vn valle muy largo, y muy profundo; de vna vanda de la qual todo era fuego de llamas; de la otra todo nieue, y frio descōpassado, a vna, y otra parte quedauā muchas Almas, que siempre se andauan mudando de vn lugar para otro, no sufriendo el ardor del fuego, se venian para el frio de la nieue, y luego no sufriendo el frio della, se boluian a los ardores primeros. Parecióme, que aquel denia de ser el infierno, de cuyos ardores tenia oido mucho. Pero estando en este pensamiento, me dixo el que me guiaua: engañado estais. Este es el lugar en que se purifican, de la escoria de sus culpas, aquellas Almas, que en la vida no acabaron de hazer penitencia de ellas.

èllsa. Y con esto se acabò la vision, y fuy restituido a la vida. Y supuesto esto, dezia, q̄ os espantais de lo que hago? Espãtaos de lo que no hago. Metiase en vn rio de nieue, y en medio del mayor rigor de los frios, que padecia, cãtau alabanças a Dios. Como podeis (le dezian) con esse frio tamaño? Porque me acuerdo quãto mayores son los que vi padecer en el Purgatorio. Ayunaua muy estrechamẽte, fucama era el fuelo, perpetua su soledad, y todo dezia que le parecia nada, quando lo co tejaua con lo que auia visto en el Purgatorio; y assi viuìo hasta el fin, aprouechandose a si, y a muchos otros.

En Paris aconteciò, que estando a la muerte vn Estudiañte, su Maestro le pidiò, que despues de muerto le apareciesse, y dixesse donde estaua, hizolo assi el Estudiante dicipulo, y passados algunos dias, apareciò delante del Maestro cubierto con vna capa de pergamino, por defuera toda eferita de varias fosifmas, y agudezas, y por dedentro penetrada toda de fuego. Y siendo preguntado del Maestro, quien era? Le respondiò,

que era quien despues de muerto prometiò que le bolueria a ver, y quanto al estado (de que luego el Maestro le preguntò) que aquella capa le pesaua tãto, como si truxesse vna torre sobre sus ombros. Que le auia sido dada en castigo de la vanidad con que se auia exercitado en fosifmas y agudezas quando estudiaba. Y que la llamarada, ò fuego que la penetrau, respondia a la delicia de la ropa con que se auia regalado. Y q̄ no era poco lo que los ardores della le atormentauan. Pareciendo con todo al Maestro, que el tormento no podia ser muy grãde: el dicipulo le pidiò, que estendiesse vn poco la mano, y que le daria en ella a sentir alguna parte de lo que aquellos ardores affligian. Estendiò el Maestro la mano, y el dicipulo le echò en ella vna sola gota del sudor, con la qual se le agugèrò la mano mas de priessa de lo q̄ la pudiera passar vna saeta, y le quedò grandemẽte atormetada. Y despues desto dixo: Tal estoy todo. Con el qual exemplo el Maestro se resoluiò a dexar el mudo, y entrar se en alguna Religion, y lo

hizo dexando primero escritos en la Catedral estos siguientes versos:

*Linguo Coaxeranis : cras cor-
uis, vanaque vanis.*

*Ad logicam pergo, que mor-
tis non timet ergo.*

16

Pena de daño. Vió Santa Gertrudes vna Alma que estando a la puerta del Cielo, y a vista del Trono de la Magestad Diuina, el Señor se le mostraua mas hermoso, y bello, de lo q̄ nuestro entendimiento lo puede imaginar, y la hazia mil caricias, y como que la llamaua de lexos; y que el Alma resuelta en hazer camino para él, aunque le costasse passar por los tormentos del infierno, en ningun modo podia, por auersele assido los vestidos en vnos espinos, que alli estauan; de los quales quã tomas procuraua desembarrasarle, y desassirse, tâto mas embataçada se hallaua. Con esta vision corporal entendió la Santa, que aquella Alma, dilatandosele el bien que esperaba, con las ansias, y agonias, que por essa dilacion padecia, fue purificada de los gustos, y deleites escensados q̄ auia recebido en cosas exteriores, y que en algun modo

le auian enredado, è impedido el coraçon, y voluntad, cõ los amores de la tierra, para que no bolasse a las alturas del Cielo.

Purgatorio largo. Por relacion de vn deuoto, y Santo Obispo Lanfanense, se escribe, que andando vn soldado noble a caça, vino a dar en vn valle muy apartado, y muy solo. En el qual hallò postrado en tierra a vn hombre de agradable aspecto, mas todo ensangrentado de muchas, y graues heridas, que aparecieron en él, junto del qual de vna, y otra parte, estauan dos maças de hierro: causòle miedo la vision, mas alentandose quanto pudo, dixo al postrado: Si sois de parte de Dios habladme, y dezidme quien sois, a que auéis venido, y de donde? A lo qual el postrado dixo: De parte de Dios soy, y por orden suya os apareceo para que en mi miserable pecador, tomeis exemplo de penitencia. Yo, dixo, viuiendo fuy soldado insolentissimo, dado a luxurias, y homicidios, sin excepcion de sexo, ò de personas. En medio destas maldades me arrebatò vna calentura, con la qual sin que

17

Thom. Cā
tis lib. 2.
apud c. 51
p. 4.

Santa Gertrudes lib.
5. c. 12. n.
5.

21
de la
maldad
de la
maldad
de la
maldad

me

me confessasse, ò comulgasse, se me quitò la habla. Con todo la misericordia Diuina (bien fuera de lo que yo le merecia) en aquel mesmo puto me tocò el coraçon, para que me doliesse, como grandemente me doli, y lastimè de auerle ofendido. Y aunque no pude hablar, llorè con todo como arrepentido, y lastimado, y entre estas lastimas, y lagrimas espirè. Luego fuy entregado a dos demonios peruerfissimos, para que sea con estas dos maças de hierro atormentado dellos, hasta el dia del iuizio. Y oy me despenaron cò ellas, desde el alto deffos mòtes al pie dellos, donde estauan. Sabed con todo, que siendo este tormento tan grande, y auiendo de durar tanto, grandemente se me aliuia con la esperança que tengo de que ferè en el fin perdonado. En diziendo esto desapareciò como humo con las maças que parecian de hierro. Y el soldado con esto enmendando la vida, y contando a otros lo referido, les fue ocasion de enmendarse, como èl.

18

Vn Religioso professò, y Sacerdote, de la Orden de

Cister, llegò a tal desamparo de Dios, que apostatando de su Religion, se hizo Capitan de ladrones. Y auiendo passando la vida en varios insultos, succidiò que en vno dellos falliò herido de muerte. Recogieronle en sus choças vnos pastores, llamaronle Confessor, el qual con todo, admirándose, como ignorante de la enormidad de los pecados, de que el penitète se acusaua, no le quiso absolver. Afligiòse el pobre herido, y vièdo que moria sin confession por falta de Sacerdote, dispusole lo mejor que pudo, haziendo varios Años de contricion, pidiendo a Dios con muchas lagrimas misericordia, y perdon de sus pecados, deseando boluerse a su Monasterio, para hazer penitècia en èl, y en falta, ofreciendose a estar dos mil años en el Purgatorio. Oyò Dios sus gemidos, y acceptò la satisfacion que ofrecia. Muriò, pues, el Religioso, y fue al Purgatorio. Contòse el suceffo a vn tio que tenia Obispo, el qual luego con mucha caridad, ofreciò por el alma del sobrino grãde caridad de limosnas, Missas, y oraciones. Y èl mismo dezia

*Casareus
lib. 2. miraculorum
Cist. c. 2.*

Missa cada dia por la misma intencion. Passado ya vn año en que estos sufragios se continuaron, el Alma del sobrino le apareció, y dixo, que por lo que en aquel año se auia hecho por él, le auia perdonado nuestro Señor mil años q̄ deuia de Purgatorio. Y que si en el año siguiente se hazia otro tanto, le serian perdonados otros mil años que quedaua aun deuiendo de las mesmas penas. Hizolo assi el Obispo, y auisò a todos los q̄ en el año antecedente tenían ofrecido sufragios, por el Alma del dicho difunto, que continuassen con ellos todo el año siguiente. En el fin del, estando el Obispo diziendo Missa, le apareció el sobrino en habito de Monge, con cogulla blanca, y resplan deciente, dandole gracias, y diziendole, que por sus Oraciones, y sacrificios, y por los sufragios que auia hecho, y ordenado que se hiziesen por él, se le auian perdonado los dos mil años, y subia ya a gozar de Dios en el Cielo.

El Emperador Otho, auie do acudido a las obligaciones de la Dignidad, como vno de los Emperadores que me-

jor acudieron a ellas, y auien do repartido grandes limosnas, padecido con grande paciencia vna grande enfermedad, dando en ella señales muy manifestas de contricion verdadera, de modo que algunos se persuadieron, que ni aun vna hora tendria de Purgatorio, apareció con todo despues de muerto a vna sierva de Dios su pariedta; Abadesa de vn Monasterio, y le pidió con grande encarecimiento, que quisiessse ordenar que se hiziesen, y ofreciesen por él grande numero de sufragios, y oraciones, y estuuò detenido en el Purgatorio él, todo el tiêpo que tardaron, q̄ no fue poco.

Demonios atormentadores.

Viò Santa Brigida el Alma de vn mal Rey (q̄ en la muerte con todo se auia arrepentido muy verdaderamente de sus pehados) entregado por orden de Dios a vn demonio, que le atormentasse, puesto q̄ a la vista de vn Angel que le consolaua, y que el demonio entregandose della, le dezia: Yà que venisteis a mis manos llenas de bienes, y mantenimientos mal adquiridos, yo os los harè agora boluer;

20

Lud. Blos.
in monil.
capit. 13.
apud Dan
roul. to. 2.
c. 3. tit. 43.
in 1.

19

Specul.
mag. to. 1.
dist. 5. c.
120.

Y

y alargar. Tomanle entonces la cabeça, y metiendola entre sus rodillas, que eran como vna prensa, la apretaua tan fuertemente, que los sesos le salian fuera tan estendidos como vna delgada cinta. Yà que el lugar que huuiera de ser assiento de virtudes, està vacío, yo os lo hinchirè, le dezia otra vez el demonio, y diziendolo, tomò vno como caño de fuelle, y metiendolo en la boca del Rey, le soplo con tanta fuerça, que al miserable le rebentauan las venas, y neruios llenos de vn fucio, y mal oloroso viento. Y luego le boluiò a dezir: Yà que fuist eis tan falto de piedad para cò los vassallos, que como hijos huuieran de ser tratados de vos, sentireis la crueldad de mis abraços, que feràn como de serpiètes, que se enroscaràn en vos. Hasta que viendo el Angel Santo, a cuya vista estos tormentos se dauan, que queria el enemigo continuar en los mesmos aprietos, estendiò la mano, y le prohibiò que no apretasse tanto con el Alma del afligido, y lo mismo haziè en todas las otras penas, como acudiendo a los ruegos del Alma, q̃

con los ojos en èl, no cessaua de pedirle que le valiesse.

Santa Liduina, siendo en espiritu arrebatada, y puesta a la vista del Purgatorio. Quiso acudir (con licencia, que para esso tuuo del Angel que le acompañaua) a vna de las Almas que en èl viò, y caminando a hazerlo, viò a los atormentadores, que como dandole lugar se apartauan, mas murmurando con indignacion de la caridad con que ella acudia a aquella Alma, y estos quien podian ser sino demonios?

Muerto el Rey Sancho, el primero de Leon, la Reina su muger llamada Guda, lo enterrò en vn Monasterio de Castrello; en el qual con otras que la quisieron acompañar, ella se recogió, y teniendo por costùbre ocupar los Sabados en sufragios que ofrecia por el Alma de su marido, en vno dellos, estando postrada delante de vn Altar, el difunto Rey le apareciò aya do cò dos cadenas, por las quales le traía dos demonios preso. Y gradeciendole el exercicio, le pidiò, q̃ quisiesse continuar en èl. De alli a quarenta dias, que la Reina gastò to-

21

Ioan. Brug
man. in vi
ta eius, a-
pud Surin
14. April.

22

Ioan. Ba-
seus anno
Chris. 950
apud flo-
res exep.
to. 4. c. 8.
tit. 21. ex
10.

dos en ayunos, lagrimas, y limosnas, por el Alma del difunto Rey, le boluiò el mismo Rey en otro Sabado, a aparecer vestido de blanco; y de vna piel que la Reina auia dado de limosna a vn Sacerdote por el Alma del. Y certificandola de que yà estaua libre de los demonios, que le atormentauan, le declarò algunas cosas acerca de la gloria del Paraíso, y de las penas del infierno, y con esto desapareció.

23

Diversidad de penas. Santa Maria de Ognies, estando en vna vigilia de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, rogando a Dios por el Alma de vna Religiosa de su Conuento, con deseo grande de saber que estado tenia en la otra vida. Aparecióle el Apostol S. Pedro, y le mostrò al Alma por quien rogaua, en grandes penas de Purgatorio. Declarandole juntamente las penas, y las causas dellas. Padece grande ardor, por el amor con que se auia aficionado al mundo, y vanidades del. Algunas vezes muy grande frio; porque auia sido Perezosa para las cosas de la virtud: Y principalmente por la

negligencia que auia tenido en enmendar sus hijos, y los criados. Atormétauanla muy grandes sedes; porq̃ era dada a beuer cō demasia. Tambien era castigada cō falta de vestidos, porque los auia tenido demasiados.

Margarita de Iesus, Religiosa de Santa Monica de Euora, tenia particular cuidado de las Almas del Purgatorio, y encomédaua esta deuocion a todos, diziendo que era gran seruicio de Dios. Y assi tuuo particulares reuelaciones del estado de muhas Almas. Vna vez estando orando por vna Lega, que auia muerto en el Monasterio, le fue mostrado el lugar en que la Religiosa estaua pagando por sus culpas, hasta ser purificada dellas. El qual era vn valle muy profundo, obscuro, sucio, y muy hediondo. En èl padecia la Religiosa muy grandes penas: de las quales vna era, que tenia puesto el rostro entre espinas, y cardos: Y fuele dicho que padecia aquellas penas, por que siendo moça presumia parecer bien a quien la veía.

Vn Santo Varon, estando en oracion viò, que vn soldado,

24

Fr. Luis de
Ang. Tard.
ex 109.

25

Ex Petro
Clun. Vel-
bac. in spe
cul. Mor.
c. 2. p. 1.
dist. 11.

do, cuyo auia sido el Patro-
nazgo de cierta Iglesia, auia
recibido de cierto Clerigo
veinte y cinco marcos, por
ser presentado en ella; y que
arrepentido deste pecado,
auia mandado quando mu-
rió, su muger que restituyes-
se este dinero, y que le hizies-
se dezir Missas por el Alma:
y que con todo auia ido al
Purgatorio; y en el el tormé-
to que padecia, era que todos
los dias recibia de las manos
de los demonios, las monedas
del dicho dinero hechas bra-
sa, y las boluía a dar. Y dixo,
que podria ser libre de aquel
tormento, si, siendo por el Al-
ma del restituído el dinero, se
le dixessen cinco trentena-
rios de Missas.

26

Lib. 5 re-
uelat. eius
c. 35.

Santa Getrudes cuenta de
vna Alma, que por auer sido
amiga de su propio parecer,
y voluntad, en las obras bue-
nas que hazia, siguiendo de
mejor voluntad su parecer, q̃
el del Padre espirital, pade-
cia en la otra vida vn escru-
pulo, y pesadumbre tan grã-
de de conciencia, que si se jun-
tassen todos los pesares, y
tristezas que atormentan a
los hombres todos de la tier-
ra, no harian vn tormen-

to igual al que ella con aquel
escrupulo padecia.

Otra vez, estando la misma 27
Santa rezando, por esta Alma *Ibidem.*
dicha, la Oración del Pater
noster, llegando a aquellas
palabras: *Dimitte nobis debita
nostra, sicut & nos dimittimus
debitoribus nostris.* Perdonad-
nos nuestras deudas, assi co-
mo nosotros perdonamos a
nuestros deudores. Vio que
el Alma mostraua vn rostro
triste, y melancolico, cō que
daua muestras de las afliccio-
nes que padecia. Preguntòle
la Santa, que era la causa de
aquella nueva tristeza? Res-
pondiò ella: Esta pena es de-
uida a la culpa que yo tuue
en esto. Estando en el mundo
cō mucha dificultad, perdo-
nè a aquellos que en alguna
cosa me ofendieron, ò enoja-
ron. En pena desto ordenò la
Diuina iusticia, que todas las
vezes que yo oyessè esta pa-
labra (que es como sentència
que me condena) padezca vna
grande confusión, y vergen-
ça, para que con esta pena sa-
tisfaga por la culpa, que en
esto contra mi Dios cometi.
No leuex de Bormacia,
muchos dias, y noches, apare-
ciò gran numero de soldados

Joan. Trist.
in Chron.
a. l. 998.

de a pie, y de a cavallo, todos armados. Y despues de auer discurrido por varias partes, se recogian a las nueue de la noche a vn monte, donde auian salido. Vn Religioso del Conuento Lurjungenfe, que quedaua cerca del dicho monte, animandose, y acompañandose de otros Religiosos, se fue al lugar del monte, donde acostumbrauan salir, y bendiciendose con la señal de la Crz, conjurò a los soldados dichos, en nombre, y virtud de la Santissima Trinidad, que le dixessen quien eran. Al qual vno dellos respondió: Ni fomos fantasmas, ni compañía de soldados viuos, como parecemos: somos Almas de soldados, que en este mismo lugar, no ha muchos años, fuimos muertos en seruicio de vn Rey de la tierra. Las mismas armas, traques, y cavallos, que en quanto viuimos, nos fueron instrumentos para pecar, agora despues de muertos, son indicios del tormento que padecemos. Todo lo que veis sobre nosotros, es para nuestro sentimiento, de fuego, puesto q̃ vosotros no lo veais. Y preguntandoles el Religioso, si

podian ser ayudados de los hombres? El espiritu les respondió, que si podian, con ayunos, y oraciones, y principalmente con el Santo Sacrificio de la Missa. Y que assi le pedian todos, que lo hiziesse. Y diziendo èl esto, toda aquella multitud de espíritus, a vna, dieron tres voces, diciendo: *Rogad por nosotros: rogad por nosotros: rogad por nosotros.* Y resoluiendose todos en fuego, desaparecieron.

Quan leues las deudas, por que se padece aquel fuego. Estando enferma Santa Liduina, vn Sacerdote de honesta vida, y santa fama, le vino a visitar con algunas otras personas. Y como en la conuersacion (como de Santos) se viniesse a hablar en el Purgatorio: tomara yo ya por partido (dixo el Sacerdote) ir a èl, aunque lo huuiesse de padecer tantos años, quantos granos ay en este vaso (que acafo tenia delante de mostaça) por estar vna vez cierto de la saluacion. Lastimada del dicho, la Santa gimiò, y estrañandolo mucho, le dixo: *Que es esto que dezis, Padre? Assi? Y tampoco confiais de la misericordia Diuina? Si supiesse:*

29

Joan. Brug
man. in vi
tu eius a
pud Surin,
to. 2. Apr.

14

des

des que lugar es el del Purgatorio, y que penas las que en èl se padecen, nunca diriais esso. No tardò mucho, q̄ muriessse el Sacerdote: y hallandose algunas personas amigas en conuersacion con Santa Liduina, y hablando con ella del estado que tenia el Alma del dicho Sacerdote en la otra vida: Bien està (dize la Santa) que viuìò bien, mas aũ estuuiera mejor, si viuìendo huuiesse confiado mas en la virtud de los merecimientos de nuestro Señor Iesu Christo: y menos Purgatorio tuuiera. Notese que se le impu- tò a culpa, lo que parece a muchos de nosotros virtud.

De vna hermana de San Pedro Damiano se escriue, que estauo diez y ocho dias en el Purgatorio por la delectacion que tuuo de oir vna letrilla, que se cãtaua en la pla- ça, estando ella recogida en su celda. Constò por reuelacion de esto hecha a vn Santo.

Vn Sacerdote por darse mas libremẽte a Dios, renun- ciò vna Iglesia que tenia en vn sobрино suyo, sabiendo q̄ era buen hombre, buen Le- trado, y de buenas costũbres.

Descuidandose, despues de la muerte dèl, el sobрино del mi- nisterio de la Iglesia, el tio di- funto le apareciò, dizièdole: Que èl era causa del fuego q̄ padecia en el Purgatorio. Lo qual hizo por tres vezes, hasta que el sobрино le pro- metiò enmendarse. Entonces le dixo el difunto: *Latatus sum in his, que dicta sunt mihi.* Y diziendo esto se leuantò a lo alto, como quien subia pa- ra el Cielo.

Iuan Pico Mirandulano, hombre de admirable inge- nio, despues de muerto, apa- reciò a Sauanarola, y le dixo, que era atormentado en las penas del Purgatorio, por no auer predicado bien, en pro- uecho de otros, el talento de la erudiccion, è ingenio que le auia Dios nuestro Señor entregado: y porque no hizo tanto caso, como deuiera, de las iuspìraciones interiores, con que el mismo Señor lo despertaua, para que conti- nuassse cò la empresa de vnos trabajos honestos, a que auia dado principio.

Escriuiòse de vn Religio- so de la Orden de Cister, que padeciò en el Purgatorio por auer deseado, y pretendido

32
Delt. dif-
quisit. ma-
gicarũ, li.
2. q. 26.
sect. 5. nu.
15.

31

or-

30
Daurotic.
to. 2. c. 4.
to. 4. ex 9.
ex multis

31
Cantipra.
li. 2. apud.
c. 19. p. 3.
apud. spec.
Verb. Pre-
latus ex 4

*Lozada
de las Al-
mas, c. 4.
ex specul.
mag. to. 1.
dist. 1. c.
47.*

ordenarse de Diacono. Lo qual dixo, que quando lo hizo, no imaginò que hazia grande mal, mas despues de muerto, se le hizo grande cargo desta culpa: y èl conociò, que era grande, y por serlo padecia mucho en el Purgatorio.

34
*D. Greg.
4. Dialog.
cap. 40.*

Pascasio Cardenal, vn milagroso Varon (de quien diximos arriba, q̄ padeciò fuego en el Purgatorio) siendo preguntado por el Obispo de Capua: (a quié apareciò) Como vn hombre de tanta santidad, padecia aquellos tormentos? Padezcolos (respondiò èl) porque en la eleccion del Papa Simaco, favoreci las partes de Lorenzo. Y nota el glorioso San Gregorio Papa, Autor desta Historia, que no pecò Pascasio de malicia, sino por ignorancia leuemente culpable, persuadiendose, que para el gouier no de la Iglesia, seria mas a proposito Lorenzo, que Simaco.

35
*D. Petrus
Dam. ep.
14. ad de-
sideriū Ab-
bat.*

San Seuerino (de quien también diximos arriba, que auia padecido fuego en el Purgatorio) preguntado por vn Clerigo, a quien apareciò; como vna persona tan santa, y tan

celebrada en toda la Iglesia por tal, era atormentada tan grauemente? Respondiò el Santo: No cometi cosa, q̄ no diessè con penitencia satisfaccion, sino que viuiendo en la Corte del Emperador, por acudir a los Consejos en que èl me ocupaua, rezaua las horas Canonicas, no en tiempos distintos, mas por la mañana todas juntas; entregandome despues todo el dia, al despacho de los negocios, q̄ sobre mi cargauan. Por estas negligencias de las horas dichas, padezco el castigo deste ardor. Y era el ardor tan grande, que pidiendo el Santo al Clerigo, que para que supiesse qual era, me tiesse la mano en el agua de vn rio, cò el qual èl se encontraria. Y haziendolo assi el Clerigo, se le cayò della toda la carne, dexandole los huesos mondos. Lo qual hizo el Santo para testimonio de las verdades que le dezia: mas luego mandòle, que pidiesse con humildad a Dios, que le restituyessè la mano a su primer estado. Quedò sano del todo. Y el Santo le despidiò, pidiéndole, que rogasse a todos los Clerigos, y personas deuotas de

de su Arçobispado, q̄ le acudiesen con oraciones, limosnas, y Missas, porquẽ con esso luego saldria del Purgatorio, y estaria junto a los Coros de los Ciudadanos del Cielo, que lo esperauan. El qual caso, dize San Pedro Damiano, (que es el Autor que lo escriue) nos deue poner grande miedo. Que si a vn Santo por vna sola culpa tan leue, se le dà castigo de vn Purgatorio tan grande. (Ay dolor!) que castigos seràn los que me esperà a mi, y a otros como yo, que somos comprehendidos en tantas, y tan diferentes culpas. Repartanse, pues, y rezense en diferentes tiempos las horas del Oficio Diuino, y siempre con grande temor, y reuerencia de Dios nuestro Señor; sin dar lugar a la pereza: sabiendo, que no nõs aprouecha la alabanza que damos a su Magestad Diuina, si por pereza nuestra la acompañamos de pensamientos indignos d'el.

Purgatorios varios en la vi-

da. De vna famosa pecadora tenemos el exemplo siguiente. Entrò a caso en vna Iglesia, a tiempo que vn Predicador estaua encareciendo las

grandezas de la misericordia Diuina, que a ningun pecador se niega, por mas, y mayores pecados, que aya cometido. Contentòse tanto de lo q̄ el Predicador dezia, que luego le llamò, y le preguntò si era verdad todo lo que auia dicho de la benignidad que Dios vsa con los pecadores? Y confirmandole el Predicador todo lo dicho: Pues Padre, (supuesto esto, (le dize la pecadora) pidoos, que me oigais mi confession, y me seais intercessor con essa misericordia Diuina, para que me quiera perdonar culpas innumerissimas en que tengo caido. Oyòla el Padre, y despues de auer oido, cuidando vn poco sobre la penitencia, que le auia de dar. La penitente imaginò, que dudaua de absoluirla: Que es esto, Padre (dize ella) hasta agora encareceis tanto la grandeza de la misericordia Diuina, y yà mostrais desconfianças de mi remedio? No es assi como pensais (respondiò el Padre) mas para bien de vuestra Alma os pido, y quiero, y mado en penitencia, que boluais mañana a cirme. La penitente con el pesar que tenia de sus pecados,

dos, fueron tan grandes los dolores, que padeciò, tantos los suspiros en que rompiò, que no pudiendo salir de la Iglesia, en q̄ estaua, en ella diò su apesarada Alma a Dios, sin mas achaque que el destos suspiros, y dolores. Dixerónlo al Predicador, que la auia oido de cõfessiõ, y saliò luego a pedir a los Religiosos de su Conuento, que la encomendassen a Dios. Y estandolo ellos haziendo, se oyò vna voz del Cielo, que dezia: No es necesario quẽ roguéis vosotros por ella: ella antes rogara por vosotros. Adonde se vè, que la contricion le firmò de Purgatorio.

37

Thom. Cē-
tip. lib. 2.
de vniuer-
so, c. 51. p.
7.

A los pies de vn Venerable, Docto, y Santo Prelado, Arçobispo Senonense: llegò a confessarse vn padre q̄ auia forçado a su hija, y auiendose confessado con muchas lagrimas, y señales de verdadero arrepentimiento, preguntò, si con algun dolor, ò pena podia alcançar perdon de Dios nuestro Señor? A lo qual le respondió el Confessor, que no dudasse de alcançarla, si quisiessse hazer la penitencia que merecia el pecado. Boluiò el penitente a dezir con

vozes muy altas: Aunque me mandeis que padezca mil muertes. Llorò el Confessor con el miserable, antes venturosissimo pecador, y le dixo: Siete años os doy de penitencia. Que es esto Padre (le dize el penitente) como solamente me dais siete años de penitencia, a vn pecador tan grande, que aunque viuiesse hasta el fin del mundo, y padeciesse penas siempre innumerables, no pudiera acabar de limpiarme de tal delicto, como es el que os confieso? Id (le dize entonces el Confessor) y ayunad solamente tres dias a pan, y agua. Llorò con esto mas el penitente, y dandose de golpes en los pechos fuertemente, rogana que le diesse saludable penitencia. Entonces el Prelado que le oia de confesion, con placer no menor que espanto, se despidiò diziendole, que rezasse solo vn Padre nuestro, y que supiesse, y tuuiesse por cierto, que el pecado le era del todo perdonado. Cosa admirable. Dio el penitente vn grande, y lastimoso gemido, y cayendo en tierra espirò. Y no se duda (como despues el Santo Prelado lo predicò) q̄ el

el Alma del penitète, sin mas Purgatorio que el de la contricion, que le quitò la vida del cuerpo, subìo a gozar en el Cielo la eterna.

38
Cantipra.
lib. 1. apun.
c. 12. §. 5.

A vn Canonigo Reglar, por culpas en que como mancebo, y flaco cayò, diosele entre otras penitencias, la carcel por castigo. Y auindolas el aceptado todas de voluntad, (como quien conocia q las merecia.) Sucediò que en la misma carcel otro Canonigo le quitò innocentemente la vida. Despues desto, estando vna noche, despues de Maitines, vn sabio Canonigo, y virtuoso, puesto en oracion, viò que la Iglesia toda se llenaua de luz, y fuera desto de grande multitud de Santos, entre los quales se assentò la Virgen Santissima Madre de Dios, en medio de ellos, como Maestra, y Señora de todos. Y se tratana en el Consistorio de varias cosas, todas tocantes al bien de la Iglesia. Y auiendo dado fin a todas ellas, el Patron Santo de la Iglesia, començò a hablar, diziendo: Quié aurà en esta junta que se compadezca de mi Canonigo? Para que todos pidamos a la Madre de

nuestro Dios, y Señor, q presente tenemos, que vse con el de la piedad acostumbrada? Y luego pidiendolo assi los Santos, fue traída el Alma del Canonigo: y a todos juntamète se dixo: Por quanto este lugar floreciò en disciplina regular, y el mancebo difunto aceptò de buena gana el castigo que se le diò, y de coracon se arrepintiò de sus yerros. Siruale de Purgatorio la inocente muerte q padeciò.

Vn Religioso Professo de su Conuento, auiendo huido se casò, y casado, cayò en vna graue enfermedad. Apretado de la qual, pidiò q lo lleuassen a su Conuento, en el qual con el habito aceptò la penitencia que le ordenaron hiziesse: mas durando mas la enfermedad, y estando acompañado de varias personas, q con caridad le visitauan, començò a gemir, llorar, y dar voces, como si estuuiera frenetico. Y preguntádole por que no se quietaua? Respondiò: No ven como el Apostol San Andres, y San Gregorio Papa, me estàn desapiadadamente açotando. Y de aì a poco me castigaràn, porque dexè el Conuento, y me casè.

39
Ex D. Petro Dam.
Spec. to. 1.
ver. Apost.
ex 12

Ago.

Agora, porque no solo no di limosna, mas aun porque hizo burla de los pobres. Y boluiendo a doblar las voces, y gemidos, dezia: Seis monedas pedi prestadas a vna pobre viuda, las quales nunca las quise pagar, quantos passos ella diò, quando de valde venia a pedirmelas: tantos açotes recibo agora de las manos de los Santos, que igualmente me los dan. Y porq̃ sepais, que ni miento, ni me engaño, os digo, que despues de mañana a las seis horas, he de passar desta presente vida. Y assi fue, que a la mañana en el dicho dia, leuantandose con diligencia, se fue a la Iglesia, (que era dedicada al glorioso Apostol San Andres, y edificada por San Gregorio Papa) y en ella componiendose en vn estrado, dixo: Castigado con los açotes de los Santos, sali del cuerpo tan puro como quedè por el Bautismo, y dicho esto, diò el Alma, a la hora que auia profetizado. Y despues se le vieron las llagas tan claramente, y cardenales de los açotes, como si con disciplinas de hierro se le huniesen dodo.

De vn Monge se quenta,

que haziendo su camino del Yermo para la Ciudad, encontró, cõ el cuerpo de otro santo Monge, a quien vn Leon desapiadado con crueldad le auia quita do la vida, y luego en la Ciudad encontró con la solemnidad, y pompa de vn grande entierro, con que el cuerpo de vn rico era lleuado a la sepultura. Lleno con esto de tristeza, y confusion, dixo consigo: No passaré de aqui, hasta que Dios me diga, porque en la muerte fueron este rico, y aquel justo, tan diferentemente honrados, de lo que parece que merecian. En esto vn Angel le apareciò, el qual le dixo: El rico con esta honra, queda pagado de algũ bien que tenia hecho, y fuefse por sus culpas a pagarlas en el infierno. El Monge con aquella muerte fue purificado, y subiò sin mas Purgatorio al Cielo. Y vos otro dia no os metais en juzgar de las obras de Dios.

Tambien de San Bernardo se escriue, que viendo a vn Hermano Lego trabajar, segando con los otros Monges los panes, tan deuotamente, que se miraua bien en èl, que hazia mas de lo que

*Ex vitis
Patru Pe-
dro San-
chez. Rei.
de Dios, li.
4. c. 4. v.
30.*

41
*Thom Cā
tiprat. li. 2
apud c. 5.
§. 2. ex eo
speculum,
verbo le-
borare ex
10.*

pro-

prometian sus fuerças: lleuad despues desta vida ningun
do el Santo Padre, y Abad Purgatorio tendreis. Dan-
del espiritu del Señor, le di- dole a entender, que lo era en
xo delante de todos: Ea Her- esta el feruor de la caridad
mano, hazed lo que hazeis, con que seruia.



LIBRO SEGUNDO,
DEL VALOR, Y
EFICACIA DE LOS
SVFRAGIOS.

CAPITULO PRIMERO.

*Que siruen de socorro a las Almas de los Fieles difuntos las
buenas obras, que los viuos ofrecemos
por ellas.*

Assi como niegan los quales no refiero, porque co-
mo ya dixé hablo con Catoli-
cos, entre los quales desta
verdad no se duda. Y assi solo
para la declaracion della.
Noto primeramente, que
assi como de los miembros vi-
uos de vn mismo cuerpo na-
tural, ninguno haze para si,
solo sus obras, antes todos pa-
ra el bien de todos, las exer-
citan. Assi aquellos que viue-
vnidos en el cuerpo mistico
de la Iglesia, de la qual es
Christi-

Assi como niegan los
Hereges el Purgato-
rio, assi niegan tam-
bien los sufragios de las fue-
nas obras, con que la Iglesia
Catolica socorre a las Almas,
que en el son atormentadas.
Perdida, y uso dellos siem-
pre la Iglesia Santa, antes, y
despues de la venida de Chris-
to Señor nuestro a la tierra,
como los Teologos lo prue-
uan con testimonios claros
de las Diuinas Escrituras, las

Christo Señor nuestro cabeça. Todos con vna general intencion de la caridad, por cuyo medio se vnen, tratan siempre del bien de todos. Y como aquellas palmas que Salomon estampò, y esculpiò en las paredes de la casa grande, de que se habla en el Paralipomenon, estauan presas, ò atadas con vnas como cadenas, que corrian de vnas a otras: *Sculpfitq; in ea palmulas, & quasi catenulas se inuicem complectentes*. Assi los iustos, a quienes David ya tenia llamado palmas: *Iustus ut palma florebit*, estàn entre si presos como con cadenas, con los lazos de la caridad, con q todos se vnen entre si; para q de todos (dize la Glossa deste lugar) conste vna sola casa de Christo en el mundo todo: *Catenula sunt charitatis officia, quibus Sanctorum fraternitas copulatur, & in vna Christi domum toto orbe componitur*.

Noto mas, que assi como entre los miembros viuos del mismo cuerpo natural, fuera de la comunicacion general, con que todos tratan del bien de todos, pueden particularmente seruirse vnos a otros: assi los iustos en el cuerpo

místico de la Iglesia, en que viuen vnidos, no solo por intencion general de la caridad, tratan todos del bien de todos, mas aun con intencion particular pueden ayudarse vnos a otros, con el socorro de las santas, y virtuosas obras, en que se exercitan. Que es por ventura el misterio, con que San Lucas, hablando de los Padres del santo Bautista, no dize, que era cada vno dellos iusto, sino q lo eran ambos: *Erant ambo iusti*: Como dando a entender, (es interpretacion de San Pedro Chrisologo) que de ambos era vna la justificacion, vna la santidad; *quia amborum erat vna iustitia*. Vna dize, no porque en efecto, y en la realidad lo fuesse, mas por la misericordia con que a ley de buenos casados, tratauan el vno del otro, y se ayudauan a bien viuir.

Noto finalmente, que assi como la vnion de la caridad no es menor entre los difuntos, que en el Purgatorio parecen; y los viuos que peregrinamos aun en la tierra, de la que lo es entre los viuos, comparados vnos con otros: pues si estos son miembros del

1. Paral. 3.

5.

ps. 91. 3.

Luc. 1. n. 6

Chrysost. 91.

4

Lib. de Ci-
uit. Dei, c.
2.

del cuerpo místico de la Iglesia, tambien aquellos lo son: *Neq; enim priorū animae defunctorum ab Ecclesia separantur*, dixo San Agustín mi Padre: Así tambien es conſiguiente, que en la comunicaci6n de las buenas obras, ſean vnos, y otros iguales. En eſte ſentido, que aſſi como los Juſtos viuos pueden comunicar en las buenas obras de los otros viuos, aſſi tambien los difuntos Juſtos, que tienen neceſſidad dellas, quales ſon todos los que padecen en el Purgatorio. Todo eſto ſe incluye en el articulo de la comunicaci6n de los Santos, q̄ expreſſamente ſomos obligados a creer: y ſe entiēde, no ſolo de la comunicaci6n de viuos cō viuos, mas tambien de difuntos con viuos. Veafe Caniſio en el Cateciſmo.

Canisio de
ſcle, &
ſim. n. 13.

5

Y de lo dicho queda claramente entendido, como las buenas obras, que los viuos ofrecemos por las Almas, que en el Purgatorio padecen, les pueden ſer de prouecho, no menos de lo que pudieran ſer a otros viuos como nosotros, ſi las ofrecieſſemos por ellos, pues como dixe, no es menos lo que por caridad, comuni-

can aquellas Almas con nosotros, que lo que los viuos comunicamos viuos cō los otros. Es argumento de San Iuan Chriſtoſtomo, que conſiderādo como lo b ſantificaua, ò purificaua los hijos, cō los ſacrificios que ofrecia por ellos: de aī inferre, que tambien nosotros podrēmos del miſmo modo purificar las Almas, q̄ en el Purgatorio padecen, cō ſufragios, ſi los ofrecieremos por ellas: *Si Iobi illius filios patris victima purgauit, quid dubites, à nobis quoque; ſi pro dormientibus offeramus, ſolatij quidam illis acceſſurum.*

Chryſoſt.
homil. 41.
ad Cor. 1.

6

Es verdad, que la diſtancia de los lugares, y falta de la conuerſacion de los viuos con los difuntos, haze eſta conuerſacion de los viuos mas admirable: Y tanto mas que el miſmo Dios la quenta, por vna de las marauillas de ſu Diuina prouidencia: *Quis dedit vehementiſſimo imbro curſum, & viam ſonanti tonitruū, et plueret ſuper terram, abſque homine, in deſerto, ubi nullus mortalium commoratur, ut impleret inuiam, & deſolatam, & produceret herbam, virentem?* Quien es aquel (dize el Señor) que

G

pue-

puede hazer camino al aguacero de vna tronada grande, para que fuese a defaguar en vn desierto, en donde no parece hombre ninguno, y así llenasse la tierra sin camino, y desconsolada, y la vistiese de yerna verde? Como si dixesse: Esta marauilla yo solo la puedo hazer, siendo así, que llover en el desierto, producir en el yeruas, no es marauilla mayor, q̄ llover, y producir las en poblado. Mas entendido el lugar del desierto del Purgatorio, adonde, como en desierto, no ay camino seguido, ni viue hombre ninguno, (que las Almas de los hōbres no son hombres.) Marauilla es que el rocío grande de las lagrimas que trae consigo la tronada de la compunciō, de los que vivimos en la tierra, pueda hallar camino para el: y alegrarle sus desconsuelos, como se alegra la seca tierra con la verdura de las yeruas que el aguacero le cria. Es digo marauilla, respecto de la separacion, y falta, que ay de conocimiento entre viuos, y difuntos.

7

Mas exemplo tenemos (dize San Iuan Damasceno) en la ofrenda que se haze por el

pequeño niño, que hará cesar todo el espanto de la marauilla. El niño, ni el la toca, ni la ofrece, q̄ no tiene edad aun para ello. Y con todo la fè, y deuocion de aquellos q̄ la prometen, ò ofrecen por el, es bastante para que al niño la tal ofrenda le aprueche. Así tambien las Almas q̄ en el Purgatorio padecen, puesto, que ni hagan, ni concurrā, para los sufragios que se ofrecen por ellas: basta la deuociō de aquellos que los hazen, y por ellas los ofrecen, para que tengan en ellas efecto: *Talis esse debet pro dormientibus offerentis intentio, qualis est habentium infantē tenerum, & debilem. Pro languescēte hostiam oleum, cerceos, in templo parētes offerunt. Verum puer neque cōtingit, neque offert prorsus existens ignarus sacrificij. At verò promittentium, atque offerentium fides absque dubio efficit, ut hæc multā in his pro quibus geruntur habeant efficacitā. Talia docti à Spiritu Sancto Apostoli constituerunt.*

Damasc.
ser. pro dormientibus

Y aun mas en la naturaleza tenemos algun exemplo bien facil, y no poco acomodado, y es el de la viña q̄ San Atanasio escribe: *Sicut vitis*

8

D. Athan.
q. 36. ad antiquit.

flo-

*florescit extra in agro, & odorẽ
sentit in vase vinum reclusum,
sicque conflorescit, & ipsum. Ita
intelligimus peccatorum animas
participare aliquam beneficen-
tiam, ab eargui immolatione,
& gratificatione pro ipsis facta:
Sicut solus ordinat, & præcipit,
qui viuorum, & mortuorum po-
testatem gerit Deus noster.* Así
como el vino que està den-
tro de la pipa, siente el olor
de la vid que està en el cãpo,
pues quando ella florece, flo-
rece el: Así las Almas de los
Fieles difuntos, que en el Pur-
gatorio padecẽ, sin embargo
de que estàn presas, y encar-
celadas, con todo sientẽ en el
la fuerça de los sufragios, que
de fuera, ofrecemos por ellas
los que en la tierra viuimos
ordenandolo así Dios, que
cuida tanto, como de los vi-
uos, de los muertos.

CAPITULO II.

*Que los sufragios son la fuerça
mayor de todas las que a
Dios nuestro Señor
se hazen.*

I
D. Bern.
in vit. eius
apud Su-
rium.

DE San Malachias escriue
San Bernardo, que vien-
do por experiencia en vna re-
nelacion que tuuo, la eficacia

con que los sufragios, que
por el Alma de vna hermana
suya auia ofrecido, le aproue-
charon para salir de la carcel
del Purgatorio, dixo: *Verẽ Reg-
num Cælorum vim patitur, & vio-
lenti rapiunt illud:* En efecto el
Reino del Cielo padece fuer-
ça, y aquel que la haze, esse le
arrebata. Sabiendo q̃ es fuer-
ça la que a Dios se haze. Y a la
que el (hablando a nuestro
modo) no puede resistir ofre-
cerle sufragios por las Al-
mas que en el fuego padecẽ.

Mas digo yo, que no solo
se haze con los sufragios fuer-
ça a Dios, sino que es esta la
fuerça mayor de todas las q̃
se le hazen. Fuerça le haze el
penitente, cõ lagrimas, y ora-
ciones, como la hazia Iacob,
en figura del, de quien dize
Oseas Profeta en el cap. 12.
que preualeciò con oracio-
nes, y lagrimas: fuerça le ha-
zen los lustos, todos rogan-
dole por los pecadores, y obli-
gandole a reuocar la senten-
cia que cõtra ellos tiene pro-
nunciada: *Domini sententia San-
ctorum precibus frangitur.* Pa-
labras de San Geronimo, co-
mo hazia Moises, rogandole
por los pecados del Pueblo,
pues llegó Dios a pedirle, q̃

Matt. 11.
12.

2

Oseas 12.
n. 4.

D Hieron.
in Glos. Lo-
nan. ad il-
lud.

Ezech. 13.
non ascen-
deris ex
aduerso.

Num. 18.
Num. 48.

Deut. 33.
n. 11.

foltaſſe: *Dimitte me*: Solta-
me, Moíſes, palabras de quié
padecia fuerça. O como allà
hazia Aaron, quando ponien-
doſe entre los muertos, y vi-
uos, hizo parar el fuego de
Dios que venia entrando por
ellos: *Stans inter mortuos, &
viuentes, pro populo deprecatus
eſt, & plaga ceſſauit*. O como
allà hazen en fin los Sacerdo-
tes, de los quales por eſſo ben-
dixo Moíſes la fortaleza: *Be-
nedic Domine fortitudini eius*.
Dize el ſanto Profeta, ha-
blando del Tribu de Leui, q̃
era el Sacerdotal. Alabad, y
benedicid, Señor, la fortaleza
de vueſtros Sacerdotes, para
que en ella crezcan, y ſe me-
joren. Y no habla de la fortale-
za de las armas, que no los
queria ſoldados, que como
tales ſe defendieſſen. Pues q̃
fortaleza es eſta de q̃ habla, y
en que deſea que crezcan los
Sacerdotes? ſino las de los ſa-
crificios que hazian a Dios,
con que le atañan las manos,
para que ceſſaſſe de caſtigar
quando caſtigaua al Pueblo.

3 Pero todo eſto ſon fuerças,
que ſe hazen a vna voluntad
menos determinada. Que ſi
bien en tanto que en la tier-
ra ſe comete algun pecado

mortal, luego en el Cielo ſe
eſcriue ſentencia de condena-
cion eterna, contra aquel que
lo comete, como lo adierte
San Iuan Chriſoſtomo: *Pec-
catum enim ita ſe habet, vt mox
atque patratum fuerit, ſenten-
tiam ferat iudex*. Con todo no
la ſeñala luego el Iuez, por
eſſo es, que no ſe exæcuta, lue-
go que ſe comete el pecado.
Y en quanto vn Iuez, no tie-
ne ſeñalada la ſentencia ha-
zerle mudar della alguna co-
ſa, no es tanto: deſpues que la
tiene yà ſeñalada, mas haze
quien le puede obligar a deſ-
hazerla. Pero eſto es lo que
hazé los deuotos, que por las
Almas del Purgatorio ofren-
cen ſufragios. Con ellos obli-
gan al Diuino Iuez, no ſolo a
deſhazer vna ſentencia deſ-
pues de ſeñalada, mas aun deſ-
pues de executada; y execu-
ta por mano del miſmo Se-
ñor, que él es el que las encar-
cela en la carcel del Purgato-
rio. Por eſſo ſon llamados en
Zacharias preſos del Señor:
*Eduxiſti vinctos tuos de lacu, in
quo nõ eſt aqua*. Del lago, ò car-
cel del Purgatorio (interpre-
ta el Cardenal Belarmino eſ-
te lugar) porq̃ de la mano de
Dios eſtá preſos, y como à Da-

Chryſoſt.
hom. 2. in
2. ad Cor.
in Moral.

Zach. 9.
n. 11.

Belarm.
lib. 3. c. 4.

niel

niel en el lago de los leones, el mismo Rey le cerrò la puerta, y èl con su Real sello la sellò, para que ninguno sin orden suya la pudiesse abrir: assi Dios nuestro Señor a las Almas que en el Purgatorio padecen, en èl las encarcela, en èl las cierra de modo, que sin orden suya, no ay, ni puede auer quien las abra: *Si incluse- rit hominẽ nullus est qui aperiat,* se dize en el libro de Iob.

4 Y no solo es la sentencia executada por el mismo Señor, y luez supremo, mas executada con tanta indignacion, que èl mismo se haze Ministro del castigo, assi como lo fue de la prision. Confieffalo su Divina Magestad por Isaias en el cap. 50. adonde hablando del fuego, y tormentos que padecen las Almas en el Purgatorio: *Ambulate in lumine ignis vestri* (que deste fuego lo entiende el Cardenal Hugo) concluye; *de manu mea factum est hoc.* Este fuego, estos tormetos, que padecen alli las Almas, yo cõ mi mano los aplico: Como? Preciase Dios, ò gloriase de castigarlas? No, que esso fuera fiereza, y crueldad, que lo es el gustar de castigar quien

castiga: *Qui fruitur pœna ferus est, legumque videtur vindictam præstare sibi.* Y Dios està tan lexos de gustar de darles castigo, que antes hablando a nuestro modo, se disgusta de esso. Pues sino gusta de castigar, como dize que dà por su misma mano el castigo, que pudiera dar por mano de algun Ministro? *De manu mea factum est hoc.* Porque quiso con esto significar la grande indignacion con que las castiga: *Loquitur de more nostro* (dize el mismo Cardenal) & *ex- primitur per hoc magna eius ira.* Muy airado està el Rey, que despues de auer pronunciado contra algun culpado la sentencia, no espera que los Ministros la executen, mas èl mesmo por su mesma mano se aplica a executarla: *Multum enim iratus est Rex, quando vult aliquem propria manu suspendere.* Pues assi Dios nuestro Señor, para mostrar la grande indignacion, con que castiga los que en el Purgatorio padecen, dize, que el mismo que diò la sentencia, es el Ministro que la executa: *De manu mea factum est hoc.*

Es la exposicion conforme a lo que se dize en el libro

Claudian.

Hugo ibi.

Iob. 12. n.
14.

Isai. 50. n.
11.

Hugo ibi.

Sap. 3. n. 1

de la Sabiduria, que las Almas de los Iustos que pasan desta presente vida, todas estan en la mano de Dios: *Iustorum Anime in manu Dei sunt.* Porque, o es que pasan luego al Cielo, o quedan por algun tiempo en el Purgatorio, si pasan luego al Cielo, entran como flores en el ramillete de los Bienaventurados, que Dios nuestro Señor para regalo tiene siempre en su Diuina mano, conforme a lo que la sabia, y prudente Abigail, dixo a Dauid: *Porro Anima tua erit custodita quasi in fasciculo viuentium.* Pero si se quedan en el Purgatorio, tambien ai estan cerradas dentro de la mano de Dios, para castigo, para pena, para q ai, apretadas, paguen lo q quedaron por sus larguezas deuiendo: *Si autem habeant aliquid ad purgandum detinentur in manu Diuinae Iustitie in pena Purgatorij, ad tempus* (dize el Docto Lyrano, sobre las palabras de la Sabiduria referidas.) Den manera, que Dios con su propia mano aplica el tormento, atiza el fuego, dà el castigo a las Almas que en el Purgatorio padecen, señal clara de la indignacion gran-

2. Reg. 25
32.

Lyranus.

de con que las castiga. Y sobre esto las castiga con tanta resolucio, que jura que no les ha de perdonar, ni aun vn instante minimo de tiempo de la pena a que las tiene condenadas: *Amen dico tibi non exies inde donec soluas ultimum quadrantem.* En San Mateo, a quien San Cipriano, y otros interpretan de la carcel del Purgatorio.

Matth. 5.
n. 26.
D. Cypria.
epist. 52.
Ambrosio
Luc. c. 12.
Tert. lib.
de Anima
cap. 35. &
ultimo.

6

Gran fuerza, pues, la que a Dios nuestro Señor hazen los que le ofrecen sufragios por las Almas del Purgatorio, y la mayor de todas las que se le haze, pues donde los otros a todo lo mas, la hazen para obligarle a reuocar vna sentencia, aun no señalada, los q por aquellas Almas benditas le ofrecē sufragios, la hazen tanto mayor, que le obligan a reuocar vna sentencia, no solo señalada, ni solo executada, mas executada con tanta indignacion, q no quiso esperar por Ministro que la diessē a la execucion, y con tanta resolucio, que jura que aun no la ha de reuocar en cosa alguna, y aun parecerà mayor esta fuerza, a quien considerar la priessa con que los sufragios obligan a Dios en

al-

algunos casos, que en el fin deste libro segundo se auràn de referir.

CAPITULO III.

Que compiten por su modo los sufragios en la eficacia, con los poderes de Dios.

Assi como quando pecaró nuestros primeros Padres, litigaron sobre el perdon de la culpa, la misericordia de Dios nuestro Señor cō su Diuina Iusticia: Assi (dize San Iuan Damasceno) litigaron los mesmos atributos Diuinos, quando de la tierra comenzaron a entrar las Almas en el Purgatorio. Alegauase por parte de la misericordia, lo que en el libro de la Sabiduria se escriue, que era agena cosa de la grandeza de Dios castigar a quien tan leuemente auia pecado, que no merecia para siempre padecerlo: *Ipsū quoque qui non debet puniri in æternū* (acreciēta la Interlineal) *condemnare, exterū iudicis à tua virtute.* Respondiale la Diuina Iusticia, tengo yà dada sentencia, soy Dios en quien no cabe mudança: *Ego Deus, & non mu-*

tor. Mas sin embargo de esso, assi como en aquella primera demanda salió la misericordia vencedora; assi tambien en esta segunda: *Hic rursus* (son las palabras de San Damasceno) *benignitas Dei latam sententiam vicit.* Aqui boluiò la misericordia, y benignidad de nuestro Dios, a vencer la justicia con que tenia yà pronunciada sentencia contra las Almas que en el Purgatorio padecen.

Y vencióla del mismo modo con la misma arte que la primera vez la auia vencido. Pues assi como entonces se concertaron, que se hiziesse Dios hombre, como lo celebraua David: *Ut inhabitet gloria in terra nostra, misericordia, & veritas obuiauerunt sibi.* Assi en este segundo pleito, ò demanda, con otro semejante Consejo, acordaron entre si, que se hiziesse el hombre vno como Dios en los poderes. Para que assi como haziendose Dios hombre, pudo librar el mundo de cautiuero del pecado; assi haziendose el hombre Dios, por essa comunicacion de poderes, pudiesse librar del Purgatorio las Almas que en el padecen. Y pa-

2

S. Ioann.
Damasc.
citat. ser.

Sap. 12.
15.

Malach. 2

Psal. 48.
21.

ra esto se decretò, y tomò afiento, que assi como los miembros de vn cuerpo viuo se puedè focòrrer vnos a otros, assi aquellos que viuen en caridad, como miembros de vn cuerpo mistico, pueden comunicarse en las buenas obras, ofreciendolas vnos por los otros, y esto no solo viuos por viuos, mas tambien viuos por difuntos: (como queda dicho en el capitulo primero) Y que assimesmo fuesen essas buenas obras recibidas en el cielo, por aquel, por el qual se ofreciesen, como si èl mesmo las hiziesse, lo qual supongo con Teologos muy graues que lo enseñan, baste que es opinion del Padre Suarez.

3 Con este decreto hecho, quedò luego el hombre vno como Dios en los poderes, por lo menos por los que le quedaron para con las Almas que en el Purgatorio padecen: hazer bien, y hazerlo siempre, de modo que tenga siempre el suceso que desea. Era solamente de Dios, cuya prouidencia Diuina, no se engaña nunca en lo que pretende, pero despues que los hombres pudieron acudir con su-

fragios, a aquellas Almas benditas, yà pueden como Dios hazer bien cò certeza de que alcançarán lo que quisieren. Es del mismo San Iuan Damasceno este pensamiento, q̄ hablando de la caridad con q̄ los viuos ofrecen sufragios por las Almas de los difuntos que en el Purgatorio padecen, y tratan de grangearles el remedio de su saluacion, cò zelo no menor que el cò que tratan de si, se llama imitacion dichosa de la bondad Diuina: *Hæc enim felix Diuina bonitatis imitatio est, dum quis alijs non minus, quam sibi gratam exposcit.* Adonde noto aquellas palabras: *Felix imitatio*: No se contentò con llamarle imitaciõ de la bondad Diuina, sino imitacion dichosa; para dar a entender que es este exercicio santo vna imitacion perfecta, ò semejança de la bondad de nuestro Dios. Semejança es della qualquier otro exercicio de caridad, con que los viuos nos ayudamos, y ayudamos vnos a otros; mas es vna semejança imperfecta, porque no es siempre dichosa en el bien que haze, no alcanza siempre como Dios lo que pretède, sino

D. Ioan. Damasc. serm. pro Domi.

Tom. 4. in
3. p. dist.
48. sect. 6.
n. 8.

por

por falta fuya, por lo menos, por falta del proximo, que ò no quiere, ò no puede siem pre lograrfe del bien que la caridad del deuoto le ofrece. La semejança perfecta de effa bondad Diuina, solo es la de la caridad de los que bien hazen a las Almas que en el Purgatorio padecen. Ellos solos son los que hazen bien con certeza del buen fucesso, pues lo hazen a vnos proximos, que ni puedē embidiarlo, pues lo están siempre pidiendo, ni pueden malograrlo, pues es cierto que están en gracia, y capaces de recibirlo. Y por effo le llama San Damasceno, no solo semejança, mas semejança dichosa de la bondad Diuina; *Hec enim felix diuinae bonitatis imitatio est.* Por la perfeccion con que la imitan, no solo con el zelo de la caridad, mas también en la felicidad del buen fucesso.

4 Y es por ventura el misterio de aquella semejança de los hijos de Dios, de que en Daniel se habla: *Species autem quanti similitudo filiorum Dei.* Asirlee San Geronimo con Simaco, por lo que tiene la Vulgata nuestra, hablando en singular: *Species*

quanti similis Filius Dei. Era el Angel que vino a librar los niños del fuego de Babilonia, muy semejantes a los hijos de Dios. Adonde por los hijos de Dios, no parece que pueden ser entendidos los santos Angeles, a quien en la Escritura Sagrada se dà alguna vez aqueste nombre: *Cum quadam die uenissent Filij Dei, & starent coram Domino.* Que no son los Angeles tan conócidos en la tierra, que huuiesse de conocer este por la semejança de los otros. Ni tampoco podemos entender por los hijos de Dios, los hombres todos, a quienes el mismo Señor dio poder de hazerse hijos de Dios, como lo dize San Iuan: *Dedit eis potestatem filios Dei fieri.* Pues no era tan poco lo que aquel Angel hazia en provecho de los niños, que digo, que se huuiesse de comparar con lo poco de nuestra posibilidad. Y assi no queda quienes entenda mos por estos hijos de Dios, sino los deuotos que lo son de las Almas que en el Purgatorio padecen. Que si al hijo por la semejança del padre se dà el nombre de hijo, como

Iob. 1. 1.

Ioann. 1.

algunos quieren, y llamamos mas hijo del padre a aquel que mas se parece con él: deuiase a estos deuotos el nombre de hijos de Dios, por la perfeccion de la semejança con que le imitan su bondad Diuina, assi en el zelo de la caridad, como en la eficacia del suceso: *Ex hinc diuina bonitatis imitatio est.* Y daseles en esta ocasion muy a tiépo, quando se habla en el buen suceso q el Angel tuuo en la libertad de aquellos moços: Como si se dixesse fue el Angel tan eficaz para con ellos en el refrigerio de las llamas en que estauan: *Et fecit mediam, fornacis; quasi ventum roris*, como lo son los hijos de Dios, esto es, los deuotos de las Almas en el refrigerio del fuego, de que con sus sufragios las libran.

Y assi quando ofrecen sufragios, pueden confiadamente dezir a los porteros del Purgatorio, lo que Iudith dezia a los de Betulia: *Aperite portas quia nobiscum Deus.* Abranse essas puertas, que tenemos a Dios cónosotros, tenemos sus poderes, con los quales entendemos librar essas Almas afligidas, y con-

fiamos que alcançaremos lo que queremos.

CAPITULO. III.

Que los sufragios que en la Iglesia por las Almas del Purgatorio se ofrecen, son el remedio vnico, por el qual esperan ellas alli.

CON mucho mayor razon, que el Paralitico, de quien se habla en el capitulo quinto de San Iuan, puede dezir cada vna de las Almas que en el Purgatorio padecen: *Hominem non habeo.* No tengo vn hombre que me acuda, por esso estoy sin remedio, porq el Paralitico, si no tenia hombre que le valiesse, tenia a Dios, por cuya cuenta corre el remedio de todas nuestras necesidades; tenia a los Angeles, que de todos cuidan; tenia a los Santos todos del Cielo, que por todos ruegan. Pero las Almas que en el Purgatorio padecen, ya no tienen Angeles, ni los otros Santos del Cielo, de que se puedan, ò que les puedan valer, porque lo que ellas han menester son sufragios que se ofrezcan por ellas, y estos no los pueden ofrecer los moradores

Vez que
1. p. tom. 2
dist. 103.
cap. 7.

Dan. 3. 49

1. Hieron.

5

Iudith. 13
134

Ioan. 5. 7.

D. Hieron.
4. p. serm.
1. de def.
n. 58. dist.
8.

dores del Cielo, pues no están ya en estado de hazer obras penales, que son las que solo sirven para sufragios. Podrán rogar, como en efecto ruegan a Dios nuestro Señor por ellas: más con esos ruegos, no harán mas que alcançarles deuotos en la tierra, que se encarguen dellas, o si mas hizieren, y les alcançaren, con ellos libertad, será raramente, y singular, y por priuilegio alguna vez, si estamos por la opinion del Padre Francisco Suarez. Mas lo que mas es, que ni a Dios tienen por si aquellas Almas benditas, antes está tan airado contra ellas, que el mismo executa por su mano la sentencia; y jura que no les ha de perdonar cosa alguna della, como arriba lo diximos. Y assi ningún otro remedio les queda, sino el que les dieren los hombres.

*Suar. dist.
48. sect. 4.
n. 2.*

*Supra in
hoc lib. c. 2*

Ioan. 1. 9.

2 Es conforme a lo que dize Christo Señor nuestro, en San Iuan, a los hombres, que estauan al rededor de la sepultura de Lazaro: *Tollite lapidem*: Leuantad la piedra; abrid la puerta a la sepultura, porque quiero que salga Lazaro fuera della. Pues co-

mo, Señor, para esso era necesario que alguno os ayudasse? No bastaua vna palabra, o vna señal vuestra? Bastaua: a ella obedeciera con tanta promptitud la piedra, como en otra ocasion los mares, y los vientos. Para que mandasteis luego a los hombres, que leuantassen la piedra: *Tollite lapidem*, que abriesen la sepultura? Ordenaua Christo Señor nuestro el successo (dize San Ambrosio) para significacion del misterio: *Poterat tacita vi operationis occultè transferre saxum sepulchri; sed hominibus iussit, ut mouerent lapidem, in typo, quod nobis donaret, ut leuaremus delictorum onera, molles quasdam reorum.* En Lazaro muerto en la sepultura, representòsele a Christo Señor nuestro, el Alma que en el Purgatorio está, como sepultada, muerta a todo bien obrar, a todo merecer, a todo satisfazer, muerta al fin a todo lo que es remedio, y libertad suya, como se dize en el Ecclesiastico: *Neque opus, neque ratio, neque scientia erunt, apud inferos, quo tu properas.* No porque en efecto esté ya essa Alma muerta, que vna está con la vida de la gracia

*Matth. 8.
27.*

D. Ambr.

Ecl. 9. 10

cia Diuina; mas porque está presa, y maniatada, para no salir de aquella carcel, ni hazer cosa que le importe al bien de la libertad deseada. Pues leuanten los circunstantes, dize Christo, leuanten los hombres la piedra de la sepultura: *Tollite lapidem*. Abran ellos a Lazaro la puerta della, para que salga fuera, porque quiero que en esto mysticamente se vea la franqueza, cō que a los hombres, que peregrinan aun en la tierra, les es concedido abrir puertas de la carcel del Purgatorio, preualeciendo con la fuerza de los suffragios, cōtra el peso de la piedra, quiero dezir de las deudas del pecado, que como piedra las tiene cerrado, y sacar del las Almas que mas quisieren.

3

De Abraham nota el Diuino Texto, que despues que llorò la muerte de Sara su muger, no solo le procurò sepultura, sino que tratò que los hijos de Heth le diessen el derecho della: *Cumque surrexisset ab officio funeris, locutus est filios Heth dicens: dato mihi in sepulchri vobiscum, ut sepeliam mortuum meum*; y que aun les obligò que pidiesen a

Ephron que le diesse vna que tenia: *Intercedite pro me apud Ephron, ut det mihi speluncam duplicem, quam habet in possessionem sepulchri*. Cosas que si literalmente se consideran, parece que desdizen la vna de la otra. Porque si los hijos de Heth, auia de pedir à Ephron la sepultura, para que era pedirles Abraham a ellos que la diessen? O si ellos la auian de dar, para que era pedirles q̄ intercediesen con Ephron? Para que la quisiere dar? Pero si mysticamēte se interpretan, contiene en si vna fabrosa significaciō de la verdad de que tratamos. Pues assi como en los hijos de Heth, que eran los moradores de aquella Ciudad, son significados los moradores de la tierra; assi en la sepultura se representa el Cielo, en que las Almas descansan, como los cuerpos en las sepulturas: *Per sepulturam designatur Empyreum Cælum; quod queritur per suffragia bonorum*, dizela Glosa Moral. Pues pida se muyen buena hora, a los hijos de Heth, sepultura para la difunta: y juntamente a ellos mesmos se pida, que la pidan à Ephron, que no ay en esso

Ibidem 2.

Genes. 33.

7.

Glos. Mor.

ello ninguna dissonancia, id est, pidáseles a los viuos para los difuntos, el descanso de la sepultura, en que se significa el Cielo; porque a ellos les pertenece el darlo. Pidáseles juntamente que ellos lo pidan, porque en tanto les pertenece el darlo, en quanto puedé ofrecer sufragios por ellos; en los quales tiene Dios librado el remedio todo de las Almas de los Fieles Difuntos, que en el Purgatorio padecen: *Quod per suffragia bonorum queritur.*

4 Tanto que el mismo Señor tiene tomado consigo assiento, que no facará ninguna Alma del Purgatorio (saluo Priuilegio) sino por medio de sufragios, que los hombres le ofrezcan por ella. Es Teologia buena, y bien declarada, por el referido Padre Suarez, y primero por el insigne Arçobispo de Bulgaria, que deste modo explica el poder ordinario, de que Dios vsa para con aquellas Almas benditas: *Sunt in potestate Dei* (dize el) *ut dimitti possint. Hoc autem dico propter oblationes, que fiunt pro defunctis.* Debaxo del poder Diuino estàn aquellas Almas benditas, que puede, si

quisiere librarlas de la cárcel, y fuego en que padecen. Mas digolo porque veo que puede mouer los coraçones de los viuos, para que le roguemos, y ofrezcamos sufragios por ellas. Como si dixera el insigne Arçobispo: Si Dios no pudiera aplicar los coraçones de los hombres, para que le ruegué por aquellas Almas, pensara que ni Dios tenia yà poder sobre ellas, para auerlas de librar, segun a la mucha autoridad, y derecho que a los hombres tiene dado en librarles de ellas, habla del poder de Dios ordinario, de que tiene determinado vsar, en el remedio de las Almas. *Que* como Señor supremo, poder tiene siempre sobre ellas, como le tiene sobre las criaturas todas del mundo. Mas ordinariamente hablando, ninguna librarà, sino por medio de los sufragios, que le ofrecieren los viuos.

Isaias lo quiso significar, diziendo: *Miserebitur Dominus Iacob, & eliget adhuc de Israel, & requiescere eos faciet super humum suam*, Dios se compadecerà de los afligidos cauituos de Iacob: y escogiendo

Suar. sup.

Theophil.
super illa
ver. Mat.
12. eum ti-
mere.

Ps. 77. 71

Ita Laur.
in symb.
alleg. ver-
bo adueni

do de Israel, id est, del Pueblo Gentilico (a quiẽ el mismo Profeta llamara ya Israel: *Verbum misit Dominus in Iacob, & cecidit in Israel*, y antes del Dauí: *Pascere Iacob seruum suũ, & Israel hereditatem suam.*) Harà que descansen en su tierra: y luego declarando el modo de la libertad, buelue a dezir: *Adiungetur aduena ad eos, & haberebit domum Iacob, & tenebunt eos populi, & adducent in locum suum.* Iuntarse ha el estrangero (por tales eran contados los Gentiles, que por fe, y conocimiento del verdadero Dios, se vnian con los Iudios) y juntandose con ellos, no vno solo, mas mucha suma de estrangeros por ellos seràn llenados estos cautiños a su lugar, id est, a su tierra. Cumpliote a la letra esta profecia, en la libertad cõ que los Iudios por medio de los Gentiles salieron del cautiñero de Babilonia: Mas en el espiritu se cumple continuamente, en la libertad, que los espiritus, ò las Almas del Purgatorio, por nuestro medio alcançan. Quien son estos estrangeros, fino los hombres que peregrinamos en la tierra? Quien

los cautiños, fino aquellas benditas Almas, a las quales Zacharias las llamò presos de Dios: *Eduxisti viuentios tuos de carcere?* Lo qual supuesto, q̃ testimonio mas claro que este de la verdad que os propõgo? En el qual el Profeta afirma, que quando Dios quisiese librar las Almas del triste cautiñero que en el Purgatorio padecẽ, vsarà para esso de la caridad de los hombres, que como estrangeros peregrinamos en la tierra, y por medio dellos, id est, de los sufragios que le ofrecen por ellas, las meterà en la posesion de su lugar. q̃ es la tierra de los viuos, patria nuestra verdadera.

En Ioseph tenemos desta misma verdad otro admirable dibujo, pues conforme a lo que del se dize en el libro de la Sabiduria: el Señor le acompañò en la prision, sin desampararle nunca, hasta q̃ le metiò en la mano el cetro de Faraon: *Descenditque cum illo in foueam, & in vinculis non dereliquit eum, donec offerret illi sceptrum Regni.* Y si recurrimos al libro de la Historia deste Patriarca santo, hallaremos, que el fauor todo, q̃ el

Cap. 9.

6

Sup. 10.
14.

Genes. 39.
21.

el Señor le hizo, fue darle gracia con el Principe de la carcel: *Fuit autem Dominus cum Ioseph, deditque ei gratiam in conspectu Principis carceris:* por este modo le librò de la carcel, y prisiones, que padecia. Del mismo modo se ha Dios con las Almas, que están en el Purgatorio encarceladas, assístelas, y acompaña las, como quien las quiere mucho. Con todo, assí como para librar a Ioseph, no usò de su poder absoluto, y se contentò con darle gracia con el Principe, que le podia dar libertad; assí Dios, pudiendo si quisiere, como Señor supremo, librar por si solo aquellas Almas benditas, no lo hizo con todo por este modo, por no deshazer los poderes ordinarios, que tiene dado al hombre, para que èl dè libertad a las que quisiere, como Principe en fin de la carcel, en que ellas están reclusas. Mas a las que mas quiere, da les gracia en los ojos del hombre, para que èl por ellas ruegue, y por esse modo las libran.

7

Luego con mas razon que el Paralitico, pueden aquellas afligidas Almas dezir:

Hominem non habeo, que si padecen, es porque los hombres no acuden a remediarlas. Y en efecto lo dicen en el libro de Iob, con aquellas tantas quejas, que están continuamente diziendo a los descuidados: Misere mini mei, misere mini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me. Compadezcanse, compadezcanse de nosotros, por lo menos los hombres, que deuen como amigos amarnos, pues son lo que nosotros fuimos, y serán lo que nosotros somos. Compadezcanse de nosotros, pues hasta Dios está contra nosotros. Note se que confiesan, que Dios está contra ellas, y que èl mismo las castiga, y piden con todo al hombre, que les valga, no porque piensen que podrá mas el hombre que Dios, sino porque saben que Dios tiene dado al hombre el poder todo de la libertad dellas: Y assí por nosotros esperan, dize San Agustín mi Padre, para que puedan ser socorridas. *Expeñant nos, ut adiuentur per nos.* En nosotros tienen puestos aquellas benditas Almas los ojos, para que les acudamos con el remedio

Iob. 19.
22.

B. August.
serm. 41.
ad frat. in
cremo.

dio de sus necesidades.

CAPITULO. V.

Que son como saluadores de las Almas, aquellos que ofrecen sufragios a Dios nuestro Señor por ellas.

DOs obligaciones corren al saluador, que lo huuie re de ser perfecto de algun necesitado miserable, vna es librarle de la miseria presente, otra restituirlo a la felicidad deseada, ò por lo menos ponerle en estado de poderla alcançar. Enseñòlo Christo Señor nuestro, que como Saluador que venia a remediar al mundo, no se contentò con librar al hombre de la carcel de las tinieblas, y sombra de la muerte del pecado en que auia caido; sino que fuera de esso lo habilitò para poder por su propio pie andar el camino de la saluacion, y paz: hablo con palabras de aquel suau Cantico, que el Padre del gran Bautista lleno de Diuino espiritu entonò: *Visitauit nos oriens ex alto: Illuminare his qui in tenebris, & in umbra mortis sedent, ad dirigendos pedes nostros in viam pacis.*

*Lue. 1.
29.*

A ambas estas obligaciones hallo que satisfazen perfectamente los bienhechores que lo son de las Almas que en el Purgatorio padecen, para que merezcan el nombre de saluadores: Libranlas primeramente de la carcel, pagando por ellas a la Diuina Iusticia, las deudas porq las tiene en el presas, y retiradas, que es lo que Isaias quiso significar diziendo: *Praetiosior erit vir auro, & homo mundo obriso.* Serà el hombre para los cautiuos, como el oro fino, y de ley; y habla místicamente de los cautiuos, ò presos del Purgatorio. Para ellos es oro el hombre deuoto que les acude, y oro del mas fino, y maspreciado: pues cò sus obras santas ofrecidas por ellos, no solo como con oro los defendeudan de lo que quedaron por sus culpas deuiendo a la Diuina Iusticia, mas aun le satisfaze con esso de modo, que solo en la moneda de esse oro se alegra que se le hagan las pagas de essas deudas, y por esso le llama oro de lo mejor, mas fino y mas precioso: *Et homo mundo obriso.* Oro le ofrecen en el Cielo los Bienaueturados, todos,

*Isai. 13.
12.*

assi hombres, como Angeles, oro digo de caridad, con que le ruegan por las Almas que en el Purgatorio padecē. Pero no es esse el oro de que se haze mas caso en el Cielo, para negocio destas pagas. No niego que se les acepta algunas vezes, quando por intercession de los Santos que están en él, salen algunas Almas del Purgatorio, como consta de algunas reuelaciones, que en el fin deste segundo libro se refieren, mas esso es por priuilegio. Por ley, por estillo, la moneda que en el Cielo corre, y se acepta para paga destas deudas, de las Almas q̄ en el Purgatorio padecen, es del oro de la caridad, cō que nosotros los viuos, que peregrinamos en la tierra, ofrecemos a Dios nuestro Señor, ayunos, limosnas, Missas, oraciones, y otras semejantes obras, a las quales llamamos suffragios, por aquellas benditas Almas. Por donde con razon dize el Profeta, que será el hombre para ellas como oro, y no qualquiera, mas oro fino, y de ley.

3 Y assi de los deuotos de las Almas del Purgatorio podemos con mucha verdad de-

zir, lo que por gracia dixo Agefilao: *Triginta se millibus Sagittariorū Asia pulsū. Que* con treinta mil flecheros fue echado de Asia. Iugō de la palabra *Sagittarios*, que assi significa el soldado flechero, que tambien significa vna moneda de oro. Con treinta mil de las quales a él se le haze guerra mejor de lo que con treinta mil foldados se le pudiera hazer: Soldados flecheros llama la Diuina Escritura a los deuotos de las Almas, como dirē adelante, explicando aquello del libro segundo de los Reyes: *Præcepit ut docerent eos arcum.* Monedas son también de oro, como con Ilaías acabo de explicar: *Præciosior erit vir auro.* Dirā, pues, Dios nuestro Señor, o su Iusticia Diuina cō mas verdad, que Agefilao, q̄ a poder de flecheros, assi foldados, como monedas, es echado fuera del Asia del Purgatorio, pues vna, y otra cosa son para remedio de aquellas benditas Almas, los deuotos que ofrecen suffragios por ellas.

Y del mismo modo entiendo yo, lo q̄ despues Dios por el mismo Profeta dixo: *Ec.*

Isai. 48. n. *ce vendidi te non propter ar-*
 10. *gentum*, (y assi leyeron los Se-

Sant. Pagnino: *Ex purgavi*
 nin. *te*.) Veis aqui que os vendi,
 pero no os vendi por plata,
 habla cō las Almas, cuyo ref-
 cate es como vn contrato de
 compra, y venta, que se cele-
 bra entre Dios, y los deuotos
 que le ruegan por ellas. Por
 esso les dize que las vende:
Ecce vendidi te, pero que no
 las vende por plata, *non prop-*
ter argentum (como si les di-
 xera) sino por oro, de aquel
 de quien primero auia dicho
 por el Profeta: *Præstiosior erit*
uir auro, & homo mundo obriso;
 que es como dicho queda, el
 de los sufragios, que por las
 Almas se ofrecen.

5 Todo lo qual parece que
 tenia delante de los ojos el
 glorioso San Iuan Chrysosto-
 mo, quando hablando de los
 sufragios, dixo: *Mittamus ei*
pulcherrima viatica: Ofrez-
 camoslos por aquellas Almas
 benditas, y servirles han de
 hermoso viatico. Viatico,
 porque les son necesarios pa-
 ra poder andar, lo que de su
 camino les falta: hermoso,
 porque es como de oro. Pa-

ra el caminãte el viatico me-
 jor, y mas acomodado, es el
 que mas vale, y pesa menos:
 por esso es mas estimado en
 doblones de oro, que en mo-
 nedas de plata. Doblones, son
 de oro finissimo los sufra-
 gios, por lo poco que a las
 Almas pesan, pues antes las
 aliuian, y por lo mucho que
 les valen, pues les valen todo
 lo que han menester, para sa-
 lir de la carcel en que pade-
 cen, por las deudas en q̄ que-
 daron: y por esso son con ra-
 zon llamados Viatico hermo-
 so: *Pulcherrima viatica*.

Y luego con esto quedan 6
 las Almas puestas, como en ca-
 mino de su deseada felicidad,
 que es la segunda de las dos
 obligaciones que tocan al
 saluador, que lo huuiere de
 ser verdadero. Assi como a
 los cuerpos pesados para que
 abaxen, y a los leues para que
 suban, no es necessario mas
 que quitarles los impedimen-
 tos; assi, dize el Beluacense,
 las Almas de los malos, en el
 mesmo punto en que se apar-
 tan del cuerpo, desciēden lle-
 uados del peso de sus culpas
 a los infiernos, y aun las de
 los buenos al Purgatorio, si
 salen con cargas de deudas, ò
 cul-

Beluacen.
 in specul.
 mor. lib. 2.
 p. 1. ad 10

culpas leuēs. Mas estas mis-
mas de los buenos, en cessan-
do el impedimento de la cul-
pa que les agrauaua, ò de la
pena que las detenia; luego
por si mesmas suben al lugar
del premio, que merecieron.

Iob 21.13

De las Almas de los malos
se dize en el libro de Iob: *In*
puncto ad inferna descendunt,
que en el punto en que se de-
sembaraçan del cuerpo, aba-
xan al lugar de los tormētos
que los esperan, licencia nos
queda luego para del mismo
modo dezir nosotros de las
Almas de los buenos, que en
tanto que se hallan libres de
los embaraços, que en el Pur-
gatorio las prendian, luego
suben a gozar de su deseada
felicidad, q̃ no es menos, an-
tes mas eficaz la caridad para
saluar, que la culpa para per-
der: *Efficatior est charitas, quā*

Beluac. ibi
dem.

iniquitas, dixo el mismo Belua-
cense. De Zoroastres refiere
Celio, y del Rabisio, que de-
zia, que nuestra Alma tiene
alas, las quales se le quebra-
ron, cayò precipitada en el
infierno, pero creciendole
despues, sube al Cielo bolan-
do: *Allatam esse animam, fractis*
alis in elementa ferri præcipi-
tem, tum illis succrescentibus ad

superos euolare. Lo q̃ he enten-
dido christianamēte del Pur-
gatorio, es lo mesmo que aca-
bo agora de dezir de las Al-
mas que penan en el.

Son como la Ema, ò Abes-
truz. La Ema, en quanto no
ay ocasion de huir en ningun
modo sabe bolar, teniēdo co-
mo el falcon alas: *Penna stru-*
thionis similis est pennis haro-
dij, & accipitis: Pero quando
la ocasion se le ofrece, leuan-
ta en alto sus alas, y buela de
modo, que haze burla del ca-
uallo, y Cauallero: *Cum tem-*
pus fuerit in altum alas erigit,
derridet equum, & ascensorem
eius, se dize en el libro de Iob.

Iob. 39.28

Assi las Almas del Purgato-
rio, alas tienen de mereci-
mientos propios, con que pu-
dieran bolar, si se viesse en
ocasion de libertad, y con to-
do no vuelan, porque se ven
faltas dellas, pero llegarles-
ha, quando los deuotos, con
sus sufragios se la dieren; y
entonces bolaràn con tanta
ligereza, que por mas que se
esfuerce el demonio, no po-
drà darles alcance.

Donde vengo a pensar que
son fuyas aquellas voces, que
vnas afligidas mugeres dan
por Iſaias, diziendo: *Pa-*

Isa. c. 4. 1 *nem nostrum comedemus, & vestimentis nostris operiemur, tantummodo innocetur nomen tuum super nos, aufer opprobrium nostrum.* Comeremos de nuestro pan: vestiremos de nuestro paño, solo queremos de vosotros, q̃nos tomeis a vuestra cuenta, para librarnos de la afrẽta, de la prision, ò cautiverio en que viuiamos. Que significacion mas propia destas mugeres? Que sugeto mas a proposito destas voces, que aquellas bẽditas Almas, que en el Purgatorio padecen? Acudidnos, dizẽ, Fieles Chriftianos, que lo que de vosotros queremos, no es el pan de la gracia, ni la vestidura de gloria, con menos nos cõtentamos. Tomadnos a vuestra cuenta; libradnos desta prision, y lo demas no os dẽ pena, ni dolor: *Panem nostrum comedemus, & vestimentis nostris operiemur:* Pan tenemos de nosotros propios merecimientos: vestidos de gloria nos esperan, de que començaremos luego a gozar, como nos vieremos fuera con libertad.

9 Por manera, que los deuotos de las Almas del Purgatorio, con los sufragios q̃

ofrecen a Dios nuestro Señor por ellas, asì como las libran de la miseria que padecen, asì tambien las ponen en el camino de la Bienauenturança, por quien suspiran; pues les basta ponerlas en libertad, para que luego gozen de su deseada felicidad. Y asì les quadra bien el titulo de saluadores. O Abdias le diò primero diziendo: *Ascendent saluatores in montem Sion.* Subiràn saluadores a la Iglesia significada en el monte Sion: subiràn, dixo, leuantados, ò despertados, por Dios nuestro Señor, para serlo: *Ascendent, idest, suscitabuntur à Deo saluatores.* (glossa Ribera) palabras que auindose de entender del tiempo de la ley de Gracia, como todas las mas deste Profeta (si estamos por la interpretacion de Lyra) en el no vemos a quien con mas propiedad conuengan, que à los deuotos, que en este dichoso tiempo se emplean, en ofrecer sufragios por las Almas, con tanta ventaja, a todo el tiempo pasado.

Cap. 21

Ribera ibi

CAPITULO VI.

Dà, como si fuera Dios, gloria a las Almas, quien por las del Purgatorio le ruega.

los Teologos con Santo Tomas lo enseñan, y todavia tenemos, en fauor deste discurso, testimonios de las Escrituras Diuinas muy claros.

D.Th. 3. p.
q. 2. artic.
10. ad 1.

I PERpetua es la saluacion, que a las Almas por medio de los sufragios se gran-gea, no tienen visperas el dia que con ellos les amanece, no se pone en el el Sol. Por esso en el Oficio de Difuntos no ay segundas Visperas, como lo aduierte el Incognito: *Ad denotandum, quod requies, qua ea die optatur eis sine caret*, para significacion de la eternidad del descanso, que se les procura en aquel dia. Lo qual supuesto, bien se sigue, que lo mismo es ofrecerlos por ellas, que darles gloria, y verdadera felicidad. Que es otra declaracion, bien apretada de la eficacia, y valor grande de los sufragios, que por las Almas se ofrecen. Pues dar gloria, es cosa que Dios solo para si reserva: *Gratiam, & gloriam dabit Dominus*. Y que en razon de dadiua, està delante de todas las que de la mano Diuina se pueden en puras criaturas recibir, como

Psal. 83.
n. 12.

En el Ecclesiastico: *Est qui multa redimat modico, & restituens ea in septuplum*, ay hombres (dize el Espiritu Santo) que rescatan mucho por poco. Quien son estos, sino los deuotos de las Almas? Que con lo poco de las satisfacciones, ò sufragios que ofrecen por ellas (que poco, y bien poco es todo lo que se haze, y ofrece por ellas, por lo menos respecto de lo que ellas alli padecen) las rescata de lo mucho de los tormentos, con que son en aquel fuego atormentadas. Y con todo con esso poco que hazen, las restituyen a vn estado, siete, ò mas vezes, mejor: *Et restituens ea in septuplum*. Notad, no dicen que las tornan a su primer estado de la vida mortal, de la qual salieron para aquel fuego (que esso no fuera mejorarlas) mas al estado de vna vida, siete, ò infinitas vezes mejor. Y este qual es, fino el de la vida eterna, en la qual las meten en posesion.

Eccl. 20.
12.

3

Exposicion es conforme a lo que en el libro segundo de los Machabeos, desta deuocion santa de las Almas. Hablando de la mucha, con q̄ Iudas Machabeo, auia mandado que en Ierusalen se hiziesen sufragios por las Almas de los soldados, que se le murieron en la guerra, dize el Autor del libro, que sentia bien este valeroso Capitã de la resurreccion, y que por esso auia ordenado que se hiziesen estos sufragios: *Piè, & religiosè de resurrectione cogitans*. Algunos quieren entender el dicho de la resurreccion de los cuerpos. Y puesto que con prouecho trabajan, con todo mucho, en declarar el parentesco, que ay entre los sufragios de las Almas, y la resurreccion de los cuerpos. No reprueuo el sentir, que es de muchos, y muy graues Autores. Mas pareceme mas llano, y mas verdadero otro que le dà Clitoneo, referido por Iuã Cocleo, que la resurreccion de que habla el Autor del libro de los Machabeos: *De resurreccione cogitans*, es la resurreccion de las Almas, con que de la muerte del castigo se leuantan pa-

Matth. 2.
52. 46.

Clitoneus
apud Co-
cleum de
Purg. igne
animar. ũ.

ra la vida del premio que merecieron. Que es aquella resurreccion primera, de que se dize en el Apocalipsi, que es Bienauenturado, y santo, aquel que tiene parte en ella. Lo que no dixera el Euangelista sagrado de la resurreccion de las carnes: pues esta serà general, para buenos, y malos, Bienauenturados, y condenados: *Clitoneus itaque eruditè* (son palabras de Cocleo) *hic perpendit, & exponit duo præcipuè vocabula, resurrektionem, & peccata. Vt resurrektio sit animarum à supplicijs. De qua dicitur Apocalipsis 20 Beatus, & Sanctus, qui habet partè, in resurrektionem primam; nã secunda resurrektio: quæ erit corporum, à sepulchris erit omnibus communis.* Por donde lo mismo es ofrecer sufragios por las Almas, que resucitarlas a la vida de la Bienauenturança eterna, y meterlas en la possession della. Que es lo q̄ poco antes deziamos: *Et restituens ea in septuplum.*

Cap. 20.

Apoc. 20.

Y aun en San Iuan se escriue mas claramente esta verdad, por lo menos conforme a lo que se traslada del Griego, y Hebreo: *Qui scit fratrem suum peccare peccatum non ad*

Joan. 5. n.
16. in ep.
3.

mor-

mortem, petat, & dabit ipsi vitam. Si alguno sabe de su proximo, que comete algun pecado, mas el pecado, ò no es mortal, ò lo es, si hizo antes que muriesse penitencia del, arrepintióse, pesóle de auerle cometido (esso es: *Peccatum non ad mortem, peccatum quod non condemnat ad mortem*, boluiò el Siro.) Mas claro. Si alguno sabe que su proximo està, ò puede estar en el Purgatorio (el Rofense assi interpreta este lugar, y con el prueua la verdad del Purgatorio) *petat*, pida, ò ruegue a Dios por el; *& dabit ipsi vitam*; y con essos ruegos, ò suffragios, le darà la vida. Assi està en el Griego, por lo que tiene de menos claridad nuestra la Vulgata: *Et dabitur ei vita*. Y confirma con el Griego, lo q̄ del Texto Hebreo se traslada, *& dantes (scilicet erunt) ipsi vitam*. Lo mesmo es luego ofrecer suffragios por las Almas, que darles vida, y vida no qualquiera, mas eterna; que della es forçoso que se entienda este lugar.

A mi iuizio en esto fundò David, prometer a los moradores de Iabes Galaad, que por la misericordia de que

aui anvado con su Rey, y señor Saul, dandole al cuerpo sepultura, y ayunado por el, Dios les daria misericordia, y verdad: *Benedicti vos à Domino, qui fecistis misericordiam banc, cum Domino vestro Saul, & sepelivistis eum; & nunc retribuet, quidem Dominus misericordiam, & veritatem.* Si David les prometiera misericordia solamente, no teniamos que reparar en la promessa. Era fundada en el estillo que Dios tiene de pagar, tal por tal: *In qua mensura mēsi fueritis, remetiteur vobis*: vlar de misericordia, con aquellos que vsan con nosotros della: *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur.* Pero no les promete David misericordia solamente, sino misericordia, y verdad: *Misericordiam, & veritatem*, ò como lo interpreta San Geronmio, gracia, y gloria; *gratiam, & gloriam*. En que lo fundò? Sin duda en lo que agora venia diziendo, q̄ la misericordia de los suffragios que por los Fieles difuntos se ofrecē, es gloria que se les dà; y como Dios acostumbra a pagar en la misma moneda los seruicios q̄ se le ha-

2. Reg. 2.

Matt. 23.
22.

Matth. 7.

S. Hieron.

zen; col'igió Dauid de aî, que daría Dios misericordia, y gloria, a aquellos que con los difuntos vsaron de misericordia; para los quales lo mismo es, que darles gloria eterna, vsar de misericordia cō ellos.

6 Sus dificultades tiene esto. Pero para que todas cessen, noto, que si bien propiamente hablando, solo de aquel se puede dezir que dà alguna cosa, que como Señor traspassa el dominio della a otro que le recibe; con todo tambien por su modo dezimos, q̄ dà la cosa quien ayuda a que se alcance. Vos me dais la vida, dezimos al amigo, que nos dà, ò ayuda a buscar el remedio della. Quando pues digo, que con los sufragios, damos gloria a las Almas, ò vida eterna, no quiero dezir, que se la damos como señores, que esso solo es de Dios: èl es el Rey de la gloria: *Dominus virtutum, ipse est rex gloriae*, y assi èl solo la puede dar como Señor: *Gratiam, & gloriam dabit Dominus*. Lo que quiero dezir es, que nosotros les damos la gloria como amigos, ayudádolas como tales cō las alas de la liberalidad que les damos, y de q̄ estàn necessita-

das, para poder subir a gozarse en ella, como en el libro de Iob se dize, que dà el viento Sul alas al falcon: *Nunquid per sapientiam tuam plumescit accipiter, expandens alas suas ad austrum* ? Del falcon escriue San Gregorio Papa, y lo nota la Glossa ordinaria en este lugar, que quando se halla cargado de plumas viejas, è inutiles, y quiere que le nazcan otras nuevas, estiende las alas al viento Sul, que es vn viento caliente, y criador, y parte con el mouimiento de ellas, parte con el calor del viento, los poros se le abren, y luego vnas alas se le caen, y otras le nacen. Y a esto se alude en este lugar de Iob. Fue instinto, que quiso Dios dar a estas aues, porque en ellas tuuiessemos vn exemplo muy acomodado, del modo con que nuestrs sufragios puedan dar alas a las Almas, para que buelen, abren como el haleõ las alas del deseo al Sul caliente, y criador de la caridad, con que rogamos a Dios por ellas. Entonces, assi como el falcon, ayudado del viento Sul, se le caen las alas viejas, y nacen otras nuevas, con que buela mas libre-

Iob. 39. 26

D. Greg. in
Gloss. Lon.
ibi.

Ps. 23. 10.

Ps. 83. 12.

men-

mente; affia las Almas benditas, ayudadas del calor de la caridad, con que rogamos a Dios por ellas, las alas viejas de las deudas que deuian, y le impidian el buelo, todas se les caen, y en lugar dellas, le salen otras nuevas, de la libertad, con que yá pueden bolar a la gloria de Dios eterna; las quales nosotros por esse modo les damos, ayudandolas como amigos, pues con verdad se dize, que dà la cosa, quien alcançarla ayuda.

CAPITULO VII.

Que es como predestinar las Almas para el Cielo, ofrecer sufragios por ellas.

ENtre los actos de la predestinacion eterna de los hombres que se han de salvar, es el primero, y mas principal aquella voluntad eficaz con que Dios nuestro Señor sin considerar merecimientos de vnos, ò desmerecimientos de otros, escoge de entre todos los que mas quiere, para hazerlos Santos, y dignos de la salvacion que les desea: conforme a lo que San Pablo testi-

fica: *Elegit nos in ipso, ante mundi constitutionem, ut essemus Sancti, & immaculati in conspectu eius, in charitate.* Adonde Santo Tomas nota, que con aquella palabra, *in charitate*, declaró el Apostol, que la voluntad eficaz de que hablaua, fue fundada en caridad diuina, y no en merecimientos nuestros: *Et hoc fecit non meritis nostri, sed charitate sua*, y es el acto tan admirable, que considerandolo el mismo Apostol, dà, como assombrado voces, diciendo: *O altitudo diuitiarum sapientiae, & scientiae Dei; quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, & inuestigabiles viae eius!* O alteza de riquezas de la Sabiduria, y ciencia de Dios: que incomprehensibles que son sus juizios, y que escondidos sus caminos! Como si dixesse (dize San Anselmo) aqui se ha de parar con el discurso: aqui desmaya el brio de nuestro humano entendimiento, quando ve que no alcança, ni puede entender en que se funde, escoger Dios a vnos, y no escoger a otros: *Ac si dicat: hic standum est: hic humana ratio deficit; nec secreta di-*

Rom. II.
33.

uinae

uina sapientie penetrat, ut intelligere possit cur ita diuinitus agatur de singulis, ut isti eligantur, & illi reproberentur.

2

Con todo es tal la eficacia de los sufragios, que con la verdadera caridad se ofrecen por los difuntos, que no dudo llamarles semejança dessa misma predestinacion de que San Pablo tanto se espanta. Porque si a los predestinados de la fuerça de aquella voluntad, con que graciosamente fueron escogidos para la gloria, se les origina la gracia con que llegan a alcãçarla. *Nam quos præciuit, & prædestinauit, quos autem prædestinauit, hos & vocauit, & quos vocauit, hos & iustificauit, quos autem iustificauit, illos & glorificauit.* Tambien a las Almas se les sigue la saluacion, de la caridad con que se ofrecen por ellas sufragios. Y si de los predestinados es la saluacion infalible, tambien es infalible el efecto de los sufragios en aquellas Almas benditas; como graues Teologos lo enseñan. Y finalmẽte si la predestinaciõ escoge para la gloria, aquellos que predestina; tambien la caridad escoge para el mesmo fin, las Almas de

que se encomienda. Testimonios tengo de todo, sino me engaño con ellos, en las Diuinas Escrituras.

En el libro segundo de los Reyes. En aquella licion de arco, que Dauid mandò que se diessè a todos los hijos de Iuda: *Præcepit, ut docerent filios Iuda arcũ.* Constanos que era significada la doctrina de los sufragios, que el deuoto Rey queria se ofreciessen, por los difuntos principales Ionathas, y Saul, cuyas exequias acabaua de celebrar, constanos digo, porque dõde nuestra Vulgata tiene, *arcũ*, otros que la Glosia refierẽ, leen: *plãctum*, que mandò Dauid que los ensenassen a llorar difuntos, que era lo mesmo que celebrarles exequias. Y la ocasion del mandato declara biẽ, que la materia del llanto seria tal. Pero no nos cõsta facilmente que proporciõ aya entre el arco, y los sufragios, para que vno llamasse, doctrina de sufragios: *Vt docerent eos planctum*, a lo que otros llaman licion de arco: *Vt docerent eos arcum.* Sino que se me acuerda que Santo Tomas compara al predestinado con la saeta que se despiende del

3

2. Reg. 6.
18.Alia lectio
in Glosia
Louan.Rom. 8.
29.Suar. tit.
4. ad 2. p.
distin. 48.
sect. 7 n. 4.
& 6. vbi
plures ci-
tat.D. Th. 1. p.
q. 23. ar. 1
in corpore.

del arco: porque assi como la saeta sale, arrojada del al blanco; assi al predestinado la fuerza de su predestinación lo mete dentro del Cielo: *Sicut sagitta à sagitante mittitur ad signum.* Y con esto me persuado que la razón que tuuo el Autor de nuestra Vulgata, para llamar lición de arco, a lo que en efecto era doctrina de sufragios, fue darnos a entender, que si la predestinación es para los predestinados, arco del qual salen como saetas despedidos; tambien son arco para las Almas los sufragios, que por ellas se ofrecen: arco de quien van mandadas, o llevadas al Cielo, que es el blanco de sus deseos.

4 Tambien assi como la predestinación tiene libre elección de aquellos, que se han de salvar, assi tambien la tienen los sufragios, de entre las Almas que en el Purgatorio padecen. Notese el modo con que habla el Profeta Ieremias de los sufragios, que querria se ofreciesen: *Leua ad Deum manus tuas, pro anima* (los Setenta leen, *pro animabus*) *parvulorum tuorum.* Levantad las manos a Dios por las Almas de vuestros difuntos. Eso es:

Parvulorum tuorum. Assi lo interpreta el Padre Fr. Hector Pinto: *Monemur hoc loco fundere preces, ad eum pro animabus mortuorum, ut Deus ducat eas ad gloriam sempiternam.* Auísanos (dize el Profeta) que roguemos a Dios por las Almas de nuestros difuntos, para que Dios las lleue de las penas del Purgatorio, al descanso de la gloria sempiterna. La frase de que usa el Profeta, me promete vn pensamiento muy sabroso. No dixó simplemente rogad a Dios por las Almas de los difuntos, puesto que esso es lo que quiso significar: sino levantad las manos por ellas a Dios. Para dar a entender con esto, que rogar por ellas a Dios, es lo mesmo que escoger las para el refrigerio de la salvación. Colijolo de lo que escribe Nicetas, que era costumbre antigua: *Ut quem vellent publicum aliquod munus administrare, in medium producerent.* *Hic siquidem ille uniuerso populo gratus, esset manum in altum extensione confirmabatur, quando querian que alguno administrasse algun officio publico, lo traían delante el Pueblo todo. Y si el Pueblo se*

Nicetas in
orat. 19.
Nexianz.

con-

contentaua del, leuantauan las manos en alto, y con esso dauan la eleccion por confirmada. Dize, pues, el Profeta, que leuanten a Dios las manos aquellos que le ruegan por los difuntos, porque sepan que su rogar es escoger, y sus sufragios son votos de vida, y saluacion, para aquellas Almas dichosas, a quien los dan. Leuanten, pues, las manos, como quien elige: *Leua ad Deum manus pro anima paruulorum tuorum*. Y por esso dize: *Anima*, en singular, & *paruulorum*, en plural, por el Alma de vuestros difuntos; como si dixera, esta, ò aquella, id est, escoged dellas qual, ò quales quisiereades.

5 Con lo qual dize bien, lo que en el libro del amor Diuino dixo el Alma Santa, hablando con el Diuino Esposo: Su vientre es como vna caxa de marfil: *Venter eius pixis eborea*. Assi declaran los Setenta, lo que tiene nuestra Vulgata: *Venter eius eburneus*. Y Philon Carpacio dize, que se alude en este lugar a aquellas caxas, urnas, ò vasos en q antiguamente se recibian los votos, ò sufragios de las elecciones: *In qua quidem spiritua-*

li pixide (dize el) *codicilli sapientia, sufragiaque conduntur, non ad terrenum Imperium, sed ad caeleste Regnū conductura*. Adonde notad, que de los miembros, ò partes del cuerpo místico del Esposo, a ninguno compete mejor el nombre de vientre, que al Purgatorio: Assi por la profundidad: *De*

altitudine ventris inferi, se dize en el Ecclesiastico: como por la flaqueza. La qual es en el Purgatorio tan grande, q como el vientre, sino le mueuen nunca se muda: assi en el Purgatorio no ay quien pueda mouerse para buscar el remedio que desea: *Si ceciderit lignum ad austrum* (este es el

Purgatorio) *aut ad Aquilonem* (este es el infierno) *in quocumque loco ceciderit ibi erit*. Exposicion comun. Acabase con la muerte todo el mouimiento, con el qual en la vida se podia caminar para la saluación. Por manera, que conforme a lo que queda aueriguado, el Purgatorio es aquel vientre, de que el Alma Santa dixo, q era como la urna, ò caxa, en q se recibian los votos, ò sufragios de las elecciones. En el echan los Fieles los sufragios de sus obras santas, y virtuo-

fas,

Cant. 5.

14. Sep--
tuagesima

Phil. Carp-
pat. ibi.

Ecc. 51.7

Ecc. 10.
13.

fas, y con ellos escogen las Almas que les parece, para reinar, no en alguno de los Reinos de la tierra, mas en el mismo Reino de Dios eterno.

6 Affi luego como San Pablo, considerado las cosas de la predestinacion Diuina, lleno de admiracion, diò vozes, diziendo: O, ò alteza de las riquezas de la Sabiduria de Dios! Affi nosotros considerando la eficacia de los sufragios, q̄ por las Almas se ofrecen, podemos del mismo modo dezir: *O altitudo diuitiarum sapientie, & scientie Dei!* O riquezas grandes de la Sabiduria de vn Dios, que sabe dar al hombre modo, con que como si otro Dios fuesse, pudiesse, no solo dar gloria, mas aun darla a quien mas quisiese, para que los que son escogidos, ò sus predestinados lo fuesen tambien de los hombres: y si Bienaventurados son por escogidos de Dios, tambien lo fuesen por escogidos dellos.

Rom. II.
34.

7 Que es vn consuelo bien grande, para aquellos que se exercitan en ofrecer sufragios por las Almas; no solo por la autoridad Diuina, a q̄

se ven leuantados, mas tambien por el interes de las obligaciones, en que aquellas Almas les quedan. Que assi como pudiendo Dios escoger aquellos Setenta viejos, por los quales queria que el Pueblo se gouernasse, no quiso con todo escogerlos, sino que Moises los escogiesse: *Congrega mihi septuaginta viros, de senibus Israel, quos tu nosti,* porque le quedassen, dize Cayetano, deudores, y como deudores, colgados de las señas del: *Sed quod misit electionem Moyse, ut illi penderent à Moyse.* Affi es de creer, que aquellas Almas benditas, que fueron por nuestros sufragios escogidas para el Cielo, viviràn en el colgadas, ò pendientes de las señales de nuestros deseos, para que nos procuren de Dios el cumplimiento de todos ellos.

Num. II.
26.

CAPITULO. VIII.

Que al mismo Dios damos Reino, con la eficacia de los sufragios que por las Almas ofrecemos.

DE aquel Anciano de que se habla en el capitulo siete de Daniel, nos consta que era

era Rey: assi por el assiento en que se assentaua, que era trono: *Antiquus dierum sedit thronus eius flammæ ignis*: como porque era trono que tenia ruedas: *Et rotæ eius ignis accensus*. En lo qual se alude, dize el Padre Fray Hector Pinto a los tronos de los Reyes antiguos, que eran mouedizos, como carros de triunfo: *Aludit ad folia Regum, quæ erant versatilia, instar curruum triumphalium*. Y con todo no nos dize el Profeta, que este Anciano truxesse corona en la cabeça, si bien era de blancas, que le haziã muy venerable: *Et capilli capitis eius, quasi lana munda*. Ocasión que se nos ofrece de vna duda muy grande, porque la corona es insignia tan propia de los Reyes, que aquellos a quien Dios quiso que se quitassen los Reinos, mandò que se les quitassen las coronas: *Aufere idcirco, tolle coronam, en Ezechiel*. Principalmente, que por este Anciano era significado Christo Señor nuestro, a quien San Iuan en su Apocalipsi vio coronado, no con vna sola, mas con muchas coronas: *Et in capite eius diademata multa*. Como, pues, en este trono, en que lo vio

Daniel se nos propone sin corona? Fue la razon, porque en este trono como de fuego que era. *Thronus eius flammæ ignis. Rotæ eius ignis accensus*, se representaua el Purgatorio, como es opinion de San Agustín mi Padre, a quien refiere la Glossa con Eusebio, Emiseno, y Origenes. Y quiso Dios nuestro Señor mostrar, que en quanto las Almas en él estauan, estaua él como sin Reino, y sin corona, y que assi se la daria quien de aquel fue go las sacasse, con sufragios que ofreciese por ellas.

Y si Reino es de Christo, la fè de aquellos que lo conocen en la tierra (como el mismo Señor lo dixo, quando viò que se començaua a estender el conocimiento de su santo Nombre por el mundo: *Data est mihi omnis potestas in cælo, & in terra*: yã se me dio el poder todo sobre el Cielo, y sobre la tierra: *Vt qui ante regnabat, in cælo per fidem credentium, regnet, & in terris*: Diosele, dize San Geronimo, esse poder, en quanto se le concediò, que assi como hasta entõces, auia reinado en el Cielo, assi reinasse de alli adelante en la tierra, por la fè de aque

llos

Dan. 7. 9.

Hect. Pinto
to ibi.

Aug. hom.
16. in lib.
50. homi-
liarum.
Euseb ho-
mil. 3. de
epist. 9. in
Leuit. a-
pud Gloss.
Louan.

2

Matt. 28.

Ezech. 21
26.

Apoc. 19.

D. Hery-
nym lib. 4.
homil. in
Matth. in
fine.

llos que lo conocieffen.) Y bien se dexa ver, que dãn Reino a Christo Señor nuestro aquellos que le ofrecen sufragios por las Almas, pues con ellos, le defienden, y edifican esse Reino de su santa Fè.

- 3 La señal por la qual Christo Señor nuestro dixo, que se auia de conocer qual es la verdadera Iglesia, es la Caridad cõ que los Fieles se vnen entre si, y se acuden los vnos a los otros: *In hoc cognoscent omnes, quia Discipuli mei estis, si dilectionem habueritis adinuicem.* Confusion, pues, grande para los Hereges, el ver que en la Iglesia Catolica, en la qual viuimos, se professa acudir cõ sufragios a las Almas que en el Purgatorio padecen, pues es lo mismo, verlo, que ver que los Catolicos, no solo nos vnimos, por caridad, viuos con viuos, mas aun viuos con difuntos. Y si la señal, por la qual se conoce, qual es la verdadera Iglesia, es la vnion de los Fieles, como Christo Señor nuestro lo dixo, de fuerça se han de correr los Hereges (si lo quisieren considerar) de viuir apartados de vna Iglesia, en que se professa vna vnion tan es-

trecha de caridad, que no solo los viuos con los viuos, mas aun los viuos con los difuntos se comunican.

Pues la consideraciõ de los prouechos que desta deuocion Santa se saca. Fue otra señal que Christo Señor nuestro nos dexò para conocer nosotros qual es la fè falsa, qual la verdadera, quales son los verdaderos, quales los falsos Christianos: *Attendite à falsis Prophetis.* Abrid los ojos, dize nuestro buen Maestro, y Señor, estad atentos para saber discernir entre los Hereges, y los Catolicos. Y como conoceremos vnos de otros? Por las obras, dize el Señor: *A fructibus eorũ cognoscetis eos.* Lo qual no se entien-

4

de de las obras que hazen; pue si por ellas huuiessemos de juzgar qual es falso, ò qual es verdadero Christiano, pocos hallariamos Catolicos, que pocos son los que hazen obras de tales. Pues de que obras habla Christo Señor nuestro? Habla de las obras a que la Fè los inclina, y los mueue, como lo aduer-

Matth. 7. n. 16

te bien el Padre Maldonado en este lugar. Estas, si son buenas, señal es que es la Fè buena,

Maldon. ibid.

na, y verdadera; si malas, señal es, que mala es tambien la fè, que los enseña. Eſto es: *A fructibus eorum cognoscetis eos*, juzgarlos por las obras q̄ os enseñan. Confundirse han, pues, los Hereges, con la deuocion santa de las Almas, q̄ en la Iglesia se exercita: Deuocion que no solo es buena en si, mas mueue a todo el bien a aquellos que la professan: *Ita defuncti*, dize S. Iuan Damasceno, hablando de los sufragios que por las Almas se ofrecen: *Multum capient emolumenti fraternæ dilectionis studium increſcet resurrectionis spes solidabitur, preces ad Deum, ut fides, magis inualeſcent, denique ad templa diuina frequentius confluent, atque in pauperes beneficia dilatabitur*. Quien se dà a ofrecer sufragios por los difuntos, no solo les aprouecha a ellos, mas tambien a si; porque luego conſiguientemente se ha de aferrorar, y encender en la caridad del proximo, haſe de confirmar en la eſperança de la reſurreccion; haſe de aficionar al exercicio de la oracion, ha de crecer en la Fè, frequentar los Templos, dar a los pobres limosnas: *Vide quod nominibus*

Damasc.
cit. pro Do
min.

opus hoc utile ſit, & lucroſum. A todas eſtas obras ſantas mueue la deuocion de las Almas a aquellos que en ella ſe exercitan. Digo, pues, q̄ ſe confundiràn los Hereges: q̄ ſi por las obras q̄ la Fè enseña ſe conoce qual ella es, verdadera es la de la Iglesia Catolica, en la qual ſe enseña, y predica la deuocion de las Almas, obra a quien tantas otras tan excelentes ſe ſiguen. Honreſe por lo contrario la Iglesia Catolica, y gloriéſe de verdadera Discipula de Chriſto, pues ſabe enseñarnos vna deuocion, en la qual la Doctrina del miſmo Señor, toda junta ſe exercita. Eſcrituras Sagradas tenemos, tradiciones tambien Apoſtolicas; Concilios legitimaméte congregados; Liciones finalmente de los Santos Padres, a cuya doctrina ſe deue todo el reſpecto; con todo lo qual bien claramente ſe prueuan las verdades del Purgatorio, prouechos, y neceſſidades que los Fieles difuntos tienen de los ſufragios, que en la Iglesia por ellos ſe ofrecen. Pero quando ninguna deſtas coſas tuieſſemos por parte deſtas verdades, baſtaua la caridad del

del exercicio desta deuocion santa de las Almas , junta- mente con la santidad de las obras, a que nos mueue, para autorizarnos con esso estas verdades , y confundir no- fotros a los Hereges, y parti- cularmente a los que las nie- gan.

5 En aquellos soldados de Gedeon, de que se habla en el capitulo siete de los Iue- zes, erá significados los deu- tos de las Almas del Purgato- rio. El numero lo declara, que era de trecientos, nume- ro, que como aduirtió San Gregorio Papa , se declara con la letra Thau: *Notandum, quia trecentorum numerus in Thau littera continetur*, letra, señal, ò marca de gente com- padecida, gente que llora, como consta de lo que se es- criue en Ezechiel: *Signa Thau super frontes virorum gemen- tium, & dolentium*. Y a quien con mas razon llamaremos gente que llora, y se compa- dece, que a los deuotos de las Almas , cuyo exercicio es llorar delante de Dios com- padecidos del? Buena figura son luego dellos los trecien- tos soldados que digo de Ge- deon. Mas que tiene que ha-

zer milicia con deuoció? Sof- dados, gente desapiadada, con lloradores, y gente compa- decida, como lo son los deu- tos de las Almas? Sino que el llorar, es pelear, es despe- dir saetas del arco de la de- uocion (que arco se llama en la Escritura Sagrada) lo que en efecto era llanto para los difuntos: *Aliqui libri habent planctum*, dize la Glossa. Y saetas de saluacion (como de- zia Eliseo) contra la Siria de los Hereges, de que es el Pue- blo de Dios perseguido: *Sa- gitta salutis Domini, & sagitta salutis contra Syriam*.

6 Por donde si el Reino de Christo en la tierra es la Fè de los que en èl creen , co- mo diximos arriba, ofrezan- se sufragios por las Almas, y con esso daremos esse Reino a Christo, pues es cierto que con ellos aprouechamos la verdadera Fè de Christo, y confundimos los Hereges enemigos della.

7 Mas no solo en la tierra. En el Cielo dan los deuotos de las Almas a Christo Señor nuestro, Reino, y lo que es mas le hazen, y le edifican cõ los sufragion que le ofrecen por ellas, y con que las me-

2. Reg. 18.

Ibi Glos. Louan.

4. Reg. 13.

ten en el Cielo. De Nabucodonosor se dize en Daniel,

Dan. 4. 27.

que mirando a la Ciudad de Babilonia, dixo: *Nonne haec est Babilon ciuitas magna, quam edificaui tibi?* No es esta aquella gran Ciudad de Babilonia, que yo edificué? Como si dixera: Si esta es, yo la hize. Siendo assi que no fue el

Lyra ibi.

el que la labró, hecha estaua mucho antes, como Nicolao de Lyra lo adierte. Con todo dize bien, dixo el mismo Lyrano, porque puesto que él no la edificó, engrandeciò-la, adornòla, y và tanto en el ornato de las cosas, que bien se puede dezir que el que las adorna, esse las haze: *Sed quia Nabucodonosor eam ampliauit, & fortificauit, idèd dicitur eum edificasse, seu fecisse.* Verdad, pues, es, que los deuotos de las Almas no fundaron, no hizieron la Ciudad, ò Reino de Dios en el Cielo: Pero le adornaron, y cada día le adornan cò las piedras preciosas de las Almas, que a él lleuan: y si le adornan, bien se puede dezir q̄ ellos lo hazen, ellos le fundan, ellos le edifican, ellos le dan a Dios nuestro Señor, no solo en la tierra, pero tambien en el

Cielo, por medio de los sufragos que le ofrecen.

CAPITVLO. IX.

Que quando la Iglesia ofrece sufragos por las Almas, tiene tanta confiança del buen suceso, que se atreue a darles juntamente del los parabieses.

Entre los muertos del Testamento viejo, y los muertos del Testamento nuevo, ò ley de Gracia en que uiuimos, huuo, y ay esta diferencia, que aquellos por Santos que fuesen, no subian al Cielo, baxauan al Limbo, y en él, a ojos largos esperauan por la venida del Hijo de Dios, que auia de baxar a sacarlas de aquella carcel en que estauan: *Iuxta fidem defuncti sunt omnes isti* (dize San Pablo) *non acceptis repromissionibus, sed à longe eas aspicientes.* Estos otros tienen el Cielo abierto, como se le mostrò a San Estuan, despues q̄ entrò en el Christo Señor nuestro: *Ecce video Caelos apertos.*

Hebr. 11.
num. 13.

Actu 7.

Esta diferencia nacia, y nace otra que se obserua entre las exequias de vnos, y otros.

otros. Antiguamente todos los muertos se llorauan, y aun se buscauan planidoras, ò lloradoras, que con sus estudiosos llantos, lastimassen aquellos que las oían, y del mismo modo cantores que con musicas tristes mouies- sen a mayor sentimiento. Consta del Paralipomenon: *Et lamentatus est Ieremias super Iosiam, & dixerunt omnes cantores, & cantatrices, in lamentationibus suis, super Iosiam, usque hodie.* Adonde Oleastro obserua ser esta la costumbre de aquellos tiempos, y gente: *Vocabant etiam lamentatrices, cantores, & tibicines, qui prouocarent ad fletum.* Y con razon dize el Cardenal Hugo, pues todos los difuntos del viejo Testamento baxauán, ò al infierno, ò al Limbo, ò al lago de los Santos Padres: *In veteri Testamento, mortem cuiuslibet sequebatur planctus, quia omnes descendebant ad infernum, vel in Limbum, vel in lacum.* Pero despues que Christo Señor nuestro con la llaua de su Santissima Cruz abrió el Cielo, no sufre San Pablo que derramemos lagrimas en las muertes de los difuntos, que

mueren en el Señor: *Nolumus vos ignorare de dormientibus, ut non contristemini, sicut, & ceteri, qui spem non habent.* Bien sabia el Apostol, bien sabe la Iglesia, que muchos, ò los mas, de aquellos que mueren en el Señor, van a penar en el fuego del Purgatorio. Pero es tan grande la confianza que tiene de que les ha de aprouechar con los suffragios que ofrece por ellos, que como les acontece a aquellos que en Dios esperan alguna cosa, el dar por hecho aquello de que no tienen mas que esperanza: *Consumsum consumaui,* dezia el Apostol: Acabè mi carrera, quando aun iba corriendo, y le faltaua lo mas trabajoso della por correr: por la esperanza, que tenia de acabarla como deseaua: *Spe firmissima quod futurum esse præsumpsit, tanquam factum fuerit indicauit,* dize San Anselmo.) Assi la Iglesia quenta por Bienauenturados, aquellos que en gracia de Dios los vè acabar. *Beati mortui qui in Domino moriuntur,* por la esperanza que tiene, de que si fueren al Purgatorio, de aí podrá sacarlos con la fuerça de los suffra-

1. The sal. 4.

2. Payal.

35. n. 25.

Oleastro. n.
20. fle-
xunt AronHugo Ge-
nes. 23. 4.
ad illud ut
sepeliat
mortuum
memm.2. ad Thi-
mot. 4. 7.D. Ansel-
ibi.Apo. 14.
13.

fragios, y meterlos en la pos-
fession del Cielo.

3

Origenes dà fee, de que las
exequias que en su tiempo
se hazian, se celebrauan con
fiestas : *Conuocantur in Ani-
uersarijs diebus, memoria, vel
parentum defunctorum, seu ami-
corum, vel quorumque, qui in
fide discessissent, Sacerdotes si-
mul, ac Laici, atque in eo se-
tu primum mortuis, quod in fi-
de discesserint, gratulantur, &
sibi quisque pium, ac tranquil-
lum, exitum precatur, postea
conferuntur elemosynae, vel
oblationes, quae in pauperes,
qui simul tunc adsunt, pupillos,
& viduas, distribuntur.* Es
el sentido destas palabras. En
los Aniuersarios que se ha-
zen en memoria de los padres
difuntos, ò de los amigos, ò
de qualesquier otros que en
la confession de la Fè murie-
ron, conuocame juntamente
Sacerdotes, y Legos; y en esta
junta, la primera cosa que se
haze, es el dar a los Fieles di-
funtos, los parabienes de auer
acabado su camino, creyendo
como verdaderos fieles: lue-
go los viuos desearse cada
vno dellos para si muerte se-
mejante: despues el juntarse
las limosnas, y ofrendas, con

que se haze alegre el día pa-
ra los pobres, huerfanos, y
viudas, entre los quales se
reparten : y otra vez en
el mismo libro, declarando
mas este testimonio, dize:
*Celebramus nimirum Religiosos
cum Sacerdotibus conuocantes,
fideles una cum Clero, inui-
tantes egenos, pupillos, & vi-
duas satiantes, ut fiat festiuitas
nostra in memoriam requiei de-
functis animabus, quarum me-* Idem ibid.
memoriam agimus. Celebramos
los Aniuersarios, combidan-
do los Fieles con el Clero,
combidando a los pobres,
sustentando los huerfanos, y
las viudas: Fiesta que haze-
mos a la memoria del descan-
so de los difuntos, de que ha-
zemos mencion.

Del mismo modo Tertu-
liano, que assi como los Gen-
tiles hazian banquetes en los
dias del nacimiento de cada
vno, assi los Fieles en los dias
de los Aniuersarios, dauan
ofrendas en la Iglesia por los
difuntos : *Oblationes pro de-
functis, pro natalijs annua die
facimus.* Y no se si en estas
ofrendas alude a vna Consti-
tucion Apostolica, que auia,
de que comiessen juntos to-
dos los Fieles q concurrían a

4
Tert. de co-
ron. milit.

Turr. lib. 4.
pro Cano-
nibus Apof.
c. 14.

celebrar las exequias de algun difunto. Turriano refiere esta Constitucion de los Apostoles.

Y finalmente de San Geronimo consta, que aun en su tiempo se cantauan Alleluyas en los Oficios de los Difuntos: *Sonabant Psalmi* (dize el en vna carta) *& aurata te-cta templorum resonans in sublimē quatiebat Alleluja*. Cantauanse Psalmos, retumbauan en los dorados techos Alleluyas. Argumentos todos bien claros del contento, con que las muertes de los Fieles difuntos se festejauan, y se les dauan a ellos los parabienes de la felicidad, de que creían que entrauan a gozar por la muerte, ayudadas con los sufragios que se hazian por ellas.

6 Cantase, pues, agora: llorauase antiguamente antes q̄ viniese Christo a la tierra; entóces llorauase porque los difuntos vencidos de la muerte, baxauan algunos de essos lugares, que estauan debaxo de la tierra, sin aprouecharles a ninguno dellos la inocencia, y santidad de sus vidas, para mejorar se del lugar. Agora despues que Christo vino

a la tierra, cantase porque está yá el Cielo abierto, y confiamos, que aquellos que no acabaron de pagar por sus deudas, ayudados con nuestros sufragios, subirán luego a gozar de la gloria, que Christo les tiene aparejada.

De Moises llorase la muerte, mas no aparece su sepulcro. De Iosue no se llora la muerte, y se descubre su sepultura. Fue vna significacion mistica desta verdad, dize San Geronimo. En Moises era significada la ley vieja, en la qual aun estauan los hombres comprehendidos en la sentençia que contra Adan fue pronunciada; y como comprehendidos en ella, no subian al Cielo, antes baxauan a sepultarse en las entrañas de la tierra, por esso con lagrimas los acompañauan, conforme a lo que dize San Pablo; reinò la muerte desde Adan hasta Moises, aun sobre aquellos que no pecaron. Mas en Iosue era significado el Euangelio, en el qual tenemos yá patente el Paraíso, y por esso no huuo lagrimas en la muerte de Iosue, pues antes cò placeres, y con gozos acompañamos los difuntos q̄ en la ley

D Hieron.
ad Oseas
30.

7
Iosue 24.

D. Hieron.
ep 25. su-
per obitum
Basilie.

del Evangelio mueren: *Vid* sibi vult, quod Moyses plangitur, & Iesus Naue vir sanctus sepultus fertur, & tamen fletus esse non eribitur, nempe illud, quod in Moysse, id est, in lege veteri, sub peccato Adam omnes tenebantur, elogio, & ad inferos descendentes cōsequenter lacrymæ prosequēbātur secundum Apostolum, qui ait: & regnavit mors ab Adam, usq; ad Moyssem, etiam super eos, qui non peccauerunt. In Iesu vero, id est, in Evangelio, per quem paradysus est apertus, mortem gaudia prosequuntur. Y por el mismo respecto (dixera el Santo) de Moyses, escondase la sepultura, porque morian vencidos de la muerte, los que en él eran significados. De Iosue vease la sepultura, aparezca como glorioso trofeo de los que en Christo mueren, y muriendo triunfan de la misma muerte, que eran en Iosue significados.

8 Por donde ninguno lllore, ninguno lamete yá los difuntos, que es deshazer en los merecimientos de Christo, empleando las lagrimas en esso, pues venciò yá el Señor la muerte que a nosotros nos tenia vencidos, y sujetos: *Nemo itaque plangat* (dize San

Chrysost.
homil. 60.
ad Popul.

Iuan Chrysostomo) aut ploret, ne Christi meritū afficiat calumnia: mortem enim vicit. Antes San Bernardo quiere, que los demos alegres parabienes, ò norabuenas: *In spe etiam congratulationem adhibendam*, y dà la razon: *Quia & si contristandū est, quod in locis Purgatorijs patiuntur multo amplius collectādum, quod prope est, ut abstergat Deus omnem lachrymā ab oculis eorum: & iam non erit neque lētus, neque clamor, sed nec ullus dolor, quia prima abierunt.* Porque aunq̃ nos deuen desconsolar los tormentos que ellas en el Purgatorio padecen, es mucho mayor la razon que tenemos de alegrarnos con ellas, de que muy presto se les han de enjugar sus lagrimas, y se les ha de dar lugar, adonde no ay, ni llanto, ni gemidos, ni dolor alguno.

D. Bernar.
Serm. de
S. Andraa

CAPITVLO X.

Si la eficacia de los sufragios, que por las Almas se baxen, obra infaliblemente, y del mismo modo en todas.

DE las Almas de los Fieles difuntos, ay vnas que están en el Cielo, otras que es-

I

tàn en el infierno, otras en el Purgatorio. De los sufragios que en la Iglesia se ofrecen, constanos, y es cierto que no tienen eficacia, ni en las Almas q̄ estàn en el Cielo, ni en las que estàn en el infierno; en aquellas, porque no tienen necesidad; en estas, porque no tienen caridad. Que como la comunicacion de los sufragios se funda en el vinculo de la caridad (arriba queda yà dicho) bien se dexaver, que adonde no huuiere caridad, como no la ay en el infierno, no podrà auer comunicacion de sufranios.

2

*S. Vicente
Ferrer to.
3. serm. in
die Anim.*

Antes dize San Vicente Ferrer, que es tormento para aquellas desventuradas Almas auer quié ruegue a Dios por ellas. Como el cautiuo, q̄ lo està en Argel, si se le pierde en el camino el dinero q̄ le embiauau para paga del rescate, entonces se aflige mas con el cautiuero, por el remedio del que vè perdido. Assi dize el Santo, les acontece a los condenados con los sufragios si por ellos se ofrecen: si fuerles de tormeto que se les acrecienta, viendo que no les puede aprouechar lo q̄ a otros aprouecha, y maldi-

cense con esso a si, y al dia en quenacieron.

3

A las Almas, pues, en que los sufragios de la Iglesia tienen eficacia, son las del Purgatorio, adonde padecen necesidad del socorro, y estàn vnidas por caridad con nosotros para recibirlo. Y assi de estas solamete resta **pregutar**, si obra en ellas infaliblemente la eficacia de los sufragios, y del mismo modo en todas. Y puesto que el punto es Escolastico, me pareció tratarlo, por preuenir el sentir de algunas reuelaciones, que a cada passo se hallan en los libros desta materia, y se escriuiràn adelante. Y tambien por despertar a la piedad de los Fieles, que hallaràn en la resolucion del, motiuos; assi para obligarse a multiplicar sufragios por las Almas, quando vieren que no es siempre infalible el efecto dellos; como para aplicarse a hazer en esta vida las obras de que diremos que depende la infalibilidad del efecto dellos en la otra.

4

*D. Hugo
Eter. Bi-
bliot. 3. de
regres ani-
ma um ab
inferisc. 7*

Ay, pues, varias opiniones en esta materia. San Hugo Eteriano tiene para si, que los sufragios por via de mis-

14

ricor-

ricordia aprouechan, no a aquellos particularmente, por los quales son ofrecidos, mas en común a todos los que en esta vida merecieron, que en la otra pudiesen ser ayudados. Y que assi será bien no nos ocupemos en repartir los sufragios, sino en hazerlos: pues lo que pensamos que es particular desta, o de aquella Alma, Dios como comun lo acepta.

5 Segunda opinión es del Cardenal Cayetano, donde en la linea, *quo ad secundū*, tiene para sí, q los sufragios q en particular por las Almas se ofrecen, les aprouechan, mas por via de misericordia, y aceptación de Dios graciosa. Y que ni deste modo aprouechan a todas, sino a aquellas q en esta vida, o tuuieren deuoción a las Indulgencias, que de su tesoro reparte la Iglesia, assi como difuntos; o se exercitaron en obras de piedad, o desearon hazer digna penitencia de sus pecados, como consta de lo que escriue en el lugar citado linea, *quo ad tertiam*. De la misma opinión es Angles en sus flores, de Indulgentijs, art. 3. diff. 6.

El fundamēto desta opinión,

quāto a la misericordia de la aceptación, es lo mismo de q nosotros auemos de vsar, siguiendo la en esta parte. Y quanto a la especialidad de los merecimientos, en que es necesario que las Almas viuiendo se exercitasen, para q se aceptē sufragios por ellas; fundase en los dichos de algunos Padres, que parece q la fauorecen. Vno dellos es San Agustín mi Padre, que dice: *Non mortuis noua merita comparantur, cum pro eis aliquod operantur sui: sed eorum praecedentibus consequentia ista redduntur*. No se acrecientan nuevos merecimientos a los difuntos, quando los viuos hazen por ellos algunos sufragios; mas con estos se les acude, como consecuencias de lo que merecieron en la vida. Y mas abaxo: *Et ideo istam finiens quisque vitam, nisi quod meruit in ipsa, non poterit habere*. Y assi ninguno de los muertos tiene en la otra vida, sino lo que lleuó desta merecido. Del mismo modo habla San Gregorio Papa, y San Hugo Eteriano.

Tercera opinión es de otros, que puesto que confiesan q los sufragios aprouechan,

Aug. tom.
10. de ver.
bo Aplic.
serm. 23.

D. Gregor.
li. 4. Dial.
39. 57. 58
D. Hugo
supra.

7

Cayet. to.
1. opuscul.
tract. 16.
6. 5.

Angles.

no a algunas Almas solamente, como dize Cayetano, mas a todas aquellas por las quales son ofrecidos, dicen con todo, que a ninguna aprouechan mas que por via de misericordia, sin admitir infalibilidad alguna en el efecto dellos, y en esto concuerdan con la opinion precedente: son los Autores della Soto in 4. dist. 19. q. 2. art. 4. ad finem. Cano de locis sacris, lib. 12. c. 13. ad 9. lin. qui verò. Henriquez in sum. lib. 5. c. 19. num. 7. & à fortiori, son del mismo parecer, Medina tract. 3. de satisfatione 2. & 3. Cordona lib. 5. de Indulgentijs, q. 5. ad 8. cum Valencia tomo 4. discurs. 7. q. 14. pun. 3. lin. *neque vero modo*. Los quales tienen para sí, que ni para viuos, ni para difuntos tiene Dios hecha promessa de aceptar agenas satisfacciones: y contra Cayetano prueuan, porque parece que basta que las Almas de los difuntos estèn ya en gracia, y necessiten de sufragios, para que nosotros como amigos las podamos ayudar, y Dios aya de aceptar lo que ofrecemos por ellas, y lo contrario parece que deshaze en la cle-

mencia diuina. Y en quanto a la misericordia de la aceptación de los sufragios, nosotros vsaremos del mismo fundamento que ellos.

Quarta opinion (que es entre los modernos mas aplaudida) dize que los sufragios obran infaliblementè por via de justicia, en aquellas mismas Almas, por las quales los viuos los ofrecen. Es del Padre Suarez ad 3. p. 4. tom. dist. 48. sect. 6. n. 4. Navarro en el Comètario de Iubileo, nu. 18. Vigerio in sum. cap. 16. lin. 4. Couarru. c. Alma 5. p. lin. 4. n. 7. Angles en el lugar arriba tiene esta opinion por pia. Soto olvidado de sí, o mudado de opinion, la prueua mas, dist. 21. q. 2. art. 3. lin. *est hic dubium*. Y es el fundamento, porq̃ las satisfacciones de los viuos, son proporcionadas para paga de las deudas de los difuntos, y Dios tiene hecha promessa de aceptarlas para ellos, quando por ellos se ofrecen, no menos que para los viuos.

Lo que en esta materia me parece mas conforme con la doctrina de los santos Padres, y mas acomodada a las reuelaciones particulares que

8

9

Soto, Henriquez,
Cano, Medina,
Cordona, Valencia.

Conclusiō. varios Santos tuuieron , es lo siguiente : *Que los sufragios aprouechan no en comun solamente , mas en particular a aquellas mismas Almas , por las quales los ofrecen los viuos , aunque ellas nunca los buuiesfen merecido con los merecimientos especiales de q̄ habla Cayetano , y les aprouecha , no por via de justicia , sino de misericordia , puesto que a muchas con efecto infalible.* Excepto de esta regla el principal de los sufragios , que es el santo Sacrificio de la Misa , porque del dirè adelante . Y con este presupuesto , declaro esta cōclusion mia parte por parte .

10 En quanto a la primera , que los sufragios aprouechan , no en comun solamente , mas en particular a aquellas Almas mesmas , por las quales los viuos los ofrecen . Es de todos los Doctores que escriuen en esta materia . Ni veo alguno que lo cōtra-rio tenga , sino es San Hugo referido por la opinion primera . Cuyo parecer con todo no se puede seguir ; antes tiene para si Alano 2. de Misa , capit. 35. que es contra la Fè , pues es contra la platica de los Fieles , y vfo de toda la Iglesia , que admite sufragios por las Almas de particulares

Alanus.

disfuntos , y aun instituye Misas para esso , y oraciones . Lo qual no se hiziera , si se entendiesse que no aprouechauan a las Almas de aquellos , por las quales se ofrecen , y dicen : *Nam nisi manifestis pluribusque argumentis* (dixo Damasceno hablando en esta materia) *præfamines persuasum habeant se prodesse suis , qua necessitate ad curanda talia accingentur ?* Y assi lo que dixo San Hugo , se deue interpretar piamente , conforme a lo que abaxo diremos .

La segunda : *Aunque ellas nunca los buuiesfen merecido con merecimientos especiales* , es cōtra Cayetano , y Angles , Autores de la segunda opinion . Concuerda en ella todos los mas . Contra la qual no proceden los dichos de los santos Padres , en que se funda Cayetano . Pues ninguno de ellos habla del merecimiento mas especial , que el que necessario es para la vniō que los Fieles tienen entre si por la caridad . Y es de San Agustin mi Padre , y prueualo el Padre Suarez muy claramente , disp. 48. sect. 6. num. 7. cō palabras del mismo Santo , q̄ auiendo dicho que no aprouechan

Damasc. serm. de-
functorū,

II

Suarez.

uecha despues de la muerte los sufragios, sino a aquellos que antes della viuieron de modo, que merecieron que pudiesen despues della ser ayudados con ellos, acrecienta: *Nam qui sine fide qua per dilectionem operatur, eiusque Sacramentis, de corporibus exierunt, frustra illis à suis humisino pietatis impenduntur officia,* que aquellos que sin fe formada con caridad, y sin los Sacramentos della, salieron desta presente vida, de valde se les aplican los sufragios. Dando claramente a entender, que solo este es el merecimiento, que basta para que a los difuntos puedan aprouechar los sufragios, que por ellos se ofrecen.

12

Tercera: *Que no les aprouechar por via de justicia, sino de misericordia,* es de los Autores de la 2. y 3. opinion. Y de los santos Padres, la enseñan expressamente San Iuan Chrysostomo, llamandola aceptaciõ de los sufragios, que por los difuntos se ofrecen, dogma, ò documento de la misericordia Diuina: *Placauit hoc Deum etiam si non ab ipso factum: sed propter illum alius Author sit eleemoyna, & hoc dogma, &*

Chrysost.
homil. 21.
in act.

diuina misericordie. San Iuan Damasceno: *Ita defuncti, bonitate diuina, multum capient emolumentum.* De los sufragios habla, y atribuye la aceptacion dellos a la bõdad, ò misericordia Diuina, que son vn atributo mesmo.

Ioan. Damascen. in serm. pro dormient.

Y se declara esta mesma verdad, por este modo, para que los sufragios aproueche a los difuntos por via de justicia, era necessario que huiesse en ellos proporcion con la deuda, de las Almas que en el Purgatorio padecen, y sobre esto promessa, de que se les acceptarian por ellas, como confiesan los Autores de la opinion quarta, y con todo no ay esta proporcion entre los sufragios nuestros, y las deudas de ellas, pues las deudas de las Almas, se pagan con las penas, que tanto valen solamente, quanto duelen; y las penas de los sufragios, q nosotros por ellas ofrecemos, se estiman, no por lo que duelen, sino por la voluntad con que las tomamos. Ni ay tampoco promessa de Dios, por lo menos general, por la qual se obligue a aceptar los sufragios, que por las Almas le ofrecen, que no la mues-

13

tran

tran los Autores de la quarta opinion: y lo que dicen de la promessa de aceptacion de los sufragios, que los viuos ofrecē los vnos por los otros, no corre del mismo modo en la aceptaciō de los sufragios, que los viuos ofrecen por los difuntos, los quales assi como por la muerte mudan de jurisdiccion, assi quedan sujetos a otras leyes, y essas mas asperas, mas rigurosas, luego no pueden los sufragios aprouechar a los difuntos, por via de justicia.

14. Confirrase esta verdad cō muchas reuelaciones que ay de las Almas, a quiē no aprouecharon los sufragios, que los suyos ofrecierō por ellas, porque no quiso Dios aceptarlo. A las quales reuelaciones, puesto que no se deua entero credito, que no estàn recibidas por la Iglesia; con todo no estàn reprouadas, y sin autoridad, ò razon forçosa, no se deuen despreciar, antes venerar, como diximos con Santo Tomas. Señal es luego que no aprouechan sufragios a las Almas por via de justicia. Que si de esse modo les aprouecharien, a todos huuieran de aprouechar.

Sup. lib. 1.
c. 4. m. 6.
ex D. Th.
in 4. dist.
11. q. 1. ar.
1. r.

Quarta parte: *Que con todo aprouechar los sufragios a muchas Almas con efecto infalible.* Es en parte conforme a los Autores de la quarta opiniō. Y fundola, no en lo que ellos dezian, mas en la promessa q̄ hizo Christo nuestro Señor, de vsar de misericordia, con aquellos que fueren misericordiosos: *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur.* Que deste modo la entendió San Agustín mi Padre, quando para obligar a Dios, que vsasse de misericordia con el Alma de su madre, le alegò la promessa que tenia hecha de misericordia, para aquellos que huuiesen vsado della: *Ne intres cum ea in iudicium, super exaltet misericordia iudicium, quoniam loquia tua vera sunt, & promisti misericordiam misericordibus.* La mesma promessa està en el libro del Ecclesiastico, donde hablandose del hombre misericordioso, se dize: *In tempore casus sui inueniet firmamentum.* En el tiempo de su muerte, esso es, *casus sui*, como todos comunmente lo declaran, hallarà firmeza. I. hallarà fuer-te, y firme socorro para premio de la saluacion eterna:

15

Matt. 5. 7.

P. August.
conf. 9. c.
13.

Eccl. 3. 34

For-

Cartusilibi. Forte, ac stabile adiutorum, dize el Cartusiano, ac primum salutis aeterna. Y Nicolao de Lira declara el mismo lugar, con lo que dize San Agustín nuestro Padre: *Sola misericordia comes est defunctorum*, que de todas las virtudes, sola la misericordia haze compañía al hombre en la muerte. No porque las otras virtudes lo dexen, que todas le acompañan, todas le aprouechan para la saluacion; mas porque de todas ellas, sola la misericordia le sirue para el camino, que despues de la muerte se haze de la tierra para el Cielo; pues sola a ella le está prometido esse socorro de sufragios, y aceptacion de ellos, para que no se detenga el Alma del misericordioso en el camino del Purgatorio. Y que por esso se dize: *In tempore casus sui inueniet firmamentum, quia sicut dicit Augustinus (glossa Lirano)*

Iyra. *sola misericordia comes est defunctorum.*

16

Aprouechan luego los sufragios infaliblemente a muchas Almas, pues aprouechará a todas aquellas, que fueron misericordiosas viuiendo. Bien es verdad, que sin em-

bargo desta infalibilidad, con que aprouechan a muchos, a vnos aprouecharán, mas q̄ a otros, conforme fuere mayor, o menor la misericordia de que huuieren en la tierra usado. Y en este sentido dixo San Anselmo, referido por Suarez, y no declarado que los sufragios, a aquellos principalmente aprouechan, que en la vida los hizieró por los difuntos: *Suffragia his potissimum defunctis prosunt, qui dum uiuerent ea pro alijs fecerunt*; porque destos es la misericordia mas insigne, mas conocida, como adelante diremos. Y lo mismo enseña Gabriel, sobre el Canon.

*S. Ansel.
in Lucid.*

*Gab super
Cono sect.
58. lit. N.*

CAPITVLO XI.

Si son de algun momento los sufragios, que en pecado por las Almas se ofrecen.

MVeüeme a tratar este punto, la ocasión que con esso se me ofrece de enseñar esta deuocion santa de las Almas, aun a aquellos que mas olvidados andá de las suyas; porq̄ no les acontezca como a muchos, q̄ en tanto q̄ se dexá en el pecado estar, luego

apar-

apartan, y alexan de sí todo el exercicio santo, y virtuoso: siendo assi, que son las santas costumbres vnas como puntas, que al Alma le quedan en el Cielo: con las quales Dios acostumbra tirar della, y recogerla consigo en él. De aquella sabana grande, que San Pedro viò abaxar del Cielo, presa por quatro puntas llena de animales brutos, y ponçoñosos gusanos, se dize, que tornò a recogerse en el mismo Cielo: *Et uidit uas quoddam uelut linteum, magnū, quatuor innitijis submitti de Cœlo in terram, in quo erant omnia quadrupedia, & serpentes terra.* Y mas abaxo: *Et statim receptum est uas in Cœlum.* Caso bien admirable, y lo que en él mas espanta, no es que baxasse essa sabana del Cielo llena de animales brutos, y ponçoñosos gusanos, en que son significados los pecadores; que no es mucho que no halle lugar en él gente peruerfa: lo q̃ espanta es, que boluiesse la mesma sabana, con las mismas fabandijas de gusanos, y animales ponçoñosos, de que venia llena, a recogerse en el Cielo. Pero cessarà y cessà el espanto, quando considera-

mos, que a esta sabana le quedauan las puntas en el Cielo. *Quatuor innitijis submitti de Cœlo.* Por ellas puede ser otra vez lleuada, y recogida en él, que por mas deprauado que vn pecador ande, mas remoto del Cielo, y de las cosas dèl: Si con todo se exercita, y perseuera en alguna, ò algunas santas costumbres, essas son como puntas que aun le quedan en el Cielo, de las quales asse Dios muchas vezes, para leuantarle, y recogerle en él consigo, como por las puntas que le quedauan en el Cielo, recogió la sabana que digo.

Y quando ninguna otra costumbre santa, fuera como la destas puntas, esta de rogar a Dios por las Almas que en el Purgatorio padecen, ay particulares razones para esperar se que lo sea; vnas de lo que interessan aquellas benditas Almas; otras de lo que les vale a los mismos pecadores.

Primeramente a las Almas, algun remedio les es el rogar a Dios por ellas, aun essos mas enuejezidos pecadores, digo algun remedio, porque supongo, como cosa

cier-

Añor. 10.

11.

Ibid. n. 16

2

3

cierta, que las buenas obras que haze el pecador, en el estado miserable del pecado, no aprouechan a aquellas Almas benditas, del mismo modo que las de los iustos les aprouechan; las de los iustos con el valor que tienen, y les dà la gracia en que se hazen, aprouechanles como suffragios, para el defendeudarse con Dios de lo que le quedaron deuiendo de las penas, como arriba queda referido. Las de los pecadores como hechas en pecado, no son de ningùn valor, y assi no les pueden aprouechar como paga, y satisfaccion de lo que deuen.

4 Con todo, puesto que las obras buenas de los malos, a las Almas no les aprouechan como suffragios, para satisfaccion de lo que deuen a la Diuina iusticia, y por lo que estàn en aquel fuego penando; aprouechanles por modo de impetracion. I. como ruegos, alcançandoles de Dios, que, ò les perdone la deuda, ò les dê quié pague por ellas. Y primeramete las obras que haze el pecador, en nombre, y como ministro, ò executor de otro, que està en gracia, aprouechan al que lo orde-

na, ò manda (por lo menos quanto a la impetracion) como si èl mismo las hiziesse. Vease sobre esto al Padre Soto, Gabriel sobre el Canon, y Suarez. Y es lo dicho conforme a lo que escriue San Dionisio Areopagita: *Ille intelligitur facere, cuius uice, & nomine facit*: que la obra a aquel se atribuye, en cuyo nombre se haze; por esso nos enseñò Christo Señor nuestro, q̄ pidiessemos en su nombre: *Si quid petieritis patrem in nomine meo*, para que nuestra peticion se le atribuyesse a èl, y a este respeto lo alcançassemos todo con ella del Padre Eterno, como a quien infinitamente le ama: *Dabit uobis*. Lo qual supuesto se sigue, q̄ qualesquier obras buenas, q̄ por las Almas del Purgatorio, aunque en estado de pecado se ofrezcan, les auràn de aprouechar (quanto a la impetracion, ò efecto de alcançar de Dios lo que se pretende) como si ellas mismas uiuiendo las hiziesen, si es que en nombre dellas se hazen, conforme a lo que luego dirè.

Por lo menos de las oraciones, assi lo tuuo Gerson, que

P. Soto de
instruct.
lect. 3. de
suffragijs.
Gab. super
Can. lect.
57. in fin.
Suar. dist.
48. sect. 8.
n. 2.
D. Dionis.
cap. 13 de
Eccl. Hie-
rarc. Ioan.
16. 23.

fundado en esto dixo, que las oraciones del pecador hechas por la autoridad de las Almas del Purgatorio, que están con Dios en gracia, y amistad, y nos ruegan, y mandan, como mejor pueden, que roguemos a Dios por ellas les aprouechan: *Oratio peccatoris facta principaliter auctoritate alterius, qui est in gratia, ut per modum ministerij, aut obedientia, ualet illi, qui mittit. Sequitur ergo, quod ualet pro mortuis, qui nos rogant, & mittunt.* Y assi en vna respuesta que el, en nombre de todos los que peregrinamos en la tierra, da a esta peticion dicha de las Almas, les promete que las oraciones que hiziere por ellas en nombre dellas, las hará siempre como comissario rogado, y requerido por ellas, para que assi lo haga:

Dicam etiam eas tanquam requisitus, & missus: & cui commissum est ad hoc faciendum ab ipsis animabus Purgatorij, quae sunt in gratia.

6

Lo qual este pio, y deuoto varon, no lo diria por lo que agora ellas desde el Purgatorio piden, y ruegan, pues es cierto que yà no están en estado de poder alcançar para

si cosa ninguna, como en el primer libro lo diximos; y assi, ni la peticion que se hiziere en nombre dellas, podrá en razon de esse nombre ser impetratoria, como lo nota Suarez. Mas deuia dezirlo por el deseo, que es de creer, que en la vida, ò despidiendose della, tuuieron aquellas benditas Almas, de que rogásemos a Dios nuestro Señor por ellas, quãdo en aquel fuego estuuiesen. Que si respecto deste deseo obligados del, hazemos oraciones por las Almas, aunque estemos en pecado, podremos alcãgarles de Dios el remedio que desean, respectando su Magestad Diuina, en la oracion que se le haze, no la desgracia de aquellos que la ofrecen, mas la gracia de las Almas en cuyo nombre se haze.

Y lo que Gerson dize de las oraciones, digo yo por el mismo fundamento de todos los demas sufragios. Que si en nombre de las Almas, y como rogados dellas los hazemos, en qualquiera estado q̃ nos veamos, les podremos valer con ellos, por lo menos quanto a la impetracion, por el modo con que esta

Lib. 1. c. 3.

Suar. dist. 48. sect. 8. n. 16.

7

ca-

Ioan. Ger.
4. p. serm.
1. pro defunct. lit.
H.

Idem resp.
ad querel.
anm. 4. p.
n. 2. lit. B.

cabé en todas nuestras obras.

8 Tambien los sufragios que el pecador, por las Almas en su nombre propio ofrece, allà tienen su fuerça de entrar, fundada no en la dignidad de aquel que pide (como la tienen essotros que en nombre dellas se ofrecen) mas en la piedad de aquel a quien la piden conforme lo que los Teologos enseñan en la materia de oració. Que fue el fundamento que San Agustín mi Padre tuuo para reprehēder el dicho de aquel ciego del capitulo nueue de San Iuan, q̄ dezia, que Dios no oía a pecadores: *Scimus quia peccatores Deus non audit*: dicho de ciego, dize el gran Padre: *Non dum plene illuminati*, que aunno estaua del todo alumbrado, ò instruido en las cosas de la saluacion. Oye Dios tambien algunas vezes los pecadores, mas oyelos, no por lo que ellos merecen, sino por quien èl es. Y supuesto esto siquefe, que aũ los sufragios que los pecadores en su propio nōbre ofrecen por las Almas del Purgatorio, huieran de aprouecharles, no por via de sufragios, como paga de lo que ellas deuen;

P. Auguſt.
tract. 34.
in Ioann.

mas por via de impetracion, como ruegos q̄ se hazen por ellas. Y deste parecer, puesto que por fundamento diferente, es Sã Bernardino de Sena, que alega por si a Francisco Mayronio, a los quales se juntan el mismo Cancelario que alegamos arriba, y Medina.

Antes creo que los ruegos, y oraciones de los pecadores, mayor proporcion tienen para alcançar de Dios para las Almas, que para qualquier otro sugeto, por la afliccion en que estàn ellas. Y fundome en lo que de Ioachaz dize la Sagrada Escritura, q̄ siendo vn hombre malo: *Fecit malum coram Domino sequutusque est peccata Ieroboam*, Dios con todo le oyò la oracion, que èl hazia por el Pueblo: *Deprecatus est Ioachaz faciem Domini, & audiuit eum Dominus*. Mas acrecienta luego el Diuino Texto: *Vidit enim angustias Israel*, que le oyò la oracion, porque tuuo respecto a los aprietos en q̄ el Pueblo estaua, por quien èl rogaua; pues que aprietos mayores que los que padecen en el Purgatorio las Almas? Luego sobre ser por si impetratoria la oracion, q̄ los

Bernard.
Serm. 2.
Serm. 65.
c. 3. Gers.
4 p. Serm.
1. pro defunct. cap.
9 g. Med.
in c. de Sã
dis. 2.

9

K

pe.

pecadores ofrecen por ellas, aun lo es mas como oracion que a Dios se haze por afligidos.

10

Fuera de lo que las Almas interesan, a los mismos pecadores en rogar a Dios por ellas, les va no menos que el remedio de las fuyas, que es esta deuocion, como el balfamo para las serpientes: del balfamo escriue Pausanias, que en el Arabia las viboras que pastan a la sombra del: *Balsami pastu ammittere venenum*; con el pasto, y alimentandose del, vienen a trocarse de modo, que totalmente pierden la ponçõa. Al balfamo es comparada esta deuocion santa, como dirè en el siguiente libro: pues assi como las viboras a la sombra del balfamo, totalmente pierden la ponçõa; assi los pecadores que se acostumbraren a esta santa deuocion de hazer bien por las Almas del Purgatorio, perderàn la ponçõa del pecado, dexandolo, y saliendose fuera del.

Pauslib. 2

II

Gabr. sup.
Can. lect.
58. O.

Aun mas, quando la obra a las Almas importa menos, faben ellas pesar, dize Gabriel, el afecto, ò voluntad cõ que se haze, y ofrece por

ellas: *Pendant tamen anima sanctorum, non tam opus, quàm affectum*. Y como tan santas, tratan de recompensarla, y es la recompensa en la materia que mas necesitan, aquellos que con esse buen afecto las obligan, id est, en gracia q̃ les alcançan, para que salgan del mal estado: *Possunt autem impetrare gratiam*, dize el mismo Autor, *qua nihil magis necessarium est peccatori; illam ergo primo impetrabunt*. Vn mancebo lo experimentò, que despues de auer continuado por espacio de treinta años con sufragios que ofrecia por el Alma de su padre; fue Dios seruido de alumbrarle por medio de essa mesma Alma, del mal estado que hasta entonces auia estado, y darle socorro para salir del. Vã mas largamente este exemplo en el capitulo vltimo; no aya, pues, luego quiè cesse de ofrecer sufragios por las Almas, pues aunque estè yã en pecado, a ellas les aprouecha, y assi con este exercicio santo se remedia. Que si Dios de qualquier otro asse para llenar vna Alma al Cielo, quanto mas deste, que tanto mas que todos le es agradable,

Ibidem.

ble,

ble, como se dirà adelante en el siguiente libro.

CAPITVLO VLTIMO.

Muestrase con reuelaciones, y exemplos el valor, y eficacia de los sufragios.

Assi como en el principio deste libro supusimos cõ razones, y autoridades, que ay comunicacion de sufragios, no solo entre viuos, y viuos, mas tambien entre viuos, y difuntos. Assi agora auemos de suponer lo mismo, con exemplos, y reuelaciones de algunos deuotos Fieles, que ofreciendose a hazer penitencia vnos por otros, con esso se hallaron, no solo desobligados aquellos q̃ la deuian, mas aun tan obligados, los que la prometieron, como si fuesen suyas las culpas, a quien era la penitencia deuida.

2 Desobligado se hallò aquel dichoso hombre en amistades, de quien se escriue, que auiendo saltado en la penitencia que le auia impuesto el Confessor, y descubriendose a vn amigo suyo muy lastimado desto, por estar tan vezino

a la muerte, que yà no esperaba poder viuo cumplirla. El amigo que lo era leal, y verdadero, por aliuuarle de la pena que le daua la memoria de su passado descuido, y de la que por èl podia padecer en el fuego del Purgatorio, le prometìò, que èl en su nombre la cumpliria, pidiendole juntamète, que quisiessè despues de auer passado desta presente vida, certificarle del estado que en la otra tenia. Cumplida yà, pues, la penitencia por el amigo viuo, el difunto le apareciò purificado todo, y resplandeciente, dandole como muy obligado las gracias por la libertad que le auia alcançado, con el cumplimiento de la promessa que le auia hecho.

3 A vna muger que apretada con los trabajos de la vida, desesperaua, apareciò el demonio, el qual la dixo que la daria remedio para sus necesidades, si viniessè bien en hazer su voluntad, en quatro cosas. La primera, que hospedasse en su casa Ecclesiasticos, y a quenta de agassajarlos, les hiziesse perder la castidad. La segunda, q̃ de dia hospedasse con agassajo a los po-

Iacob. de Vorag. in die fidel. defunct. Prou. 15. 27.

Vincent. Baluac. in spec. mor. lib. 2. p. 1. dist. 13.

bres, y de noche robandolos, los echasse fuera. Tercera, q̄ parlasse tanto en las Iglesias, que pudiesse con esso impedir las oraciones deuotas de los otros. Quarta, que de estas cosas nunca se confessasse. Hizolo assi la viuda, miserable, hasta que llegando el tiempo de la muerte, vn hijo instò con ella para que se confessasse. Al qual ella descubriendole lo referido, le dixo que no podia ser, ni le valdria la confessiõ. Pero apretandola mas el hijo, y prometiendola que el haria penitencia por ella, hizo ella del hijo Confessor, y aunque no lo era, para acusarse a el, con dolor muy grande de los pecados que le auia dicho. Y antes que llegasse el Sacerdote q̄ auia mandado llamar, para q̄ sacramentalmente se confessasse; los demonios la asõbraron demanera, que de asombrada, y espantada murió: hizo por ella el hijo penitencia, como la auia prometido, y hizola por tiempo de siete años. En el fin dellos, le apareciò el Alma de su madre, agradeciendole la libertad en que se via yà de las penas del Purgatorio.

Obligado por lo contrario se hallò a pagar en el Purgatorio, por culpas que no auia cometido, vn descuidado Monge, de quien escriue San Antonio lo siguiète. Hallòse vn Monge cargado de culpas, por las quales hazia muy grandes penitencias, y teniendo vn amigo de su profession, de quien se fiaua mucho, pidiòle, que quisiessse ayudarle a hazer la penitencia que deseaua. Y el amigo le prometìo hazerlo assi. Mas descuidandose desto, murió, y fue muy atormentado en el Purgatorio. La causa de los tormentos, constò que fueron las culpas del otro Monge amigo, a las quales el viuiendo no auia dado satisfaccion, auiedola prometido. El mismo difunto vino a declararlo al viuo, cuyas eran las culpas, dizièdole: Hame costado muy caro la fiança que de vos hize; y assi vengo a pedirlos, que me ayudeis a pagar por vuestras culpas, ò penas que por ellas deveis, y q̄ pidais lo mismo a los otros Monges nuestros hermanos. Assi lo hizieron todos, y fue con esso libre de las penas, q̄ padecia. Lo qual todo per-

4

D. Anton.
2. part. tit.
26. c. 7. §.
5. & ex eo
Reino de
Dios, lib. 1.
cap. 7. n.
100.

tene-

tenēce a la comunicaciō que tenemos en los sufragios, los vnos con los otros.

5 Quanto al valor, y eficacia dellos, sobran los exemplos; vnos de la fuerça que a Dios hazen; otros de la breuedad con que salen por medio de ellos, libres del Purgatorio largo que deuiā; otros de la dependencia que dellos tienen aquellas benditas Almas.

6 *De la fuerça que a Dios ba-*
zen, sea el primer exemplo del glorioso Sāto Malachias. Tenia este Santo vna hermana poco exercitada en cosas de espiritu, y como tal trataba mucho de diuertirlo de los feruores de la deuocion con que el se entregaua a las cosas del Alma; ofendia a el Santo mucho el termino de la hermana, y llegole a tanto, que hizo voto, de que no la auia de ver en quanto el viuiesse. Muriò, pues, la hermana, y aquella que viuiendo auia desmerecido ver al Santo, muerta se le concediò que lo viesse, y fuesse vista del en sueños sobrenaturales, y diuinos. Y fue la vision en esta manera. Vna noche, en sueños, oyò vna voz que le dezia que su hermana estaua en

la lonja, fuera de la Iglesia, tan necessitada, q̄ auia treinta dias que no auia comido. Acordòse el Santo Varon, y entendiò, que el mantenimie to de que estaua necessitada, era el pan del Cielo, con que no la auia acudido no ofreciendo por ella el Sacrificio santo de la Missa, todos estos dias que ella no auia comido. Boluiendo, pues, el Santo (como a quien de su hermana no aborrecia el Alma, sino el pecado) a continuar con la deuocion de las Missas que dezia por ella, no tardò mucho que no le pareciesse que veia el Alma de su hermana a la puerta de la Iglesia, mas con vestidos todavia del mundo, y sin licencia para poder entrar dentro della. Perfeuerò el Santo en la deuocion, ordenando que no se passasse dia en que no se dixesse Missa por ella: Boluiò otra vez el Alma de la hermana dicha a aparecerle, con vn vestido como blanco, y dentro yā de la Iglesia, en la qual entrò a la Missa, mas apartada del Altar, al qual aun no le era cōcedido poder llegar. Y finalmente le apareciò vestida toda de blanco, admitida

D. Bern in
vita S. Ma
lach.

yà al rebaño de aquellos que assi se visten. Entonces considerando el Santo Malachias, quanto valen delante de Dios nuestro Señor los ruegos del Iusto continuados, dixo: *Verè Regnum Cœlorum vni patitur, et violenti rapiunt illud*: verda deramente el Reino del Cielo padece fuerça, y arrebatado se lleua.

7

Fue Theophilo vn malissimo Emperador, que desde el principio de su Imperio, negò la adoracion de las Image nes Sagradas, y persigió a los Catolicos que las venera uan. Con todo muriendo mostrò que se arrepentia, confesò la veneracion dellas, y deuotamēte venerò vna que delante se le ofreció. Muerto èl, fue el Alma llevada al Tribunal del Iuez Supremo, y la Emperatriz se puso juntamente por ella en oracion, y hizo que otras personas virtuosas hiziesen tambien lo mismo; y adormeciendose, viò la siguiente vision. El Alma de Theophilo presa, y atada, era llevada de innumerable multitud de gente, q̄ la cercaua, delante iban diuersas fuertes de instrumentos, hechos para tormento; y con

esta compañía llegó a la presencia de vn terrible Iuez. Llegaua con èl la mesma Emperatriz llorando, y pidiendo con mucha instancia, que se perdonasse al Alma de su marido. A la qual obligado de sus ruegos el Iuez, dezia: Mu ger, grande es tu fè, por tus ruegos, y los de los Sacerdotes, que en ellos te acompañan, perdono a tu marido. Y luego mãdaua a los Ministros de su Diuina Iusticia, que lo desataffen, y se lo entregassen, y porque no pudiesse esta vision ser juzgada por vano sue ño, ordenò Dios nuestro Señor, que Methodio Santissimo Patriarca, viesse en el mismo tiempo vn Angel, que entraua en el Templo, y le dezia: Obispo, tus ruegos fuerõ oidos, y es perdonado Theophilo. El qual leuantandose, y yendo a buscar vn libro, ò memoria en que tenia escritos los nombres de Theophilo, y los demas q̄ con èl auian errado, contra la veneraciõ, y culto de las Imagenes, hallò borrado el nombre de Theophilo.

Sabiendo Santa Lutgardes de la muerte de vn Abad de Cister, con quien muchas

8

ve-

Ant. Dan.
to. 2. c. 3.
tit. 46. ex
6. ex pa-
rijs aucto-
ribus.

vezes en materias de espiritu comunicaua, y aplicandose luego a ofrecer sufragios por el, y rogando feruorosamente por el a Dios nuestro Señor que la quisiese oír; el Señor la respondió: Estad de buen animo, que por vuestro respecto me he de auer misericordiosamente con el. Instando con todo mas la Santa, para que se le perdonasse; luego con efecto se tornò segun da vez a dezir: que muy presto seria libre de los tormentos en que estaua. Señor (dixò entonces la Santa) qualquier consuelo que tuuiere des determinado darme, os pido que se le deis a esta Alma por quien yo pido; y os asseguro, que no cessarè jamas de llorar, ni aceptarè consuelo alguno que me deis, en quãto no la viere libre a ella. No consitiò el Señor benignissimo, que passassen adelante los desconuelos de Lulgardes: y luego le apareciò con el Alma del difunto encomendado, libre yã de las penas en que auia estado, y le dixo: Querida mia, no os desconsoléis, esta es el Alma encomendada vuestra. Y la Alma alegre, y agradecida, se mos-

trò a la Santa muy deudora, y subiò con grande gloria a gozar della en la compaña de Christo. Y apareciòdole despues otras vezes, entre otras cosas la dixo, que onze años auia de padecer en el Purgatorio, si ella con sus ruegos nõ le huiera valido.

De la breuedad con qua por medio de los sufragios salen libres las Almas del largo Purgatorio, q̃ deuiã. Es acomodado exemplo lo què se escriue en la Cronica de la Orden de los Predicadores. Vn Fray Gualtero, Varon de tanta vida de la dicha Orden, siendo muy deuoto de las Almas del Purgatorio, y acostumbrado a ofrecer sufragios por ellas, pagòle Dios esta deuocion, con reuelarle que el Alma de vn amigo suyo estaua en el Purgatorio, condenada a padecerlo dos daños, pusose el deuoto Varò luego a ayunar, y hazer otras penales obras, que en sufragios ofrecia por el amigo difunto. Y pudo con ellas tonto, que dentro de siete semanas lo sacò del Purgatorio, que sin esso dos años huiera de padecer en el. Y otros exemplos semejantes quedã arriba

9

Fr. Fern.
de Castillo
in Chron.
lib. 2. c. 70

escritos, y se escriuiràn abajo.

10

Y finalmente la dependencia que tienen de nuestros sufragios aquellas benditas Almas, se muestra bien con las Historias siguientes. El Obispo Equilino en el Catalogo de los Santos cuenta, que andado la guarda de la Iglesia de San Pedro de la ciudad de Roma, de Altar en Altar, encomendandose a los Santos en el dia de todos ellos, en el año que se siguiò la institucion desta fiesta, llegando al Altar de San Pedro, fue arrebatado en espíritu. Y extasis, ò robo se le mostraron varios hombres, y mugeres, de los quales vnos estauan en delicias, y regalos muy satisfechos; otros padecian necesidad, y hambre, y como mendigos pediã. Y vn Angel que los mostraua, le dixo, que aquel era el Purgatorio, y que las Almas que veía satisfechas, eran aquellas, a las quales sus amigos, ò parientes acudian con sufragios que ofrecian por ellas; las otras q̃ veía, y miraua necesitadas, eran aquellas, de las quales los viuos no tenian ningun cuidado. Y le mandò que cõ-

tasse todo lo que auia visto al Pontifice Romano, para que luego despues del dia de Todos los Santos, dedicasse otro a los sufragios de todas las Almas que en el Purgatorio padecen, para que tuuiessem por este modo sufragios generales aquellas, a las quales les faltaua los particulares. Y esta fue la ocasion de instituirse esta fiesta. Puesto que otros señalan otra, como se dirà adelante en el fin del libro tercero.

Del Alma del Papa Benedicto escribe Surio, que apareciendo al Papa Iuan su sucesor, le dixo, q̃ padecia los tormentos del Purgatorio: de los quales con todo tenia Dios ordenado fuesse libre, quando el Abad de Odillaon hiziesse oracion por el. Que le rogaua alcançasse del dicho Abad el sufragio q̃ le dezia. Escriuiò el Papa al de Odillaon, encomendòse el Abad del Alma del difunto Pontifice, y encargado della, rogò por ella a Dios. Luego Eldeberto viò entrar al Papa Benedicto, en el Capitulo donde Odillaon estaua con sus Mõges, y saludòle muy agradablemente en agradeciemi-

T

Ex Sur. to. 2.
1. P. Sanchez. Rei.
da Dios, li.
6. c. 11. n.
42.

tò del beneficio recibido.

12

Mas sin embargo de esta fuerça con que los sufragios aprouechá a aquellas Almas benditas, en quanto a la breuedad de que las libran, y dependencia que dellos tiene el remedio dellas: notese que no aprouechan todos los sufragios del mesmo modo a todas. No aprouechan digo todos del mismo modo, porque los que se hazen en pecado mortal, no tienen delante de Dios precio, puesto que alguna vez se les conceda.

13

Cierto mancebo, que despues que su padre se le murió, hizo todos los dias ciertas oraciones a Dios nuestro Señor por el Alma del, y perseverò en hazerlas por tiempo de treinta y dos años. A este despues de auer passado todo aqueste tiempo, apareció el padre diziédole, que se socorriese, que estaua en grã des penas. Espantandose mucho el hijo, le dixo: La oraciõ que hize por vos todo este tiẽpo, no os apruechò? No, le responde el padre. Luego effas penas que padeceis (le boluiò a dezir el hijo) son las del infierno? No son sino del Purgatorio; dixo enton-

ces el padre: Mas como vos estuuisteis en pecado mortal todo esse tiempo, y por esso de vuestras oraciones no recibí ningun prouecho. Espantado mas el hijo, aun le boluiò a replicar diziẽdo: Y esso como puede ser, si yo todos los años confesè, y comulgue? Assi es verdad, le dixo el padre, que confesastes, y comulgastes, mas nũca fue verdadera vuestra confessiõ, porque siempre fue hecha sin caridad, solo por costumbre. Buena señal es esta, pues siempre la dilatauades para la vltima semana de Quaresma, quando yã sin verguença no podiades dilatarla mas. Tambien la poca enmienda que teniades en ella, es indicio de que en ninguna tuuisteis la firmeza del buen proposito con que se deue llegar a la confession. Compungido con esto el hijo, tuuo verdadero dolor de sus pecados. Y confessandose con èl, diò de mano a las passadas vanidades, entregãdole del todo a Dios. Con cuya gracia librò muy breuemente el Alma del padre difunto, del fuego del Purgatorio. A la qual sino apruechò cõ los sufragios passados,

dos, aprouechò por lo menos a sí, mercedendo, pñesto que imperfectamente, que el Alma del Padre viniesse a encaminarlo.

14

Y de los que se hazen en gracia, tenemos el testimonio presente del espejo de los exemplos. A vn Sacerdote muy virtuoso de la Isla de Cerdeña, estando diziendo Missa, la Hostia milagrosamente se le partiò. Perturbòle el suceso, y obligado de la nouedad del, y lleno de tristeza se puso acabada la Missa en oracion, de la qual no pudiendo con la tristeza proseguir, se leuantò, y luego enarizandosele los cabellos, se quedò fixo, y parado sin poder dar passo adelante: en este tiempo viò passar infinidad de hombres, y mugeres de toda suerte, y edad. De entre los quales vno se llegó a el, como conocido que lo auia sido antiguamente, a este preguntò el Sacerdote, q gente era aquella? Y la respuesta fue: Estas son varias Almas de difuntos, que por varias culpas merecieron se le diese en castigo, que andè por el mundo de vna en otra parte; y dixo mas, que dellas,

vnas saldrian libres mas de priessa, otras mas despacio, otras nunca. La qual vision fue confirmada con reuelacion que juntamente se hizo al Sacerdote del tiempo en q auia de morir: y muestra que no aprouechan los sufragios del mismo modo a todas.

Y dizen con ella otros exemplos de Almas, que porque viuendo se exercitaron en obras de caridad, fueron libres del Purgatorio mas de priessa. De Pascasio Cardinal, de quien arriba diximos, que auia padecido, y por muy leue culpa, las penas del Purgatorio, dize San Gregorio Papa, que alcançò ser libre dellas, por mediò de los sufragios, y oraciones que Germano Obispo de Capua ofreciò por el; y que es de creer, que por la liberalidad, y franqueza con que auia repartido sus bienes entre los pobres, alcançò que entonces pudiesse merecer perdon de sus culpas passadas, quando yà no podia hazer cosa en que mereciesse. Porque entonces (quifoz dezir el Santo Doctor) las obras de misericordia con q auia acudido a los pobres, le hizieron digno de que se

15

D. Grég. 4.
Dialog. c.
40.

acep-

aceptassen por èl los sufragios que Germano por èl ofrecia.

16

*Spec. verbo defun-
ctor. c. 11.
ex Canticis.
prat. lib. 2
c. 53. p. 19
de apibus.*

Muerto el Emperador Otho, fue Dios seruido que apareciesse a vna parienta suya muy virtuosa q̄ presidia en vn Conuento de Religiosas, y hablandola, la dixo: Yo padezco en el Purgatorio, importa, pues, q̄ mandéis luego embiar correos a diferentes, y deuotos Conuentos, en los quales hagais por mi se rezē diez mil Psalterios, con tal modo, que en cada Psalmo tomen los Religiosos, ò Religiosas diez golpes de disciplina, y a cada verso se diga vn Paternoster, y vn Ave Maria, y en quanto se dieren las disciplinas, se reze siempre el Psalmo *De profundis*. Con estos remedios (dixo) mereci viuo ser libre, despues de muerto. Y nota el Autor que este exemplo escriue, que el dicho Emperador, en el año antecedente al de su muerte, auiendo grande falta de pan, mandò repartir grande can-

tidad del entre diferentes Conuentos, y pobres: como dando a entēder, que por esso mereciò ser libre de Purgatorio con sufragios de pobres Religiosos, porque fue misericordioso con ellos.

Por lo contrario aquellos que viuiendo, no supieron vsar de misericordia, tal vez facede no acēptar Dios sufragios que se le ofrezcā por ellos. Escriue se entre las reuelaciones de Santa Getrudes, que rogando ella a Dios nuestro Señor por el Alma de vn Religioso conocido, q̄ sabia q̄ estaua en las penas del Purgatorio, el Señor le respondiò, que ni las oraciones della, ni de otras deuotas Religiosas, podrian librarle tan presto del Purgatorio, y esto en castigo de la dureza con q̄ èl en la vida se mostraua inexorable, para los necessitados que llegauan a valerse del, no les concediendo lo que para remedio de sus necessidades le pedian por mas que en esto porfiasen.

17

*Lib. 5. re-
uelat. eius
cap. 15.*

LIBRO TERCERO
DE LAS EXCELEN-
CIAS DE LOS
SVFRAGIOS.

CAPITVLO PRIMERO.

*Que obra de merecimiento admirable esta deuocion santa,
por los brios con que la Fè en ella
se exercita.*

SI las ventajas de las virtudes se juzgan por el trabajo que cuestan, y dificultades que con ellas se atropellan, como San Ambro-
Ambr. lib. de Abel, & Cain. fio lo dixo: *Labor processus est virtutis*: Grande es el merecimiento de la Fè; pues batalla con las dificultades, que halla el entendimiento, en todo lo que ella cree. Dificultades tan grandes, que mas facil les fue a los Discipulos de Christo Señor nuestro exponer la vida al peligro, que sujetarse a creer lo que no entendian, ni veían. Pues siendo mandados por el Señor, con tan euidente peligro de sus vidas, quanto lo es el que corre a la oueja entre los lobos: *Ecce ego mitto vos sicut oues in medio luporum*: Ninguno dudò de ir adonde era mandado. Mas diziendoles el mesmo Señor, que su carne era verdadero manjar, y que quien del no comiesse, no podia viuir, muchos de ellos boluieron a tras, y boluiendo las espaldas, le dexaron de seguir, por no obligarse a creer, lo que ni entendian, ni veían: *Ex hoc multi Discipulorum eius abierunt retro, & iam non cum illo ambulabant*. Grande, pues, es el merecimiento de vna virtud, q̄ tan grandes dificultades vence.

Matth. 6.

Ioann. 6. 67.

2

Y es tan grande, que como tal tiene priuilegio para alcançar de gracia, lo que a otras virtudes muy principales siempre se dà vendido. A la misericordia, y a la fè, a ambas se cõcede la limpieza del Alma. El Espiritu Santo lo dixo en los Prouerbios: *Per misericordiam, & fidem purgantur peccata*. Mas con esta diferencia (dize el Abad Guarrico, que a la misericordia, sien do vna virtud tan principal, como se vè en el caso que se ha de hazer della en el iuizio Diuino) se le dà vendido por precio de las buenas obras, con que acude al remedio de las necessidades agenas, conforme a lo que se dize en las Eserituras Diuinas: Rescatad vuestros pecados con limosnas. I. comprad con limosnas la limpieza de vuestras Almas. Pero a la Fè està misma limosna se le dà de gracia, sin costa de alguna otra obra que se le pida (habla de la fè que viue por caridad) como lo testifica el Apostol diziendo: Limpiaràles Dios con la Fè los coraçones. Y el Maestro de los Apostoles, vuestra fè os saluò. Por manera, que ni el Apostol, ni su

Diuino Maestro, hizierõ mas caso que de la Fè, para el efecto de la limpieza de que hablaban: *Bene autem dicitur* (son las palabras del venerable Abad) *per misericordiam, & fidem purgari peccata: quia misericordia de proprio impendens redimit debita; fides autem, etiam gratis, sine operibus, indulgentiam impetrat. De misericordia nempe dicit Prophetas, iniquitates tuas redime misericordijs pauperum. Et Dominus Prophetarum; date elemosynam, & omnia munda sunt vobis. De fide autem ait Apostolus: fide mundans corda eorum. Et Dominus Apostolorum: vade, inquit, fides tua te saluam fecit. Es priuilegio de la Fè el concederla graciosamente la limpieza del Alma.*

Y este fue el respecto, porque al Ladron santo se le dio aquella dichosa respuesta: *Hodie mecum eris in Paradiso*. Oy sereis conmigo en el Paraíso. Que fue lo mismo q si le dixera: Oy quedareis limpio del todo, pues en el Paraíso no entra cosa con manchas: *Non intrabit in ea aliquid coquinatum*. Porque obras vn bien tan grande, a vn sujeto que tantas malas tenia he-

Guarri.
serm. 4. de
Purg.

3

Luc. 23.
44.

Apoc. 12.
27.

cho?

Prou. 15.

27.

Ecclib.
serm. ad-
uers. Ca-
thar. to. 2.
Biblioth.

cho? Ningunas le veo buenas (dize Ecliberto Presbytero) mas veole vna grande fè, con que cree en la Diuinidad de Christo, contra tantas dificultades, quantas en aquella hora de la muerte del Señor, el entendimiento le ofrecia: y por ella se le concede sin obras, lo que si se huuiesse de dar por precio dellas, no se alcanzara sin muchos años de grauissima penitencia: *Quæ fides, ut arbitror coram diuino examine, maioris meriti habita est, quam multorum annorum grauis pœnitentia.* Pero es priuilegio de la Fè alcançar por este modo essa limpieza.

4 En el mismo priuilegio funda San Bernardo el dezir, que el Alma de Lazaro, los dias q̃ el cuerpo estuuo difunto, no padeciò ningun fuego, porque la fè que Lazaro auia tenido en el Saluador del mundo, y en el remedio q̃ con su sagrada muerte nos auia de dar a todos, le purificò de modo, que no tuuo que entender cõ el el fuego del Purgatorio; tuuole como a priuilegiado, respecto: *Iam tñc sanguis Christi rorabat etiam in Lazaro, ne flammas sentiret, eo quod ipse credidisset, quod erat passurus.*

D. Bern.
in quatuor
epist.

Y de aqui mesmo nace, que en las exequias de los difuntos, haze la Iglesia caso, no solo de los que han de rezar, ò cantar, mas aun de los que han de assistir, como adelante diremos; porque con essa asistencia hazen vna como cõfessiõ de la fè, de la remissió de los pecados, de la comuniõ de los Santos, de la resurrecciõ de los cuerpos, y de la vida eterna: *Postremo (obseruaciõ de Antonio Hócala) illud constat esse summa pietate plenũ, tintinabulorum sona, ad peratendum exequias, in unum Christo credentes conuocari, ut pari consensu, tum peccatorum remissionem, tum sanctorum communionem, tum carnis resurrectionem, & vitam æternam profiteantur.* Y sabe la Iglesia quan grande es el priuilegio que esta cõfession tiene, para alcançar de Dios la limpieza verdadera, que es la que pretende para aquellas Almas benditas.

Adonde, de camino se aduierta, quan prouechoso será para vn Christiano exercitarse mucho en la Fè, haziendo muchas vezes muchos actos della, no solo para esforçarse, mas para merecer mucho con Dios, y grangear la

Ant. Hom-
cala in q.
8. defun-
ctor. cele-
brandis.

la pureza verdadera, doctrina que San Pablo parece que enseñaua a los Romanos, quando les dezia: La fantidad de mostrarfe, ò comunicarse de la fè en la fè, conforme a lo q̄ està escrito, el Iusto viue de la fè: *Iustitia autem Dei, reuelatur in eo ex fide in fidem, sicut scriptum est: Iustus ex fide uiuit.* De fè en fè, dixo. I. de articulo en articulo, exercitandose el Christiano, agora en la fè de vno, agora en la fè de otro, para que entre estos exercicios goze de la vida verdadera.

7 Mas boluiendo al hilo de mi discurso, si tan grande es el merecimieto de la fè, bien se dexa ver, quan admirable sera el merecimiento de esta deuocion santa de las Almas; pues es vna de las obras en q̄ nuestra fè mas briosamente se exercita: *Quid magis admiratione dignum* (dize San Epifanio) *quod credunt presentes, quod hi, qui decesserunt, viuunt, & non sunt nulli, sed sunt, & viuunt apud Dominum?* Que cosas dignas de admiracion, que creer los viuos; q̄ aquellos que vieron morir, aun viuen, y aquellos que vieron acabar, aun no acabaron,

pues estàn, y viuen delante de Dios?

En la fè, como en todas las demas virtudes, ay mas, y menos, creer mas, y creer menos. Creer que ay vn solo Dios, acto es de la Fè Diuina, pero de menos merecimiento, por la poca dificultad que halla en esto el entendimiento. Creer que Dios, sièdo vno solo en la essencia, ò naturaliza, es en las Personas trino, es acto de mayor fè, de mayor merecimiento, por el mayor brio con q̄ la fè vence las dificultades mayores q̄ se presentan en èl. Si Abrahà, sièdo mãcebo, y casado con muger moça, prometieffe Dios darles hijos, y èl entonces creyesse lo que el Señor le dezia, acto de Fè Diuina hiziera, mas de menos merecimiento, por la poca dificultad que en esso se le ofrecia. Pero que siendo viejo, y su muger, creyesse lo que el Señor le dezia, que le daria hijo, fue acto no solo de Fè, mas de fè heroica, como lo testifica San Pablo: *In spem* Roman. 4. *contra spem credidit*, por el valor con que atropellò las dudas que el entendimiento, contra la verdad de la promessa Diuina, le proponia.

Esta

Roman. I.
17.

Epiphani.
f. herm.
75. lib. 3.
to. 10.

18.

Esta clase es la fe de aquellos q̄ hazen bien a las Almas que en el Purgatorio padecen, creyendo que están vivos aquellos que vieron morir, y que no acabaron aquellos que vieron acabar, como lo advirtió San Epiphanyo referido, alabando por este respecto de admirable, la fe desta santa deuocion: *Quid magis admiratione dignum, quod credunt praesentes, quod hi, qui fuerunt, viuunt, & non sunt nulli, sed sunt, & viuunt apud Dominum?* Creyendo asimesmo q̄ sin ver el Purgatorio, ni saber el camino, podrán cō sus obras entrar en el, quando quisieren, a lleuar socorro a las Almas que en el lo están esperando. Que eran las dificultades, que a Abacuch se le ofrecian, quando el Aegel le mandaua que lleuasse de comer a Daniel: *Domine, Babylo nem non vidi, & lacum nescio.* Angel Santo, yo nunca vi a Babilonia, ni sè que lago es esse, donde me dezis que està esse necesitado: como podrè obedeceros? Creyendo finalmente, que siendo Dios tan amigo de sus amigos, y afirmandonos que tiene en su gracia a aquellas benditas

Almas, no las sufre lleuar niñerías, antes las castiga por ellas con tormentos tan rigurosos, como yà diximos arriba. Cosa tan dificultosa de creer, que el mesmo Señor, quando la dixo primero, la jurò: *Amen dico tibi non exies inde, donec soluas ultimum quadrantem.* A Dios, dize Tertuliano, no le es necessario jurar; quié no le creyere por su palabra simple, tampoco le creerà su juramento. Lura cō todo para significar la dificultad de la cosa, conformandose con el estilo de los hombres, que en cosas grandes assi lo hazen: *Quid enim opus est Deo iurare? Qui enim Deum non iurantē credere recusauerit, neque iurantem credet. Humano more sub deieratione testatur.*

Dificultades todas que a Tobias el viejo le parecierō tan grandes, que quando pidió a su hijo que fuesse deuoto de las Almas, que cubriese con pan, y vino las sepalturas de los Fieles difuntos, primero le hizo la salua, diciendole, que no se le hiziesse de mal, ofrecer esse pan, y vino por ellas, que na le pareciesse que lo perdía: *Non sit durum*

Matth. 5.
26.

Tert. lib.
de penit.

Tobias 4.
18.

Dan. 14.
33.

In oculis tuis, panem tuum, & vinum tuum effundere super sepulchra (assi te traslada de la fuente Hebrea, por lo que esta en nuestra vulgata *panem tuum, & vinum tuum super sepulchram iusti constitue.*) Primero que le encomendasse la deuocion, le animò para ella, como quien sabia quan grande animo, quan grande brio es necessario a la Fè, para romper por dificultades tan grandes, como en este Santo exercicio se le ofrecen.

Cant. 7.
12.

II *Mane surgamus ad vineas*, dixo el Diuino Esposo a la Iglesia Esposa suya. Leuátemonos de madrugada, que auemos de ir a las viñas. Como si la dixera, dize la Glossa

Interlin.

Interlineal: *Studiosius laboremus*, trabajemos oy mas, pues con las viñas lo auemos de auer; para las quales es necessaria mas diligencia, que para el campo: *Minori enim cultura ager indiget quam vinea*. Sō estas viñas de la Iglesia la deuocion santa de las Almas, ò porque floreciendo en vna parte, tiene su efecto en otra, como ya arriba con San Atanasio diximos; ò porque en la viña todo lo que uemos son Cruces (como San Ambrosio lo advertió) de las vides, y de las varasa que se atan. Y en esta deuocion santa todas son Cruces

Sup. lib.
2. c. 1. n.
8.
D. Amb.
lib. 2. in
Luc. 6.
17.

de compasión, que sobre si tomā aquellos que en ella se exercitan, tomando a su cueña las deudas de aquellas Almas benditas, para pagar por ellas. Para estas, pues, dize el Esposo Diuino, que se madrugue: *Mane surgamus ad vineas*. Idest, que se acuda a plantar, y conseruar esta deuociō, con mas cuidado, que lo que en qualquier otra se emplea, por lo que sabe de la dificultad con que esta se persuade; parte, por lo q̄ las apartamos de nosotros, parte, porq̄ no las vemos a ellas.

12. Que es por ventura vna de las razones, porque esta deuocion es comparada al balfamo, como se vè en San Geronimo, que abaxo referirèmos, porque es vna deuocion varonil, como el balfamo, que era el olor de los hombres. El Poeta lo dixo:

Balsama me capient, hac sunt vnguenta virorum:

Delicias Niniuos redolet enurus
Qualquiera otra deuociō de caridad, tiene de afeminada los resperos de la carne, y sangre, que nos inclinan a cōpasion; pero en esta, como no ay resperos de carne, y sangre, que nos obliguē a continuarla, es necesario vn animo varonil, que cō brio, y coraçon rōpa por todas las dificultades q̄ al entēdimiēto en

*Infra. c. 4.
num. 8.*

Marci.

ella se le representan. Por donde si grande es el merecimiento de la Fè, por alli se juzgue, quan admirable es el desta deuocion santa, que cō tanto valor, y brio en actos de la Fè Diuina, se exercita.

CAPITVLO II.

Excede esta deuocion santa de las Almas, en los primores de la esperança Christiana.

EL mismo San Epifanio, que tanto nos encomendò la fèe de aquellos que se exercitā en ofrecer sufragios por las Almas que en el Purgatorio padecen, alaba tambien tanto los primores de la esperança Christiana, que en este mismo exercicio se manifiesta, que la cuenta por admirable: *Quid magis admiratione dignum, quod spes est orantibus pro fratribus.* Que cosa mas admirable que la deuocion de aquellos que ofrecen sufragios por las Almas, con la esperança que han de alcançar de Dios lo que pretenden para ellas?

*D. Epiph.
super. cit.*

2 Y porque claramēte veamos el fundamento deste espanto con que el Sāto habla, notese que la esperança, como es vna virtud interesal, y que solo busca a Dios por lo q̄ del ha menester, tiene por estilo no esperar mas q̄ aque-

llos bienes, que redundan en prouecho de aquel q̄ los espera. Mas esto es en quāto anda sin la compañía de la caridad. Que si con ella se acompaña, le mejora de estilo, y espera para el proximo, lo mismo que para si esperaua; estimando por bien propio, lo q̄ espera para el; mouiendose a esto por la vnion con que vè que comunica con el, por medio de la caridad. Todo es doctrina del glorioso S. Tomas.

3 Y puesto que es mucho lo q̄ la esperança con esto se mejora, y ennoblece, pues llega a igualarse con la caridad, q̄ de las virtudes supremas es la mayor: *Maior autem horum est charitas.* Toda via es mas quando esta caridad con q̄ se acompaña, no se exercita solo entre viuos, mas aun passa de los viuos a los muertos, y tanto mas, quanto lo es, que la caridad se exercite de este modo. Que los viuos entre si se comuniquen por caridad, hallase muchas vezes: *Multi homines misericordes,* dize el Espiritu Santo; pero que se comuniquen cō los difuntos, es cosa rara, y digna de toda admiracion, y espanto: *Virum autē fidē quis inueniet?* Quien hallará vn hōbre fiel para los difuntos? Así lo interpreta Honcala Abulense.

D. Tho

*2 2. q. 17
art. 3. in
cap. 3.*

*1. Cor.
13. 23.*

Prob. 20

*Hōcala
sup. cit.
ca,*

4 Pues así como es admi

rable la vniō de la caridad de los viuos con los difuntos: así, dize San Epiphanio, es admirable la esperança de aquellos que esperan, y solicitan gloria a los difuntos, por lo q̄ muda de estilo, no solo para emparejarle con la caridad, mas aun para imitarla lo q̄ en ella es mejor, y mas admirable: *Quid magis admiratione dignum, quod spes est orantibus pro fratribus?*

5 Olea que le pareció admirable, por el extremo de la confianza que muestran, esperando alcanzar lo que piden, pidiendo para aquellos que están castigado Dios. Mucho haze quien fia de Dios el remedio de su propia necesidad: q̄ la conciencia de la maldad, y engaño con q̄ acostūbramos faltar a los que esperan en nosotros, es como estímulo, que nos está siēpre acordando q̄ no nos fiemos de Dios. Adquiriō bien Oleastro, sobre aquello del capitulo 35 del Génesis: *Statuit Iacob*, a donde preguntado, qual es la razón, por q̄ no solo de los hōbres, mas hasta de Dios muchas vezes desconfiamos, creyendo, y labiendo de su diuina bondad, que nunca puede faltar a lo prometido? *Arbitror* (es la respuesta que dà) *hoc ex malitia nostra ortū habere: ut quemadmodū nos fallaces sumus, & ta*

les nos conoscimus, tales ceteros arbitremur. Nam, quia ego sepius Deo, & hominibus, suum in promissis mentitus, arbitror neminem mihi promissa redditurum. Que esta desconfianza de nuestra maldad se origina: porque así como somos engañadores, y por tales nos conocemos; así cuidamos, que los demás lo son. Y por q̄ tenemos muchas vezes mentido a Dios, y a los hōbres, por esso nos persuadimos que ninguno nos cūplirá la palabra: Y así mismo acreciera el mismo Autor, que el conocimēto q̄ Dios tiene, de q̄ somos casi naturalmente desconfiados, es lo que le obliga a sufrir nos tantas, como nos sufre: *Patitur hoc pius Pater, videns nos ad diffidentiam pronos.* Sufrenos, dize, como Padre piadoso, que conoce biē qual es nuestra miseria, que es la que nos mete, y pone en desconfianças con él.

6 Mucho haze, pues, quien contra este estímulo que padece de sus propias desconfianças, fia de Dios el remedio de de sus necesidades. Mas haze quien fia, no solo que le acudirà con el remedio, mas por amor de la otro. Que fue la razón q̄ tuvo aquel necesitado, q̄ en el capitulo onze de S. Lucas, para alegar al amigo, de cuya abundancia se valia, no en

Oleaſt.
Gen. 35.
in mora.

alguna necesidad suya, mas de otro amigo que auia llegado cansado del camino: *Accomoda mihi tres panes, quoniam amicus meus venit de via.* Qui so mostrar mas confianza cō el amigo abundante, que era Dios, y obligarle con ella; y mas confianza mostraua tener con el, pidiendole para otro, q̄ si para si solo le pidiera. Pero sobre todo es la confianza de aquellos, que esperan que Dios, porque ellos le piden, acuda con el remedio, no solo a otros, mas a otros que con indignacion está actualmente castigando. Qual es la de aquellos que ruegan por las Almas del Purgatorio. Y por esso dize S. Epifanio, que no auia esperanza mas digna de admiracion, y de espanto, que la de aquellos que ruegan por los difun-

padece. *Spes, quæ differtur, affligit animam.* Y así paciencia es necesario que tenga quiẽ espera. Es verdad q̄ en las esperanças que en Dios tenemos, aliuiale mucho el tormento de la dilacion, con la certeza de lo que esperamos, como ya arriba diximos. Pero las esperanças cō que pedimos para las Almas que en el Purgatorio padecen, salen desta regla, cessa en ellas esse aliuio q̄ en todas las otras tenemos. No porque de Dios en este caso dudemos; mas porq̄ de las Almas por quiẽ rogamos, muchas vezes no sabemos si están en el Purgatorio, a donde pueden gozar de los sufragios q̄ por ellas ofrecemos. Y q̄ cō todo nos atreuemos a esperar, q̄ seremos oídos, y ellas remedadas! Admirable extremo de esperanza Christiana. *Quid Magis admirationem dignum, quod spes est orantibus pro fratribus?*

CAPITULO III.

Tambien toca en blason, y mayor altura de la caridad desta deuocion santa de las Almas.

TRes hallo que son los grados que sube la caridad, y con q̄ se perficiona el amor tanto del proximo. Es el primero amar desinteressadamente, y sin respecto de co-

Luc. 11. *Quid magis admiratione dignum, quod spes est orantibus pro fratribus?*

S. Epip. *pro fratribus?*

Rom. 8. *Qui autem sperat, per patientiam sperat.*

24. *dixit San Pablo. Porque*

Ibidem *la esperanza es de bienes que*

Prou. 13. *faltan, y se desean. Quid enim,*

12. *quis videt, quid sperat?* dize el

Sup. lib. *mesmo Apostol. Y el deseo*

1. c. 13. *dilatado es tormento que se*

medidades humanas. Y esto es lo que significa aquel primer principio de la caridad:

Mat. 19. *Diliges proximum tuum sicut teipsum.* Amarás al proximo,

Marc. 12, como a ti mismo. No dixo amarlo has tanto quanto te

amas a ti, que esto no cae en obligacion de caridad; sino amarlo has como a ti. Al modo del amor con que a ti te a-

Caiet. ibi mas: *Non significat equalitate dilectionis*, dice Cayetano,

sed similitudinem, & formam. En este sentido (el mismo se declara) que assi como a nosotros graciosamente nos amamos, no por lo q̄ a el otro en esso le va, mas por lo q̄ a nosotros mismos nos toca: Assi también al proximo lo amemos muy de gracia, solo por lo q̄ el en esso interessa, y no por lo que en esso a nosotros alguna cosa valga: *Ut scilicet velis proximo bonum, non quia hoc tibi, sed quia hoc illi bonum est, & eodem modo & tunc bonum tibi cupis, non propter alienum, sed propter tuum bonum, & commodum.* Y quando deste modo amamos al proximo, tenemos subido el primer grado de la caridad.

2. Y el oluido con que la caridad se trata a si, por acudir a los otros, tiene mejor, y mas subido lugar: como lo aduirtió el Abad Guarico, deduziendolo de San Lucas.

Luce. 2.
25.

Que hablando del Santo viejo Simeon, no dize que era solo justo, sino que era justo, y que esperaba por la consolación, y remedio de tu Pueblo: *Erat iustus expectans consolationem Israel* (como si dixerá, dize el Abad deuoto) *hoc ad*

Gua ser. de Purg.

No paró este Santo viejo en el primer grado de la caridad, a otro subió muy mejorado, por medio del zelo, con que puestos los ojos en el bien publico, y comun, de si ningun caso hazia. Como justo amaua desinteresadamente el proximo, que en esso consiste el bien de la justicia, & piedad Christiana. Pero como justo aprouechado, amaua con oluido de si: *Expectans consolationem Israel.* Que es, como deziamos, vn grado mejor, y mas subido en la caridad

3. Y aun si esse oluido es en materia de intereses, & mejoras del Alma, sube con esso la caridad al tercero, y vltimo grado de los tres que digo. Y esse es tan alto, que afirma San Bernardo, que es esse oluido vno como martirio vltimo, y supremo grado de caridad: *Maiores hanc dilectionem nemo habet.* Y ponde-

104. 15.
13.

ta para esto el titulo de amiga, q̄ el Diuino Esposo dió al Alma santa, quando la mada uo q̄ dexasse el espiritual repo-

Cant. 5.

10.

fo, en que ſe eſtaua aſcionã-
do a los amores eternos, y ſe
fuſſe acudir al remedio de las
cõciẽcias de los proximos ne-
ceſitados: *Surge prope amica mea, & veni.* Leuãtaos y a-
preſuraos, y venid amiga mia.
Agora amiga, quãdo la aparta
de ſi, quãdo la ſaca, ò la arrã-
ca, por mejor dezir, del repo-
ſo del eſpiritu, en q̃ ſe eſtaua
aſcionando a ſu hermoſura
diuina! Agora la cuenta por
amiga? Si, y nunca cõ mas ra-
zon que agora. Que ſi el dar
la vida por el amigo, es el ar-
gumento q̃ ay mayor de la a-
miſtad, la Eſpoſa ſanta, dexan-
do por acudir al proximo, los
cõſuehos del exercicio ſanto,
en q̃ ſe hallaua, quedaua co-
mo ſin vida (que para vn Al-
ma bien ocupada, es como de-
xar la vida, dexar por acudir
al proximo el ſãto exercicio,
en q̃ cõ Dios ſe entretenia,) y
ſi ſin vida por amor de ſu di-
uino eſpoſo, entonces mas
amiga ſuya que nunca. Todo
es del Maſtro de la deuociõ,
Bernardo: *Annon amica* (dize
el) *que Dominicis lucris inten-
ta, fideliter ipſam quoque pro eo
ponit animã ſuã? quoties enim,
pro vno ex minimis curas, ſpiri-
tualẽ ſtudiũ interponit, toties
ſpiritualiter ponit, pro eo ani-
mã ſuã.*

4. Deſtos tres grados de ca-
ridad, no ſe contenta la deuo-

cion ſanta de las Almas con
ſubir ſolamẽte el primero, ni
para en el ſegundo, mas haſta
el tercero ſube, y vltimo de to-
dos ellos, como ſan Iuã Da-
malceno lo afirma: *Consum-
mata e charitatis terminus attrin-
gitur.* Llegafe con eſte ſanto
exercicio a la timbre de vna
conſumada caridad.

5. Ama primeramente eſta
deuocion ſanta las Almas de
los fieles difuntos, con pure-
za, ſin reſpetos de intereſe? Si,
que los amian como herma-
nos: *Frater in anguſtis compro-
batur,* dixo el Eſpiritu Santo
en los Prouerbios. Quien ſabe
ſer hermano, en eſta deuociõ
ſanta lo muestra, acudiendo
como tal a aquellas almas bẽ-
didas, por ningun otro reſpec-
to, mas de que ſon hijas, como
noſotros de vn miſmo Padre.
Jeſu Chriſto ſeñor nueſtro, y
de vna miſma Madre, que es la
Igleſia, y del amor de los her-
manos. Sabemos, que de entre
todos los amores, es el mas pu-
ro, ò el mas libre, ò el mas de-
ſinterreſado. En qualquier
otro amor, ò de los caſados en-
tre ſi, ò el de entre los hijos, y
padres, ay por lo menos reſpec-
tos de mayor, y menor, que
deſhazen, y no poco en la pu-
reza del. Solo en el amor de
los hermanos, entre ſi ſe halla
vna total igualdad, en la ãgre,
en el nacimiẽto, en la criaça,

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

Ql. 11. 11. 11.

*Psal. 32.
D. Aim.
ibi.*

en las riquezas, y aun en las costumbres muchas veces. Y assi solo del amor de los hermanos dize el Profeta: *Quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in vnum?* Que bueno, que alegre, y gustoso es el amor de los hermanos, que viuen en concordia, y vnion! No dixo (notôlo maravillosamente San Aimon) que bueno, y que gustoso es viuir en cōcordia, los padres con los hijos, ô los calados entre si, sino los hermanos: *Habitare fratres in vnum*: por que de todas estas amistades, solo en las de los hermanos se halla perfecta igualdad: *Quia ea, quæ est inter fratres, maxima est in æqualitate*. Y assi solo ella es desinteresada, y pura. Digo, pues, que espuro, y sin respectos el amor de la caridad, con que amamos a los fieles difuntos, pues es amor de hermanos, amor de iguales. Principalmente, que los amamos, no como qualesquier hermanos, mas como hermanos del alma, pues de las Almas dellos tratamos, no de los cuerpos, y los amores del Alma no pueden dexar de ser muy puros.

6 Aman tambien con del cuydo de si mismos, y de sus comodidades. Y no hablan de las comodidades de la vida, que puesto que tambien

dexar estas, y olvidar se dellas por acudir a las descomodidades del proximo, no es poco, antes es subir vn grado mas alto en la escala de la caridad. Con todo no es tanto, como lo que hazen los deuotos de las Almas, que llegan a olvidar se hasta de las comodidades de las suyas, olvidandose de la necesidad en que sepueden ver de buenas obras, por acudir cō ellas a las que en el Purgatorio padecen. Assi lo declarò Tobias a su hijo, quando le encomendò esta deuocion santa de las Almas: *Panem tuum, & vinum tuum super sepulturam iusti cōstitue*, cubrid hijo mio las sepulturas de los fieles difuntos, con vuestro pã, y cō vuestro vino. A dôde notabiẽ vn moderno graue, q̃ no se cõtẽrò el santo viejo, cõ dezir al hijo, q̃ las cubriessẽ con pan, y con vino; sino con su pan, y con su vino: *panem tuum, & vinum tuum*. Palabras que parecen superfluas; quien le mandaua que ofreciessẽ pan, y vino por los difuntos, ya dexaua dicho q̃ auia de ser suyo esse pan, y esse vino, que de lo ageno ningun cuerdo haze limosna: y assi parece que se escusaua declararlo. Pero no fue sin misterio, que en la Sagrada Escritura no se pone ninguna palabra de valde. Y

Iob. 4. 18.

*pineda
ad illud
Eccl. 1.
mitte panem.*

el miſterio fue, querer el ſanto viejo que aduitieſſe el hijo, que todas las vezes que hizo a aquellas ofrendas, ofrecia ſu pan. Lo que auia menester para ſi, y para ſu alma, y que era como quitarlo a ella de la boca, ofrecerlo por ellos; vltimo, y ſupremo grado de la caridad: *Coſummate charitatis terminus attingitur.*

7 Sereis, dize el Padre Eterno, como lo es mi Hijo, y Chriſto. Si apartaredes de lo vil, lo que es precioſo: *Si ſeparaueris pretioſum à vili, quaſi os meum eris.* Aquel os meum, mi roſtro, es lo miſmo

que mi Chriſto (aſſi lo interpreta Teodoreto) porque aſſi como por el roſtro, ſe conoce la perſona, aſſi el Padre Eterno, por Chriſto es conocido en el mundo; *manifeſtant nomen tuum hominibus.* Habla el Padre Eterno, a la letra con Ieremias: mas miſ-

ticamente cõ los deuotos de las Almas. Ellos ſon, los que con el fuego de ſu caridad, apartan el oro de aquellas Almas benditas, que en el Purgatorio padecen de la eſcoria del peccado por el que padecen. Pero en q̃ eſtã la ſemejança deſtos deuotos con Chriſto? En la ſuſtancia? No, que Chriſto es hombre, y Dios, y ellos hombres puramẽte; en los eſſectos de la redenciõ? Me-

nos, que Chriſto reſcatõ a los hõbres del cautiuero del infierno, y ellos reſcatan las Almas, ſolamente de la carcel del Purgatorio. En los merecimientos? Tã poco, q̃ Chriſto tuuo merecimientos infinitos, y ellos finitos. Pues en que eſtã eſta ſemejança de Chriſto cõ los deuotos de las Almas? Quanto a mi, en lo q̃ dize San Pablo de Chriſto Señor nueſtro: *Qui pro poſito ſibi gaudio ſuſtinuit Crucem*, q̃ pudiendo, ſi quiſieſſe, no padecer (que libremente acceptõ el precepto de morir) por amor de los hombres: *ſuſtinuit Crucem*, eſcogió con todo morir por el amor dellos. Lo miſmo hazen por ſu modo los deuotos de las Almas. Saben, que ofrecer ſus buenas obras por las Almas, es exponerle a padecer neceſidades, en las ſuyas, quando deſtã viſta ſalieren, por falta de las que ofrecieron por ellas, y cõ todo aſſi lo quieren. O pues (dize el Padre Eterno) gente ſanta, gẽte verdaderamẽte deuota! *quaſi os meum eris.* Sabed, q̃ en cada vno de vosotros, ſe me representa, q̃ eſtoy viẽdo la caridad, cõ q̃ mi Hijo Vniſgenito ſe me ofrece a padecer por el amor de los hõbres

8 S. Geronimo en vna carta que eſcriue a Pamachio, ſobre la muerte de ſu muger,

lla-

Hier. 15
19.

Teod. ibi

Ioan. 17
6.

Hebreo,
20. 2. 2

*Hier. ad
Palmar.*

*Ber. ser.
44. in
Cna.*

2. in 100.

2. in 100.

0. 1. 100.

0. 1. 100.

0. 1. 100.

0. 1. 100.

llama balfamo a los fufra-
gios, que por el Alma de la di-
funta auia ofrecido: *Ossa ve-*
neracione, & fauillam fanchum
uxoris, elemosynal balfamis ir-
rigaſe. No dixo el Santo, que
razon tuieſſe, para darles ef-
te nombre; mas declarafe biẽ
cõto q̃ dize S. Bernardo, que
vn pecador ſe ha de compa-
decir de otro q̃ tambien lo es,
ſudando para eſto, como del
balfamo ſe dize q̃ ſudan *Pecca-*
tribuit illi homo peccator; quaſi
balfami rerem ſudans pium ex-
hibeat compaſſionis affectum.
Alude a lo que del balfamo ſe
etriue, que es vn arbol pe-
queño, del qual para que ſal-
ga aquel licor precioſo, que
del toma el nombre, ſe le dà pri-
mero vn golpe a la parte del
Sol, y porello vã deſtilado en
gotas como ſudor. Aſi pues,
lo haga (dize el deuoto Pa-
dre) el hombre que quiſiere
cõpadecerſe pronechosamẽ-
te de ſu hermano, ponga los
ojos en Dios, q̃ es Sol, y verda-
dera luz, y corra vn poco por
ſi, luego llenarã, y aprouecha-
rã con ſu deuociõ, como bal-
famo precioſo. Aſi lo hazen
los deuotos de las Almas. Pon-
nen los ojos en Dios, por eu-
yo amor aman aqueſas Al-
mas bẽditas, y a viſta del cor-
ran por ſi, cortando por la ne-
ceſſidad que tienen de buo-
nas obras, para pagar por lo

que deuẽ a la buena juſticia:
y luego deſte golpe ſale el
balfamo de los ſufragios, con
cuyo olor, y virtud las Almas
de los fieles difuntos ſe reme-
dian, y aun las de los viuos ſe
confortan. Y eſta es la razon
que San Geronimo tuuo pa-
ra comparar los ſufragios al
balfamo.

19. Por eſſo es tan alabada,
y tan biẽ recibida eſta deuo-
cion, dõde quiera que ſe pre-
dica. Que como Debora de-
zia a los Principes del Pue-
blo de Iſrael, que los amaua
mucho de alma, y coraçõ,
por la reſolucion cõ que por
el remedio de ſus hermanos,
puſieron las vidas en peligro:
Cormeu diligit Principes Iſ-

Ind. 5. 9.

rael, quia propria voluntate ob-
tuliſti vos diſcriminari. Aſi la
Igleſia toda, ſignificada en
Debora, ſe publica por muy
aficionada a los deuotos de
las Almas de Purgatorio, que
ſon entre los otros fieles, co-
mo Principes entre los Plebe-
yos: *Cormeu diligit Principes*
Iſrael: Amaos mi alma, Prin-
cipes generoſos, amaos de co-
raçõ. Y que los ama aſi, por
el extremo de la caridad, con
que vã que cortan por ſi, cor-
tando por las comodidades
de ſus almas, y poniendolas
en peligro de verſe neceſſita-
das por acudir a las de los fie-
les difuntos: *Quia propria volũ-*

eate obtulistis vos discrimini.

10 Si bien es de notar, que así como aquel peligro, a q se expusieron los Principesq digo del Pueblo de Israel, era solo imaginario. Y quanto al juizio humano. *Secundum iudicium humanum*, glosa Nicolas de Lira, que en la verdad ningún peligro corrian, que Dios les tenía prometido que los tomaria a su cuenta, para que ninguno dellos peligrasse: *Nam secundum rei veritatem, ibi non erat periculum, quia assistebat ei diuinum presidium.* Así el peligro que corren de verse necesitados, aquellos que ofrecen sufragios por las almas, es fingido solamente por el rezelo humano; que en la realidad no ay peligro: que a donde tenemos el empeño de la palabra diuina, que nos promete, que por lo que dexaremos de bienes de la tierra, por su amor diuino, nos ha de dar ciento por vno; ningún lugar nos queda de dudar, de que acredita con la misma, y aun mayor recompensa, a aquellos que por caridad si quitaren de si alguna obra santa, para ofrecerla por las Almas que en el Purgatorio padecen: pues es este no solo mayor, mas el último, y supremo grado de la caridad.

CAPITULO IV.

Son en el merecimiento como martires, los que ofrecen sufragios por las Almas.

Díome confianza para proseguir este pñsamiento el Apostol san Pablo, que a aquellos que ofrecen sufragios por los difuntos, llama hombres que se bautizā por ellos: *Qui baptizantur pro mortuis.* Lo qual conforme a la frase de la Sagrada Escritura, fue lo mismo que llamarles hombres que martirizan por los difuntos. Bautismo llama Christo Señor nuestro al martirio, *potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum, & baptismo, quo ego baptizor baptizari?* Y a los martires, hombres que se bautizan: *Baptismo quo ego baptizor baptizabimini.* Y así lo mismo fue llamar a aquellos que ofrecen sufragios por las Almas, hombres que se bautizan por los difuntos, *qui baptizantur pro mortuis*, que declararlos por martires. Es verdad que lo dijo el Apostol, respecto de las penitencias, ayunos, y aspersiones con que algunos se martirizan por los difuntos, y deste modo es muy comunmente entendido, como lo obseruó

1. Cor. 15

19.

Mat. 10

38.

Ibidem.

S. Pablo

nuef.

nuestro Padre Maestro Fray Egidio, alegando muchos. Pedro tambien lo podemos del mismo modo dezir, respecto del peligro en que nos ponemos, de padecer nosotros en el Purgatorio, conforme a lo que queda dicho en el Capitulo precedente. Y puede ser, que por esto acrecentò luego el Apostol: *Ut quid, & nos periclitamur tota die?* Y nosotros para que nos andamos continuamente arriescando por ellos? Como si dixera, q̄ asi como ay hombres que se martirizan, con penitencias, que hazen por los difuntos, assi tambien con el peligro en que se ponen de padecer lo que ellos padecen en el Purgatorio, por pobres, y necesitados de buenas obras, que ofrecen por ellos.

2. Martires, sin duda los haze en el merecimiento este peligro, a que se ponen, este oluido, con que assi se tratan anteponiendolas necesidades de aquellas Almas benditas a las de las tuyas. De la ofrenda del pobre se dice en el Levitico; que es como ofrenda deuida: *Anima cum obtuleris oblationem sacrificij*. Porque delante de Dios (dize Nicollao de Lira) vale tanto esta ofrenda del pobre, como si ofreciese su propia vida; *hic ubi agitur de oblatione paupe-*

rum, conuenienter dicitur anima, & quia oblatio pauperis apud Deum reputatur, ac si obtulisset animam suam idest vitam suam. Quien no dixera que ofrecia la vida, por el Profeta, aquella deuota Sareptana, que en tiempo de grande hambre, no tenièdo mas que vn puñado de harina para si, y para sus hijos, de esse hiziesse vn bollo para regalarle? Que era, dize san Iuan Chrysostomo, ver al Profeta agasajado por la viuda, y regalado, sino verla a ella difunta, y con ella los hijos todos, pues todos los expuso consigo juntamente a la muerte, quando hospedò al Profeta con el pan que tenia para ellos? *Licebat Chrysost. videre eius viscera proiecta, & de Petro, Prophetam susceptum, cum in & Elia, tegram filiorum multitudinem tom. 5. sepulchro mandauit. Quantum fuit in vidua proposito omnes filij eius mortui sunt.* Lo mismo, pues digo de cada vno de aquellos, que dan lo que han menester. Y que por esso son de vida las ofrendas que haze el pobre. Agora pregunto, q̄ cosa es ser martir? Sino ofrecer la vida por los amigos? Christo lo dixo: *Maionem hanc dilectionem nemo habet, quam Ican. 15. ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* Que ofrenda mas parecida con la de los pobres, que la que hazen los de-

3. Re. 17
15,

Ican. 15
13.

uotos de las Almas? De los sufragios en que se exercitan de los que se priuan a si, teniēdo todos tanta necesidad de ellos, por acudirles a ellas? Luego si la ofrenda del pobre es como ofrenda de vida, ofrenda en que el merecimiento todo del martirio cōsiste, mayores son en el merecimiento todos los que ofrecen sufragios por las Almas; pues todos ofrecen lo que han menester como pobres.

3 Y es conforme a aquel auiso que la Sabiduria nos da en el Ecclesiastico: *Obaudire me diuini fructus*, otros leē, *filij sancti*, & *quasi rosa plantata super riuos aquarum fructificat*. Oidme santa gēte, tomad mi consejo, y fructificad como el rosal que tiene las raíces en el agua. I. viuid vna vida tal, que tengais en ella el merecimiento de martires sin serlo: *Fructum martyris facite*, dize Rabano en la Glosa ordinaria, que es la rosa simbolo del martirio, por la color de la sangre que representa del, y viuireis, digo esta vida tal, a poca costa por esso pudo la semejança no en qualquier rosal, mas en el q̄ tiene las raíces en el agua: *Quasi rosa plantata super riuos aquarum*. Y q̄ a esse respecto, cō poca ò ninguna costa de Labrador, se viste toda de flo-

res. Lo qual no acontece a las otras que estā apartadas del agua: que sino las podan, y cultiuan, sino las limpian, sino las cauan, no dan fruto. No reparais en la nouedad del dicho? Merecimiento de martirio, sin costa del? Es cosa nueva, martirio sin sangre, si. La parsimonia, ò moderacion con que viue vn rico: la largueça con que dà limosna a vn pobre; la castidad en el tiempo de la mocedad, son martirios sin sangre, dize San Bernardo: *Martyrium sine sanguine triplex est: paritas in ueritate: largitas in paupertate: castitas in iuuentute*. Cō todo, si son sin sangre, no son sin costa, antes por esso se llaman martirios sin sangre, porque en los dolores, y penaldades, se parecen con el martirio de sangre, sin llegar a derramarla. Que martirio, pues es este con que la Sabiduria nos combida; solo para el merecimiento? *Fructum martyris facite*, sin costa alguna de que se haga caso: *Quasi rosa plantata super riuos aquarum fructificat*? No hallareis otro sino la deuocion santa de las Almas. La qual aun quando cuesta tan poco, quā poco cuestan palabras, tienē el merecimiento del martirio, solo por el peligro en q̄ se ponen de padecer en el

D. Bern.
in sent.

Pur-

Purgatorio dilaciones de la vida eterna.

4. Antes de aqui mesmo co-
lizo, que no solo de martires,
mas aũ de mas que martires,
niẽ el merecimiento todos
los que en ella se exerci-
tan. De los martires es el me-
recimiento todo el dar, ò te-
ner voluntad de dar, esta vi-
da mortal que aqui viuimos,
por amor, y gloria de Dios.
Pues mas hazen los deuotos
que lo son de las Almas, que
en el Purgatorio padecen,
que se exponen a dar, no vna
vida mortal, mas la misma vi-
da inmortal, que es la gloria
eterna, por amor de las Al-
mas, exponiendose a carecer
della, en quanto en el Purga-
torio estuieren, por auer da-
do a otros las buenas obras,
que auian menester para si.
Y assi mas son que martires
en el merecimiento.

CAPITULO V.

*Tendrán premio mas que de
Doctores en el Cielo, aquellos
que por las Almas del Purga-
torio rue-
gan.*

Lo grarán todos los bien-
aueturados en el Cielo,
la gloria de comer en la mesa
del Rey del: *Sedebitis mecum*.

in mensa mea in Regno mro. Pe-
ro los que se huieren ocupa-
do en grangear la salvacion
de las Almas agenas, tendran
sobre esta gloria, el ver que se
regala Dios con los manjares
de las Almas, que ellos le pre-
sentã. Gran materia, y de muy
auentajado contento. Confi-
dera San Maximo, que no ca-
bian en si de plazer, los minis-
tros de las bodas de Canã,
quando vieron que el agua q̃
ellos auian traído, se auia cõ-
uertido en vino, de que bebiã
los combidados, con tan grã-
de gloria de Christo: *Obstu-
puit ergo minister attonitus, qui
aqua miserat, & vinum sume-
bat letatusque, nimum illa se
suis humeris fluẽta portasse, per
qua Dei esset gloria reuelata.*
Con quanta mas razon, pues
se alegrarã aquellos, q̃ se hu-
ieren aprouechado en la sal-
uacion de las Almas agenas,
quando presentadas en el cõ-
bite del Cielo, vieren que son
manjares de grande gloria, y
sabor, no digo ya de los com-
bidados, mas del mesmo Rey
del combite?

2. De aquellos que con la
predicaciõ, y doctrina huie-
ren acudido al remedio de las
Almas, serã tanta mayor la
gloria, que la de los otros,
quanto es mayor la hermo-
sura del Cielo estrellado, que
la de vna Estrella solamente.

*D. Max
ser. 1. de
Epipha,*

Dan. 12. *Ei spiritu Santo en Daniel* fulgebunt quasi splendor firmamenti.

13.

Aquellos que estudiaron para enseñar (*magistri scilicet aliorum*) es la Glosa de las Interlineales, relplandecerá en la gloria como el mismo Cielo: *Et qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stelle in perpetuas eternitates.* Y aquellos que vivieron tantamente, *& de iustis plurimi, quasi stella.* Lee

InterGl. Teodocion, relplandecerán como algunas de las estrellas del. Tanto mayor será la gloria de los Maestros, y Predicadores, que la de los otros que no lo fueron.

3 Pero toda esta gloria que da atrás, de la mucha que tendrán en el Cielo aquellos que con sufragios acudē al remedio de las Almas, que en el Purgatorio padecen. Porque si a los Maestros, y Predicadores los espera toda esta gloria en el Cielo, por el zelo con que en la tierra tratan de grangear Almas a Dios, como el mismo Señor lo dixo por Isaias. *Dedi propitiationem tuam Egyptum Ethiopiam, & Sabá pro te.* Entregueos a Egipto, y a Etiopia con los Sabeos para vuestra propiciacion, I. para que predican doles, y enseñandoles a ellos, grangeis para vosotros misericordia, y oxona en el Cielo: *Ut inde ad*

quiras tibi misericordiam, & coronam, predicando, scilicet Egyptijs, & Ethiopibus, dice la Glosa ordinaria. Tambien los que ofrecē sufragios por las Almas, hazen no solo lo mismo que los Maestros, ò Predicadores, aun mas, y mejor que ellos.

Glossa.

4 Los Maestros, ò Predicadores, para sacar a los hombres del estado miserable del pecado, y traerlos a Dios, acudenles con palabras, mas con obras no pueden; dizeles que salgan fuera, mas no los saca: confiesalo la Esposa: *Inuenerunt me vigiles, qui custodiunt Civitatem.* Hallaronme, dice ella, las centinelas que guardan la Ciudad. No dice que la llamaron, ò traxeron a la Ciudad, ò al gremio de la Iglesia, sino que la hallarō en ella: *Inuenerunt me.* Porque estas guardas son los Predicadores, y los Predicadores no son los que mueven interiormente a las Almas, para que se vayan a Dios; no son los que las llaman eficazmente, los que las trae. Esto es de Dios, en cuya mano están los coraçones, para mouerlos quando, y como fuere seruido: *Cor Regis in manu Domini, quocumque voluerit inclinabit illud.* Por esso dice la Esposa, que la hallarō; *Inuenerunt me.* Y no que la traxeron, ò la llamaron. Es de

Cant. 3. nu. 3.

San

Isa. 34. 3

*D. Bern. San Bernardo el pensam.
serm. 78 to. Bene se inuentam perhibuit
in Cant. ab his qui custodiunt Civitatem,*

*quæ à Domino Civitatis præcog
nitam tam se nouerat, & præuē
tam, quatenus illi talem inueni
rent, non facerent.* Los deuotos

de las Almas hazen mas. Acu
denles con obras que ofrecē
a Dios por ellas; y si con pala
bras de las oraciones que re
zan por la misma causa, escō
palabras que valē por obras,
y que con efecto las sacan del
fuego del Purgatorio, y las
meren en la possessiō del Cie
lo. Del modo que ya arriba
pudimos llamarles saluadores
y glorificadores de las Al
mas. *Ascendent saluatores. in*

*Lib sup
c. 6. 5. montem Sion.*

Ab die 5. Los Predicadores lla
mase en las Escripturas Sa
vlt.

1 Cor. 4. gradas, Padres de aquellas a
15. quien predicar, y enseñan las
verdades de la saluacion. *Per*

Euangelium ego vos genui, di
ze san Pablo, mas en el efecto

no lo son mas que en el cuy
dado. Como San Ioseph lo

fue de Christo nuestro Señor.
Padre parecia, y era llamado

assi del Señor, por el cuy
dado que tenia; mas en la

generacion del, no tenia
parte ninguna. Pues assi

los Predicadores, puesto que
padres parezcan de aquellos

que se conuierten, no lo son
en la verdad, mas que ayos q̃

delos cuydan Por esto orde
nò Dios, dize san Ambrosio,
que la Virgen Sâtissima, fue
se desposada cō vno; y concibi
esse de otro; concibiessse del
Espiritu Santo, siendo despo
sada con San Ioseph. Porque
en esto mistificamēte veamos
lo que le acontece a la Igle
sia Tambien cōcibe de vno,
y es desposada con otro; cō
cibe d l Espiritu Santo las Al
mas que se conuierten, y es
desposada con el Sacerdote,
con el Prelado, con el Predi
cador, o Maestro, que las en
señan; mas, *ad speciem,* dize el
Santo, quanto a las aparien
cias, o hermosura. I. no para
que lo sean, mas para que pa
rezcan padres de aquellos q̃
se conuierten, como San Io
seph, sin serlo parecia de Chris
to Señor nuestro: *Idèò fortas
se Sancta Maria* (son las pala
bras del Santo Arçobispo de
Milan) *alij nupta, ab alio reple
ta, quia, & singule Ecclesie, spi
ritu quidem replentur, & gra
tia iunguntur tamen temporali
ad speciem Sacerdoti.* Los deuo
tos de las Almas, no solo pa
recen, mas son en efecto pa
dres que las engendran a vna
nueva vida de gloria, en que
han de viuir para siēpre. Que
sien el Apocalipsi la genera
cion de Ephraim, es nombra
da por el nombre de Ioseph,
como lo obserua el Padre

*D. Amb.
lib. 1. in
Luc. 9.
larèt qui
dem.*

*Apoc. 7.
8.*

Ri

Rib. ibi. Ribera. *Vt meritis Ioseph misericordiam à Deo consequuta videatur*, porque se vea, dize el, que por los merecimientos de Iosef, alcançò la misericordia de que goza: tambien los deuotos que ofrecen sufragios por las Almas, cò ellos les alcança la misericordia de la gloria, en que viuen en el Paraiso. Luego fundamento tenemos para dezir, no solo que parecen, sino que en el efecto son aquellas Almas benditas, generacion de los deuotos, que los ofrecen por ellas, y ellos Padres dellas. Y por eso las introduze la Iglesia, diciendo: *Putredini dixi pater meus es, & mater mea vermi-*

Iob. 17.
14.

bus. Yo digo a la podedumbre; vos sois mi padre, y a los gusanos, vos sois mi madre. Quien es esta podedumbre, quien estos gusanos, sino el hombre, que en esso se ha de boluer, y reduzir? A los hombres pues, que aqui viuimos, confiesan las Almas, que les son padre, y madre, respecto de la vida que les dån, quando ofrecen sufragios por ellas,

6 Los Predicadores quando bien leuantan, cò la fuerza de la palabra diuina, al hombre al estado de la gracia, es vna gracia de que puede caer. Que ninguno en esta vida està seguro de caer della, por mucha que tenga. A todos di-

ze San Pablo: *Qui stat videat* *1. Cor. 10. 12.* *nec cadat*: aquel que està en pie, tema, vea no cayga. Los deuotos de las Almas, leuantan cò sus oraciones, y sufragios, las almas por quien los ofrecen a vna gracia consumada para la gloria, y en que han de viuir para siempre. Y vna cosa a otra, que afirma Christo Señor nuestro, q el mas pequeño de todos los Santos que ay en el Cielo, es mayor que el mayor de los Santos de la tierra: *Qui Mat. 12 minor est in Regno Cœlorum, sup. linea maior est eo*, porque aquel, *c. 2. n. 23* por pequeño que sea, goza la gracia con seguridad, y eslotro siempre con incertidumbre, y zelo de perderla, como ya arriba se dixo.

7 Y sobre todo, quando los Predicadores llegã a ofrecer las Almas a Dios, que cõuirtieron, no ofrecen mas q la voluntad con que trabajaron, que en la sustancia, y realidad, ninguna cosa hizieron. Dios es el que puso virtud en la palabra del Predicador, para que habiasse al coraçõ del oyente. Dios es el que lo ablandò para que se rindiesse a essa fuerza, Dios es en fin el Autor de la conuertido del hombre, que el Predicador, no es mas que mensagero de Christo. Los deuotos de las Almas, no

ofre-

ofrecen voluntad solamente que tuvieron de sacarlas a todas del Purgatorio; mas ofreciéndolas a ellas mismas, sacadas con el coste de sus sufragios de este fuego. Y puesto q para con Dios valga tanto la voluntad de quien mas no puede, como la obra: toda via la obra tiene mas vna ciertagracia, con que aun a Dios le lleua los ojos. Notolo San Ambrosio, poderando, q quando Dios preguntaua a Isaias, a quiẽ embiaria a aquella embaxada que le comunicaua?

Isai. 61. Quem mittam, & quis ibit nobis? Ya sabia de la voluntad con q el Profeta estava aparejado para obedecer, en todo lo que su Magestad le mandasse. Y con todo le preguntò, quiẽ iria? Si, dize el Sãro Doctor, como quien le preguntaua, siqueria el ir, porque puestro que sabia el la voluntad, quiso ver como la ponía por obra, ofreciendole al camino, que se le acrecienta a la buena voluntad, la gracia, cõ el afecto de la buena obra: Et

D. Amb. quãuis eius sciret affectu, expectauit tamen vocem, ut commularet gratiam.

8 Por manera, que lo que hazen pro de las Almas, los que ofrecen sufragios por las del Purgatorio, es mucho mas que todo lo q los Maestros, Doctores, ò Predicados,

res hazen. Y así, si grande es la gloria de los Doctores en el Cielo, por el cuidado con que se emplearon en gran gear la saluacion de las Almas ajenas, mucho mayor será de aquellos que hazen bien a las Almas, que en el Purgatorio padecen. Combidarecha Christo Señor nuestro a vnos, combidarecha a otros, pero a todos con aquellas palabras de S Iuan: *Afferre de piscibus quos predidisti hanc.* Venid combidareisme de este pescado de las Almas, ò hombres, que sacasteis del mar del mundo, ò del lago del Purgatorio, ya con las redes de la palabra Diuina, ya con las de los sufragios que ofrecisteis por ellas, que esse es el manjar que yo apetezco. Vendrán los Predicadores, ò Doctores, haránle plato de las Almas que conuirtieron; y quando vea lo mucho que se paga Dios de la ofrenda, recibirán de ello vna gloria (de la accidental hablo) tan grande, que respecto della, que de la gloria de todos los otros Santos, que no fueron Predicadores, tan pequeña, quanto más pequeña es vna Estrella que todo el Cielo. Vendrán los deuotos de las Almas del Purgatorio, y también hará plato a Dios de las que sacaron del. Quien podrá decla-

Ioan. 21. 10.

rar la gloria que por esso recibieron? Basta que la recibierõ mayor que la de los Predicadores. Porque si la ofrenda q̃ a Dios hazen es mas noble, y de mayor merecimiento, q̃ la de los Predicadores, como dicho tẽgo, tambiẽ serà a Dios mas accepta: y si mas accepta, mayor premio, mayor gloria avràn de tener. Y si mayor q̃ la de los Predicadores, siẽdo esta tan grande, vease quanto lo serà aquella, siendo la de los deuotos de las Almas.

CAPITVLO VI.

Rogar a Dios por las Almas, no solo es mayor misericordia que todas las que se hazen en la tierra, mas todas las misericordias junta- mente.

Muestra San Agustin mi Padre, que es obra de mayor misericordia acudir cõ limosnas a los viuos, que con sepultura a los difuntos, por lo que vã de vn cuerpo viuo, a vn cuerpo muerto: *Diuitur quanta possit esse remuneratio pro elemosynis quas viuẽtibus & scientibus exhibemus, sine*

P. Aug. que hoc apud Deum perit, quod lib. de cu ex animis hominũ membris, offerre pro sicq̃ diligentia que per soluitur mortuũ. Si Dios, dize el grande Padre, zend. c. 3

hazer tanto caso de la buẽna obra que se haze a los cuerpos muertos, quanto mas la harà de las que se hazen a los viuos; pues de los cuerpos, son mas nobles los viuos, que los difuntos? Del mismo modo, con la misma razon, se conuẽce, que es mayor la misericordia de que se vfa cõ las Almas, que en el Purgatorio padecẽ, q̃ toda la q̃ se emplea en los viuos, q̃ peregrinamos en la tierra (y hablo de la misericordia de los cuerpos; q̃ de la que pertenece a las Almas dellos, dirẽ adelante lo mismo.) Si la ventaja que haze el cuerpo viuo al difunto, es razon de ser mas preciada la misericordia de que se vfa con aquel, que de la que se vfa cõ este: tambien las Almas que en el Purgatorio padecen, hazen ventaja a los cuerpos todos de la tierra. Luego la misericordia que se vfa con ellas, serà mejor, que toda la que se emplea en los cuerpos de los que viuimos en la tierra.

2. Asi parece que lo definiò el Espiritu Santo, diziendo: *Illi viui misericordia sunt, quorum pietates non defuerunt*, Ecl. 44. Aquellos son hombres de misericordia, cuyas piedades no acabã (de los hombres habla) que hazen bien a las Almas, que en el Purgatorio padecen; ellos son los que hazen pie-

dades, I obras de misericordia, que no acaban. Las otras obras de misericordia acaban, cesan con la muerte de aquellos a quien se hacen. Estas que se emplean en las Almas de Purgatorio, nunca cesan, porque no cessa, ni cessará nunca el bien de la vida eterna, que por medio dellas reciben. Y assi los deuotos de las Almas de Purgatorio, son los hombres que hazen misericordias, que no acaban: *Quorum pietates non defuerunt.* Y de ellos se ha de entender lo que el Espiritu Santo dixo: *Illi viri sunt misericordiae*: Ellos son los hombres de misericordia. No ay otros hombres que son tambien de misericordia, y exercitan las obras della? Si ay: Si el Espiritu Santo lo negasse, negarase a si mismo, que muchas vezes lo dixo. Pues como solo de los deuotos de las Almas del Purgatorio dize, que ellos son los hombres de misericordia: *Illi sunt viri misericordiae*? Respondo, que lo dixo, porque quiso con esto declarar la ventaja, que hazen estos (de quien habla) a todos los otros que en otras misericordias se exercitan.

3 Como quando Christo Señor nuestro quiso declarar quanto mejor obra es de mi-

sericordia, acudir con remedio a las necesidades de los cuerpos viuos, que ocuparse en sepultar los difuntos. Ca-
llo, no quiso hablar, ni vna sola palabra, en la sepultura de los muertos. Por todas las otras discurre, a todas promete premio, para dexarlas con esto encomendadas. Venid, dirá, benditos de mi Padre celestial, y tomad possession del Reyno, que os está aparejado desde el principio del mundo; porque quando yo tuue hambre, me disteis de comer; quando tuue sed, me disteis de beber; quando peregrinaba, me recogisteis en vuestra casa. Y assi discurre por las otras obras de misericordia corporales. Solo de la misericordia de los que sepulta los muertos, no habla, ni vna sola palabra. No la tenia por obra de piedad? Si tenia; que sino la tuuiera por obra de misericordia, no alabara, como por este respecto alaba la liberalidad, con q la Magdalcna en casa de Simon le vngió su santissimo cuerpo, como quien le anticipaua la misericordia, de que entóces se vsaua cō los difuntos: *Opus enim*

Mat. 25

Mat. 26

nu 10. y

12.

Belarm.
in fine li.
2. de Po.

pos de los difuntos, y hablaba en las otras, para dexarlas en comendadas; como no habló tambien en esta de enterrar los muertos? *Quia hec elemosyna est omnium minima* (dize

el Docto Cardenal Belarmio, alegando por Autor de la sentencia a San Agustin mi Padre) Porque esta obra de misericordia, sin embargo de que lo es, es la mas pequeña, y menos loable de todas, a vista de las otras, que con los viuos se exercitan, quedase perdiendo esta de vista. Por esto no la quiso cōtar entre las otras. De la mesma suerte el Espiritu Sāto, de los deuotos de las Almas dixo: que ellos son los hōbres de misericordia: *Illi sunt viri misericordiae*. Porque respecto dellos, qualquier otros que en la misericordia se exercitan, quedan tan abaxo, que casi se desaparece. Lo qual, como digo, nasce de la ventaja que haze las Almas, a quien ellos con esta misericordia sirue, a los cuerpos todos de los viuos, a quienes cō todas las otras se acude.

4 Mas no solo por este respecto le podemos llamar mayor, y mejor, que todas las misericordias de que se usa con los viuos; sino porque esta de los sufragios con q̄ se acude a las Almas, es toda la misericordia juntamente. Toda di-

go, no solo respecto de la materia de la buena obra, no solo respecto de la persona a quien se haze; ni solo respecto del modo porque se haze; mas respecto de la materia, persona, y modo juntamente.

5 Respecto de la materia; porque si bien se considera (y con iderđo primero Iuan de S Geminiano, y despues del Mauburno Brugelēse, (en todas las materias en que podemos ser buenos para qualquier necesitado de la tierra, lo somos en efecto a las Almas que en el Purgatorio padecē, quando por ellas ofrecemos a Dios algun sufragio: *Subueniēdo defunctis qui sunt in Purgatorio, impletur opus misericordiae*. (digolo de S. Geminiano) Acudiendo cō sufragios a los difuntos q̄ padecen en Purgatorio, acudimos a todas las obras de Misericordia: *Qui orat pro defunctis* (dixo el Mauburno) *seperem misericordiae operat eis impendit*, quien ruega por los difuntos, en ellos exercita todas las siete obras de misericordia: *Cibat enim esurientes pauperes Angelorum, dū eas precibus deducit Regna Caelorum*, 2. *Potamus ferientes, dum dicunt: Sitit, ult anima mea ad Deum fontem viuū*, 3. *Vestimus nudos nuptiali veste vestitu de aurato*, 4. *Peregrinos, & exules, hospitamus*, dum

Ioan. de
S. Gem.
est in fun-
ner. 44.
serm. 9.

Maub.
Brugal.
rose. tit.
37. c. 5.

*dum in domum Domini letantes precibus deducimus, 5. Cap-
tivos de carcere educimus 6. In-
firmos illos, & amore languen-
tes visitamus. 7. In terra ran-
dem viventium in Domino sepe-
limus.* Con estos ruegos que
ofrecemos por ellos, les da-
mos a comer del pan de los
Angeles, que es el manteni-
miento de que tienen ham-
bre; matamosle la sed, en que
ardē de la vista clara de Dios;
vestimosles con el vestido de
gloria, sin el qual estan como
desnudos, y con el qual serā
admitidos en las bodas del
Rey del Cielo; damos hospe-
daje a peregrinos, y damosle
en la Casa del Señor, que es
lo que ellos solo desean; li-
bramoslos de la carcel en que
estan presos, y detenidos; visi-
tamoslos con el deseado con-
suelo en la dolencia, que pa-
decen de las soledades, y an-
sias del Cielo; y sepultamos-
los, I. damoslos descanso en
la tierra de los que viuen en
el Señor. Y si aquello del
Eclesiastes; *Mitte panem tuum
super transeuntes aquas,* se en-
tiende, como yo pienso, y di-
rā adelāte, de la limosna que
se haze a los difuntos, decla-
rase galantemente con esto
lo que se sigue: *Da partem sep-
tem, nec non, & octo.* Dadles, ò
ofreced las sufragios, que las
siete partes que las dais en

ellos, con ellas tambien les
dais las ocho. Porque los su-
fragios que ofrecen por ellas,
les valen, no solo el biē todo
de las siete obras de Misericor-
dia; mas aun el premio de las
ocho Bienauenturanças, que
es la vista clara de Dios, esse
es el premio de todas.

6. Tambien respecto de la
persona a quien se haze, es de
toda la Misericordia qual-
quier sufragio cō que les acu-
dimos. En las obras de miseri-
cordia, fuera de la materia
dellas, acostumbramos repa-
rar mucho en el respecto de
la persona a quien se hazen.
Vnos queremos q̄ sea la mas
necesitada; otros, la mas vir-
tuosa; otros, la que mas nos
toca. Y pocas vezes se halla
persona en quien todos estos
respectos concurren. Pero ha-
llase en el Purgatorio, en dō-
de cada vna de aquellas Al-
mas que alli padecen, es mas
necesitada, que todos los ne-
cesitados de la tierra; pues
destos ninguno ay que no
pueda, ò ayudarse a si, ò pe-
dir a otro que le ayude; y las
del Purgatorio, ni pueden
ayudarse a si, que ya no estā
en esse estado; ni pedirnos
a nosotros que las ayude-
mos, que ni a todas se conce-
de esta licencia. Tambiē cada
vna dellas es mas santa, mas
virtuosa, q̄ todos los virtu-
M3 fos

Ec.c. II.

Infra. c.
7. nn. 4.

fos de la tierra; pues los de la tierra aũ pecan, y puedẽ cada dia pecar; y ellas ya, ni pecan, ni pecar pueden, que eſtan en amiſtad de Dios, y en gracia confirmadas. Finalmente, cada vna dellas nos toca mas, de lo que nos tocan todos los viuos de la tierra; porque de los viuos, ninguno eſtã tanto a nueſtro cuidado, que no eſtẽ mas al de Dios. *Tibi dereli-ctus eſt pauper*, dixo el Profeta; y de las Almas que en el Purgatorio padecen, puſo Dios todo el remedio en los ſufragios, y oraciones, q̃ por ellas ofrecemos, como arriba diximos.

7 Eſdel meſmo modo, de toda la miſericordia eſta obra, reſpecto del modo con que ſe haze. Quedẽſcamos en vna obra buena, para que ſea perfecta? Que no ſe venda, ni aun por ruegos al pobre neceſitado? Que no ſe le mire al roſtro quãdo la recibe, por que no ſe auerguence? Que ſe le haga en ſecreto? Pues todo eſſo hallareis en la deuocion de aquellos que acuden con ſufragios a las Almas que en el Purgatorio padecen. Claro eſtã, que ellos no lo vendẽ por ruegos, pues ay tan poco lugar de hazerlos ellas. Clarõ eſtã, que ellas no miran a la cara quando les acuden con ſufragios, pues no las ven, Cla-

ro eſtã, que les hazen en ſecreto a queſſe bien, pues deſta deuocion, ſolo podrà Dios dar della teſtimonio, que lo es de todos. Por donde por todos caminos es eſta obra de toda la miſericordia juntamente.

8 Deſto os doy vn lugar marauilloſo en la Sagrada Eſcritura. Nora San Cirilo, referido en la Gloſſa, q̃ de todas las mugeres de todos los Patriarcas antiguos, ninguna huuo, en cuya ſepultura ſe leuantãſe titulo, ò columna, ſino a Rachel. *Erexit Iacob titulum ſuper ſepulchrum eius*, dixo el diuino Texto. Leuantõ Iacob vn titulo (San Ambroſio le llama columna) ſobre la ſepultura de Rachel; aduierte bien Nicolao de Lira, que leuantarle Iacob, a queſte titulo, ò columna, fue como encomendarla a la memoria del Pueblo, para que la tuueſſen de rogar a Dios por ella, (que ya en aquel tiempo ſe acostumbrauan eſtos titulos, ò letreros, para eſte fin:) *Vt ſic mortui, in memoria hominum remanerent, ad orandum pro ipſis*. Mas deſto meſmo pregunto yo la razon. Si el titulo, ò columna ſe leuantaua ſobre las ſepulturas, para despertar en los fieles la deuociõ de las Almas, porque no ſe leuantõ ſobre las ſepulturas de todas eſſas mugeres de los Santos.

Pa.

Sup. lib.
2. cap 4.

Gen. 35.
D. Amb.
lib. 2. de
Iacob c.
7.
Lyra ibi

D. Cypr.
Glo. Lo-
uan.

Patriarcas, de que habla el diuino Texto, sino sobre la sepultura de Rachel? Respòdo, que assi lo ordenò el Espiritu diuino, porque Rachel era figura de la Iglesia, de la ley de gracia, como aqui lo nota el mesmo S^a Cirilo, ya referido (puesto que và continuando con otro pensamièto que no me sirue por agora:) *Soli Racheli Cippus erectus est: ea enim typum gessit Ecclesia.* Y como la Iglesia Santa es Espòsa de Christo, quiso el diuino Espiritu señalarla con la deuociò de las Almas, que es toda la misericordia junta. Que essa es la señal de la Espòsa verdadera de Christo, el conocerse en ella vnas entrañas de misericordia, semejantes a las de su diuino Espòso: *Viscera misericordia, in quibus visita uis nos.* Con esta señal aquel criado de Abraham Eliazer, alũbrado por Dios, como lo entienden comunmente, los S^atos Padres, tratò de conocer qualera la Espòsa que conuenia para serlo de Isaac: *Igitur puella, cui ego dixero, inclina hydriam tuam, & bibe m, & illa responderit, bibe, quim, & camellis tuis dabo potum, ipsa est, quã preparasti seruo tuo Isaac.* La muger en quien yo hallarè vnas entrañas tan grandes de misericordia, que pidiendola yo vn jarro de agua, ella

no solo me la dè a mi mas aũ me la ofrezca para mis camellos, essa quiere Dios que sea espòsa de Isaac. Dà por ella razon la Glossa, perché era Isaac figura de Christo, y de Christo, tal ha de ser la Espòsa: *Talis anima futura est Sponsa Christi*, llena de misericordia como èl. Pues quando el diuino Espòso quiere señalar la Iglesia en Rachel, significada con señal de Espòsa suya, ordena, que sobre la sepultura de Rachel se leuante vn titulo de deuocion de las Almas; porque la señal, por la qual se conoce la Espòsa de Christo, es vna misericordia grande, vna misericordia de entrañas, y tal es la deuocion de las Almas, que es toda la misericordia juntamente.

Glossa.

CAPITULO VII.

Los bienhechores de las Almas, no solo vencen las liberalidades a todos los liberales de la tierra, mas aun son magnificos como Reyes.

Dos fuerres ay de liberales entre los hombres; vnos que lo son por humanidad, otros q lo son por caridad. Por humanidad sò liberales aquellos q da mouidos de algun respecto humano, de la amistad, del parentesco del

Gen. 24.
13.

interès, de la alabáca, ò otros que se parecen con estos. Por caridad dan aquellos, que ponen los ojos en la vnion con que todos nos vnimos con Dios; y solo por este respeto dan las dadivas que reparten. De aquellos es muy sabido lo que dixo Filon Hebreo, que no tienen mas de liberales, q̄ el nombre; pues dan como vendido, por esse precio de respetos, todo el biẽ que hacen. *Vendunt magis, quam donant ipsi quoque, qui gratis largiri dicuntur.* Estotros es verdad que dan de gracia, que dā por caridad, y la caridad no mira a respetos, ò intereses: *Non querit, quæ sua sunt*, dixo San Pablo. Pero bien considerado, ni estos dan con liberalidad verdadera. Porque, ò dan a quien les pide, y ya no dān del todo graciosa-mente, pues dan vendida por ruegos la buena obra que hacen. *Non tulit gratis qui cum rogasset accepit*, dixo Seneca. De donde es lo que de Alexandro Seneco escribe Lampri-
Lampri- in vit. eius.
 que primero llamaua este Emperador para las dadivas, q̄ queria hazer a aquellos, que no le pedían; que a aquellos que le sollicitauā con ruegos. Queria dar gracioramente, y no tenía por graciosa la dadiva que se recibia por ruegos. O dan a aque-

llos que ven, y conocen; y también deste modo dan menos graciosamente, pues la necesidad dellos es como peticiõ, que les mueue. Y de aì les nace a los pobres el vsar de tantos disfraces para manifestar sus necesidades, porque saben que así como a las ouejas a la vista de las machadas varas, ò remendadas, que Iacob les ponía delante, concebían los corderillos tales quales ellos deseaua. Así los fieles (dize la Glossa Moral) a la vista de los remiendos, ò llagas de los miserables, concibē tales pensamientos, quales los desca la necesidad dellos, penlamientos de piedad, con que les hacen limolina: *Designatur, quod fratres pauperes compulsi sunt, exponere fidelibus (qui per omnes designantur) suas varias necessitates; & per hoc plurimi fideles conceperunt propositi benefacere eis.* Quien dē, a quien no vè, ni conoce, hallate con dificultad en la tierra. Muy raro es del que así obra, y es de casi todos, lo que dezia Naual: *Tollam panes meos, & dabo viris, quos nescio vnde sunt.* Tomaré yo de mis bienes, y repartirélos con gente que no conoce.

2. Añás quedan luego los liberales rodos de la tierra, a los deuotos de las Almas. Y

tan

Ph. Hebr.

1. Cor. 13.5.

Seneca.

Lampri- in vit. eius.

Gen. 30.

22.

Gl. Moral. ibi.

1. Reg.

25.1.

tan arràs, que el Espíritu Sã-
to en el Ecclesiastico, hablan-
Ecl. c. 7. do juntamente en las limos-
n. 6. & nas de los pobres viuos: *Pau-*
37. *peri porrige manum tuam:* y en
los sufragios de los difuntos:
Mortui non prohibeas gratiã,
Turrian dellos lo entiende Turriano,
li. 4. pr. a estos les llamò gracia, a aque-
can. A llos no. Como dando a entẽ-
post. c. 14 der que de todas las dadiuas
de los hombres, la que se dà
de gracia, es solo la de los su-
fragios que por los difuntos
se ofrecen.

3 Y con razon, pues, dan
primeramente un respectos
de carne, y sangre, que ya no
los puede auer entre aquellas
Almas, y ellos, pues falta sen-
sible comunicacion sobre q̃
ellos se fundan: y así dellos di-
Cant. 2. ze el Diuino Esposo: *Vinea*
12. *florentes dederunt odorem suũ.*
Las viñas floridas dieron ya
su olor: *Non vèdiderunt,* acre-
Ber. ser. ciente S. Bernardo. Note se q̃
60. sup. no venden las viñas su olor,
cant. sino que lo dãn: *Dederunt odo-*
Ath. lib. *rem suum,* Idest, de gracia sin
2. c. 1. n. precio. Y quien son estas vi-
7. ñas? Sino los deuotos? Que
como las viñas quando flo-
recen, hazen tambien que el
vino florezca (arriba queda
ya con San Atanasio dicho)
así ellos con los sufragios q̃
por las Almas ofrecen, hazẽ
que el Purgatorio todo se ale-
gre. Viñas son, pues, estos de-

uotos, y como viñas dan gra-
ciosamente el olor de los su-
fragios. *Vinea florètes dederunt*
odorem suum, dádolo solo por
caridad, *non vendiderunt,* y sin
mezcla de algun respecto hu-
mano.

4 Y sobre esto dan a quiẽ
no ven Que es la razon por-
que en el Ecclesiastes, se les di-
ze: *Mitte panem tuum super* *Ec. 11.1*
transcutes aquas. Mandad
vuestro pan sobre las aguas q̃
passan; mandad (dixo Cayeta-
no) a los pobres ausentes, que
estãn en lugares distantes:
Mittendam scilicet elemosy-
nam, per maria, & flumina ad
distantes pauperes: coligelo de
la palabra, *mitte*, que esto es
lo que significa. Antes della
mesmo infiero yo, que, como
dixe, con los deuotos de las
Almas se habla a la letra en
este lugar. Que sino se habla-
ra con ellos, no se antepu-
sieran los pobres ausentes a
los presentes, los distantes,
a los vezinos auiendo Dios
en el Exodo por lo contra-
rio antepuesto los pobres ve-
zinos a los distantes: *Sin au-* *Ex. 12.*
tem minor est numerus, vt suffi- *4.*
cere possit adulescendum ag-
num, a sumet vicinum suum, qui
iunctus est domui sue: Mas an-
teponenie aqui los pobres dis-
tantes, a los vezinos. Porque
por los distantes se entienden
los del Purgatorio; y estos,

como dirẽmos adelãte, quie-
re Dios que se antepongan a
los vicios, que estãn con noso-
tros. Hablase pues, con los de-
uotos de las Almas, y a ellos
dize el Espiritu diuino, se les
diga no queden, sino que em-
bien su pan, ò su limosna. *Mit-
te panem tuum*, a aquellas Al-
mas benditas, para significar
que tu dar es mandar, pues
dan como quien manda, dãn-
do a quien no ven, ni cono-
cen, mas que por fee.

5 Y es este vn singular ar-
gumento de vna liberalidad
diuina. Dios parece Ioseph a
sus hermanos, quando halla-
ron, que en las bocas de los
coñales, les auia buuelto a me-
ter el precio del trigo, que les
auian comprado: *Quid nam
est hoc; quod fecit nobis Deus?*
Sin duda, porque considera-
ron que vendia de gracia co-
mo Dios; y tan de gracia, que
no solo les boluia el precio
del trigo, que les auia vendi-
do, sino q lo boluia despues
de despedidos del, quando ya
no les podia ver el rostro, y ni
se lo agradecian a el. Pues co-
mo no parecerãn en la libera-
lidad Dioses, cada vno de a-
quellos que hazen bien a las
Almas de Purgatorio, a quiẽ
considera, que no dan tanto
como mandan; el bien que ha-
zen, pues lo hazẽ a ausentes,
cuyos rostros no ven para pa-

gar-se de la buena obra, por lo
menos con el agradecimien-
to que en ellos les conocie-
ren?

6 De donde se les sigue
otra hidalguia particular, q
es dar de modo que no ces-
sen nunca de dar. Asi quiere
el Espiritu Santo, que de el li-
beral verdadero, que en los
Prouerbios instruye: *Miseri-
cordia, ac fides non deserant te.*
No os desampare nũca la mi-
sericordia de que deueis vsar
con los pobres necessitados
della. No dize (nota San Iuan
Chrisostomo) dad vna vez li-
mosna, ò dos, ò tres, ò diez, ò
ciento, mas siempre: *Non de-
serat te; no os falte nunca esta
misericordia; no cessẽis nun-
ca de darla: Non dicit semel fa-
cias, neque secũdo, neque tertio,
neque decies, neque ceteries, sed
perpetuo.* Deste modo dan los
deuotos, que ofrecen sufra-
gios por las Almas; porque
dan a quien no ven, ni saben,
quãto es lo que sea menester
para remedio de las necesi-
dades aque acuden: entonces
la mesma caridad q les mue-
uen para que dèn, los obliga
aque no cessen nunca de dar,
porque tambien en esto se pa-
rezcan con Dios. Cuyas da-
diuas son como las aguas del
rìo que van corriendo: *Dat*
omnibus affluenter, dize San-
tiago: vã vnas, despues dellas
otras,

*Prou. 3.
3.
Chrisost.
in praef.
10.
ad Phil.*

*Gen. 42
28.*

*Iacob.
5.*

otras, y como el rio nunca cessa de correr, assi, ni la liberalidad diuina de hazernos fauores, y mercedes.

7 Y no solo vencen en la liberalidad los deuotos de las Almas, a los liberales todos de la tierra, como dicho queda; mas aun dan con magnificēcia, virtud propia de Principes. La magnificēcia es vna virtud, que se ocupa en hazer cosas grandes con gastos grandes: *Ad Magnificentiam pertinet* (enseña Santo Tomas) *magnum sumptus facere, ad hoc, ut opus magnum conuenienter fiat*. Grande es la obra de que tratan los deuotos destas Almas, pues tratan de darles casa allà en el Cielo. Grandes tambien son los gastos, pues se haze en monedas de obras buenas, de las quales ninguno puede hazer con desperdicio, sin que se arriesgue a que le falte, como muchas vezes diximos. Y esto basta para q̄ sean grādes los gastos. A aquellos ricos que acudian cō sus limosnas para las obras del Templo, mucho era lo que dauā: *Multiduites iactabant multa*, dize San Marcos. Y con todo afirma Christo Señor nuestro, que vna viuda q̄ no auia dado para las obras mesmas, mas que dos mara-

bus misit: y dà luego la razō, porque los ricos dieron de lo que les sobraua, y esta pobre viuda diò lo que para su sustentento auia menester: *Omnes enim ex eo, quod abundabat illis miserunt. Hec uero de pecunia sua, que habuit, misit totum victum suum*. Pues assi como esta viuda, dando tan poco, diò mas que lo que muchos dieron, porque diò de lo que para si auia menester; del mesmo modo cada vno de aquellos que dà, ò ofrece alguna obra buena, para rescate de las Almas, por pequeña que ella sea, dà mas que mucho, pues dà de lo que ha menester para si. Y si magnificencia es hazer obras grandes, con gastos grandes; magnificos son los deuotos de las Almas, que les dan casa tan grande, como es el Cielo, cō costa de obras buenas, que es siempre grande, pues siempre las han menester.

8 Y con esto se entiende bien lo que el diuino Esposo dixo al Alma tanta: *Come capitis tui rex ligatus in transcurribus*, assi leyeron los Serenta, por lo que està en nuestra vulgata: *Sicut purpura Regis vincit canalibus*. Los cabellos de vuestra cabeça. I. los pensamientos vuestros significados en ellos, son como yn Rey q̄ està atado en los caminos. Sec-

Cant. -
Septuag.
vulga

D. Tho.
2. 2. q. 13.
4. art. 3.
in corp.

Mar. 12.
41.

Vidua hac pauper plus omni-

mejãça a la primera vista, dificultosa de entender, mas clara i la aplicamos a lo que de la magnificẽcia de los deuotos de las Almas queda dicho. Ellos son los que tienen los pensamientos atados en los caminos del Purgatorio, que es el passo comun de casi todos los que suben al Cielo, para poder acudir a todos los que en el penã. Y como estos pensamientos son tan magnificos, comparanse al Rey: *Comae capitis tui, sicut Rex. Que* es la magnificẽcia virtud propia de los Reyes. Porque se vea que son los deuotos de las Almas, no solo liberales sobre todos los otros hombres, mas como Reyes magnificos, y liberales.

9 Sino que porque, ni en esto les faltasse la semejança de Dios, son magnificos sin pecado. De Dios se dize en el diuino Texto, por excelencia digna de su grandeza, que es magnifico en santidad. I. sin pecado: *Magnificus in sanctitate.* Ser magnifico (dize Nicolao de Lira) tambien se halla en los hombres, pero es por la mayor parte cõ mezcla de pecado, que vã embuelto cõ la grandeza de las obras, y de los gastos en que la magnificencia humana se exercita. Ser magnifico sin pecado, es propio atributo de Dios: *Es-*

Et autem hominum aliquando licet sint magna, tamen frequenter sunt mala: sed Dei facta non possunt esse, nisi sancta. Pero la magnificencia de los que hazen bien a las Almas de Purgatorio, comunica tambien cõ Dios en este atributo, pues es magnificencia santa, y que santifica: *Sancta, & salubris cogitatio est pro defunctis exorare.* 2. Mac. 12. 46.

CAPITVLO VIII.

Solo de los bienhechores de las Almas despues de Dios, se puede por algun modo dezir, que dando, quedan poseyendo aquello mesmo que dan.

Tiene Dios en sus dadivas, vna felicidad digna de su grandeza, y es, que por mas que dà, nunca se empobrece: *Tam diues, tam largus est* (palabras de San Ambrosio) *ut cum omnia dederit, nihilominus omnia ipse possideat.* Es nuestro Señor tan rico, tan liberal, que dándolo como liberal todo, tambien lo posee como rico. Antes el auerlo dado todo, es razon de comẽçar de nuevo a poseerlo. Antes que Dios criasse los bienes que criò, y cria, no podemos dezir del, que ya los poseïa, pues aun no los auia en el mun-

Exod. 15
21.

Lira libi

V. Amb.
ser. 5. de
Domi. 3.
aduertus

mundo: començò a possederlos; quando començò a criarlos. Y assi ta lexos està de perderlos, è padecer en ellos falta por auerlos repartido que antes, desde que los reparte, comiença de nuevo a señorearse dellos, con aquel dominio actual, que antes que los criasse aun no tenia.

2. De los hombres no ay ninguno que pueda imitar esta felicidad de la liberalidad diuina. A todos faltalo que dan: *Vbi sua largiuntur alijs, que habent imminuat*; dize S. Basilio. Digalo David, que siendo vn Rey grande, y poderoso, de si confiesa, q̄ para juntar los tesoros con que se auian de hazer los gattos del Templo, cercenaua los ordinarios de su casa, y le mataba de hambre: *Ego in paupertate mea; otros leen: in afflictione mea preparauit impensas domus Domini*: Como quien sabia, que lo que por vna parte gastasse, le faltaria por la otra.

3. Solo los bienhechores de las Almas, dádoles a ellas, assi se enriquezen. Que esa quella bienauenturança que prediçò san Iuan Damasceno; desta caridad que se usa con ellas: *Tunc* (dize el Sato)

Damas. scilicet pro consummata charitatis terminus, ac beatitudo attingitur, dum in proximo anime sue beneficit. Y no es pequeña, hazer se

bien a si qualquiera que lo haze a ellas. Lo que no entiende el docto Padre, (solo del merecimiento en que creen (como adelante diremos) aquellos que ofrecen suffragios por las Almas; que esto es comun a esta cõ todas las otras obras de caridad. Mas quiso dezir, pues habla particularmente de la caridad, que con las Almas del Purgatorio se vya. Y lo que yo entiendo es, que habia el Santo del valor, ò satisfaccion de las obras santas, en que los deuotos que lo son de las Almas, se exercitan. Y en esta dize, que nos aprovechamos a nosotros, quando por ellas los ofrecemos: *Dum in proximo, anime sue beneficit*. No porq̄ a nosotros nos valga para satisfacciõ de nuestras culpas, lo mesmo q̄ ofrecemos por ellas para satisfaccion de lo q̄ deuen; mas porque la voluntad con que hazemos esta ofrenda, con nosotros queda, y nos aprovecha a nosotros, para satisfacer por nosotros a Dios. Por manera, que siempre que ofrecemos por las Almas nuestro ayuno, nuestra limosna, nuestra Misa, nuestra oracion, ò qualquier otra obra santa, juntamente pagamos por ellas, y pagamos por nosotros; por ellas, cõ lo q̄ valen esas obras santas, por nosotros, con

lo que vale la voluntad con que las ofrecemos, por aquellas benditas Almas; Theologia que el Padre Suarez dexò bien declarada.

Suarez.

4. to. d.

3 p. dist.

48. sect.

3. m. 7.

4 Y por ventura, que con este pensamiento dixo San Pablo (agora segunda vez explicado) que los hombres que ofrecen sufragios por las Almas de Purgatorio, son como hombres que se bautizan por los difuntos. *Qui baptizantur pro mortuis*. Aludiendo no solo al martirio, como arriba diximos, mas tambien al Sacramento santo del Bautismo. Pensamiento que representa dificultad. Porque quise por las Almas ofrecer sufragios, dellas es cierto que trata, y no de si. Si dixera el Apostol, que aquellos que ofrecen sufragios por las Almas, las bautizan a ellas, entenderiamos que queria decir, que los sufragios por ellas son como bautismo que las purifica. Pero no dize así, sino que los deuotos que ofrecen sufragios por ellas, son como hombres que se bautizan a si por los muertos. Con todo habla muy al proposito en lo que estamos. Bautizanse, dize, a si: *Qui baptizantur, quando los ofrecē por ellos; pro mortuis*, porque quiso que supiesemos, que si los sufragios para los difuntos, son ref

cate que los libra, tambien para los viuos, la deuocion con que los ofrecen, es vn como bautismo, en que perdonada la culpa, se perdona tambien la pena, y que con la misma ofrenda, y del mismo modo, que les aprouechana ellos, se aprouechana si: *In proximo anima sua benefacit*.

5 Y es el misterio de aquella razon, con que de la caridad se dize, que se anima a hazer rostro al Purgatorio, y la car del las Almas que en el penan; *dura sicut infernus* *emulatio*, así interpreta Filó. 6. Carpacio estas palabras. Atreuese con el Purgatorio la caridad. Y en que se funda? Fundase (acrecenta el Texto Sagrado) en saber que las buenas obras que lleva consigo: *Lampades eius*, son fuego de llamaradas, *lampedes ignis, atque flammarum*. Razon notable. Si la caridad se animasse contra el Purgatorio, cō ver que las lagrimas que derrama enternece de las Almas que en el estan, son agua para el fuego que las atormenta, no me espantara. Pero que lo q̃ la dà animo, sea saber que son sus obras de fuego? Si, y pues to que escondido, terà facil de entender el espiritu desta razon, si consideramos que el fuego se comunica, calienta, quema, y haze todas sus obras,

Cant. 2. 6.

Phil. Car pat. sub Bibliot. tom. 1.

obras sin perder de si ninguna cosa. Lo mismo, pues, le acontece a la caridad con sus obras; comunicalas, aplicalas a aquellas. Almas benditas, ofreciéndolas a Dios N. Señor por ellas, y con todo no le hacen ninguna falta, porque si por vna parte las da, por otra se le acrecienta la voluntad, con que las da. *In proximo anime sue benefacit*, que es tambien obra buena, antes mejor que todas las que ofrece, pues les grangea vn merecimiento como de martires, conforme a lo que queda dicho arriba en el capitulo quarto. Este, pues, es el espiritu con que de la caridad se dice, que por esso se arrece a hazer rostro al Purgatorio: *Dura sicut infernus emulatio*, ofreciendofu fragios por las Almas que en el peni, porque sabe que son de fuego sus obras: *Lampedes eius, lampades ignis, atque flammam*. I. sabe que como de fuego, pueden comunicarle sin perdida de aquel que las comunica.

6. Fue finalmente figura desta verdad, aquella Sarepna viuda, de quien se habla en el capitulo quarto de los Reyes. La qual en quanto tubo el azeite en la balsa, ni le bastaua para si, ni podia pagar con lo que deuia. Como començó a repartirlo por las bali-

jas agenas de las vezinas, luego tubo para su casa, y para pagar todo lo que deuia. Asi nosotros en quanto tenemos guardado para nosotros, solamente el azeite de la caridad, vivimos pobres de buenas obras, y endeudados con Dios; pero si tratamos de pasarlo a las baltas agenas de las vezinas, I. si tratamos de comunicar con caridad a las Almas del fuego del Purgatorio, las obras buenas que tenemos, ellas quedarán provechadas, y nosotros tambien pagamos lo que debemos por nuestras culpas, por el modo que queda dicho.

7. Digamos luego, que es particular bienauenturança de los deuotos de las Almas, que dandoles a ellas, a si se enriquezen: *Consummata charitatis terminus, ac beatitudo attingitur, dum in proximo anime sue benefacit*. Los otros hombres, quanto mas dan, tanto menos tienen: *Vbi sua largitur alij; que habet, imminuit*. Por el contrario los deuotos de las Almas, quanto mas a ellas les dan, tanto mas tienen. Si las enriquezen a ellas, tambien se enriquezen a si: a ellas con las obras santas que en su socorro ofrecen; a si con la voluntad con que las ofrecen. Bienauenturança, parecida con la de Dios, de quien dixi-

mos, que con lo que nos da a nosotros, se enriqueze por nuevo modo a si.

CAPITULO IX.

En la felicidad de cantar alabanzas a Dios, quedá muy atrás a los devotos de las Almas, no solo los miserables de la tierra, mas aun los bienaventurados del Cielo.

Bienaventurados, dixo David, que son los que moran en la Casa del Señor, porque podrá alabarle siempre:

Ps. 83. 5 Beati, qui habitant in domo tua Domine, in secula seculorum, laudabunt te. Como si dixera, que si viviesen en la tierra, no lo podrian hazer No porque niegue que es Dios en la tierra alabado. Nosotros los que vivimos, dize el mesmo, alabamos al Señor: Nos qui, vivimus beneatimus Domino.

Ps. 113. 18. Y si sabemos aplicarnos con la gracia divina, podemos siempre, y continuamente alabarle. Como lo prometia el mesmo Profeta, hazer. Diré de Dios bien en todo tiempo, siempre se hallará en mi boca

Ps. 33. 8. tu alabanza: Benedicam Dominum in omni tempore, semper laus eius in ore meo. No quiso, pues, negar David, q es alabado Dios en la tierra, mas qui-

so significar, que las alabanzas que aquí le damos, no se pueden llamar alabanzas comparadas, con las que le da los Bienaventurados en el Cielo. Ellos alaban lo que ven muy claramente, nosotros lo que no vemos mas que a oscuras, que de esse modo se ve lo q la Fè descubre solamente. Ellos lo alaban con certeza de poseerlo para siempre, nosotros con el miedo de perderlo. Alá es alabado continuamente, acá con mil interpolaciones, nacidas agora del cuerpo que nos carga, o haze caer abaxo, como se dize en la Sabiduria, agora del pensamiento que nos huye, agora de peticiones q es necesario hazer nosotros. Dificultades todas que bien muestran que vá tanto de unas alabanzas a otras, quanto vá del músico que canta de natural al que canta por arte, como sobre este lugar lo advirtió vn Expositor del moderno. Cantan finalmente los Bienaventurados con confianza de que son a Dios aceptos, y que de oírlos tiene gusto: *Sap. 9. 15. nec vox tua in auribus meis: vox enim tua dulcis. Nosotros cantamos siempre con inextinguible dumbre, y con rezelo, si desagradares a Dios: Nemo scit utrum odio, an amore dignus sit. Donde es lo que cada uno*

Sap. 9. 15.

Lorinus

Cant. 2.

Eccl. 9.

yno

vno de los Bienaventurados
 acostumbra dezir a Dios,
 como lo testifica Dauid: *Con-
 cidisti faccum meum, & ex-
 cidisti me letitia, ut cante tibi
 gloria mea, & non compungar.*
 Bendito seas, Señor, que fuisteis
 seruido de sacarme del
 fango, ó lodo de la tristeza en
 que vivia, y me trocasteis
 en contento, y placer, para
 que pueda ya mi espíritu lla-
 maros gloria mia, sin re-
 mordimiento de conciencia.
 Como? Y en la tierra no po-
 dia el bienaventurado, quando
 en ella vivia, llamar a Dios,
 gloria suya, sin esos remordi-
 mientos? No, que quando iba
 a llamarlo acordauale los
 defectos en que como misera-
 ble caia por momẽtos, y co-
 mo sabia que Dios no quiere
 ser alabado por boca de pe-
 cadores, humillauase con es-
 so, y perdía la confianza con
 que iba a hablarle los amo-
 res que auia comenzado.
 Por donde razon tuuo el Pro-
 feta de dezir, que los Bien-
 aventurados, por esto puedẽ
 alabar siempre a Dios: *In se-
 cula seculorum laudabunt te,*
 porque viuen ya en el Cielo:
Habitant in domo tua Domine.

2 Pero consuelense los
 que hacen bien a las Almas
 del Purgatorio, qué puesto
 que como hombres mortales
 comuniquẽ en estas miserias

con los moradores de la tie-
 rra, todavia como bihecho-
 res de las Almas comunican
 con los Bienaventurados del
 Cielo, para alabar como ellos
 alaban a Dios. Que si como
 dixo S. Gregorio Papa, tiene
 parte en las buenas obras es-
 pitrituales, quien con algun
 subsidio, ó socorro tẽporal,
 concurre para q se hizicssen:
*Qui spiritualia bona habenti-
 bus, tẽporalia subsidia tribuit,
 in ipsis bonis spiritualibus coo-
 perator existit.* Mucha mayor
 parte tendrán en las alabãças
 que a Dios dan los Bienauen-
 turados en el Cielo, aquellos
 que con el subsidio espiritual
 de los sufragios que por ellos
 ofrecierõ, los librarán del Pur-
 gatorio, y meterán en la pos-
 sion del Cielo.

3 Antes me atreuo a de-
 zir, que la alabãça que a Dios
 dan los Bienaventurados en
 el Cielo, mas es de los deuo-
 tos q los libran del Purgato-
 rio, q de los que ofrecen. Iob,
 que tan alumbrado era de
 Dios, bien sabia que el demo-
 nio le auia de desjar de to-
 dos los bienes que en la tie-
 rra poseia: con todo no dixo
 que el demonio, sino q Dios
 auia sido el que se los auia
 quitado, *Domine abstulit.* En
 que lo fundò? Que el de-
 monio si Dios no le diera au-
 toridad para hazer lo q hizo,

D. Greg.
 in Euan.

Iob. 1. 21

lo mismo, por mandos de todos, por la autoridad que a todos les auia dado para cantar estas alabanças. A sido los Bienauenturados del Cielo podemos dezir, que todos alaban a Dios por boca de todos los deuotos, que con sus sufragios los ayudaron, o los deuotos, por boca de todos ellos, pues cō estos sufragios les pusieron en libertad, y estado de cantar a Dios alabanças, que en el Cielo le cantan.

5 Consuelense, pues, en su deuocion mucho, los deuotos que se ocupan en ofrecer sufragios por las Almas que en el Purgatorio padecen, pues con este exercicio santo, entran a la parte en todas las alabanças que cantan a Dios en el Cielo los bienauenturados, que ellos libran del Purgatorio. Felicidad cō que no solo le auentajan a los otros moradores de la tierra, mas aun a los moradores del Cielo, los quales, ni tienen tanta parte en las alabanças que cantan, como los deuotos que les dieron libertad, q̄ fue lo mismo que autoridad, para cantarlos, ni alaban mas a Dios, que cada vno con su boca, alabandole la de los deuotos, que digo, todos, y cada vno por bocas de todos, y cada vno de aquellos que lloraro.

CAPITULO X.

El fin con que Dios mas engracia a sus mas queridos en la tierra, es la deuocion que les da para con las Almas del Purgatorio.

EN la Casa del Rey del Cielo, no ay mayor, ni mas autorizado lugar, que el de los pacificos. De los quales, dize Christo señor nuestro, que serán, y parecerán hijos de Dios. *Beati pacifici quoniam filij Dei vocabuntur*, todo esto significa aquella palabra *vocabuntur* (como lo aluierne Maldonado) porque sepámos (dize vna Glossa) q̄ así como en la casa del Rey de la tierra, el primero, y mejor lugar es siempre del hijo, que se reputa por suyo: así en la Casa del Rey del Cielo, es el primero, y mejor lugar de los pacificos, como de hijos, que lo son, y parecen de tu Magestad Diuina: *Maxima merita habent dignitatem* *pud D. pacifici, sicut, qui filius Regis dicitur, in domo Regis, sumus est.* *Cat. au.*

2 Y si pacificos son aquellos q̄ hazen pazes, así interpretan este nombre San Iuan Chrysostomo, o el Autor de la obra imperfecta, San Anasio, Teofilato, y otros en el

Mat. 5.
19.

Glosa a. *pud D. Tho. in Cat. au.*

Chrysost. *Auth. imperf.*

D. Ath. ya dicho Expositor) al deuoto de las Almas del Purgatorio compete esta grandeza dichamas propiamente que a todos los demás fieles; pues solo de ellos se puede dezir, que hazen pazes verdaderas. De todos los otros hombres, ninguno ay que pueda hazerlas. Podrán tratar paz a aquellos, que tuuieren zelo de caridad, podrán pedirla, y rogarla, podrán alegar en pro de la razones de concordia, y buena hermandad; pero no podrán hazerla. Porque para hazer pazes, es necesario el mudarse las volúntades de los desauenidos; y mudar volúntades agenas, a Dios solamente pertenece, que tiene las de todos en su diuina mano. Los deuotos de las Almas si. Solo ellos pueden hazer pazes, y pazes no qualesquiera, mas pazes entre Dios, y las Almas, pazes que han de durar para siempre. Llegan, piden, ruegan, ofrecen por aquellas Almas benditas la satisfacion de lo que deuen, y por mas airado que esté Dios, luego le hazen depner la vara de la mano, luego le hazen que cesse en el castigo. Por donde si aquellos que hazen pazes, rion en la Casa del Rey del Cielo, lugar de hijos: *Beati pacifici, quoniam Filij Dei vocabuntur*, que es el ma-

yor de la Casa, como diximos: claro está, que aquellos a quien Dios hizo deuotos de las Almas, ellos son los que mas su Magestad engrandece, pues ellos son los verdaderos pacíficos.

3. Y assi, quando Iacob quiso bendecir con ventajas a Ioseph (como lo mostro en el efecto, conque luego en el principio començo a encomendarle la virtud, repitiendole para esto las mejoras con que se auentajaua: *Filius accrescens Ioseph, filius accrescens*, q. conforme al paraphrase del Caldeo, fue lo mesmo que llamarle hijo de bendicion: *Filius qui benedicitur*) la que le dió fue la siguiente: *Omnipotens benedicat tibi benedictionibus caeli desuper, & benedictionibus abyssi iacentis deorsum*. Dioste bendiga hijo mio con las bendiciones del Cielo, encima, y con las bendiciones del abismo que está debaxo de la tierra. Palabras dificultosas, no en quanto a la primera parte de las bendiciones del Cielo encima, que estas bien se entiende que son las bendiciones de la saluacion, que a los escogidos está en el Cielo aparejada. En las bendiciones del abismo que está debaxo de la tierra, es la dificultad mayor. Que bendiciones son estas, a quien se dà este nombre?

Gen. 43.
23.

Paraph.
Caldeo.

bre? O que dignidad , ò que grandeza la de aquel , a quien estas bendiciones se dan! Mas quanto a las bendiciones se declara la calidad dellas , como lo que en el Parafrase Caldeo està: *Benedictionibus , que ascēdunt de profundo terrę deorsum*. Que las bendiciones a q̄ llama del abismo , que està de baxo de la tierra , son vnas bendiciones que suben de de esse mesmo abismo , I. vnas bendiciones del Purgatorio , que es se solo es el abismo de donde se puede subir , y de que suben las Almas ayudadas cō los sufragios que por ellas ofrecemos. Y assi monta tanto lo que se dice en la referida bendicion , como si Iacob dixesse a Ioseph: Dios te dē hijo mio en la otra vida el Cielo , y en esta te haga deuoto de las Almas del Purgatorio , y te dē gracia , para que puedas sacar muchas dēl. Y luego de aqui se dexa ver , que tuuo Iacob razon el dardas por grandeza a su querido Ioseph. Viō que el lugar mas alto , y mas subido que puede auer en la tierra , es de los que hazen pazes entre las Almas , y Dios , y que estos son los deuotos de las q̄ padecē en el Purgatorio , entonces como deleaua a Ioseph las grandezas verdaderas , assi en el Cielo , como en la tierra , dexōle en el Cielo

por bendicion , la saluacion: *Omnipotens benedicat tibi benedictionibus cœli desuper*, en la tierra , esta deuocion tanta de las Almas: *Et benedictionibus abyssi tacenti deorsum*, como exercicio que tiene el mejor lugar de todos los que ay ella.

4. Con lo qual se entien- de tambiē el misterio de vnas palabras del libro de Iosue. *Ios. 13.* Hablanse de los terminos , y possessions que Moytes auia dado a los Tribus de Israēl en la tierra de Promission , y quando se hablō en el Tribu de Leui , dize el Texto Diuino , que a este no le diō Moytes , no solo possession en la tierra , mas ni aun en cosa alguna que possyesse en ella: *Tribui autem Leui , non dedit possessionem*. Siendo assi , que (como constadel libro de los Numeros , y del mesmo de Iosue , y lo nota el Cardenal Hugo) quarēta y ocho Ciudades se dieron a los deste Tribu , para morar entre los otros , y aun para pastos de sus ganados , las deheffas , y arrabales. Pues si tantas Ciudades se dieron a este Tribu , y las possēia todas , como dize el diuino Texto , qué en la tierra no se le diō cosa que possyesse? Dā el mesmo Texto la respuesta en lo que acienta luego: *Sed sacrificia , & victima Domine* *Ios. 13.*

N₃ Dei

Del Israel Que en lugar de las riquezas, y grandezas todas de la tierra, le le encomendaron los sufragios, y victimas que se hazian a Dios en aquel Pueblo. Como si dixera: Por esto digo, que no se le die cosas que poseyese en la tierra, por que le le dió autoridad de ofrecer sufragios por vivos, y por difuntos (que por vivos, y otros se ofrecian en aquel Pueblo) y a vista desta grandeza de ser, y parecer hijos de Dios, haziendo pazes entre las Almas, y su Magestad Diuina, no ay que hazer caso de ninguna otra grandeza todas a vista desta desaparécen.

5. Al Pueblo de Israel le di- ze Dios, por el Profeta Isaias:

Isai 43. Dedid propitiatione tuam Aegyptum, Aethiopiæ, & Sabba pro te. Ex quo honorabilis factus es. in oculis meis, & gloriosus. Ego dilexi te. Quando quise mostrar al mundo lo mucho que os amaua, conforme a lo mucho que os queria, ordenè que por medio vuestro y con vuestras voces, fuesen llamados a mi seruicio los Egypcios, Etiopes, y Sabeos. Asi lo interpreta la Glosa ordinaria,

Glosa. Tantum enim à me glorificatus es, ut et ceteros omnes per te vocari voluerim. Pues si honra tan grande hallò Dios, que era la que hazia a aquel

Pueblo, a quien no hizo más que pregonero de la saluación que le pareció que cō ello solo dexaua bien testificada en el mundo la grandeza de su amor diuino, para cō él, que dirèmos de la honra, que dirèmos de la grãdeza de aquellos, a quien hizo, no ya pregoneros, mas autores de la saluacion; como en el efecto lo son los deuotos de que hablamos.

6. Y de aquí deuia de nacer escoger Dios el fuego, mas que otro elemento, para Purgatorio de las Almas. Como al elemẽto mas noble, lo quiso ocupar en ministerio mas principal. A todos los elementos, por engrandezarlos, ocupò Dios nuestro Señor en algun ministerio de la saluacion de las Almas; mas con respecto siempre a la mayor, ò menor nobleza de cada vno. A la tierra, que es el mas baxo de los elementos, concediò, que de los frutos della se tomasse materia para los Sacramentos de la Eucaristia, de la Confirmacion, y Extremavncion, que sirven de aumentar gracia a aquellos que los reciben. Del agua quiso que se vsasse para el Sacramento del Bautismo; por que asi como es mas dar vida a vn muerto, que conseruarla a quiẽ la tiene; asi mas

es producir la primera gracia, como en este Sacramento se produce, que producir solamente aumentos della, como por estos Sacramentos que dize se producen; y conuenia, que assi como el agua es el elemento mas noble, que la tierra, assi en el ministerio de la santificacion de las Almas, fuese auentajada. El aire, que es superior a estos dos elementos, si fue, no solo en estos, ò en aquellos, mas en todos los Sacramentos, que todos constan de palabras; y palabras sin aire no se forman. Conforme a esto, al fuego no le podia faltar lugar en ministerios semejantes; antes como a elemento mas noble se le deuia mejor, y mas auentajado que a los otros todos. Por esso, pues, lo escogió Dios para Purgatorio de las Almas, porque destas no puede faltar nunca la limpieça en que aquel fuego las pone; peligrando cõ todo la que por ministerio de los Sacramentos se recibe. Y es mas comunicar limpieça, q̃ nunca se puede perder, que comunicarla tal, que corra aun peligro. Pues assi como de los elementos, aquel que Dios mas quiso engrãdecir, le ocupa en purificar Almas de difuntos, que ya no pueden pecar: assi de los hombres aque-

llosa quien inspira que traten de purificar con sus suffragios estas mesmas Almas que digo, estos son los que mas alto leuanta, y engrandece.

CAPITULO XI.

Que es subir en merecimientos de perfeccion consumada, hazer bien a las Almas, que en el Purgatorio padecen.

DE Iudas Macabeo, aquel gran deuoto Sacerdote, como Capitan valeroso, nota San Hugo Eteriano, que despues de auer gastado la vida en obras tan tantas, como lo eran, arriscarla por la honra de Dios, y zelo de su casa, y hazer continuas oraciones publicas, y particulares, por el bien del Pueblo; queriendo mejorarse de exercicios, lo que escogió fue, hazer bien por las Almas, que en el Purgatorio padecen: *Hic quidem vir, cum multis, & magnis sepiusimè Domini misericordiam precibus fuerat consequutus, spe ad superiora eleuatus, pro mortuis, etiam sacrificium offerre pia deuotione censuit.* Señal clara, que es subir con merecimientos de vna consumada virtud hazerles bien. Pues vemos, q̃ vn hombre tã exercitado en virtudes, para consu-

D. Hugo Eterian. de regre. su anima rñ ab infer. i. 5. in Bibliot. tom. 8.

marse en ellas, hallò que era exercicio cõueniente ofrecer suffragios por las Almas que en el Purgatorio padecen.

Abdias 2 Saluadores que tuben, los llamò Abdias Profera, arriba ya explicado, *ascendent* *Abdias* *lib. 2. c. 3* Saluadores: Siendo así, que como el Purgatorio es vn lugar subterraneo, Saluadores que detienen, parece que denieran ser llamados aquellos que en el tratan, y negocian el remedio de las Almas que penan en el. Con todo les llamò Saluadores, que tuben, *ascendent* Saluadores: porque viò, que era lo mismo baxar por caridad, y compasion, a essa profunda cárcel del Purgatorio, que subir en merecimientos, y gracia.

3 Pareceos que era poco Santo Abraham? Con todo dize del la Sagrada Escritura, que despues que encomendò a Dios el alma de su muger, lo començo a ser mucho mas. Colijoto de aquella palabra, *surrexit*, de que vsa el diuino Texto, quando dize, que acabò Abraham de hazer los officios de la sepultura a su muger: *Surrexit ab officio funeris*. Leuantòse (dize) de los officios de la sepultura. No dize, acabò Abraham de hazerlos: q es lo que entonces cabia decir. Ono: leuantòse Abraham

de hazerlos. Y si en aquellos officios estauiesen siempre asentados los deuotos que los hazian, no tuuieramos que reparar en la palabra *surrexit*. Mas tal cosa no sabemos, ni podia ser, que por tiempo de siete dias, que los officios duran: *Luctus mortui septem dies*, estauiesen siempre asentados los combidados y asistentes. Supuesto, pues, que no estuan siempre asentados, como dize el diuino Texto, que se leuantò Abraham, quando acabò de hazer por su muger ellos sacrificios? Si no porque quiso dar a entender, quanto le auia aprouechado a Abraham el exercicio tanto, en que auia gastado esos siete dias, rogando a Dios, y ofreciéndole suffragios por el alma de su muger. Que de creer es (puesto q la Sagrada Escritura no lo declare) q ni Abraham, ni los otros Patriarcas Santos, gastarian los siete dias que duran los officios de la sepultura, en la grima de renuncias pues son las grimas sin prouecho, antes en ayunos, en oraciones, en limosnas, y algunos otros sacrificios de los q entonces se hazian por los difuntos. Así lo juzgó el venerable Beda, a quiẽ sigue el Cardenal Belarmino, y otros Pues esta es la razon porq la Sagrada Escri-

Ecc. 22
23-

Gen. 23.
3.

Beda in tñra. dixo, q se leuantò Abra
hñm de los oficios de la sepul
in lib. 1. tura, quando los acabò. Leuã
Reg. tose, no en quanto al cuerpo,
Belarm. que nõ estuuo siempre, senta
lib. 1. de do: mas quanto al espiritu, q
Purgat. hasta yn hombre tan Santo
cap. 3. como Abraham puede mejo
Albert. rarse en el espiritu, leuantar
Pius oñr. se, y subir en merecimientos,
Luth. li. por medio desta santa deno
4 R. cion de las Almas.

4. Que digo, Abraham?
 Que digo, qualquiere de los
 Santos, que peregrinan en la
 tierra? Hasta de los Santos
 Angeles, dize el diuino Tex
 to, que suben quando baxan
 a visitar aquellas Almas ben
 ditas, que padrecen en el Pur
 gatorio: *Ascendit Angelus Do*
mini de Galgala ad locum fletu
rium. Subió el Angel del Se
 ñor de Galgala al lugar de los
 que lloran. I dize san Bernar
 dino: Subió del Cielo (ello sig
 nifica Galgala) al Purgato
 rio, para consolar los decon
 solados que en el lloran: *Galg*
gala vero reuelatio eius inter
pretatur, & significat gloriam
Paradyfi, ubi omnibus beatis
Dominus per gloriam reuela
tur. Inde Angeli Sancti ascen
derunt ad locum fletuum. I. Pur
gatorium, ut consolentur eos,
qui ibi sunt. No reparais en
 aquella palabra *ascendit*, su
 bió? Para donde, ó como di
 ze que subió, ¿caminaua del

de el Cielo al Purgatorio? Y
 el Purgatorio no queda so
 bre el Cielo, antes tan abaxo
 del, que està en las entrañas
 de la tierra? Subió baxando,
 porque baxaua a consolar las
 Almas que en el penan. Y es
 tan noble el exercicio de los
 que hazen bien a aquellas Al
 mas benditas, que hasta los
 Angeles Santos les parece que
 suben, y se mejoran quando
 baxan a consolarlas.

5. Y con razon, pues en es
 te santo exercicio, se encierra
 lo consumado de la virtud.
 Para lo qual es de notar, que
 son dos las ocupaciones, en
 q se exercita la virtud, vnas, a
 que llamamos accion, otras a
 que llamamos contèplacion.
 Con la accion acude a las ne
 cessidades del proximo; con
 la contemplançión al trato mis
 tico de la conuersacion con
 Dios. Y puesto que cada vna
 dellas es tan santa; todavia
 la vna sin la otra, es imperfec
 ta; ni Maria ón Marta, ni Mar
 ta ón Maria, reciben a Chris
 to en su casa, ambas jūtas, si.
 Lo consumado de la virtud
 es, exercitarse en ambas es
 tas ocupaciones. Bien digo fue
 go, que se encierra en la deno
 cion deste santo exercicio lo
 muy perfecto; y consumado
 de la virtud; pues, acude jūta
 tamente con cada vno de los
 sufragios q ofrece, a la acciõ,

Iud. 12.
3.

Bern.
Senen.

ya la contemplacion; a la accion, porque con ellos remedia las necesidades de aquellas Almas benditas, que en el Purgatorio paden: a la contemplacion, porque para acudirles trata primero cō Dios. Por donde hazerles bien, es subir en merecimientos de vna consumada virtud.

CAPITVLO XII.

Es prerogativa singular desta santa deuocion, que purificando las Almas ajenas, purifique tambien las de aquellas que en ella se exercitan.

DE aquellos que tratan de purificar Almas ajenas, es el peligro tan grande, q̄ afirma el glorioso San Nilo; que escāsamente podrá auer alguno, cuya pureza, en esta purificacion, no se deslixe: *Qui enim aliorum actiones puras est effecturus, is, quin aliquam ipse sordem contrabat, vix fieri potest.* Y lo encarece tanto, que los compara al plato en q̄ se laban las manos; ellas quedan limpias, mas el sucio, con lo que recibe dellas. *Si quidem, & peluis emundans eorum, qui lauantur, manus, sordes eorum ipsa contrahit.*

2 Pero esto sea assi en las almas de los viuos, que pere-

grinamos en la tierra: En la qual es necesario, que ponga los pies quien huiere de tratar del remedio dellas; y ponerlos en la tierra, y enlodarlos, todo es vno. Que por esto mandaua Dios, q̄ de la victima q̄ se le auia de ofrecer, se lauassen siempre los pies: *Pedibus lotis, aqua*; porque tocauan en la tierra: y como tocamos en ella, aunque sea para cosas santas, es casi conguiere, que por lo menos nos ensuciemos con la poluareda de los pecados leues, y veniales. *Pedibus lotis, aqua, id est, pulueris alibis*, dize la Glosa de las Internias, *quia vix si. Interl. ne peccato aliquid agimus.*

3 En las Almas de los fieles difuntos, que en el Purgatorio padecen, es el suceso tan diferente, que antes a si mesmo se purifica quien trata de purificarlas a ellas. Y como aquel que con alguna cōfession olorosa, ha de curar al enfermo, goza de la suauidad della, no solo con el, mas aun primero que el, quando la prepara: assi dize San Iuan Damasceno, quien con el balsemo de los suffragios trata de acudir a la pureza de aquellas Almas que padecen en el Purgatorio, no solo se purifica a si, con esse mesmo balsemo, con q̄ las purifica a ellas, mas aun a si, primero que a ellas,

Damas. orat. pro defunct.

estas. Quemadmodum enim, qui egrotantem vincentis, vel alio precioso oleo vult ungere, prius ipse ungentis paniceps, et vaticinans, et si opus sit, et laborantem morbum, qui pro salute proximi (de los fieles difuntos habla) adhibito studio aliquid facit; primum sibi, deinde proximo prodest.

4. Fueron Simeon, y Leui malditos de Jacob su Padre, en su y todos sus descendientes, dexó les la maldición por herencia: *Maledictus furor eorum* antes los amenago con castigo: *Diuidam eos in Leui*, y *dispergam in Israel*. Toda via Moyses, despues desto, hablando de la generació de Leui, no cessa de bendizirla, pide a Dios que la engrandezca, que la prospere, que la defenda de sus enemigos: *Benedic Domini fortitudini eius*, *Opera manuum illius suscipe*, *percutet deus inimicorum*. Caso notable! Ignoraua por ventura Moyses la maldición que Jacob en el testamento auia dexado a Leui su hijo! No, que con el mismo espíritu diuino con que Jacob lo auia maldizi-do, Moyses agora le bendize, y moicaba ignorancia en el espíritu diuino. Pues si Moyses sabia de la maldición de Leui, y de todos sus descendientes, como se atreué a bendizirles? *Quando quidem Tribus*

illa (dize Teodoro) que soluebat aliorum maledictiones, multa magis suam soluebat. Por que puesto que Leui auia pecado y merecido para si, y todos sus descendientes, todas estas maldiciones que su padre Jacob le auia echado; toda via sus hijos, como Sacerdotes que eran, se auia ya ocupado en ofrecer suffragios por las Almas, con que las purificauan, y librauan de la maldición del castigo que auia merecido por sus culpas. Y quien purifica, y libra de la maldición Almas ajenas, mucho mas se purifica a si mismo, y se haze hijo de bendición.

5. Pensamiento, que parece ser de los Setenta Interpretes, cuya versión sigue San Ambrosio, y en parte Teodoro, que trasladando la misma bendición de Leui, dicen así: *Date Leui viros eius*, *date Leui manus filios eius*, *date Leui sortem suffragij sui*, y *veritate eius viros sanctos*. Dadle a Leui los suyos verdaderos; dadle hombres que sean claros, y manifestos; dadle la suerte de sus suffragios, y la verdad della al Varón Santo: fue dezir, conrad de aqui adelante los Leuitas, no ya por gente maldita, como los contaua Jacob, antes por gente de verdad, gente manifesta, gente, en los

Deut. 33.
11.

Septuag.
Deuter.
33. 11
D. Amb.
Teodor.

quales no hallareis cosa de que correr se puedan, y menos se auerguencen, contadlos digo por tales, porque esta es la fuerte, condiciõ, ò propiedad de los sufragios en que se exercitan, el santificarse, y purificarse con ellos a si, quando los ofrecen por otro.

6 De los primogenitos de los animales inmundos auia ley, que mandaua que fuesen rescatados por precio de cinco siclos; y con todo siendo vno dellos el jumento, queria Dios que del primogenito del fuesse el precio del rescato vna oueja, ò vna res, ò vn cabrito, ò vn cordero, todos animales limpios, y de los que se vsaua en los sacrificios:

Exo. 34
10.

Primogenitum a sinu redime; oue (en el Texto Hebreo està *Tiphde bese, i. redimes pecnde, vel agnos, vel hodo*, como lo aduerten Lypomano) excepciõ cierta; que embaraça, y no poco. Que fuesse el jumento inundo, como todos los demás animales, que no tenian vna hendidura, y que quiera con todo Dios, que en el Templo valga tanto el jumento, como cada vno de estos animales limpios, e inmundos, por los quales lo manda trocar? Si, dize Rabbi Salomon refe-

Rab. Sal rido por Nicolas de Lyra, que apud Ly es privilegio que Dios le quita, lo dar de limpieça. Fundalo

en vna tradicion de los Hebreos, que dicen, que quando los hijos de Israel salieron de Egypto, y caminauan a la tierra de Promission, les valieron, y ayudaron grandemente los jumentos, lleuandoles las mugeres, los niños, y las cargas que ellos no podian lleuar, y que por esso quiso Dios que en el Templo los primogenitos dellos no valies- sen menos, que estos animales limpios, que digo: que fue como darles vn privilegio de limpieça. Es vna significaciõ mistica de lo que agora venia diziendo. Por mas inundo que sea el pecador que al jumento es comparado: *Com-*

paratus est iumentis, & similis factus est illis; como se diere a aluiiarde las cargas de sus pecados a aquellas Almas benditas, que por el desierto del Purgatorio van haziendo su camino para la tierra prometida de la saluacion, y tomare sobre si, tomandolas a su cuenta, para pagar por ellas a Dios; alcanzará con esso privilegio de verdadera limpieça, purificandose con esse exercicio, santo, de modo, que en la estimacion del Cielo, valga tanto como cada vno de los limpios, y puros que en el son recibidos: *Primogenitum a sinu mutabis*

que,

CAPITULO XIII.

Que quedan como ordenados de Sacerdotes, aquellos que no lo son, y los que lo son, se autorizan, haciendo bien por las Almas.

Quedo David como ordenado de Sacerdote, por la caridad con que se ofreció a padecer, porque

su Pueblo no padeciese. *Ver* *2. Reg. 24. 17.* *tatur obsecro manus tua in me.* Prueba de esto sea el mandarle Dios luego que le levantas

se Altar, en que le ofreciese Sacrificio: *Ascende, & constitue Altare Domino:* Oficio propio de Sacerdotes. Que

puesto que era Lego, ya le tenia su caridad (dize San Ambrosio) hecha Sacerdote, muy digno de administrar en el Altar, y ofrecer Sacri-

ficios al Señor: *Quo facto* (con palabras del Arceobispo insignie de Milan, y habla de la caridad que digo del Santo Rey) *statim dignus sacrificio indicatus est.*

2. Dióme la autoridad, este Sagrado Doctor, confianza para decirlo mesmo de todos aquellos que a Dios ruegan por las Almas, q en el Purgatorio padecen, que quedan con la caridad deste exercicio santo ordenados, como de Sa-

cerdotes. Pues no es inferior esta caridad con que se exponen a padecer el fuego, que aquellas Almas allí padecen, porque ellas no le padecan a la caridad con que David se ofrecia a padecer, porque no padeciese el Pueblo que gobernaua. Y como es tambien fundado el pensamiento, luego en fauor del me ocurrieron argumentos, que no desdizen.

3. En los Numeros mandaua Dios, que quando muriese Aaron, se le quitassen los vestidos Sacerdotales, y fuesen con ellos vestido su hijo Eleazar: *Cumque nudaberis patrem veste sua, indues ea Eleazarum filium meum:* *& Aaron colligetur, & morietur ibi:*

A donde San Agustin mi Padre nota (y refierelo Nicolas de Lira) que ordenarlo Dios assi, fue porque no faltasse Sacerdote, que hiziese el Pontifical de las Exequias del Sumo Sacerdote Aaron: *Quod*

factum fuit, ut Pontifex nouus praberet officium sepulturae. Quien sabe de las Escrituras Sagradas alguna cosa, no puede dexar de reparar mucho en el dicho. Porque al Sacerdote, fuera de los vestidos Sacerdotales, le era necessaria la vnion de aquel Oleo Santo, con que les consagrauau.

Y la consagración duraua por

tiem.

Nº. 20.

D. Pati
relatus
à Lyr.

2. Reg.
24. 17.

Ibid. 78

D. Amb.
in Apol.
David.

7.

Exo 29.

tiempo de siete dias. Todo se eleuare en el Exodo: *Vestem autem sanctam qua utitur Aaron habebunt filij eius post eum, ut ungantur in ea, & consecratur manus eorum: Septem diebus preterit illis, qui Pontifex prae fuerit constitutus.* Como, pues, Eleazaro sin tener de Sacerdote mas que los vestidos, (pues no haue tiempo de poder ser consagrado) fue admitido a los actos del Oficio Sacerdotal? Nicolao de Lira, q̄ en el lugar de los Numeros referido tiene para sí, que le dispensó con Eleazaro, respecto de la excelencia del difunto, para que pudiesse asistir a las exequias del (cosa q̄ era a los Sacerdotes prohibida) dirá que tambien se dispensó con él, para que sin ser consagrado, pudiesse en las obsequias hazer el oficio de Sacerdote. Pero mas facil es la respuesta, q̄ el dicho de San Ambrosio nos ofrece, que assi como a David la caridad con q̄ ofreció a padecer por el Pueblo, lo consagró de Sacerdote; assi, y con mucha mayor razon a Eleazaro le era, como vnction que le consagraba, la caridad del oficio que hazia, ofreciendo suffragios por el Alma del padre difunto, y por esso sin ser consagrado en Sacerdote, se le encomendaron actos de oficio Sa-

cerdotal.

4 De aquel Varon septimo del capital, nono de Ezechiel, que señalaua con el 9.º. Thau, los llorosos, y lastimados, de que allí se habla (dize el diuino Texto) que venia vestido de lino: *Vir quoque vnus in medio eorum, vestitus erat lineis.* Vestido sin duda Sacerdotal (como Teodoro lo adierte) *Viri quoque septimi habitus erat sacerdotis.* Y es conforme a lo que trasladaron los Setenta: *Vestitus erat podere,* que venia con vn ropá, la qual llamaren Pedetis, y se le dió este nombre (San Geronimo lo enseña) porq̄ llegaua hasta los pies, y era vna de las ocho vestiduras Sacerdotales: *Septuaginta podere, quæ quia ad pedes vsque pertingit sic appellatur. Quæ est vna de octo vestibus Pontificis, quæ Latinè dicitur talaris.* Si este Varo viniese a sacrificar, bien le assentaua el trage. Pero para señalr solamente a aquellos que queria se saluassen, trage de Sacerdote, que conueniencia tenia? Porque los señalaua? Responde el mismo Teodoro, rogando a Dios por ellos si le parecian dignos de la saluacion: *Ex his enim erat, qui supplicarent pro redimendis salute dignis.* No es esto lo mismo que hazen los devotos, que a Dios ruegan por

Theod. sel. 3.

Septuag.

D. Hier.

Teodor.

por las Almas, que en el Purgatorio padecē. Rogarē por ellas no es como escogerlas, o señalarlas con la señal de vida, y la noción eterna. Arribá tantamente queda declarado. Por esto, pues, viene vel tido de Sacerdote a aquel Varon septimo, que cō el. Thau de la saluacion señalaua effōs licrosos, porque hazia lo que los deuotos de las Almas hazen, y como a estos su deuocion los consagraua, y ordena ua de Sacerdotes, así aquel era cōueniente, que en el trage lo pareciese.

5. Antes es este modo de consagracion tan importante, que in él, a todo el otro Sacerdocio, en cierto modo le falta autoridad, para alcanzar de Dios lo que pretende, y con él luego la tiene. Expres tamēte lo dize Eusebio Alexandino referido por Turriano: *Memento in oblatione (S. & Eucharistia) parentum, ac fratrum, quoniam de vita decernunt: hoc calicem faceris, magis nam eis requiem praebes, quam pro peccatis tuis.* Con los Sacerdotes habla, y les dize: Acordaos que en el Sacrificio Santo de la Misa, deis parte a las Almas de los fieles difuntos, y si la diereis, tened por cierto, que fuera de grangear para ellos descanso, llenais jū tamēte las peticiones que ha

zeis. Como si izera, dize el Turriano, que si esto serian los ruegos, y peticiones todas del Sacerdote, conuengadas solamente, y nunca bien acabadas. *Inchoat, & quasi dimittit, & preces, eas mihi iulicasse hic author videtur, quapropter, & non pro mortuis habebuntur.* Alude el deuoto Alexandrino, a lo que Natham dixo a Bersabe. Mandauale Natham que fuese, y hablase al Rey en cierto negocio, y porque le pareció que a Bersabe le faltaria confianza para la pretension, por verse falta de la autoridad que para él se deseaua, acrecento luego el Profeta: Id: *Ergo ventens complebo sermones tuos.* Que yo me hallarē presente a vuestro memorial, y suplirē con mi autoridad la que a vosos falta para él: *Complebo sermones tuos, llevarē vuestras razones.* Así, pues, y cō la mesma phrasi, dize el referido Padre, que quando el Sacerdote ofrece a Dios sacrificios por las Almas de los fieles difuntos, cō ellos llena sus ruegos, y autoriza los que haze por los viuos, y los llena de eficacia para que alcancen de Dios lo q le piden.

6. Aquellos nombres de los hijos de Iacob, que al Sacerdote mandaua Dios que traxelle en el Racional, eran des-

Sup. lib.
2. c. 7.

Eus. Alex.
Turr. li 4. pro
Canon.
Ap. st. c.
14.

3. Reg. 1

despertadores del cuidado que queria que tuuiesse de rogarle por las Almas dellos:

va. 28 *Vt sit memoria coram inter preces terlin. sacras* (dize la Glosa de Anselmo en el Exodo) Mas no to ponerles este despertador en el racional, mas que en qualquier otro de los vestidos de que vsaua, porque no fue acaso, que Dios, que asi lo ordenò, no acostumbra a obrar de este modo. Que misterio, pues, podia caber en este lugar, que se daua en el Racional al despertador, que digo de la deuocion de las Almas, sino el de la verdad, que voy agora proponiendo? Era el Racional, vna vestidura, que el Sacerdote era obligado a lleuar siempre vestida, quando huuiesse de consultar a Dios sobre el gouerno del Pueblo. por esso le llama

Oleasibi uan: *Rationale iudicij*. Racional del iuizio, ò del gouerno; quod opus erat illi d. Sacerdotem assumere, quoties consultabat Dominum super iudicijs filiorum Israel. Es opinion del docto Padre Azabuja. Pues lleue en el el Sacerdote vn despertador desta deuocion santa de las Almas, porque ruegue a Dios por ellas; que rogando, llenarà con esso las peticiones ò ruegos, que sobre el iuizio, ò buen gouerno le haze, y se autorizara cõ

su Magestad diuina, para que mejor las conceda.

7 Hasta a los Sacerdotes de la ley de gracia, mandò el Concilio Cauilonense, que en todas las Missas, todos los dias hiziesen comemoraciõ de los fieles difuntos: visto que en todos los dias (es la razon que alega) se pide para los viuos en ellas alguna cosa. Y siendo este Concilio tan antiguo, que ha mas de ocho cientos años que se celebrò, en el año de ochociètos treinta y vno, declara con todo, que asi lo tenia por costumbre antigua de la Iglesia, tanto en las Missas, como en las otras preces: *Visum nobis est, vt in omnibus Missarum solemnitatibus, pro defunctorum spiritibus loco competenti, Dominus de preceatur. Sicut enim nulla dies excipitur, quia non pro cuius libet necessitatibus Dominus de preceatur: ita nimirum nulla dies excipi debet, quin pro animabus fidelium, preces in Missarum solemnibus Domino fundantur. Y acrecienta: Antiquitus hunc morem igitur sancta Ecclesia tenet, vt in Missarum solemnitatibus, & in alijs precibus, Domino spiritus quiescentium commendentur. En la razon del Concilio raparo. Si dixera, que se rogasse por los difuntos, porque padecen, ò porque nos tocan, ò por otro ref.*

Conc. Ca
uilonense

l. c. 39.

apud Bur

chard. &

refertur

inc. vi.

sum de cõ

secrat. d.

1.

respecto que sobre ellos cayese bien merecía. Pero que diga, que roguemos a Dios nuestro Señor, siempre por ellos, pues rogamos siempre por los viuos; no es razón que aprieta (a lo que parece) que no haze a ninguno deudor la deuda q̄ pagó. En que, pues, funda el Concilio dezir, que rueguen los Sacerdotes siempre por los difuntos, pues ruegan por viuos siempre? Es fin duda lo que deziamos, que se autoriza los ruegos de los Sacerdotes, con los que ofrecen por los difuntos: *Comple preces tuas*. Ruegue, pues, el Sacerdote por los difuntos, pues ruega por los viuos, que con los ruegos que por los difuntos ofreciere, autorizará todas las otras peticiones, ó ruegos que hiziere por los viuos, para alcançar con ellos de Dios lo que desea.

CAPITULO XIV.

Que se acredita tanto la Iglesia con esta deuocion, que puede hazer de ella blason de su hidalguia, y nobleza.

DAuid ya auia peccado con osos, y con leones, y los auia despedaçado, como si fuesen corderos; ya tenia cortada la cabeça a aquel portentoso Filisteo, a cuya vista

el Pueblo todo se acobardaua; y à tenia hecho otras muy iustres hazañas, por las quales merecia nombre muy glorioso. Con todo no dize del la Sagrada Escritura, que lo tuuiesse, sino quando boluió de la guerra de Siria vencedor, con muerte de diez y ocho mil hombres de los enemigos: *Eecit sibi Dauid nomen*. 2. Reg. 8 13. *in valle Salinarum, castris, accem, & octo millibus*. Si comparamos esta vitoria cō estas otras, que Dauid tenia, và alcãçado, parece que les quedauan muy atrás; pues esta fue alcãçada con fuerças de vn exercito, aquellas con fuerças solo de Dauid. Como, pues, alcãçò mas glorioso nòbre Dauid por esta vitoria, que por estas otras antecedentes? Declaròlo la tradicion de los Hebreos, testificada por Rabbi Salomon, en Nicolas de Lyra; que hizo Dauid sepultar todos estos muertos antes q̄ se recogiesse, y q̄ con esto ganò esse nombre: *Quia exercuit circa mortuos opus misericordie*. Argumento claro, de que entre los hombres la hazaña q̄ mas espanta, la obra que mas acredita, es la memoria que de los difuntos se tiene, para vlar de piedad con ellos.

2. De donde es, que Dios
O nuel-

nuestro Señor para acreditar
 se co el Pueblo de Israel cau-
 tivo, que estava en Egypto, se-
 mando nombrar por Dios de
 Abraham, Dios de Isaac,
 Dios de Jacob, y que este era
 el nombre de que el mas se
 preciaua: *Hec dicit filius Is-*
rael, Dominus Deus Patrum
vestrorum, Deus Abraham, Deus
Isaac, & Deus Iacob, missis-
me ad vos. Hec nomen mihi est
in eternum, & hoc memoriale
meum in generatione, & gene-
rationem. Por ventura, por-
 que estimaua mas estos Pa-
 triarcas Santos, que al mudo
 todo, de que es Señor? O por-
 que les quiso mostrar, que al-
 ti es Dios de todos, que tam-
 bien lo es de cada vno, para
 que ninguno se tenga por of-
 uidado de? O porque les qui-
 so dar a entender, que no po-
 dia dexar de cuidar mucho
 del remedio dellos; pues eran
 descendientes de vnos San-
 tos, de que el seregonaua
 por amigo? Todas estas, y o-
 tras muchas razones, podria
 Dios nuestro Señor traer pa-
 ra nombrarse Dios de Abra-
 ham, Dios de Isaac, y Dios de
 Jacob. Mas lo que sabemos
 de cierto es, lo que el egiuo
 Sa Lucas, que se llamo Dios
 de estos Patriarcas, porque
 eran todos difuntos; y quiso
 con esso mostrar, que no lo
 era para el, que Dios no lo

es de muertos, dize el Sagra-
 do Euangelista, sino de viuos;
 pues para el viuen hasta los
 muertos: *Sicut dicit, Dominus*
Luc. 20
meum Abraham, & Deum Isaac,
37.
& Deum Iacob, Deus autem,
non est mortuorum, sed viuorum,
omnes enim viuunt ei. Habla-
 ua el Señor con hombres, y
 sabia que entre ellos la cosa
 que mas espanta, mas gragea
 de credito, y reputacion, es la
 memoria que se tiene de los
 muertos, y por esso se llamo
 Dios de muertos; como si di-
 xera: Si cuido de los muer-
 tos, como podre olvidarme
 de los viuos?

3. Credito, pues, es gran-
 de la Iglesia, exercitarse en
 ofrecer sufragios por los di-
 funtos. Y por lo menos para
 con los hombres, tan grande,
 que este exercicio solo la
 puede hazer amable, no solo
 a amigos, mas aun tambien
 a enemigos, si lo quisieren co-
 siderar. Los Angeles lo com-
 pararon a la plata, diciendo
 en el libro del amor diuino,
 conforme a lo que interpre-
 ta el Caldeo: *Si ipse steterit sicut*
fundamentum inter populos,
& dederit argentum, ut possi-
deat veritatem nominis domi-
natonis seculi, etiam ego, &
vos cum scribis eorum, circun-
dantes eum, sicut ordines argen-
tei. Es interpretacio de lo que
 dize nuestro Texto: *Si murus Cant. 7.*

est edificemus super eam propug-
naculo argenteo. Si el Alma, di-
ze el Principe dellos, estuue-
re firme en la gracia (de las
Almas del Purgatorio habla,
que de las Almas de que de-
llos cuidan, solo de las se veri-
fica esta firmeza) y diere por
si la plata de los sufragios, que
los viuos ofrecē por ella (que
esta es solo la que puedē ofre-
cer) nosotros nos pondre-
mos al rededor della, hazien-
donos como muro, con esta
plata para defendernos. Pla-
ta, pues, llamaron a los sufra-
gios. De plata fueron las mo-
nedas, que embiō todas Ma-
cabea a Gerusalem, para ali-
mosna de los sufragios que
ordenō se hizissen por los di-
funtos. Duodecim millia a-
dragmas argenti misit Hiero-
solyman offerri pro peccatis
mortuorum sacrificium. Y no
se especifica de valde el me-
dereggo Eteriano, juntando, que
ni Iudas, acalo embiō mon-
edas de plata, antes de propo-
sito por conformarle con lo
que en los Prouerbios se di-
ze: *Aufer rubiginem de argen-*
to. I. cum argento (conforme a
lo que el mismo interpreta)
Et egredietur vas purissimum.
Quitad el orin con la plata, y
saldrà purissimo el vaso del
Alma, que en el fuego se pu-
rifica: *Hac itaque de causa, Iu-*

das argenti collegit, Et Hiero-
solyman offerri pro admissio-
tam dicto mandauit, memor
illius. Egredietur vas purissi-
mum. Mas que misterio es el
que se encierra en esta seme-
jança de plata? A mi juicio
es muy principal lo que no-
tō el Cardenal Hallgrino en
este mismo lugar de los Can-
tares: *Argentum ceteris meta-*
allis dulcius sonat. Que de to-
dos los metales, el que mas
blanda, y suauemente suena,
es la plata. Por esso, pues, son
los sufragios: comparados a
la plata, porque de todas las
otras obras santas, y virtu-
osas, ellas son las que mejor
suenan. Por los sufragios
se haze la Iglesia famosa:
por los sufragios se acredita:
por ellos es mas preciada, que
por todas las otras obras san-
tas, en que se exercita, suenan
como plata, mas dulce-
mente que todos los preciosos
metales de todas las obras
santas y virtuosas.

4 El mismo es el sentido,
puesto que diferentemente
la metafora de aquellas lla-
maradas de fuego, a que es
cōparado este exercicio san-
to: *Lampades eius, Lampades*
ignis, argue flammarum, como
arriba diximos, cō Philō Obis-
po Carpaçio. Sus lamparas,
dize el Diuino Espiritu, son lá-
paras tan encendidas como

Hallgrino.

10. 11. 12.

c. 11.

Cant. 6.
Carpus
super c.
8. no. 1.

Oa fue.

2. Mac.

12. 43.

D. Hug.

Eterian.

animar.

ab infer.

c. 15. in

Biblior.

c. 8.

Prob. 1.

fuego de llamaradas. Sirue de credito la luz de la candelilla a la casa en que se enciende. Por esto mandaua aquel Señor, de quien habla S. Lucas, que estuuiése su casa alumbra da, no solo con vna, mas

de la Iglesia se acredita con las llamaradas desta deuoción santa de las Almas, que con las velas de todas las otras obras, que en ella muy santamente se hazen.

5. Con todo lo qual me vengo a persuadir, que las armas de que la Iglesia pudiera usar para blason de su nobleza, y hidalguia, son las que ahora en algunas parres se ponen por las puertas de las Villas, y de las Ciudades, vna memoria de las Almas, que en el Purgatorio padecen. Y creo yo, que este es vno de los misterios de aquel padron, ó titulo: *Erexit Iacob titulum*, que

Jacob leuanto sobre la sepultura de su querida Raquel para despertar con el la deuoción santa de las Almas, como arriba diximos. Diligencia que no se hizo en ninguna de las sepulturas de otras mugeres de los Patriarcas Santos: *Ioli Racheli cippus erectus est*, dize San Cirilo. Y no fue acaso, dize Ambrosio, antes para significación de los muchos misterios, que en el hecho se encerraron, todos pertenecientes a la Iglesia, que era significada en Raquel. *Quanta ibi mysteria, quia ibi est Ecclesia*. Alguno dellos queda señalado atrás ya. Mas como el Santo Doctor nos da lugar para considerar los muchos,

Luc. 12

35.

con muchas velas: *Lucernae ardentes in manibus vestris*, para testimonio de la inocencia con que se viuia en ella, así como a los vicios, dize el glorioso San Pedro Crisologo, es siempre bien vista, y acepta la obsecridad; así por el contrario la luz, y claridad los aborrece: *Sicut vitis amica sunt semper tenebrae, ita lucernae semper inimicae sunt criminibus*. Y el mismo Euangelista San Lucas, quando de San Pablo dixo, que predicaba hasta la media noche, luego acrescentó: *Erant autem lampades coepae in cenaculo, ubi eramus congregati*, que auia en la casa donde se predicaba muchas luzes, para credito della, y de los que en ella se juntauan; no se hazia cosa mala en ella, dōde se alumbraua tanto la casa. Cada es pues, esta deuoción, ó candelilla: *Lampades eius*, y cada es encendida en fuego de llamas: *Lampades ignis*, at-

Act. 20.

7.

que *flummarum*, porque sepamos, que quanto mayor es la luz de la lámpa, que la vela da, tanto es mas lo que la casa

Gen. 35.

20.

Sup. c. 6.

n. 8.

D. Ciril.

lus.

D. Amb.

8. 2.

chos, lo que agora me ocurre es, que quiso Iacob, como alumbrado de Dios, mostrar en espíritu, que las armas con que se auia de honrar la Iglesia de la Ley de gracia, auian de ser recuerdos de las Almas del Purgatorio.

6 En la Iglesia antigua de la Ley vieja, y antes della, memorias auia de los difuntos (que aunque los Hereges lo nieguen, hallamoslas algunas veces en el Testamento viejo) pero raras, y en pocos, agora son continuas, y en todos. Entonces auia vn año de Iubileo de cinquenta en cinquenta años: *Sanctificabisque annum quinquagesimum, & vocabis remissionem cunctis habitatoribus terre tuæ; ipse est enim Iubilæus.* Agora todo es Iubileo, todo son Indulgencias, todo el año es Santo, como Dauid lo dexò profetizado: *Benedices coram anni benignitatis tuæ.* Y en significacion de esto, entonces auia balmos en Iudea solamente, como lo testifican Solino, Iustino, y Plinio. Después de Christo nacido, dase en muchas partes. Paulo Iouio lo escriue. Y aun en Iudea mas con mucha mayor abundancia; consta de lo que Solino dixo: *Cum Iudæa potissimus, latissimi colles sudant balsama;* no siendo antes tan-

to, ni dandole sino en cierta parte de la tierra. Era, y es el balmos simbolo de la deuocion santa de las Almas, como muchas vezes diximos. Y por esto antes de Christo venido auia poco, después de venido tanto. Pues razon tuuo Iacob de señalar la sepultura de Rachel, con vn padron de la deuocion de las Almas, que es esse el blason, y essa es la mayor honra de la Iglesia de la Ley nueva, significada en Rachel: saber acordarse de los difuntos, esto es lo que la autoriza, esto es lo que con las gentes la acredita: casa, o pueblo en que ay tanto cuydado de los muertos, mucho mas lo ayrà de los vivos.

CAPITULO XV.

Son dias para Dios de Fiesta, los que se gastan en ofrecer sus fragios por las Almas.

ES de Origenes la aduertencia sobre aquellas palabras de los Numeros: *Quæ offeratis mihi in diebus festis meis,* que assi como para los hombres ay dias de Fiesta, assi los ay tambien para Dios, *Habet ergo Deus dies festos suos? Habet:* Y que assi como las fiestas de los hombres,

O 3 son

Deuit. 5.
10.

Psal. 49.

Iobius
li. 17.

Nu. 28.

72

son el regozijo de los cuerpos, así las de Dios son la saluacion, y remedio de las Almas: *Est enim ei magna felicitas, humana salus.* Las fiestas, juzgante por el gusto de aquellos, a quien se hazen: y como el gusto de Dios sea la santificacion de las Almas: *Voluntas Dei sanctificatio vera,* serán para él las mejores fiestas, las que redundaren en remedio, y saluacion de las Almas: *Est enim ei magna felicitas humana salus.*

Origen.

Thefal.

4.2.

2. Conforme a esto son dias para Dios de fiesta, los que se gastan en seruicio de las Almas que en el Purgatorio padecen. Con Aleluyas, queda ya arriba dicho, que se celebrauan antiguamente las exequias de los difuntos, como lo testifica San Geronimo. Por ventura, porque sabian, que son para Dios fiestas, y muy alegres los sufragios, que por los difuntos se le ofrecen? Quando Christo Señor nuestro subia victorioso de los infiernos, no se contentó para la solemnidad del triunfo, contraer consigo las Almas de los Santos Padres, que por él estauan en el Limbo esperando, sino que sacó tambien las Almas que en el Purgatorio estauán, para hazer mas alegre el dia de su gloriosa Resurreccion:

así lo afirma San Agustín mi Padre. Y el Cardenal Belarmino, q quiere q deste modo se entienda aquella Profecia de Zacarias: *Eduxisti vinctos tuos* *Sup lib. de lacu in quo non est aqua I. (di 2. c. 9. n. ze el) de Purgatorio, in quo non est aqua consolationis.* La misma fiesta hizo el Señor al Triunfo con que la Virgen Santísima, resucitado, subió al Cielo. Concedióle que lleuasse consigo muchas Almas del Purgatorio. Iuan Gerson lo afirma: *Multam secum ex Purgatorio duxit captiuitatem.* *cap. 3.*

3. San Iuan Chrysostomo tiene para sí, que todas las vezes que se dize alguna Misa, se haze algun fauor a los que padecen en el Purgatorio. Así como (dize) *Quando Regum trophæa statuuntur, dimittuntur, qui sunt in vinculis, per illud tempus.* Quando los Reyes de la tierra leuantan trofeos en memoria de las victorias que alcanzaron, abren las carceles, dan libertad a los presos que no tienen casos muy graues: *Ira sane, & hic.* Así acontece quando se celebra el Santo Sacrificio de la Misa: *Thropheorum, & celebrande vitorie tempus est. Quoties enim inquit manducabitis hunc panem, mortem Domini annuntiabitis.* Dezir Misa, es leuantar vn trofeo a

Christ.

Christo muy glorioso, es celebrarle la vitoria que alcançò del infierno por medio de su Palsion sagrada, cuya memoria, y misterio, se renueua en el santo Sacrificio de la Missa. En razon, pues, queda puesto, que aya de recibir en esse tiempo la carcel del Purgatorio fauores; como los reciben las carceles de la tierra, quando los Reyes della leuantan sus trofeos celebrando sus vitorias.

4 Y no es solo conjetural del glorioso Doctor, mas claro testimonio, dado por el Alma de vn Sacerdote, que lo vino a dezir desde el Purgatorio, como lo refiere Lucas Tudenfe. Quando por nosotros se dize alguna Missa: *Multi nostrum* (dixo el Alma del Sacerdote) *nulla pena afficimur*. Muchos de nosotros, no sentimos entre tanto ninguna pena, y aun añadiò mas, que lo mesmo les acontencia todos los Domingos del año; que assi como son dedicados a la memoria de la Resurreccion del Señor, assi por festejar esta gloriosa memoria, dà Dios esta libertad en estos mismos dias a las Almas que alli padecen. Y lo mesmo en las principales fiestas del año. Con esto las solemniza Dios nuestro Señor con dar esta libertad a aquellas Almas benditas.

5 En el Exodo parece que estaua esto profetizado: *Indie seprimo erit solemnitas Domini*. En el dia seprimo (dize el Sagrado Texto) serà la fiesta del Señor. Que dia seprimo sea este de que habla declarò lo la Glossa Interlincal, del dia en que los justos descansan de sus trabajos, passando desta presente vida: *Die seprimo, idest finito labore, operandi*. Entonces serà la fiesta del Señor, *solemnitas Domini erit*. Y porque entonces? Porque *vera erit requies animarum*, dize la misma Glossa; porque desde esse punto començarò a gozar las Almas del descanso verdadero. Que quiso dezir? Que luego subiràn al Cielo las Almas que desta vida salen en gracia? No, que muchas iràn al Purgatorio, ò las mas de ellas; y algunos deziàn, que todas; mas no es verdad, ni se pade dezir, ni estamos en razò de padecer fuego, ò tormentos. Pues, si las mas de las Almas de los justos que desta vida salen, vàn a penar al Purgatorio, como se dize dellas, que entonces comiençan a descansar con el descanso verdadero, ò que en ellas comiènça la fiesta del Señor? No dize mas la Glossa alegada: Mas declaròlo yo con lo que se escriue en el libro de los Macabeos: *Ira enim Domini in mife*. 2. Mach

Exo. 13

6.

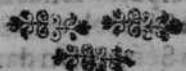
Inter. ibi

Lucas
Tudenf.
d. mira-
cul.
S. Isidor.

ricordiam conuersa est. Que la ira del Señor, desde el punto que comienza a castigar, comienza tambien a compadecerse de aquellos a quien castiga, antes se trueca toda en misericordia. Ira es del Señor (puesto que mezclada con misericordia) meter las Almas de los justos en la carcel del Purgatorio. Pero despues que en él las mete, y encarcela, luego toda la ira se le conuierte en misericordia de que va usando con ellas: *Ira enim Domini in misericordiam conuersa est.* Pues veis aqui el descanso de las Almas. Veis aqui la fiesta del Señor. Descanso es de las Almas, el verse desde que entran en el Purgatorio, amparadas con la sombra de la misericordia diuina, q̄ siempre las fauorece, ò por medio de los hombres, con suffragios, ò por medio de los Angeles, con visitas de consuelo: ò por medio de la intercession de los Santos, que están en el Cielo. Fiesta es tambien para el Señor, ver que por todos estos modos se trata del bien, y remedio de aquellas Almas benditas: *In die septimo solemnitatis Dominierit.*

6. Lo mismo parece que quisieron enseñar Nehemias Sacerdote Santo, y Eldras Escriua docto en la ley, quā-

do hablando al Pueblo, en ocasion de vn dia santo, que como tal, era bien que se festejasse, le dezian: festejale en buenhora con regozijos exteriores, usando en él de manjares mas sabrosos, mas acordaos que partais cō aquellos que no le preuienen, ni aparejarō para si: *Comedite pingui, & bibite mulsum, & mittite panes eus, qui non preparauerunt sibi, quia sanctus dies Domini est.* Quien son estos, que no prepararon para si, sino aquellas Almas que padecen en el Purgatorio, que si se huiesen apercibido de buenas obras pudieran festejar el dia Santo de Pasqua, con los bien aueturados en el Cielo? Pues partid con ellas, dicen, y festejareis el dia Santo, como conuiene. Parriendō por ellas limosnas, mandando dezir Missas, haziendo oraciones, y otras obras semejantes; que esta es la fiesta mejor cō que podreis solemnizar el dia Santo del Señor, pues su fiesta es el remedio de las Almas: *Mittite panes eis, qui non preparauerunt sibi, quia sanctus dies Domini est.*



CAPITULO XVI.

*Parecenſe con los cuillados de Chriſto, los de aquellos, que an-
teponen a los de los viuos,
los de los fieles di-
fantos.*

Quiſo el Padre Eterno, y conuenia, q̄ vn bien tan grande, como era la venida de ſu Hijo Vni- genito a la tierra, a todos general- mente aprouecharſe, aſi vi- uos, como difuntos: *In hoc enim Chriſtus mortuus eſt, & Reſurrexit, vt & mortuorum, & viuorum dominetur.* Pero ſi atentamente conſideramos las Sagradas Eſcrituras, ha- llaremos, que es mucho ma- yor el cuidado, que el Padre Eterno le encomendò, y èl le tuuo de los difuntos, que de los viuos.

12. Embiòme dize el Señor por Iſaias) mi Padre celeftial a la tierra, para remedio de viuos, y difuntos. Y en quan- to a los viuos, me mãdò que enſeñaſſe a los mñſos el cami- no de la ſaluacion *Ad annun- tiandum manſuetis miſſit me,* que los manſos ſon, los que ſolo pueden ſer enſeñados. *Eſto manſuetus ad audiendum Verbum Dei, vt intelligas* (ſe dize en el Beſeſtiatico) y que alentaſſe a loſqu e eſtudiieſſen

caídos de coraçõ. *Vt mderet cõtritos corde,* que ſon los dos achaques, que nos quedaron de la enfermedad del pecado de nueſtros primeros Padres, ceguera, y flaqueza. Quanto a los muertos, que predicafſe indulgencia, ò perdon para los cautiuos. *Et predicarem captiuis indulgentiam.* En el Hebreo eſtã. *Remiſſionem:* eſtos ſon los que en el Purga- torio padecen. Perdon de lo que por ſus culpas quedaron deuiendo, es ſolo lo que han menester de remedio. Y que aſi miſmo predicafſe para los encerrados ſoltura. *Et clauſis aperiorem.* Eſtos eran los Santos Padres, que eſtauã retirados en el Limbo, ſin deu- da de pecado, mas impedidos para no poder iubar a gozar del Cielo. Es eſte, a mi juicio, el ſentido genuino deſte lu- gar, pues cõfirme al teſtimo- nio de San Pablo, para viuos, y para difuntos vino Chriſto Señor nueſtro a la tierra, y de vnos, y otros ſe interpretan, ſin q̄ ſe les haga fuerça eſſas palabras referidas de Iſaias.

13. Lo que yo en ellas para mi intento nòro, es la diferẽ- cia con que habla Chriſto Se- ñor nueſtro. Del remedio de los viuos, ſolo dize, q̄ ſu Pa- dre Eterno lo embiò, para que lo aplicafſe. *Ad annun- tiandum manſuetis miſſit me, vt*

Iſa. c. 61

12.

Eccl. 5.

12.

medere contritos corde. Del remedio de los difuntos, que le mando que lo predicasse: *Et predicarem captiuis indulgentiam.* Y notolo, porque veo, que de los bienes que se hazen, los que solamente se aplican, a las vezes, se estiman menos; los que sobre ellos se predicán, siempre se hazen mucho caso dellos. De dōde se sigue, que mas quiso el Padre Eterno, que se preciasse Christo Señor nuestro de biēhechor de los difuntos, pues le mandò que predicasse el remedio dellos, que de Remediador de viuos, a los quales solo encomendò, que lo aplicasse. Y assi lo hizo el Señor, particularmente quando se viò cerca de la muerte, tiempo en que la verdad de la affliccion, ò de la fliccion, mas claramente se conoce, y se descubre. Entoces permissiuamente ordenò, que Judas lo vendiesse, y que del precio de la venta, se comprasse vltimamente vn campo, que sicutiesse de sepultura a los Peregrinos: *Emerit ex illis agnum figuli, in sepulturam peregrinorum;* que en ninguna destas cosas le hizo acaso, dize mi Padre San Agustín. *Quod quidem prouidentia, Dei factum puto.* Antes cō singular prouidencia, para significacion de misterios grādes. El q̃ a mi se me ofrece, es que

ordenar Christo Señor nuestro, que el precio dicho, se despendiesse, no en sustento de viuos, ni aun de los pobres necesitados, mas en sepultura de difuntos fue, porque se viesse quāto mas caydaua dellos, pues antepuso el bien de la sepultura, que es el mas pequeño bien de todos los que se hazen a los difuntos, al biē del sustento de los viuos necesitados, que es de los mayores que se les puedē hazer. Como al padre, que mas particularmente ama algun hijo, en la muerte se le conoce, en la mejora con que lo auētaja a los otros hijos, a quien ama menos (como auentajò Iacoba su querido Ioseph.) Assi le aconteciò a Christo Señor nuestro con los fieles difuntos. Estimaualos mas particularmente que a todos essotros hijos, conforme a lo que su Padre Eterno le auia encomendado; quiso como a mas amados mejorarlos en el testamēto. Pues sea assi (dize el Señor.) Védame enbuē hora Judas a los Indios, que del precio que por mi diere, quiero instituir vn Legado en fauor de los fieles difuntos. porque conste al mundo de la particularidad con que los amo. Y el Legado fue, esse campo, que para sepultura de los Peregrinos se comprò.

Exem-

March.
27.

P. Aug.

Gen. 28.

Exemplo admirable, para que aquellos que desean acer-
tar en la disposicion de sus tes-
tamentos, dexen en ellos al-
guna parte a los fieles difun-
tos, a imitacion del Señor,
que nos lo insinuò, instituyà
Legado para bien de las Al-
mas, que en el Purgatorio pa-
decen.

4 Y no se le acabò a Chris-
to Señor nuestro con la vida
mortal, el cuydado que en
ella tuuo de los fieles difun-
tos. Resucitado estaua ya, glo-
rificado, y en possession de la
jurisdiccion suprema, que su
Padre Eterno le entregò so-
bre el Cielo, y sobre la tierra,
quando en Daniel se nos pro-
pone asentado. *Antiquus die-*
rum sedet. Y asentado en vn
trono de llamas. *Thronus eius*
flamma ignis (que si estamos
por la interpretacion de San
Agustin mi Padre, Eusebio
Emiseno, y Origenes, alega-
dos en la Glossa) son las lla-
mas del Purgatorio. Christo
en el Purgatorio, y asenta-
do, ¿ de asiento? Si claro es-
tà, que no es para padecer en
el. *Christus iam non moritur; mors*
illi ultra non dominabitur. Pues
para que se nos muestra asen-
tado en llamas de aquel fue-
go? Porque veais, quanto ma-
yor es el gusto con que seem-
plea en fauorecer las Almas,
que en el padecen, que en el

padecẽ que en el acudir a los
viuos que en la tierra peregrin-
nan. En la tierra, en quanto
Caro Señor nuestro con
los viuos en ella peregrinò.
Pertransit benefaciendo, dize
San Lucas, hazia bien a aque-
llos con quien trataua; mas
haziales de camino el biẽ, co-
mo quien passaua adelante.

En el Purgatorio es donde se
asienta a tratar del remedio
de aquellas Almas benditas:
señal clara, de que aquel es el
negocio a que con mas gusto
el acude. Teneis negocios, fa-
lis de casa a tratarlos, ningun-
o desprecias, de ninguno os
oluidais. Pero el en que mas

os ocupais, es el de que mas
cato hazeis, en este es el que
os deteneis, para este os asien-
tais, los demas los tratais en
pie, como de camino. Salien-
do pues, Christo Señor nues-
tro del seno de su Padre Eter-
no, a tratar de los negocios
de los hombres, a ninguno
desprecio, a todos a cui-
dado, pero con mucho mayor cui-
dado a los de los difuntos, q-
a los de los viuos. De los vi-
uos trato como de passo: *Per-*
transit benefaciendo. Para tra-
tar de los difuntos se asien-
ta, y asientase en el medio
de aquel fuego, en que los ve
padecer. *Antiquus dierum se-*
dit, & thronus eius flamma ig-
nis, porque se vea, que aquel

Ro 3. 9.

Act. 10.
38.

1. Cor. 3.

es el negocio de que mas caso haze.

5 Y que sè yo, si este mismo fue el misterio de aquel heno, ò pajas, en que Christo Señor nuestro se reclinò en el pesebre luego en naciendo, como la Iglesia locanta: *Feno iacere pertulit*. Sè yo, que pajas, y heno seco de culpas leues, son la materia, en que el fuego del Purgatorio se enciende, S. Pablo lo dixo: *Zigna, fenum, stipulam*, y luego: *si cuius opus asserit*: Y si lo son, pèsa mièto es bien ajustado con el espiritu del Salvador, pensarèmos, que por esso quiso reclinarse en las pajas, ò heno del pesebre, porque en ellas se le re presentaron otras pajas, otro heno de culpas leues, q̃ ha de arder en el Purgatorio, a cuyo incendio èl venia a acudir, con las aguas de su preciosa sangre, con mucho mas alborozo, q̃ a todas las otras necesidades de los viuos.

6 Con todo lo qual dize bien la consideracion, que tuuo Berno Augiense de la Orden, cò que despues de la Hostia leuantada (en que se representa la exaltacion de Christo Señor nuestro en la Cruz) primero se ruega por los difuntos: *Post mortem Christi in Cruce commemoratio mortuorum apte sequitur*. Y despues

por los viuos. *Nobis quoque Apud To peccatoribus*. Que parece que *doc Ccc- cium in Thesat. tom. 2. lib. 7. ar. 5.* a la tierra, y padeciò mas particularmente por los fieles difuntos, que por los viuos, y que assi mas se encomienda de aquellos, que de estos.

7 Conformanse, pues, con los cuydados de Christo Señor nuestro aquellos que los emplean en hazer, y en grangear sufragios para las Almas, que en el Purgatorio padecen; y tanto mas se conforman, quanto en esta deuocion mas se adelantan. Y si la perfeccion del Christiano en esta conformidad consiste: *Quos præscluit, & prædestinauit conformes fieri imaginis filij sui*, por à se juzgue, quan grande es la excelencia deste exercicio tanto.

Rom. 8. 29.

CAPITVLO XVII.

Que es tanto mas loable esta deuocion de las Almas, quanto mas general en el mundo el oluido de los muertos.

Llorar mucho los muertos, y sepultarlos luego en oluido, es cosa indigna de hombres, y propia solamente de brutos animales, que por mas que vnos a otros se amè, todo

Bern. de offic. Miss. c. 16.

D. Hieronymus in epist. lib. 2. epist. 100.
 todo el amor se acaba, como la compañía se pierde: *Oblitus est quidem suorum, ac memoriam eum corporibus efferre, effusim fere, meminisse parissim, in humani est animi* (dize San Geronimo) *sic aues, sic fere suos diligunt, quarum concitatus amor, et pende rapidus, sed cum amissis totus extinguitur.*

Con todo tan usado en el mundo, que dize el Espiritu Santo, que a los muertos no ay en el quien pague obligaciones, porque no ay quien quiera acordarse dellos: *Mortui vero non habent, ultra mercedem, oblivioni enim tradita est memoria eorum.*

2. Ionatás, hijo del Rey Saul, en esto fundò aquella certeza, cò que certificandose, como Nicolas de Lyra lo advierte, que David avia de reynar, le pidió mercedes para su casa, y hijos, despues del muerto, pidiendolas por el contrario para sí, con la mayor largueza que supo. *Si videris (te dize) facies mihi misericordiam Domini. Si vero mortuus fuero, non auferes à domo mea misericordiam tuam. Si videris, promete me que visceris con migo de vna misericordia, ó beneficencia como de Dios. Y que si yo muriere visceris de vuestra misericordia con mi casa. Quanto va de la misericordia de*

Dios, a la misericordia del hombre, tanto es mas lo que Ionatás pedia para sí vivo, que lo que pedia para su casa, y hijos, para despues de el muerto. Accion que embaraça en vn Principe tan generoso, como Ionatás lo era. Porq̃ por vna parte, a ley de noble, parece que no deuia desconfiar del animo de David para sus hijos, despues de el muerto, ni David le merecia, que le tratasse con desconfianças. Por otra sabemos, que es propio de los padres, queter mas para sus hijos, q̃ para sí. Como, pues, sino delconfiaua del animo de David, le pidió tanto menos para sus hijos, despues de el muerto, que para sí, si viuesse? Es sin duda la razon, porq̃ Ionatás, así como era noble para no desconfiar de David, así tambien era cortefano para pedir con comedimiento, solo lo que se podia pedir. Y vió que memorias de amigo despues de muerto, puesto q̃ las pueda auer, no es cosa que se pueda pedir; pues no es cosa q̃ ande en vso, como el Espiritu Santo lo testifica: *Mortui vero non habent ultra mercedem, oblivioni enim tradita est memoria eorum.* Sino es para delpojarle la casa, que para esso el Principe, y el peo todos se hallan sus amigos, y aliados. *Iolaphat Rey de Iuda,*

Ecel. 9.

5.

Ionatás

1. Reg.

20. 24.

2. Paral. po. 20, 25.

y el Pueblo todo con él acudieron a los raicitos, de que estaua el campo lleno; pero no para enterrarlos, sino para despojarlos. *Venit Iosephat, & omnis populus cum eo, ad trahenda spolia mortuorum*, & para hazer de esta memoria grangeria. Como en la Escritura Diuina se dize, que para las exequias de Iacob, se ajuntò todo Egypto, y continuo en ellas setenta dias. *Fleuitque eum Aegyptus septuaginta diebus*: Mas no era por amor del, sino por amor de Ioseph su hijo, con quien querian ganax tierra por esse modo. Sea prueba desto, que quando murió el mesmo Ioseph, a quien conocian tantas obligaciones, solo dize el Diuino Texto, que lo enterraron: *Coniutus aromatibus repositus est, in loco in Aegypto*: en las exequias que se le hiziesen, no habla cosa alguna. No tenian ya otro Ioseph, a cuyo respecto lo hiziesen; y sin semejantes respectos, no ay quien de los muertos se acuerde.

3 Dedonde es, que los Santos juzgaron por mayor fineza de amor, qualquier memoria, que de los difuntos tuuieron; que todas las demostraciones con que lo significarõ en la vida. De Iacob se dize en el libro del Genesis, que hablando a su hijo Ioseph en su

madre Rachel (a quien él no auia conocido: *Quasi nescienti Glosa. indicat*, dize la Glosa) para que de lo mucho que a ella auia estimado, pudiesse Ioseph entender, quanto lo estimaua a él (la adopcion que le hizo de los hijos Ephraim, y Manasses, muestra bien claramente que este fue el intèro cõ que le hablò en su madre) solamete le dixo, que la auia sepultado, junto al camino de Ephrata, q por otro nombre se llamaua Bethlem. *Et sepelini eam iuxta viam Ephra. 7. se, que a lio nomine Bethlehem appellatur*, que fue lo mismo que declararle la honra de la sepultura que la auia dado jũto al camino, a donde (declara Nicolas de Lyra) pudiesse fer vista de todos los que passassen, y siendolo, se divulgasse su nombre, y memoria por medio dellos. Notese, que callò los catorze años del ser nicio con que a Labã lo auia comprado: callò los engaños que por amor della auia sufrido; callò los trabajos, que entre tanto que seruia auia padecido; callò lo poco, que todo le auia parecido, respecto de lo mucho que la auia estimado, y solo hizo mencion de la honra de la sepultura, q la auia dado. Y que razon podia para esso tener? Sino que la honra de la sepultura, era signi-

Ibidem
vn. 25.

Gen. 48.

Lyra ibi

significacion de la caridad de que con los difuntos se vive, y desta, la mas pequeña memoria vale mas que las mayores finezas della, quando en vtilidad se haze de los vivos, por la dificultad con que los muertos se aman.

4. David, quando quiso dar sepultura al cuerpo de su amigo Abner, mandò a todo el Pueblo, que fuesse delante de la tumba, quedandose el atrás, mādòles que llorasen por el difunto, quando lo acompañaua; del no se dize, que con llanto le acompañas-

2. Reg. 3. 31. *se: Dixit autem David scindite vestimenta vestra, & accingimini sacis; & plangite ante exequias Abner, porro Rex David sequebatur pherevrū.* Despues de enterrado Abner, entonces començo su llanto Dauid.

Ibia. nm. 23.

Cumque sepelissent Abner in Hebron, leuauit Rex David vocem suam, & fuit super tumulum Abner. Es pregunta, que luego ocurre el hazerse. Si David queria asistir a las exequias del amigo difunto, porque no fue delante de la tumba como mādò que fuese el Pueblo todo? Si le auia de llorar despues de enterrado, porque no le llorò con el mismo Pueblo, quando le enterrauan? Pero con facilidad se responde, que al Pueblo le mandò David, que fue-

se delante de la tumba, porque este es el estilo del Pueblo, ir dando las espaldas del oluido al difunto, quando le và a enterrar; pero el, como Santo, quedòse atrás, para que le quedasse siempre delante en los ojos de la memoria, amigo que enterraua. Al Pueblo mandò David, que fuesse en el entierro, llorado por el difunto, porque sabia que despues de esto, no avria quien se acordasse del. Pero David para despues de enterrado guardò sus lagrimas. Llorar el cuerpo presente, no es mucho, es de todos; llorarle despues de enterrado, es de pocos; es fineza digna de un Rey, y tan santo como Dauid.

5. La misma estimacion, por el mesmo respecto, haze Dios N Señor de a aquellos que guardan a los difuntos la fee, con que los trataron en la vida. Costa de lo que Booz dixo a Ruth: *Nuntiata sunt Ruth. 2. mihi omnia, quae feceris socru tuae post mortem viritui.* Bien se quantas son las buenas cosas que hizisteis a vuestra suegra, por el respecto que ruiusteis a la memoria de vuestro marido, aun despues de muerto. Que fue (dize el Caldeo en este lugar,) declararle, que por reuelacion, y como Profeta sabia, que rel-

pe to de tã generosa memo-
ria, Dios la auia de leuantar
tanto, que llegaile a ser ma-
dre de Reyes, que auian de na-
cer della, como en efecto na-
cieron. *Per prophetiam nuntia-
rum est mihi fore, ut proueniant
ex te Reges propter bonitatem,
qua affluxisti erga socrum tuã,
quam marito tuo de mortuo
aluxisti.*

Ruth. 2.
10.

Caldaic.

6 Y luego el mesmo Noe
mi al mesmo Booz, por los
bienes q̃ auia hecho a Ruth,
acordado de la amistad que
auia tenido cõ el difunto Eli-
melec, de quien ella auia sido
muger, alabandole dixo. *Bene-
dictus sit à Domino, qui eandem
misericordiã, quam praeberat
vuiis, seruauit, & mortuis.*
Dios os alabe con su sacratif-
sima boca (es enfasis de que
yfa el Caldeo) *ore sacrosancto
Domini sit benedictus.* A vn
hombre, que supo guardar
para los muertos la misma
misericordia, cõ q̃ los auia tra-
tado en la vida. No reparo en
la calidad de la obra buena,
fino en la circunstancia de-
lla; en ser hecha a los difun-
tos, del mesmo modo que se
les hazia en la vida, como
quien sabia, que assi como en
los ojos de los hombres, es tã
to mas loable la buena obra,
que se haze a los difuntos,
quanto mas agena del trato,
y condicion del mundo; assi

lo es tambien en los ojos de
Dios.

CAPITVLO XVIII.

*Digestion al yerro de vnos, que
dexan los sufragios para que se
los hagan despues de la muerte;
y la prudencia de otros, que
configo las llenande
la vida.*

Platon dixo, que de todos
los engaños, el mas daño-
so es el de aquellos, que a si se
engañan; porque no se pue-
den apartar nunca del enga-
ñador, antes lo traen siempre
configo. *A se ipso decipi grauis Plato in-
simum est, nimisque periculosa catece-
res est, cum seductor abest nun-
quam, semperque deceptum cõ-
mittatur.* Tal es el yerro de
aquellos, que para despues
de la muerte dexan los sufra-
gios, que pudieran llevar con-
figo de la vida, para no espe-
rar por ellos en el Purgato-
rio. Pues sobre el ver quan ge-
nerales en el mudo el oluido
de los muertos, esperan, que
lo que ellos, siẽdo los interes-
sados, no supieron hazer por
si, lo haràn sus herederos por
ellos. Engañanse a si para es-
perarlo, y hazen que no ven,
lo que estàn viendo; por esto
es la enmienda en esta mate-
ria tan rara, siendo los exem-
plos, y las aduertencias tan-
tas,

tas, como cada hora se ofrecen, que quando el engañador es de casa, no halla lugar en ella el desengaño.

2 Mas ellos lo pagan después, q de los herederos, hasta de los hijos, son tratados como estraños: *Iniquorum filij alieni*, dixo San Agustin mi Padre, explicando aquellas palabras del Psalmo: *Et reliquerunt alienis diuitias suas*. Y se cumple en ellos, lo que en el libro de Iob se profetiza:

Memoria vestra comparabitur cineri: que la memoria dellos sera comparada a la ceniza: porque asi como la ceniza, quando se pone a donde los vientos corren, luego desaparece; asi perece la memoria dellos, quando en los hombres la ponen: *Quia ibi ponitur* (es la Glosa de las Interlineales) *vbi aura rapit*. Pues es como ponerla a los vientos de la vanidad, que siépre curfan en el hombre.

3 Prudencia, pues, es, en materias de saluacion, no se fiar ningun hombre mas que de si: *Optimum est* (palabras del Santo Nacianzeno) *sibi unumquemque ad perfectionem sufficere, sequi hostiam sanctam, vitamque vocanti Deo offerre*; y tratar de aproucharse de modo de obras tantas, cō que se purifique, q pueda presentarse a Dios en la muerte, co-

mo sacrificio puro, y digno de su diuina presencia, por muchas razones.

4 La primera, porque de hōbres, es may poco lo que se puede fiar, y mucho menos de viuos para difuntos. Podrán hallarse, dize el Espiritu Santo, muchos hombres misericordiosos, mas hombre fiel, adonde se hallará? *Multi viri misericordes, viram autem fidelem quis inueniet?* Que fue como dezir, (es la interpretacion de Honcala) hombres que hagan bien a los viuos, podrá por ventura auerlos, pero hombre que guarde lealtad a los difuntos, es cosa rara en el mundo.

5 De Christo Señor nuestro nos dize su fidelissimo Secretario San Iuan, que no se fiava, ni de aquellos q creian en él, obligados de las maravillas, que le veian hazer: *Multi crediderunt in nomine eius, videntes signa eius, quae faciebat. Ipse autem Iesus non credebatur semetipsum eis*. Y que la razon, que tenia para no fiarse dellos, era conocerlos muy bien: *Eo quod ipse nosset eos*. Y como expone vn Autor Anónimo. *Quia praeuidebat se tempore passionis suae ab omnibus derelinquendum*; porque sabia, que quando le viesien necesitado, todos lo auia de desamparar. Fue exemplo, que

Prob. 20
6.

Honc. in
opus de
quadrag
fo. in q.
quando
praestatur.

Ioan. 2.
23. G.
241

Anon.

P. Aug.
sup. Ps.
48. 11.

Iob. 13.
12.

Glossa
ibid.

Nazian
orat. 2.
de Pasch

nos dió, dize el mismo Anónimo, del cuydado con que agora, en quanto podemos, en quanto viuiamos, y nos es concedido, deuemos tratar de lo que importa al bien, y remedio de la saluacion de nuestras Almas, y de lo poco que para esto nos auemos de fiar, ni de padres, ni de hijos, ni de mugeres, ni de maridos, ni de hermanos, ni de amigos, por mas que nos parezca que somos amados dellos, pues la experiencia nos muestra, que por la mayor parte, hasta estos hazen muy poco caso de sus difuntos, y dexan la memoria dellos con los cuerpos en las sepulturas: *Quo exemplo edocemur, ut & nos dum possumus, dum viuimus, dum facultas adest, animæ nostræ salutem accuratissime procuremus, neque fidendum est mul- tum parentibus, aut filiis, viris, aut vxoribus, fratribus, aut amicis, quoniam consueuerunt tales caros suos defunctos obliuioni tradere.*

6 Tambien, aunque dellos no podemos desconfiar, siempre nos quedaua, y queda, vn rezelo justo, ò de la necesidad, que los puede mudar, ò de la ocasion, que les puede faltar ò del enagenamiento, con q se pueden enganar para que dexen de acudir con sufragios al difunto q

se les encomienda. De dõde, assi como en el Exodo mandaua Dios, que el sacrificio del Cordero se le ofreciese, no en algunas casas solamente, donde a las otras se acudiesse con la sangre del, mas en todas, y en cada vna de las casas de los hijos de Israel: *Tollat unusquisque agnum per familias, & domus suas:* porque era sangre de saluaciõ, la de aquel Cordero; las casas q con el estuuiessen señaladas, estas solo auian de escapar de los golpes del castigo vniuersal, que en Egypto se auia de padecer: *Videbo sanguinem, & transibo vos, neque erit in vobis plaga disperdens, quando percussero terram Egypti.* Y en materias de saluacion, mejor les era valerse cada vno dellos a si, que esperarla de la mano aiena, que, ò por cuydado, ò por descuydo podria tardarles, como el remedio della. Assi digo, que aun quando ninguna razon tuuiessemos de dudar de la voluntad de los viuos, q nos han de socorrer; la contingencia de los successos, con que esta se les puede impedir, para que no nos puedan valer con el remedio de los sufragios deseado, es razon bastante, para que en materia de tanto porte, como es la de la saluacion, no queramos depender

mas

Ibid. nu.
13.

mas que de nosotros, ni dexemos lo cierto de lo que podemos, por nosotros mismos hazer, por lo incierto de lo que ellos por nosotros harán.

7 Juntase a esto, que las buenas obras que en vida haremos, son mas satisfactorias que las que mandamos que despues de nuestra muerte se hagan. De la limosna, lo dixo Sã Iuan Chrysostomo, que las que se dexan en testamento, no valen delãte de Dios nuestro Señor tanto, antes mucho menos que las que hazemos viuiendo por nuestras Almas: *Sed neque æqualem habet vim nunc (post mortem) sed minorem, non est autem par, quod quis ipse facit, & quod per alium facit.* Lo mismo escriue de los demàs sufragios, y particularmente de la Missa, Antonio Hencaia, tan encarecidamente, que dize: quemas aprouecha a vn viuo vna Missa, que mãda de-

Honcal.
sup.

Beluac. rata dici pro se, quam forte plur. in spem res mortuo. Idemque sentiendũ
rel. lib. est de alijs sufragijs. De la razõ
a. p. 1. Vincencio Beluacense. Quia
d. 11. ex maiori deuotione fieri viden-

tur, porque son obras de mayor deuocion, las que haze cada vno de nosotros, en quanto viue por sí, que las que mãda que despues de su muerte se hagan. Si, que quien dà en vida, dà lo que pudiera aun lograr en ella; y quien dà en la muerte, dà lo que le es fofso dexar, y lo que se dà deste modo, es mucho menos acepto a Dios. Dezia Santa Lucia a su madre (como el mismo Beluacense lo refiere) que lo que en vida se dà. *Vnde Beata Lucia dixisse fertur matri suæ, non satis charũ Deo est, quod illi dat homo quo non posset ipsi frui, sed si tibi vis gratum esse Deum, hoc illi dà, quod tu poteris vti.* De donde es lo que vn deuoto hombre dezia, y el mismo Autor lo testifica. *Quod, das viuus, & sanus, aurum est, quod das moriens, argentum est, quod das erogadum post mortem, plumbum est.* Lo que dais en quanto estais viuo, y sano, es oro en la estimacion diuina; lo que dais, obligado ya de la dolencia, que con la muerte os amenaza, no es mas que plata; lo que dais para que despues de vuestra muerte se entregue, es plomo, metal de muy poco precio. Lo qual supuesto, quedẽ aduertidos (cõ palabras de S. Iuan Chrysostomo lo digo) aquellos que atropellando to-

dos los incoñuenientes dichos, dexan los ſufragios, para que ſe les hagan deſpues de muertos, que por lo menos alarguen tanto mas la mano en los legados, y obras pias, que puedan con la multitud, ſuplir lo que en la calidad les falta. *Itaque cum minor fit* (de la limoſna habla que ſe dexa en el teſtamento) *ita multitudine maximam faciamus illam.*

Chryſoſt.
ſup.

8 Sobre todo és, que la ſatisfaccion que en la vida ofrecemos a Dios nueſtro Señor por nueſtras culpas, grangeamos, fuera del perdon dellas, ſeguridad grande en la muerte: *Quoniam ſatisfactio in hac vita completa, tutum de illa exitum fidei preſtat.* Lo qual prueua el referido Honcala; porque por vna parte vemos, que quanto es en nosotros, tenemos ſatisfecho a Dios por las deudas de nueſtras culpas, y conſiamos en ſu miſericordia diuina, q̄ ſi nõs faltare alguna coſa, nos la avrá de perdonar, como piadoſo Padre. Por otra, no nos inquieta el rezelo, de que deſpues lo haràn por nueſtras Almas los viuos, que en la herencia nos ſucedieren, ò del teſtamento, ſi ſe encargaren. Y aſſi libres deſte rezelo, y ayudados de aquella conſolacion, no podràn dexar de tener

Hõcal.
ſup.

ſeguridad grande en la muerte, aquellos q̄ antes della huieren tratado de ſatisfazer por las deudas de ſus pecados. Aſſi como por el contrario es forçoſo, que padezcan en ella ſobrefaltos de deſcõfianças, de lo que haràn deſpues por ellos los viuos, aquellos que en el cuydado dellos huieren librado el remedio de ſus Almas. Fuera de q̄ como adierte el deuoto, y Chriſtianiſſimo Cancelario Pariſienſe, los ſufragios con q̄ en vida procuramos ſer de nueſtros amigos ayudados, grangeamos de Dios ſocorro para viuir nosotros bien, y que acabemos en gracia.

9 Y aſſi ofreciendo al dicho Padre, y Doctõr los muy Religioſos Monjes de la Cartuxa, grandes ſufragios, para quando deſta vida ſalieſſe, les reſponde en vna carta, q̄ anda en la ſegunda parte de ſus obras, q̄ ſi biẽ eſtimaua mucho la caridad de la promeſſa, cõ todo les pedia, por la miſma caridad con que la hazian, q̄ quiſieſſen anticiparla, y hazerle eſſos ſufragios viuiẽdo el, para q̄ cõ ellos le alcançaſſen de Dios lo que mas deſeaua, q̄ era viuir, y morir en gracia, y amiſtad ſuya. No porque no deſee (dize el) que ſe ruegue a Dios, q̄ ſi es poſſible, cõforme al orden de ſu diuina voluntad,

Ioa. Ger.

rad, pafte de mi el Caliz amargo de las penas del fuego del Purgatorio. Mas porque fino acabare en gracia, todos los fufragios efculo, y para acabar en ella, feruirãme ofrecidos por mi en mi vida: *Mouet me consideratio præcipua. quatenus impetrent spirituales amici viuere, & mori, me in gratia Dei. Non quin oretur Deus, ut transeat à me Calix Purgatorie pœnalitatis, si possibile est, secundum ordinem diuinæ voluntatis: sed quia planè mihi gratia Dei fit, committetur vitam, & obitum meum, quæ deficiente nulla esset ulterius redemptio.*

Beluac.
sup. dist.
12.

10 El Beluacense cuenta de vn Religioso, Letrado, y prudente, que considerando en lo que le conuenia para remedio de su Alma, llamò a los Religiosos de su Conuento, y les dixo: Amados hermanos, sè q̃ es muy poco lo q̃ me resta de vida, por dõde cõ toda la instancia q̃ puedo, os pido, que los fufragios todos, que despues de muerto auéis de ofrecer por mi, así por Estatuto general de la Orden, como por deuocion vuestra particular, querais adelantarlos, y ofrecerlos por mi mismo a Dios nuestro Señor, en quanto agora uiuo; porque si me los guardais para despues de la muerte, es forçoso

que yo padezca los tormentos del Purgatorio, hasta que sea con vuestras oraciones so corrido. Y así podrá acontecer, q̃ los padezca por mucho tiẽpo con dilacion de la vista de Dios, y de la fruicion, y gozo de su eterna gloria.

11 No niego, que es bueno, y loable el vfo de los fieles, de mandar por la muerte repartir sus bienes en fufragios por sus Almas. Mas quisiera persuadirles cõ esto, que hagan mas caso de fufragios que vãn delante, que los que quedan atràs. Y el Espiritu Santo nos lo auisa misericordemente a todos, con lo que dixo de Esther, que quando huuo de aparecer delãte del Rey Asuero, lleuò dos criadas consigo. Vna, y la mas querida iba delante, y en ella se recostaua. Otra derràs, que la recogia lo superfluo de sus vestidos. Es vn dibuxo del modo de que han de aparecer delante del Rey de los Cielos las Almas de sus fieles: para contentarle mucho, dexen por su muerte limosnas, que en fufragios se les repartan, y les estará tambien la compaña dellas, quan bien estaua a Esther la criada que le iba recogiendo lo superfluo de su vestido. Pero lleuẽ con todo delante obras santas, y virtuosas, limosnas, Mis-

Esther.
15.

fas, y oraciones, y de las hagã mas caso, pues en efecto las han de servir de arrimo delante del Rey del Cielo, como seruia a Elther la criada, que delante lleuaua, y de quẽ hazia por este respecto mas caso.

1.ª Mas aduertase, que lo que queda dicho desta anticipacion de sufragios, no quisiera que se entendiesse tã bien de los officios de los difuntos, que estos no conuenien, que a cuenta de anticipar sufragios, se hagan por los viuos, como si fuesen muertos; asì por que es oponerse a la instituciõ de la Iglesia, que tiene ordenados officios, y oraciones diferentes, para viuos, y para difuntos; como porque las oraciones que se dicen en los officios de difuntos, de muertos y no de viuos, se verifican. Donde es, como mentir, dezirlas por los viuos, y no conueniene, que en la Iglesia aya fingimientos, en que pueda parecer que miente: antes vna verdad lisa, y descubierta. Lo qual todo aduirtió bien Honcala, juntando, que en lugar de los officios que instituyò la Iglesia para difuntos, tiene tambien para remission de los pecados de los viuos instituida Missa particular. Por lo menos quando por viuos se

ayan de hazer officios, ò de-
zir Missas de difuntos, sean,
como Zorola lo enseña, y
Nauarro, con tanto que no
se vñe de oraciones, que solo
de muertos se verifican. Y
traen por exemplo la ora-
ciõ: *Inclina Domine*, en la qual
se dice: *Quam de hoc seculo mi*
grare iussisti Lo qual dicho de
viuos, seria mentira, que en
las oraciones de la Iglesia no
deue admitirse.

Zorola
in praxi
epist. p. 2
verbo
Missa.
ver. 10.
Nauar-
ro num.
9 de Ec-
cle. Miss

CAPITULO XIX.

Quel as oraciones que por los
difuntos se ofrecen son mas acep-
tas à Dios, que las que
por los viuos se
hazen.

Muchas cosas concurrẽ
en la oracion que por
los difuntos se ofrece, que no
pueden dexar de hazerla mas
acepta a Dios nuestro Señor,
que todas las otras que se le
hazen. Ser de mayor fee, mas
firme esperança, caridad mas
encendida, liberalidad mas
pura, misericordia mas seña-
lada, lealtad vñada menos, y
ser, finalmente, vn exercicio
de consumada perfeccion, y
encerrar en si otras muchas
prerogatiuas, que arriba ya
quedan declaradas. Pero so-
bre todo, es el aprieto de la
necesidad, que aquellas Al-
mas

mas benditas padecen , y la imposibilidad en que están del remedio que necesitan.

2 Los aprietos son de vnos tormentos tan grâdes, que ninguna comparacion llega, a todos los que se padecen en la vida, como en el primer libro se dixo. De donde se sigue, que la oracion que por ellas se ofrece a Dios, le avrá de ser tanto más accepta, que la que se haze por los vivos, quâto es mas lo que ellas alli, que lo que estos aqui padecen. Colijolo de lo que se dize en el libro quarto de los Reyes, que llorando la Sunamitis mucho a los pies del Santo Eliseo Profeta , porque le resucitasse su hijo ; y queriendo Giezi apartarla dellos , porque no le fuesse molesta, el Profeta le fue a la mano, diziendo, que la dexafse llorar, y lastimarse, porque era grande la afficcion q̄ padecia, cō la falta del hijo que se le auia muerto : *Dimitte illam: anima enim eius in amaritudine est.* A donde era para preguntar al Profeta; si a la desconsolada madre le resucitauan su hijo, las lagrimas que derramaua, ò los extremos que hazia de sentimiento? Que sino le resucitauan, para que era dexarla continuar tanto en ellas? Pero por el responde Nicolas de Lyra,

que la dexaua llorar , y lastimarse tanto; porque sabia el Profeta, que sus oraciones, juntas con las lagrimas della, podrian obligar mas a Dios, para que le resucitasse el hijo: *Vt non solum per preces Eli sei, sed etiam per lachrymas matris impetraretur resurrectio filij.* Pues en las lastimas de la madre hazian mas acceptas a Dios las oraciones del Profeta, que lastimas mayores, que las que padecen aquellas Almas benditas en el Purgatorio? Que lagrimas, que suspiros mas afectuosos, que los q̄ ellas, echadas a nuestros pies, están continuamente dando, para que las queramos valer? Luego las oraciones que a Dios nuestro Señor se hizieren por ellas, es consiguiiente, que tanto mas acceptas le sean, y tanto mas eficaces, para obligarle, quâto mayores son las angustias, en que ellas alli se ven. Y como estas son mayores, que todas las que se padecen en la tierra, serán tã bien las oraciones que se hizieren a Dios nuestro Señor por ellas, mas acceptas, mas eficaces, que todas las que se hizieren a su Magestad diuina por qualesquiera otros necessitados del mundo.

3 Sobre esto, como si fuesen muertas del todo, assi están impossibilitadas para

grangear el remedio que necesitá. Lo que no podemos dezir de ninguno de todos los necesitados de la tierra, ni aun de aquellos que están por el pecado muertos. Que

Ecl. 9 4.

es lo que el Espíritu Santo quiso significar, diciendo: *Melior est canis viuus, Leone mortuo*, que es mejor el perro viuo, que el Leon muerto. I. mejor el pecador, que viue aun en la tierra, que el justo que en el Purgatorio padece. Mejor dizela Glosa Interlineal en este sentido: que el pecador viuo puede si quisiere mejorarle, y el justo difunto no:

Interlin.

D. Thom

in 4. d. 45

ar. 2. q. 1.

in solut. 3

Rayne, in

Patheo.

p. 2. c. 5.

Melior est, peccator, qui potest conuerti, & proficere, mortuo iusto, qui nihil potest meritis suis addere. Lo qual supuesto cõcluye Santo Tomas, y con el Rainerio Pisano, y otros, que es mejor, y mas acepta a Dios nuestro Señor la oracion que se le haze por los difuntos, que en el Purgatorio padece, que todas las que por los viuos se le ofrecen. Y dà la razon, porque de los viuos no es la necesidad tan grande, como de los muertos; pues pueden los viuos si quisieren remediarle, lo que no pueden los muertos. Y claro està que a vn Señor, que se precia de acudir mas a la necesidad mayor, avria de ser mas acepta la peticion de aquellos, que le

interceden por las mayores necesidades.

4 Y en fin dexadas razones, ya antes de Santo Tomas, auia dicho San Iuan Damasceno, con palabras de S. Gregorio Niseno, que la cosa que ay para Dios mas agradable, es el rogarle muy descubiertamente por los fieles difuntos: *Res autem Deo imprimis Damasc grata, in diuinis, praeclarisque in serm. sacris operationibus; eorum, qui de inrecta fide decesserunt, manifestam facere memoriam.* A dõ. Niseno. de noto aquella palabra: descubiertamente: *Manifestam facere memoriam*; de la qual usã el Santo Doctor, para mas encarecer lo mucho que a Dios le agradan aquellos que por los fieles difuntos le ruegan. Como si dixera: En qualquiera otra materia haganse en buen hora las peticiones en secreto. *Tu autem cum oraueris, intra in cubiculum tuum: & clande ostium tuum.* No le vã en ellas a Dios nuestro Señor tanto de gusto, poroppor los fieles difuntos, pida se en la plaça, y sin secreto. Que quien le ocasiona tanto gusto, pidiẽdoie por ellos, tã bien se le darã, y mucho mayor si se publica la peticion, porque publicandose se sepa que ay en el mundo quien se acuerde, y tẽga cuidado de semejantes necesitados; y sabien-

Math. 6.

biéndose aya muchos mas que los imiten: y estas son las delicias de Dios mayores. *Res autem Deo imprimis grata.*

Y pudieron por ventura los Doctores Santos tomarlo de lo que se escriue en el

Exodi.

28. 10.

21.

Exodo. De los nòbres de los doze Patriarcas difuntos del Pueblo de Israel, que Dios queria que los Sacerdotes lleuassen consigo, quando fuesen al Altar, para que ruiessen cuytado de rogar por ellos. *Vt sit memoria eorum inter preces sacras* (dixo vna Glosa referida ya otra vez.) Mádauase en el dicho lugar, que se esculpiessen en las dos piedras Onychinas, q le quedauan sobre los ombros, y asimismo en las doze preciosas, q le caian sobre el pecho. Y es de notar, que las dos piedras Onychinas, eran vnas co-

Interlin.

mo figuras del Sol, y de la Luna; y las doze que le caian sobre el pecho, lo eran tambien de los doze signos del Zodiaco. Así como tambien cada vna de las otras pieças de los vestidos Sacerdotales, representaban con la representaciõ a alguna parte del mudo, por que se verifique lo que se dize en el libro de la Sabiduria, y las Glosas dello aduertten, que en los vestidos Sacerdotales estaua figurado el mundo todo. *In veste enim poderis,*

Sap. 18.

24.

quam habebat, tutus erat orbis terrarum. A dõde ocurria luego la duda. Que tienen que hazer los difuntos con estos hermosos Planetas, con que se alumbra el mundo, para q en las figuras destos se ayã de esculpir los nombres de aquellos? Si se escriuiessen en la tunica de lino, que era figura de la tierra, como en el mismo lugar lo dizen tambien las Glosas, mas proporción auia, que a la tierra pertenecen, los cuerpos de los difuntos, a la tierra, el Purgatorio de las Almas dellos. Pero en las figuras del Sol, de la Luna, de los Planetas, de los nombres, õ memoria de los Patriarcas difuntos? Que lugar rëgan? Responde se empero con lo que dize el Santo Niseno, que la cosa que para Dios nuestro Señor es mas agradable, es la memoria que los viuos tienen de encomendarle los difuntos. *Res autem imprimis Deo grata est.* Pues graue se para significacion de esso, la memoria dellos, no en la figura de la tierra, sino en las del Sol, de la Luna, y de los Planetas, que son de las cosas visibiles, las mas hermosas. Que así como para la mejor letra, buscamos el mejor papel, así quiso Dios, que memorias, las mas agradables q a el le ofreciesen, no se es-

cri-

criuiessen, sino en las figuras de las cosas que mas le agradan.

Exo. 28
11.

6 Y dize bien con esto mandar Dios, no que se escriuiessen esos nombres de los Patriarcas difuntos, sino que se esculpiessen en estas piedras preciosas, q̄ dixo: *Opere sculptoris, & calatura gemmarum, sculpes eos nominibus filiorum Israel*, dize el diuino Texto: Esculpireis en ellas los nombres de estos Patriarcas difuntos, con arte de Escultor, y la bor de Lapidario. Que fue de zit: ellos nombres de los Patriarcas, seràn las labores de ellas. Es el mismo misterio agradablemente encarecido. La piedra preciosa sin labrar, su precio tiene, pero labrada, mucho mayor. Pues sean, dize Dios, las letras de los nombres, ò la memoria de los Patriarcas difuntos, labor de preciosas piedras, porque sepamos, que así como a las preciosas piedras les crece el precio con la labor; así a las virtudes con esta deuocion santa de las Almas. Bueno es por si el ayuno, mas ofrecido por las Almas, mejor; buena es la limosna, mas dada por los difuntos, es mucho mas aceptada; buenas son las penitencias; buenos son los sacrificios; buenas son las obras todas de todas las demás virtu-

des, mas en el deuoto, que en vtilidad de las Almas las exercita, creceles con esto tanto el precio, quanto a la preciosa piedra con la labor. O, ò pues gracia sobre modo grande! O, ò aceptación admirable, la que este exercicio santo tiene en los diuinos ojos, pues puede hazer mas aceptas todas las otras obras, que ya sin esto lo eran!

CAPITULO XX.

Sobre todo se acredita este exercicio santo con la embidia del demonio, que se le opone.

A La vista de tantas prerrogatiuas, que desta deuocion tanta diximos, y de muchas otras que dirà otros, que con mas caudal se aplican a meditarla, es consiguiente que rebiente el demonio de embidia. S. Bernardo afirma, que los demonios que quedaron en la region del ayre, viendo que los Santos Angeles suben continuamente, y descienden del Cielo a la tierra, y de la tierra al Cielo, a procurar por las necesidades de los hombres, a exercitar al remedio dellas, como ministros, que son, de la prouidencia cō que Dios gouier-na el mundo; padecen con es-

la vista tormētos mucho mayores que los del infierno: y q̄ para esso los dexò Dios quedar en esta region, por donde los Santos Angeles hazen su camino: *Omnes Angeli, qui in aere remanserunt, grauius torquendi remanserunt*: porque padezcan en ella esse tormento de la embidia, a la vista del ministerio santo de los Angeles. *Ad videndum, & inuidendum*. Forçoso es luego, que la tenga mucho mayor el enemigo, quando viere que los hōbres, q̄ son inferiores a los Angeles ſirue vn ministerio tanto mejor que ellos, quanto mas es mejor dar gloria como los hombres la dan, que procurarla, que es lo que solamente hazen los Santos Angeles.

2. Dōnde assi como Ioab matò a Abner, no solo por vengar la muerte de Azael su hermano, sino tãbiẽ antes mas principalmente, por embidia que tuuo de la priuanga, que le persuadió, que auia de tener Abner con el Rey Dauid, como quien le dilataua tanto el Reyno, y le adquiria para vassallos el Pueblo todo de Israel: *Quia de causa Ioab occidit Abnerem? Prætextum, quidem habebat* (responde a si mismo Theodoro)

q. 12. in mortem Asaelis, causam autem li. 2. Reg. inuidiam. Sciebat enim fore, ut

ille præesset exercitui, qui vniuersum Israellem adducebat ad Regem. Alsi el demonio, quando vè a los hombres sacar Almas del Purgatorio, y meterlas en la posseſsion de la gloria; y cō esso considera la gracia grande que tendrán con el Rey dël, por el Reyno que le dãn con essas Almas, trata, quantos en el, de quitarles la vida desta deuocion, con que tanto se santifican.

3. Y de aquí nace (confiderò grauemēte el Doctor *Ioan. Ger. Christianissimo*, a quien la *4. p. serm* mucha piedad con que acom *3. prode-* pañò a su profunda sabiduria *func. nu.* diò este nombre) el hazer el *60. lit.* demonio tanto caso, como *T.*

venmos, de introducir en el mundo gastos desordenados, placeres, y escusados passatiempos, juramentos abominables. Cosas todas, en que sino halla siempre culpa graue, y por las quales, supuesto esto, parece que no deulera hazer tanto, quien tan solícito procura nuestros mayores daños. Empeñase, con todo, en introducir las en el mūdo, por quitar dël aquellos tres generos de sufragios, con que desean los difuntos ser de nosotros socorridos: limosnas, ayunos, y oraciones: con los gastos superfluos pretende atajar las limosnas, con los placeres, y passatiempos escusados, los

ayu-

ayunos: y con los juramentos, la oracion. Entendiendo, que como nos quitare la materia de los sufragios, cessará la deuocion con que los ofrecemos, y que a él tato le atormenta. *Sed heu, cum declarare intenderem tria hæc puncta, visum fuit mihi in consideratione, quod humani generis inimicus conabatur impedire hæc tres sufragiorum modos, permaledicta quedam tria peccata, que nominare possum; statum effrenem, & immoderatum, contra eleemosynas: voluptatem humanam, contra ieiunia: iuramenta abominanda, contra orationem.*

4 Y quando ya vè, que ni por este modo puede quitar del mundo esta deuocion santa de las Almas, blasfema, dà como rabioso Leon bramidos contra aquellos que en ellas se exercitan. De lo qual consta la vida del Santo Odilaon, escrita por Surio. A dō. de quenta, que en el Bulcano de Sicilia, se oian continuamente voces de demonios, q̄ blasfemauan contra Odilaō, y las Monjes, por las muchas Almas que del Purgatorio con sus sufragios sacauan. Lo mismo constará de otras varias Historias, que referiré en el capitulo siguiente.

5 Pero confundase, y auerguencese el enemigo, que quãto mas nos declara su em-

bidia, tanto mas nos acredita la deuocion de què le nace: sabemosle ya la condicion, que del heno en que se apacienta desta nuestra miserable humanidad (*omnis caro fornum*) busca siempre lo que està limpio. Por esso es comparado al buey, que anda repastando: *Fœnum quasi bos comedet*, se dize en el libro de Iob. 40. Iob: porque assi como este animal busca siempre el heno limpio: *Boues non nisi munda fœno vescuntur* (es la aduercencia de San Gregorio Papa) Assi el demonio: *Suggestionis suæ dente conterere mundam spiritualium mentem curat*, emplea los dientes de la tentacion en el heno, no de los pecadores, que estàn enlodados en la culpa, mas de los Santos, y inocentes, que estàn limpios della.

6 Y como le sabemos la condicion, quanto mas desefoso èl se muestra de oponerse al bien deste exercicio santo, en tanto los verdaderos fieles del, lo lleuan muy adelante. Y les acontece lo que al Diuino Esposo con su viña. En el capitulo 3. de los Cant. 3. Cantares nos la propone el Espiritu diuino con sesenta hombres de guarda: *Sexaginta viri in circuitu propaginis virginis eius* (assi lee San Ambrosio, Cant. 8. por lo que tiene nuestra vul-

D. Greg.

Sur. in
vita O-
dil.

gata: *Leſtulum Salomonis ſexaginta fortes ambinut.*) En el cap. 8. no ſiſo buelue a propo-
ner, no ya cōſeſenta ſolamen-
te, mas con mil y doçientos
hombres: *Mille & ducenti
qui ſeruant fructus eius.* Es
tambien liçion del Santo Ar-
çobispo de Milan. El qual, ſi
le preguntan, ſi la viña eſto-
da vna, y la miſma ſiempre,
como ſe propone tan diferē-
tamente guardada? Reſpon-
de: *Crecit numerus, vbi creuit
& fructus.* Creció el nume-
ro de las guardas, quando cre-
ció el fruto en la viña. Y en
quanto no tenia mas que flo-
res, y hojas, menos viñado-
res baſtañ; pues eran menos
los ladrones, que ſe temian:
*Sexaginta fortes in circuitu
propagans eius.* Pero deſpues
que començò a criar fruto
limpio, y ab undante, en lugar
de flores, y hojas eran le ne-
ceſſarias más guardas, pōga-
ſele mil y doçientas, por los
ſeſenta que tenia antes. *Mil-
le & ducentis, qui ſeruant fru-
ctus eius.* Apeteſeſe tãto mas
la viña quando crece, y fructi-
fica, quanto ſon más los la-
drones, que acuden a deſfru-
tarla: *creuit numerus, vbi cre-
uit & fructus.* Aſi, pues, los
verdaderos fides, y amantes
de Dios nueſtro Señor, quan-
do ven que mas crece, mas
fructifica la viña deſta deuo-

cion ſanta delas Almas (que
a la viña la tenemos otras ve-
zes comparada) entonces ſe
ponen mas hombres de guar-
da. L entonces mas encreci-
damēte la encomiēdan. Por
que entōces ſaben q ſerã del
enemigo mas calumniada.

7 *Confortentur manus ve-
ſtra, & eſtote filij fortitudinis.*

2. Reg. 2

7.

Es la ſuſtancia de vna carta
exortatoria, q Dauid eſcriue
a los moradores de Iabes Ga-
laad, quando ſupo de la deuo-
cion con que ſe emplearon
en las exequias de Ionathas, y
Saul: Esforçaos, les dize, el
denoto, y piadoſo Rey, para
el trabajo, y teneos como va-
lientes. Documento, que a
la primera viſta parece imper-
tinente. Si les dixeſſe, deſcan-
ſad, que la buena obra que
hiziſteis a las Almas benditas
de eſſos diſuntos, os aſſegura
el campo, grangandoos va-
ledores que os deſcendan: pa-
recerã, que vñia mas a tiem-
po. Pero que ſe animen, ò a-
parejen para el trabajo, que
ſe ayan como yalientes, quan-
do los ve tan deuotos? *Con-
fortentur manus veſtra, & eſto-
te filij fortitudinis.* Si, que
viò, que era cierto ſeguirſe a
las mejoras de eſta deuocion,
encuentros del enemigo ma-
yores, y para mayores encuē-
tros, erales neceſſario mayor
valor, con que le reſiſtieſ-

D. Amb.
libi.

ſen.

len, y por esso entonces con mas cuidado lo encomienda el Santo Rey.

8 Es semejante el consejo que tomó San Odilaon, quando supo de las voces, cō que el enemigo blasfemaua de la deuocion, con que el, y sus Monges seruian a las Almas del Purgatorio. Dexòla? Enfriòse en ella? No, antes entonces se animò, y animò mas a los suyos, para que cōtinuasen en los sufragios que hazian. Y aun mas quiere algunos dezir, que el fue el que despertò este mismo feruor en la Iglesia toda, siendo con su deuocion motivo, para hazerse en ella los sufragios, que en el dia de los difuntos se hazen. Confusion grande para el enemigo, que por donde piensa que desfallece en ella, por aì meismo la acredita, y para los fieles aduertencia saludable, de el valor con que han de resistir a los enueuientos del enemigo, que en esta santa deuocion padecen: teniendo por cierto, que son todos de enemigo, que embidiolo de nuestros bienes, quanto nos los ve mayores, por medio della, tanto mas trata de destruir-la. *Quis enim, d' catholici Lectores* (dize Pedro, Venerable Abad de los Cluniacenses, hablando de los yerros q̄

contra las verdades de los sufragios se auian leuantado) *non aduertat Satanam, cuius cogitationes non ignoramus, hoc cogitasse, ut tot bona à tantis bonis, assidue per orbem pro mortuis facta, hoc astu auerteret, & iuges elemosynas, continua sacrificia, irrequiritas orationes, & his similia, quæ & uiuis comparant meritum, & defunctis requiem, consilio infernali auferret.* O, d' Catholicos Lectores! (es el sentido) quiẽ ay que no aduerta, que Satanàs, cuyas traças son conoçidas, diò en esto de sembrar yerros contra el exercicio de los sufragios, para impedir tantas obras buenas, que tantos buenos en todas las partes del mundo hazen, y ofrecen por los fieles difuntos? Y atajar las continuas limosnas, sacrificios, y oraciones, que a los viuos sirven de merecimientos, y descanso a los difuntos?

CAPITVLO VLTIMO.

Muestrase la excelencia de los sufragios, con exemplos, y reuelaciones varias de Santos.

SI es, como deziamos, buen Sargumento de las excelencias de la deuocion santa de las Almas, lo mucho que el

*Durand
in ratio-
nal.*

*Pet. Clu-
niac. ep.
2.*

cne-

enemigo la embidia: exemplos, ò reuelaciones tenemos que bastantemente lo declaran.

*Ioann.
Trit. in
Chron.
Isangies*

I Vnos lugares ay en Sicilia, que están continuamente humeando llamas de fuego. En el qual se piensa, que tienē su Purgatorio muchas Almas de fieles difuntos; para cuyos tormētos ay en el demonios diputados. No lexos de estos lugares viuia vn Hermitaño, que dellos oía continuamente voces, iras, y terrores de los demonios, y muchas vezes les oyò llorar, de que con las limosnas, y oraciones de los fieles les eran quitadas de las manos las Almas que en ellas tenian; y principalmente con las oraciones de los Monges Cluniacenses, que en aquel tiempo mas florecian, y se ocupauan continuamente en hazerlas por las Almas de los fieles difuntos. Còtò este Hermitaño esto a vn Religioso, que viniendo de la Tierra Sàra passò por alli: y dando este despues cuenta desto al Santo Odilaon, Abad de los Cluniacenses, ordenò el Santo Abad, que en todos los Monasterios de su jurisdiccion, se hiziesse vna memoria general de todos los fieles difuntos, en el dia siguiente a la fiesta de todos los Santos.

Dèl lo aprendierò otras muchas Iglesias, hasta que finalmente los Romanos Pontifices, aprobando la costumbre, mandaron, que se guardasse en toda la Iglesia por ley, como lo escriuen Guillelmo Durando, y otros Autores. Bien originado de la embidia, que en el enemigo se conociò deste exercicio santo de ofrecer sufragios por las Almas.

2 Ciertos pescadores en tiempo de caniculares, hallaron en vn río vn pedaço grande de yelo, el qual por maravilla lleuaron a su Obispo, llamado Teobaldo: y como quiera que el Obispo padeciesse vna destemplança grande de calor en las plantas de los pies, vsaua del yelo para remedio della, y ponía en él los pies. Y continuando en esto, oyò vn dia vna voz, que íalía del yelo, de la qual, espantado, conjurò a quien del yelo hablaua, q̄ dixesse quien era, y a que venia? Respòdiò: Soy vn Alma, que padezco Purgatorio en este yelo, si en treinta dias continuos me dixerdes treinta Missas, serè libre dèl. Començò luego el Obispo a hazer lo que el Alma le pedia, y auiendo dicho ya la mitad de las Missas, estando reuestido para continuar con las otras, se llegarò

Guil. Durand. in rati. lib.

*7. ca. 35
P. Sanc.
Reino de Dios, lib*

*3. c. II.
Iaco. de Voras. in leg. Sanctior. &
D. Ant.*

*4. p. tit. 14 c. 10
§. 7.*

con grande alboroto a él, que acudiesse luego a impedir vna pendencia grande, que entre los moradores de su Ciudad auia, so pena de que se le imputarian los daños, que serian grandes, que de no lo hazer se siguiessen (traça, de que el demonio vsò, para que no se continuasse con el Sacrificio Santo de la Missa, de que el Obispo trataua) dexò en fin el Obispo de dezirla, y fue necesario començar de nuevo las treinta Missas. Començòlas, pues, otra vez, y auiendo llegado a las veinte, estando ya aparejado para dezir Missa, le truxeron nueuas, que estaua la Ciudad ya cercada de enemigos, que acudiesse luego a socorrerla. Obligado de la necesidad, que significauan, fue a acudir la, y dexò de dezir Missa, interrumpiendo el hilo de las treinta. Boluìolas a començar, y llegando a la vltima, le dieron nueuas, y señales, de que ardia su casa toda, q̄ acudiesse a remediar el daño, q̄ con esso auia padecido. El buen Obispo respondió, que aunque ardiessse toda la Ciudad, no dexaria de dezir la Missa. Acabada ella desapareció el yelo, y cesò el fuego, sin que hiziesse daño ninguno. Con lo qual se resoluiéron todos,

que todo auia sido ilusiones del demonio, que trataua de impedir el remedio de aquella alma. Otra semejante historia irá adelante en el capitulo vltimo del libro sexto.

3 Pero mejor argumento es ver nosotros, que vn Dios que sabe apreciar tan justamente los fauores, con que engrandece sus amigos, y repartirlos tan francamente con ellos, cuenta por vno de los mayores regalos, que salen de su diuina mano, hazerlos liberradores de aquellas Almas benditas.

*Inf. lib.
6. c. vlt.
nu. 18.*

4 Margarita de Iesus, Religiosa nuestra, del Conuento de Santa Monica, llamado agora del Niño Iesus, de la Ciudad de Egoa, tenia muy particular cuidado de las Almas del Purgatorio, encomendaua esta deuocion a todos, diziendo, que le era a Dios muy accepta, oraua siempre, y tomaba algunas disciplinas por ellas. Pagòle Dios esta deuocion en esta vida, con mostrarle el fruto, que las Almas della cogian, en varias visiones, que tuuo del estado dellas. Cuentalo el Padre Fr.

*P. Fr.
Luis de
los Ang.
la Ord.
de Pred.
ex. 119*

feció, diziendole, que estava en el Purgatorio, que la ayudasse, y que Dios la auia dado licencia para venirlo a dezir para consuelo de entrambos.

5 También de San Oualdo se escriue, que sabiendo vn Monje Eliense andando trabajado en las obras de la Iglesia, auia caydo de lo alto, y que auia muerto luego dela cayda, se aplicò a rogar por el a Dios con tanto mayor cuydado, quanto menor era la satisfacion que tenia dela vida del difunto; y lo mismo hizo que hiziesse otras personas deuotas. Auendose, pues, gastado en estas oraciones algun tiempo, sucediò, que estando vna noche el Santo en oracion, le apareciò visiblemente el difunto: que preguntado por el, quien era? Que estado auia tenido? Y q̃ estado de presente tenia? Le respondiò, que era el difunto de quẽ el le auia encargado, que auia estado en el Purgatorio, mas que ya desde el dia antecedente estava libre del; y que lo deuia a los sufragios que el Santo auia ofrecido por el, acrecentando a esto, q̃ el lo venia a dezir, assi por darle las gracias deuidas, como por significarle quan acepto era a Dios, por aquella, ò por otras obras santas que hazia.

6 A vnos grandes perdonadores de enemigos, a quien Dios nuestro Señor quiso mostrasse agradecido, reuelòles, que por su respecto auia librado Almas del Purgatorio. Cuenta Seraph. Seraphino Racio, que auendo cierto hombre quitado la vida a vn Ciudadano Noble, y viendo que no se podia escapar de vn hermano del muerto, de quien era buscado, para vengar en el la muerte de su hermano, se resoluiò en lo siguiente. Confessòse, y encomendòse a Dios, muy arrepentido del pecado que auia cometido. Y en el Viernes Santo, echandose al cuello vna soga, se fue a buscar el hermano del difunto, y echándose a sus pies le pidió que le perdonasse la muerte del hermano, y le quisiesse dar la vida, que le entregaua en honra de quien en aquel dia auia dado la suya por amor de todos. Hizolo assi el hermano dicho del difunto, y leuantando del suelo al matador, lo abrazò, y le dixo: Hermano, perdonoos Dios en el Cielo, assi como yo os perdono en la tierra. Luego en la noche siguiente el mismo Señor (por cuyo amor auia perdonado) le apareciò, y dixo: Sabe, que

P. F. Fer
del Castil
li. 3. c. 5.

Sur. In vi
racius c.
. 156
Q. 106.

Cuenta Seraph.

Racio in

hortaço

tado la vida a vn Ciudadano

no Noble, y viendo que

no se podia escapar de vn

hermano del muerto, de

quien era buscado, para ven

gar en el la muerte de su her

mano, se resoluiò en lo si

guiente. Confessòse, y enco

mendòse a Dios, muy arre

pentido del pecado que auia

cometido. Y en el Viernes

Santo, echandose al cuello

vna soga, se fue a buscar el

hermano del difunto, y echá

dose a sus pies le pidió que

le perdonasse la muerte del

hermano, y le quisiesse dar la

vida, que le entregaua en

honra de quien en aquel dia

auia dado la suya por amor

de todos. Hizolo assi el

hermano dicho del difun

to, y leuantando del suelo

al matador, lo abrazò, y le

dixo: Hermano, perdonoos

Dios en el Cielo, assi como

yo os perdono en la tierra.

Luego en la noche sigui

ente el mismo Señor (por cu

yo amor auia perdonado) le

apareciò, y dixo: Sabe, que

Q. por

por el perdon que ayer por mi respecto diste al enemigo, el Alma de tu hermano difunto sale a esta hora del Purgatorio; y con ella tambien el Alma de tu padre, y sobre esto te combido a ti con las delicias del Paraíso, para de aqui a ocho dias. Y assi fue, que al dia octauo, auendose bien aparejado, dió el Alma muy santamente al Criador.

Oforio
so. I. cõ-
cim. fer
6. post.
ciner.

7. El Padre Iuan Oforio, cuenta otro caso de nuestros tiempos muy semejante. Auia vna viuda madre de vn solo hijo, y este heredero de muchos bienes, a este le quitò la vida vn enemigo, y luego se escondiò. Viniendo la Iusticia a examinar el caso, y sabièdo donde se auia escondido el matador, caminaua a buscarlo, lo qual sabido por la buena, y honrada dueña, y cõsiderando, quan accepto es a Dios el perdon de los enemigos, y que no remediaua la muerte del hijo cõ la del matador, le embiò vn cauallo, y dinero, y le auisò para que huýesse de la Iusticia, que le buscaba: y hecho esto entrò en vn Oratorio a encomendar a Dios el Alma del hijo difunto. Tardò poco el agradecimiento de obra tan Christiana, y tan generosa. Luego en la oracion le apareció el Alma del hijo, vestida de clari-

dad, y le dixo: O, ò madre, y agora mas! Quando perdonasteis al enemigo, y me encomendasteis a Dios, entonces lo començasteis a ser mia, mas verdaderamente, q̃ quando me engendrateis, pues, con estos actos me alcançasteis de Dios perdon de todos mis pecados, y relaxacion de muchos años de penas, que huuiera de padecer en el Purgatorio. Y a la vista de la Matrona deuota se fue subiendo al Cielo, dexandole bien encarecidamente significada la gracia que con Dios tenia, pues auia llegado a hazerla liberradora del Alma del Purgatorio.

A otros que quiso Dios que entraßen cõ triunfo grã de en el Cielo, concediòles, q̃ lleuassén consigo Almas que sacassén, ò huuiessén sacado del Purgatorio. En Alemania predicando vn Religioso de la Orden de San Francisco, llamado Fray Bertoldo, y reprehendiendo con vehemencia de espíritu vn vicio en que se hallaua comprehendida vna muger del Adiuutorio, esta muger se entregò a vn dolor tan grande de sus pecados, que el solo bastò para quitarla luego la vida. La qual, con todo, la boluiò luego a recuperar, por las oraciones de los circunstantes, que

Hieron.
Plat. lib
1. de be-
no stat.
Relig. 2.
5.

que luego se pusierō a rogar a Dios nuestro Señor por ella. Resuscitada, contó la causa de su muerte, y q̄ Dios le auia mandado que boluiesse a la vida, para cōfessar ella su pecado, y entre muchas cosas que de la otra vida contó, vna fue (y es̄a harto espantosa) que llegando con ella delante del Tribunal Diuino se fenta mil Almas de varios hombres, y mugeres, así fieles, como infieles, que en varias partes del mundo auian en aquella misma hora espirado de todas ellas, tres solamente fueron al Purgatorio, y las demás al infierno. Y que vn Religioso de S. Fráncisco, que en el mismo tiēpo auia muerto, auia pasado en la verdad por el Purgatorio, no para padecerlo, mas para sacar del vn par de Almas de amigos, de quienes è lo auia sido mucho en la vida.

9 A Santa Getrudes prometió Dios nuestro Señor por singular fauor, entre otros, que auia ordenar las cosas de modo, que quando ella subiesse al Cielo, saliesse gran de multitud de Almas de las penas del Purgatorio, para q̄ como familia suya, a quien tantas vezes cō sus sufragios auia acudido, la acompañassen, y la festejassen el dia de su triunfo.

10 Estando predicando en Roma a los Teutonicos en el dia de los fieles difuntos, vn siervo de Dios llamado Fray Vtrico, entraron en la Iglesia dos malas mugeres, de las quales, la vna a la otra dixo: Oygame a este Predicador la palabra de Dios, y rehuyendo la compañera, se fue la primera a tomar lugar al pie del Pulpito. Auendo ya oido por algun espacio al Predicador, leuantó las voces, diciendo: Padre, por la misericordia de Dios, cuya gloria predicaís, os ruego q̄ baxeis luego a oirme de confession, que soy vna miserable pecadora. Sossegandola el Predicador con promesa, de que luego acudiria, boluio ella de alla a poco con la misma instancia, y gritos a hazer la misma peticion. Boluiendo el Predicador a quietarla cō la misma respuesta, boluio ella tercera vez con voces mas leuantadas, a hazer la misma peticion que la primera. Y en fin, antes que el Predicador pudiesse llegar a oirla, en presencia de todo el auditorio, murió la dicha muger. Lo qual sintiendolo mucho el Predicador, luego cō todo el auditorio, se puso en oración, y alcanzaron de Dios la resurreccion de la difunta. La qual resuscitada, viniendose

*Specul.
ver. cen-
surat ex.
7. viris
Francis.
Præstis.*

para el seruo de Dios, le preguntò, si conocia a Fr. Vuichmano? Conoció, respondió: Pues sabed, le dixo entonces la resucitada, que en la hora en que yo pasè desta vida, subió tambien el alma de Vuichmano al Cielo, y le concedió la clemencia del Salvador, que lleuasse consigo treinta y tres Almas del Purgatorio, por premiarle los merecimientos con que salia de la vida: y que assi mismo treinta y tres publicos pecadores se cõuirtiesse en el qual numero entro yo. Confessòse, pues, al seruo de Dios Fray Vlrico, y en breue tiempo, gastado en santas obras, dió el Alma al señor.

11 Y porque en esta, como en las demás prerrogativas, venciesse la Santissima Virgen a todos los otros Santos, y Santas, escriuiese, que en el dia de su gloriosa Assumpció, fue vista vna muger, que dixo, que venia de las penas del Purgatorio, libre ya de ellas, por los merecimientos desta Santissima Señora; y lo declaró con las palabras siguientes: Oy la Reyna de los Angeles, a mi, y a otras muchas Almas, nos librò de la carcel, y penas del Purgatorio. Y estan grande la multitud de las Almas, que oy por su intercessiõ salierõ de aque-

llas penas, que passa sobre el numero de todo el Pueblo Romano. Son los Autores *D. Petr.* de la historia el Cardenal San *Damia.* Pedro Damiano, Fray Iuan *epist. lib.* Carragena, y el Ilustrissimo, y *3. epist. 1* Reuerendissimo señor Don *Carrag.* Rodrigo de Acuña, *Prima. to. 3. lib.* do dignissimo de España, y *ult. demi* Señor de Braga, por cuyo *rad. Dei* dominio escriuo estas cosas, a *para 9. 4* las quales tambien se acomo *Archie.* da en su decreto, por no *Prim. in* tar a ninguna que sea de *decret. p.* fabi *1. d. 25.* duria verdadera. *c. 5. n. 5.*

12 Aun todavia despues del triunfo acabado, y assentados ya los Santos en las sillas de la gloria que merecieron, a algunos cõcedió Dios nuestro Señor, por mostrarfeles amigo, y fauorable, que sean libertadores perpetuos de las Almas de Purgatorio. Destos es el primero que me ocurre el glorioso San Nicolas de Tolentino: de cuya caridad, y merecimientos podemos prometernos, que les vale aun agora en el Cielo, como les valia en la tierra. Principalmente quando vemos tantas hermandades, quantas ay, no solo en Portugal, ni solo en España, mas por el mundo todo, dedicadas al seruicio de aquellas benditas Almas, debaxo de la inuocaciõ deste su Sato Patron, q̃ tambien por este modo trata de valerles.

13 El Beato Alberto, de la Orden Santo Domingo, reuolò a otro Religioso de la misma Orden, auerles nuestro Señor concedido, que pudiesse con sus merecimientos, y ruegos, ayudar seis mil Almas, de modo, que ni llegassen a padecer la mas pequeña pena del Purgatorio.

Refert. Emanu. de Valle Quentalo Fray Antonio de Sena en las vidas de los Frayles de la Orden de Predicadores, y acrecienta, que es tam-
tu opuscul. de in cant. seff. bien priuilegio concedido al
2. c. 2. n. glorioso Martir San Lau-
89. rencio, que faque vn Alma del Purgatorio, en cada semana vn dia. Lo qual se dize, q

es la sexta feria, y que consta este priuilegio, assi por dicho comú del Pueblo, como por autoridad de San Gregorio Turonense.

Cef. lib. 1. 2. c. 46 14 De la Virgen Santissima escriue Cesario lo siguiente: Auia en la Ciudad de Bona vna muger recogida, no menos dentro de simisma, que en su casa, en la qual se exercitaua en varios officios de piedad. Esta, en vna noche viendo entrar la luz por los resquicios de la ventana, y creyendo que era ya de dia, se leuantò y abrièdo vna ventana que le cara sobre vn cimiterio, viò que a la cabecera de la sepultura de vn estudiante, q poco antes auia

sido sepultado en èl, estaua vna muger, de cuya gloria procedia la luz con que tanto la noche se esclarecia, y que sobre la misma sepultura estaua vna paloma blanca, a la qual estendiò la mano la muger, y la recogió en el seno. Bien entendió la religiosa quien era la muger, con todo lo preguntò, con la reuerencia, y acatamiento que a la Magestad de tal persona se deuia. Yo soy la Madre de Christo, le respondiò la Señora, que vine a buscar el Alma deste estudiante, ò por mejor dezir martir. Otras Historias, y dichos se escriuiràn adelante, de que constará, como es la Sacratissima Virgen refugio vniuersal de todos los que peregrinamos en la tierra: assi tambien lo es de todos los que en el Purgatorio padecen.

15 Finalmente dexados argumentos, quan acepta sea en el Cielo esta deuocion santa de las Almas, bien se dexa ver, por el aplauso, con que dell, se dizen los Amenes, como se dixerón a San Lutherto, Obispo Camaracense. Tenia por costumbre visitar de noche, y descalço, los cimiterios, y lonjas de las Iglesias. Andando, pues, alguna vez en este exercicio, ofreciendo a Dios deuo-

Ex nata li. S. Bel gy per Io an. Mo lã ex mar ty. Rom. 23. Iunij

tos ruegos, y oraciones, por las Almas del Purgatorio, clara, y distintamente, oyó vna voz del Cielo, que dezia: Amen.

16 Del mismo modo mostraron las Almas agradecerse de otro semejante exercicio, en que se ocupaua vn Monje Cluniacense. Para poder celebrar el santo Sacrificio de la Missa con mayor recogimiento, acostumbraua retirarse a vna Capilla, que estaua al lado del cementerio del Conuento; y assi era necesario, que yendo, y viniendo passasse a la vista del: y como vistas semejantes despiertan en deuotas Almas muy piadosos afectos: en la deste Monje los despertaron para con los difuntos, q̄ alli estauan se-

pultados; por los quales yendo, y viniendo rezaua muchas, y muy deuotas oraciones. Succedió, que viniendo vna vez de dezir Missa, y rezando las oraciones acostumbradas, en el fin dellas, quando acabaua dezia a las Almas de los fieles difuntos, por la misericordia de Dios descanfen en paz, oyó claramente voces, como de vna multitud grande, que respondian: Amen: Amen. Diose con ellas por obligado el deuoto Monje a continuar, como continuó de alli adelante el mismo exercicio, con tanto mayor fervor, quanto mas azepto vió, que era a Dios, y a las Almas de los fieles difuntos, por la marauilla de la respuesta.

*Ex lib.
de viris
illust. or-
dinis Ci-
ster Spec.
exemp.
verb. de
fun. 5.*



LIBRO QVARTO. DE LOS INTERESSES DE LOS SVFRAGIOS.

CAPITVLO I.

*Fue el Purgatorio ordenado, no solo para el remedio de las Almas,
mas tambien para prouecho de los viuos
que en el tratan.*

GRAN remedio es a las Almas aueer Purgatorio, en el qual despues de la muer te se purifiquen de las hezes del

del pecado, con que salieren de la vida, pues sin esso podran entrar en el Cielo, a donde no se admite ninguna cosa inunda, y con esso gozaran despues de purificadas, el premio que por sus obras merecieron.

2 Pero no fue ordenado solo para esso, aquel fuego purificador, sino para prouechos, y ganancias grandes de los viuos, que en la tierra peregrinamos: *Eccc tibi dati sunt carbones, & sedebis super eos.* Es vna Escritura Diuina, que ya arriba se alegò, y habla de los carbones, ò fuego del Purgatorio: *Hierunt tibi in adiutorium.* Este fuego (dize el Espiritu Santo) que para las Almas de los difuntos es castigo, para vos, si sobre el os asentaredes conellas, es fauor, es dadiua, es merced: *Tibi dati sunt carbones,* por lo mucho q̄ dellos podreis ayudar en la grangeria de vuestras comodidades: *Erunt tibi in adiutorij.*

3 En lo que se me representa vna fabrosa aluion, a lo q̄ escriuen del fuego los antiguos, y lo testifica Pierio Valeriano, que en quanto los hombres no supieron sacar del pedernal, en que la naturaleza lo tiene, no tanto escodido, quanto depositado, no auia entre ellos arte ninguna buena, porque todas se fue-

ron poco a poco inuentado, despues que començaron a saber como se vsa del, pues entonces, ayudandoles la comodidad del fuego, pue de cada vno dellos forxar su nouedad y ofrecerla al vsu comùn de todos: *Scriptores rerum affirmant artes nullas à mortalibus inuentas, priusquam ignis esset repertus, quod deprehensum, et usque vsu cognitum, reliqua omnes artes inde in dies magis, ac magis proficere, cum unusquisque, ignis commoditate adiutus, noui semper aliquid ex cogitarit, & modo hoc, modo illud opus vsui mortalium proposuerit.* A esto, pues, parece, q̄ se alude en la referida escritura, en que se dize, que lerà de grã de moriẽto el fuego del Purgatorio, para la grangeria de las comodidades de los que viuimos en la tierra: *Hierunt tibi in adiutorium.* Que fue como dezir: que assi como despues, que se hallò en el mundo el fuego, luego començaron a inuentarle las artes mecanicas, que en las comodidades del hombre se emplea, assi despues que començarõ a platicarse en el las verdades del Purgatorio, començaron tambien luego a exercitarse las artes del bien viuir, ayudandose los hombres de lo q̄ saben del, assi para darse a hazer obras santas, y virtuosas,

Sup. lib.

1. cyn.

2.

Pierio
Vale. li.
46. in ve
sti.

con que acudan a las Almas, que en el penan; como tambien para enmendarse, auisados con la grauedad de los tormentos, que ellas alli padecen, q̄ son los dos exes, en q̄ eſtriuu el arte del biẽ viuir: *Declina à malo, & fac bonum.*

4. Y no vã lexos deſto aquella ſemejança de las ferias, a que los ſantos Padres comparã el fuego del Purgatorio. Feria acabada la llama

Dam. ſer. pro dor. San Iuan Damasceno, quando dèl dize, que ſe ha de acabar en el fin del mũdo, como ſe acaba la feria, quando ſe le uãta. *Nundinis de ſolutis.* Del miſmo modo habla dèl San I. 5.

D. Bern. in ſerm. de diuer. Hugo Eteriano: Feria le llama tambien San Bernardo, encomendãdonos, que en ellas hagamos nueſtras cargas. *In nundinis iſtis ſaſcarnam tuã.*

Las ferias hazianſe antiguamente para dos prouechos, de los que concurrian a ellas: Vno era, aprouecharſe de lo que deſcauan comprar: Otro era enſeñarles lo que les era neceſſario ſaber; entonces ſe promulgauan las leyes, entõ ces ſe publicauan las determinaciones; y conſejos de aqueſtos; que gouernauan. Quãdrãle, pues, biẽ el nombre de feria a aquel fuego en el qual todos los que concurren, compran con el precio de las obras ſantas, y virtuoſas,

aquellas Almas fieles, que en èl eſtãn retiradas, y caſtigadas; que ellas ſon la mercaderia que buſcan, y en que tabẽ que intereſſãn; no menos que el remedio de las ſuyas, y aprenden fuera deſto a la viſta dèl, lo que les importa ſaber.

5. Penſamiento que en todo parece ſer de Echberto vn *Echbert. Venerable Presbitero*, que *in Biblio. 100. tit. 3.* eſcriue contra los Catarros vn ſermon, en eſta materia bien importante. En el qual cõſidera, que ſi Dios nueſtro Señor quiſieſſe librar del fuego, y penas del Purgatorio a las Almas benditas, que en èl ſon atormentadas, ſin que la deuocion de los hombres interuiniere en eſſo, pudiera con facilidad hazerlo, ò por medio de las milmas Almas, aceptãdoles la paciencia en penitencia, y ſatiſfacion de lo que quedaron deuiendo por ſus culpas, ò por interceſſion de los Santos, que eſtãn en el Cielo, concediẽdoles para eſſo autoridad de reparar con ellas del tẽſoro de los merecimientos de ſu precioſa ſangre, ò por qualquier otro modo; de los muchos que a ſu Sabiduria diuina ſe ofrecen *Poſſibile quidem eſſet Deo ſine alicuius interuentu, quorũlibet hominum animas liberare à pœnis ſuis.* Ocurrir el

el preguntarle: Pues si por tantos otros modos, puede Dios nuestro Señor librarlas del fuego, y cárcel del Purgatorio; para que encargó deste cuidado a la deuocion de los viuos? Para que sió del oluido de los hombres el remedio de aquellas Almas amigas suyas? Y a quien quiere tanto? Mas acude el referido Presbitero a la pregunta, diziendo: *Vult, hoc ordine eas liberari, ut à viuis ei seruiatur pro eis.* Que quiere Dios nuestro Señor librarlas por este modo, porq̃ los viuos siruan por ellas; esto es. I. las comprehen con tus obras. Y porq̃ quiere q̃ las comprehen? Por ventura, porque les quedē essas Almas como cautiuas, siendo rescattadas por ellos, ò porque les queden deudores, y obligados todos aquellos, que en la libertad dellas interesan, que son los moradores todos del Cielo? Si, essas, y otras razones tauo el Señor, y las explicate adelante. Mas la que al dicho Padre referido se le ofrece, es conforme a lo que de las ferias ibamos diziendo. Vió Dios nuestro Señor, que assi como en las ferias a la buelta de lo que se vende, se enseña lo que conuiene; así acudiendo los hombres a la feria del Purgatorio a hacer rescate de las Almas, el

tendria ocasion de enseñarles mas, y mejor con el exēplo de lo que ellas alli por leues calpas padecen, quanto es lo que deuen respetarlo, y huir de su ofensa: *Quatenus hoc ipso magis cōmonerentur viui Deū reuereri, & offensam eius cauere.* Y ellos respecto de los empleos, que en esta feria se hazen, tratarian de a juntar causal grande de obras santas, y virtuosas, que son la moneda con que se compra en ella: *Pariterque augeantur merita eorum per opera pietatis, que faciunt pro dilectione proximum.* Y por esso ordenó Dios no librar de el Purgatorio a aquellas Almas benditas, q̃ en el son atormētadas, sino por medio de los viuos, que peregrinamos en la tierra. Por manera, que, ò con la semejança de fuego, ò con la semejança de las ferias, se declara bastantemente el intento de los provechos, que a los viuos redanda de aqui mesmo Purgatorio, que fue remedio de las Almas de los difuntos ordenado. Quantos, y quã grandes sean, la experiencia lo mostrarà, a quien se diere a negociar en el con Dios, mejor de lo que se le puede dezir. Con todo iré proponiendo de los provechos, ò intereses que a los viuos desta negociacion santa resultã; aque-

aquellos que se me ofrecen,
por satisfacer a lo prometido

tencia que deuenos hazer
por nuestras culpas.

CAPICVLO II.

Rinde este exercicio santo, luz
de verdadera doctrina,
a aquellos que la
professan.

DE aquel fuego, a cuya
vista esta santa deu-
cion de las Almas se exercita,
dize Christo Señor nuestro,
que era sal. Todos los hom-
bres (son las palabras de nues-
tro diuino Maestro, en el ca-
pitulo 9. de San Marcos) se-
rán salados con fuego: *Omnis
enim ignis salietur*, y toda la
víctima será con sal salada: *Et
omnis victima sale salietur*. A
donde, si consultamos los sa-
grados Doctores, hallamos,
que San Geronimo tiene pa-
ra si, que esta sal es ia mesma,
que aquel fuego; y que aquel
fuego es el del Purgatorio; y
assi sal llama Christo Señor
nuestro al fuego del Purga-
torio. Es fuego, y llamale sal?
Si, que la sal es simbolo de la
sabiduria. Y quiso con esto
enseñarnos el Señor el bien
de la doctrina que tenemos
en él. Es fuego para las Almas
que atormenta; es sal, para
los viuos que le consideran;
sal de sabiduria; sal de doctri-
na, que nos auisa de la peni-

2 Y es el millero de aquel *Dan. 7.*
rio de fuego, de que se habla *10.*
en Daniel. *Fluuus igneus ra-*

*pidusque egrediebatur à facie
eius*. Palabras, que considera-
das atentamente, descubren
grandes secretos, perteneciē-
tes todos al punto, en que
citamos. Salia, dize el Profe-
ta, del rostro de Dios nuestro
Señor, vn rio de fuego muy
rapido. Y supongo con San *P. Aug.*
Agustin mi Padre, y otros, *libr. 50.*
q̄ en este fuego era significa- *hom. 16*
do el del Purgatorio. Lo qual *Enf. Em*
supuesto, viene muy auici- *ho. de E-*
tro proposito la figura, en *pip. Ori.*
que se muestra al Profeta, que *ho. 9. in*
era de vn rio de fuego: *Flu-*
uius igneus. Derramar rios, ò *Len. Ec*
ser principio dellos, es atribu- *cles 24.*
to: por el qual la Sabiduria *40.*

quilo darse a conocer, diziē-
do: *Ego Sapientia effudi flu-*
mina. Yo Sabiduria, derramo
rios. Por donde salir este fue-
go del rostro de Dios, en figu-
ra del rio, fue darse a enten-
der, que es fuego de sabidu-
ria el del Purgatorio; fuego,
que la sabiduria de Dios or-
dendò para purificar a vnos,
enseñar a otros; purificar los
difuntos, que lo padecen; en-
señar a los viuos, que lo con-
sideran.

3 Y puede ser, que por es-
te mismo respecto se dize, q̄
esto

Mar. 9.
48.

D. Hier.
lbi.

este rio salga de el rostro de Dios : *Egredebatur à facie eius*. No dixo que salia del tro-
no,ò aliento de Dios, como de otro rio lo dixo S. Iuan en el Apocalip^l. *Vidi flumi-
cedentem de sede Dei*, sino que le salia del rostro, *à facie eius*.
Y del rostro, con que misterio? Sino, para que se entien-
da, que sale de Dios este rio, para enseñar, que salia como si fuesse palabra de su diuina boca. En el rostro todas las mas oficinas, que en el asien-
to la naturaleza para los ministerios de el alma, le sirven de recibir. Sola la boca le sirve de dar. Los ojos reciben las semejanzas de las cosas, con que el alma ve. Las narizes, la exalacion con que el alma huele, y la boca. Quan-
to al alma, solamente le sirve de dar palabras, cõ que se declara, y manifiesta. Y assi, de-
zirle, que salia del rostro de Dios nuestro Señor este rio de fuego, fue dezirle, que salia como palabra, que como tal ysa Dios del, para enseñar-
nos, quanto nos importa hazer en esta vida penitencia de nuestras culpas, para que no vengamos en la otra a pagarlas con tormentos, tanto mayores, quanto lo seràn todos los que se pade-
cen en aquella region purifi-
cadora,

4. Sino, que para enseñar esta doctrina, tiene este rio vna eficacia tan grande, que arrebatava a aquellos q lo cõsideran. Por esto se dixo, que corria este rio muy arrebatado: *Rapidusque*. Al rio llamamosle arrebatado, por el efecto, porque todo quanto halla delante, arrebatava, y lle cõfigo. Pues por este mismo respecto, se llama arrebatado aquel rio de fuego del Purgatorio, para significacion de la fuerza con que arrebatava, y lleva cõfigo a aquellos que lo consideran, a la execucion de los documentos, que les declara: *Qui tra-*
hebat (leyo Teodoreto) llama-
mando rio que trahia, y trahia por fuerza (esto dize la palabra Latina en su propiedad) a lo q llama nuestra vulgata, *Rapidus*, rio arrebatado: Porque se vea, que quando se le dà este nombre, es, como deziamos, por lo que lleva cõfigo, y por la fuerza con que arrebatava.

5. Y finalmente San Ambrosio, hablando del fuego del Purgatorio debaxo de semejanza, de aquella columna de fuego, a cuya vista caminaban de noche los hijos de Israel por el desierto para la tierra prometida del descanso: *Dominus precedebat eos per noctem in columna ignis*. Nos

Theod.
ibi.

S. Amb.
in Ps 36
ad illud
franca.

Exo. 13
ex. 12.

exhorta para que le tomemos por guia, gouernandos por los auisos, ò documentos, que en la consideracion del hallaremos: *Sequamur ergo* (son palabras del Arco-bispo de Milan) *hic positi columnam ignis, que nos in hoc corpore positos illuminet, & viam monstret*. Sigamos, hermanos, dize el Santo, sigamos puestas en el desierto de esta vida, y noche de los pecados, que cometemos, la columna del fuego de el Purgatorio, que ella nos alibrará, y mostrará el camino, que debemos seguir, que es el de la penitencia.

6 Luego tiene luz este exercicio santo de los que ruegan a Dios por las Almas del Purgatorio, auisos, y documentos bastantes, para no errar el camino de la saluacion, pues le haze a la vista de aquel fuego, que tan verdadera, y eficazmente lo enseña. Y así con razon predica por sabios el Espiritu Santo, a aquellos, que en esta deuotion santa se emplean: *Qui suscipit animas sapiens est*. Sabios es (se dize en los Proverbios de Salomon) aquel, que como padrino toma a su cuenta las Almas: *Qui suscipit animas quasi patronus* (tiene la glosa de Anselmo) como las toman aquellos, que ofre-

cen a Dios nuestro Señor por ellas las obras santas, y virtuosas, en que se exercitan. Por sabios los quenten los Pueblos todos de la tierra, quando hablaren en ellos: *Sapientiam ipsorum narrent populi*. *Ecdl. 44*
Es la conclusion de las alabanzas, que en el Ecclesiastico se dan a aquellos hombres que se exercitan en piedades, que no acaban, que son, como ya diximos arriba, solo los que hazen bien por las Almas, que en el Purgatorio padecen.

7 De donde es, que en el libro del amor diuino, se nos proponen los deuotos de las Almas con lamparas encendidas en las manos: *Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum*. Dellos hablaua el Espiritu Santo (sigo la interpretacion de Philon Carpacio) quando dixo: *Dura sicut infernus emulatio*: Que fue como si dixera: Así se endurece el animo de los deuotos con el zelo de la caridad, que se atreven a entrar con ruegos en el Purgatorio, a librar con ellos las Almas que en el están padeciendo, un zelo de que les pueda a ellos saltar, lo que ofrecē por ellas, mas fiante en el fauor de la gracia diuina: *Ita offeratur animus charitate Dei* (son palabras del Padre) *ac*

Prover.
11.30.

Interl.
ibi.

Cant. 2,

6.

Phi. Car
pa. in Bi
bli. lib. 5

pro;

*proximi, ut vel ad inferos penetra-
res penetrare faciat diuine gra-
tiae nexus, ad salutem animas
purgandorum.* Está bien, entiē-
dale dellos el dicho del Diui-
no Esposo. Mas con lampar-
as en la mano, para qué?
Con que misterio? Si quando
habla en los deuotos de las
Almas, nos los propusiera cō
las bolsas abiertas repatien-
do limosnas, con que les cō-
pren a Dios el destierro a que
las tiene condenado, ò con
disciplinas castigandose a si,
porque se les perdona a ellas,
ò flacos, y macilentos de ayu-
nos, y abstinencias, para har-
tarlas a ellas del pan de vida
eterna, de que están hambriē-
tas, ò comulgando, viniē-
do, ò haziendo dezir Missas
por ellas, ò haziendo otras
semejantes obras, bien me es-
taua; ellos son los exercicios,
que pertenecen a los pro-
fessores de vna tal deuocion.
Mas las lamparas encendi-
das: Si: porque desta deuociō
santa, el primero, y mas co-
noci- do efecto, es alumbrar
las tinieblas, y obscuridad de
la noche desta presente vida,
con los documentos que sa-
ca de la consideracion de el
fuego, en que se exercita: *Qui
suscipit animas sapiens est.*
Pues proponganse ellos de-
uotos con lamparas encendi-
das en las manos: *Lampadē*

*eius, lampades ignis, atque flum-
marum,* porq̃ se entiēda, que
tienen en su deuocion luz pa-
ra acertar esse camino.

2 Y es semejante lo que
Dios quiso significar, man-
dando, que en el mesmo Ra-
cional, en que el Sacerdote
lleuaua los nombres de los
Patriarcas difuntos, para que
se le acordasse de rogarles por
ellos (como ya otras vezes
dixi) querria que se le pu-
siesse tambien la verdad, y la
doctrina: *Portabitque Aaron
nomina filiorum Israel, in
Rationale iudicij super pectus
suum.* Y luego mas abaxo jun-
ta el diuino Texto: *Pones au-
tem in Rationale iudicij do-
ctrinam, & veritatem.* Estre-
mada junta la de la verdad, y
doctrina, con la memoria
de rogar a Dios por los
muetos. Así como no fal-
ta nunca doctrina, ni cono-
cimiento de las verdades de
la saluacion, a donde viue es-
ta memoria, así era bien, que
en los vestidos Sacerdota-
les, apareciesse la significa-
cion de las verdades, y de la
doctrina, junta con aquel las
preciosas piedras, en que a la
memoria de los difuntos se
encomendaua.

9 Antes noto, q̃ de estas
memorias se hazia vn como
collar al Sacerdote. Queda-
uāle vnas sobre los ombros:

Per-

*Exo. 28
29.*

Ibidem.

Exo. 18

21.

Portabitque Aaron nomina eorum coram Domino super utrumque humerum, otras le descendian dellas presas por cadenas de oro, y le quedauan sobre el pecho en el Racional del joizio. No es esta la figura propia del collar, de q̄ vsa para ornato? El collar es simbolo de la Sabiduria; porque assi como el collar adorna la garganta, assi la Sabiduria las palabras. En este sentido interpreta Iansenio, que aquel collar, que se promete en los Prouerbios a los hijos, que tomaren la doctrina de sus

Iansen.

Prou. 1.

8.

Audi, fili mi disciplinā patris tui, ut addatur gratia capiti tuo, & torques collo tuo: es la Sabiduria, ò discrecion, que les darà Dios en las palabras. Y mas adelante se dice: *Aurum, & multitudo gemmarum, & vas pretiosum, labia scientiæ;* son oro, son piedras preciosas, son joyas que valen mucho, las palabras que el Sabio habla. Agora la Sabiduria, es ornato propio del Sacerdote, que esta es la que solamente se busca en él: *Labia Sacerdotis custodiant scientiam, & legem requirent ex ore eius.* Pues porque esta no le falte, hagalele al Sumo Sacerdote vn collar de las memorias de los fieles difuntos, que son lo mismo, que sabiduria, luz, y doctrina de la sal

Malac.

2.7.

uacion: *Portabitque Aaron nomina eorum coram Domino super utramque humerum.*

10 Por donde puede esta deuocion santa dezir a aquellos que la profesan, lo mismo que Christo nuestro Señor dixo, a aquellos que le

Ioan. 3.

12.

siguen: *Qui sequitur me, non ambulat in tenebris; sed habebit lumen uitæ.* Consielense aquellos que me siguen, que quien me sigue, no anda a escuras, con migo tendrá luz de vida, y saluacion.

CAPITULO III.

La doctrina, que en esta deuocion santa se halla, prende, y obliga de modo, que disuultosamente aura, quien quiera soltarse de ella.

EL cordel de tres hilos, dice Salomon, dificultosamente se quiebra: *Funiculus triplex difficile rumpitur.* Por los quales tres hilos entiendo Nicolas de Lyra, tres modos que ay de enseñar, con auisos, con amenazas, y con promessas. De los quales, puesto que cada vno por si, sean de muy grande momento, toda via vno con otro juntos, tien en fuerza mucho mayor; auisos sin amenazas, desprecianse; amenazas un pro-

Eccl. 4.

meci-

meſſas, exaſperan; promeſſas ſin amenas, fatigan. Mas ſi ſe juntan auifos, promeſſas, y amenas, de todo ſe compone vna doctrina tan eficaz, para prender, y obligar las voluntades, de aquellos que la reciben, que como cordel de tres hilos, dificultosamente

Lyr. in ſe rompe: *Quia ſi aliquis non prolog. acquieſcit monitis, compelli-*
Prouerb. rar cōmitationibus, vel attrahi-
tur promiſſis. Porque ſi ay (ſon palabras de Lirano) quien no ſe ſugera a los auifos, ò las amenas, lo rinden, ò las promeſſas lo prenden; y aſſi enſeñado por eſtos tres modos, raramente dexa de aprender.

2 La deuocion ſanta de las Almas benditas, por eſtos tres modos enſeña a aquellos que en ella ſe exercitan. Enſeñalos primeramente con auifos, de lo que les falta, y de lo que buſcan, todo con los exemplos de aquellas Almas benditas, con quien tratan, y por quien a Dios ruegan. De lo que les falta con el exēpio, de lo que ellas alli padecen; que para aquellos que lo cōſideran, ſirueles de auifo, que les arguye de lo poco que a-qui hazen, y padecen, en ſatisfacicion de ſus paſſadas culpas. Es el miſterio del lauatorio, que Moyſes hizo de los eſpejos de las mugeres, que ve-

lauan a la puerta del Tabernaculo: *Fecit & lauacrum Exo. 38*
anũ de ſpeculis mulierum, que 2.
excubabant in oſſio Tabernaculi. Erā en eſtas mugeres ſignificadas (dize la gloſſa de Anſelmo) aquellas ſantas Almas que velaron, ò eſperaron cō vn cōtinuo deſeo la hora, en que han de ſer admitidas en el Reyno, y Cata de Dios. Celeſtial: *De ſpeculis ſanctarum Animarum, que excuba-*
bant continuo amore, ingreſſum Regni Cœleſtis obſervantes. Y quien ſon eſtas Almas: Sino las que en el fuego del Purgatorio padecen? Y aſſi meſmo en los eſpejos eran ſignificados los exemplos de aquellas Almas benditas, que lo que es el eſpejo para quien ſe mira en el, de eſto ſe ſirue el exemplo, para quien lo conſidera; auifa el eſpejo de las faltas, eſto meſmo haze el exemplo: la meſma gloſſa lo declara: *De ſpeculis, id eſt, de præceptis diuinis ſanctarum Animarum.* Hazer, pues, Moyſes de los eſpejos de aquellas mugeres lauatorio, fue ſignificar-
Interlin.
nos, que los exemplos de lo que aquellas Almas benditas en el Purgatorio padecen, ſon como auifos, que ſe nos dā, de lo que nos falta, y que ſi los quiſieramos conſiderar nos mouerā a lagrimas de penitencia, que nos laben de nueſ-

Interlin.

nuestras culpas passadas; pues aun despues de perdonado el yerro, se paga tan costosamente en aquel fuego la pena de ellas. Y lagrimas assimismo de compuncion, de lo poco que hazemos, y padecemos, para pagar lo que deuemos: que a vista de lo que ellas alli padecen, por mucho que hagamos de penitencias, y suframos de açotes, todo es regalo, y passitiempo.

3 De lo que buscan, tambien los auisa con el exemplo de las mesmas Almas, mostrandoles, que el camino por donde han de llevar a Dios, es el de los trabajos. En las llamaradas de fuego, en que con tanta paciencia entraron aquellos niños, de los quales se habla en Daniel, conoció el Rey Gentil a Dios verdadero, de quien en el oro de la estirua que leuandró, no pudo hallar noticia ninguna. Entonces lo alabó, entonces puso pena a todos aquellos que blasfemassen, confislando, que no auia otro Dios, sino el de los tres niños: *Neque enim est alius Deus, qui possit ita saluare.* Que parece (dize San Chrysostomo) que quiso Dios con esto auisarle, que en los trabajos se halla el conocimiento de la diuinidad, y no en la prosperidad de el

inanis imago monstrare? Ecce Dominus non in auro lucet, sed in flammis ostenditur. Engañas te Rey, si pienas que en la riqueza de la imagen del oro, que leuantaste, puede resplandecer la grandeza de la diuinidad: en las llamas de fuego si, en las tribulaciones, en los trabajos, ai si, que se halla el verdadero Dios. Así tambien a los deuotos de las benditas Almas, las llamas de aquel fuego, que alli padecen y por cuyo medio purificadas, vienen a alcanzar la vision de la hermosura diuina, son vn auiso, que se les dà, para que aduiertan, que no està Dios nuestro Señor en el descanso de la prosperidad de la vida, sino en la tribulacion de los trabajos, significados en el fuego, que por los trabajos lo han de buscar, en ellos lo han de hallar, purificandolos el fuego de ellos, para poderles ver, como a ellas las purifica lo que padecen.

4 Mas no solo con los auisos, tambien enseña esta deuocion santa a sus deuotos, con las amenazas que de aquel fuego a todos nos estàn continuamente haziendo. Castigos de amigos, hasta a los enemigos sirven de amenazas: *Se primum à nobis, di-* 1. Pet. 4.
ze San Pedro, quis finis eorum, 12,

Dan. 3.
96.

D. Chrysostomo: *Inter hæc, quid potuit*

qui

qui non credunt Dei Euangelio.
Y que vemos en el Purgatorio, sino amigos, castigados, como enemigos? *Quasi impios percussit eos in loco videntium.* se dize en el libro de Iob, en vn lugar, en el qual no ay mas

Iob. 34.
26. que Santos. *In hoc videntium.*

Da Dios nuestro Señor castigos de pecadores, que tales son los que se padecen en el Purgatorio, semejantes, como ya arriba diximos, a los que padecen en el infierno los condenados. Temerán, pues, amigos, y enemigos, a la vista del castigo, que en el Purgatorio se padece, y a todos les servirán de doctrina las amenazas que de aquel fuego se hazen, si pusieren en él los ojos, como los ponen los deuotos que tratan del remedio, y bien de las Almas, que en él son tan rigurosamente atormentadas.

De aquella espada, que Dios nuestro Señor puso en la mano al Cherubin, a quien hizo Portero del Paraíso terrenal, dize el diuino Texto, que era de llamas: *Flammæ gladium.* No porque lo fuese en efecto; mas porque lo parecia, por los resplandores que salian della, segun estaua bien limpia y afilada. Sigo la interpretacion del docto Padre Benito Pereira, que testifica serlo tambien de los mas

doctos de la lengua santa. *Gla dius flammæus, est gladius acerrima acie acutissimus, & ex vibratione fulgentissimus.* Supongo tambien, que era en esta espada significado el Purgatorio: como ya arriba con Ruperto Abad lo declaramos, y acrecienta, que tal quiso Dios nuestro Señor que fuese esta espada, en que el Purgatorio se representa; por que tales son los efectos della, quales los de la espada bien limpia, y bien afilada. La espada, si está bien afilada, bien limpia, haze dos cosas: hierre a los que toca: asombra a los que la ven: *Gladius exacutus est, & limatus*, dize Dios por Ezechiel; tengo la espada bien afilada, y bien limpia. Y luego, como si se le preguntasse para que la auia afilado, y limpiado, se declara diciendo. *Vt cadat victimas, exacutus est; ut splendeat, limatus est.* Afilala, para que corte; limpiala, para que luzga, y resplandezca. *Id est*, dize Nicolao de Lira, para que ponga miedo, como lo pone, el relampago, quando aparece. *Illud splendeat, tribue terrori.* Y es, dize él, conforme al Profeta, que por este mismo respecto, en sus Psalmos, compara la espada bien amolada al relapago. *Iusta illud: si aue-ro, ut fulgur gladium meum.*

Ex. 21.

Lira. lib.

Gen. 5.

R. Pues

Pues así el Purgatorio, como espada bien afilada, y bién limpia, hiere con los tormentos a las Almas de los difuntos, que lo padecen, asombra con miedo las de los vivos, que lo consideran.

6 Pero notele, que no dice solo el diuino Texto, que parecia de fuego, y reluzia como relampago aquella espada, que quedaua a la puerta del Paraíso (lo qual para significacion del miedo, que el Purgatorio, de que es figura, haze a los vivos, parece que bastaua) sino que acrecentò, que se mouia tambien a vna, y otra parte: *Versatilem*. Y esto, con que misterio? Sino, porque de aqui colijamos, que los rigores de aquel fuego, a todos generalmente asombran, a los buenos, y a los malos; à justos, è injustos, significados en vna, y otra parte. Asombran a los justos, que a mano derecha quedan; porque justos son los que en aquel fuego padecen. Asombran a los malos, è injustos, que a la mano izquierda quedan, porque si Dios castiga tanto a los buenos, que hará a los malos? Si tanto a los amigos, los enemigos que esperan?

7 Antes me persuado, que son mejores, y mas provechosas las amenazas del fuego del

Purgatorio, que las del Infierno. Pues estas a los buenos no los asombran, q̄ creen, q̄ no lo tienē por sus culpas merecido: Y los malos, a las vezes, no hazen ningun caso dellas; creyendo, que si se arrepintieren, usará Dios misericordia dellos, y cōfiado (puesto que vanamente) q̄ podrán aun a tiempo arrepentirle. Y de aquellas, así como no ay ninguno que escape, sin hazer conueniente penitencia en esta vida, así ni ay quien pueda prometerse que escape. Que es por ventura el misterio, con que el Espíritu Santo dixo. *Surge Aquilo, veni Ausser, perfla hortum meum, Et fluant aromata illius*. Vaya se el Norte, venga el Sur, entremese en la huerta del Alma, y luego la verè mejora da. I vaya se el infierno (significado en el Norte, como lo aduierte Laureto en su Silua, poniendo este mismo lugar por exemplo.) Venga el Purgatorio (a qui se en el Ecclesiastes le dà nombre Sur: *Sine ad Austrum ceciderit*) hagale presente, que a la vista del, las plantas todas de las virtudes medraràn, mejor de lo q̄ medrauan a la vista de las penas, y tormentos del infierno.

8 Enseña, finalmente, esta denocion santa con promesas, que aquel fuego, a cuya

Silua ali. ver aquilo.

Ecc. 1. 1. Vide. ibi. Pine da.

vista se exercita, haze a los flacos, y caydos de coraçon, del remedio que hallaràn en èl despues de la muerte, para purificarfe de la escoria del pecado, con que salieren de la vida, saliendo deudores de la pena, despues de limpios de culpas, como ya queda largamente declarado en el principio del libro primero. Tambien, porq̃ así como en la tierra quiso Dios que huuiesse algunas Ciudades de refugio, como consta del libro de los Numeros, en las quales le hallafcen todos los que viniessen a ellas con culpas de ignorancia: así dize Adamancio: *In coelis credo Ciuitates ista erunt, quas refugij nomina nt Ciuitates, ad quas confugiunt non omnes homicidae, sed qui ignoranter homicidium commiserunt. Y mas abaxo. Decernitur nobis credo, & preparatur ex praecepto Dei aliquis locus, vbi ad certum tēpus habitare debeamus, si qui non voluntaria peccata commissimus; si tamen immundi inuentamur, & alieni ab his peccatis, quae voluntate commissi sunt. Et ob hoc se cernuntur quaedam Ciuitates refugij. Tā bien ordenò, que en el Cielo (.I. à la parte del) huuiesse alguna Ciudad semejante. Y este es el Purgatorio, que de la parte del Cielo quedò, en el qual hallan refugio, ò reme-*

dio para ser en èl purificadas aquellas Almas, que de la tierra salieron con pecados, no de voluntad (así llamalos mortales) mas por ignorancia, y sin voluntad cometidos, por los quales se entien de los veniales.

9 Enseñados, pues, los de uotos de las Almas con auisos, amenazas, y promessas que reciben de aquel fuego, a cuya vista se exercitan: està claro, que no podrán dexar de aprender lo que les importa para la saluacion; pues son estos tres modos de enseñar, como tres hilos de vn cordel. El qual, así como si consta de ellos, dificultosamente se rompe: *Funiculus triplex difficile rumpitur.* Así la doctrina, que por estos tres modos se entena raramente, se desprecia, ò se rehusa.

CAPITULO IV.

Muestrase, como se asegura, esta deuocion de las Almas, el bien de la vida eterna.

DE lo dicho se sigue, que podemos contar entre los bienauenturados aquellos que en esta santa deuocion se exercitan; pues por medio della oyen, y guardan los documentos de la doc-

trina saludable; y Christo Señor nuestro dixo, que son bien acenturados aquellos que oyen, y guardan su palabra divina: *Beati, qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud.* Verdad, que en las letras divinas, por varios modos se nos enseña.

3 De aquellos soldados, que en el libro de los Números salieron a desafrentar a los hijos de Israel de los Madianitas, dize el Divino Texto, que después de averlos castigado, haziendose refaña de ellos, se halló, que de todo el exercito, no avia peligrado, ni vn hombre solo: *Recensuimus numerum pugnatorem, quos habuimus sub manu nostra, & ne vnus quidem defuit.* Fueron estos soldados vn dibujo de los deuotos de las Almas de Purgatorio, por las quales se ponen en campo contra los Madianitas, q son los pecados (esto quiere dezir, *Madianitas*, id est, *iniquitas*) para desafrentarlas de ellos cõ los suffragios que ofrecieren a Dios nuestro Señor por ellas. Supuesto lo qual, bien podemos dezir, que assi como de aquellos soldados ninguno peligró en la batalla: *Nec vnus quidem defuit*: assi destos deuotos ninguno peligró en la empresa, si es que no desisten della.

3 Y por ventura, que de aqui sacó Moises el misterio de aquella resolucion, cõ que dixo a los dos Tribus, y medio, de que luego en el capitulo siguiente le habla, que si como le prometian, acompañassen a los otros Tribus de Israel, hasta meterlos en possession de la tierra de Promission, les prometia, que fuera de la gracia, que para con Dios tendrian, y obligacion en que pondrian los mismos Tribus, alcançarian para si las tierras de las regiones que pretendian: *Tunc eritis inculpabilis apud Dominum, & apud Israel, & obtinebitis regiones, quas vultis coram Domino.* Que acomodada figura de la verdad, que voy proponiendo! Lo que estos dos Tribus, y medio hizieron por los hijos de Israel, es vna significacion mistica de lo que los deuotos de las Almas hazen por ponerlas en la possession de la tierra prometida de la salvacion. Pues prometoles (digo agora con palabras del tanto Profeta, y Capitan) que assi como a aquellos dos Tribus, y medio les importó la buena diligencia que hizieron por los otros Tribus, no menos que alcançar ellos los lugares, que para su descanso deseauan; assi a aquellos que bien hazen a las

Almas del Purgatorio, y con sus sufragios las acompañan, hasta meterlas en la posesiõ de la Patria Celestial, les importará esta deuociõ santa el bien de la saluacion que pretenden, fuera de la gracia en que quedarán con Dios, y con aquellas Almas benditas. *Tunc eritis inculpabiles apud Dominum, & apud Israhel, & obtinebitis regiones quas vultis coram Domino.*

4. En esto mismo hallo yo la inteligencia de vna grande dificultad, que en el Exodo se ofrece: *Sex annis semina bis terram, & congregabis fructus eius: anno autem septimo dimittes eam, & requiescere facies, ut comedant pauperes populi.* Por tiempo de seis años, dezia Dios en la ley, sembrareis la tierra, y recogeréis los frutos que ella os diere, mas dexareisla en el año septimo: hareis que descanse, para que coman della los pobres del Pueblo. Dexar lais, dize la Glossa Interlineal (que es de San Agustín mi Padre, como lo testifica Nicolás de Lira) despues que la huviere des sembrado: *Seminabis quidem, sed non colliges.* Mas entonces ocurre luego la duda. Si en el septimo año, auian de sembrar tambien la tierra, no menos que en los otros seis antecedentes, como se dize,

que en el septimo la dexaria descansar? *Dimittes eam, & requiescere facies?* A la letra parece que no tiene respuesta esta duda; pues la tierra entonces se dize, que descansa, quando la dexan de sembrar. Pero respondesele con mucha facilidad: Si por esta tierra entendemos misericamente nuestra Alma, tierra en que se siembran, y nacen los frutos de las buenas obras; y por el descanso de ella la vida eterna, a donde las Almas descansan. Y así parece que lo entiende Rabano Mauro, que espiritualizando el passo, dixo. *In septenario requies Animarum exprimitur.* Con esto, pues, se entiende ya claramente, como puede descansar la tierra, quando la siembran. Es la tierra la de nuestras Almas. Esta, si la sembramos para nosotros, con la semilla de la deuociõ, y cogemos para nosotros tambien el fruto de las buenas obras, aun no se puede dezir que descansa, mientras que no llegamos al septimo año, en q̃ es significado el descanso de las Almas, que vna Alma para que descanse en el Cielo, no ha de ser buena solamente para si, mas para otros tambien. Sembremosla para los pobres del Pueblo, que necesita de los frutos della. I. sembramosla, para las Almas

Rabban

Exo. 13
10.S. Agust.
Interli.

del fuego del Purgatorio, ofreciendo a Dios nuestro Señor por ellas, el fruto de las buenas obras que hizieremos: entonces se verificará, que nuestra Alma descansa; entonces, que está en el séptimo año del descanso de los bienes eternos; entonces, que el sembrarla, es descansarla.

5 Aquellas lamparas encendidas cō que los deuotos de las Almas se nos proponē en el libro del Amor Diuino:

Cant. 8.

6.

Sup. C. 2

Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum. Ya dixē, que significauan la luz, que desta deuocion santa reciben, aque llos que en ella se exercitan. Pero con esto está, que el Espíritu Santo, que sabe con sola vna palabra significar muchas verdades, puede tener juntamente estimacion entre ella la declaracion desta en que estamos. Y aquella palabra: *Flammarum*, parece que lo denota, pues vale tanto, como si dixesse, que las lamparas que proponia en las manos de los deuotos, no solo estan encendidas, mas muy encendidas, y con fuego de llamas. Aludiendo, como parece, a lo que se dize en la parabola de las diez Virgines, que todas tenian lamparas. Pero vnas las tenian apagadas, o como muertas, que todo es lo mismo, y por estas

son significados los malos, gente descuydada, y negligente del bien de sus Almas. Otras, las tenian encendidas: por las quales son entēdidos los santos, y virtuosos, que lleuā en la mano las lamparas de las buenas obras encendidas, hasta recogerse con Christo Señor nuestro en su Reyno. Pues para que se vea, que la deuocion de las benditas Almas, no solo muestra el camino del Cielo a aquellos que la professan, mas aun los refuerça para andar por el, hasta el fin de la saluacion que pretenden. Poneles el Di uino Esposo en las manos las lamparas, no solo encendidas, mas encendidas con llamas de fuego: *Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum.* Como diziendo, no se piense, que serā estos deuotos como aquellas Virgines necias, que dexaron apagar las lamparas, descuydandose de vivir bien, y por esso no fueron admitidas al descanso de la saluacion, no serā asi. Antes como las prudentes, las tienen, y tan encendidas, y bien encendidas, prenda cierta de la saluacion, para donde caminan.

6 Concluyo, finalmente, con vn argumento eficaz, sacado del libro de Ezequiel.

Ezech. 9. 4.

Con vn Thau mādaua Dios que

que fuesſen ſeñalados los hombres, que compadecidos llo-
raſſen los males de las con-
ciencias agenas. Y era el Thau,
vna cierta marca, con q̄ que-
ría que ſe deuifaſſen aquellos
ſe ayan de ſaluar, como de-
clara el miſmo Texto diui-
no: *Signa Thau ſuper facies vi-
rorum dolentium, & gementiũ
ſuper cũ cõis abominacionibus*:
Señaladme, dezia el Señor, to-
dos los hombres q̄ viereſes
cõpadecidos, y lloroſos por
los daños de las conciencias
agenas. Y ſeñaladme los con
vna marca de ſaluaciõ: *Super
quem autem videritis Thau, ne
occidatis*. A dõde, pueſto q̄ el
Sagrado Texto no dà raziõ
del dicho, ò del mandato del
Señor, cõ todo lo declaró S.

Chriſoſt. Iuan Chriſoſtomo, diziẽdo:
homi. 8. Que los mandaua Dios ſeña-
ad prop. lar con aquella ſeñal de vida,
y ſaluaciõ: *Quoniam, & ſenti-
hil proſunt tamen gement, quẽ
gerantur, & deplorant*: porque
pueſto q̄ con ſu cõpaſiõ, y
lagrimas, no aprouechan co-
ſa ninguna a aquellos por cu-
yo reſpecto las derraman, baſ-
ta con todo q̄ lloren, y ſe laſti-
men por lo q̄ padecen ellos.

7 Agora, pues, a mi inten-
to. Con eſta deuociõ ſanta
de las Almas, no ſolo nos mo-
ſtramos compadecidos de los
males de las penas q̄ ellas alli
padecean; mas aun con ella

miſma las ayudamos, para
que ſalgan dellos a gozar de
los bienes eternos. Luego ſi
en aquellos, que ſolo ſe com-
padecian de las Almas, ò con-
ciencias agenas, mandaua
Dios nueſtro Señor, que ſe
puſieſſe vna marca, ò diuiſa
de la ſaluaciõ, mucho mas
cierta la tienen eſtorros, que
no ſolo ſe compadecẽ de las
Almas de Purgatorio, mas
aun les valen, y les acuden pa-
ra q̄ ſalgã del. Y aſi digo, que
lo miſmo es dotarles Dios
deſta deuociõ ſanta, que ſe-
ñalarlos con vn Thau, ò mar-
ca de la ſaluaciõ, que aſſegu-
ran, ſi en el, como deuen per-
ſeuerar.

CAPITULO V.

*Ser deuoto de las Almas del
Purgatorio, es caminar por
atajo, ſin trabajo para la
ſaluaciõ.*

Combidando tanto eſta
deuociõ ſanta a ſeguir
ſe, con la ſeguridad que ofre-
ce de la ſaluaciõ, aun com-
bidarã mas a quien conſide-
re a quan poca coſta la ven-
de.

2 *Consummata abbreviata Iſai. 10*
(dixo Iſaias) *inundabit iuſti-*
tiam, y habladel camino de la
ſaluaciõ, como lo interpre-
ta San Geronimo, Tertulia

D. Hier. no, San Anselmo, Santo To-
Tertuli. mas, San Iuan Chrisostomo,
D. Ansel Theodoreto, y otros. Y en-
D. Thom tendido por este modo, qui-
D. Chrys so dezir: quando Dios abre-
Theodo. uiare, ò estrechar el camino
apud S^a de la saluacion: *Consumma-*
ib. *tio abbreviata*, transbordará,
ò inundarán las virtudes
de los muchos que avrán de
andar por él. *Inundavit iusti-*
riam. Lo qual dixo, conside-
rando, que en el tiempo de la
ley escrita, auia muy pocos
que anduiesesen por el ca-
mino de la saluacion; y esso
porque la multitud de los pre-
ceptos a que aquella ley obli-
gaua, hazia parecer el cami-
no della muy dilatado, y muy
cumplido, que hasta Dauid,
vn hombre tan santo, quan-
do se puso a considerarlo,
confiessa, le pareció muy ef-
tendido: *Omnis consumma-*
tionis vidi finem, latum man-
datum tuum nimis. Vendrá,
pues, dize el Euangelico Pro-
feta, Christo a la tierra; toma-
rá entre manos todos estos
preceptos, y mandamien-
tos de la ley antigua, y resu-
mirlos ha, como resumió a
vn numero tan pequeño, que
no pasan de dos los que que-
daron Y son los del amor de
Dios, y del proximo: en los
quales el mismo Señor decla-
ró, que se cifrauan todos los
Mandamientos antiguos: In

his duobus tota lex pendet, & Mat. 22
Propheta. Y avrá luego mu-
chor, que querran andar por
él. *Consummatio abbreviata in-*
nundavit iustitiam.

3 Con otro argumento
femejante, assi como el Profe-
ta comparando el camino q̃
auia de la saluacion en la ley
antigua, con el que ay en la
ley nueva, y Euangelica,
en que viuimos, prometió
que este seria cursado de mu-
chos, mas que aquel; porque
este es el breue, y es de atajo,
aquel largo, y dilatado; y assi
yo comparando este mismo
camino de la ley nueva, con
el que hazen aquellos que si-
rven a los viuos con quien trá-
tan, con el que hazen los que
siruen a los difuntos, que no
veen mas que por la fee; no
puedo dexar de prome-
terme, que muchos mas han
de andar por este camino, que
por aquel. Ambos son cami-
nos derechos; ambos son tam-
bien atajos para la saluacion;
que ambos son caminos de
caridad; pero no podemos de-
xar de cōfessar, que la caridad
de aquellos que a los viuos
siruen, assi es atajo, que con
todo no falta en el trabajo;
achaque comun de los ata-
jos. Lo que no diremos de la
caridad de aquellos que a los
fieles difuntos siruen, que
en el Purgatorio padecen,
an:

Psal. 118

antes que es atajo aquel sin trabajo.

4 Declarome. La caridad de aquellos que sirven al proximo, que ven con quien tratan, y comunican, es verdad, con vn solo precepto obliga: Pero son muchas las obras a que obliga: aora dar la hacienda, porque el pobre no perezca: aora dar de mano a gusto por acudir al enfermo necesitado: aora negarle al descanso por acudir a la causa de la viuda desamparada; ya por la misma vida, poniendola en peligro, quando sea necesario, porque el alma del proximo no perezca. Obras todas, que puesto que para la caridad no son pesadas, sonlo con todo para la flaqueza de aquellos, que en ellas se exercitan. Y fuera de este trabajo, ay otro en este camino que digo. Y es vna espiritual poluareda, que en el se leuanta, la qual no pueden dexar de padecer aquellos que lo anduieren. El poluo, en el camino en q le ay, assi como vamos andando, assi se va leuantado, metese por las narizes, cieganos los ojos, y ensucianos los vestidos. Poluo ay en el camino de la caridad, con la qual acudimos al remedio de los viuos necesitados, pues es camino, que por la tierra se ha-

ze, tratando de acudirles con las cosas de ella; por donde sera necesario (dize San Leon Papa) que lo padezcan aquellos que lo anduieren: *Cum per varias actiones huius vite distendimur, necesse est de humano puluere etiam religiosa corda sordescere.*

S. Leon.

5 No es assi la caridad de aquellos que sirven a los fieles difuntos, que en el Purgatorio padecen; antes le podemos llamar atajo, sin trabajo, por lo poco a q obliga, y por la limpieza con que se anda: ay cosa que cueste menos, que lo que no cuesta mas que palabras? Dauid para en carecer quan poco auia costado a Dios la creacion del mundo, dixo, que no le auia costado mas que palabras? *Ipse dixit, & facta sunt.* De el mismo modo Sã Pablo, queriendo declarar, quanto mas auia costado a Dios rescatar, que criar al mundo, dixo, que lo auia criado diziendo, y que lo auia rescatado haziendo. *Portans omnia verbo virtutis sue; purgationem peccatorum faciens.* Como diziendo; que le auia costado tanto mas rescatarlo, que criarlo, quanto cuestan mas obras que palabras, hazer, que dezir. A poco, pues, obliga esta deuocion tanta de las Almas, poco es lo que

P[er] 4. 148

Heb. 1. 3

cueste.

cuesta andar este camino de la caridad, de que se usa con ellas, pues no cuesta mas que palabras. Con oraciones que por ellas ofrezcáis, se contentan aquellas Almas benditas; y oraciones, que son sino palabras? Y así, con unas que escribe Ofeas, nos están continuamente combidando:

Ofeas. 14. Tollite vobiscum verba, & convertimini ad Dominum. Acudidnos, hermanos, con palabras, acudidnos, y conuertios al Señor, para que por medio dellas, podais hazer el camino.

6 Pues poluareda, como la podia auer en este atajo? para hazer nosotros bien a aquellas Almas benditas; con ellas solamente tratamos, y con Dios; con ellas, en el Purgatorio, adonde les acudimos; con Dios, en el Cielo, adonde le buscamos, para que nos oiga por ellas. Del Purgatorio, claro está, que no podemos traer poluo; pues todo en él es fuego, en que se consumen las groserias todas de la ticera: *Is igne Domini decurabitur omnis terra*, se escribe en Sophonias, explicado por el Abad Ruperto, de este fuego. Del Cielo, si podremos venir empoluorizados: mas será con poluos de oro; q̄ la tierra del Cielo toda es de oro, como

se dize en el libro de Job: *Glebx illius aurum*: Y así los poluos, que en ella se levantan, serán poluos de oro: *Pulueres aurei sunt ei* (tiene la Paraffasis Caldea) poluos de caridad, poluos de amor de Dios, con que se nos hacen las Almas mucho mas hermosas de lo que eran antes q̄ entrassen en él. De vn Emperador se escribe, que poluorizaua la cabeça con oro, para que los vislumbres de ella hiziesen resplandecer. Tales quedarán aquellos que en el Cielo, con apariencia de caridad, entraren a pedir a Dios remedio para las Almas que en el Purgatorio padecen. Poluorizados vivirán, mas será con poluos de oro, que los hagan en los ojos de Dios mucho mas hermosos, de los quales es juzgada la hermosura por la caridad.

7 Por donde, respecto de la ley antigua, atajo es todo el camino de la caridad, así de aquellos que firuen al proximo, que tienen presente, como de aquellos que firuen a las Amas del fuego del Purgatorio, que no ven mas que por la fe. Pero con esta diferencia, que la caridad de aquellos es atajo, mas con trabajo. La de estos otros, no solo es atajo; pues es camino abreviado, como todos los

Chalda.

Sophon. 3.8.

Rup. ib.

de la caridad, mas aun sin trabajo, que no cuesta mas que palabras, ni se padece en ella la poluareda que se padece en el otro.

8 Y así, si bastò a las naciones todas de el mundo el saber, que el camino de la caridad, que Christo enseñò, era atajo para el Cielo, para resolverse luego en andar por èl: *Consumatio abreviata innudavit iustitiam*. Como no me persuadirè, que proponiendose a los fieles, que este camino de la caridad con que se acude a las Almas de los fieles difuntos, no solo es atajo, mas atajo sin trabajo: no aurà ninguno, que lleuado de interès tan grande, no quiera andar por èl, y ocupar-se en grangear remedio para aquellas Almas benditas.

CAPITULO VI.

Es creible, que no morirà mala muerte, quien es es deuoto de las Almas del Purgatorio.

SInos gouernamos por lo que los sentidos nos dicen mala muerte es de aquellos, que mueren moços, ò ajuiciados, de accidente, ò de desastre: hasta la muerte de los Martires Santos nos parecerà mal, si de este modo la juz-

gamos: *Quere mortes Marty. P. Aug. rum* (dize San Agustin mi discipulo Padre) *oculos carnis intus Christ. c. ga, male mortui sunt*. Y por lo contrario tendrèmos siem-

pre por buena la muerte mas tardia. Así la llama Plinio, la muerte de aquellos que mueren viejos, a su tièpo, sin desastre. contandola por el mayor bien de todos los que la naturaleza nos dà: *Ex c. Plin. lib. 8. c. 121* *nibus bonis, que homini tribuit natura, nullum est melius tempestiua morte*. Juzgana como Gentil, por los sentidos solamente. Pero a los ojos de la Fè Diuina, no ay muerte buena, sino es de aquellos que con Dios mueren en su gracia, y amistad, ò mueren viejos, ò moços, ò de dolencia, ò de desastre, ni bien mayor, que el de esta muerte, a la qual el Espiritu Santo llama principio de eterna vida, publicando por bienauenturados todos aquellos que mueren en el Señor: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur*, sin reparar en el genero de la muerte, con que acabaron.

2 O, ò pues prudencia grande de aquellos, que se emplean en el seruicio de las Almas, que en el Purgatorio padecen; pues por medio desta deuocion grangean vn bien tan grande, y para desearlo rãto, como es el de vna muer-

Apo. 14

te buena, y la aſſeguran, de modo, que afirma San Aguf-
tia mi Padre, que no podrá
morir mala muerte (qual es
ſolamente la de aquellos que
acaban en deſgracia del Se-
ñor) quien fuere deuoto de
las Almas: *Igitur orandum pro*

P. Aug. defunctis, ſic enim ſemper boni
ſerm. 44 erimus, ſi poſſ, ſi miſericordes,
ad frat. ſic mala morte perire non pote-
in eremo rimus. Chriſtianos, dize el

gran Padre, roguemos a Dios
por los diſuntos, ofrezcamos
ſufragios a Dios nueſtro Se-
ñor por ellos, que ſi como
cõulene lo hazemos, ſeremos
ſiempre buenos. I. perſeuera-
remos en gracia, y en amor
de Dios, ſeremos piadoſos, ſe-
rẽmos miſericordioſos, y lue-
go ſerà impoſſible muramos
muerte ruin: *Sic mala morte*
perire non poterimus.

3 Fundanſe en el cuida-
do que Dios nueſtro Señor
tendrã de apartarlos de el
golpe de la muerte mala, en
que los pecadores acaban.
Como le aconteciò a Saul
con Cineo. Trataua Saul de
tomar vna vengança grande
de los Amalequitas; pareciò-
le, que podía hallarſe entre
ellos Cineo va hombre muy
benemerito del pueblo de Il-
rael, porque quando eſte Pue-
blo venia por el deſierto ſu-
biendo a la tierra de Promiſ-
ſion, Cineo vsò con ellos de

mucha cortefia, y les fue bue-
no en todo aquello que le
fue poſſible. Auísòle, pues,

Saul: *Abscedite ab Amalec, ne*

forte inuoluam te cum eo; tu

enim feciſti miſericordiam cum

omnibus filiis Iſrael, cum aſcen-

derent de Egipto. Apartaos de

los Amalechitas, porque no

quiſiera, que os alcarçaſſe el

golpe del caſtigo con que les

he de quitar las vidas. Aſi ſe

aurã Dios nueſtro Señor con

aquellos que acudieren con

ſufragios a las Almas, que del

Egipto del mundo, por el de-
ſierto del Purgatorio vãn ſu-
biendo a la tierra de la prome-
tida ſaluacion. Apartaos, les

dirã el Señor, de entre los pe-
cadores: *Abscedite ab Amalec.*

Y por los modos que ſu Ma-
geſtad ſabe, procurarã que ſe

aparten, porque no les com-
prehenda el golpe de la mala

muerte con que a los peca-
dores caſtiga: *Ne forte inuolu-*

am te cum eo.

4 Y parece, que aſi nos lo

tiene prometido, en lo que le

aconteciò a Moyſes. Quiſie-
ron los hijos de Iſrael vengar-

ſe de cierta afrenta, que auia
recibido de los Madianitas, y
trataron de executar la ven-
gança, haziendoles para eſto
guerra; ſi bien no pudieron
caſtigarlos tanto, quanto era
neceſſario, para quedar de-
ſafrentados del todo, como
lo

I. Pe
156.

N. 31.2

Orig. ibi lo obserua Origenes. Dios q̄ zelaua la honra de aquel Pueblo, y no consentia verlo con afrenta, llama a Moises, y fue en tiempo que a Moises se le llegaua el de su muerte. Moises (le dize el Señor) si quereis tener buena muerte, desagraniad mermi Pueblo: *Proleis cere prius Israel de Mediani- tis, & sic colligeris ad popu- lum tuum.* Y acrecienta Procopio, que esto fue como ofrecer Dios a Moises Viatico para el camino que estaua para hazer desta vida. *Viaticum seu ad vitam exitum, comparare suadet.* Agora a mi in- tẽto, tambien las Almas que en el Purgatorio padecen, recibieron agrauios de otros Madianitas, que son los pecados, esto significa. *Madian, idest, iniquitas.* Tambien trãtaron en desafrentarse en esta vida, por medio de la penitencia que hizieron, puesto que como no la hizieron perfecta, no pudieron acabar de tomar dellos satisfaccion del todo, aun les quedò alguna mancha, ò resabio del pecado, del qual necessario les es purificarse en el fuego del Purgatorio. Tambien Dios despierta la deuocion en algunos hombres, para q̄ quieran hazer cõ aquellas Almas benditas bien el oficio que se encomendaua a Moises que

hiziesse con aquel Pueblo, lo qual supuesto biẽ se dexa ver, que si a Moises por que quiesse desagrauiar aquel Pueblo afrentado por los Madianitas, le ofreciò Dios por premio, vna muerte buena: *Et sic collegeris ad populum tuum, idest, ad sanctos (glossa de Anselmo) ad superna ciuitatis ciues.* El mismo premio darà a aquellos, que a su cuenta tomaren desafrentar del pecado a las Almas, q̄ por afrentadas del, padecen los tormentos, y fuego del Purgatorio. Antes a estos con tanto mayor razon, quanto es mayor la afrenta espiritual de las Almas del Purgatorio, que la temporal de los hijos de Israel, y assi, si a Moises seria como Viatico acudir por la honra de aquel Pueblo. *Viaticum, seu ad vitam exitum, comparare suadet.* Tambien a los deuotos de las Almas seruirà de Viatico para el camino de la muerte, la deuocion con que acudieren a desafrentarlas de la afrenta del pecado por quẽ padecen. A lo qual parece que alude San Pedro Damiano, quando hablando de los fieles difuntos, dixo. *Curreite. S. Petrum per istos intuitu pietatis, Damian. & fac sarcinam tuam affectum serm. de compariendi.* Discurreid por S. Nicolò ellos, visitadlos con piedad, y hazed vuestra prouision, de la

Interlin.

Procopio
in. glos.
Louan.

la compasión que tuieren des dellos. Que carga, sinó la de alforja, ó Viatico, que debemos procurar para el camino de la muerte, de que agora venia hablando?

Con lo qual se entiende bien el misterio de aquel salvable consejo del Ecclesiastes:

Eccles.
11.2.

Da partem septem, necnon, & octo: Dad limosna a los viuos que aũ están en los siete dias de la semana desta vida presente: *Da partem septem:* Mas dad tambien a los muertos, que están ya en el octauo dia de la otra vida: *Necnon, & octo* (deste modo interpreta el Padre Offorio esta palabra-bras.) Adonde noto, que quie aconsejó que se diessen limosnas a los viuos, ya con esso dexò encomendados en ellas a los difuntos. Así como de los sacrificios, que para los viuos se ordenauan en la antigüaley, siempre se entendió, que eran de el mismo modo prouecholos para los difuntos (como lo auidió el Cardenal Belarmino) respecto de la caridad en que vnos, y otros se comunican. Por don de expresar el Epiritu Santo, que se diessen tambien limosnas a los difuntos: *Necnon, & octo*, fue querer encomedar mas estas limosnas de los difuntos, que las otras de los viuos. Que quien espe-

Su. Offo
rio in ser
de defun
dis.

Belam.
de Purg.

cialmente declara lo que ya tenia en comun significado, bien muestra que quiere que se haga mas caso de esso. Lo que prueua doctamēte nuel tro Padre Maestro Fray Iuan Marquez, Catedratico de Vísperas de Salamanca, Predicador de Reyes, y Rey de Predicadores, en el libro *super flumina* (obra, que si es vulgar en la lengua, no lo es en la erudicion) trayendo para esso varios exemplos de vnas, y otras letras. Y así monta tanto el consejo del Espiritu Santo, como si dixesse: Dad limosna a todos: *Da partem septem*, y mas principalmente a los difuntos: *Necnon, & octo*. En las razones que luego junta, está el misterio, que yo pretendo descubrir: *Ignorans enim, quid. mali futurum sit super terram*, Dad, digo, estas limosnas, porq̃ no sabeis que muerte es la que os espera (así glosa Nicolas de Lira) si moriereis de algun accidente, si de algũ desastre, si de alguna repentina muerte. Pues pregunto: y de dar estas limosnas, sabria la muerte, que le espera? No. Pues para q̃ se dà por razon de la buena obra que se nos encomienda, la ignorancia, que tenemos de la muerte que nos espera? Respondo, conforme a lo que dicho queda, porque pue de

Mar. su
per flum.
confid. 1
in Psal.
136.

de acontecer ser repentina; y fiendolo, será venturoso solamente quien tuviere hecha provisión para el camino, que hazemos todos en la muerte. Pues hazedlo, dize el Espíritu Santo, de las obras de caridad, mas principalmente de las que hizieredes en socorro de las Almas de los fieles difuntos, y luego tendreis la preuencion, que para este camino descais.

CAPITULO VII.

Los deuotos de las Almas serán, no solo socorridos en el Purgatorio; mas aun serán preuiniendos para que no sean castigados por la pena de la venganza a padecer en el cielo.

Esta es regla de la diuina Iusticia pagar en la mesma moneda los seruicios que se le hazen: *In qua mensura mensi fueritis, metretur, & vobis*, queda llano el seguirse, que aquellos que en ofrecer sacrificios por las Almas se señalaron en la vida, hallen después de la muerte quien por ellos los ofrezca: *Hec oratio meretur* son palabras de el Christianísimo Doctor, en que se autoriza bastantemente este parecer, que escriuimos: *quod n. qui eam facit, pariformiter post hanc vitam inue-*

tur, oratione aliorum, & Ecclesie.

2 Así lo juzgaba David, Rey sapientísimo, y Santo, que escriuiendo a los de las tribus Galaad, y agradeciendoles la deuocion con que auia rogado a Dios por las Almas de Ionatas, y Saul, les prometió, que Dios les auia de pagar en misericordia, por la que ellos auian usado con los difuntos dichos. *Benedicti vos a Domino, qui fecistis misericordiam hanc eum Domino nostro Saul, & sepelivitis eum, & nunc retribuet, quidem Dominus misericordiam.* A donde noto, que no se contentó David con dezir, que Dios les pagaria la misericordia, con que auian acudido a aquellas Almas. *Et nunc retribuet, quidem Dominus*, sino que acrescentó, *misericordiam*, que la auia de pagar en misericordia. Como dando a entender, que la auia de pagar, y satisfazer en la moneda mesma. Y quasi como ellos auian ofrecido sufragios por los difuntos; así quando ellos lo fuesen, ordenaria Dios que huuiese quien los ofreciese por ellos.

3 Y por ventura, que en esto fundo el Profeta Malacías aquella excepcion, con que habló de los hijos de Leui, quando auilandonos del

modo que Dios tēdría en la purificacion de las Almas, dixó, que las purificaría como se purifica la plata con el fuego, ó la ropa con las diligencias de la lauādera. *Ipse enim quasi ignis constans, & quasi herba sillonum, & sedebit constans, & emmundans argentum*

P. Aug.
de Ciu.
Dei lib.
20. c. 25
rom. 5.

Lo qual entendido con mi Padre San Agustin de las penas del Purgatorio, viene a ser: q̄ Dios purificará en él, las Almas con penas; vnas mayores, significadas en lo q̄ padecen el oro, ó plara, quando se purifican en el fuego: otras menores, a que respon de el apremio que padece la ropa quando se lava. Y luego sobre esto acrecentó, que a los hijos de Leui los limpiará. *Et purgavit filios Leui.* No ha de limpiar a todos los que en el Purgatorio entraren? Si, q̄ para esso lo instituyó Pues como solo dize el Profeta, que limpiara Dios los hijos de Leui? Es excepcion con q̄ el Profeta quiso significar la que Dios en el Purgatorio ha de hazer dellos a los otros hombres. A todos los ha de limpiar de la escoria de sus culpas; pero a los otros hombres con fuego, mayor, ó menor, conforme a lo más, ó menos que della lleuaren consigo; a los hijos de Leui, gente que se ocupa en ofrecer sufra

gios por las Almas, purificarlos ha con sufragios, que harán se ofrezcan por ellos, como por todos los demas, que en semejante exercicio se ocuparen. Y por esso no dixó, que Dios los limpiará, cō fuego, ó contrilla de trabajos, como auia dicho de los otros; sino que Dios los limpiará. *Et purgavit filios Leui,* como dando a entender, que Dios los limpiará de otro modo; y de que modo, sino es por medio de los sufragios, que hará que se ofrezcan por ellos?

4 Vna pintura tenemos desto muy agradable. Abdias despoñero de la casa del Rey Acab, hizo deudas, para sustentar aquellos cien Profetas del Señor, de que se habla en el libro tercero de los Reyes; y no las pudiendo pagar, sobreuino le deuiendolas la muerte; muerto él, los acreedores executauan la viuda, y no hallando de que pudiesen cobrar, la obligauan a que vendiese los hijos. Mas acudióla Dios nuestro Señor, por medio de Eliseo con aquella fuente de azeite, de que se haze mencion en el libro quarto, con que pudo pagar sus deudas. A donde supongo con las glossas, que era esta viuda la de Abdias. Deudas, pues, como Abdias, hizieron, y hazen los bienhe-

3. Reg.
1.8.

4. Reg. 4.

hechores de las Almas, ofreciendo por ellas las obras santas, con que pudierón satisfacer, y defendendarse de lo que deuen a la diuina Justicia, por sus culpas. Donde nace, que después de muertos, sus Almas, que son las viudas dellos, son llevadas al Purgatorio, para que en él paguen lo q̄ el difunto marido quedó deuiendo. Pero entonces acude Dios, y así como por medio de Eliseo corrió, y mandó la fuente de aceite, con que la viuda de Abdias pudo desempeñarse; así por medio de otros bienhechores, nace otra fuente de aceite de misericordia, con que luego se ofrecen por ellas tantos suffragios; que bastan a defendeirlas de la diuina Justicia; y luego, como desempeñadas, y sin deudas, salen de las manos dellas, y suben agozar de la libertad de que en el Cielo se goza.

5 Antes es creíble, q̄ Dios tendría cuidado de preuenirlos con las bendiciones de su diuina gracia, para que no merezcan después de muertos padecer las penas del Purgatorio, de que libraron a otros. Pues es cierto, que los deuotos que ofrecen suffragios por las Almas, y se priuán despojandose de las buenas obras que hazen, por acudir-

les a ellas, no es porque se desprecien a sí mismos, sino que fían de Dios, que tendrá de ellos cuidado; y Dauid dixo, que serán saluos aquellos que se fieren de Dios: *Saluos facies sperantes in te.*

6 De Abdemelech, dizela *Ter. 3.º* Sagrada Escritura, que com padecido de Jeremías Profeta, rogó a Sedechias, Rey de Judá, que lo librase de la muerte, en cuyas manos estaba ya entregado, y ofrecido. Y puesto que podía rezelar, que le costase la vida, auerla gran geado para el Profeta; gran geola con todo, fiando en Dios, q̄ lo libraria; y así fue, que Dios, llevado desta confianza, lo libró tambien a él de la muerte: *Erit tibi anima tua in salutem, quia in me habuisti fiduciam, ait Dominus.* Digo, pues, que de el mismo modo es de creer, que librará Dios del Purgatorio a aquellos, que por librar de la las Almas q̄ en en el padecen, ofrecen por ellas las buenas obras que hazen, y se exponen a padecer las penas, de que las libraron a ellas, fundados en la confianza, que tienen de que los librará Dios a ellos. Librarlos ha, digo, partiendo con ellos de las riquezas tanto de su diuina gracia, que siempre tengan con que paguen las deudas que hizieren

Ios. 2.º
18.

en las culpas, que cometieren.

7 Y cumplíseha místicamente con ellos lo q̄ de los Gaditas se dice en el libro de Josue, que auiedo acompañado a los otros Tribus, hasta meterlos en la posesiō de la tierra de Promission, se boluieron a suscasas, y descansó no solo sin daño q̄ padeciesen, mas tan ricos, que pudo Josue su Capitan dezirles:

Idem 39

A. 8.

In multa substantia, atque diuitijs reuertimini ad sedes vestras. Bolueos en buena hora a vuestras casas, gozaos de los grandes bienes, y riquezas, que con tanta abundancia juntasteis en este camino, q̄ en seruicio del, y otros Tribus, con tanta caridad hizisteis. Así, aquellos, que con sufragios acompañaren a las Almas, que en el Purgatorio padecen, hasta ponerlas en la posesiō de la tierra prometida de la saluacion, les acontecerá hallarse en la hora de la muerte tan ricos de virtudes, y buenas obras, que pueda el figurado Iesus dezirles: *In multa substantia, atque diuitijs reuertimini ad sedes vestras.* Venid, benditos de mi Padre, y llenos de espirituales riquezas, que en el ministerio tanto de las Almas juntaisteis, gozad ya del descanso de esta Patria Celestial. Y co-

mo tan ricos, subirán a gozarse de ella, sin que del Purgatorio aya quien les aprémié por ellos, por deudas de culpas que ayan cometido.

CAPITULO VIII.

Aplacase la ira de Dios para con los vivos, quando se le ruega, que perdone a los difuntos.

PERsuadióte el Rey Balthazar, que en caso de vna tan grande indignacion, como Dios le auia mostrado con el prodigio de aquellos dedos, que en la pared le escriuieron la sentencia de su condenacion, podría aplacarlo con honras que a sus siervos hiziesse. Y de así le nació, que oyendo vnas nueuas tan malas, como le daua Daniel, esclauo suyo, que la auia interpretado, no solo la disimuló (cosa que acontece pocas vezes a los Reyes) mas aun le honró, haziendole mercedes: *Tunc iubente Rege indutus est Daniel purpura, & circumdata est torques aurea collo eius.* Con esto se persuadió, diz: San Gerónimo, que por mas indignado que Dios contra el estuuiesse, se aplacaría, quando viesse, que le honrauan sus siervos: *D. Hier. Dum Dei Prophetam honorat, ibi,*

Dan. 5. 29.

sperat se veniam consequuturum. Y era buena la queta, dizel el mismo Santo, si el pecado fuese digno de perdon: *Quam si non impetravit, malus fuisset, credendum est sacrilegium in Deum, quam honorem in hominem.*

2. La misma quenta pueden hazer los deuotos todos de las almas, que en el Purgatorio padecen, con tanto mayor confianza, quanto es mayor la certeza, que tenemos, de que son amigas, y amadas de Dios aquellas Almas benditas; y assi por mas indignado que miren a Dios contra los viuos, tengan por ciertos, que si por los difuntos le ruegan, perdonará con mucha facilidad avnos, y a otros. Es honra, que se haze a los difuntos, visitarlos en la cárcel del Purgatorio, ayudarlos, hablar, y pedir por ellos al Rey del Cielo. Honras se llaman las exequias, que por ellos se celebran: *Est honor, & tumultus Animas placare paternas.* Y como su Magestad estima tanto toda la que a sus siervos se haze, dáse por obligado, a honrar a aquellos que los honran, y luego por su respeto, aplacandose, dexa de castigar los viuos, que castigaua.

3 En aquel miedo grande en que el Pueblo de Dios esta

ua, pidiendo, y rogando a su Magestad Diuina, que no pasalle adelante en el castigo, que ya mirauan en algunos executado: *Ad preces conuersi, rogauerunt, ut id quod factum erat delictum obliuioni tradere tur.* Dize la Sagrada Escritura, que Iudas Macabeo, juntando limosnas entre todos, las mandò llevar a Ierusalén, para que por los difuntos se ofreciesen sacrificios. A ley de buen Capitan, y Religioso Sacerdote, parece, que mas deuiera cuidar de los viuos, que corrian por su quenta, que de los muertos, de quien ya no la zua de dar. Con todo no por los viuos, mas por los difuntos, mando, que se ofreciesen sacrificios. Señal clara, que entendia, que para aplacar a Dios, airado contra los viuos, es el sacrificio mejor, el que por los difuntos se le ofrece.

4 Fue consejo, q̃ Jeremias daua al Pueblo afligido, en que uiuia: *Consurge, lauda in nocte in principio uigiliarum: effunde sicut aquam cor tuum, ante conspectum Domini; leua ad eum manus tuas pro animis paruulorum tuorum.* Leuantaos, acudid a la oracion, antes que la luz de el dia salga, derramad el coraçon en presencia de la Magestad Diuina, rogandole por las Almas

2. Mac.
12. 24.

ibid. 43.

Thren. 2
19.

Pint. ibi.

de los fieles difuntos: así; interpreta el Doctísimo Pinto aquel *paraulorum tur- rum*. Todo este ruidoso aparato de deuocion, estas deseadas madrugadas, este derramar de coraçones, si se empleassen en pedir a Dios, nuestro Señor, que los librase de la vexacion, en que estauan en aquel cautiuero, que padecian, parecia, que venia mas a propósito, pero que dexado esto, les persuada, que con todo esse empleo, olvidados de si, acudan a rogar a Dios nuestro Señor por las Almas de los fieles difuntos, q̄ en el Purgatorio padecen? Si, que alcança perdon mejor para los viuos, y aplaca a Dios nuestro Señor airado, quien por los difuntos ruega.

3. San Iuan Damasceno estaua a esta verdad tan persuadido, que se atreuó a dezir, que los sufragios que se ofrecen a Dios nuestro Señor por las benditas Almas de el Purgatorio, son sacrificios que en vtilidad, y prouecho de todo el mundo se hacen: *Ne defatiguemur* (son palabras de el mismo Santo) *mortuis auxiliu ferendo, preces pro ipsis offerendo, communes totius orbis victimæ preces sunt.* No nos fatiguemos (es el sentido literal de ellas)

de ofrecer sufragios por los difuntos, rogando a Dios nuestro Señor por ellos; pues los ruegos, y oraciones, que en socorro de ellos se hazen son sacrificios, con los quales aplacamos a Dios nuestro Señor para todo el mundo: *Communes totius orbis victimæ preces sunt.*

6. Y no es el encarecimiento tan ageno de las Sagradas, y Diuinas Escrituras, que no tengamos en ellas grandes exemplos del (si estamos por vna tradicion de los Sabios, y Doctos Rabinos, referida, y no reprobada por el Docto Expositor Lyran.) Consta de el capitulo sexto de el Genesis, que quando Dios nuestro Señor amenaçó al mundo con el diluuio, dixo, que no tardaria mas de ciento y veinte años.

Eruntque dies illius centum viginti annorum. Consta luego del capitulo septimo de el mismo Genesis, que auendo passado estos ciento y veinte años, aun tardó en el castigo mas de siete dias: *Al- huc enim, & post dies septem*

ego pluam. Que razon tuuiese Dios nuestro Señor para dilatar el castigo mas estos siete dias, no nos lo dize el Diuino Texto, pero coligetemas claramēte de lo referido, que fue como dezir, q̄ se atreuó

Dios

Rabb. apud Lyran.

Gen. 6.3

Gen. 7.4

S. Dam. orat. 4. pro dormienti.

Dios nuestro Señor a castigar al mundo, en quanto vió que en él se exercitaua vn oficio tan tanto, como lo es el ofrecerle suffragios, celebrarle exequias por los difuntos; y por esso dilatò mas el castigo effos siete dias, que las de Matufalen durarò. Que es lo que con San Iuan Damasceno deziamos: *Communes totius orbis víctima preces sunt.*

7 Antiguamente se encomendauan, y se hazian publicas oraciones por los biêcheros de las Almas, como lo supone San Iuan Chrisostomo, diziendo: *Non simpliciter Diaconus clamat, pro his, qui defuncti sunt in Christo; & pro his, qui illorum memoriam faciunt.* No sin misterio da voces el Diacono, diziendo, encomendemos a Dios nuestro Señor a aquellos, que en Christo murieron, y a aquellos que ofrecen suffragios por ellos, y era el misterio (puesto que no lo diga el Santo) el significar la grã necesidad, que el mundo tiene de gẽte de exercicios semejantes, para que Dios nuestro Señor sea seruido de aplacarle. Y lo mesmo declaran otras voces semejantes, con que San Pablo pide, que se encomienden a Dios los Reyes, los Principes, y todos los que estãn cõstituidos en dignidad. *Vt quietam,*

tranquillam vitam agamus, dize el Diuino Apostol; porque a la sombra dellos gozemos todos de quietud, y sosiego. Asi parece, que queria el Sacerdote antiguamente, que el Pueblo todo le ayudasse a encomendar a Dios los deuotos de las Almas, como personas publicas, de cuya deuocion depende el bien publico, y comũ; pues a la sombra dellos viue defendido, no solo el Pueblo, en que viuen, mas el mundo todo de la ira, e indignation de Dios. *Communes totius orbis víctima preces sunt.* Y por esso daua voces, diziendo. *Pro his, qui defuncti sunt in Christo, & pro his qui illorum memoriam faciunt.* Rõguemos a Dios por las Almas, y por aquellos que las encomiendan.

8 Con lo qual concuerda lo que el Emperador Leõ dixo en la quarta Constitucion, que el saltar con suffragios a los difuntos, es daño, no solo dellos, mas de los viuos tambien. *Verisimile est nonnullam defunctorum memoria infante, ob defunctum Sacerdotis, presentem memoria diem nullo facto sacrificio elauis, ut inde, qui hic viuunt, & quos altera vita tenet, verisque non exiguum damnum obeniat.* Es daño de los difuntos, porque es dilatarles el tiempo de la

Leo Im. per. constitut. 4. refert lo doc Cocci rom. lib. 7. ar

1. Thim 222

pena, que con los sufragios se les deuiera abreniar. Estambien daño de los viuos, y no pequeño, pues es priuarlos del remedio que tienen mejor, para aplacar ellos a Dios, quanto mas indignado.

CAPITVLO IX.

Grangeanse con esta santa deuotion fauores de toda la Corte del Cielo.

DE Daniel se dize en la Sagrada Escritura, que en viendose leuantado a la priuança, y fauores del Rey Dario, tuuo cuidado de rogarle por aquellos mancebos, con quien antes se auia acompanyado: *Postulauit à Rege, & constituit super opera Prouincie Babylonis*: y que lo hizo (comenta Nicolas de Lyra) no solo por amor dellos, mas también para consuelo de los hijos del cautiuero, que estauan por aquellas partes esparcidos: *Et hoc fecit, non solum propter eos, sed propter consolationem filiorum Israel, qui erant per Prouincias dispersi*. Del mismo modo creo, que todos, y cada vno de aquellos que suben, y subirán de la tierra a gozar de los fauores, y priuança de el Rey del Cielo, en este acuerdan continuándose de nosotros, no solo por

nuestro respecto, sino por el amor de los hijos del cautiuero, que en el Purgatorio padecen. Porque ayudados nosotros con los fauores de la diuina gracia, les ayudemos y les valgamos con sufragios, que por ellos ofrezcamos. Y me uoyme a esto con dos razones. Vna, tomada de la caridad, cō que las aman. Otra, de la necesidad que de ellas tienen.

2. La caridad con que San Pablo amaua a todos los otros hombres, le obligaua tanto a Christo, por el coste de su preciosa sangre, cō que a todos nos redimió, que como si en todos el solo fuesse el rescatado, dezia, que Christo auia dado por amor del su vida: *Qui tradidit semetipsum pro me*. No porque quisiesse estrechar la largueza de la misericordia, con que Christo por todos hizo esta cosa, mas porque quiso declarar, q el bien de la libertad que los otros por este medio recibieron, le obligaua tanto a el, como si el solo entre todos la recibiesse: *Hoc autem dicebat* (palabras de su insignie Comentador, que deste modo lo interpreta) *non coactus, sed re volens salutem inuam, & per orbem terrarum diffusa Christi munera: sed quasi, qui pro omnibus se solus iudicauerat obnoxium*.

Ad Galo 2.20.

Ad Galo 2.20.

Chrysost. 2. de cor. punct. ad re volens salutem inuam, & per orbem terrarum diffusa Christi munera: sed quasi, qui pro omnibus se solus iudicauerat obnoxium.

3 La mesma obligacion creo que sienten en si todos los espiritus bienauenturados, que reinā con Dios en el Cielo, a todos, y a cada vno de aquellos, que cō sus sufragios acuden al rescate de las Almas, que en el Purgatorio padecen. No es menos lo que los bienauenturados quieren a aquellas Almas benditas, que lo que San Pablo queria a todos los otros hombres. Antes mas, q̄ a las razones de la caridad se le llegarā las de la vezindad, que con ellas tienen, no en el lugar, sino en el orden de la dignidad. En la qual son primero los moradores del Cielo: *Aurum mū-*
dom, oro puro, y sin escoria se llaman en el Apocalipsi: Lue-
 go a ellas se figuē en la mis-
 ma orden los que en el Purgatorio padecen; que puesto que son oro por la gracia, y amistad de Dios, en que viven, con todo esto son oro cō hezes que les quedaron de la tierra donde salieron, y por esto padecen en el Purgatorio para purificarse de la cō el fuego que en el los atormenta: *Est locus ubi constatur aurum*. Y finalmente a estos quedan inferiores en dignidad, los degradados de la tierra; de entre los quales si ay vnos, que son oro por la caridad, ay otros, que son por el

pecado plomo. Y assi en la orden de la dignidad mas vezinos quedan de los moradores del Cielo, los que en el Purgatorio padecen, que los q̄ en la tierra peregrinamos. Y con ellos hablaua San Pablo, quando dixo: *Queratis longe, facti estis prope*. Aquellos q̄ estauades lexos, estais agora cerca, porque los que estā en el Purgatorio (dize Iuan de S. Geminiano) mas cerca quedan del Cielo, que los que vimos en la tierra: *Quoniam qui sunt in Purgatorio, magis facti sunt propinqui ad eas (scilicet repromissiones) quam essent hic viuentes*. La otra razon de la vezindad, aun obliga mas que la de la caridad. Mejor es, dize el Espiritu Santo, el vezino de cerca, que el hermano de lexos: *Melior est vicinus iuxta, quam frater procul*. Por donde, si a San Pablo, lo mucho que queria a todos los hombres, lo hazia tan deudor a Dios de la sangre, que por todos derramò, como si en el bien de esta misericordia el solo fuesse interessado; mucho mas obligados es necessario q̄ se hallen los Ciudadanos todos, y moradores del Cielo, a aquellos que rescatan con sus sufragios las Almas, pues es mucho mas lo que las aman, que lo que San Pablo

Ad Eph.
 2.13.

Ioan. de
S. Gemi-
nian. in
funeral

Apocal.

Iob. 28.

Pronet,
 27.

amaua a los otros hombres.
Maub. 4. Juntafe a esto, dize *Mau*
in roser. burno Brangelente, que rogar
titu. 37. por ellas, es como librarlos a
c. 5. ellos de la guerra que les ha-
 ze el Purgatorio, deteniéndoles
 las Almas de los compañeros,
 que sabe lo serán suyos en la gloria,
 y por las quales con alborozo esperan,
 para que se aumente con ellas el
 numero de sus hermanos, que
 tanto descan ver lleno, quanto
 es lo que les va en la resurrección
 de sus cuerpos; la qual no han de
 acaçar, sino es después de lleno
 el número de los predeterminados:
Sanciorum omnium (son palabras de el
 Autor dicho) *nobis fauorem*
procuramus, quia sic eorum numerum
augemus, gloriam augmentamus,
& expectationem complem, expectant enim eas
inisti, donec veniant.

Gene. 3. 5. Contra el Paraiso, dize
 Philon, que quedaua aquella
 espada, q̄ en el capitulo tercero
 de el Gensis se nos propone
 delante del. Y así por lo que
 nuestra vulgata lee: *Et flammeum*
gladium ante Paradysum, lee el
Contra Paradysum, lecciones,
 que parecen bien encontradas;
 porque conforme a nuestra vulgata,
 la espada que delante de el Paraiso
 estaua, era por el, y no contra
 el, pues le seruia de guarda:
Ad custodiendam viam lig-

ni vitæ. Y con todo la lección
 de Philon dize, que estaua
 contra el Paraiso. Pero no se
 encuentran, y de la misma espada,
 que guardaua las puertas de el
 Paraiso, se verifica, que era por
 el, y contra el, si advertimos,
 como ya otras vezes diximos, q̄ era
 esta espada figura del Purgatorio;
 y este, si por vna parte está por
 la gloria del Paraiso del Cielo,
 en quanto detiene las Almas,
 que no salieron limpias de la tierra,
 para que no entre en el cosa inmundá,
 por otra, es contra los deseos,
 con que los moradores del esporan
 por estas Almas. Y así, dellos
 entiendo yo aquellas palabras,
 que en Jeremias Profeta se escriuen:
O muer Domini, usquequo non quiesces,
ingere in vaginam, refrigerare, & sile!
O, ò espada del Señor
 (dizen los bienauenturados,
 hablando con el Purgatorio,
 figurado en ella) hasta quando
 te aurás de mouer para herir,
 y castigar las Almas de los justos,
 q̄ caminan para nuestra compañía!
 embainate ya, refresco, y sofocame.
 Es, pues, como librar los
 moradores del Cielo todos,
 de la guerra, q̄ les haze esta
 espada, rogar a Dios por las
 Almas q̄ la padecen, para q̄ libren
 ellas, gozen ellos del bien
 de la deseada compañía.

Con

6. Con estas ambas razones, así como se muestran obligaciones grandes, en que quedan todos los bienaventurados a aquellos q̄ ofrecen sufragios por las Almas del Purgatorio; así también se certificá los fauores, q̄ como obligados procuran, q̄ nuestro Señor les haga. Porque le quede al Purgatorio el ser, lo que es el mar, entre las regiones de la tierra, mas distantes: Y es el aquel mar de vidrio, mezclado de fuego, de q̄ se haze mención en el Apocalipsi:

Apoc. 4. Vidit tanquam mare vitreum mixtum igne. Aretas es el in-

terprete q̄ habiéndolo del fuego deste mar, escriue así. *Quod autem ignem ad mixtum habere perhibetur, ad apostolicum illud non ferri potest, unusquisque opus quale sit ignis probabit.* Del mar, dize Theodoro, que es como medianero de amistades entre las regiones de la tierra, que están entre sí distantes, pues por medio del vemos, que todas entre sí se comunican por mas distantes que se hallen. *Quo etiam sequestro, quia probat inter se distant. in amicitiam coierunt.*

Tal, pues, es el Purgatorio para las amistades de regiones tan remotas, tan distantes entre sí, como lo están el Cielo, y la tierra; por medio del, la tierra obliga al Cielo,

y el Cielo se dá por obligado della; la tierra le embia presentes de Almas, con que le da; el Cielo retorna sus fauores, que por este respecto continuamente le haze; y por esto se representa en figura de mar. *Vidi tanquam mare vitreum mixtum igne.*

7. De donde me persuado, que como los ancianos de Capharnaüm rogauan a Christo Señor nuestro, que concediesse a aquel Centurion, de quien se habla en el capitulo 7. de San Lucas, la merced que le pedia, como a amigo q̄ era de la gente de aquella Ciudad. *Dignus est, ut hoc illi prestes, diligit enim gentem nostram.* Así los bienaventurados todos, quando en el Cielo se presentan los recuerdos de los deuotos de las Almas, postrados delante de la Magestad diuina, le dize. *Digni sunt, ut hoc illis prestes, diligunt enim gentem nostram.* Señor, si nuestras cosas, como confiamos, os tocan, despachadlos, concededles lo que os piden, que nos lo merecen, por el bien que hazen a nuestra gente que tenemos en el Purgatorio. Y si de todos los otros Santos es tanta gr̄a de el valimiento q̄ con Dios nuestro Señor tienē, que afirma San Anselmo, que es ci-

Luc. 7.

D. Anselmo

de similitudine

por. c. 68.

porque queriendo Dios todo lo que ellos quieren, quedan ellos pudiendo todo lo que puede Dios. *Quia Deum in omni re sua voluntati concordantem habebunt*; quanto mas lo será la multitud de todos los que ay en el Cielo, quando todos se juntan a pedirle alguna cosa? Y si todos juntos han de aduogar por los denotados de las Almas, que les puede faltar de todo lo que pidieren?

8. Pues quando ya entraren en el Cielo: *O quanto eos desiderio excipient sancti* (consideracion pia de Mauburno) *in quibus torres sunt letificati*! Quien podrá declarar las fieltas que harán los moradores todos del Cielo a aquellos que tantas vezes cō ella su deuocion los alegraron?

CAPITULO X.

Las Almas que del Purgatorio libramos, cuidan de nosotros, no solo como esclauos, ni solo como hijos nuestros, mas como si fuesen una misma cosa con nosotros.

LO que vulgarmente se dice, que es la buena obra grillos, para aquel que la recibe, se verifica tan propriamente de los difuntos, que ayuda

dos cō los sufragios que ofrecemos por ellos, salen de las penas del Purgatorio, que no dudò Isaías de llamarles, cautiuos de aquellos de quiẽ fue rō por esse modo socorridos: *Tenebunt eos populi, & adducent eos in locum suum*. Obligarlos han, dize el Profeta, los pueblos de la tierra, con las obras buenas de los sufragios que ofrecierẽ por ellos, y por cuyo medio los lleuorã a su lugar, que es la patria Celestial. Vea se lo que sobre estas palabras queda ya dicho arriba. Y luego de ahi se seguirá, que estos pueblos serán su posesion, como lo son de sus señores los esclauos, y esclauas poseidos: *Et possidebit eos domus Israel super terram Domini in seruis, & ancillas*.

Lo qual dixo, respecto de la fuerza de la obligacion con que los prende, el bien de la libertad que reciben. Y por tales creo yo que se cuentan ellos en el Cielo. Que si Tobias hallaua, que aunque se hiziesse esclauo del Angel, que le auia acompañado, no llegara a pagar lo mucho que le deuia: *Si me ipsum tradam tibi seruum, non ero condignus pro uidentia tua*. Como no creerẽ mos, que por esclauos nuestros se quenten aquellos bienauenturados espíritus, a quiẽ con nuestros sufragios libramos

Is. 14. 1

Sup. lib. 2. c. 4. n. 5.

Thob. 9. 3.

Mauburno
supra.

mos del Purgatorio, metiéndolos en la posesion del Cielo: bienes tanto mayores que los que recibió Tobias del Angel, quanto excedē a los temporales los eternos? Como no fiarēmos dellos, que como los buenos esclavos tienen los ojos colgados, de las leñas de sus señores: *Ecce sicut oculi servorum in manibus dominorum suorum*: Así ellos lo está de los nuestros, para acudir a todo lo que quisiéremos? A odirán, dize Isaías, y con tanto zelo, que podrán cautivar aquellos que los cautivaron. *Et erūt capientes eos, qui se cōperant*. En este sentido, que así como los sufragios, q̄ ofrecemos por ellos, los hizieron cautivos nuestros, así los fauores que ellos nos grangean a nosotros, nos harán cautivos suyos.

2 Digo mas, que no solo como esclavos fieles, mas como amorosos hijos cuidan de nuestras cosas. El Tribu ò generacion, a quien en el Apocalipsi se dà el nombre de Ioseph. *Ex Tribu Ioseph duodecim millia signati*, consta, que era el Tribu, ò generacion de Ephraim. Pero no consta facilmente, que razon huviesse, para que esta generacion fuese nombrada, mas por esse nombre de Ioseph, que por el suyo propio de Ephraim.

Con todo, si estamos por la conjectura del docto Padre Ribera, fue la razon, porque los merecimientos de Ioseph le valieron, para que Dios le perdonasse el pecado de la idolatria, que tanto del auia sido ofendido; y por esso es llamado generacion de Ioseph, como de quien le valió, y valiendole, le dió el ser, para que Dios no le privasse de lo que merecia por sus culpas: *Sus Ribera picor Tribum Ephraim nunc ibi. appellari Tribum Ioseph, ut meritis Ioseph misericordiam à Deo consequuta videatur*. Pues así a las Almas, a las cuales los hombres con sus sufragios valieron, para que del Purgatorio saliesen, les podemos por la misma razon llamar generacion, ò hijos de estos deuotos, como de quienes recibieron la vida, de que gozan, y gozarán del todo en el Cielo para siempre.

3 Y por ventura, que este fue el misterio con que Christo Señor nuestro, dió a la viuda de Naim el hijo, que fue servido resucitarle: *Oedri illi matri sue*, dize el Evangelista San Lucas: Dadiua, en que no podemos dexar de reparar, 18. pues resutado el Señor otros muertos, de ninguno sabemos, que lo diessé a alguno Y por lo menos aquella moça, de quien se haze mencion en el

P[er]f. 138.

I[er]. 14. 2.

Apoc. 7.
8.

Luc. 7.

Mer. 9.

23.

el capitulo nono de San Mateo, parece que deuiera del mismo modo entregarla al Principe, de quien era hija, quando la dió milagrosamente la vida. Misterio ay luego en la entrega, que hizo Christo Señor nuestro a la viuda de Naim, del hijo resucitado. El que a mimo ocurre es, que en esta viuda del consolada, con cuyas lagrimas Christo Señor nuestro se mouió para resucitarle el hijo, se le representó al Señor la Iglesia, que cō las lagrimas de cōpasion, que enternecida por los fieles difuntos derrama, les alcança la vida de la gloria eterna q̄ en el Purgatorio les falta; y así mismo en el resucitado moço, se le representaron las Almas animadas, ya con esta vida, que por medio de la Iglesia recibieren. Da, pues, el moço resucitado a la madre lastimada: *Dedit illum matri suæ*, para significar en esto a la Iglesia el nuevo titulo de hijos, con que comienza a poseer en el Cielo las Almas de los fieles difuntos: a los quales cō sus lagrimas, y sufragios, dió la vida de gloria, de que se goza en él. Pues que felicidad mayor para los que peregrinamos en la tierra, y pretendemos en el Cielo, que tenernos otros aduogados en él, no solo tan obligados como lo

está el esclauo a su señor, mas sobre esto tan amorosos, tan intimos, como lo es el padre con su hijo?

4. Pero sobre todo es, lo q̄ Dios nuestro Señor por Ieremias promete, que las Almas benditas, que del fuego del Purgatorio salieren, se conuertirán en aquellos que las dieren libertad, haziendose con ellos vna misma cosa. *si separaueris preciosum à vili, ipse conuertetur ad te*, palabras que ya otra vez declaramos de la purificacion, que aquellas Almas benditas, por medio de los sufragios, alcança. Del qual interes se declara bien la grandeza, con lo que sabemos que a la Iglesia le rinde la vnion que tiene con Christo Señor nuestro. De Christo Señor nuestro, y de la Iglesia, dize San Pablo, que son como dos almas en vn cuerpo, respecto del estrecho vinculo de la caridad, cō que se aman: Y deste modo interpreta el diuino Apostol a quella profecia de Adan: *Erunt duo in carne vna*; juntando. *San. 1. Cor. 6. cramentum hoc magnum est: ego 7. autem dico in Christo, & in Ecclesia*. Desta mistica vnion se sigue (dize mi Padre San D. Agustin) que así como son comp. 1. dos almas en vn cuerpo, in *Psal. 30.* Christo, y la Iglesia: así ambos hablan por vna boca: vna

mis.

misma voz lo es de entram-
bos. *Si duo in carne vna, cur
non duo in voce vna.* En la Igle-
sia quando pecamos nosotros
los fieles, que vivimos en ella,
Christo se acusa de esse peca-
do nuestro, como si fuera su-
yo: *Verba delictorum meorum,*
dixò el por el Profeta. Perfi-
gue San Pablo a la Iglesia: gri-
ta Christo Señor nuestro des-
de el Cielo: *Saule, Saule cur
me persequeris?* Saulo, Saulo,
porque me persigues? Por-
que como se hizo por la fuer-
ça de la caridad vna misma
cosa con la Iglesia, consiguien-
temente queda, que hablaste
en el, y ella por vna misma
boca. Dize, pues, Christo Se-
ñor nuestro por el Profeta, q̃
se conuertirán en nosotros es-
tos que rescatamos de la car-
cel del Purgatorio, y se harán
vna misma cosa con noso-
tros: *Ipsi conuertentur ad te,*
por la fuerza del amor, con
con que nos quedarán aman-
do siempre; porque con el
mismo modo entendamos,
que será la misma nuestra
voz, y la luya; padeceremos
nosotros en la tierra, que-
xarcelhan ellos en el Cielo;
tendremos nosotros la neces-
sidad, ellos procurarán el re-
medio; cometeremos noso-
tros el pecado, ellos pidirán
el perdón: hablando en to-
do por nosotros, como he-

cho vna cosa misma con no-
sotros, y con tanta instancia,
y cuydado, con quanto cada
vno de nosotros acostumbra-
mos a pedir por si.

CAPITULO XI.

*Quan poderosamente acuden al
gunas vezes las Almas al res-
guardo de aquellos, que
a Dios ruegan por
ellas.*

DE Eliseo Profeta se dize
En el libro 4 de los Re-
yes, q̃ sintiendose obligado a
la Sunamitis, y deseado mos-
trar se agradecido a la mucha
caridad con q̃ le auia agasaja-
do, se ofreció para solicitarla
qualquier negocio, si le ru-
uielle con el Rey, ó con el Ca-
pitan General. *Sedule in omni- 4. Regl
bus ministrasti nobis: quid vis, 4. 13.
ut faciam tibi? Nunquid habes
negotium, & vis, ut loquar Re-
gi, siue Principi militiae?* Nota
agudamente Theodoro, q̃
pudiera Eliseo, por mano de
Dios, hazerla todo el biẽ que
quisiese; pues tenia el espiri-
tu de Elias doblado; y Elias
abria, y cerraua el Cielo, quã-
do, y como a el le parecia. Pu-
diera, pues, Eliseo, si quisie-
ra mostrar se agradecido a la
deuota muger hazer cõ Dios
que la colmasse de bienes la-
cata, y con esto satisfacerla
con

con ventajás muchas, las buenas obras que della tenia recibido: mas no se contentó con esso, sino que quiso el mismo con su persona asistirle, dando passos en su seruicio: *Cum posset ei (son las palabras de Teodoreto) diuinum exhibere auxilium, vult etiam eam humanam assequi curationem.* Que intento tuuiesse en esto Eliseo, no nos lo dixo el referido Padre: mas bien se dexa ver que Eliseo lo hizo de puro agradecido, y como tal, no solo queria pagar, mas aún mostrar que se holgaua de pagar, saliendo, y ocupandose personalmente en seruilla.

3 No quiso Eliseo que quedasse a la Sunamitis lugar de dezirle, lo que al Cesar dixo cierto soldado viejo, el qual auia puesto por él muchas vezes la vida. Embió el Cesar vn recado a encomendar mucho a los Iuezes, que lo eran de vna causa, en que al soldado le iba la vida, que tratassen de fauorecerle quanto les fuesse posible. Hallóse el soldado presente al recado, y sin esperar que los Iuezes respondiesen, adelantandose dixo al mensagero: Id, y direis al Cesar, que quando él tenia en peligro su vida, no embia-

Macob. Satur. li. 3. c. 4. na yo otro por mí que le acudiese: Quando tu periclitabarís, non alium ego mittebam, qui

pugnaret pro me. Como diziendo, que que pues yo con mi persona le seruia: así el mismo deuiera venir a habitar por mi causa, para q̄ yo viesse, que la trataba con voluntad, y animo de valermee. No quiso, pues, Eliseo, que la Sunamitis le pudiesse dezir otro tanto: y como él estava tan obligado, no se contentó con alcanzar de Dios la satisfacció de los bienes que della tenia recibido: sino que quiso el mismo dar passos en su seruicio, porque viesse la muger deuota, que si ella con deuocion le seruia, tambien él con voluntad la asistia, pues por sí, y no por otro, se ofrecia a solicitarla sus cosas.

4 De aqui, pues, colijo, que las Almas que en el Purgatorio padecen, ó padecerán, no se contentaron con rogar a Dios que fauorezca a aquellos que les ayudan, ó les valieron, antes como Eliseo, trataron, quanto es en ellas, de acudirles personalmente en el tiempo de sus necesidades, porque no les puedandezir los deuotos, que quando ellas padecian, no embiauan ellos otros por sí, que les valiesse, como lo dixo al Cesar el Veterano. Quando tu periclitabarís, non alium ego mittebam, qui pugnaret pro me. Y ay desto muchos exemplos de:

deuotos, a que ellas en sus necesidades personalmente asistieron, a vnos librandolos de los enemigos, a otros acudiendoles en peligros, a otros abonandolos en el deseredito en que cayeron, a otros remediandolos sus necesidades, a otros ayudandolos a bien morir, a otros haciendo los las exequias despues de muertos. Veanse en el fin del libro quarto.

5. Quan poderoso, y de quanta importancia sea este socorro, los mismos exemplos lo manifiestan, y aun sin ellos se dexa ver por lo mucho que puede cada vno de los justos que en la tierra viven, en la defensa de aquellos a quien acuden. *Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga eius*, dezia el Santo Profeta Eliseo, gritando por Elias, quando vió que le dexaua, y se despedia del mundo: Padre mio, Padre mio, vos seréis el carro de Israel, y el Cavaliero, passo a que se dan exposiciones muy diferentes. Mas a mi juicio, es acomodada aquella de Teodoreto, diciendo, que le llamó carro de Israel, y Cavaliero, para dar a entender, que él solo era la fuerza de Israel, con que se defendia de los enemigos. Los enemigos con quien el Pueblo de Dios tenia guerra, acostu-

brauan pelear en carros, y en cauallos. *Hi in curribus, & hi in aequis*, dize el Profeta. Contra esta fuerza, otra tenia aquel Pueblo con que se defendia, otros carros, otros Canalleros; y estos quien eran, sino Elias, dize el Profeta Eliseo? Y por esso le llamó carro de Israel, y Canallero, porque mas valia él solo para defender, lo que todos estos carros, y Canalleros del exercito enemigo, para ofenderle: *Ea de causa magnum Eliam appellauit currum, & Equitem Israel, ut qui solus sufficeret, ad fundendos, & profligandos hostes.*

6. Pues si Elias, en la tierra, en estado que aun podia pecar, y como miserable hombre pecaua, podia tanto, que era el carro, y Cavaliero, con que se defendia aquel Pueblo, quanto mas podria cada vna de aquellas Almas, que, o padecen, o padecerán en el Purgatorio, pues todos viuen con Dios, en vna amistad, y gracia tan estrecha, tan grande, que ya no pueden, ni venialmente ofenderlo? Y quanto aun mas quando se juntaren muchas, como muchas vezes se juntan en el socorro de sus deuotos? Si de vn hermano, que es de otro ayudado, se dize, q es como Ciudad bien defendida: *Frater fratrem adiunans*, *Prob. 27* *quasi Civitas munita*. Que que-

Ps. 19 8

4 Reg. 2
12.

da

da para que digamos del deuoto, que es socorrido, no solo de vna Alma, mas de muchas, que con caridad de hermanos muy obligados, y poderes mas que humanos, acuden a socorrerlo? Digamoslo con aquellas palabras cō que Eliseo (porque sea suyo todo este capitulo) confortaua vn cōpañero desalentado; y sin

4. Reg. 6. 16. *confianza. Nolit timere, plures enim nobiscum sunt, quam cum illis*, que no tema, y no desconfie, por mas, y mayores q̄ sean los enemigos, de que se vea combatido; pues tiene por si, y en su fauor el socorro de aquellas Almas benditas. De las quales, si vna solo basta contra el poder de todo el mundo, quanto mas tantas, y tan obligadas?

CAPITULO XII.

Es dichoso remate desta deuotion santa, auer de ser juzgados, los que en ella se exercitan, por el mayor de los deuotos de las Almas.

S. Ioa. Dam. su per cap. citat. **S**Vpongo con la verdad. Sra, y antigua Teologia, enseñada por San Iuan Damasceno, y antes del por otros Sagrados Doctores, como el mismo lo testifica, q̄ en aquel riguroso juicio, en que se nos

ha de tomar cuenta de nuestras vidas, algun fauor ha de auer para algunos. Pondrase, como en balança nuestros merecimientos con nuestras culpas, estas de la siniestra parte, a aquellas de la parte derecha; y si de la parte derecha fuere el peso mayor, es cosa clara que a aquel cuyas son las obras que se examina, se quedará a la mano derecha del Iuez, lugar propio de los escogidos: si de vna, y otra parte fueren los pesos iguales, vencerá con todo la misericordia diuina; y aun quando de la siniestra parte sea el peso poco mayor, suplirá esta misericordia todo lo que a los merecimientos les falta. Y así saluar se han por tres modos de juicio los escogidos; vnos con juicio justo; otros con juicio misericordioso; otros con juicio mas que misericordioso. Todo es de San Iuan Damasceno, en el sermón muchas vezes alegado de los difuntos, cuyas palabras son. *Adiunt enim viri diuinitus illustrati, quod cum exhalamus spiritum, quasi in libram humana opera probantur: Et si laxis dextera alteram supercedat, manifestum est, quod is cuius opera examinantur, in dextera refocillabitur: Sin utraque equaliter pendeat, vincet tamen omnino diuina misericordia: quoniam*

qualem etiam, vt Theologi referunt, sinistra parum vergat, misericordia Dei totum adimplebit: Ecce tria Domini iudicia, primum iustum, secundum misericors, tertium plusquam misericors.

2 Lo qual supuesto, digo, que de todos los que fueren en el Juizio vltimo fauorecidos, ninguno lo será mas que el deuoto, q lo fue de las Almas que en el Purgatorio padecen, pues mereció ser juzgado por otro tan grãde deuoto dellas, como lo es Christo Señor nuestro, segun lo q queda arriba dicho. A Susana en el Juizio, en que fue acusada, para que saliesse absuelta, dióle Dios por Iuez a Daniel: *Suscitauit Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris, cuius nomen Daniel.* Y en lo que se vee, dize San Agustín mi Padre, quan fauorecida es de Dios la causa de la castidad, qual era la de Susana, pues la dà por Iuez a vn virgen, como lo era Daniel. Cierta es, tà de la victoria la castidad, quando es la virginidad la que ha de dar la sentencia: *Iudicem meretur castitas Daniel, puerum iuniorem, nec dum pubescentis ætatis. Multum igitur de Deo pudicitia consequitur, cum Iudicem virginem promeretur. Secura est de victoria castitas, cuius indicatu*

ra est virginitas. Que mas puede desear vn oficial en el Juizio de sus obras, q tener por Iuez dellas, otro que sea de su mismo officio? *Fælices artes, si de illis soli artifices iudicarent,* dize la glosia de Anselmo, en los Proverbios de Salomõ dichas. fueran las artes, si siempre fuesen juzgadas por hombres que las profesasen. Y con esto declara vn lugar del mismo libro, en que se dize: *Agrum pupillorum ne introeas. Propinquus enim illorum, fortis est, & ipse iudicabit contra te causam illorum.* No entrecis (dize el Espiritu Santo) en el campo, q es de los huérfanos, porque tienen vn pariente, que puede mucho, y él es el que ha de juzgar el agrauio que le hizieredes. Quien es este pariente? Y Iuez de los huérfanos, sino Christo Señor nuestro, que en la tierra no tuuo padre, para que fuesse como ellos huérfano? Y siendolo, q duda puede auer de que los tratará con el fauor con que son juzgados los oficiales en el Juizio de su officio: *Fælices artes, si de illis soli artifices iudicarent.*

3 Así, pues, digo, q es glorioso remate de todas las felicidades desta deuocion santa, y de los deuotos que la profesan, auer de tener por

Interlin
Proverb
23.

Proverb
23. 1.º.

Dan. 13
45.

T Iuez

Iuez de ella a Christo Señor nuestro. Y que si fauores ha de auer, como supongo, en el Juizio, para ninguno los aura mayores, que para aquellos que hizieron bien a las Almas, que en el fuego del Purgatorio padecen, pues han de correr por mano de vn tan gran deuoto de ellas, como lo fue el mesmo Señor: y es felicidad de las buenas artes, auer de ser juzgados por Iuez que las profeso: *Faciles artes, siue illis solis artifices iudicarent.*

4. Y es el misterio con q
 2. Reg. 2 Dauid dixo a los de labes Galaad: *Et nunc retribuet vobis Dominus misericordiam, et veritatem.* Estad ciertos, que por la deuocion con que acudisteis a las Almas de estos difuntos, Dios os ha de pagar, no solo lo que merecisteis (ello es, *veritatem*) mas aun mas de lo que merecisteis (ello es, *misericordiam*) Es interpretacion de Hugo, diferente de otras, que oimos otras vezes a este paillo: *Misericordiam, quia plus retribuet, quam meruistis: veritatem, in quantum meruistis.* Y mas de lo que merecieron, porque? Porque es Dios deuoto de las Almas de el Purgatorio, y quando las artes son juzgadas por Iuez que las exercita, siempre es con fauor. Darles lo

que merecieron, no es fauor: esto haze Dios a quien quiere: darles mas de lo que merecieron, este es el fauor, y este haze Dios, como Iuez fauorable, a aquellos que a las Almas sirven, a quien el esta inclinado.

Y por ventura, q por este mismo respecto nos adierte Christo Señor nuestro, que en el dia que ha de venir a tomar cuenta de nuestras vidas le esperemos con candelas encendidas en la mano: *Et lucerna ardentes in manibus vestris.* porque son las Almas de los hombres, como candelas encendidas, conforme a lo que en los Prouerbios se dize: *Lucerna Domini spiraculum hominis*, princi-
 palmente las del Purgatorio, q andan en el, en fuego, assi de tormento, como de caridad, y para Iuez, q esta deuoto de ellas, sera coechno q que le ablandaremos, ofreciendole algunas, a quien ayamos con nuestros sufragios recorrido.

Luc. 12.

Erouerbi
21. 17.

CAPITULO XIII.

A los debidos de las Almas, les aprouechan mas las buenas obras que ofrecen por ellas, que si por si las ofrecen.

ALGUNOS quisieron fundar este assumpto en

Hugo. *ricordiam, quia plus retribuet, Cardin. quam meruistis: veritatem, in quantum meruistis.* Y mas de lo que merecieron, porque? Porque es Dios deuoto de las Almas de el Purgatorio, y quando las artes son juzgadas por Iuez que las exercita, siempre es con fauor. Darles lo

en exceso de la caridad, que es casi siempre mayor, quando se estende al bien de las Almas agenas, y principalmente de aquellas que en el Purgatorio padecen, que quando solamente trata de la suya: ya donde es la caridad mayor, ai es el seguirse que lo sean los prouechos, tambien de aquellos que se exercitan en ella. Fundamento que, puesto que verdadero, diz con todo menos de lo que yo pretendo mostrar. Y assi, dexarlo fundado solamente, lo que digo, en ser Dios nuestro Señor el que mueue, y despierta sus fieles, para que se exerciten en ofrecer sufragios por las Almas.

2 En tiempo de hambre, embiarnos Dios huelpedes, es querernos sentriquezer. Considero S. Agustin mi Padre (ò quien es el Autor del libro, *De mirabilibus Sacre Scripturæ*) el hospedage, que Dios mandò a Elias Profeta, q buscasse en casa de vna viuda de Sarepta, tan necesitada, que no tenia para remedio de su vida, mas que vn puño de harina, y esso, en tiempo que morian de hambre todos. No le faltauan a Dios nuestro Señor poderes para proueer al Profeta por otros modos, assi como hasta entonces por medio de vn cueruo lo

auia sustentado: *Sed idcirco ad Sareptam Sydoniorum saturandus, Profeta mittitur, ut per illum bona, & fidelis viua pasceretur.* Embiòle empero a la casa de aquella pobre viuda, para que hospedando ella, cò la pobreza que tenia, fuese hospedada dèl, con las riquezas del poder diuino, de que vsaua, y la llenasse, como la llenò, por medio del Profeta la pobre casa de bienes. De hambre es el tiempo de esta presente vida. De hambre digo, de buenas obras, de las quales no ay ninguno que no padezca necesidad. Y assi en carganos Dios en ella vnas benditas Almas, que solo de pan de buenas obras necesitan, para que con èl les acudamos, es como embiarnos huelpedes en tiempo de hambre. Que es lo mismo, que que querernos entriquezer con la deuotion deste hospedage, ordenando, que por la pobreza de essa, ò otra qualquiera obra buena con que las ayudamos, nuestras almas se llenen de las riquezas de la saluacion. Pobre, pues, podrà ser el alma de aquel que trata solamente de si, como tambien lo fuera esta viuda, si para si guardàra la pobreza con que alimentò al Profeta; pero se harà mas rica, y apronechada, si olvidandose

5. Reg
12.

P. Aug.
ibi. lib. 2
c. 16.

de si, a cudiere con aquella, ò otra qualquier pobreza de sus obras santas, y virtuósas, a aquellas Almas benditas, que en el Purgatorio padecen, valiendoles mas ofrecidas por ellas, que guardandolas para si, como le sucedió a la viuda con la limosna que al Profeta dió.

3. Y este parece ser el sentido de lo q̄ dixo el Sabio: *Qui suscipit Animas, sapiens est.*

Quien toma a su cuenta las Almas, y se encarga dellas, como padrino (así lo declara

Glos. Int.

la glosa Interlineal: *Qui suscipit animas, quasi patronus*) es

sabio, *id est*, esse es el que trata verdaderamente de la suya.

Y esto es ser sabio (se dize en el mismo libro) quien sabe aprouecharse de su saber, esse parece que sabe: *Si sapiens fueris, tibi metipsi eris.*

Si fuerdes sabio, sercislo para vos, como si dixerá: Que

quien para si no sabe, no se puede dezir, que sabe: *Qui sibi non sapit, desipit.*

Por manera, que quien, como padrino, toma las Almas a su

quenta, esse es el que como sabio trata mas verdaderamente de la suya: *Qui suscipit animas, sapiens est, quia sibi,*

Glos. Or.

(deklaracion de la glosa ordinaria) *ut sublimis cum Domino regnet, procurat.* Quien

es, pues, el que toma Almas

agenas, como padrino, a su cuenta, sino el deuoto, que lo es de las que padecen en el

Purgatorio? Que como el padrino toma a su cuenta la

causa del ahijado, así el, las de aquellas Almas benditas. Luego el es el verdadero sabio,

que como tal trata de aquellas Almas para mejorar por

esse modo mas auctajadamente la suya.

4. Y finalmente a Santa Getrudes lo dixo, y declaró desse mismo modo Christo

nuestro Señor, como ella lo escriue en sus reuelaciones.

Auiendo la Santa ofrecido todas las buenas obras que tenía

hecho por el alma de vna difunta, y humillado se luego

delante de Dios triste, y melancolica, por el temor que

la entró, de que su Magestad le perderia el amor, y aficion

que la mostraua; viendola despojada, y pobre de buenas

obras; el Señor la respondió: *A quien por caridad a si se desnuó, y a la vestire con mi vestido propio.*

Y luego la propuso vna semejança de dos

personas, que venian con vasos a buscar agua; vna al mar,

adonde el mismo mar le hinchia; otra aun pequeño arroyo, a donde le era necesario

estarlo ella mesma hinchendo poco a poco. Ambas llevauan los vasos llenos; mas

por

S. Getr.
lib. 5. c.
11.

pot mas dichosa tenemos a la primera, que sin trabajo suyo recogió tanto como la otra. Pues así aquellos, que tienen puesta su confianza en sus merecimientos, son comparados a los que vienen a buscar agua al arroyo pequeño, donde es necesario, que poco a poco la vayan sacando con trabajo. Mas aquellos que confiados en Dios, y llenos de la caridad, se desnudan a si mismos de sus obras, por acudir con ellas a las Almas, que padecen necesidad dellas, son comparados a aquel que aguarda la creciente del mar, para llevar su vaso sin trabajo alguno. Porq̃ Dios, que es el abismo de toda la bienauenturança, llenará el Alma de bienes, con que sin trabajo suyo, queden suplidos aquellos de que ella se despoja. Hasta aqui son palabras del referido libro de la Santa: con que queda bastante mente declarado, y probado el assumpto que propusimos.

CAPITULO XIV.

Los provechos que la memoria de la muerte a costumbra traer consigo, en esta santa deuocion se aseguran.

LA mesma memoria de la muerte, en la qual tan

cierto tenemos los intereses mayores de la saluacion, si anda sin la compañía de otra memoria semejante de la inmortalidad de nuestra Alma, tan lejos está de aprovechar, que antes a muchos fue, y podrá ser ocasion de su total ruina, como lo nota Nicolao de Lira.

2. A vnos, porque quando ven, que se acaban los gustos con la vida della, se dan prisa a gozar dellos. Como les aconteció a aquellos, que en el libro de la Sabiduria se combidauan vnos a otros, como los gustos desta vida presente: *Venite ergo, & fruamur bonis, quæ sunt, & letamur creatura tanquam inueniunt celestiter.* Venid, dezian, y gozemonos de los bienes, que el tiempo nos ofrece; vñemos de las criaturas de priessa, que se les passa el tiempo de la mocedad: *Vino precioso, & vñguentis nos impleamus: & non pratereat nos flos temporis.* Demosnos a delicias, y regalos, no dexemos passar flor ninguna de el tiempo: *Coronemus nos rosas, antequam marcescant.* Hagamos guirnal das de rosas, y coronemonos dellas, antes que se marchiten. Notable resolucion! Confieslan que son bienes, que acaban, flores que pasan, rosas que se marchiran, y hazen

Lyr. ad illud sapientie, nolite celare.

Sap. 2. 6

tanto por bienes de tan poco porte? Si, dize por ellos la misma Sabiduria; que no considerauan, o no sabian la honra de las Almas santas, y que en quanto al Alma, hizo Dios al hombre inmortal: *Neque iudicauerunt hominem sanctarum animarum. Quoniam Deus creauit hominem inextinguibilem.* Como si dixera: La consideracion de la muerte de el cuerpo, que no se acompaña de otra de la inmortalidad de el Alma, daña, como lo vemos en estos.

13. A otros, porque quando se ven en trabajos (q̄ son como ministros de la muerte) pierden la paciēcia, y cae- seles a los pies el coraçon, si no les conforta la consideracion de la felicidad que les espera, despues de passada la muerte. Como confiesa el Santo Iob, que le acontecia, quando consideraua lo que Eliphaz le dezia; q̄ los trabajos desta vida presente, no le podian aprouechar para premio despues en la otra: *Quis finis meus, ut patienter agam? Si esto es así,* dezia el sufrido Sato, para que es el sufrillo? Como diziēdo: Si despues de la muerte no tenemos q̄ esperar de los trabajos, mejor será dar fin a la vida, para que ellos lo tengan con ella,

4. Pero si a la vista de la fe de la inmortalidad de el Alma, consideramos la muerte, que nos espera a todos, entonces se enfrenan los apetitos desordenados, entonces se confortan los coraçones caidos, entonces se logran los intereses todos, que trae consigo esta tan encomendada consideracion.

5. Ordenò Dios nuestro Señor los tiempos, de modo, que al dia sucediesse la noche y a la noche sucediesse el dia; porque la noche (dize Theodoreto) con que se diuiden los dias, quedasse siendo como medida de los tiempos:

Nox diebus medijs intercedens temporis mensuras constituit. Theod. ser. i. de prou.

Y medida tan necessaria, que sin ella, no pudieramos diuidir tiempos de tiempos, no pudieramos contar años, ni meses: *Sin enim te, neque annorum orbis, nec mensuram huiusmodi discere, vel edocere potuissimus.* Y el intento q̄ en esto tuuo el Señor, fue (dize el mismo Padre:) *Vt dum tempus hoc elauicernimus, salutis erant angamur, nosque ad peregrinationem, & uitam eternam lo preparamus.* Porque considerando nosotros, como este tiempo se passa, tratemos de lo que importa para la saluacion, y nòs apercibamos para dexar esta vida, y hazer ca-

mi-

Sap. 2.

12 23.

23. 1109

2. 1. 442

Iob 16

11.

mino para la otra, que despues desta nos espera. Noto aquellas palabras: *Ut dum tempus hoc eluicernimus*, por que considerando nosotros, como este tiempo se passa. Este tiempo dize con esta sucesion de noches, y dias, con que se va siempre continuando, como venia diziendo del; en este modo con siderado, no puede dexar de mouer en nosotros pensamientos de saluacion.

6. Y declarolo. Si el tiempo fuera todo de dia, no huiera en el cosa, q̄ nos auisasse de la muerte, como nos auisala noche, conforme a lo q̄ dixo Christo: *Verit nox, in qua nemo potest operari*. Es como noche la muerte, porque assi como en la noche cessan las obras todas, assi cessan todas en la muerte. Si tambien fuera el tiempo todo de noche, no tuuieramos en el cosa q̄ nos auisasse de la otra vida, q̄ despues de la muerte se sigue, assi como se sigue, despues de la noche, otro dia. Pues quiere el Señor, que aya dias, y que aya noches, y que en la sucesion destos a aquellos, se vaya passando el tiempo: noches, q̄ nos auisen de la muerte del cuerpo, dias, que nos auisen de la otra vida, q̄ despues de la muerte se sigue, porque entre vno, y otro auiso, passẽ-

mos con aliento, y sin desorden, atropellando trabajos, y despreciando gustos de esta presente vida. tratar de la otra y de el camino que para ella hazemos. *Ut dum tempus hoc eluicernimus, salutis cura tangamur, nosque ad peregrinationem, & auitionem, è seculo preparemus.*

7. En el Exodo se dà a entender, que los huesos de Ioseph, fueron para Moises como armas. Armaronse, dize el Diuino Texto, los hijos de Israel, quando salieron de Egipto, y Moytes tambien tomó, y lleuò consigo los huesos de Ioseph. *Armati ascenderunt filij Israel de terra Egypti. Tulit quoq; Moyses ossa Ioseph.* Aquel tambien, *tulit quoq;* claramente denota, que lo que para los hijos de Israel fueron las armas, fueron para Moises los huesos de Ioseph Patriarca. A dõde noto, que no sin misterio, especifica el Diuino Texto, de que difunto eran los huesos, pues no dixo como pudiera dezir, q̄ se auia armado tambien Moyses con los huesos de vn difunto, sino que especificò, y dixo, que se auia armado tambien Moises cõ los de Ioseph. *Tulit quoque Moyses ossa Ioseph.* Pero que misterio? sino lo que venia aora diziendo, que la consideracion de la muer-

Exo. 15
18.

te, ſi apronecha, es quando ſe acompaña con otras de la immortalidad del Alma, y eternidad de la vida, y quando de eſte modo ſe acompaña, ſirue de armas al fiel que en ella ſe exercita. De armas, pues, ſiruiéron a Moíſes los hueſſos de Ioseph; no porque eran ſolamente de vn difunto, y acordauan como tales la muerte; mas porq̃ lo eran de Ioseph, vn Patriarca, que en teſtimonio de la fée de la reſurreccion de los cuerpos, y immortalidad del Alma, que ſon caſi vna meſma coſa, (Maldonado lo aduierte, notando, q̃ ſiempre quien confelſò vna, cõfelſò otra, y quiẽ negò vna, tambien negò la otra) mandò que ſus hueſſos los lleuaſſen de Egipto para la tierra de Promiſſion. Armauan, pues, eſſos hueſſos a Moíſes, porq̃ ſi como difunto le acordauan la muerte de el cuerpo, como de tal difunto le acordaban, tambien la immortalidad del Alma, y memorias de la muerte, juntas con memorias de la immortalidad, ſon las armas de que vn fiel puede vſar, mejores para el camino que haze de el Egipto del mundo, para la tierra prometida de la patria celeftial.

8 Ambas eſſas memorias es forçoſo que traigan del arte

de los ojos, aquellos que ſe exercitan en offerer ſufragios por las Almas que en el Purgatorio padecen; pues en eſte ſanto exercicio ſe ponen como a la viſta, aſſí de la immortalidad del Alma, por cuya fée ſe comieça en el. *Piè de reſurrectione cogitans;* que ſentia bien de la reſurreccion, ò immortalidad de las Almas, que ſon como; diximos, caſi vna meſma coſa. Se dixo de Iudas Macabeo, quando ſe habló en la deuocion de los ſufragios (que en Ieruſalen mandò, que ſe hiziellén por los difuntos) como de la muerte del cuerpo, que es la ocaſion, que nos deſpierta para començarlos. Luego ſi los provechos de la conſideracion de la muerte depēde de la compañía de la fée de la immortalidad del Alma, ſeguros lo tienē los deuotos de las Almas del Purgatorio, a cuyos ojos, vna, y otra es forçoſo que andén ſiempre preſentes.

2 Mac.
12. 46.

CAPITVLO XV.

Es la bienauenturança mayor, que puede auer en la vida, granearla para las Almas del Purgatorio.

QVE rinda eſta ſanta deuocion ſuauidad, y dulcu.

cura a aquellos que en ella se exercitan, San Iuan Chrysostomo lo asienta por seguro: *Ne dubita* (dize el Santo, hablando de los intereses que se hallan en el exercicio de ella) *enit aliquis fructus suus*. No tengais duda, sabores aureis de hallar entre los sufragios que por las Almas ofreceis. Y puesto que no declara el dicho, entiendo se con toda la verdad dell, con otra, que es bien labida, que la bienaventurança que puede auer en la vida, es solo de aquellos que siven con sus obras a otros.

2. Quien no vale para hacer bien, triste viue, y desconsolado, como salto de todo bien, que puede auer en la vida. De aqui le nacia, dize San Pedro Chrysologo, al rico, de quien se habla en San Lucas; aquel cuyado con que se affigia, diziendo: *Quia faciam; quia non habeo; quo congregem fructus meos?* Que hacer, y que no tengo a donde recoger los frutos mienos? El mismo tanto, agora se affige. Quando antes parece de uera alegrarse, con la abundancia de los frutos que la tierra le produce. Agora, dizete, que no tiene, quando le sobra todo? Si, que del todo el punto que començo a

querer guardar, y recoger, lo que deuiera antes repartir, començo tambien a padecer dentro de si, contradicion, y guerra, que se leuanto entre la piedad, e impiedad, o crueldad. La piedad, ayudada de la natural inclinacion, que para ella tenemos, trabaja uia por que de los frutos, que la tierra le auia dado, repartiess con los pobres. La impiedad, o crueldad, porque se guardassen, o recogiesen. Estaua el coracon del rico dize el Santo, hecho un campo de pelea de dos contrados deseos; todo, por que perdió la paz, y el consiego de hacer bien: *Mens impius cum pietate certabat; & patiebatur in se ipsam bellum, quia misericordie pacem perderat; & quieret*. La guerra, pues, que dentro del se exercitaua, es la que por de fuera aparece, entre la verdad y la palabras con que se lora de pobre, quando lo esta menos; y que no tiene, quando le sobra todo: *Quid faciam, quia non habeo, quo congregem fructus meos?* Porque se vea, que quien no sabe hacer bien, no puede lograr quierese, ni consiego, sin el qual no ay bien ninguno.

3. Quien quisiere viuir consiego en paz, viuir para si, y a su labor, haga bien. *Alten vi-*

Chris. ser
104. la 2

Luc. 12.
17.

Sen. epi. *ut oportet* (dixo Seneca) *si ti-*
 48. *bi vis viuere.* Si quereis viuir
 para vos, importa que viuais
 para otro. Y en otra parte:
Idem epi. *Non continuo sibi uiuit, qui ne-*
 55. *mini.* Quien para ninguno viue,
 a ninguno aprouechar:

bien se dexa ver, que no puede
 viuir para si, ni puede tener
 ningun gusto en la vida.
 Y es la razon, porque no ay
 cosa mas suaua, que la que es
 mas conforme a la naturaleza.
 Es pensamiento con que
 llamo Christo Señor nuestro
 a su yugo suaua: *Iugum meum*

suauis est. Porque su yugo es
 su ley: y su ley nos gouieraa
 por fee; y es natural de los ho-
 bres dexarse llevar de la fee, y
 fiarse los vnos de los otros:

Matr. II *Connaturali est homini* (dize el
 30. Cardenal Cayetano sobre el
 lugar referido de San Mateo)
vitam, actionesque suas ducere,
& dirigere, non scientia, sed fi-
 de. Luego necessario es que
 sea el yugo de la ley diuina
 suaua, como lo son todas las
 cosas que se conforman con
 la naturaleza. Pues que cosa
 ay mas conforme con la hi-
 dalguia desta nuestra humani-
 dad, que el hazer bien? Por es-
 so se le da el nombre de la tie-
 rra. *Homo ab humo:* porque el
 mejor exemplo que ay de la
 humanidad, es, dize San Am-
 broso, la tierra, que sin ser
 sembrada, da graciosamente

frutos; y si la siembran, los da
 co erezes, multiplicadas: *Hu-* *Amb. li.*
manitatis exemplum ipsa terra 1. de be-
suggenit: spontaneos fructus mi- *nesio 31*
nistrat, quos non fecerit, multipli-
caturus, quoque reddis, quod ac-
ceperit. Es, pues, el hombre, co-
 mo formado della, inclinado
 naturalmente a hazer bien. Y
 por esso le da el nombre de
 la tierra. Luego si la cosa mas
 suaua es la mas natural, mas
 proporcionada con la natu-
 raleza, y la mas natural al ho-
 bre, es el hazer bien; bien se
 sigue, que solo puede gozar
 de suauidad, solo puede vi-
 uir contento, y satisfecho,
 quien sabe aplicarse a hazer
 bien. Que es lo que Seneca di-
 xo, que solo puede viuir para
 si, quien sabe viuir para otro;
 y que quise no viue para otro,
 no puede viuir para si.

4. Es cierta verdad que en
 las dadiuas que vnos a otros
 nos damos, tenemos este
 aguado gusto, con el rezelo
 de la pobreza en que pode-
 mos caer saltandonos, como
 es forzoso que nos falte, lo q
 damos; pues no puede la mis-
 ma cosa ser enteramente pos-
 seida de dos señores. Pero en
 las dadiuas de los sufragios,
 con que acudimos a las Al-
 mas de Purgatorio, cessa to-
 talmente este rezelo. Que si
 por vna parte damos, por
 otro recibimos diez veces mas
 de

de lo que damos. Que el cien-
to por vno de todo lo que
ofrecimos por el amor de
Dios, no puede saltar, en lo
que por amor del dimos por
acudir a aquellas Almas be-
didas.

5 Por manera, que si la
mayor bienauenturança, el
mayor gusto que puede auer
en la vida, es el hazer bien: nin-
guno se podrá igualar con el
gusto de los que bien hazen
a las Almas del Purgatorio;
pues no solo tiene el gusto de
hazer bien; mas aun esse pu-
ro, y sin mezcla de ningún ju-
sto rezelo, de que les pueda
saltar, como falta en las otras
dadiuas lo que se dà. Y esso
es lo que dixo el glorioso San
Juan Christo como *Ne dubi-
ta, erit aliquis fructus suavis.*
No se dude de la suauidad,
q̃ sentiràn en sus almas aque-
llos que ofrecē sufragios por
las que padecen en el Purga-
torio. Como si dixera, dude se
en buen hora de otros libera-
les, si los dexara sentir la su-
auidad del dar, o el rezelo de q̃
les puede saltar. Pero no le
dude de que la sentiràn sin re-
zelo aquellos que dan a las Al-
mas lo que ofrecen por ellas,
pues no tienen de que reze-

lar. *Ne dubita, erit ali-
quis fructus suavis.*

APITVLO XVI.

*Fuera de los intereses del Cielo,
quiere Dios nuestro Señor, que
tambien los tengan de la tierra,
aquellos que andan en el serui-
cio de las Almas del
Purgatorio.*

DE las manos de Dios
nuestro Señor, dice el
Sabio, que están ocupadas
ambas, la derecha con los bie-
nes de la vida eterna, la sinief-
tra con los bienes de la tierra.
*Longitudo dierum in dextera
illius; & in sinistra illius diu-
tia, & gloria.* Pues porque se
vea, que a ambas manos haze
Dios nuestro Señor por en-
grandecer a aquellos que a
las Almas del fuego del Pur-
gatorio sirven, no se conten-
ta con partir con ellos tan li-
beralmente, como està dicho
de los bienes de su mano de-
recha; que son los de la vida
eterna; sino que sobre esso
parte tambien con ellos de
los bienes de la mano sinief-
tra, que son los que llamamos
de la tierra.

2^o Exemplo sea David, a
quien la deuocion de los su-
fragios, con que acudió a las
Almas de Ionatás, y Saul, fue
la que le dió la possession del
Reyno de Iuda. Acabando es-
te Santo Rey, y Profeta de en

comendar a Dios nuestro Señor a los hombres para que hiziesen lo mismo) las Almas de aquellos Principes, que digo, luego despues de esto, diz el Texto Sagrado, q̄ pidió a Dios luz, y consejo de lo que deuia hazer para tomar possession del Reyno, q̄ su Magestad diuina le tenia prometido; y que el Señor le respondió, que fuesse a la Ciudad de Hebron, y que llegando Dauid a ella vinieron los hijos de Iuda, y lo leuaron por Rey, para que lo fuesse de la gente de aquel Tribu. Todo consta del libro, segundó de los Reyes. Es verdad, que no dize el diuino Texto, que a Dauid se le originasse esta buena ventura de la deuoció con que acudió a las Almas de Ionatás, y Saul. Pero puesto que expresamente no lo diga, bastele a lo declaro en aquella conjuncion, *igitur*, con que juntó la pregunta, que Dauid hizo a Dios, a lo que nos auia dicho desta deuoció de que hablè: *Igitur post hæc consuluit Dauid Dominum*. Como si dixera: Sabeis lo que se le siguió a Dauid. *Post hæc*, de auer ofrecido esos sufragios dichos? Cesta fuerza tiene aquella conjuncion, *igitur*, que es causal, como hablan los Logicos) Que se le siguió? Pedir a Dios con-

sejo, y darlo tal el Señor, que luego, y sin costa alguna fue aclamado por Rey. *Veneruntque viri Iuda, & unxerunt eum Dauid, ut regnaret super domum Iuda*. Luego la deuoció dicha fue la que puso a Dauid en la possession, como deziamos del Reyno de Iuda.

3. A Isaac lo que le engrandeciò, fue el cuydado cō que diò sepultura al cuerpo del padre difunto, y le ofreció su fragios por el Alma. Despues de muerto Abraham, le echò la bendicion Dios. I. engrandeciò a Isaac su hijo: *Post obitum illius* (dize el Sagrado Cronista de Dios) *benedixit Deus Isaac filio eius*. Si Abraham fuera mal padre, pudiéramos pensar, que por no fauorecerle a el, dexaua Dios de bendezir, y engrandecer el hijo en quanto el viuia, y que le guardaua las bendiciones para quando el padre se muriesse. Pero no lo era tal Abraham, antes era el regalo de Dios nuestro Señor, el Hospitalero de los Angeles, el Padre de los pobres, y peregrinos; y como Santo merecia mil fauores del Cielo, y no podia con su sombra ocasionar males a su hijo Isaac, ni impedirle las bendiciones del Cielo. Para que, pues, dize el Espiritu Santo, que engrandeciò Dios nuestro Señor a Isaac

2. Reg.
22.

Isaac señaladamēte, despues de la muerte del padre? *Post obitum illius benedixit Deus Isaac filio eius?* A mi juicio, porque quiso mostrar aqui por obralo que despues certificò de palabra: Que no se olvidò Dios de la limosna q̄ por el Alma del padre se diò. *Eleemosynapatri tui (id est, pro anima patris data, glosa Nicolao de Lyra, y el Cartusiano) non erit in obliuione.* Y verfehā facilmente, que no lo aduinò, si se nota que inmediatamente antes se auia dicho, que Isaac, y Ismael, auian sepultado a Abraham: *Sepelierunt eum Isaac, & Ismael* (Isaac se nombraprimero, siendo en la edad segundo, por que era en la obra el primero, era el Autor della, como heredero vniuersal del padre: *Deditque Abraham, cuncta que possederat Isaac, a quien como a mayorazgo pertenecian el entierro, y sufragios del difunto) y que allí mismo donde auia sido sepultado, si ofrecieron sufragios por el, ò fuesen de exequias que se celebrassen, ò de la ofrenda con que se le cubriese la sepultura. Que alguna de estas cosas se significaba en aquella repetición con que luego se buelue a dezir: *Ibi sepultus est ipse, que allí estaba Abraham sepultado, no se repitió de valde, y sin miste**

rio, sino como dizela glosa de Anselmo, para significación de la memoria, con que se acudia a encomendarle en la sepultura a la memoria de Dios, y de los hombres *Ibi memoria commendatus est ipse, es la glosa de las palabras antecedentes. Auendo, pues, dicho el Texto sagrado, q̄ Isaac como buen hijo auia enterado el cuerpo del padre, y ofrecido sufragios por el Alma del, añadir luego que despues de esto fue engrandecido de Dios. *Post obitum illius benedixit Deus Isaac filio eius:* Fue mostrar que no se olvidaua Dios de las limosnas, que Isaac por el Alma de su padre auia hecho; pues no le guardaua el agradecimiento dellas para la otra vida, ni para el fin desta, mas luego, como muy memorioso se le daua; y a cuenta dellas le bendecía, y engrandecía luego despues de la muerte de su padre*

4 Y boluiendo a David, valiele tanto ser de uoto de las Almas del Purgatorio, que no huuo quien se atreuieste a presumir del mal, en ocasión que sobrañan fundamentos a la presunción Maro Ioab, Capitán General del exercito de David a Abner, y supolo luego David. Con todo no vemos que tratasse de dar algún castigo al matador, ni aun

Glos. Interl.

Eec. 3.
15.
Lyra ibi
Carth. ibi.

Gen. 25.
5.

que

1. Reg. 4
28.

que llegaffe a reprehenderlo. Contentóſe con dezir, que él no tenía culpa en aquella muerte: *Mundus ego ſum à ſanguine Abner*; y no tratò de juſtificarle mas con el Pueblo. Antes luego muy conſiadamente acòpañò el cuerpo a la ſepultura; hizo tambien que le acompañaffen otros, y él ſe quedó allí ayunando, como ſe viſua entonces, y otras diligencias hizo por el difunto a eſte tono. Coſas todas que parece que podian meter en loſpechas al Pueblo de que Dauid auia dado orden, para que Abner fueſſe muerto. Que por vna parte ſabia, quien era el matador, y pudiendo, y deuiendo caſtigarlo, no lo haga; y por otra haga tantas demostraciones de ſentimiento! lance era de diſſimulacion muy achacoſo. Con todo dize la Sagrada Eſcritura, que agradò Dauid al Pueblo en todo lo que en aquella ocaſion hizo; y que no huuo en todo él, perſona que ſe perſuadielſe que Dauid podia tener parte en aquella muerte: *Et placuerunt cuncta, quæ fecerat Rex, in conſpectu totius populi, & cognovit omne vulgus, & vniuerſus Iſrael in die illa, quoniam non actus fuiſet à Rege, vt occideretur Abner. Que le valió a Dauid para que no ſe preſumieſſe*

Ibidem.

ſe mal del, auiendo tantas preſunciones que lo condenauan? Ninguna coſa, ſino la calidad del exercicio, que era ofrecer ſufragios por las Almas, obra tan agradable aun a los hombres, que no ſaben hallar deſgracia, ni culpa en loſque en ella ſe exercitan. Coligeſe la reſpueſta del miſmo Texto ſagrado, que no habló en la buena opinion en que Dauid quedó con el Pueblo, luego que contó el caſo; donde parece que cabia hablar della: ſino deſpues de auer hablado en loſufragios que el miſmo Rey por el Alma de Abner auia ofrecido. Como dando a entender, que eſta deuocion le auia valido, para que no ſe preſumieſſe del el mal, que las circunſtancias de la ocaſion prometian.

3 En la miſma gracia cayeron, por el miſmo reſpecto los moradores de Iabes Galaad con los Corteſanos de Dauid, y aun con el miſmo, como conſta de lo que ſe eſcriue en el ſegundo libro de los Reyes. Quando Dauid comenzó a gouernar el Reyno (tiempo en que a los Reyes ſe habla en las coſas de mas agrado) la primera en que ſus Corteſanos le hablaron, fue en la deuocion con que los moradores dichos ſepultaron los

cuer-

cuerpos de Ionatás, y Saul.

2. Reg. 2. *Et nuntiatur est David, quod viri Iabes Galaad sepelissent Saul.*

Del mismo modo David se pagò tanto dellos, que los escrivio, y fue la primera carta que escrivio despues de Rey, y està llena de mil fauores:

Ibi. nu. 5. *Misit ergo David meritos ad viros Iabes Galaad, dixitque ad eos, benedicti vos à Domino nuntios.* Que parece que como este bien de tener gracia con los hombres, es como vn compendio de todos los bienes de la tierra (q̃ ninguno falta a quien con ellos tiene gracia, como lo dixo, quien declarò a los mantospor poseedores de la tierra:

Mat. 5. *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram.*) Por esso puso Dios para con los hombres tanta gracia en este exercicio.

santo de ofrecer suffragios por las Almas del Purgatorio, porque cõ ella quiere que tengan todos los bienes de la tierra.

Ecccl. 44. 11. 6 Y aunque aqui no paran los intereses temporales deste exercicio, hasta despues de la muerte se estien den. En el Eclesiastico, hablando de los que en el se exercitan, debaxo del nombre de hombres, cuyas misericordias no se acaba. *Illi sunt viri misericordie, quorum pietates non defuerunt.* Pues entonces comiẽ

can, quando las de los otros acababan, se les promete que se rã rica de bienes, y merecimientos la generacion que tuuieren: *Cum semine eorum permanent bona, hereditas sanctanepotes eorum.* Y que siendo, quanto a los cuerpos sepultados, no lo seràn, quanto a la memoria de los hombres, antes viuiràn en ella de generacion en generacion: *Corpora eorum in pace sepulta sunt, & nomen eorum vivit, à generatione, in generationem.*

Ibid. n. 1.

CAPITULO VLTIMO.

Exemplos, y reuelaciones de los intereses, que desta denocion Santa de las Almas redundan a aquellos que se exercitan en ella.

A Y dadiuas, dize el Espiritu Santo, inutiles, y ay dadiuas que rinden vn agradecimiento doblado. *Es datum inutile, & est datum, cuius retributio duplex.* Son inutiles les las dadiuas, que en los hombres por amor dellos se emplean, porque destas no se haze Dios deudor, y los hombres no saben jamàs pagarlas. Rinden por el contrario vn agradecimiento doblado otras, que si se dan a los hombres, no es por amor dellos, mas por amor de Dios. Y

Ecccl. 20. 10.

cf.

estas tomalas Dios a su cuenta, y las paga con intereses eternos, y temporales, en esta, y en la otra vida.

2 No son inutiles las dadas de los sufragios, con que se acude a aquellas Almas benditas, que en el Purgatorio padecen, pues ni se emplean en los hombres, ni por amor dellos se hazen. Ni rinden doblado agradecimiento solamente, que esso es menos; rindē doblados agradecimientos, para que el agradecimiento dellas, sea, no solo doblado, mas muchas vezes doblado, pues corre por cuenta, no solo de Dios, mas tambien de las Almas, el agradecerlas.

3 Dios nuestro Señor, por que sea el agradecimiento mas conocido, paga luego en esta presente vida a los deuotos, que en ella se exercitan, no solo con premios temporales, de que pusimos algunos en el capitulo pasado, mas tambien cō premios espirituales, que son los frutos que de la buena obra se cogen: Pagó con vnos, y con otros al Santo viejo Tobias, y lo declaró el Angel San Rafael, diciendo: Quando orauades con lagrimas, y sepultauades los muertos: quando dexauades de comer, escondiendolos en vuestra casa de dia, para enterrarlos de noche, yo ofreci a Dios

vuestra oracion Y porq̃ Dios se pagó mucho deste exercicio vuestro, por esso os embiò esto que de paciencia, para exercicio della, y yo he venido embiado a curaros desta ceguera corporal que padeceis, y a curar a Sara con quien case vuestro hijo: Enceñando en esta palabra los bienes todos que a la buelta del casamiento le auia hecho, acompañandolo, aconsejandolo, y enriqueciendolo.

4 Vincencio Beluacense, *Beluac. insp. pecu. mora. p. I. d. 12.* hablando de la meditacion de las penas del Purgatorio, dize assi Sepase q̃ esta meditaciō es muy prouechosa, y vale para muchas cosas, pues a los q̃ han caydo en culpas, los leuanta dellas; a los que estā para caer, los detiene para que no caygan; ensēa paciēcia a los que padecen, haze que se cōpalezcan dellos los que descansan; perlua de penitencia a los pecadores; a todos para que perseveren aprouecha. Confessandose vn malissimo hombre a su Obispo de muy enormes pecados, que auia comedido, por los quales al Obispo le pareciò que denia imponerle grauissimas penitencias, y cō todo no las queriendo el aceptar, le mandò ir a ver a vn Santo Abad, para que este oyendole de confesion, le persuadiesse la penitencia.

Tob. 1.
12.

tencia, que el no le auia podido persuadir. Tratò dello el Abad. Y despues de muchas prediaciones, lomas que del pudo alcançar fue, que haria qualquier penitencia que le mandasse, si fuesse tal, que pudiesse cumplirla, en tiempo de vn dia, y a todo lo mas de vna semana. El Santo Abad, aceptando el partido, lo entregò a vn compañero suyo, diziendole, que le lleuasse a cierto valle solitario, y que lo entregasse a vn hombre que hallaria en el, a quien dixesse, q hiziesse hazer a aquel pecador vna penitencia breue, que no durasse mas que vn dia, y vna noche, con tato que no le tocase en la vida, y al otro dia le boluiesse a embiar sano, y saluo. Hizolo assi el cõpañero del Santo Abad, y lleuando al penitente al valle, en el hallò vn demonio en figura huma, a quien entregò el penitente con el recado que el Santo Abad le auia dado. En el dia siguiente, boluiendo el compañero del Abad al mismo valle a buscar el penitente que en èl auia dexado, el demonio lo tenia en tal estado, que de affligido venia casi agonizando. Boluiò el penitente al Abad. El qual, despues de auerle oydo los males, y trabajos que en aquel dia, y noche auia

padecido, le dixò q se fuesse libre, que yano queria mas penitencia del. A lo qual respondió el penitente, que no admitia la licencia, antes que ria hazer todas las penitencias que pudiesse en su vida, y perseverar en ellas, el tiempo todo que viuiesse, por no venir a caer otra vez en mano de algun demonio. Y assi lo hizo. Tãto pudo con èl la consideracion de aquellas penas, con que las Almas en el Purgatorio se purifican, de cuya grauedad lo certificauan las que en aquel dia, y noche auia padecido.

5 Del Purgatorio de San Patricio (que era vn lugar adòde algunos entrauan a purificarse cò la vista solamete de los tormentos que se padecen en la otra vida) cuenta el mismo Beluacense, que entrò en el vn soldado, el qual despues de auer padecido grãdes miedos, que se le hizieron en el, dandole de parte de Dios, certeza, que sus pecados le eran perdonados, y que sino cometiesse otros de nueuo, de los passados no tenia que temer cosa ninguna: pudo tanto con el el miedo de los tormentos que auia visto padecer en la otra vida, que tomando consigo vna Cruz, como quien la escogia, por reparo de la vida, passan-

Idemdisi
I. I.

do a regiones remotas, vino en ellas lo restante de la vida en asperissima penitencia. Y porque quien se exercita en rogar a Dios por las Almas, que padecen el fuego de Purgatorio, anda a la vista dellos, bien les podemos contar por recibidos los frutos de que gozà aquellos que los meditan, ò consideran.

6 Sobre esto, pagales Dios nuestro Señor en la otra vida, no solo doblado, mas ciẽto por vno, de todo el bien q̃ les hazen. Y quiso que tuuiẽmos dello el exemplo siguiente, de que es el Autor

Hugo E-
teria. de
regresu
Anim.
ab infer.
c. 15.

San Hugo Eteriano. En Alexandria auia vn Obispo venerable, que tenia por vezino a vn Filosofo Gentil, llamado Euagrio, a quien con grande afecto deseaua persuadir que se hiziesse Christiano. Burlaua del el Filosofo, porque entre otras cosas le oia dezir, que quien por las Almas de los difuntos diese alguna cosa de limosna a los pobres, recibirà ciento por vno de todo aquello que les diese. De tal modo supo el Santo Obispo confirmar lo que dezia, que el Filosofo finalmente vino a darle credito. Y tratando consigo alguna vez de sus cosas, se fue a comunicar con el Obispo, y le dixo: Veis aqui Padre sesen-

ta libras de oro, que os entrego, para que las repartais con los pobres, por la intencion que me dixisteis, recibidlas, y dadme vna cedula, de q̃ Christo, Iuez Supremo, en este mundo, de quien tantas cosas dezis, me las pagará ciento por vno. Recibió el Santo Obispo el oro, y dió con fiadamente la cedula que le pedia el Filosofo. Llegó finalmente al Filosofo su hora: y entendiendolo assi, pidió a los hijos, que la cedula que del Obispo tenia se la pudiesen en la mano, y lo enterrassen con ella: lo qual hecho, al tercer dia, despues de muerto, apareció el Filosofo al Obispo, y le dixo: Id, Obispo venerable, a mi sepultura, y recoged la cedula que me disteis, que ya recibí lo prometido, ya estais desobligado della, q̃ ya Christo me pagó ciento por vno. Por señal, que hallareis en vuestra cedula la carta de pago firmada de mi propia mano. Mandó el Obispo llamar a los hijos del difunto, y sabiendo dellos, que auian merido al Padre en la mano la cedula que del tenia, quando dieron a su cuerpo sepultura, se fue a ella, y haziendo que se abriese, halló el cuerpo del Filosofo sentado con vna mano estendida, con la qual

qual ofrecia la cedula. Llego se vn Clerigo a recibirla de la mano del difunto, mas no pudiendo arrancarla della, llego el mismo Obispo, y entregandola el difunto, boluio otra vez a echarse: lleuola el Obispo del late de todos, y el tenor della, era lo siguiente. *Euagrio Filosofo, al Santo Obispo desca gustos en el Señor. No quisiera Padre que ignorais, que todo el dinero que viuiendo os entreguè, ya le tengo recibido cien vezes doblado como me prometisteis. Por donde desobligado estais de la promesa.* Quenta esta historia el referido Padre, y quenta la para argumento de las ganancias con que responden los sufragios a aquellos que se exerciran en ofrecerlos por las Almas.

7 Del mismo modo las Almas, como apostando cō Dios de agradecidas, no se cōtentan con rogarle por sus deuotos, como ya diximos arriba, que le rogauā, sino que quieren personalmente acudirles cō todos los remedios, assi del Alma, como del cuerpo, quando dellos necesitan.

3 Con oraciones vinieron a acudir en la muerte a vna gran deuota fuya del Religioso, y antiguo Monasterio de Santo Domingo de las Dueñas de la Villa de Santaren.

Hauo en el vna Religiosa, q̄ muy continua, y deuotamente rezaua por las Almas del Purgatorio: Llegando esta Religiosa al articulo de la muerte, de que fue Dios seruido lleuarla, y estando al rededor della muchas otras Religiosas, que la encomendauan a Dios, y le rezauan el oficio de la agonía, se oyeron otras voces de gente, q̄ tãbien rezaua, y ellas tanleuantadas, que vencian las de las Religiosas. Repararon todas en la novedad, porque no veian de donde pudiesen venir semejantes voces: mas la duda del reparo durò poco; porq̄ como sabian de la deuocion cō que aquella Religiosa viuiendo auia rezado por las Almas del Purgatorio, asentaron consigo todas, y tuuierō por cierto, q̄ las voces que oian, eran de las Almas, que venia con sus oraciones a ayudar en la muerte, a quien en la vida no les faltò nunca con ellas.

9 En semejante moneda pagan la buena voluntad, a quien no deuen ninguna buena obra, como ya arriba diximos, de los auisos que para la saluaciō diò a su hijo vn padre difunto, cuya Alma el auia encomendado a Dios, puesto que inutilmente, como quie auia estado hasta en tonces en pecado, y en desgra

El P. Fr. Luis de los Angeles en el Iardin ex. 163.

Sup. li. 2. c. vlt. m. 13.

cia con Dios nuestro Señor.

10 Mas que mucho, que paguen deste modo a quien les haze, o desea hazerles biẽ, si hasta a quien les haze mal pagan en la misma moneda. Cuenta el Obispo Ianuense

*Iaco. Vo
ra. in leg
sanct. in
die anim*

Iacob de Voragine, q̃ estando vn soldado casado en la cama hablando cõ su muger mal de otro soldado, amigo que lo auia sido suyo, ya difunto; de repente el difunto le apareciõ. Y pidiendole perdõ de los imaginados agravios en q̃ hablaua el casado, le arguyõ blandamente del mal que dezia del. Preguntado luego el casado del estado q̃ tenia en la otra vida? Respõdiõ, que padecia en el Purgatorio penas. Y otra vez, si queria, le preguntò, que hiziessen oracion por el tal, o tal Sacerdote? Nõ respondiõ palabra, con la cabeza dixo que no. Si queria, que cierto Hermitaño rogasse por el a Dios? O, o pluguiera a Dios, dixo el difunto, que el quisiessse rogar por mi! Y con promessa del viuo, que haria que el tal Hermitaño le encomendasse a Dios, le profetizò el difunto, que dentro de dos años moriria, y desapareciõ; y el soldado casado enmendando la vida con esto, murió al tiempo dicho.

11 Pagan tambien las Al-

mas benditas del Purgatorio temporalmente a sus deuotos, acudiendo personalmente a librarlos de peligros en que se ven. En vna de las mas nobles Villas de nuestro Portugal (que yo no nõbro, porque aun viuen en ella los sujetos de que quiero hablar) auia vn deuoto hombre, que acostumbraua de noche andarla toda, solicitando a los viuos, que rezassen por los difuntos. Y como el exercicio era cierto, en aquel tiempo saliõ a buscarle vn enemigo, que deseaua cogerlo a las manos para maltratarlo. Queriendo, pues, entrar por vna callejuela (en la qual le pareciõ que se encontraria cõ el, conforme las voces que venia dando en fauor de las Almas, que el encomendaua) diõ el enemigo de cara con dos bultos blancos de estatura mayor que humana: cõ cuya vista (siendo poco medroso) se asombrò de modo, que echando a huir, no parò hasta entrar en vna cauañeriza que hallò abierta: de la qual no se atreuio a salir, hasta que la luz del dia lo assegurò del miedo con que estaua. Entõces saliõ a confessarse (cosa que el hazia biẽ pocas vezes) porque por lo menos, por la santidad del efecto constasse, que auia sido el aparecimiento.

fo de Almas santas. Conſto de eſto por confeſſion de el miſmo enemigo, a quiẽ la no uedad de la deuocion que to mado con las Almas benditas, le obligo a que contaſſe el ſu ceſſo referido; porque ſepan quanto a la quenta dellas eſ tã todos los que las ſiruen.

Cantipr. 12 De vn Sacerdote, que
lib. 2. ap. era muy deuoto de las Al
c. 35. p. mas, y dezia Miſſa todos los
14. de a- dias por ellas, quenta Tomas
pibus. Cantipratano, que ſiendo

le por ſu Obiſpo mandado, que dieſſe fiança para hazer cierta coſa, que le encomen daua, no hallaua quien le abonafſe en la fiança, porque era por extremo pobre de los bienes de la tierra, pueſto que rico de deuocion, que tenia con las Almas benditas de el Purgatorio. Pero eſtan do en eſtos aprietos, fue ſerui do Dios de abrir al Obiſpo los ojos, y viò en el aire infi nidad de manos de hombres, que ſalian a ſiarlo; y enten diendo que eran las Almas, lo dexò ir libre, diziendole, que baſtantes fiadores ofre cia: que proſiguieſſe en la deuocion de las Almas, pues tan a tiempo le agradecian el ſer uicio que les hazia.

13 Siendo acufado otro Sacerdote delante de ſu Obiſ po, porque dezia ſiempre Miſ ſa de Difuntos, el Obiſpo lo

ſuſpendiò, y le mandò, que no dixefſe Miſſa. Sucediò, pues, que yendo el Obiſpo vna no che a Maytines en vna ſolem ne fieſta, quando paſſaua por el cimiterio para la Igle ſia, ſe le puſieron delante fi guras varias de difuntos, que en el eſtauan ſepultados; y to dos, y cada vno dellos, con el inſtrumento, ò arma de que uſaron en la vida, le ame naçauan, diziendo: Eſte eſ el Obiſpo, que no nos hizo bien ninguno, y ſobre eſſo nos impide, q̃ nueſtro Sacerdote, no lo haga; ſi no, ſe enmien da, pagaralo con mala, y de ſaſtrada muerte. Aſſombrò ſe el Obiſpo con la viſion, y en mendandofe, no ſolo diò li cencia al Clerigo para que por las Almas celebrafſe, co mo acostumbrava, mas aun deſde entonces les fue muy deuoto, y celebraua muchas vezes por ellas el ſanto ſacri ficio de la Miſſa.

14 De vn Duque ſe refie. *Ex prop*
re, ſeñor de grande Eſtado, q̃ *tuario*
auiendo, por inſtruccion de *exempl.*
vn Religioſo de la Orden de *reſert Co*
Santo Domingo, inſtituido *rril. ibid*
Capellanas, mandò dezir mu *Calij.*
chas Miſſas, y repartiendo grandes limoſnas a las Almas del Purgatorio; los criados, embidiando a los Eccleſiaſti cos las limoſnas, que el Du que les auia hecho, le puſie,

ron en mal, y tan mal con otro Principe, que le fue forzoso armarle para defenderse. Quiso el Duque valerse de los suyos, y hallòlos amortinados, y como tales le dezian, que se valiesse de los Frayles, y Clerigos, con los quales auia gastado sus rentas. Vióse el Duque en aprietos, mas confiando en Dios, salió a la campaña, puesto que con algun miedo, por el exceso de la gente con que el enemigo go venia a cometerlo. Estando con este temor, vió venir vn escuadron de gente de acauallo muy luzida, todos vestidos, y adornados de armaz blancas, con Cruzes en los pechos: Fuese a ellos el Duque, para darles las gracias del socorro (que en ellos tenia entendido que venian a socorrerle) sin saber, ni dōde, ni de quien eran embiados. Y vno dellōs le respondió No temais Duque, que aqui vienen a defenderos las Almas que del Purgatorio facasteis. Lo qual vió por el enemigo, embió al Duque embaxadores de paz, ofreciendole a satisfazer los gastos, y daños de la guerra. Aceptòla el Duque: y luego hechas las pazes desapareció el exercito de las Almas.

15. Vn deuoto, que lo era mucho de las Almas del Pur-

gatorio, jibase cada dia y vncientemente, y rezaua allí mucho, y muy deuotamente por ellas, y ayudo con esto a muchas. Vn dia sucedió, que sus acreedores, por deudas que el deua, trataron de prenderle, y viniéron con Ministros de Justicia a buscarlo. El deudor deuoto, viendo que con ello auian, huyó para la lonja de la Iglesia, en que acostumbraua a orar, siguiólo quanto pudo la Justicia, hasta que llegó al cimiterio, mas en él fue necesario parar, porque los difuntos del se leuantarōn, y le pusieron tal miedo, que obligada del huuo de dexar libre al deudor que buscaban.

16. Aun despues de la muerte pagan las Almas a sus deuotos con oraciones, que ofrecen a Dios por ellos. En la Villa de Alenquer en el Conuento de las Freylas de S. Frācisco, vna dellas, llamada Al-

*P. Sanc.
el Reyno
de Dios,
lib. 6. c.
5. no 35.
ex D. An.
tonino.*

*P. Fray
Luis de
los An-
geles tar-
din Por-
tugal ex-
116.*

sen,

sen, ni quien dudasse de que eran las Almas benditas, las que no solo acudian a quien si pre les hazia bien, mas aun para credito de esse agradecimiento, cō q̄nos tratan vinieron publicandoe esse socorro.

17. Escriuiese en la vida de Santa Getrudes, que muriendo vn Religioso deuoto gran de las Almas, que como tal ofrecia muchas vezes muchos sufragios por ellas, puelto que a la buelta dellos, no dexaua de tener muchos descuydos con que faltaua a sus obligaciones; y deseando saber la Santa, como auian sido las obras de dicho Religioso recibidas en el Cielo, tuuo la siguiente vision. Vió el Alma del difunto adornada con joyas de grande precio, y que debaxo de este atuuo, la oprimia vn peso grande, que la hazia abaxar, y la impidia los buelos para el Cielo; mas que era lleuada con todo de muchos, que venciendo la dificultad del peso la leuantauan, y presentauan a Dios. Y luego la Santa con la luz diuina entendió el misterio de la vision, que los sufragios que auia ofrecido por las Almas, eran como ornato, q̄ la hazian vistosa delante de Dios: y que los descuydos cō que auia dexado de acudir a las obligaciones de la obediencia, eran el peso, que a la perdicion la inclinaua, sino fuera por las Almas que con sus sufragios remedio, q̄ eran las que acudian a subirla, y leuantaria al Cielo.



LIBRO QVINTO.

DE LAS OBLIGACIONES QUE
tenemos a los sufragios de
las Almas.

CAPITVLO I.

Si de ley, y precepto diuino estamos grauemente obligados a ofrecer sufragios por las Almas que en el Purgatorio padecen.

DOS suertes de obligaciones en la materia de leyes: Vnas, a que llaman de precep

to. Otras, a q̄ llaman de equidad. Cō lasquales ambas creo yo, q̄ somos deudores todos de los sufragios a aquellas Almas benditas. Y començado por las del precepto (q̄ de las otras diremos en los siguientes capitulos) de muchos Autores q̄ desta materia vi, ninguno hallè que disputasse este p̄nto; pocos q̄ le tocasen. Cō todo, en fauor de las Almas benditas, lo auemos de disputar, con lo que ellas para effo nos alcançaren de Dios.

2. Ay por la parte que niega, muchas razones, q̄ parece que muestran, q̄ en esta materia no puede auer precepto ninguno natural, que a todos nos obligue a ofrecer sufragios por las Almas del Purgatorio. Porque si alguno huuiera, auia de ser el de la limosna: y este en este caso no obliga, por muchas razones.

3. Primera, porque ninguno es obligado a hazer limosna al pobre, con prouable peligro de caer en la misma necesidad en que el està, como comunmente lo resueluē los Doctores, y lo nota Egidio Louaniente, 2. 2. disp. 25. dub. 8. nu. 117. Y en este peligro se pone quien por las Almas del Purgatorio ofrece sus obras virtuosas, y santas: pues puede justamente rezelar, que se hallè delques falto dellas.

4. Segunda, porque ninguno no està obligado, sino en necesidad extrema a hazer limosnas, mas q̄ de aquello q̄ le sobra, como es opinion de Autores graues, q̄ Suarez alega, de charitate, disp. 7. sect. 3. nu. 1. y ni las Almas del Purgatorio padecen necesidad extrema, pues ya no peligran, ni puede peligrar la saluaciō dellas, ni ay quien pueda pensar de si, que le sobren obras santas, y virtuosas.

5. Tercera, porque la obligacion del precepto de la limosna, solo cae sobre aquellos que saben de la necesidad del proximo, como lo supone Valencia, tom. 3. disp. 3. q. 4. pun. 4. §. primæ circumstantiæ, con Medina, Cayetano, Nauarro. Y quiē sabe, si hic, & nunc, quando hablamos de la obligacion del precepto, està en las Almas en el Purgatorio padeciendo?

6. Quarta, porque si este, o qualquiera otro precepto obligara a acudir cō sufragios a las Almas del Purgatorio, huuiera de obligar en algun tiempo, cierto, y determinado, por lo menos por el arbitrio del prudēte, como de los preceptos afirmatiuos de la misericordia, caridad, y semejantes; los Teologos lo enseñan: y o dauia no se puede señalar tiempo alguno cierto, en que algū

Suarez

Valencia
Medina
Cayeta.
Nauarro

Louani.

pre-

precepto obligue a acudir cõ
sufragios a aquellas Almas,
luego ninguno ay q obligue
a ello. Asì como el vno q se
haze de huir de algunos pe-
cados, sino determina quales
a ninguno obliga. Vease San-
chez in summa Decalogi to.
1. lib. 4. cap. 5. num. 12.

7 Por donde como el pre-
cepto de la limosna no obli-
gue a ofrecer sufragios por
las Almas, ni aya otro alguno
q en esta materia tenga lugar,
parece q no ay q hablar en ella
en obligaciones de precepto.

8 Confirmase todo; porq
aquel que justamentè es cas-
tigado, ninguno està obliga-
do a librarlo, aunque pueda,
como Valencia lo enseña, to.
3. disp. 5. q. 1. 3. pun. 4. y Sayro,
in Clau Regia lib. 1. 3. cap. 1. 8.
nu. 30. y otros. Y las Almas de
Purgatorio justissimamente
son castigadas. Con este fun-
damento sigue esta opiniõ el
P. Fr. Felipe de la Cruz en su
Tesoro de la Iglesia, tract. 2.
§. 6. nu. 5. citando a Zerola, in
praxi de poenitentia, y a Naua-
tro, de restitutione, en quien
no la pòde hallar.

9 Y sin embargo, de todas
estas razones, para mi tengo,
que todos estamos obligados
a acudir cõ sufragios a las Al-
mas del Purgatorio, no siẽpre
mas a tiẽpos, lo qual declaro
cõ las proposiciones siguiẽtes

10 Primera proposicion:
Todos, por titulo de misericor-
dia, y caridad, estamos obliga-
dos a acudir cõ sufragios a aque-
llas Almas benditas. Esta pro-
posicion es de varios Auto-
res, asì antiguos, como mo-
dernos. Sea el primero Iuan
Gerson, en vna carta q escriue
de pia memoria defuncto-
rum 3. par. nu. 72. lit. R. Debe-
mus (son sus palabras) pro om-
nibus fidelibus defunctis orare,
quia hoc opus summae charita-
tis est, & misericordie. Es el sen-
tido: deuemos rogar a Dios
por todos los fieles difuntos,
pues es obra esta de suma mi-
sericordia, y caridad. Tambiẽ
Gabriel dize lo mismo en vn
sermon in die animarum, y son
las palabras: Si nõ subuenimus
reuera nõ diligimus, nec proxi-
mum nostrũ curamus, contra il-
lud: vnicuique mandauit Deus
de proximo suo. Sino acudimos
a las Almas de Purgatorio, ve-
rificase que no las amamos,

ni cuidamos de nuestro pro-
ximo, contra aquello (que en
el Ecclesiastico se escribe 41.)
A cada vno de nosotros man-
dò Dios que tuuiesse cuidado
de su proximo. Mauburno
Bruxulense, en su reseto titu-
lo 37. cap. 3. enseña lo mismo
diziendo: Tercium inductiuum
ex parte nostri; quia hoc exi-
git ordo, & lex charitatis. Om-
ni tempore diligis, qui verè
ami-

Gerson?

Gabriel?

Ecc. 41

Mauburno

Phil. de
Cruze.
Zerola.
Naua-
tro. 9.

ami-

amicus est. Prouerb. 17. vna de las razones que instan de nuestra parte, porque acudamos con sufragios a las Almas, es la ley de la caridad, que dize: En todo el tiempo ama, quien es de verdad amigo. Y porque vengamos a los modernos, como cierta enseña esta proposicion Bonacina tom. 1. de Horis Canoniceis, disp. 1. quæst. 2. pun. 1. nu. 13. & Paulo Layman in sua Theologia morali, lib. 4. tractat. 1. cap. 1. nu. 7. El fundamento es, porque no ay duda, que la misericordia, y caridad nos obligan con fuerza de ley diuina natural a acudir al proximo necesitado. Las Almas del Purgatorio son proximos, y proximos necesitados. Luego por ley natural de misericordia, y caridad, estamos obligados a acudirles, con lo que pudiéremos, que es con sufragios ofrecidos a Dios nuestro Señor por ellas. Es bueno el discurso, y procede de proposiciones ciertas.

II Segunda proposicion: *Tenemos todos obligacion, so pena de culpa graue, y mortal de acudir a aquellas Almas con sufragios.* Esta proposicion no hallo quien expressamente la enseñe, mas sigue de la precedente, y se prueua con este discurso. La obligacion que

tenemos de compadecernos de los males del proximo es graue, quando tambien lo es la necesidad del. Es comun de todos los Doctores. Veanse Suarez 2. 2. tract. 3. disp. 7. sect. 1. núm. 1. & sect. 3. núm. 4. Azor tom. 2. lib. 1. cap. 7. q. 4. & 6. Louanienfis citat. disp. 27. dub. 7. núm. 101. Y la necesidad que las Almas padecen en el Purgatorio es graue, y mas que graue. Por tal la cuéta Bonacinas, y Layman en los lugares dichos, dando a entender con esso, que hablan de la obligacion graue. Y consta de la grauedad desta necesidad, de lo q̄ queda dicho en el primer libro, alsí de los tormetos que alli padecen, como de la impossibilidad, en que están, del remedio, solicitado por ellas. Luego, si tenemos obligacion de acudir con sufragios a las Almas, como prouado queda en la proposicion precedente, forçoso es confessar nos otros, que es graue, y que graue culpa comete, quien en ella falta,

12 Confírmase este discurso con lo q̄ Bañez expressamente dize 2. 2. q. 31. art. 1. y Valencia to. 3. disp. 9. pun. 2. § ex quibus sani, que es pecado mortal, no tratar de darse pultura a los cuerpos de los difuntos. Porque redundan (dizen)

Bonac.

Laym.

Suar.

Azor.

Louani.

Bañez.

Valenc.

zen) en el alma del difunto, el desquido con que es tratado su cuerpo: cuya hora por esse respecto queda menoscabada entre los hombres, y atajado el consuelo que tendria en la otra vida, de que sea su cuerpo de los que vivimos en esta, tratado con piedad, como diremos en el sexto libro. Luego a fortiori será pecado mortal de xar de acudir con el remedio de los sufragios a las Almas de los difuntos; pues es mayor pena para ellas la falta de los sufragios, que la de la sepultura de los cuerpos.

Y finalméte parece ser esta proposición expresa de San Agustín mi Padre en el sermón 44.º ad fratres in eremo, en el qual hablando de lo mal que son oidas de nosotros las voces con que aquellas afligidas Almas piden socorro, y acó poco que se les alude con él, le llama crueldad grande, grande inhumanidad; que fuero mesmo que llamarle culpa grave; pues crueldad grande, así como es notable ofensa de la misericordia, y caridad, así no puede dexar de ser grave la culpa. Son palabras de el gran Doctor: *Clamant igitur quotidiè qui accedunt in carnis tibi: Clamant, et pauci sunt qui respondent: illulant, non est qui con-*

soletur eos. O quam grandis crudelitas, fratres! O quam grandis inhumanitas!

14. Tercera proposición: No es con todo culpa grave, no acudir con sufragios a las Almas siempre, y en todo el tiempo qnos acuerda la necesidad de ellas. Es el fundamento: porque fuera cosa dificultosísima estar siempre, y en todo el tiempo, que la necesidad de las Almas nos hiziese recuerdos, ofreciendo sufragios por ellas, y la ley de la caridad no obliga con estas dificultades, antes es, como dixo el Autor della, yugo suave carga leue, lo qual se cófirma con la certeza que tenemos de muchos sufragios, que por las Almas continuamente se ofrecē muchas Missas, que se dicen muchas oraciones de la Iglesia toda, y de muchas Comunidades Religiosas, muchas limosnas de muchos ricos. Distingúye mucho en la obligacion que tenemos de acudir a la necesidades del proximo, el saber nosotros, que ay otros que les acudan, como lo eserine Lectora 2. 2. disp. 36. in b. 2.º. 3.º. memb. 4.º. nu. 50. Y es conforme a lo que todos en esta materia suponen.

15. Quarta proposición: Incurre en culpa grave, quien por mucho tiempo falta a esta

obli-

obligacion que todos tenemos de ofrecer sufragios por las Almas del Purgatorio. Pruebase esta proposicion, con lo que graues Autores enseñan, q̄ aquellos que por mucho tiempo dexan de acudir con limosnas a las necesidades ordinarias de los pobres, pecan grauemēte. Suarez loco citat. disp. 7. lect. 3. nu. 7. Azor tom. 2. lib. 2. c. 8 q. 1. Torres disp. 8. dub. 3. in fine, & gydius Louaniensis citat. disp. 27. dub. 8. num. 131. Lorca disp. citat. memb. 2. num. 29. Luego a fortiori, pecarán graueente aquellos que por mucho tiempo dexaren de acudir a las necesidades graues, que las Almas en el Purgatorio padecen. Ni haze contra esto la certeza que tenemos de los muchos sufragios que se ofrecen por ellas. Porque esta certeza, puesto que baste para disminuir en la obligacion, como queda dicho en la proposicion precedente, no basta para extinguirla.

16 Quinta proposición: *Falta por mucho tiempo a esta obligacion, quien se descuida della, por mas tiempo del que ha menester, para que con suauidad se les satisfaga.* Pruebase por q̄ por esto estamos desobligados de acudir a esta obligacion, siempre, y en todo el tiempo que se nos acordare. Porque fuera

esto cosa muy dificultosa, como queda dicho: luego como cessé esta dificultad grande, no tendremos cosa q̄ nos desobligue a acudir a las Almas con los sufragios.

17 Si me se pregunta, que tiempo será necesario para que se piense, que ha cessado ya esta gran dificultad? Digo, que esto queda al arbitrio del prudente. A quien con todo advertimos, que así como los mas ricos, a quien mas sobra, están obligados a dar mas, y mayores limosnas, así aquellos que professan estado mas perfecto, están mas obligados al socorro de las Almas. Valencia rom. 3. disputat. 3. quest. 9. punct. 4. § quinto, certum est, alegando a Bañez, dize, que los Ecclesiasticos, por la perfeccion mayor de su estado, pecan mas graueamente, que los seculares, despreciando los preceptos comunes de la misericordia, y caridad. Y luego en el parrafo siguiente, que de los Ecclesiasticos, aquellos pecan mas, despreciandolos, que tienen mas perfecto estado. Y lo que estos Doctores dizen en común de estos preceptos, bien se ve, que queda de el mismo modo dicho de la obligacion que tenemos todos a las Almas del Purgatorio. Con todo, por-

Suarez.
Azor.
Torres.
Lovan.

Valenc.
Bañez.

que en esto no aya alguna regla, que comunmente se pueda guardar, pondré la proposición siguiente:

18 Sexta proposición: *No falta por mucho tiempo a esta obligación, quien en ella no faltó mas de ocho dias: ni por poco tiempo falta, quien mas de un mes le faltó.* Esta proposición prueuo, quanto a la primera parte. La obligación que tenemos de reconocer a Dios por Señor, es de calidad, q siempre deuieramos estar ocupados en ella. Y con todo, para que suauemente se cumpla, se halló, y halla, que basta vn dia en cada semana; que a este respecto (como obseruada) en tre los otros Azor, tom 2. lib 1. cap. 2. q. 2. se determinaua en la ley antigua el dia del Sabado, y agora en la ley nueva el del Domingo, en q sea santificado Dios, y reuerenciado por supremo Señor.

Luego para que suauemente acudamos a las Almas de Purgatorio, ò a la obligación que les tenemos, bastará otra dilación semejante de tiempo de ocho dias. Y por el cõ siguiente, assi como no falta por mucho tiempo al reconocimiento de Dios, quien no falta mas que ocho dias; assi ni falta por mucho tiempo al remedio de las Almas de Purgatorio, quien no tarda

mas que ocho dias.

19 Prueuo la segunda parte cõ lo q escriue Suarez, que ta daría mucho en el cumplimiento del precepto de la oracion; y por el cõ siguiente peccaria mortalmente, quien por tiempo de vn mes dexasse de encomendarle a Dios, ita tom 1. de relig. lib 1. cap. 30. n. 16. Luego del mismo modo faltará por mucho tiempo al precepto que tenemos de rogar a Dios por las Almas, quien por otro tanto tiempo se descuidare dellas. Fundase esta consequencia en aquel: *Sicut te ipsum*, del precepto de la caridad: conforme a lo qual, quando estamos obligados a encomendarnos a Dios, tambien lo estamos a encomendarle los proximos necessitados; y que proximo mas necessitados, que aquellas Almas benditas?

20 Donde a las razones q al principio pusimos, por la parte contraria, respondo, q assi es, que el precepto que nos obliga a acudir con sufragios a las Almas del Purgatorio, es el mismo que tenemos de acudir con remedios a la necesidad del proximo.

21 Y a la primera instancia, que contra esto se haze, digo, que no se expone a peligro

Swartz

Swartz

de

de padecer en el Purgatorio por falta de obras buenas, quien algunas ofrece por las Almas q̄ en él padecen. Pues (fuera de la conſiança que pueden, y deuen tener en Dios, de que les ſuplirá cō ſu miſericordia) lo que a ellos por eſſe reſpecto les faltare, cōmo lo enſeña Silueſtre ver-

Sylueſt.

bo *ſuffragium*, num. 4. in fine, alegando a Ricardo, conforme a lo que ſe dize, que la caridad cubre la multitud de los pecados (*charitas operit multitudinem peccatorū.*) En la mano les queda hazer por ſi otras muchas obras, con que ſatisſagan por lo que por ſus culpas deuiere. Lo qual ſuarez aſſi reſuelue, no en eſtoſ, mas en terminos ſemejantes, tom. 4. ad 3. p. diſp. 45. ſect. 5. num. 8.

Suarez

22 Y de aqui meſmo ſe reſponde a la ſegunda inſtancia, ò raxon de la parte contraria; que qualquiera de noſotros ſe puede, y deue contar por rico de buenas obras: no por las que tiene hecho, mas por las que puede hazer, con el fauor de la diuina gracia. Vea ſe ſuarez en el lugar citado.

23 A la tercera reſpondo, con lo que tãbien ſuarez adierte diſp. 7. citat. de charit. ſect. 1. num. 7. que para obligarnos el precepto de la limoſna, baſta probable noti-

cia de la neceſſidad del proximo, y probable es la que tenẽmos, de que, *Hic, & nunc*, eſtãn las Almas en el Purgatorio padeciendo; pues procede eſte conocimiento, *ex probabilibus, & communiter accidentibus*, conforme a lo que en el primer libro ſe dixo.

24 A la quarta raxon ya eſtã reſpondido en la quinta, y ſexta propoſicion, y ſobre todo digo, que aunque no ſe pueda ſeñalar facilmente tiempo cierto, ò limitado, en q̄ los preceptos de la caridad, ò miſericordia obliguen a acudir con ſuffragios a las Almas de el Purgatorio; no por eſto ſe ha de penſar, que no obligã. Aſſi como tienẽ por cierto los Autores, que alegamos en la propoſicion quarta, que obligan eſtos meſmos preceptos a los ricos, a que acudan con lo que les ſobra a las neceſſidades ordinarias de los pobres; y que es obligacion de peccado graue, quando en eſto ſon notablemente remiſſos, ò deſcuidados. Y con todo ninguno de ellos ſe atreue a limitar el tiempo, en que ſerã el deſcuido notable. Pues aſſi, aunque no ſe pueda facilmente dezir quando ſerã mucho el tiempo; en que dezimos que ſe incurre en culpa graue, ſi dẽtro dẽl no ſe acude a la neceſſidad de las

las Almas, ni por esto se ha de pensar, que no tenemos obligacion a acudirles. Principalmente pudiendose cō mucho fundamento creer, que por ventura no quiere Dios que se lepa el tiempo cierto desta obligacion, porque viuamos siempre solícitos en acudir al cumplimiento della, y sean por este modo mas, y mejor socorridas de nosotros aquellas Almas benditas. Pensamiento semejante al otro de San Agustín mi Padre, que arriba queda declarado. Donde cessa el exemplo del voto, pues en él no consta de la obligacion, y acá siempre consta.

25. A la confirmacion digo, que aquel que es justamente castigado, si estamos desobligados de acudirles, es, porque importa al bien comun de la Republica, que se execute el castigo, para exemplo de otros, y porque no aya en ella malos hombres, que la perturban (veanse los mismos Autores, que en la confirmacion se alegan) y estas razones no corren en las Almas del Purgatorio, cuyo castigo es inmisible, y así no puede ser exemplar.

(2)

CAPITULO II.

Aunque no huuiesse ley que nos obligasse a ofrecer sufragios por las Almas, fuera menoscabo de de la inocencia dexar de acudirles.

ENTRE las obligaciones de el precepto, y de las de equidad, ò buena razon, ay esta diferencia; q̃ las de precepto inducen pecado, si se falta a ellas; las de equidad no: no es siempre pecado dexar de hazer lo que la equidad, ò la buena razon dicta, que es bien que se haga. Con todo desto haze mucho en la inocencia no la hazer: *Quam angusta innocentia est* (habla Seneca) *a d legem bonum esse! Quanto latius patet officiorum, quam iuris regula! Quam multa pietas, humanitas, liberalitas, iustitia, fides exigunt, que extra tabulas publicas sunt.* Que es recta, dize el prudente Filósofo, la inocencia de aquel, que se contentò con hazer lo que la ley le manda! Y quanto mas larga la regla del bien hazer, que la del derecho, ò de los yes que nos gouernan! Que de cosas piden que se hagan, la piedad, la humanidad, la liberalidad, la justicia, la fidelidad, a las quales con todas las leyes nos obligan! Como

Seneca de ira, li. 2.

c. 27.

si por otras palabras mas claramente dixesse, que no se puede tener por inocente, quien falta a las obligaciones de equidad, puesto que acuda a las de precepto.

2 Fue la razon, dize San Pablo, que Moysestauo para negar ser hijo de la hija de Faraon, y dexar las riquezas, que con este titulo possia; pues quiso mas padecer la aflicción que sus hermanos padecian, que lograr se en el descanso que el pecado le ofrecia: *Neque enim se esse filium filiae Pharaonis, magis eligens affligi cum populo Dei, quam temporalis peccati habere iucunditatem.* No gozaua Moyse licitamente de este descanso en que vivia en la casa de Faraon? Si, que lo gozaua como legitimo heredero de la hija del, por titulo de adopción, consta del libro del Exodo: *Quem illa adoptauit in locum filij.* Pues como contaua por pecado gozarse del? Porque lo que le permitian las leyes, lo prohibia la equidad, pareciale sin razon gozar del descanso, quando estauan sus hermanos en trabajo; y por esso le llamó pecado, dize San Anselmo. *Peccatum enim putauit se letari in aula, dum fratres sui affligentur.* Que vn justo no sabe contentarse por inocente, en quanto no se ajusta con la equidad.

3 Lexos, pues, está de inocente, quien se descuida de acudir con sufragios al remedio de las Almas, que en el Purgatorio padecen; pues quando con este descuido a ningún precepto falte, basta que falta, no a vna, mas a muchas obligaciones que tenemos de equidad, y buena razon al remedio de aquellas Almas benditas, como se irá diciendo en los capitulos siguientes. Y si como diximos, no se cuenta por inocente quien desprecia obligaciones semejantes: como lo será quien desprecia tantas, quantas a todos nos corren de acudir a las Almas del Purgatorio, con el remedio de los sufragios que necesitan?

4 Por lo menos a aquellas Almas lo parecen tan poco, que antes les arguyen de perseguidores crueles. Sois por ventura vosotros Dios, para persequirnos? *Quare persequimini me, sicut Deus?* Dizen ellas en el libro de Iob, hablando con los amigos, que olvidados no saben compadecerse de ellas. Es como mandar ha zer el daño, no atajarlo, quien con facilidad pudiera. San Saluiano lo dixo: *In cuius manu est, ut prohibeat, iubet agi, si non prohibet admitti.* Y Sara en esto fundò el dezir a Abraham, que él era el que la affigia, quando

Hebr. 2.
24.

Exod. 2.
10.

Ansel. lib.

Iob. 10.
22.

S. Sal
uan. lib.
7. de pra
uid.

do

do Agar la despreciaua: *Iniqué agis contra me: Malos aueis Señor conmigo; mal soy tratada de vos, pues vna esclaua vuestra me desprecia. Quare videns quod conceperit, despectui me habet. Quexas, que parecen ya delatadas. Si los desfacatos, o descortesías solo eran de la esclaua, como los imputa al marido? O si eran del marido como solo le habla en los de la esclaua? Ea, que todavía habió con atención. Los desfacatos de la esclaua jeran; pero imputaualos al marido, porque veia, que él los disimulaua. Quia nimis dissimulabat (dize Lyrano) in inuiam sibi factam. Y disimular con ellos, quien podía atajarlos, era como mandar a la esclaua que los hiziesse. *Iubet agi, si non prohibet admitti.* Del mismo modo dicen las Almas, que a aquellos que se descuydan en acudir a librarlas del fuego, que las atormenta, estos como si fuesen Dios, las persiguen. *Quare persequimini me, sicut Deus?* Porque si Dios manda al fuego que las atormenta, tambien ellos con este su descuydo lo mandan, pues pudiendo no lo prohiben. *Iubet agi, si non prohibet admitti.**

Y no solo perseguidores, mas matadores los llaman en el Psalm. 67. Ellas son las que en él hablan (conforme a lo

que San Ambrosio, San Isidoro, y Origenes, escriuen del fuego de q se haze en el mención, interpretandolo del q en el Purgatorio se padece) y dize, que Dios les puso hombres, sobre sus cabeças: *Imposuisti homines super capita nostra*, quando parece que antes deuiera dezir, q Dios las auia puesto a ellas sobre las cabeças de los hombres, respecto de lo mucho que les encargó el cuydado de ellas dexadolas totalmente a su cuenta. Pero trocaron con misterio las palabras, por dar a entender, que estos mismos hombres, que deuieran, pues pueden darlas vida, son el tormento, mayor que ellas sienten, y el peso que mas grauemente las mortifica, o por mejor dezir, son los que como matadores les quitan la vida. *Homines occisores*, dize la Glosa Interlineal. Que si la Sareprana pudo dezir que Elias le auia muerto a su hijo. *Et interficeres filium meum*, sin tener para esto mas fundamento que persuadirse que pudiera el Profeta, si quisiere, impedir la muerte del moço, rogando a Dios por él, y que en no lo hazer estuuó todo el daño. *Hoc dixit* (comenta Hugo Cardenal) *quia Elias potuit precibus occurrere morti pueri, & non fecit.* Mucha mas razón tienē las Almas de llamar

mataderos a aquellos que se descuydan de acudirles; pues no solo puedē, si quieren, dā-les con sufragios la vida de la bienauenturança, por la qual suspiran, mas aun por buena razon deuen querer, a ley de valedores vnicos que lo son dellas.

6 Lexos, pues, està de ino-
cente, el descuydado del reme-
dio de aquellas Almas bendi-
tas; pues aun quando ningun
obligaciō tuuiesen de pre-
cepto a procurar lo, basta que
la tengan de equidad, y tan
apretada esta, que puedē ellas
calumniar, no solo de perse-
guidores, mas aun de matado-
res, aquellos que en ella fal-
ran.

CAPITULO III.

*La comunicacion de la caridad
en que vivimos con aquellas
benditas Almas, obliga a que
queramos comunicar tambien
con ellas, en el sentimiento de
las penas, que en el Pur-
gatorio pade-*

COMO de los miembros
de vn mismo cuerpo nin-
guno ay que por consenti-
miento (como hablan los Me-
dicos) no padezca los males
de los otros todos; asì de
aquellos que en caridad viui-

mos, a todos es bien que to-
que el sentimiento de los da-
ños, q̄ cada vno de los otros pa-
dece. Es el misterio cō que S.
Pablo en la primera que es-
criue a los de Corinthio, ha-
blādoles en el pecado de vn
deshonesto, que viuia entre
ellos se espanta de que no se
apliquen a llorarlo todos: *Om-*
nino uoluitur inter vos fornicar-
io, & vos inflati estis, & nō ma-
gis flebistis. Es posible, que
aya entre vosotros vn hom-
bre desto, y que viuais vñ-
nos, y contentos, quādo auia-
des de llorar, y estar tristes, y
lastimados? Espanto, que pa-
rece que caia mejor sobre el
deshonesto, que cometiō el
pecado. Deste, que se espanta
se el Apostol, que pudiesse vi-
uir contento, no era mucho,
que vn justo asì como no sa-
be alegrar, sino es en Dios,
asì no pienta que es posible
que aya quien fuera de Dios
se alegre. Santo Tomas de
Aquino dezia, que vna de las
colas, que no alcançaua, era,
como vn hombre que està
en pecado mortal pueda reir-
se en ningun tiempo en nin-
guna oçasion. Pero que se es-
panta tanto, de que viui-
sen contentos aquellos que
a vista del deshonesto anda-
uan, y no eran como el? *Si cor Chri ho-*
poris enim (dize San Iuan 10. de
Christostomo) *& membrorum pœnitent-*
exem-

I Cor. 5
1.

F. Fern.
de Casti.
lib. 3. c.
37.

exemplo mutuo compachi sumus. Que de los fieles que en la Iglesia viuiamos, es la vnion semejante a la de los miembros de vn mismo cuerpo. De donde, assi como de estos nos pudieramos espantar, si huuiesse alguno que no sintiesse lo que los otros padecen: assi se espanta el Apostol, de que huuiesse fieles, que a la vista de vna conciencia perdida, viuiessen sin lastima, y sin lentimiento. *Et vos inflatistis, & non magis flebistis.*

2. Quan cierta, pues, es la comunicacion que tenemos en la caridad, con aquellas Almas benditas que en el fuego del Purgatorio padecen, tan de obligacion nos queda ser compasiuos, que deuemos tener parte en sus tormentos, para procurarles el remedio dellos. Significòlo ingeniosamente Moyses en el Leuitico, quando viendo a Nadab, y Abiu, castigados con aquel fuego abrasador, de que se habla en el capitulo de zimo (abrasador digo) porque a purificarlos vino, como a Santos, de vna leue culpa en que cayeron. Nicolao de Lyra lo aduertte, y dando orden a las exequias que se les auian de hazer, dixo: *Fratres vestri, & omnis domus Israel plangent incendium, quod Dominus iussit anit.* Vuel

tres hermanos, y la casa toda de Israel, llora el incendio que el Señor sobre estos difuntos leuantò. Lloren por los tormentos del fuego con q̄ Dios fue seruido de castigarlos.

3. Notese, que no dixo, llorare el Pueblo de Israel, sino llorare la casa de Israel: *Omnis domus Israel plangent.* Reparo a lo que dà motiuo la nueuedad del dicho. Que si creemos a quien atentamente relatiuò las diuinas Escrituras, no ay lugar en ellas, en que Moyses les diese esse nombre, sino este. Llamauales Pueblo, Pueblo de Israel, Pueblo de Dios; mas casa de Israel nunca, sino en este lugar. Y assi no puede carecer de misterio nombrarles con esse nombre. Mas que misterio? A mi juicio ninguno otro, sino obligarlos con este nombre a la deuocoin de las exequias que ordenaua. Así la casa, como el Pueblo, son junta de hombres; pero con esta diferencia, aduertida por Santo Thomas de Aquino; que el Pueblo es vna congregacion, o junta de hombres, que comunican solo en las cosas publicas, y comunes, que en las otras particulares viuen con separacion, los vnos, de los otros. Pero la casa es vna junta de hombres, que se comunican hasta en las particulares co-

Concordant. Bibliorum

las, dandose cada vno dellos por parte en los males, y en los bienes de todos los otros:

D. Tho. *Qui sunt de collegio domus com-
sup. ad municant sibi in actibus priu-
Eph. sect. tis: Qui vero sunt de collegio
2. lect. 6 cluitatis, communicant sibi in a-
ctibus publicis.*

4 Llama, pues, Moises a los hijos de Israel, no ya Pueblo, pero casa de Israel, quando les encomienda las exequias, que diximos: *Omnis domus Israel plangent*: por dexarlos con esso aduertidos de la obligacion que tenemos los vnos a los otros, todos los que viuimos en la Iglesia: no como moradores solamente de vna Ciudad, ò de vn Pueblo; mas como domesticos de vna casa; para que como tales nos comunicafemos muy particularmente, assi en los males, como en los bienes. Porque como los fieles difuntos no dexan de pertenecer a la Iglesia (como miembros que son del cuerpo místico de Christo, y Ciudadanos que han de ser de la celestial Jerusalem) de aco- ligiessen quan estrecha obligacion tenian de hazerse partes en todos sus tormentos, para encomendarlos a Dios, y ofrecerle suffragios por ellos. Pensamiento, que le venia muy a cuento de las

exequias que ordenaua.

5 Y es la obligacion tan precisa, que en ella fundan las Almas su mas apretado requirimiento: *Miseremini mei*, *Iob 29. miseremini mei, saltem vos amici mei*: Compadeceos de nosotras, compadeceos de nosotras; por lo menos por el titulo de amistad, que profesais tener con nosotras, que es la de la caridad, en cuya ley santa viuimos. A donde noto, que aquel *por lo menos, saltem vos*, vale tanto, como si dixessemos: muchos otros títulos os pudieramos alegar de obligaciones muy precisas; pero todas las dexamos, porque todos quedan atras, deste de la amistad. Si sois amigos, no solo os auéis de compadecer de nosotras, mas aun cō afecto mucho mayor, que el tormento en que estamos, por esto doblan las voces, diciendo dos veces. *Miseremini mei, miseremini mei*. Compadeceos de nosotras, compadeceos de nosotras; por que el verdadero amigo toma tan a tu cuenta los trabajos de sus amigos, que con la cōtinua memoria que dellos tiene, viene a dolerse mas dellos, que los mismos que los padecen. *Chaviras* (dixolo San **D. Fulg.** Fulgencio) *cum dolet, quod ac in prolog. cedit illi, quem amat, frequen. ad mont.*

*tius recordando, magis ipsa su-
binet.*

CAPITULO IV.

*A ley de leales siervos de Dios,
deuemos rogarle por aquellas
Almas, que el tan com-
padecido cas-
tiga.*

EL siervo que es leal a su Señor, no sabe lograr descanso, quando ve que le falta a el. Exemplo sea Vrias, de quien dize la Sagrada Escritura, que acordandose del desabrigo en que quedaua Ioab, vn Capitan General, debaxo de cuya mano seruia el, no huuo cosa q̄ le pudiesse obligar a recogerse en su casa. *Dominus meus Ioab super faciem terrae manet, & ego ingrediar domum meam? Non faciam rem hanc.* Que da (dize) en el campo mi Señor durmiendo sobre la tierra, y auia de entrar yo a descansar en mi casa? Tal cosa no lo haré.

2 En esto fundò Dios nuestro Señor la reprehensio que por Ieremias Profeta mandò dar a Baruch. *Ecce quos edificaui, ego destruo; & quos plantaui, ego euellō, & uniuersam terram habo. Et tu quaris sibi grandia? Veisne destruir lo que edificuè, arrancar lo que plantè, y destruir vn Pueblo en que tanto me emplee, y en este tiè*

po rehusais padecer abarimieto, y trabajos? Como si le dixera: Veis que padezco el dolor, que es de creer, que me cuesta castigar vn Pueblo, a quien tanto hasta agora amè, y que fue de mi tan estimado, y buskais con todo descanso? No es esta la lealtad, que de vn buen siervo se espera.

3 En esto, pues, saltà aquellos, que rehusan afligirse por aquellas Almas benditas que en el Purgatorio padecen, ò se descuydan de ofrecer sufragios por ellas; sabiendo que las castiga Dios tan compadecido, que hablando a nuestro modo, en si recibe los dolores de los tormentos, que alli les dà. Asientado en trono de fuego, sin cetro, y sin corona, se nos propone en medio del Purgatorio, entre aquellas Almas benditas, en el capitulo septimo de Daniel (como ya otra vez lo aduertí.) *Thronus eius flamma ignis, rota eius ignis accensus; fluius igneus, rapidusque egrediebatur a facie eius, & ante eum, como lee San Agustin mi Padre, que en este sentido lo interpreta. Y de esto, qual fue el misterio, sino el desta compasion que propongo? En trono se asienta como Rey, mas de fuego, como a quien por compasion tocava lo mismo que a ellas las afligia.*

3. Re. II
II.

Hier. 45
5.

Dan. 7.
9.

D. Aug. Sin cetro, y sin corona (que son las insignias de que usan, y por quien se conocen los Reyes) para significacion de la tristeza, que compadecido padece. Que como dixeron Plutarco en las Problemas, y Alexandro en sus dias geniales, es el estilo de los tristes, seguir las cosas que desagradan, y menos andan en uso: *Ea lugenti aptissima putantur, quae indecora, nec vstata sunt.*

Plut:
Alex. li.
3. c. 72.

4 Y lo que se dize en el libro de la Sabiduria, que las Almas de los justos estan presas en la mano de Dios: *Iustorum anima in manu Dei sunt.* de las Almas del Purgatorio se entiende, como ya a otros propósitos dixe, y bolueré a dezir, siguiendo a Nicolao de Lira. Y que argumento mas claro, de que Dios se prende con ellas? Como por compasión padece el fuego, así también padece la prisión; y por esso se nos dize, que las tiene presas en su diuina mano. Preso queda con el delinquente, quien se haze del esposo. Preso está, pues, en las Almas aquel piadoso Señor, que las tiene presas en su diuina mano.

Sap. 3. i

5 Un Señor tan piadoso, quando huuo de castigar a unos enemigos suyos, gemia, y daua suspiros, y despida ais desconsolado: *Non consolatus*

super hostibus meis, & vindicabor de inimicis meis: Ay dolor: que me tengo de vengar de mis enemigos, que me tēgo de satisfacer dellos: que ais, que gemidos no dará, quando actualmente castiga, y tan rigurosamente, no ya a enemigos, mas a amigos, y amigos, no qualesquiera, mas en su diuina gracia confirmados, como lo están en el Purgatorio las Almas? Y así para confirmacion de todas estas lastimas, y sentimieto que tiene de castigarlas, ordenó que el tormento fuese fuego, (como ya en el primer libro diximos) y el lugar del, no en la superficie de la tierra, sino en las entrañas della; porque sepamos, que así como el fuego retirado, o escóndido en ellas, padece violencia, y está forçado, así Dios que le aplica, padece la fuerza que le haze su Iusticia Diuina, porque no quede ningún vicio sin el diuino castigo.

6 Faltan, pues, en la obligacion de sernos leales, aquellos que viendo lo que a Dios nuestro Señor le cuesta de pena y sentimiento (hablando a nuestro modo) castigar las Almas en el Purgatorio, no tratan con todo de afligirse con él por la misma causa, con padeciéndose de lo que aquellas Almas padecen, y acudiendo

do les con el remedio de los
justragos. Y así merecen, que
el Señor lo estrañe, como en
efecto lo estraña, con mas ra-
zon que a Baruch: *Ecce ego
quos edificaui, ego destruo; &
quos plantaui, ego euello. & uni-
uersam terram hanc. Et tu que-
ris tibi grandia?* Basta q̄me veis
castigar a vn Pueblo de Al-
mas, a quien, no digo yo, qui-
te, mas aun quiero tanto, que
es como castigarme castigar-
las: *Ex tu queris grandia?* Y q̄
os sufra el coraçon viuir en
descanso, y passatiempos, y no
trateis de castigaros antes, pa-
ra que yo no dexé de castigar-
las? Faltais en la lealtad que
me deucis.

7 Y así creo yo, que cada
vna de aquellas benditas Al-
mas, memoriosas mas de la hō-
ra de Dios, que de su remedio
Indith. propio, continuamente nos
43. 13. están diziendo, lo que dixó a
los de Bethulia *Iudith. Aperi-
te portas quoniam nobiscum
Deus.* Abrid fieles las puertas
desta carcel de que Dios nues-
tro Señor os hizo sus porte-
ros, entregandoos las llaues;
abrid, pues, no os descuideis,
quando no por amor de noso-
tras, si quiera porque está Dios
nuestro Señor con noso-
tras encarcelado, y
preso.

CAPITULO V.

*Estar el remedio de aquellas Al-
mas benditas a nuestra cuen-
ta, es razón que pide que
les acudamos
con él.*

DE Christo Señor nuestro *104. 5. 7.*
dize San Iuan, que en
tanto q̄ oyó dezir al Paralíti-
co de la piscina, que no tenia
hōbre q̄ lo llegasse a ella, y que
por esso auia tantos años q̄ pa-
decia, luego le acudió cō el re-
medio q̄ necesitaua su mal. Y
cō tãta priessa, q̄ ni le hizo me-
dicina de tierra, como al cie-
go del capitulo 9. del mismo
Euangelista amado: no esten- *Marc. 5*
dió la mano para leuantarle *51.*
como a la hija del Archisina-
gogo: no esperó que el Paralí-
tico le dixesse, que queria ser
sano, auiedoselo preguntado,
mas con sola vna palabra le
dio la salud, que le faltaua: *Tol* *104. 6.*
le grabatum tuū, & ambula,
por mostrar en la priessa del
remedio, el ardor del zelo cō
que le acudia. Acordole, sin
duda el Señor lo que dize su
Profeta Santo: *Tibi de relietis
est pauper*, que corre por su
cuenta el remedio de los po-
bres desamparados, y con esso
luego se dió por obligado, no
solo a acudirle, mas a acu-
dirle con toda aqueſsa priessa:

2 No es menos, antes mas lo que carga sobre nosotros de cuidado de aquellas benditas Almas, que en el Purgatorio padecen, que lo que toca a Christo Señor nuestro el del Paralitico q̄ diximos; pues el Paralitico podia tener otro que le acudiesse: y las Almas no tienen, ni pueden tener, ordinariamente hablando, mas remedio, que el q̄ les diéremos nosotros. Arriba lo dexamos ya declarado: razon luego es, que así como Christo Señor nuestro, con tanta menos deuda, se dió por obligado a acudir al Paralitico, por no saltar a lo que de su Divina Magestad se esperaba, así nosotros, cuya es la obligación tanto mayor que tenemos a aquellas Almas, nos conozcamos por deudores del remedio que ellas de nosotros esperan, y como tales les acudamos: que no será primor fiarse el remedio de ellas, de nosotros, y saltarles nosotros con él.

3 A Jeremias le pareció la razon tan forzosa, que della solamente usó, para obligarlos a ofrecer suffragios por las Almas. *Leua ad Deum manus Thren. 2* *mas pro anima* (los Serenta *91.* *leen, pro animabus,* mas el sentido todo es vno, como lo adierte el Padre Fray Hec̄tor Pinto ib. Pinto, que lo interpreta de

las Almas del Purgatorio) *par uulorum tuorum.* Que leuantasen las manos (les dize) I. que hiziesen oraciones, ofreciesen ruegos, y obras santas a Dios por las Almas de sus difuntos. Què, suyos? Los de aquel Pueblo solamente? Claro está que no; que esso fuera estrecharles la largueza de la caridad. Pues que difuntos suyos son estos que les encomienda? Sin duda son todos los que murieron en el Señor. Y a todos los llama suyos, porque queria que cuidasen mucho dellos. Y parecióle al Profeta Santo, que les obligaua mucho a esso trayendoles a la memoria, que eran suyos aquellos difuntos, I. que estauan a quenta dellos, teniendo por cierto, que no sería posible que aduertidos de esso se descuidasen de acudirles cō los suffragios que pudiesen.

4 Lo mismo juzgo de aquel juicio, con que el Espiritu Santo manda, que se hagan las exequias de los difuntos.

In marem producat lacrymas, *Ecl. 38*
llorad los muertos, se dize *15.*

en el Ecclesiastico. Y luego en el siguiente verso. *Et secundū*

iudicium contege corpus illius. Y dadles con juicio sepultura, I. hazedles en la sepultura los officios que se acostūbran.

(*Iuxta morem funereū*) leen otros,

otros, como lo adierte Istenio; rezad Psalmos, y oraciones, y ofrezca susfragios por ellos. Por manera que a los susfragios, o officios acostumbrados de la sepultura, llama el Espiritu Santo juicio; palabra que quantas son las significaciones que admite, tantos los misterios que ofrece. Puede llamarlos juicio; porque el acto del juicio es la sentencia; y es como dar por las Almas de los difuntos sentencia, ofrecer susfragios por ellas O porque será tal el juicio de cada vno, qual el cuydado, o descuydo que tuviere de acudir con susfragios a aquellas Almas bendita: Ordenando Dios, que de los descuydos, no aya quien se acuerde; y a los cuydadosos dellas, no falte quien les acuda; o porque juicio, es lo mismo que discrecion, sabiduria, entendimiento; y de los que ofrecen susfragios por las Almas; quiere el Espiritu Santo, que la sabiduria sea de todos los hombres alabada. *Sapientiam ipsorum narent populi.* Dellos hablaua debaxo del nombre de hombres, cuyas piedades no acabaron. *Illi sunt viri misericordiae, quorum pietates non defuerunt.*

5 Mas dexados estos, y otros misterios que en la palabra

se encierran, y viniendo a mi proposito, digo, que juicio, en la Escritura Sagrada, significa autoridad, jurisdiccion. En este sentido se dize en San Iuan, que el Padre Eterno dió a su Hijo vnigenito todo el juicio. *Pater omni iudicium dedit Filio* Idest, toda la autoridad, todo el poder, en el Cielo, y en la tierra. Y en este mismo llama el Espiritu Santo juicio a los susfragios que por los difuntos se ofrecen, diziendo, que se ofrezcan conforme al juicio. *Et secundum iudicium contege corpus illius.* Idest, conforme a la autoridad, y jurisdiccion que tenemos sobre el remedio dellos. Que fue lo mismo, que declarar, que tenemos obligacion de vsar della, pues en efecto la tenemos. Dios os dió jurisdiccion, o autoridad sobre las Almas del Purgatorio, dandoosla para librarlas del con susfragios, que por ellas ofrezcais; pues vsad della. *Secundum iudicium contege corpus illius;* que Dios no concede sus bienes, para que se entiersen, como los enterró aquel etlado ruin, y como tal reprehendido en el capitulo 25 de San Mateo, *Mat. 25* fino para que se vse dellos, y aprouechen.

6 Sia S. Pedro, quando Christo Señor nuestro, le entregó

gò la autoridad sobre las Almas, de los viuos, para que las gouernasse: *Pasce oues meas*: Luego despues de esto le habló en el martirio que auia de padecer: *Cum senseris extendens manus tuas, & alius cinget te, & ducet, quo tu non vis. Hoc autem dicebat significans, qua morte clarificaturus esset*

104.2. n.
18.19.

P. Aug. *Deum*: Como auisandole, dize San Agustín mi Padre, que de diuer por acudir al gouierno de las Almas que le entregana, auia de poner la vida si necessário fuese. *Ut nò recusetur mors pro ouibus Domini*. Como sufrirá que despreciemos la autoridad, que a todos generalmente nos diò sobre la libertad de las Almas de los difuntos que en el Purgatorio padecen? O como no querrà antes, que con el coste del descanso, del gusto, y aun de la vida, si pudiese ser, las acudamos; pues es tanto mayor la necesidad de las Almas de los difuntos, que la de las Almas de los viuos, quanto estas se pueden ayudar con sus obras, e industria, y aquellas no? Rogarian a Dios por las Almas de los fieles difuntos (dize Pedro Cluniacense) los Judios en tiempo de la ley escrita, ò ley de ira: y no le rogaràn por ellos los Christianos que viuen en la ley de gracia. I. en tiempo que se tienen tan franqueado

el Purgatorio a la redempció de los sufragios. Como si dixera: Mal se sufrirá esto en el Cielo: *Regauerunt hoc illi adhuc in temporaria; & non rogabant hoc isti in temporaria gratia*.

CAPITULO VI.

No se podrá excusar, de ser deuoto de las Almas, quien considere lo poco que esta deuotion cuesta, y lo mucho que rinde.

A Quien, atentamente cõsiderate lo poco q̃ esta deuotion cuesta, será facil creer, q̃ no ay cosa que menos cueste, pues no cuesta mas q̃ palabras, como ya diximos arriba. Y aun palabras pocas. Yn Dios les perdone, quãdo se acuerdan, es acto de deuociõ, con el qual les grangeamos consuelo, y descanso. Pedro Gregorio de Tolosa dize, q̃ cõ estas palabras señalauan las sepulturas de los fieles en el tiẽpode la ley escrita escriuiendose sobre ellas en la cõclusiõ del Epitafio las siguientes letras N. V. C. I. N. que estendidas literalmẽte, palabras por letra, valen tanto como si dixessen: *Thidli, naphsco, chegnã, gneden, Amen*. Idett, *sit anima eius in loco voluptatis*; Dios la ponga en su gloria, que era

Sup. lib.
4.

Commẽs
in lib. 8.
syn. auis
mirab. li.
l. c. 10.

que era como acordarſelo a los viuos, para que las dixelſen, quando en ellas puſieſſen los ojos. Las miſmas repite muchas vezes la Igleſia en las exequias de los difuntos, di-
ziendo: *Requieſcant in pace*, eſtèn en paz ſus Almas. Y al-
gunos quierẽ, que en eſte ſen-
tido dixelſe el Eſpiritu San-
to, *In requie mortui requieſce-
re fac memoriam eius*: De-
zid ſobre los muertos, quan-
do hagais dellos memoria, en
deſcanſo eſtè ſu Alma. Poco,
pues, cueſta la deuocion ſan-
ta de las Almas, que haſta de
palabras ſe paga, y aun eſtã
tan pocas.

2. Mas que digo palabras?
Menos cueſta, pues penſamiẽ-
tos paſtan para lo que con-
ella ſe compra: *In tribulatione
patientes, orationi inſtantes, ne-
ceſſitatibus ſanctorum com-
municantes*, dize el Apòſtol en
la carta que eſcriue a los
Romanos: En la tribulacion
ſuſtad, en la oraciõ trabajad,
y en todo comunicad con
los Santos. De los Santos ha-
bla del Purgatorio, como ya
diximos arriba, y con ellos,
encomienda, que ſe comuni-
que, ofreciendole por ellos,
no ſolo lo que ſe haze: *Oratio
ni inſtantes*, mas tambien lo
que ſe padeze: *In tribulatione
patientes*: como quien ſabe,
que haſta el penſamiento, cõ

que por amor de elloſte
ſufre, aun lo que no puede de-
xar de padecerſe, les es pro-
uechoſo ſuſragio.

3. Quien podra, pues, eſcu-
ſarſe de ſer deuoto de las Al-
mas del Purgatorio, a la viſta
de la facilidad, y poca coſta cõ
que ſe exercita eſta ſanta deu-
ocion? El glorioſo Arcobif-
po de Rabena, conſiderando
que a la Magdalena Santa,
quando quito labar los pies a
Chriſto nueſtro Señor, las la-
grimas le ſeruiã de agua, y
de tohalla los cabellos, como
lo eſcriue San Lucas. *Lachry-
mis cepit rigare pedes eius, &
capillis capitis tergebat ſui*, pro-
teſta que no tendrã ninguna
eſcuſa, ſino vſare de miſericor-
dia con los pobres. Por pobre
(dize) ninguno ſe diſculpe, de
no ſer miſericordioſo, pues la
miſma naturaleza que nos in-
clina a la piedad, nos ofrece
ſiempre aquello con que la
podamos executar a tan poca
coſta, quanto fue poco lo que
hizo la ſanta penitente para
labar los pies del Señor. *Va-
cat ab excuſatione paupertas;
inhumanitas veniam non habet,
quia in totum ſibi natura ſuffi-
cit obſequium creatoris. Nam
hec mulier lachrymis lauat pe-
des Domini, crinibus tergit. Lõ
miſmo digo yo, pues, deſtas ef-
pirituales limoſnas, con que
ſe acude a las Almas que en*

Eccl. 38

14.

Rom. 12

12.

Lib. 1.

c. 2. n. 6.

Luca. 7.

38.

Chriſol.

ſer. 93.

el Purgatorio padecen, y de-
 llas con tanto mayor razon,
 quanto es menos lo que para
 ellas se ha menester. Que para
 las corporales, que se hazen a
 los pobres, con que peregrina-
 mos en la tierra. Ninguno
 se escuse de acudir a las Al-
 mas con las limosnas de los
 sufragios que necessitā; pues
 pueden con tanta facilidad
 hazerlo, que quando no ten-
 gan, ni palabras con que rue-
 quen por ellas, vn pensamien-
 to basta para lo que ellas de-
 seā. Y así si al rico del capitu-
 lo 16 de San Lucas, se le impu-
 to a culpa no dar limosna a
 Lazaro, vn pobre que se con-
 tentaua con las migajas que
 a él de la mesa le caian: *Cupiēs
 saturari de micis, quæ cade-
 bant de mensa diuitis: & nemo
 illi dabat;* Rezelemos todos
 mucho, no se nos impute a
 culpa, tambien como a él, no
 auer nosotros acudido avnos
 pobres mas necessitados que
 Lazaro, y que todos los neces-
 sitados de la tierra (pues mas
 que todos son aquellas Almas
 benditas, pues sobre no tener,
 ni poder grangear lo que han
 menester, ni para pedir lo son
 libres) con tanto menos, que
 lo que Lazaro esperaba, que
 con vn pensamiento se con-
 ténan, con que se ofrezca por
 ellas, aun lo que no puede de-
 zar de padecerse,

4 Aun mas, lo mucho q
 esta santa deuocion sinde a
 aquellos que en ella se exerci-
 tan, obliga mas apretada-
 mente, pues arguye de ingra-
 titud a aquellos que la ponen
 en olvido. De ingrato conde-
 na San Agustín mi Padre al
 pecador, desde el punto en
 que puede enmendarse, y no
 lo haze; dilatando la peniten-
 cia para otro tiempo: *In-
 gratus es, qui hodiernum diem P. Aug.
 habes, in quo corrigaris, nec ta- serm. 47
 men correctionē, & nūntiatio de verbi
 nem curas.* Ingrato eres, pues *Domini,*
 que no logras la misericordia
 en tiempo que nuestro Señor
 para enmienda tuya te ofrece,
 y la dilatas para otro. Y tanto
 mas ingrato (dize Guarrico *Guarr.*
 Abad con el mesmo pensa, *Abad ser*
 miēto) quanto mas graciosa *S. de re-*
 mente se te ofrece: *Ne refuses surrect.*
ingratus, quod tam gratis offer-
tar. Ingratitud, pues, será muy
 conocida no tratar nosotros
 desta deuocion santa de las
 Almas; pues el dexarla, es co-
 mo desestimar a Dios nuestro
 Señor tā grandes creces, y au-
 mentos de interēsses, como
 en el exercicio dellas nos ofre-
 ce, ofreciendolos tan gracio-
 samente, que a nosotros no
 nos cuesta mas, antes menos
 que palabras, recibirlos.

5 Iuntase a esto, que la mis-
 ma facilidad que en esta santa
 deuocion vemos, es argumēto

to claro de la grande necesidad que della tenemos. Las cosas que son necesarias para el vto de la vida, facilitólas Dios nuestro Señor tanto, que donde quiera se hallan: así como por lo contrario dificultó las superfluas. El oro, la plata, las piedras preciosas escondiólas en las entrañas de la tierra, donde no se facan sin mucho trabajo: porque sin estas cosas se puede pasar la vida. El agua, el aire, el fuego, que son cosas que dependen de la conservación de la vida, en toda parte se hallan. Quié, pues, facilitó tanto esta deuocion santa de las Almas del Purgatorio, q viene a costar menos q lo q cuestan palabras, bastantemente testificada dexó cō esto la necesidad q della tenemos, para remedio de las nuestras: por q tã bié por este modo la facilidad desta deuocion, nos aficione a ellas.

CAPITULO VII.

Debemos a aquellas Almas benditas, como a imagenes que son de Dios, sacarlas del abismo en que están.

LA perfecta deuocion deue (dize S. Pedro de Rauenana) la misma veneracion al Rey q a la imagē, o retrato, q lo representa. *Perfecta deuotio hoc debet imaginē, quod debet Regi.* Tal es la de los Ange-

les, y por esto traen siépre en en las palmas a los hōbres, por q en ellos reconocen la imagen del Señor a quien adoran en el Cielo: *Quod in terra (el mismo Padre) à Deo sibi simile factum est in Caelo poterat honorificū non haberi?* Tal fue la de Abraham, con quien pudo tanto la representacion de Dios, cuya figura hazian aquellos Angeles que le hablarō en el capitulo dezimooctauo del Génesis, q como si en ellos estuviessse el mismo Dios, sin hazer caso de ellos. *Domine*, dixo en singular, siendo muchos los Angeles con quien hablaua, porque vió que hazian figura de Dios; vió en ellos vna representacion de su Magestad Diuina: y como deuoto siervo, quiso adorar de su Señor la imagen, como a el mismo y dexar por su respecto las criaturas. *In Angelis Dominum sentiens* (dixo mi P. S. Agustín) *li. 10. q. Dominus potius, quam Angelis loquitur.*

2 Tal, pues, deue ser nuestra deuocion para cō las Almas q en el Purgatorio padecen. Imagenes son de Dios, q las crió las tiene dotado de su semejança. Mas imagenes menos cabadas, cō el cōtagio del barro de nuestra mortalidad, en q viniendo diziendo. *Memeto quā so, quod sicut lutū feceris me:* Señor, si vierades en nosotras

Gen. 18.

P. Aug.
li. 10. q.
Supr. Ge.
nes. q. 33
tom. 4.

Icb 10. 2

me-

menoscuada la hermosura de vuestra semejança diuina, acordaos que tratamos con el barro de vn cuerpo miserable con quien nos vniesteis, y juntasteis, y quien trata con barro, que no se le pegue del alguna cosa? Luego a ley de deuotos siervos de Dios, deuemos acudir con los sufragios que pudieremos, a limpiarle su imagen, ofreciendolos por las Almas, por pagarle en ella el respecto, que como a Señor se le deue, pues es cierto, que la honra que a la imagen se le haze, redúnda en su propio original: *Nam dani animabus subuenimus,*

Maubur Deum honoramus (dixo Mauburno) *nam sic eius imaginem liberamus: Etiam palam est, quod honor imaginis pertinet ad prototypum.*

3. Principalmente, viendo que haze el Señor tanto caso della, que para reformarla se hizo hombre, como San Bernardo lo dixo: *Conformatus imagini humanitatis tue, ut reformarem.* Tambien para limpiarla se haze fuego en el Purgatorio. El Señor, se dize en Malachias, es como el fuego que limpia en el la Almas: *Ipse enim tamquam ignis constans*, y las limpia para enmendarlas, dixo el Profeta Rey, hablado en nombre de ellas. *Emundans emendauit me*

Dominus, & morti non tradidit me. Así lee, y lo interpreta San Cipriano alegado en la D. Cipr. glossa deste lugar de Mala. In gloss. chias referido. Y que es lo que encomienda en ellas? Sino la falta de la limpieça cō que saldrán de la tierra? Deuemos luego, como dezia, tratar de acudirles a essa falta, no solo porq̃ son imagenes de Dios: mas porque son imagenes de que el Señor tanto se precia.

A Indas Machabeo (cuya deuocion para cō las Almas de los fieles difuntos, estan predicada en las Escrituras Diuinas) este fue vno de los respectos que tuuo para juntar en dragmas aquella coleccion de que ordenó se hiziesen en Ierusalén sufragios por las Almas, no fue acolo el ser dragmas las monedas en que se juntó la limosna: *Et facta collatione, duodecim milia dragmas argenti misit Hierosolymam offerri pro peccatis mortuorum,* que si lo fuera, no se reparara en esso en las Escrituras Diuinas: en las quales todo lo q̃ se escribe tiene misterio, y se nos enseña en el alguna cosa. *Que enim scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt.* Mas q̃ mi regreso terio cabia en la calidad de la moneda q̃ se juntó? *Dragma vero dize S. Hugo Eteriano) denarius erat argenteus insigni. tus regni imagine. Huisc de-*

2. Mach

12. 45.

Rom. 13

4.

D. Hugo

E ter. de

anim. c.

15. in Bi

bliet. 10.

8.

uarij oblatione, qui ad imaginē
Summi Regis conditi fuerant,
Machabeus capitali decreto
suppositos redimere statuit. Era
 la dragma vna moneda de pla
 ta señalada cō vna i magē del
 Rey: por esso quiso el deuoto
 Capitan, que las limosnas pa
 ra los sufragios se juntasen en
 esta moneda, para dar a enten
 der, que la imagen del Rey de
 los Cielos, que en las Almas
 de los difuntos castigados re
 conocia, era vna de las razo
 nes que le obligaua, para acu
 dirles con sufragios, con que
 las limpiasse, del resabio de
 malas pagadoras, que en el
 Purgatorio las detenia.

Y en la Iglesia de la ley
 de gracia, de que viuimos, a
 esse mesmo respecto, se insti
 tuyò la solemnidad de las exe
 quias, a la qual llama: *Dies ter*
tia, y se hazen al tercero dia
 de la deposicion del difunto:
Quia videlicet triplicis est na
tura: inuisibilis, concupiscibilis,
& rationalis. & quia in
genio viget intellectu, &
memoria. Hazense (dize Al
 bino Fiaco) al tercero dia,
 porque vemos, que el Alma
 siendo vna sola en la familia,
 en las facultades es trina, pue
 dese airar, puede desear, pue
 dediscutir: tiene volūtat, tie
 ne entēdimiēto, tiene memo
 ria. Fue dezir (mas claramēte)
 hazēse al tercero dia, porque

reconocemos en el Alma ser
 imagen, no ya consueta de la
 diuinidad, como antiguamē
 te se crea, mas expresse de la
 Santissima Trinidad. Por
 donde assi como antiguamē
 te se respetaua en las Almas
 ser imagen de Dios, para acu
 dirles, assi agora (dize el mes
 mo Autor) se respeta ser ima
 genes de la Santissima Trini
 dad; y por esso se les haze al
 tercero dia exequias, como
 protestando, que deseamos
 auuiar en ellas esta semejança
 diuina, si de la compañía de la
 carne salieron como desfi
 guradas, o escurecidas. *Prop*
ter hoc igitur sacrificium die ter
tia peragitur, ut si quid tem
ulentum ex carnis cohabitatione
contraxis, obliteretur. & *San*
cta Trinitatis similitudo repa
retur. A lo qual yo junto, y se
 colige de lo dicho, que en no
 sotros queda apreciada con
 tanto mayor fuerza esta ra
 zon, de lo que antiguamente
 corria, quanto es agora ma
 yor el conocimiento que te
 nemos de la perfeccion con
 que Dios tiene dibuxado en
 nuestras Almas la seme
 jança de su hermolu
 ra diuina.

Alcuin.
 lib. de di
 uinis of
 fic.

CAPITULO VIII.

Mueue al ſocorro de aquellas benditas Almas la paciencia con que ſufren ellas ſus tormentos.

DE Ionatás, dize Iosepho, que viendoſe por ſu padre condenado, a vn caligo tan graue, como es el de la muerte, por vna culpa tan leue, como fue prouar de vn panal de miel, cantidad tan pequeña, quanto lo era lo que podia venir en la púta de vna vara, y ignorando el mandamiento del miſmo Rey ſu padre, que lo auia prohibido: ſuſfrió tan generoſamente la ſentencia, que no ſolo no formó quexas, que pudiera della dar; mas aun componiendo, y ſoſlegando las repugnancias todas de la carne, que la rehuſaua, dixo animoſamente al ſeuero padre: *Mors mihi ſuaue eſt, que pro tua geritur pietate, & populi magna victoria.* Excuteſe en buen hora la ſentencia, que contra mi tenéis ya pronunciada, ſuaue me es el padecer la muerte, a que ſoy por vos condenado, quando conſidero, que redundando en credito de vueſtra piedad para con Dios, y agredeciéndome de la vitoria que ſe alcançó en eſte Pueblo. Y luego el

miſmo Autor acrecienta; que eſta miſma voluntad con que ſe ofreció a padecer eſta muerte, fue el remedio que trauo para eſcaparla: *In his ita que omnis populus deluit; & nimis ingemuit, & arripuerunt eum à maledicto patris, orationes pro eo facientes, vt ei peccatum quoque dimitteret Deus: pucs luego el Pueblo todo empuçó a compadecerſe dél, y como padecido le acudio, para que no ſe executáſſe la ſentencia en él, ya ſu rogó por él a Dios, para que le perdonáſſe la culpa que auia cometido,*

2 Las miſmas razones, que el Pueblo de Iſrael puede hallar en Ionatás, hallaremos noſotros en las Almas, que en el Purgatorio padecen. Ionatás oyó con paciencia la pronunciaciõ de vna ſentencia, que le condenaua con grande pena por culpa leue; las Almas no ſolo oyen la pronunciaciõ, mas ſufren la execuciõ de otra, en q̄ ſe les dan tormentos tan grandes, como lo ſon los de aquel ſugeto abratador, por culpas, todas tan leues, que no ſe pierden por ellas la amiſtad. Ionatás dixo, que ſufriría de buena gana la muerte, porque redundaua en honra de ſu padre, y bien del Pueblo. Las Almas del miſmo modo, dicen, que ſe huelgan de padecer,

por.

Li. 6. de
antiq. c.
6.

porque quede Dios trisfe-
cho de las ofensas que le hi-
zieron, y porque en el cie-
lo no entien, sino muy iusti-
ficadas: *iram Domini porta-
bo, quoniam peccavi ei, donec
iustificet causam meam*, dicen
ellas por Malaquias, inter-
pretado por San Geronimo.
Donde digo, que assi como
el pueblo de Israel, obligado
de la paciencia, y magnani-
midad con que Ionatás su-
frió su sentencia, trato de li-
brarlo de las manos del seue-
ro Padre; assi el pueblo Chri-
stiano, si considerare el sof-
fiego, y reposo, con que las
Almas pusan en los tormen-
tos de aquel fuego, no po-
drá dexar de acudir à sacar-
las de las manos de la justicia
Divina, que es la que en él
las atormenta. Y assi como
aquel pueblo, lleuado de los
mismos respetos, rogó à
Dios por el pecado de Iona-
tás; assi estotro, monido tã-
bien de la paciencia de las
Almas, rogará por ellas, y
ofrecerá sufragios à Dios,
para que les perdone del to-
do.

3. Assi se resoluió, que se
denia haz r en vn consejo de
Almas santas. Como nos auē
dremos (deziã en el libro del
amor diuino) cõ nuestra her-
mana, que es tiempo de darla
esta, y no está capaz de re-

cibirle? *Soror nostra paruula Cant. 8.
est, & vbera non habet. Que
haremos para habilitarla pa-
ra los desposorios tantos de
la gloria? Quid faciemus so-
rori nostre in die, quo allo-
quenda est?* De las Almas ha-
blan del Purgatorio, de cu-
yos despotorios gloriosos,
es llegado el tiempo, desde
que salieron desta presente
vida: Y con todo se les dila-
tan, porque son pequeñas en
el merecimiento (assi para-
phrasea el Caldeo: *Merita
eius leuia sunt*:) que si bien
tienen merecimientos bastã-
tes para prometerseles lue-
go; tiennelos empero sin la cõ-
pañia en la satisfacion, que
deuian primero dar sus cul-
pas passadas, y essa es la falta
que las inhabilita para esos
dichosos desposorios: *Et
vbera non habet*: por essa se
les dilatan. Que harẽmos,
pues (dizen) con que las ha-
bilitemos para ellos? *Quid
faciemus sorori nostre?* Y lo
que se decretó en el consejo,
fue, que supuesto que era mu-
ro ella hermana pequeña, se
guardeciese con algunas to-
rras de plata: *Si murus est, Lib. 3. c.
edificemus super eam propug- 14.
nacula argentea*. En la plata
se significan los sufragios,
(como yã arriba diximos)
con los quales assi se suple lo
que à aquellas benditas Al-

Paraphra
Chalde.

mas les falta, como el defecto de los muros con la fortaleza de las torres.

4 En el muro lo que reparo es: *Si murus est*: que es lo que se significa en el para compararla al muro, y como a tal acudirle con las torres de plata de los sufragios que necesitan? Abre camino a la

respuesta el Paraphraste Chaldeo, tomando por el muro el cimientto, ò fundamento del. El cimientto, es simbolo maravilloso de la paciencia, que assi como el cimientto no puede ser derribado; assi ni tampoco la paciencia. Supuesto, pues, que son las Almas en el Purgatorio, como el cimientto del muro: *Si murus est*. I. supuesto que como el cimientto sufre el peso del edificio, sin caer nunca con él; assi sufren aquellas Almas la carga de los tormentos, sin que les falte nunca la paciencia: *Si ipsa steterit sicut fundamentum*: acudamosle, dicen, con sufragios: *Ædificemus super eam propugnacula argentea*. Que de vn sufridor insigne, quien ay que no se obligue para acudirle?

5 Hasta del Principe que castiga, se hablada su severidad, con la paciencia de aquel que es castigado: *Pacientia lenietur Princeps*, dice el Espíritu Santo en los Pro-

verbios. Como se ablandò, junta Nicolao de Lyra, el *Lyra ibi*. Rey impio de Babilonia con los tres zagales que mandò meter en el horno, viendo la paciencia con que se dexarò llevar à él. *Sicut Nabucodonosor fuit lenitus, & pacificatus ex patientia trium puerorum*. Y de el mismo modo creemos, que se ablanda Dios nuestro Señor para con las mismas Almas que en el Purgatorio castiga. Que aunque con esta paciencia ellas no le pueden ya obligar, sabe èl obligarse della, para acudirles, consolandolas à ellas (como diximos muchas vezes) inspirandonos à nosotros, para que las queramos valer: *Patientia lenietur Princeps*. Y si de la paciencia de aquel que es castigado, hasta el Principe que lo castiga, sabe obligarle para acudirle; quien avrà que no se obligue de voluntad por èl?

6 Andaua yo (dize el Santo lob) triste con mis trabajos: *Marens incedebam*: gemia, mas sin furia, sin demostraciones de consumido: *Sine furore: confurgens inturbam clamabam*: entonces vi que eran mis hermanos para mi fieros, y espantosos como dragones, desapadados, como auestruzes, ò estruthiones: *Frater sui Draconum, &*

1.º b 30.

2.º s. 29.

Prov. 25

15.

Lyrabi.

socius struthionum. Y entonces en que? (Nicolao de Lyra.) En el poco caso que hizieron de mis dolores, quando mas deuián compadecerse dellos. Que veamos à vn hombre afligido, y no nos compadezcamos dèl, es falta de piedad, que lo veamos sobre afligido, sufrido, y no tratemos de acudirle, es fiereza, es crueldad. Gemia, pues (dize el espejo de paciència) mas sin furia: *Exponendo cum moderamine miseriam meam: Per quod deberent homine, ad compassionem moueri.* Como si dixera: (declara el docto Lyrano, cuyas sò estas palabras) que es lance, de que los hombres se obligan mucho, para compadecerse de vn miserable. Y assi viendolos sobre esto tan poco compadecidos dragones, estruthiones, y no hombres, me resolui que tenia en mis hermanos.

7 Gimen las Almas desde el Purgatorio, gritan à los vivos que les acudan, mas sin señal ninguna de enoio, padien-do dezir con Iob: *Sine furore confurgens, in turba clamabam.* Que dirán, pues, de quien oyendolas, y viendo la paciència con que sufren, sino se compadece de ellas, obligado por lo menos de la paciència, en que tanto

se señalà, sino lo que el mismo Santo: *Frater sui iracunum, & socius struthionum.* Los hombres para nosotros ya no son hermanos, como pensauamos, son fieras, son desapiadados animales.

CAPITULO IX.

Serà forçoso que se compadezca mucho de las Almas, quien considerare que dene,ò pue te deuer, lo mesmo que ellas pagan.

CVENTA Dauid por bienauenturado el rico, que entiende sobre el necesitado, y pobre: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem.* Que es aquel, dize San Ambrosio, que conoce que quien lo hizo à él rico, es el mesmo q̄ hizo al pobre necesitado, y se persuade con esso, que la riqueza que tiene es dadina graciosa de quien puede, si fuere seruido, quitarla, y ponerlo en tan grandes necesidades, como aquel que las padece mayores: *Quis est qui intelligit? Qui cognoscit, quod & diuitem, & pauperem fecit Dominus.* No por que piense el Profeta que pue te esta consideracion por sí sola, hazer bienauenturado

Psal. 40.

1.

D. Ambros. lib. de Nat. both. c. 3

do al rico: que si siendo lo no diese limosna, poco le importaria auer considerado, que podia dexar de serlo. Mas porque vio, que si el rico se considerase en el mismo estado del pobre, no podria dexar de compadecerse del, para acudirle con el remedio, que le pudiesse dar. Y en esto consistió la bienauenturança del rico, dixo el Profeta, en dar, y en el partir de lo que tiene para aquellos que lo han menester: *Incundus homo, qui miseretur, & commodat.*

2. Del mismo modo digo, que de la bienauenturança de esta deuocion santa de las Almas, es forzoso, que gozen aquellos que entienden sobre las necesidades que ellas en aquel fuego padecen. 1. que quien las encarcelò à ellas en el, les puede à ellos hazer lo mismo; pues lo que ellas fueron, son ellos para poder pecar, y merecer por sus culpas, el castigo que ellas tienen merecido, y en aquel fuego gozan. Gozaràn, digo, de la bienauenturança de esta deuocion santa, pues en tanto que se consideraren en el estado de aquellas affigidas Almas, dandores à Dios de

la misma pena, que ellas le estan pagando, no podran luego dexar de acudirles con los suffragios, con que ellos quisieran ser socorridos si se viesien en el estado de ellas.

3. Y es à mi iuyzio el misterio con que el Espiritu Santo dixo: *Sancita, & Mach. 27. 12. 46. salubris est cogitatio pro defunctis exorare*, que es santo, y saludable pensamiento, rogar à Dios por los difuntos, y ofrecer por ellos suffragios. Obra tanta parece, que la deuiera llamar, y no pensamiento: Obra es, y aun obras de muchas virtudes, que juntas en ella se exercitan. Como pues la llaman pensamiento, *cogitatio*, à lo que en la verdad es obra? *Pro defunctis exorare*? Respondo, que le llamò pensamiento, porque viò que lo que auia mouido à aquellos hombres, de que se habia alli, à ofrecer suffragios por los difuntos, auia sido el miedo en que entraron, de verse en el mismo estado, en que las considerauan à ellas como sedexaver de la oracion, que todos juntos haziàn para que no pasasse el castigo adelante: *Et ad preces conuersi, rogauerunt, 2. Mach. 12. 42. De id, quod factum erat delictum, ob iniuri traderebatur.*

Ps. 111.
39.

Y à esta consideracion, o pensamiento anda tan junta aquella obra, q se puede tomar la obra por pensamiento, y el pensamiento por la obra. Y como en el Psalmo dicho, el mesmo espiritu de el Señor, puede entender por otro pensamiento semejante: *Beatus, qui intelligit su per egenum, & pauperem*, à la obra que dèl se origina; assi aquí dà el nombre de pensamiento, à la obra de los suffragios, que por los difuntos se ofrecè: *Sancta, & salubris est cogitatio pro defunctis exorare*, como obra que necessariamente se sigue al pensamiento, con que los viuos se consideran en el estado de los difuntos, que necessitan de su socorro, y deudores de las penas que ellos pagan.

4 Las mesmas Almas, desde el Purgatorio, hablando con los viuos, lo que les piden es, que se acuerdè del juyzio, con que ellas fueron condenadas a aquel fuego: *Memor esto iudicii mei*, y como ellas ayer lo fueron; assi piensen que lo pueden ellos ser oy: *Sic enim erit, & tuum: mihi erit, tibi hodie*. Ellas son las que hablan. Dionisio Cartusiano lo interpreta, de si tratan, so orro es el que pretenden. Con todo, notese, cu-

lo que piden, solo es, que los viuos se acuerden, que se pueden ver tan necessitados dèl, como ellas lo estàn en aquel fuego: *Memoria*, que por si sola no es de ningun prouecho à las Almas del Purgatorio. Que los viuos consideren esto, que les encomiendan, no las alivia à ellas de lo que padecen. Porque pues les piden luego que se ocupen en esta memoria, y no antes en rogar à Dios, y ofrecer suffragios por ellas? Respondeste, (y es la respuesta conforme à lo que escriue el referido Cartusiano) que quisièro los difuntos obligar à los viuos, no solo à que les encomendassen à Dios, mas que los encomendassen con tanto cuidado, con quanto querrià ser encomendados, si se vies- sen en el estado dellos, deudores de las mesmas penas, que allí pagan: y para obligarlos, venia a proposito acordàrles que se podian ver en èl; porq memoriosos lo còsiderassè; y considerandolo, no podrià dexar de socorrerles, como querrian ser socorridos, quãdo despues de la muerte se vies- sen en èl. Tan hermanado anda con aquella còsideracion este cuidado (son las palabras de Dionisio con que paraphrasea este lugar:)

Eccl. 38.

23.

Dionis.
ibi.

Ideo quidquid potest manus tua instanter opera e, & ora pro me, ac subueni mihi, sicut desideras tibi: post cibum subueniri.

5 En esto mismo fundā aquellas quejas que dan en el libro de Job: *Quare persequimini me sicut Deus?* Porque nos perseguís como Dios? Y como quiē no puede caer en flaquezas, porque merezca el castigo, que nosotras aquí padecemos: *Ac si ipsi more Dei* (glosa San Gregorio Papa) *de infirmitate nihil habeatis?* Como diziendo: si vosotros fuessedes en la inocēcia como Dios, que nos persiguiesseis, no era de espantar; pero no lo sois, antes como hombres miserables pecáis, y cakisā cada paillo, y podeis justamente temer, que os vereis en estado, en que nosotras agora nos vemos. Marauilla es, pues, que siendo tal vuestra miseria nos persiga!

CAPITULO X.

Son los Sacerdotes, por el titulo de la misericordia los dueños, que las Almas tienen mas obligados.

MVY propia es la misericordia del hombre, a quien para que vñsse

della, le dió la naturaleza el afecto con pasiō, tan antiguo en él (dize S. Iuā Chrysostomo) como lo es el mismo: *Ex natura vniuersi ad misericordiam mouemur homines*: tan inseparable, que ni en aquellos falta a quien su maldad propia hzo feroces, e inhumanos, sien pre la naturaleza inclina a aquellos a la compassiō, induciendolos a la piedad: *Misereri vero, natura omnibus inditum, ut crudelis quisquam sit, & mitis*: tan liberal, que hasta de los animales brutos tenemos muchas vezes compassiō: *Erga bestias etiam misericordia mouemur, adeo ex abundanti nobis, indita est misericordia.*

2 Por este titulo, muy preciosa es la obligaciō, que tenemos todos al socorro de las Almas, que en el Purgatorio padecen; pues son como soldados animosos, que de enflaquecidos no pueden ya pelear, o como entendidos, que se ven en abatimiento, y despreciados. Dos fueres de miserables, de que el Autor del Ecclesiastico confesó que se compadecia, más que de los otros todos: *In duobus contristatum est cor meum: Vir bellator desiciens per inopiam, & factus aduersitate, tienen las*

Chrysost.
hom. 4.
sup. ad
Philip.

Ecclesi. 16.
26.

In-

Interlineales) & *vir sensitus contemptus*. Y tales citan aquellas Almas benditas, q auendose valerosamente ayudado en la vida, alli citan inhábiles para poderlo hazer: *In bellator deficiens per inopiam*; y no les faltando alli, ni juyzio, ni discrecion, se hallan con todo en desprecio, y abatidas: *Et vir sensitus, contemptus*. Por donde, si aquellas dos suertes de miserables, se deue mayor compassion, que à los otros todos, que lo son mucho: *In duobus contristatum est cor meum*; muy grande es la que deuemos todos à las Almas, que estan presas en el Purgatorio, y encarceladas.

3 Con todo, por este mesmo titulo, es tanto mas preciosa la obligacion, que los Sacerdotes les tienen, quanto es la misericordia mas propia dellos, que de todos los otros hombres. Su consagracion lo auisa, que por esto era, y es hecha cõ azeyte, porque el azeyte es simbolo de la benignidad diuina; y tal quiere Dios que sea la del Sacerdote: *Propterea Sacerdotes oleo ungebantur* (escriue S. Iuan Chrysostomo) *nam diuina benignitatis symbolum, oleum est*.

4 Como Dios espera para

compadecerse de nosotros:

Expectat Dominus, ut misereatur nostri: alli quiere que el Sacerdote espere, para usar de misericordia cõ todos aquellos que la buscan. Fue ella la razon q tuuo Moyses para dar à Benjamin el quarto lugar entre los otros Tribus, que bēdecia, siendo Benjamin el mas moço de sus hermanos, y competerle conforme à esso el lugar yltimo entre todos ellos. Hizolo (dize Teodoro, que leuato la duda) porq el Tribu de Benjamin tenia en su distrito el Templo. Y por esso le diò el quarto lugar, porque el tercero era de Leui. Tribu Sacerdotal: *Illius Tribus erat metropolis, in qua edificatū est Templum: qua propter merito post Sacerdotalem Tribum, sacra eilem collocauit*. No conuenia que los Sacerdotes quedassen lexos del Templo, antes à la puerta del, como esperando à los miserables, que buscā por medio dellos el remedio, à la imitaciõ de la misericordia, con q Dios espera por nosotros. Por esso, pues, diò Moyses el quarto lugar al Templo, porque los Sacerdotes, que dexauan en el tercero, estuuiessen como à la puerta, exercitando vna misericordia mas q humana.

Isaie 30
28.

Deut. 33

1 theo. ibi
9.46.

Chrysost. *Sacerdotes oleo ungebantur*
vbi sup. (escriue S. Iuan Chrysostomo) *nam diuina benignitatis symbolum, oleum est*.

5. En mucho mayor deuda están a las Almas del Purgatorio los Sacerdotes, pues lo son mas à la misericordia, q̃ todos los otros hombres. Al Sacerdote de la ley vieja, en el vestido Sacerdotal, en que tenia todo el mundo representado: *In Veste enim poteris, quam habebat, totus erat orbis terrarum*, de todas las criaturas del, solo se le mandaua en el Exodo, q̃ truxesse en el escritos los nombres de los Patriarcas difuntos, de los quales auia de hazer mención en el sacrificio (como *Zib. 3. c. 13. n. 6.* otras vezes ya aduertimos *& alibi.* para otros diferentes intentos) porque viesse, que quanto mas expressamente le era encomendados los difuntos, tanto mayor cuidado queria Dios que tuuiesse dellos.
6. Prueba desto sea lo que adierte Oleastro, que estos nombres de los Patriarcas difuntos, queria Dios q̃ anduiesse en escritos en los ornamentos Sacerdotales, no cõ letras de tinta, que se podian borrar, sino con letras esculpidas: *Et sculpes eos nominibus filiorum Israel*, por q̃ quedasse el Sacerdote aduertido, que no auia de auer cosa q̃ los quitasse de la memoria, quando se llegasse à Dios: *Ut mouerit diuinus Sacerdos, nullam obliuionem de-*
- bere delere memori. monium suarum apud Deum.* Y por la mesma razon se le ordenaua, que truxesse estos dichos nombres, no solo sobre los ombros de vna, y otra parte: *Pertauitque Aaron nomina eorum coram Domino super 12. utrumque humerum*; mas aun *Ibid. nu.* sobre el pecho: *Pertauitque Aaron nomina filiorum Israel Oleastro in rationali iudicij super petus suum.* Porque à ninguna parte pudiesse mirar, donde no los tuuiesse presentes: *Ut quocumque se verteret semper ea eb oculos haberet*, dize el mismo Autor. Y aun de los engastes de las piedras, en que se escriuieron los nombres, quiso el Señor que la labor fuesse de ojos: *Circundatos oculis aureis*, (assi leen algunos del Hebreo, como lo adierte el referido Oleastro, y es declaracion de lo q̃ tiene la vulgata nuestra: *Auro circumdatos*;) porque en los ojos quiere Dios, que anden estas memorias, y de todo consie, que assi como es el Sacerdote mas deudor à la misericordia, que todos los otros hombres, assi lo es mas que todos, à las Almas de los fieles difuntos, como à los necessitados, que ay mas miserables: y por esto tã particularmente se les encomiendan.

7. Aun à los Sacerdotes de la ley nueva, es mucho mas encomendado este cuidado, pues no solo quiere la Iglesia que rueguen à Dios por las Almas de aquellos fieles difuntos, mandandoles que en todas las Mistas hagan especial mencion de todos ellos, mas aunque prediquen, ò induzgan à otros, para que hagan lo mesmo:

Sacerdotum officiorum est (ha-

Reg. cap.

190.

apud Iodo

cum Coc-

cium in

thes. rom.

2. c. 7. ar-

tic. 5.

Clement.

Rom. ep. 1

libro de la disciplina Ecce-

lesiastica) *pro concione plebem*

monere, & preces pro defun-

ctis offerant. Es officio. I. obli-

gacion de los Sacerdotes de

la ley de gracia, predicar al

pueblo esta deuoción santa

de las Almas. Del glorioso

Apostol San Pedro, dice Cle-

mente Romano, contemporá-

neo suyo, que todos los

dias predicaua entre otras

cosas, que se sepultassen los

muertos, que se les hiziesen

exequias con diligencia, que

se ofreciesen deuotas ora-

ciones, y diessen por ellos

limosnas. Son las palabras

dél: *Quotidiana tibi predica-*

tio, inter cetera diuina man-

data hac erat: bonorum, inquit,

operum, inter cetera, semina, &

negotia sunt; quantum vnus-

quisque sapit, & potest, totis

intima cordis visceribus; Deu-

orare, pauperes recreare, in-
firmitas visitare, mortuis sepe-
live, diligenter eorum exequi-
as peragere, pro quibus orare,
& elemosinas dare. Qui-

to el diuino Apostol enseñar con su exemplo à los Sacerdotes el officio, ò obligacion, que Regino después les declaró con palabras.

8 En Anonimo hallè, que aduiente, que estas obligaciones que los Sacerdotes tenemos à los fieles difuntos, mayores que los otros hombres, instan mas particularmente por aquellos, que están en nuestras Iglesias, ò cementerios sepultados. Y quadròme porque es conforme à lo que dize San Agustín mi Padre, que quando vna madre fiel sepulta al hijo difunto en la Iglesia del martir, creyendo, que el alma del difunto podrá ser ayudada por los merecimientos dél, esta su feces petición que le haze, y con la qual le obliga mu-

cho. *Siquidem creauit eius animam meritis martyris adiuuari posse, hoc quod ita cre-*
auit, supplicatio, quedam
fuit, & hæc profuit, siquid
profuit. De el mesmo modo la fee con que los difuntos se mandan enterrar, ò son enterrados en nuestras

P. Aug.

li. de cur.

pro mor-

tuis c. 5.

Igle-

Iglesias, creyendo que podrán ser ayudadas sus Almas con nuestros ruegos, es como petición, que nos hazen, y con que particularmente nos obligan acudirles con ellos. Y de algunos Sacerdotes se escriue, que auuie-

*sufragio, qui defunctorum im-
memor fuit, in hoc seculo. De
este descuido nace, dize San
Iuan Chritostomo, auer en
el Purgatorio Almas de la
paradas: Quare enim nullum
habet, quicquid: Hoc illo dat pa-
nam, quod nullum ita amicum,
ita virtute predictum habet.*

*Chris. hoc
41. in ac-
ta.*

Porque pensais (es la pregunta del Santo Arçobispo de Constantinopla) que no tienen estas Almas ninguno que les acuda? Yo es lo diré (es del mismo la respuesta) porque quiere Dios cō ello castigarlas, que assi como quando estauan en la vida, se descuidauan de los muertos, assi, despues de auerla dexado, se descuiden dellas los viuos.

Aboga finalmente por el cuidado de las Almas del Purgatorio, el inixio que Dios tiene aparejado, para los desuidos dellas.

Quísiera yo, que por amor, y no por temor fueren socorridas de nosotros, aquellas Almas benditas, que padecen en el Purgatorio. Mas ay gente tan poco inclinada à la virtud, que sino es à fuerza de miedos, y amenazas, no se llegará nunca à tratarla. Con estos, pues, hablo en este capítulo, y con palabras del venerable

Beda les digo, que es indigno de que se ofrezcā sufragios, despues de muertos por él, quien viuiendo no supo ofrecerlos por los difuntos: *Indignus erit omni*

z. Assi como fue conocida la crueldad con que Adonibesech cortó las puntas de los pies, y metió a los setenta Reyes, q̄ sobre esta crueldad metió debaxo de su mesa, à las migajas que caían della, assi quiso Dios q̄ fuese tambien notorio el castigo, que en la mesma materia padeciò, y que el mismo lo publicasse: Septuaginta Reges, amputatis pedum, ac manuum summatibus, colligebant sub mensa mea ciborum reliquias. Sicut feci, ita reddidit mihi Dominus. Fueron aquellos Reyes figura de las

Indit. 17

*Beda apud Ma-
ribin Ro-
set. tit.
37. c. 5.
s. 2.*

Al-

Almas, que en el Purgatorio padecen. Ellos Reyes, ellas hijas por gracia del Rey del Cielo; ellos sin pies, y manos; ellas como sin pies, pues no se pueden valer, ni ayudar para salir de la carcel en que padecen, ellos debaxo de la mesa de Adonibesech, à las migajas della; ellas debaxo de la jurisdiccion de los hombres, à las migajas de los sufragios, que de ellos solamente los esperan, como otras vezes lo dixè con San Agus-

P. Aug. tin mi Padre: Expectant nos, serm. 44 de inuentur per nos. Fue tam ad fratr. bien Adonibesech figura de in cremo. aquellos, que con descuido tratan à aquellas benditas Almas; pues si crueldad fue de Adonibesech cortar los pies, y las manos à todos aquellos Reyes, crueldad es tambien de los descuidados dellas, no los dar; pues pueden con sus sufragios darlos, y no los dar quien puede, es como cortar los. Y se declara con lo que se dize en el libro de Job, que hurta los vestites al desnudo, que no se los dà, pudiendo, y viendole necesitado dellos:

Job 22. 5 Nulos spoliasti vestibus, que assi glosa Olimpiodoro en la Catena de los Padres

Olimp. Griegos, diziendo: Amictum in Caten. nudo non prabere, spoliatio- Grac. nem vestimentorum: nuncu-

pauit. Permitirà, pues, Dios, que aquellos que Adonibesech se parecen en la crueldad del descuido, con que tratan aquellas benditas Almas, se padezcan tambien con el en el castigo, que por su crueldad recibió; y que assi como Adonibesech fue castigado en lo mismo que pecò: Sicut feci, ita reddat mihi Dominus: Afflèllos lo sea en el daño de otro descuido semejante, y digan como Adonibesech: Mercedo tenemos el castigo, justo es que con nosotros se haga lo que nosotros hizimos cò otros, que se descuidan de nosotros los viuos, como nosotros nos descuidamos de los muertos.

3. En el libro del Gene-
sis, quando Abraham pidió à
Efron, que le vendiese vn
càpo para sepultura de Sara
su muger: notò S. Geronimo,
que despues de hecha la ven-
ta, se dà en el Texto Hebreo
diferente nombre à Efron:
Ya es llamado despues des-
to Efran, y no Efron. Con las
palabras del Santo Doctor:

In Hebraeo primum nomen eius D. Hier. scribitur Ephron, secundum in q. He- Ephram, postquam enim pre- braeitis c. tio vestis est, ut sepulchrum venderet argento, licet cogen- 33. te Abraham, à littera, qua a- pud illos pro, d, legitur, ablata de.

Gene. 23

de eius nomine est, & pro
Ephron appellatus Ebran. Y
 con razon (pensamiēto, que
 parece ser de Monquiasen-
 no) pues dar sepultura ven-
 dida á la difunta, y por pre-
 cio, era inhumanidad de q̃
 seysaua con ella; y es tanto
 lo que a Dios desagrada es-
 ta inhumanidad, que orde-
 na, que pierdan el nombre
 aquellos que halla. compre-
 hendidos en ella (como lo
 perdió Ephron) porque no
 aya quien lo sepa, ni dellos
 se acuerde para tratarlos cō

cōsta, que por vuos, y otros
 se ofrecian.) Y la demasia
 dellos, fue causa de que el
 Pueblo, de molestado dexas-
 se de ofrecer los sacrificios,
 que acostumbraua: *Retrahe-
 bant homines à sacrificio Do-
 mini.* Entonces exasperado
 Dios nuestro Señor, con la
 calidad de la culpa, pronun-
 cio la sentencia siguiente: *Id*
circo iuranti domui Heli, quod
non expietur iniquitas domus
eius, victimis, & muneribus,
usque in æternum. Visto (dize
 Dios) el proceder que estos
 moços tuieron con mi pue-
 blo, jurado tengo, y assi lo
 he de cūplir, que jamás le
 será perdonado su pecado,
 ni con ofrendas, ni con sa-
 crificios, que se ofreciē por
 ellos.

1. Reg. 2.
 17.

Anton. piedad en la muerte, quando
Mona- della mas necessiten: *Osten-*
chiasen. ditur, tam Sacra Scriptura te-
de miss. stimonio, quam huius interpre-
eeleb. c. tatione, humanitatis officia,
 18. que mortuis impenduntur fi-
 delibus, Deq̃ valde grata esse,
 cōtra vero inhumanitatis acta
 displicere, cum inde sequatur
 nominis proprii perditio.

4. Este fue el fundamento
 que Dios nuestro Señor tu-
 uo para pronunciar contra
 los hijos de Heli Sacerdote,
 aquella rigurosa sentencia,
 que se esciue en vno de los
 dos libros de los Reyes. Erā
 estos moços demasitados cō
 el pueblo, que venia à ofre-
 cer sacrificios en el Templo,
 por viuos, y por difuntos.
 (Que puesto que aqui no lo
 declare el Texto Sagrado,
 del libro 2. de los Macabeos

1. Reg. 3.
 14.

2. Mach.
 12 45.

3. Adonde nota bien Nico-
 lao de Lira, que no habla a-
 qui Dios del pecado, quanto
 à la culpa, ni quanto à pena
 eterna, que se merece por
 el. Porque para el perdon de
 la culpa, no cierra Dios nū-
 ca la puerta à quien le llama
 à ella, con los golpes de la
 penitēcia. Y lo mesmo es del
 perdō de la pena eterna. Solo
 habla del pecado, quanto a la
 pena temporal, en que se co-
 muta la pena eterna, quando
 la culpa es perdonada. Y yo
 sobre esto mesmo reparo, q̃
 no dixo el Señor absolu-
 men-

mente, que no le seria jamàs perdonada con ofrendas, y sacrificios, que ofreciesen por ellos: *Qua non expiatur iniquitas domus eius, Victimis, & muneribus in aeternum.* Pregunto, no podia azer sacrificios, ofrendas, y buenas obras, que ofrecieras por ellos perasen tanto, y mas aun, que la pena ten poral? De que estauan deueores à Dios? Si podia, quien puede dudar de ellos? Pues si los podia azer, con o dize Dios, que con ningunas ofrendas, ni sacrificios le seria perdonado el pecado, quanto à esta pena? Respondo, porque puesto que los podia azer, no quito Dios que hubiesse quiè los ofreciesse por ellos, porque con esto quedassen castigados en la mesma materia, en que amian pecado. Pecaron contra las Almas, assi de los viuos, como de los difuntos, impidiendo con sus desordenes los sacrificios, que el Pueblo por vnas, y otras, venia à ofrecer; pues sean en esto mesmo castigados: y no aya jamàs sacrificio, no aya jamàs ofrenda, que por las Almas dellos se ofrezca: *Id circo iurau, quod nō expiatur iniquitas domus eius Victimis, & muneribus, usque in aeternum.*

6. Y tanto que no los ten-

dian, pues hasta de los Santos del cielo, podemos pensar, que no querian rogar por las Almas de aquellos que se descuidaron de rogar por las de los fieles difuntos. Por lo nectos, San Agustín mi Padre, assi parece que se quito significar, diziendo: *Gratias pro defunctis, si cumque uicini in aeterna vita, pro te et me non negligam.* Regaa a Dios por los fieles difuntos, porque quando ellos despues se vieren con su Magestad en su gloria, no se desprecien de rogarle por volentes. Como si dixere: *Que si los vierē oluidados de los fieles difuntos, desprecia se han, y no haràn calo de volentes.*

7. Por oer de, si ay alguno, à quien la virtud no mueua, con ninguno de los metiunos, que quedan atràs escritos. Muera por lo menos el miedo del castigo, que en el Purgatorio tendrán, los que se descuidaron de acudir à las Almas del.

CAPITULO XII.

De muchos exemplos de Proetores insignes que las Almas siempre unimon.

PA R A gente sencilla, y que sabe menos, no tiruen tanto palabras, como exemplos. Con las palabras

embarraganse muchas vezes, porque no alcançan lo que en ellas se significa. Por los exemplos caminan siempre derecho, sin hallar en ellos cosa con que se embrazen:

Hacerit vobis directam viam (dixó Dios por Isaías, hablando del camino de los Sâtos: *Via Satorum vocabitur*, que son los exemplos que nos dexaron) *ita, ut stulti non errēt per eam*. Este os será vn camino tan derecho para el bien, que no aya ninguno que sepa tan poco, que no sepa andar por él. Con gente, pues, desta calidad, montarán, y valdrán por ventura menos las razones, con que hasta aora trate de persuadir la obligacion, que tenemos al socorro de las Almas. Pero para ellos tengo exemplos, à cuya fuerza, los que mas, ó los que menos saben, todos acostumbra rendirse.

2 Y dexandolos exemplos de Santos del Testamento viejo, que ya quedan propuestos arriba, es en el Testamento nuevo insigne la caridad, con que el Príncipe de la Iglesia el glorioso Apostol San Pedro predicaua todos los dias esta deuocion santa, como San Clemente Romano lo escriue. Y luego la del Príncipe de los Doctores N. Padrē San Agustín, que no

solo trabajò por las verdades della, mas que todos los otros Sagrados Doctores, defendiendolas de las mêtiras, con que los Pelagianos tratan de escurecerlas, como lo escriue el docto Cardenal Baronio: *In his Augustinus plus omnibus laborauit*; ni solo la encomienda en varios libros de sus obras, que en este vãn alegados, mas aun en fauor della compuso el Oficio de Difuntos, que oy se reza en la Iglesia Romana, como lo afirman nuestro Obispo Christopolitano, y del el Padre Romā. Y que puesto que otros le atribuyen à Origenes, como diremos abaxo, todo podrá ser acrecentar Origenes, lo que en su tiempo auia, y perficionarlo nuestro Padre despues.

3 El Patriarca Santo Domingo todas las noches con vna cadena de hierro, se açoitaua por las Almas del Purgatorio, como lo escriue en su vida Teodorico, y lo refiere Daurociò. El Reyno de Valencia tiene por costumbre antigua, y de que no se sabe principio, y sobre esso por priuilegio del Papa Iulio III. que en el día de las almas, diga cada Sacerdote tres Missas por ellas. Doy por Autor el Padre Fray Vicente Iustiniano. Oy se hazo

Baron. t.
1 ann. 34
fol. 249.

Iacob de
Valent.
Iup. Te
Deum
Hier. Ro.
Rep. Chr.
libr. 4.
c. 12. in-
fra lib. 6.
c. 12. n.
1.

Daur. co.
4. c. 7 tit.
39. ex 6.
Vice. Ins.
in vita S.
Ludou.
Bel. cap.
16.

mesmo en el Reyno de Aragon.

4 De Santa Liduina afirma Iuan Brugmano en su vida, que era tan grande la compasion que tenia de las Almas, que en el Purgatorio padecen, que muchas vezes llego à derramar, no solo lagrimas, mas lagrimas de sangre muy copiosas. Y dezia à Dios: O, ò quien pudiera, Señor, dar la vida por estas Almas benditas, que vos en el purgatorio castigais? Y a este respeto eran las oraciones que por ellas ofrecia, los suspiros que daua, las vigilias en que gastara las noches, y la ofrenda que de si mesma hazia continuamēte à Dios por el remedio dellas.

5 Santa Clara de Monte Falco, Religiosa nuestra, rezaua todos los dias por aquellas benditas Almas el oficio de los difuntos, y à demas desto pedia à Dios con grande instancia, que las quiliette ya librar de aquellas tan grandes penas, que padecian, y les diessse licēcia para verle: Doliendose de ver assí padecer, à quien rāto el queria, y de que se abrasassen en fuego, esposas, y hijas suyas, y tanto suyas, que la mayor pena que tenian entre tantas, quantas en aquel fuego padecian, era auerle ofendido. Y para mas

le obligar le repetia muchas vezes por ellas la oracion del Padre nuestro, que Christo su Hijo, y Señor nuestro, como Abogado de pobres hizo, para que en su nombre por ellos se presentasse a su Padre Celestial. El ser uicio nuestro muy venerable, y piadosissimo, è illustrissimo señor el M. Fr. Agustin Antolinez, de la Orden de S. Agustin nuestro Padre, en la Provincia de Castilla, Catedratico de Prima de Theologia en Salamanca, y Arceobispo de Santiago, varon de admirables virtudes, singularissimo en la caridad sobre gran sabiduria.

6 Santa Christina ganò el nombre de admirable, por los extremos que hizo en lo corro de las almas del Purgatorio. En el punto que se le apartò del cuerpo el alma, viò el Purgatorio, y penas del, y despues la gloria del Paraiso; y preguntandola Dios; qual queria mas, si quedar luego en el Paraiso celestial, gozando de la gloria del, ò boluer al mundo à padecer en cuerpo mortal, mas sin daño del, tormentos con que aliuiaffe à las Almas que auia visto en el Purgatorio, ofreciédolo por ellas? Escogió boluer al mundo, y

P. M. Fr.
Agust.
Antolin.
in vita
eiusc. 30

Sur. ex
Tho. Cā-
padecer
tip. apud
Telarm.
de gēmi-
tu colli-
ba li. 2.
c. 9.

por

Apud Su-
riam t. 2
April.
14.

por el remedio de aquellas Almas benéficas. Y siendo luego restituida al cuerpo, conto lo que le auia sucedido, porqueninguno se espantasse de lo que la viese hazer, y padecer. Y en conformidad de lo dicho se metia en hornos de fuego, en rios de nieue, entre agudos espinos, y padeciendo los ardores del fuego, los frios de la nieue, y la agudeza de los espinos de todo salia sin daño. En estos exercicios de dolores perseveró por tiempo de quarenta y dos años, que viuió despues de resucitada.

Apud Surinam. vi. t. eius c. 60 Mar- tyb.
 7 A mas se ofrecia Santa Coleta, vna Religiosa virgen, de la qual escriue Estevan Iuliano, que con la grande compassion que tenia de lo que padecian las Almas en el Purgatorio, dezia, que de muy buena voluntad sufriria por aliuia las el fuego que padecian. Y assi ordenaua, que todas sus Religiosas, todos los dias, exceptando los tres antes de Pasqua, la dixessen el Oficio de los difuntos.

8 En Euora huuo vnas virtuosas mugeres, llamadas Constança de la vida pobre, y Maria pobre, cuya deuocion era tan grande para cõ las Almas del Purgatorio, q todas las ferias sextas, atan-

dore à vna columna, en memoria de la Passiõ Sagrada de Christo Señor nuestro, se agotauan por ellas muy rigurosamente. Escriuio el Padre Fray Luis de los Angeles en su lardin de Portugal, señalando à estas deuotas mugeres por fundadoras del Monasterio del Niño Jesus de Euora.

9 En el mismo libro escriue de vna virtuosa viuda Freyla professa, de nuestra Orden, llamada Maria Reimondes, que toda la vida las ferias segundas, ofreciò por las Almas del Purgatorio, todas las buenas obras (y no eran pocas) que en aquel dia hazia: y esto con tanto feruor de caridad, que algunas vezes olvidandose de si, ofrecia por ellas todas las que auia hecho en su vida, hasta aquel punto, en el qual rogaua por ellas.

10 Oluidauaseme el exemplo de Eusebio, Duque de Cerdeña, en cuyo fauor las Almas se armaron, y ordenadas en esquadron vinierõ à socorrerlo, como lo diximos arriba: y no es razõ que se oluide; antes que se acuerde, y se escriua muchas vezes para estimulo de ricos Principes, y señores. De este era tan grande la deuocion, que tenia con las Al-

Angeles ex 91.

Idem ex 189.

Spec. ex serb. de funct.

mas benditas del Purgatorio, que à demas del diezmo de todas sus rentas, aplicaua todas las de la mejor Ciudad que tenia, à las Missas, limosnas, oraciones, y otros suffragios, que ordenaua se hiziesen por ellas.

11 En estos tiempos, muy pocos años ha, floreció en las partes de Italia vn Religioso nuestro llamado Fray Iuan de San Guillelmo, en el nombre, y en el espíritu, con que imitó su penitencia. Eseruue su vida (que fue admirable) el Padre Fray Arsenio de la Ascension de los Descalços de nuestra Sagrada Religion, y cuēta del, que era tan feruoroso en la deuociō de las Almas, q̄ todos los dias dezia por ellas el Oficio de los difuntos, y lo hazia dezir a otros Religiosos, que uiuian con él en la Hermita, y los Lunes, y los Viernes los juntaua en el Conuento de Tírole, y allí con ellos les cantaua vn oficio de difuntos con Misa: Dezia por ellas todas las Missas q̄ podia, y para ayudarlas mas, à todos los Sacerdotes pedia, que hiziesse lo mesmo. Pidiendole algū Cura por el discurso de el año, q̄ predicasse algun Sermon, lo aceptaua; mas con condicion, que se auian de

juntar los Clerigos, y cātar vn oficio por las Almas, en el qual dezia la Misa, y en medio della predicaua, con gran sentimiento de los nouíssimos, y de las penas del Purgatorio, encomendando feruorosamēte à las pobres Almas q̄ las padecē. Lo mesmo hazia en las platicas particulares, cō tanta eficacia, que caminando alguna vez cō cierto amigo suyo, y hablando con él en las Almas del Purgatorio, y penas cō que en él son atormentadas, no pudo de compadecido, y tierno detenerse q̄ no derramasse muchas lagrimas, cō muy grāde descōuelo. Religiosos huuo, que estando él en la cama, le oyeron muchas vezes hablar consigo, y reprehēderse, diziēdo. O, o Iuā, y como estás aqui reposando, y no cuidas, ni te acuerdas, que aquellas pobres Almas están con penas tan grandes. Sus, sus, levántate, tomavna disciplina por ellas, y despues al amanecer diles Misa, y haz que otros las digan. Y luego se leuantaua, y muy asperamente se açoitaua.

12 Destos mesmos tiempos es el hermano Fray Frā In Vita cisco del Niño Iesus, de los eius ca. Padres Carmelitas Descal- 11. ços, en cuya vida se escriue-

que en quanto fue seglar, por mejor, y mas ayudar à las Almas del Purgatorio, pedia limosnas, de las quales mandaua dezir Missas por ellas. Y despues de Religioso, cõ oraciones, y penitencias, quãto le era posible trataua de ayudarias, y solicitaua à los otros para que hiziesen lo mismo: tomaua por ellas diciplinas extraordinarias; gastaua muy gran parte de la noche pidiendo à la piedad Diuina, que las quisiesse ya llevar al lugar del descanso; aplicauales muchos de los trabajos, y exercicios santos, en que gastaua el dia: en el coro estaua siempre en pie, alegrãdose de cansarse, por que descansassen, y muiesen aquellas benditas Almas descanso: en los lugares publicos ponìa oraciones de Indulgencias, como las del Santo Sudario, para que los Religiosos las ganassen por ellas: quando recogia el cisco de lo que se auia en la comunidad barrido, hazia cõcierto con el Niño Iesus, q̃ por cada puño de basura q̃ recogiesse, le auia de sacar vna Alma de Purgatorio, y tenia tanta confianza en el, que assi lo auia de hazer, q̃ sentia mucho que otro algùn Hermano le quisiesse

ayudar en aquel exercicio de humildad, diciendole de xassenaquel bocadito para sus almas: Lo mismo dezia, y hazia quando labaua los platos en la cozina, por cada plato, y escudilla afirma, que el mesmo Niño Iesus le auia de dar vna Alma, que no se contẽtaua con menos; y era tan grande el afecto con que lo significaua, que parecia que hablaua en cosa que viesse hecha.

13 Esta nuestra Prouincia de Portugal, porno dezir de hija de aquel gran Padre San Agustin (de cuyo zelo, y deuocion para con las Almas del Purgatorio diximos en el principio deste capitulo) se ha dedicado con tanto fervor à predicar al pueblo fieles verdades de los sufragios, que por las Almas del Purgatorio se ofrecen, y tratar de que se ofrezcan, que auiendo muy pocos años, que començò à particularizarse en este exercicio Santo: Y à oy en las mas de las casas, ò Conuentos della ay instituidas Hermãdades por industria de nuestros Religiosos, que debaxo de la proteccion del glorioso S. Nicolas de Tolentino, se ocupan en hazer, y procurar, que

que se hagan sufragios por las Almas benditas del Purgatorio.

14 En algunas es tanto el fervor, y fruto, que en la de Santaren los que piden limosnas por la Villa, para dezir Missas por las Almas, son los Ecclesiasticos, y nobles della; de los quales son raros los que no se tienen asentados por Hermanos de la dicha Hermandad: y las limosnas son tan abundantes, que se dicen ya todos los dias dos Missas por las Almas, fuera de otros muchos sufragios, limosnas, y Missas cō que se acude à todos los Hermanos, assi viuos, como difuntos. Y dexo rentas que se tienē compradas à costa de los dichos Hermanos. Dexo varios legados de algunos de ellos, que dexarō en sus testamentos, y dexan, y aun viuiendo instituyen para bien de las Almas del Purgatorio, haziendo administradora de ellos à la Hermandad que digo. Dexo, q̄ de alguno dellos sē, q̄ siendo manco, y casado, la tiene dotado con donaciō entre viuos, toda su hazienda, q̄ no es poca, con sola reseruaçion de sus frutos.

15 En el Conuēto del Porto, menos ha de vn año, q̄ se

tiene vna Hermandad fundada de las Almas, y ya tienen decretado dezirse por ellas Missas todos los dias. En N. Colegio de Coimbra tiene la alabanza de primera, y exemplo de las otras todas, la hermandad que en el ay del instituto dicho, y sobre esse el de la grā perseverancia, con q̄ continuan tan feruorosos en todo, como si començassen aora. En este nuestro Conuēto de Braga, està tã bien recibida la Hermandad, q̄ ay de las Almas, q̄ passa de nouciētos el numero de los Hermanos della: Y al mesmo respeto se tiene señalado en la deuocion todas las mas Hermādades de las Almas, q̄ à la semejaça destas se tiene en otros Conuētos fundado de los Hermitaños de nuestro Padre S. Agustín, de esta Prouincia de Portugal.

16 Baste por muchos otros exemplos que aquí pudiera traer, el del Santo de los Santos Christo Señor nuestro, naciendo, viuiendo, muriendo, resucitando, yaū despues de resucitado, su principal cuidado fue, y es el remedio de los fieles difuntos, como en el libro 3. mas largamēte se dixo. Es verdad q̄ los casti-
Z 2

manu Dei sunt. A los malos, echalos fuera muy lexos de ella: *Et ipsi de manu tua repulsi sunt:* porque no se le dà q̄ padezcan quando los castiga. Pero à aquellas benditas Almas, como à hijas, y esp̄sas suyas, recogelas dentro de su diuina mano; porque à donde parecierõ los aprie-
 tes, allí hallen la liberalidad de los consuelos, cõ los quales acostũbra confortar los suyos, quando los castiga:

Eccl̃. 3. Manus Domini erat mecum confortans me.

17 Fuego trae delante de sí, con que las viene abrasando: *Fluitus igneus egregebatur à facie eius:* mas tambiẽ trae blancura en el vestido:

Dan. 7. Vestimentũ eius, quasi nix candidam: en el trono ruedas de

4. c. 2. fuego. *Rota eius, ignis accensus.* Blancura en el vestido,

2. 4. porq̄ es color propia de la eternidad: *Candor est lucis*

eterna. Ruedas tambien de

fuego, porque se vea que es

fuego trãsitario, fuego que

vã passando. Y quiere el ius-

to, y piadoso Señor, q̄ aque-

llas benditas Almas, si por

vna parte padecen dolores

de fuego, por otra descãen,

considerando, que los dolo-

res se han de acabar, y seràn

eternos los gũstos, que des-

pues dellos se seguiràn.

18 A la gloriosa sãta Te-

resa prometió Christo Señor nuestro, que si fundasse Conuento en Valladolid, por la primera Misa que se dixesse en el, saldria del Purgatorio el Alma de vn Don Bernardino de Mendoza, su gran bienhechor. Decretes, que apresuraria mucho la Santa en la dicha fundacion, por poder acudir à la Alma de su bienhechor. Pero apresurauale tanto mas Christo, q̄ le parecio q̄ tardaua la Sãta; y como se tardasse, la boluió à dezir, que se apresurasse, porque aquella Alma padecia mucho.

19 Y porque ni en esto faltasse à Christo Señor nuestro la compaõia de la Virgẽ Santissima su Madre, afir-
 ma Iuan Gerson, que quando resucitò, y subió à los cie-
 los, auiedo de llevar consigo en su triunfo algunos iustos, à semejaça de Christo, no los escogió de los afligidos de la tierra, mas de los encarcelados del Purgatorio: *Duxit secum multam ex Purgatorio captiuitatem.* Grande cãtidad de Almas dize el Christianissimo Padre, sacò la Señora de el Purgatorio, y subió con si-
 go al cielo quando resucitò, 3. c. vlt. y quan grande fuese, consta n. 11. por vna reuelacion, que se escruió arriba.

Del

20 Del cielo, es de crecer,
dize San Bernardino, que ac-
cude la piadosa Señora a los
D. Ber. del Purgatorio, como à mas
serm. 2. afligidos con mas particu-
en die lar cuydado, que à los afli-
Pentec. gidos todos de la tierra. Y
bien se dexa ver la verdad
desto, por los muchos ex-
plos que ya atràs quedan es-
critos. Y por vna reuelaciõ
que tuuo Santa Brigida (y
la refiere Cartusiano) à quiẽ
la Señora dixo: Quando las
Almas en el Purgatorio oye
mi nombre, alli se consue-
lan, como los enfermos cõ
las nueuas que les dãn de la
mejoria. Y estãn tan acos-
tumbra das à recibir fauo-
res de la Virgen Santissima,
que quan lo la nombran, yã
les parece que estãn libres
de aquel fago. A tantos, y
tan iustos exemplos, quien
avrà que no se rinda? Quien
que no se obligue mucho de
ellos para auerlos de se-
guir?

CAPITVLO VLTIMO.

*Varias revelaciones, y exem-
plos delas fucgas, que las Al-
mas haze a los vivos, por-
que ofrezcan sufragios
por ellas.*

Como acontece à quien
cô necessidade pide, vfar
de varias razones para obli-

para cedersele lo que pide, así les acontece cō nosotros à aquellas Almas bēdidas, que en el Purgatorio padecen, para obligarnos al exercicio de los sufragios, q̄ con tanta instancia piden, y necesitan.

i Vnas alegan lo mucho que en aquel fuego padecẽ, y el aliuio que con los sufragios les damos. Como aquella, de la qual escriue Tíma no Bredembachio, q̃ auien- dosele acudido cõ sufragios, y despidiendose para subir al cielo, de la persona q̃ por ella los ofrecio, le dixo, q̃ en comendasse de su parte à sus hijos, que fuessẽ muy deuotos de los fieles difuntos, y que sin cessar ro gassen continuamente à Dios por ellos, y q̃ si nosotros supiessemos sentir la grauedad de los tormentos que en aquel fuego se padecen, y de quan grande provecho son para las Almas que los padecen, las oraciones, y ruegos que à Dios hazemos por ellas, no p̃dieramos passår hora, ni momento que no nos acordassẽmos dellas.

2 Del mismo modo quiso obligar, y obligò à nuestro glorioso San Nicolas de Tolentino, el Alma de vn primo suyo, llamado Peregrino, en la vispera de vn

*In eius
Vita a-
pud Sur.
tom. 5.
10. Sep-
tem.*

Domingo, en que el Santo como Hebdomadario que era, tenia obligacion de dezir la Milla del dia, el Alma del dicho difunto se le aparecio ardiendo en llamas de fuego. Y dandosele à conocer, le pidió con todo el encarecimieto que pudo, que quisiese dezir por ella en el siguiente dia, que era Domingo, vna Milla de difuntos. El Santo puesto q̃ compadecido della, por los tormentos en que la veia, y la razon de parentesco que le alegaua, con todo se le escuso con la obligacion del oficio de Hebdomadario, q̃ le auia dado la obediencia, y con la solemnidad del dia, en el qual no le era licito dezir de difuntos la Milla Conuentual. Venid venerable Padre, le dixo la misma Alma: venid por aqui, y ved si es bien negarme, lo que en nombre de tantas, y tan afligidas Almas os pido. Y diziendo esto le lleuò en espiritu à vn valle lleno de Almas, assi de hombres, como de mugeres, de diuersas edades, y estados. Las quales en tanto que vieron al Santo, leuàtaron las voces, diziendo: Cõpadeceos Padre, compadeceos de vn pueblo tan grãde de Almas, cuyo remedio està en vues-

tras manos puesto. Si quisiese dezir Missas por nosotros, gran parte desta multitud de Almas que veis, seràn libres de los tormentos que padecemos. No pudo el Sãto dexar de obligarse de ruegos tan bien fundados. Y assi auiendo pasado en lagrimas, la noche q̃ à Dios ofrecia por aquellas Almas afligidas, en tãto que amaneciò, alcançò del Prelado licencia, para que desobligado del oficio de Hebdomadario, pudiesse dezir toda aquella semana Missas de difuntos por ellas. Dixolas, acõpañandolas de continuos ruegos, y oraciones que ofrecia à Dios N. Señor para que les perdonasse. Y en el fin de la semana, le apareciò el Alma del mismo Peregrino, agradeciendole la libertad, que con sus ruegos, y sacrificios le auia dado à ella, y gran parte de aquella multitud de Almas, que supieron tan poderosamente obligarle.

3 Otras quieren que nos obliguemos del desamparo en que estàn. Tenemos desto vn exẽplo, que se cõtenta en las Historias de la Orde de los Predicadores. Preguntaua vn Religioso, llamado Fr. Benito, à otro llamado Fr. Beltran, insigne en me-

*F. Fer-
din. de
Cast. li.
1. c. 27.*

merecimientos de vna vida religiosa; qual era la causa, porque diziendo siempre tan deuotamente Missa por los viuos, nunca la dezia por las Almas benditas de los difuntos, que en el fuego del Purgatorio padecen? Respondió Fr. Beltran, que lo hazia, porque los viuos aun toda via corrē riesgo de caer en la condenacion eterna, que por el pecado mortal se incurre, y q̄ desta estauā libres yā aquellas Almas benditas, que yā no pueden pecar. Replicó le Fr. Benito, que toda via las Almas del Purgatorio estauan impossibilitadas para procurar su remedio; y los viuos le tienen en la mano, mediante la gracia de Dios, que à ninguno se niega. Y puso le vn exemplo de dos necessitados pobres, de los quales vno es manco, è impedido para ganar el remedio de su vida, otro sano, y muy bien dispuesto; de entre los quales, no ay duda, que es mas deuida la limosna al manco, que al sano, concluyendo con esta semejança, que mejor era dezir Missa por los fieles difuntos, que son para su remedio, como mancos, que por los viuos, que si quisieren, aun pueden valerse, y

procurar como sanos lo q̄ han menester. Y con todo no acabaua de rendirse Fr. Beltran à la fuerça de las razones que le proponian del otro Religioso; pero hizieronle rendir las mesmas Almas. Que luego la noche siguiente le apareció vn difunto, con vn ataúd en las manos, cō el qual le apretò de modo con tantas amenazas, y por tantas vezes, q̄ le fue forçoso al Religioso Padre mudar de parecer, y dezir de alli adelante Missas por difuntos, publicādo para exemplo de otros, lo que à èl le auia acontecido.

4 Otras para obligarnos, nos proponen el daño que los viuos nos hazemos à nosotros, no acudiendolas a ellas, conforme à lo que se escribe en el espejo grande de los exemplos. Refiere lo el P. Lozada, de vnōs difuntos de la Orden del Cister, apareciendo à vn Religioso de la mesma Orden, le dixeron, que ellos estauan padeciendo en el Purgatorio, porque algunos Religiosos les auian faltado cō las oraciones, y suffragios que acostumbrauan en la Orden, y q̄ otros los auian hecho con tanta negligēcia, y tibieza, y tan faltos de deuocion, q̄ casi no les auia aprouecha-

Specul.
ro. 2. d.
9. cap.
142. Lo
zada.

do. Y encomendaron al dicho Religioso, que se lo dixesse de parte dellos, y que estas faltas, que en la obligacion, y exercicio de los sufracios de la Ordē cometiā, no solo erā perjudiciales a los difuntos, que estauā por respeto dellas detenidos en el fuego que padecian, mas tambien lo eran, y auia de serā ellos. Aludiēdo al desamparo que en el Purgatorio padecen aquellos, que viuiendo desampararen las Almas de ellos. De lo qual ay varios exemplos, que quedan atrās escritos, y juntamos agora lo siguiente.

5. A vn nouicio de la Orden del Glorioso Padre San Francisco, muy dado al exercicio santo de la oracion, sucediō en ella, verse algunas vezes de repente, cercado de luz, y visitado de vn Religioso muy resplandeciente, que se venia llegando a el. Y puesto que a las primeras temiō, y impedido con el miedo, no se atreuio a preguntarle quien era; animandose con todo a la tercera vez, le preguntō: Y que queria? El Religioso le respondiō, que el era Fray Iuan de Via (cuyas virtudes eran en la Religion, y al mismo nouicio

que auia sido su enfermero, muy conocidas) y puesto que estaua ya contado entre los moradores del Cielo, no le era aū concedido, entrar en el, por vn oluido, que auia tenido de rezar ciertos Oficios de difuntos, que le pedia los rezasse, y hiziesse que se le rezassen otros. Y dicho esto de la pareciō, y para mejor certeza de la vision, en tanto q los oficios fuerō dichos, el mismo difunto boluiō a aparecer al nouicio, vestido ya de claridad mucho mayor, y acompañado de S. Francisco, y S. Bernardino, le diō gracias por el cuidado con q auia acudido a aluiarlo.

6. Otras usan de fuerza, *Apud Eclu. in* como usaron con Santa Maria de Ognies, conforme a *spec. moral dist.* lo que escriue el Cardenal Iacobo de Vitriaco. Estando la dicha Santa alguna vez en oracion, viō infinita multitud de manos, que se estendian para ella, como a quien pedian alguna cosa: y en el dia siguiente passando por el cementerio, viō que las mesmas manos subia como de algun lugar baxo, y q querian asir della, y prēderla: Demodo, q asombrādo se la Santa con la la vision, huyō a la Iglesia, a dōde pidiendo a Dios que la reuela-
la-

laffe el misterio de aquellas manos, le fue dicho que erā las Almas del Purgatorio, las quales por lo mucho q en las oraciones della interesauan venian por aquel modo, y con aquella fuerça à pedirla, ò obligarla, à q las hiziesse siempre por ellas.

7 De la mesma fuerça vsaron con vn Abad bien virtuoso de cierta Iglesia, entre Duero, y Miño (que no nombro, porque aun viue, y no me dió licencia para dezirlo.) El qual me contó lo siguiente: Que siendo moço hizo proposito de rezar todos los dias el oficio de difuntos, por las Almas dellos, y continuò en el buen proposito cumpliendolo deuotamente, por tiempo de diez y siete, ò diez y ocho años. Entonces lo dexò por tiempo de siete, ò ocho meses, por la ocasiõ de ciertos negocios, conque se distrayò: mas luego que lo dexò, comenzó à padecer asõbros en casa, en su propia persona, y en las de los criados q tenia, y juntamente golpes grādes en las sepulturas del cimiterio que estaua junto de su casa, ayes por el ayre, y en el mesmo cimiterio de sentiemiẽto muy grāde. Con que aun no cayẽdo en la causa dellos, andaua

tan medroso, que determinò mudarle de aquellas casas, y en efecto salio à buscar otras, que no hallò. Y estādo vna noche ya recogido, mas triste, y vigilāte, por los asombros dichos q padecia, sintiò vnos golpes q de nueuo le dauan en la cabecera de la cama en que estaua, y luego despues dellos vna voz, que le dezia: porque no rezas por los fieles difuntos? Con el qual auido cayendo ya en su descuido pasado, pidió luego el Breniario, y se puso à rezar como antes lo hazia, acrescentando a esto vn voto con que se obligò à rezar sienpre el Oficio dicho. Y desde aquel punto cessaron totalmente los asombros, antes fue libre de muchos peligros por fauor (como cree el, y es creible) de las Almas de los fieles difuntos, que assi como supieron obligarle à servir las, supieron tambien obligarle a defenderlo, y ampararlo. A mi todo se me haze creible la mucha virtud, y sinceridad en que el Abad dicho vine, sobre su mucha edad.

8 Otras amenazan, y aun castigan à los que hallan en esto muy duros. Pedro Cluniente contó (como se escriue en el espejo de exemplos) que auia vn Sacerdote

Specul. que tenia por costumbre de-
Verbo zir todos los dias Missa de
defunct. Requiem por los difuntos.
ex 26. El qual siendo acusado de
 esso delante de su Obispo,
 fue castigado del con sus-
 pension de las ordenes. Y è-
 do despues el Obispo en
 vna Fiesta grande de noche
 à Matines al passar del Ci-
 menterio, viò que todos los
 difuntos del se leuantaron
 contra el, y à voces lo ame-
 naçauan, diciendo: Este O-
 bispo nunca dize Missa por
 nosotros, y sobre esso suspèn-
 de al Sacerdote que nos las
 dize; pues sepa que sino se
 enmienda, no le ha de cos-
 tar menos q̃ la vida. Apro-
 uecharonle las amenaças,
 pues no solo absoluiò al Sa-
 cerdote, mas aun desde alli
 adelante dezia Missas de
 buena gana por los fieles
 difuntos.

Guille. o Guilielmo Durando, y
inratio della Filosofia de Principes
lib. 7. c. escriuen otro caso, en que
 35. las Almas no solo vsarò de
Philos. amenaças, mas aun de casti-
lib. 3. c. go. Vn Abad de cierto Cõ-
 13. uento mandò à sus Mõjes,
 que en Domingo ninguno
 dellos dixesse Missa de Re-
 quiẽ por los difuntos. Que-
 xauanse desto los deuotos
 Monies (que no los dexaua
 quietar el espiritu, con que
 celebran Missa por ellos.)

mas ni con esso renocò el
 Abad el mandato que les
 auia puesto. Entonces acu-
 dieron los difuntos, y a po-
 der de açotes, que desapiada-
 damente le dieron, hi-
 zieron que lo renoueasse.

10 Pero sobre todas estas
 razones, fuerças, y amena-
 zas, las que vsaua mas prin-
 cipalmẽte, es la de la amis-
 tad, ò comunicacion, que
 haue entre nosotros, y ellas
 en la vida, conforme à lo
 que se escriue en el libro de
 Iob: Compadeceros de mi:
 Compadeceros de mi, voso-
 tros por lo menos, que con
 nosotros tratauades ami-
 gablemente en la vida. Que
 dellas, y deste modo inter-
 preta estas palabras nuestro
 Ricardo Pampolitano. Y
 las mesmas Almas las to-
 man tan por suyas, que las
 dieron à vn Predicador por
 tema de vn sermon, que
 auia de hazer en vnas exe-
 quias, à que venia llamado.
 Cuenta se el caso en el libro
 que se intitula: *Vita fratrum*
Predicatorum, en esta ma-
 nera.

11 Viniendo vn Predica-
 dor, llamado para ciertas
 exequias, y subiendo a des-
 cansar en la casa en que se
 auia de recoger, oyò de o-
 tra casa que estaua enfren-
 te, vn estruendo de fiestas, è
 in.

Ricard.
Pampo-
li. apud
Mõch.
tenũ de
Mis. ce-
lebrati.
c. 18.

Vita fiat
Præd.
p. 5. c. 7.

Indecentes juegos, que se hazian en ella, y sabiendo que los autores dellas eran los parientes, y amigos del difunto, cuyas eran las exequias que venian à celebrar, se lastimò, y derramò muchas lagrimas sobre el defuntino que en la gente veia, à quien nla memoria de la muerte podia aguarlos gustos desordenados de la vida, y echandose sobre la cama, triste, viò luego delante de si, el vulto de vna persona, que le dezia: Soy Embaxador de las Almas de Purgatorio, y la embaxada que traigo es, que à la mañana prediqueis sobre estas palabras: *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me*: Que quierẽ dezir, *compadeceos de mi, compadeceos de mi, por lo menos vosotros, que comunicades conmigo amigablemente en la vida, pues padezco los rigores de la mano de Dios que me toca*. Y con lo que sobre ellas dixeredes, os viuireis consolado de este desconuelo en que estais. Hizolo assi el Predicador, y dando cuenta de la embaxada à los oyentes, hizo en ellos tal fruto, con lo que sobre el tema dicho les dixo, que no solo dieron de mano à las

vanidades de los juegos, de que diximos, mas aùn tomaron todos por emprella ofrecer sufragios por las Almas de sus amigos, y parientes.

12. Infinitos son los exemplos de hijos, padres, y casados, que obligados desta razon hizieron extremos por acudir à las Almas de sus difuntos. Fue insigne la piedad con que San Agustín mi Padre, no solo encomendò à Dios las Almas de sus padres Patricio, y Santa Monica; mas despues en sus escritos pide, que hagan lo mesmo à todos los que los leyeren. Admirable la caridad de Santa Catalina de Sena, que porque el Alma de su Padre subiesse al cielo derecha, se ofreciò à padecer las penas, que èl huiesse de padecer en el Purgatorio. En efecto padeciò por todo el tiempo de su vida, vn dolor grãde de hijada, en el qual Dios le comutò el Purgatorio. Del Padre S. Luis Bertran, de la Orden tambien del glorioso Padre Santo Domingo, ocho años perseverò en ayunos, y diciplinas, hasta derramar sangre por el Alma de su Padre. Al qual en el fin dellos viò en descanso, y cõsuelo eterno. Nuestra.

P. Aug. conf. 1.9 c. 13.

In vita eius par te 3. c. 2. Del In vita eius c. 4. Fr. Vi. cert. In fin.

tra deuotissima herma Mar-
 garita de Iesvs, Fundadora
 de el Conuento de Santa
 Cruz de Villaviciosa, fue
 tan diligente en encomen-
 dar à Dios el Alma de su Pa-
 dre, que mereció que èl le
 viniese à agradecer el cui-
 dado, y pedirle que perse-
 rase en èl. El Emperador
 Theodosio, quando tras-
 ladò el cuerpo de San Iuan
 Chrysostomo, con tan solè-
 ne pompa, como Niphoro
 la escribe, la cosa que pri-
 mero, y mas principal le pi-
 dió, fue, que le alcançasse
 de Dios perdó para las Al-
 mas de sus padres, y en es-
 pecial para el Alma de su
 madre, de quien el Santo
 auia sido mas ofendido. El
 Rey Don Alonso de Ara-
 gon, gastó en las exequias
 que hizo por su padre, diez
 y siete mil cruzados, insigne
 argumento de piedad, con-
 forme à lo mucho que à los
 viuos acostumbra parecer
 à los ojos lo que con los di-
 funtos se gasta. Y dexados
 otros exemplos, no avrá hi-
 jo, acordandose que lo es, y
 de lo que deue a sus padres,
 que aun despues de muer-
 tos, no trate de acudirles
 con suffragios, à sus Almas;
 que hasta de vn hijo desca-
 minado, sabemos, que trece
 años perseveró en rezar

por el Alma de su padre
 ciertas oraciones, todos los
 dias, como arriba diximos.
 Y si con los hijos pue-
 de tanto la piedad para cõ
 las Almas de los padres di-
 funtos, quanto mas podrá
 con los padres, para con las
 Almas de los hijos? De vna
 viuda escribe Tomas Can-
 tipratano, que por vn hijo
 difunto, gastó cinco años
 en varios ayunos, y lagri-
 mas tan continuas, que de-
 lante de Dios derramaua,
 que mereció que el Alma
 del mismo hijo las viniese
 à enjugar, consolandola cõ
 las nueuas del descanso eter-
 no, le que ya por su medio
 lograba. De otra, tenemos
 el testimonio de Iuan Va-
 sco, que considerando la di-
 solucion, en que auia viui-
 do vn hijo suyo, que auia si-
 do Obispo de Compostela,
 y quã flacas muestras de cõ-
 triciõ auia dado en la muer-
 te, ni de di, ni de noche ces-
 sava de pedir a Dios que le
 perdonasse, juntado à las
 oraciones, limosnas, y ayu-
 nos, y à todo la intercession
 del glorioso Apostol San-
 tiago. Hasta que vna noche
 en la Iglesia del mismo A-
 postol oyò vna voz, que le
 dixo: Consuelate, que tu hi-
 jo esta noche fue admitido
 à la compañía de los bien-

Sup. li.
 2.c. vl.
 n. 13.

Iuã Va-
 sco. an.
 920.

au en -

*Sup. lib.**3. l. vlt.**num. 7.*

auenturados. Baste por muchos otros exēplos de aquella memorable Matrona, de quien arriba diximos, que viendo morir a manos de su enemigo vn hijo vnico que tenia, pudo tanto con ella el deseo de acudir al Alma del hijo, que para tener q̄ ofrecer a Dios por el, no solo perdonò al enemigo que le auia muerto, mas aun solibro de la justicia que lo buscaba. Acto, en el, qual quantas sean las dificultades, que vécio la piedad, mas se pueden considerar, que dezir.

14. Hasta en los Padres espirituales, que lo supieren ser, serà el cuidado semejante, por las Almas de los hijos, que engendraren en el Señor. Como lo fue aquel, que tuuo aquel Santo vicio, de que habia el Prado espiritual, que muriendole vn hijo floxo, y remiso, a quien èl muchas vezes amenazaba con el castigo de la otra vida, y de quien conforme a lo poco que aprenechaba, podía presumir que lo padecia, no celsò còtongo de encomendarle a Dios, pidiendole, q̄ le revelase el estado de aquella Alma (no por curiosidad, mas para acudirle còmas empeco de sufragios, si necessarios le fuesen) hasta q̄ ella misma vino a agra-

decirle el cuidado cò q̄ solicitaua su remedio, y certificarle del estado en q̄ estaua.

15. Lo mismo se refiere *B. Iord.*

en el Libro de las vidas de *in Vir.*

los Frayles Heremiticos de *fr. lib. 2*

San Agustín, de q̄ fue el Au-

tor el Venerable, y Santo

Padre Eray Iordan de Saxo-

nia. Vn Provincial de nue-

tra Sagrada Religion, estan-

do en oracion encomendà-

do a Dios el Alma de vn

subdito suyo, que se le auia

muerto, merced (segun era

femenosa la oracion) que el

Alma del mismo Religioso,

viniese a pedirle, que conti-

nuase, por que estaua conde-

nado a padecer quinze años

en el Purgatorio. Hizolo as-

si el Provincial como buen

Prelado que era. Y des-

pues de auer còtinuado po-

cos dias en Missas, y oracio-

nes, la misma Alma le bol-

uiò a aparecer, diciendole;

que por sus ruegos, y oracio-

nes, iba a gozar de la vista de

Dios, en el Cielo.

16. Los mismos exem-

plos tenemos de mugeres

para con las Almas de sus

maridos, y de maridos para

con las Almas de sus muger-

es; pues o q̄ de estos menes.

Mas no falta la piedad de

Abraham, que con tanta ce-

lebrò las exequias de Sa-

ra su muger; ni la de vn

*Prado**esp. cap.*

44.

Iacob, que para que todos la encomendassen a Dios, el Alma de su querida Rachel, supo sepultarla junto al camino, y levantarle sobre la sepultura vn titulo, ò columna, con que quedasse encomendada a la memoria de todos los que la viesien, como ya se dixo arriba. Bastantemente son alabadas las limosnas, con que Alethio vn Romano Senador honró

compañero auia querido le enterrasen.

18 Veaſe otro ſemejante exemplo de la Reyna Gu-^{Supra l.} da, que (como queda dicho ^{1. c. 7. le} arriba) por muerte del Rey ^{an. 22.} Sancho Primero de Leon ſu marido, ſe recogió en el Monasterio de Caſtreſſo, en el qual eſtaua ſepultado el Rey difunto, y en él no ceſſò de ofrecer oraciones, ayunos, limosnas, y penitencias por el Alma del, haſta que lo vió libre de las penas del Purgatorio. Otro de la Emperatriz viuda del Emperador Theoſilo. Por lo qual fue rá feruorofa la oracion q̄ ofreció, que caſi ſin Purgatorio, hizo que paſſaſſe al Cielo, ^{Sup. li.} quien merecia padecerlo ^{2. c. 7. le} grande, y de largo tiempo. ^{n. 7.} Veaſe en el libro ſegundo.

19 Todos en ſin obligãdo ſe de aquellas voces, cõ que las Almas desde el Purgatorio gritã, que ſe compadezcan dellas, y les acudan, por lo menos aquellos que trataron amigablemente con ellas. Y aun mas ſe obligarã, quando conſideraren el conſuelo grande, que rinde a los difuntos la fidelidad, quando en ellos la experimentan. Cuenta Santa Ge-^{S. Ge-} trudes de vna Alma, a la ^{trud. li.} qual preguntò, que coſa auia, ^{4. c. 15,} que mayor aliuio, ò conſue-

D. Pau. las exequias de ſu compañera difunta. Veaſe la elegancia con que San Pauli-
th. Sen. no las celebra.

17 Pero ſobre todos eſtos *Baron.* exemplos, es lo de Santa ^{tom. 11.} Chune-
^{an. 1014.} gundes, que auiedo-
Ex eo le Dios lleuado el Empera-
Dourto dor Enrique, ſegundo de eſte ^{3. c. 5.} nom-
^{tit. 15.} bre, ſu marido, y pertur-
^{n. 7.} bandose con la muerte del, las coſas todas del Imperio,

à ella no pudo auer perturbaciõ ninguna, que la diuertieſſe de acudir al Alma de ſu marido con lagrimas, limosnas, y oraciones continuas. En las quales auiedo ſe paſſado todo el año, en el fin del, en el dia en que ſe celebrò el Aniuersario por el difunto Emperador, quiſo la deuotiſſima viuda hazerſe a ſi meſma ofrẽda del; tomãdo en el dicho dia habito de Religioſa en el meſmo Monasterio, en que el difunto

lo le diessé en el estado de las penas abrasadoras, que padecia? Respondióle el Alma, que no auia contuelo que se le igualasse, con el que sentia, quando experimentaua en sus amigos la fidelidad con que los auia tratado; y que la experimentaua quando veia que se acordauan della para encomendarla a Dios, y le acudieren con suffragios, y obras santas, y virtuosas.

20 Concluyo la materia deste capitulo, con lo que se escriue del glorioso S. Francisco Xavier; que tenia particulares oraciones, que rezaua despues de la Misa, por los difuntos: porque quando dixesse Misa por viuos no le acontecielle saltar con ellas a los difuntos. Tan preuenido queria andar en la satisfacion destas obligaciones, que tenemos de ofrecer suffragios por ellas.

*Dauo.
t. 1. c. 2
tit. 10.
ex. 11.*

LIBRO SEXTO.

DE LAS OBRAS QUE PVEDEN OFRECERSE EN SVFRAGIOS POR LAS ALMAS.

CAPITULO PRIMERO.

Que es tanta la misericordia, de que usa Dios con las Almas, que no ay obra ninguna buena, que no acepte por ellas.

GRAN misericordia promete entrar Dios, y estar presente en aquel mesmo fuego, con que las Almas son en el Purgatorio castigadas: que assi se nos proponen en Daniel: *Thronus eius flamme ignis.* En los otros castigos otro estilo guarda Dios muy diferente, Ausentase quan-

dolos ha de dar. Como se *Dan. 7.* ausentó, quando mando a *Vide Ju. lib. 2. c.* quel hombre vestido de lino, de quien se habla en *Eze. 8. n. 7.* quiel, para que entendiesse *Eze. 10. 2.* en el castigo de la Ciudad: *Et dixit ad Virum, qui in datus erat lineis, imple manum tuam prunis ignis, & effunde super Civitatem:* y luego en el mesmo Texto se junta:

Et elevata est gloria Domini de super Cherubim. Que la gloria del Señor se levantó de encima del Cherubin, adonde antes desto aparecía, y levantóse diciendo (dize la glosa de Anselmo): porque los castigos que Dios dà no se executan del arte de su Magestad Divina: *Quia præsente Domini Maiestate, non exercentur Domini supplicia.* Por donde mostrarse Dios nuestro Señor presente, en medio de aquel fuego con el que las Almas son en el Purgatorio castigadas, es señal de que usa, y quiere usar de grande misericordia con ellas; como aquel que en misericordia tiene toda su ira conuertida, con que las encerró dentro della: *Ira Domini in misericordiam conuersa est.*

2. Mac.
8.

2 Y grande misericordia es, darle Dios nuestro Señor tiempo de pagar por las deudas de sus pecados, después de auei perdido lo que les auia dado en la vida, como ya lo consideramos en el primer libro. Mayor aun es concederles, que puedan pagar por ellas, los viuos, deudas tan grandes, como lo son todas las de aquel tiempo, con satisfacciones tan cortas, como lo son todas las deste. Pero sobre todo es, q

está el Señor tan bueno de contentar, que acepta por ellas en satisfacion, todas, y qualesquier obras buenas, por minimas, y de casi ningun momento que sean. Los Teologos lo enseñan, y consta de lo que San Paulino escriue a Delfino, Obispo Burdegalense: Que el refrigerio, que el rico en el infierno pensó que podia hallar, en la gota del agua que Lazaro le truxesse colgada del mas pequeño dedo de su mano; esse en la verdad hallaria el Alma del difunto, que le encomendaua en la mas pequeña obra buena con que él le acudiesse: *Illius animam, vel de minimo sanitatis tue digito destillans, refrigerij vnda respergat.* Y aun mas, sin satisfacion, acepta ruegos, è intercessiones, como diremos adelante; y estas no solo de justos, mas aun algunas vezes de pecadores.

3 Toda esta misericordia prometen las ruedas de aquel Trono mesmo, en que a Daniel apareció: *Rotæ eius ignis accensus.* Tenia el Trono, dize el Profeta, las ruedas como de fuego encendido. Ruedas tenían antiguamente los Tronos de los Reyes de la tierra, con que se podia boluer à vna, y otra parte, para significacion

Inter.
ibi.

D. Pau.
ad Del.
phi.

Dan. 7.
9.

cion de la prouidencia, con que auia de acudir à todos los que acudiesen à ellos.

Ruedas, pues, tenia el Trono del Rey de los Cielos, otro respectosemejante, como lo adierte el Padre

Hector Fray Hector Pinto: *Alludit ad solia Regum, quæ olim erant versatilia*. Para significacion de la misericordia, con que acude à todas partes, à despachar todos los q̃ para las Almas le piden, o ofrezcan por ellas, o ofrezcan palabras, o quieren satisfacci por lo que ellas deuen, o que sin ello se les perdona, o que como justos queden à su mano diestra, o à la mano izquierda, como pecadores. A todos oye por las Almas, puesto que por modo diferente, à los justos que à los pecadores, como arriba queda dicho. Y esto, pues significan las ruedas del Trono, en q̃ fue seruido Dios mostrarle à Daniel. Sino que para significacion de la presteza, con que à todos los solicitadores de las Almas acude à despacharlos, eran aquellas ruedas de fuego: *Rote eius ignis accensus*, q̃ es simbolo muy conocido de ella, como se ve por lo que Dauid dixo de la diligencia, y presteza de los Angeles: *Quid facit*

Angelos suos spiritus, & ministros eius flammæ ignis.

4 Argumentos todos de vna misericordia tan grande, que podemos pensar, que vn Señor que solo de vlar della se honra: *Exaltabitur* se quilo alientar en Trono, en lugar tan ageno de Magestad, como lo es el del Purgatorio, porque entonces se tiene por Rey quando dà de ellos despachos:

Ambulate in lumine ignis vestri, dixo èl mesmo por el Profeta: andad, y passad por la lumbre de vuestro fuego. Y

habla con las Almas, y del fuego que en el Purgatorio padecen, como ya diximos arriba con Hugo Cardenal, que lo interpreta. Notefe, que no dixo: passad por el ardor de esse fuego: sino por la lumbre del: *in lumine ignis vestri*, porque quiere, q̃ sin q̃ lo padezcan, puedā salir del, como salen, à precio de qualesquier, no solo obras, mas aun palabras, q̃ por ellas se ofrezcā: Y como es el lance de vna misericordia tã grande, acreciẽta luego:

De manu mea factũ est hoc. Esto no cabe en merecimieto vuestro, cabe empero en la grãdeza de mi misericordia diuina: *Non merito vestro, sed domineo*, comẽta el mesmo

Hector
Pon. ibi.

Supr. li.
2. c. 11

Psalm.
103. 4.

Hugo. Hontafe Dios nuestro Señor, de usar de vna misericordia tan grãde, como lo es esta, de que usa con aquellas Almas benditas.

Cap. ani
ma 13.
q. 2.
5. Es verdad, que quatro
suertes de obras solamente
cuenta S. Gregorio Papa,
escribio por Graciano en su
decreto, con las quales pue-
den los difuntos ser ayuda-
dos de nosotros, y son Mis-
sas, oraciones, limosnas, y
ayunos: *Anima defunctorum
quatuor modis soluntur, aut
oblationibus Sacerdotum, aut
precibus Sanctorum, aut ca-
rorum elemosynis, aut ieiunij
cognatorum.* Pero sino
cuento mas que estas qua-
tro suertes de obras buenas,
no fue porque las otras bu-
nas que podemos hazer por
ellas, no les puedã valer co-
mo estas; sino porque à es-
tas se reduzen todas las o-
tras: al ayuno, las aliccio-
nes todas de la carne: à las
limosnas, las obras todas de
misericordia, assi corpora-
les, como espirituales: à la
oracion, los exercicios to-
dos espirituales, meditacio-
nes, contemplaciones, hazi-
miẽtos de gracias, estudios:
à las Missas, todo aquello q̃
se dedica al culto diuino, ó
ministerio Sacerdotal, co-
mo son ofrendas de dinero,
de cera, de animales, y mã-

tenimientos, de ornãmẽtos
sagrados. Y porque no po-
dremos discurrir por todas,
en particular, iremos diziẽ-
do en los capitulos siguiẽ-
tes, de algunas solamente,
que son entre los fieles mas
usadas.

CAPITULO II.

*Que de todos los sufragios que
se pueden por las Almas, re-
cer, el mejor, y mas princi-
pal, es el santo Sacrificio
de la Misa.*

Y Porque comencemos
por la Misa, como
primero, y mas principal
de todos los sufragios que
se ofrecen las Almas, con-
forme à lo que se define en
el Sagrado Concilio de Trẽ-
ss. 25. to, se dexa facilmente ver, *in prin-*
quan atrã se quedan los o-
cip. tros todos, por muchas, y
muy conocidas ventajas, en
que del son excedidos.

2. En los otros sufragios,
las obras que ofrecemos,
son como nuestras, mã cha-
das, llenas de imperfeccio-
nes, y defectos: *Instituta no-
stra, quasi panis mensurata.*
En el Sacrificio de la Mis-
sa, lo que ofrecemos à Dios,
es la inocencia de vn Cor-
dero, sin mançilla de cul-
pa alguna que cometiesse:

Exod. *Agnus anivulus sine macula.* Es la Passion de su Hijo vnigenito la cosa (dize Clemente Alexandrino) mas accepta a la Magestad diuina, de todas las que tenemos, y podemos ofrecerle: *Pulcherrimum patri spectaculum Filius eius victor.* Es el agrado todo de Dios N.

Psal. 7. Señor, como lo testifica

n. 16. David: *Erit deprecatio, & complacentia frumenti*, que assi leen algunos Hebreos, segun lo eleeine Felix à dō de nuestra vulgata tiene:

Felix. *Erit firmamentum in terra.*

Vulgar. Y assi es tan eficaz para obligarle nosotros mucho, pues podemos dar por alcanzado todo, lo que à la sombra desta agradable ofrenda le pedimos.

3 Lloraua Christo Señor nuestro sobre la muerte de Lazaro, y lloraua, dize San Zenon Veronense, no por la falta del, pues podia resucitarlo, como luego le resucitó, mas por las lagrimas de las hermanas, de cuyo sentimiento se lastimaua. Y lo mesmo era para su Eterno Padre verlo llorar, que doblarse à cōcederle el cōfuelo de la vida, que para Lazaro se deseaua: *Et quia nō. su à fororum fletibus monebatur, illud. lachymis Filij sui Saluatoris Nostri, inter ipsos caros*

Pater fletebatur. A mi intento. Si con las lagrimas del Hijo solamente, puede el Padre Eterno tan facilmente doblarse para consuelo de las hermanas, de cuyo sentimiento se obligaua, à derramarlas con la sangre del mesmo Hijo, que en la Misa se le ofrece, y representa, derramada para remedio del mundo; en fauor de esse mesmo mundo, que dexará de hazer?

4 En los otros sufragios es la instituciō toda humana, ò de los hombres particulares que los ofrecen, ò quando mucho de la Iglesia toda, que los ordena, como veremos en el capitulo septimo deste libro. En el Sacrificio de la Misa, es la instituciō toda diuina de Christo, que para esto ordenó q se hiziesse, para que tuiessemos con que le pudiessimos siempre, y muy apretadamente obligar, à concedernos el remedio de todas nuestras necesidades. Si de la oracion del Padre nuestro, dize S. Pedro Chrisologo, que lo mesmo fue enseñarnosla, como nos la enseñò Christo Señor nuestro, q empenarse con nosotros en el despa ho de las suplicas todas, q le hazemos en ella, pues no puede negar el

despacho, dize el Santo Ar-
cobispo de Rauena, quien
con su mesmo ruego quito

Chrisol. que se le requirielle : *1.º* *omn.*
ser. 69. *Voluit prestare, quia sua sibi*
prece voluit supplicari. Que

dirèmos del santo Sacrificio
de la Misa, en el qual el
mesmo Señor, para obli-
garnos, nos dexò, no yà sus
palabras, mas sus obras, sus
merecimientos, el precio
todo de su sangre, que por
nuestro amor derramò?
Que cosa avrà q̃ nos niegue
en este sacrificio soberano,
quien tanto en èl conno-
fotros se emp eñò? In hoc ad

D. Am te pignore vento; decia San
bras. de Ambrosio hablando con
obitu Dios de el Sacrificio santo,
fratres que por el Alma de Satiro
Satyri. su hermano le ofrecia. A-
quí, Dios miò, os traigo la
prèda que me entregasteis,
que es vuestro Cuerpo mes-
mo, y sangre. Y es prenda
de vida, y saluacion: *Non pe-*
cunia, sed viræ pignore; de-
sempañadlo con ella, aueis-
mela de dar para el Alma
deste difunto. Tal es la fuer-
ça, que a este Sacrificio san-
to le nace de la diuinidad
del Autor que lo instituye.

5 En los otros suffragios,
quiè pide es un hombre pu-
ro que los ofrece; en el Sa-
crificio santo de la Misa, es
tan a mejor, que el hom-

bre el que lo solicita, que
es mesmo Hijo de Dios. El
es el que principalmete pi-
de, y ofrece, en este Sacri-
ficio tanto por mano, y mi-
nisterio del Sacerdote. A los
quales para esto diò su diui-
na autoridad, para que en
su nombre, y persona, ofre-
ciesen el sacrificio de su sa-
grada Passion, y à la som-
bra del pidiesen los despachos,
que su Magestad con
èl nos mereciò, que de este
modo se interpreta la eter-
nidad de el Sacerdocio de
Christo, de quien habló Da-
uid, diziendo: *Tu es Sacerdos* *Psalm.*
in æternum? Vos sois Sacer- *109. 5.*
dote para siempre; para
siempre dixo, porque de el
sacrificio que se ofrece, y
ofrecerà en la tierra sièpte,
Christo es el Autor prime-
ro, y principal: *Idem nunc of-* *Triden.*
ferens sacerdotum ministerio, *sess. 22*
qui se ipsum tunc in Cruce ob- *c. 2.*
tulit. El mismo Señor, dize
el Concilio Sagrado (cuyas
son estas palabras) que en-
tonces se ofreciò à si mes- *Suar. in*
mo en la Cruz: tambien *1. p. ro.*
3. d. 78
agora se ofrece por mano, *sess. 1.*
y ministerio de los Sacerdo- *in fi. Lo-*
tes, yno solo en la tierra por *yan. de*
este modo se ofrece, mas tã *sacram.*
bien en el Cielo, ofrecien- *q. 83.*
do, y pidiendo personal- *art. 1.*
mente à su Padre Eterno lo *dub. 6.*
mesmo que en la tierra le *n. 108.*

pide el Sacerdote, y ofrece, como lo afirman con mucha prouabilidad los Padres Suarez, y Egidio Louanien- se.

6 Y que solicitador mejor? San Anselmo afirma, que la razon porque se escogio para venir a la tierra a hacerse hombre, mas el Hijo de Dios q̄ otra de las diuinas Personas, fue porque venia a solicitar, y pedir por nosotros el remedio de nuestras necesidades; y como se auia de alcanzar del Eterno Padre, conuenia que su mismo Hijo viniese a hacer por nosotros el oficio de solicitador: *Quia persona incarnata oratura erat ad Patrem pro hominibus, optime hoc munus accomendatum est persone filij.* Del mismo modo en el Sacrificio Santo de la Missa, quiso Christo Señor nuestro quedar se haziendo siempre el oficio del Sacerdote, o medianero de los hombres; porque viendo nosotros, que nuestro medianero es el Hijo del mismo Señor, con quẽ haze el oficio de tal, no dudassemos de alcanzar del Eterno Padre por medio del, lo que en este Sacrificio le pedimos.

7 Fuera de lo dicho, excepto tambien este Sacrificio santo, a todos los demas

sufragios, no solo en la abundancia de la satisfacion con que Christo Señor nuestro, del riquissimo tesoro de sus merecimientos paga por los pecados de aquellos, alsi vivos como difuntos, a quien se inclina la intencion del Sacerdote. Mas aun en el modo pues de los otros sufragios se estima la satisfacion, y el valor por la caridad solamente, y deuocion de aquel, o de aquellos q̄ los ofrecen, que es lo que en las escuelas se dize: *ex opere operantis.* Pero en la Missa, se estima por la misma obra del Sacrificio que en ella se ofrece, *ex opere operato*, dicen nuestros

Theologos: Entre los quales es esta doctrina comun, y la escribe Santo Tomas. En esto se funda lo que dicen, que en la Missa, puesto que al Sacerdote le falte totalmente, la caridad, y deuocion, no falta nunca el fruto del Sacrificio. Que si en los Sacrificios de la ley vieja (arguementa Egidio Louanien- se referido) no faltaua nunca el efecto de la limpieza legal, que se prometia en ella, como auia de faltar en el Sacrificio de la ley nueva (que sucediò a aquellos, como

verdad a la sombra) el efecto de la verdadera limpieza, que la del Alma?

Val in 8 Dedódenace otra pre- se acepta, ſuſtinentemente el
3. tom. rogatiua (ſi es como algu- miſmo ſacrificio, para la
diſput. nos quieren, diferente de la remiſſion de las penas, que
229. ad paſſada) y es, q̄ en los otros los difuntos deuen en el Pur-
finem. ſufragios, no es infalible, y gatorio, quando ſe ofrece
 cierta la aceptacion dellos, por ellos. Y otras razones
 para la remiſſion de las pe- eſcriue doctamēte el Padre
 nas que los difuntos deuen Vazquez, que en él lo po-
 en el Purgatorio. O ſi lo es, drán ver los curioſos.
 es ſolo para biē de aquellos 9 Todas en la veidad muy
 que fueron miſericordioſos conformes, cō lo que ſe e-
 viuendo, como ya ſe decla- criue en el Eccleſiástico: *Da* **Eclēſa.**
 ró arriba. Pero en el Santo *ſuauiſſimam, & memoriā ſi* **38.9.**
 ſacrificio de la Miſſa, es la *milaginis, & impingua obla-*
 aceptacion infalible, como *tionem.* Ofreced à Dios (di-
Heriq. lo enſeña el Padre Enri- ze el Diuino Eſpiritu en el
libr. 9. quez, que de los demas ſu- libro dicho) vn ſacrificio de
ca. 16. fragios lo negò. Y que en ſuauidad, vn ſacrificio que
num. 1. toda la opinion aſſi ſe ha de le huela, y le agrade, y eſte
Suarez dezir, concuerdan (concor- ſea el del Sacramento altíſ-
in 3. p. dando pocas vezes) los Pa- ſimo (eſſo es, *memoriā ſi* **Ianſen.**
tom. 3. dres Suarez, y Vazquez, y *milaginis,* memoria de pan, **ibi. &**
diſ. 75. lo prueuan con las palabras *ò pan de memoria,* como lo **Gloſſa.**
ſect. 10. de la conſagracion de los interpretan Ianſenio, y la
ſ. nīhi- Sacerdotes: *Accipite pote-* gloſa Ordinaria, en confor-
lomin. *ſtatem offerendi ſacrificium* midad de lo que dexò orde-
contra- *pro uiuis, & defunctis,* por nado Chriſto à los Sacerdo-
ria. la igualdad cō que en ellas tes, que quando le cōſagraſ-
Vazq. ſe les dà poder, ò autoridad ſen el pan en el Santo Sacri-
ibi. diſ. para ofrecer el Sacrificio ficio de la Miſſa, fueſſe en
228. c. ſanto de la Miſſa, tanto por memoria del Sacrificio, q̄
4. num. viuos, como por difuntos. el Hijo de ſi meſmo, ſobre
30. Y como ſea cierto entre los el Altar de la Cruz, en que
 Teologos, que ſe acepta en padeçió por nueſtro amor:
 el cielo infaliblemente por *Hæc quotieſcumque feceritis,*
 viuos eſte Sacrificio ſanto, *in mei memoriā facietis.*
 para la remiſſion de las pe- Y hecha eſta ofrenda (con-
 nas que ellos deuen (ſi es que tinua el Eſpiritu Santo)
 eſtán capaces de la remiſſiō echadle azeyte por encima
 dellas) aſſi lo deue ſer, que (eſſo ſignifica: *Impingua*
 abla-

Lyra ib.

Sylua
allogor.
verb.
aleum.

oblationem, en el comento de el docto Lyra.) Y que azeyte, uao el de la misericordia diuina: *Oleum in similitudine est misericordia Dei*, dize Laureto en su sylua. Notese, que no dize el Diuino Texto, que esperemos que Dios derrame sobre el sacrificio, este azeyte de su misericordia Diuina, sino que nosotros lo derramemos sobre el: *Impingua oblationem*. Como? Esta en nuestra mano el derramarlo? No, Dios es el Señor, y fuerte, que puede solamēte dárlo. Mas tenemoslo tan cierto, por medio del sacrificio de la Misa, como si dentro de nuestra mano lo tuviésemos. Y por esso dize el Espíritu Santo, que lo derramemos no nosotros. *Impingua oblationem*.

10 Y sobre esta infalibilidad, con que aprouecha à todas las Almas, quando es ofrecido por ellas, tiene mas este soberano Sacrificio, y es, que à vnas aprouecha mas que à otras. Lo que no tienen los otros sacrificios, que à todos aprouechan del mesmo modo. Pero el Santo Sacrificio de la Misa, puesto que en todas las Almas haga efectos de remission de pecados, e bñalos con todo mayores, en

aquellas que uiuendo tuuieron particular deuociō, con que el Santissimo Sacramento, ò celebracion del Sacrificio soberano, en que el es consagrado. Affi lo enseña el Padre Vazquez, coligiendolo, cō Cayetano, de aquellas palabras del Canon de la Misa: *Quorum tibi fides cognita est, et nota deuotio*. Conforme à las quales parece que obra este Sacrificio santo, en aquellos, por los quales es ofrecido, conforme al efecto de la deuociō, que en ellos halla. Lo que se deue (dizen) entēder, no de qualquier deuociō, mas de aquella que pertenece à la Sagrada Eucharistia. Qual es la de aquellos que, ò lo piden, ò hazen que se digā, ò ayudan à que se digā Missas, ò por qualquier otro modo se aplican à la veneracion deste Diuino Sacramento. Y serā desta mesma opinion todos aquellos que dizen, que vn iusto por el mesmo caso que lo es, aunque estē ausente ya, y actualmente no tenga deuociō ninguna, solo por la que tuuo principalmente al Sacrificio santo de la Misa, ofrece virtualmente las Missas, que por todos ofrecen, todos, y qualesquier

Vazq.
3.to. ad
3.p. dis.
23 l. c.
7. 1. 47
ex Cay.
tan.

Henri. lib. 9. c. Sacerdotes. Y muchos son los Autores, que alega el 19. n. 3. Padre Enriquez por esta opⁿion.

11. La qual doctrina es muy conforme à vna reuelacion, que tubo Santa Gertrudes. Ofreciendose vna Misa por el Alma de cierta Religiosa, à la qual la S^ata assistia; ofreciendola juntamente con el Sacerdote, ò por manos del por la mesma intencion. El Alma de la difunta le apareció vn po^{co} en el ayre leuantada, rodeada, y cercada de innumerables personas, las quales puestas delàte de los ojos de ella, leuantaua ambas las manos vna como Hostia; de lo qual resultaua en la dicha Alma grande aliento, para subir à lo alto, y consuelos soberanos. Entonces, dixo el Alma, agora veo que por auer recibido, estando en el mundo de buena voluntad, y con deuocion el Santissimo Sacramento, recibo en este estado, saludable medicina, remedio para mis penas, gustos, y consuelos inefables del mesmo Señor, q^e se ha ofrecido por mí.

12. Todo lo qual me huelgo de aduertir, assi porque se vea, que fuera de ser mas provechoso est^r s^ato Sacrificio para remedio de aque-

las Almas benditas, q^e todos los otros suffragios, no puede dexar de ser particular consuelo para aquellas q^e fueron deuotas del, el yerte ayudadas de su propia deuocion, en tiempo en q^e tan sin ayda est^a de si mesmas; como porque por lo menos este interès nos obligue à todos à serlo muy particularmente deuotos deste Diuino Sacramento, y Sacrificio.

13. Y aun si consideramos la Misa por la parte sola de el Sacerdote, que la ofrece, y la comparamos cõ todos los de mas suffragios, hallaremos que le quedan muy atrás; pues ninguno mueue à tanta deuocion en el Ministro, que en ellos se exercita, como este Sacrificio santo. En el qual, como dixo Scoto, referido por Gabriel, se recoge, cria, y aumenta toda la deuocion de la Iglesia. Y el mesmo Gabriel: *Quiẽ en el no est^a de deuoto, quando lo oyrà de estar?*

14. Sobre todo lo dicho es, que pudiendo, y valiendose con Dios N. S. tanto mas, q^e todos los demas suffragios, aun à si mesmo se excede el el S^ato Sacrificio de la Misa, quando por los difuntos se ofrece. Dizelo claramente San Gregorio Niseno, cuyas son las siguientes pa-

*Scot. in
4. dist.
8. q. 1.
Gab. in
canon
lec. 47.
lit. D.*

labras, referidas por S. Iuan

Nysen. Damasceno. Rex autem Deo apud Da imprimis grata, in diuinis masc. in p. aclaris que sacris operatio- ferm. de nibus, eorum, qui in recta fide dormie. decesserunt, manifesta facere

mentionē. La cosa (es el sentido dellas) que para Dios es mas agradable, es hazerle mencion de los fieles difuntos, en el Sacrificio santo de la Misa. No dize, *de xirles missa*, sino *de xirla por los difuntos*, para dar à entender, que aunque siem- agrada à Dios este Sacrificio santo, mucho mas, quando es por los difuntos ofrecido. Y tanto mas, quanto mas manifestamente se ofrece por ellos, como quando se dize Misa, no solo de *Requiem*, mas aun solemne. Todo lo dicen aquellas palabras vltimas: *Manifestam facere mentionem.*

Isaie 4. 5. 15. Isaías con su acostumbra elegancia, lo significò primero, diziendo: *Creaturabit Dominus super omnem locum mentis Sion, & Vbi inuocatus est, nubem per diem, & sumum, & solē dorem ignis flammantis in nocte.* Harà Dios sobre todos los lugares del monte Sion. I. en la Iglesia toda, à donde es inuocado su nombre, vna como nube para el dia, y para la noche, vno como hu-

mo, y fuego de llamaradas.

Habla el Profeta Euangelicode la Eucharistia Sagrada, como constará de las glosas que luego referiré.

Y llamale vna vez nube para el dia: *Nubem per diē*, para dar à entēder, que de dia.

I. en el tiempo desta presente vida, para los que en ella viuimos, seria Sacramento, dize vna glosia, que como nube nos refrescalle del ardor de los vicios, y pecados: *Nubem per diem. I. Eucharistie Sacramentum, quod nubes dicitur, refrigerans concupiscētiā estuum.* Otra vez.

le llama humo, y fuego de llamas para la noche, y para despues de la muerte, q̄ es significada en la noche: *Venit nos, quando nemo potest operari*, como diziendo q̄ para los difuntos seria sacrificio, ò aun mas, todos los sacrificios juntamēte: *Fumus incensorum*, està en la glosa moral.

Ioan. 9. 4. 16. Profecia bien dificultosa de entender, por la limitacion con que habla de los efectos de la Sagrada Eucharistia: No participan tambiē, por su modo los difuntos, de los frutos de la comunien deste diuino Sacramēto? Si, luego lo dire adelāte en el capitulo 6. No se estiende tambien à los vivos la eficacia, y valor deste

Glossa Moral.

Ioan. 9. 4.

Glossa Moral.

viden.
[*o*]. 22.
c. 1.

Sacrificio soberano? La Fe nos lo enseña, declarada por el Concilio Tridentino. Pues si la Sagrada Eucharistia es tambien Sacramento provechoso, para difuntos, y sacrificio para vivos; como solamente dixo el Profeta, que seria Sacramento para vivos, y Sacrificio para difuntos? Que auemos de dezir? Sino que quiso el Profeta especificar los efectos mas principales para ser conocidos por tales, y que à essa cuenta dexò de hablar en los otros que lo son menos. Esse es el estilo de los Escritores sagrados, como lo enseña el Autor del Hipoteposeon con exemplos varios. Entre los quales trae el de S. Lucas, que por esso escriue tan abreuadamente de la oracion del Señor, porque queria señalar las cosas de ella mas principales, y estas se descubren mas, pasando se por las que lo son menos: *Lucas orationem Dominicam ideo contraxit, quia quæ præcipua erant, illi narrare visum est.*

17 Viendo pues, el Profeta, que puesto, que la Sagrada Eucharistia, para todos auia de aprouchar, asì à vivos, como à difuntos, con todo en quanto Sacra-

mento, mas auia de aprouchar para vivos, que para difuntos, y en quanto sacrificio, mas para difuntos que para vivos; dixo solamente, que auia de ser Sacramento de vivos: *Nubem per diem*, y sacrificio de difuntos: *fumum, & splendorem ignis, flammantis in nocte*, porque escondiendose, ò callando lo que es menos, luciese, y campeasse lo que es mas principal, y constase, que siendo tã provechoso para todos el sacrificio santo de la Misa, aun lo es mas para los difuntos, que para los vivos. Verdad que se dexa bien entender, por la disposicion que en los difuntos no falta nunca para recibir los frutos del, y en los vivos falta, y puede faltar muchas vezes. Como tambien de las Indulgencias lo auemos mas abaxo de dezir.

18 Por manera, que recogiendo en breues palabras lo que queda dicho en muchas en este capitulo, consta que haze muchas ventajas este sacrificio soberano, à todos los otros sufragios, q se ofrecen por las Almas de Purgatorio. Primeramente, porq donde en los otros sufragios lo q se ofrece, son obras nuestras, y como tales man-

Epilogo del cap.

Martin
Aure-
ni lib. 5
lib. re. 5
v. 17.

manchadas, en el sacrificio de la Míſſa lo que ſe ofrece, es el agrado todo de Dios. Segundo, ſi en los otros ſacrificios es la institución toda humana, en eſte es toda diuina. Tercero, en los otros quien pide, y ofrece, es vn hombre puro; en eſte es vn hombre Dios. Quarto, en los otros ſufragios no ſe mira mas que à la voluntad de aquel que los ofrece; en eſte atiende ſe tambien à la obra del ſacrificio que ſe ofrece; y la voluntad de quien inmediatamente le ofrece; es creible que nunca ſe halla mas piamente afectada, que en eſte Santo Sacrificio. Quinto, en los otros ſufragios, no es la eficacia infalible; mas que para algunas Almas ſolamente; en eſte lo es para todas aquellas benditas Almas, por las quales el Sacrificio ſanto ſe ofrece. Sexto, los otros ſufragios, todos aprouechan del miſmo modo à todas, ſin mas reſpcto que el de ſu proprio valor; eſte aprouechar mas, y menos à aquellas Almas benditas, conforme es mayor, ò menor la diſpoſicion que en ellas halla de deuocion, que viuendo tamié- ro à eſte Diuino Sacraméto, y ſacrificio, para que tengan particular conſue-

lo, de que aya en ellas coſa que pueda en aquel eſtado ayudarlas. Y finalmente haciendo raras ventajas à todos los demas ſufragios, aùn à ſi meſmo ſe excede eſte Sacrificio ſanto, quando por los difuntos ſe ofrece.

19 Y aſſi no puede parecer demasiado el encarecimiento con que el glorioſo San Iuan Chriſtoſtomo di- ze; que el tiempo en que ſe celebra el Sacrificio Santo de la Miſſa, es como tiempo en que ſe leuanta trofeo, y ſe celebra vitoria, que que del infierno alcanço el Rey de la gloria muriendo (aſſi como lo di- ze el eloquẽtiſſimo Padre) quando ſe le- tauan trofeos, y ſe celebra vitoria de los Reyes de la tierra, es coſtumbre el dar libertad à los preſos, que en aquel tiépo lo eſtán; y quien en él no la alcança, nunca la podrá alcançar. Aſſi digamos del tiempo en que ſe dicen Miſſas, pues es tiépo de trofeos del Rey del Cielo, conforme à lo que nos auifa San Pablo, que todas las vezes que celebramos, nos acordemos de la muerte del Señor. Digamos que en eſte tiempo ſalen de la cárcel del Purgatorio, las Almas que en el pe-

nan; y las que entonces no salen, quando avrán de salir: *Sicut enim quando regum trophæa statuuntur; tunc di- in acta, micuntur, qui sunt in vinculis, per illud tempus. Vbi autem transferit hoc tempus, qui nihil affecutus est, nihil obtinet. Ita sanè, & hic. Trophæorum, & celebranda victoria tēpus est. Quoties enim, inquit, manducabitis panem hunc, mortem Domini annuntiabitis.*

CAPITULO III.

Que es, y quanto mas provechosa para los difuntos, la Misa del bueno, y santo, que la del malo, è indigno Sacerdote.

SVPONGO, que el pecado del Sacerdote, no impide el fruto que el Sacrificio santo de la Misa tiene por institucion divina tassado. Y que assi, ò el Sacerdote sea bueno, ò sea malo, siempre gozarán deste fruto el Alma, ò Almas, à las quales la intencion del lo aplicare, si estuviere capaces de recibirlo: pues no depende esse fruto de la virtud del Sacerdote, sino del

Suar. in 2. p. co. 3. disti. Sacrificio que ofrece. San- to Tomas lo enseña con la comū de los Catolicos, co-

mo lo testifica el Padre Sua- rez, afirmando que es de Fè esta verdad. Donde nace, dixeron graues Teologos, que aunque el Sacerdote diga Misa en estado de peccado mortal (lo que Dios no permita) satisface con todo à la obligacion que tomó sobre si de dezir Misa por el difunto, ò difuntos que se le encomendaron; y por el consiguiente puede con buena conciencia retener la limosna que se le dió por la Misa. Assi lo resueluen expresamente los Padres Enriquez, Suarez, y otros.

2. Lo qual supuesto, para que podamos aueriguar, si es provechosa para los difuntos, la Misa del bueno, que del mal Sacerdote, noto que podemos considerar el Sacrificio santo, como ofrecido por el Sacerdote, ò en nombre, ò persona de Christo que lo instituyo, ò en nombre de la Iglesia, q̄ lo encomienda, y le junta las oraciones, y ceremonias santas, con que se ofrece, ò en nombre de el mismo Sacerdote, como particular persona.

3. Digo, pues, que de qualquier manera destes modos que consideremos este Sacrificio santo, siempre es mas provechoso, para las

mas de los difuntos, ofrecido por el bueno, que ofrecido por el malo, è indigno Sacerdote. Y primeramente si le consideramos, como ofrecido por el Sacerdote, en nombre, y persona de

D. Tho. Christo, es doctrina de Santo Tomas, que tanto es mas satisfatorio, quanto es mayor la deuocion, no solo en aquellos, por los quales es ofrecido, mas tambien en aquellos que lo ofrecē. *Cucundus* ya doctrina sigue Soto, Henriquez, y otros, notando, que en los Sacramentos, no se atiende mas que à la disposiciō de aquellos que los reciben, y quāto esta es mayor, tanto lo es tambien el efecto dellos, sin embargo de que obran: *Ex opere operato*. Pero en el Sacrificio atiendase tambien à la disposicion de aquellos que le ofrecen. Y es la razon de la diferencia, porque el Sacrificio es ofrenda que se haze à Dios: y las ofrendas se estimā por el afecto de aquellos que las ofrece. Como se estimò la de la vida del capitulo 21. de San Lucas, que no dando mas que dos minutos, dixo Christo que auia dado mas, q̃ todos los que auian dado mucho.

4. Supuesto, pues, que en el Sacrificio crece el valor

por la deuocion, ò afecto de aquel que le ofrece, clarò està que de mayor prouecho serà el sacrificio de la Missa, por las Almas del Purgatorio, ofrecido por vn Sacerdote bueno, que por vn indigno, y malo; y de tātto mayor prouecho, quāto mas digno fuere el Sacerdote. Y assi lo resueluen en esta consideracion los Padres, Henriquez, y Soto, en los lugares arriba citados, con Santo Tomas, que introduce para prueba de esto vn texto del decreto de Graciano; en el qual se dice, que los Sacerdotes, quāto digniores fuerint, tanto facilius in necessitatibus pro quibus clamant exaudiuntur, quanto mas dignos fueren, tanto mejor oidos serā de Dios, en las necesidades en q̃ clamaren. Y no se puede dezir como algunos piēsan, q̃ habla el texto de los Sacerdotes, como de personas particulares, sino como de ministros publicos. *Aliàs* dize Soto, no se especificarā en el texto dicho, mas los Sacerdotes, q̃ los q̃ no lo son.

5. Tābien si consideramos este Sacrificio santo, como ofrecido por el Sacerdote en nombre de la Iglesia, mas prouechoso es para los difuntos, el que ofrece el

Angel.
q. de mi.
nif. Eu-
cha. dif.
11. cōc.
4.

D. Tho.
fup.

Vazq.
dis. 229
Henri.
lib. 9. c.
17. n. 2
Suarez
dis. 79.
sect. 11.
§. dico 3

buen Sacerdote, que el malo, è indigno. Assi lo resuelve el Obispo Angeles, en sus flotes Teologicas. Y con mucho fundamento, porque aunque las ofrendas que se hazen à Dios, en nombre de la Iglesia, Esposa suya, todas le sean acceptas, ò las presete bueno, ò mal Ministro (como tambien lo diremos adelãte, de las oraciones que à Dios en nombre della se hazen) porque solo atiende à la santidad de la Esposa, en cuyo nombre se hazen, como Santo Tomas lo enseña. Con todo, como tambien sea verdad, que quanto es mas Sãta la Iglesia. I. quantos mas Santos tienen, tanto son à Dios sus ofrendas, y oraciones mas acceptas (son deste parecer Vazquez, Enriquez, y Suarez) sigue se que mas accepta ha de ser à Dios, tambien en esta consideraciõ, la Misa del buen Sacerdote, pues con èl se haze la Iglesia mas Sãta de lo que lo era sin èl. 6 Y finalmente si consideramos este Sacrificio santo, como ofrecido à Dios por el Sacerdote, en su propio nombre, y como persona particular, ninguno duda, que es mas provechosa para los difuntos la Misa del bueno, que la del malo,

è indigno Sacerdote. Pues en esta consideracion, no monta mas la Misa, que la oracion del Sacerdote. Y de esta, es cierto, que si es de malo, poco, ò nada aprovecha à los difuntos, como diximos arriba, assi como por el contrario las de los buenos, son à Dios tã acceptas, quanto ellos lo son. Por donde la Misa del buen Sacerdote, aun en quanto es en nombre del ofrecida, tiene particular fuerza, para alcanzar de Dios lo que pide para los difuntos, y aun para satisfacer por ellos, si les quisiere aplicar el trabajo de esta obra santa en q se exercita; de todo lo qual carece la Misa del malo, è indigno Sacerdote.

7 A todo lo qual se junta, que assi como para el Sacerdote de la ley vieja, se guardava la parte mejor de victimas, assi dize Santo Tomas, al Sacerdote de la ley nueva, cabe vna principalissima parte de los frutos del Sacrificio, que ofrece: si està en estado, y capaz de recibirla. Notalo Enriquez. Haze, pues, tambien en esto ventaja la Misa del Sacerdote bueno, à la del Sacerdote malo; que el malo, como à èl no le cabe esta parte por su incapacidad, no pue-

D. Tho.
1. 2. q.
102. ar.
3. ad 8.

Henr. c.
18. n. 3.

pue-

puede comunicarla, aunque quiera al difunto, que se le encomienda, el bueno si, que aunque no està obligado à quitar de si esta especialissima parte que le cabe en los frutos del Sacrificio, puede con todo, si quisiere, aplicarla al difunto, ò difuntos, por los quales ofrece su Misa, como tambien la pudiera aplicar, à qualquiera otra persona, que fuese della capaz. Es opinion prouable. Como tal la proponen el Padre Suarez, y enseña absolutamete Henriquez, y antes del Pedro Nauarro.

8 En lo que quisiera que ce parallen mucho los executores, ò testamentarios, para procurar que las Misas, por los difuntos, que tienen a su cargo, se digan por Sacerdotes deuotos, y temerosos. No solo porque es imprudencia (como lo aduierte el pio, y no menos q deuoto Nauarro) dar Misas, à quien diziendolas se ha de condenar à si, y no las diziendo, saltar con el fruto dellas à las Almas, que se les encomiendan. Mas tambien porque dichas por Sacerdotes, Religiosos, y temerosos, aprouechar à los difuntos, por todos estos modos, que agutè. Por nin-

guno de los quales pueden las Misas de los malos Sacerdotes aprouecharles. El Padre Henriquez dize, que mas aprouechar à las Almas del Purgatorio vna Misa de vn Sacerdote deuoto, que muchas de aquellos q tibia, y indevotamente las dizen, bien se viò en aquella semana de Misas que nuestro glorioso San Nicolas de Tolentino dixo por las Almas, con que pudo librar de el Purgatorio, tan grãde numero dellas, como ya arriba diximos. Y en lo que abaxo diremos de otra Misa del Santo Varõ Fray Iuan de Alberna, cõ la qual pudieron salir del dicho lugar Almas sin cuenta, y en otros exẽplos que ahì mismo se contaràn.

CAPITULO IV.

Si son, y quãdo de mayor prouecho para los difuntos, las Misas de Requiem, que qualesquier otras.

Muchos Doctores ay, que para el prouecho de los difuntos, no hazen diferẽcia entre las Misas de Requiem, y qualesquiera otras que se celebran por ellas. Diziendo, que lo que montã en las Misas de Requiem las oraciones, y pre-

Henri-
lib. 9. c.
17. n. 6
in fin.

Sup. lib. 2.
c. 6.
n. 2.
Infra c.
17. n. 6.

Suarez.
dis. 75.
sect. 2. 8
dices for-
tasse.
Henriq.
Sup. Pet.
Nauar.
lib. 2. de
restit. c.
2. num.
345.

Nauar.
in sum-
ma cap.
25. de
peccatis
Clerici
n. 79.

ces que por ellos haze la Iglesia, se suple en las otras Missas, con la intercessiõ del Santo, ò Santos que en fauor dellos se inuocan, ò con la deuociõ que causa la nouedad del oficio, quando se

Sot. in dize Misa del dia. Es desta
4. d. f. opinion Soto, à quien sigue
43. q. 2 Dimas, alegando à Gabriel,
art. 3. y alabando la costumbre,
Dimas que dize ay en el Reyno de
de Par. Valencia, de cantar Misa
ca. 57. de algún Santo, al qual el
Naz. cõ difunto fue mas deuoto, en
fl. 5. lugar de la Misa del cuer-
consil. po presente, que la Iglesia
14. n. 2 tiene ordenado para el dia
Beit 1. del entierro. Del mismo pa-
p. casu. recer es Nauarro, respectõ
23. §. de la poca deuociõ cõ que
Tadem se dicen las Missas de *Re-*
in offic. *quem*, por mas sabidas, y de
 lo mucho que nos mejora-
 mos en ella, cõ la nouedad
 del oficio en las otras Mis-
 sas. A los quales todos si-
 guen, el Padre Fray Luis de
Thes. Beja, alegando à otros, y el
Ecc. trã Padre Fray Peliçe de la
tac. 2 § Cruz, en el tesoro de la Igle-
6. n. 7. sia.

2 Pero absolutamẽte ha-
 blando parece que no pue-
 de dexar de dezirse, que las
 Missas de *Requiem*, son de
 mucho mayor prouecho pa-
 ra los difuntos, que quales-
 quier otras que se celebrẽ
 por ellos. Pues vemos, que

en fauor dellos, las institu-
 yõ la Iglesia, juntãdoles va-
 rias oraciones, y ceremo-
 nias, para que en nombre
 della se digan, y hagan. Y
 constanos de las oraciones,
 que en nombre de la Igle-
 sia se hazen, que son oidas
 infaliblemente de Dios, cõ-
 forme à lo que diremos aba-
 xo. Y esto falta en las otras
 Missas, pues no ay en ellas
 oraciones ordenadas para
 este fin.

3 Ni se suple bastantemẽ-
 te ella falta, con la interces-
 siõ de los Santos, à cuya
 honra estosas Missas se di-
 zen; pues ay Autores gra-
 ues que dicen, que los San-
 tos no ruegan siempre por
 las Almas de los difuntos
 que se les encomiendan,
 por dexar su lugar à la Di-
 uina Iusticia, que se exerci-
 ta en el castigo de aquellas
 Almas. Y destes es Egidio
 de Lobaina, cuya opinion se
 referirà mas abaxo en el ca-
 pitulo 7. Y aũ ay otros, que
 tienen para si, que los San-
 tos no alcançã de Dios, que
 perdone à las Almas de los
 difuntos q̃ se les encomien-
 dan, sino que despierte deu-
 ocion en los viuos, para q̃
 las fauorezcan, y satisfagan
 por ellas. Es opinion de el
 Padre Suarez, y sobré todo
 quando los Santos quieran

Infra in
hoc lib.
c. 7.

Egid.
c. sacr.
to. 2. dis.
11. du.
7. à n.
54.

Sua. to.
4. ad 3.
p. d. 4.
lec. 5.
n. 6.

rogar, y Dios les quiera oír, no tienen promessa de aceptación infalible, como la tiene la Iglesia. Por donde con la intercession de los Santos, no se suple el valor de las oraciones que ay en las Missas de *Requiem*. Y quanto a la deuocion mayor del Sacerdote, adquirida con la novedad del oficio de la Misa, bien se dexa ver, que el aumento della es contingente, y falible: siendo cierto, è infalible el efecto de las oraciones, que en la Misa de *Requiem*, en nombre de la Iglesia se dicen.

4. Y así absolutamente hablando, parece que no podemos dexar de confessar, que son de mayor provecho para los difuntos las Missas de *Requiem*, que qualesquier otras que se celebren por ellos. Y lo confessan el Cardenal Toledo, y el Padre Enriquez, alegando a Santo Tomas, y a Siluestre. Son de la misma opinion Carrillo, c. 12. n. en la explicacion de la Bula de los difuntos, y Azor. Y tenemos en conformidad desto. 1. li. to, muchas revelaciones de 10 c. 32 Almas, que pidieron Missas de *Requiem*, y de Prelados, que fueron castigados dellas, por querlas prohibido. Vease el capitulo vltimo del libro pasado, y vltimo deste.

5. Mayor duda ay, si en los Domingos, y dias de fiestas dobles, es tambien mas provechoso para los difuntos dezir por ellos Misa de *Requiem*, que la del Domingo, ò fiesta? Y la razon que en esto particularmente se ofrece es, que las Rubricas del Missal, prohiben dezir Missas de *Requiem* en los dichos dias. Las quales Rubricas por si, solo tienen fuerza de ley; y sobre esto la dà la Bula de Pio Quinto, que anda en el Missal reformado, en el principio. Y si en los dichos dias es prohibido el dezirse Missas de *Requiem*, parece claro que no pueden tener en ellos las oraciones de estas Missas, la eficacia que dezimos, para alcanzarles en nombre de la Iglesia, lo que pretenden; pues no tenemos fundamento para pensar nosotros, que quiera la Iglesia, q en su nombre se digan las oraciones q expresamente prohibe. Y sino tiene la eficacia dicha, no ay porq se piense que seràn mas provechosas para los difuntos, que qualesquiera otras; pues entonces entra bien la raxon de la deuocion del Sacerdote, è intercessio de los Santos, de q vsarò Soto, Dicastro, y otros en el principio deste Capitulo. Y si la dicha

Tit. de Missis defunctorum

Carril. sup. nu. 23.

Azor q. 5. Hæ riq. c. 2. n. 6. Ro. drig. to. i. regul. quæst.

48. art. Rubrica absolutamente obligatoria, como lo quieren Carrillo, Azor, Enrique, Rodriguez, y otros, y tambien yonum. 7. assi lo dixera.

6 Respondo con todo, q̃ quitados los dias de guardar en todos los otros aunque sean de fiestas dobles, auiedo causa razonable para dezir Missa de Requie, essa sera mas prouechosa para los difuntos, que qualquier otra que por ellos se diga.

7 Para declaracion desta respuesta, supongo lo que graues Autores enseñan, que la Rubrica dicha del Missal, no prohibe el dezir Missas de Requiem en dias de fiesta dobles, auiendo causa razonable para decirse, sino es saltando esta: Assi lo dixó expressamente Adá Tanel, y lo suponen otros, que dizē, que puesto que es mejor conformarse con la Rubrica del Missal, esto no se ha de entender en el Sacerdote, que, o por estipendio, por institucion de Capellania, o por otra causa semejante está obligado a dezir alguna Missa particular, que este tiene obligacion de dexar la Missa del dia, y dezir la Missa que se le encomendó. Assi lo resueluen Suarez, Villalobos, y Pedro de Ledesma, con muchos

otros, cuya opinion siguió nuestro Padre, y Doctor Fray Francisco de Fonseca, mio, y Maestro de todos, Iubilado en la Catedra de Escoto en la Vniuersidad de Coimbra, en lo que dió de Sacrificio Missa. Lo que no pudierā dezir, sino supusieran que la Rubrica dicha no obliga, en caso que aya causa razonable para dezirse otra Missa. Y es la interpretacion fundada en derecho, como lo aduierde Suarez, porque no es creible, q̃ no obligando la Iglesia a los Sacerdotes a dezir todos los dias Missa, los obligue a dezir siempre, y en todo caso la del oficio del dia. Y confirmase con el uso (dize el mismo) de gente pia, y deuota, que sin escrupulo acostumbraban dexar la Missa del dia, por la votina. Ni haze contra esto el Breue de Pio V. que anda en el principio del Missal, que tambiē este Breue, no obliga a mas que a no mudar el ordē de la Missa acrecentandole, o disminuyendole alguna cosa. Y coligese la interpretacion, de aquellas palabras q̃ se escriuieron en el *Institutum*, & *normam*, como lo aduierde Tanel, y Villalobos. Y en fin se parece con las decisiones que luego refirire.

Adam
de Eu-
cha. d. 5
q. 10. du.
1. Soa. in
3. p. 10.
3. d. 88.
sec. 3.
Vill. tr.
8. diff.
21. v. 5
Lede. in
sum to.
11. de
Euch. c.
24. post.
4. con-
clus.

Tanel.
Villal.
lo cita

3 Lo qual supuesto prouo la conclusion de la respuesta, que di, a la duda presente, en esta manera: La Missa de *Requiem*, quando la Iglesia permite que se diga por difuntos, es mas prouechosa para ellos, que qualquier otra respecto de las oraciones que en ella en nombre de la Iglesia se dicen, como queda declarado en la duda precedente. Y conforme a lo que acabamos de resolver con los Doctores, que alegamos, permite la Iglesia, que en los dias dobles, que no son de guardar, auiendo causa razonable, se diga, Missa de *Requiem*, como qualquier otra votina. Luego en estos dias esta Missa sera mas prouechosa para los difuntos, q̄ la del dia.

9 Digo, en los dias de fiesta dobles que no son de guardar, porque así lo declaró la Congregación de Ritos en dos decisiones, que refiere

Aug. Barb. in sui Calle elancis, Verb. Missa nu. 5. Barbossa, y con que se confirma bastantemente mi respuesta. Es vna della: *Missa de Requie tolerari possunt in festo duplici, quod non est de precepto, pro voluntate testatorum implenda*. Otra: *Missa def. nclorū non est pratermittēda, si ex legato relicto ordinetur, vt celebretur singulis diebus, quae de precepto non*

seruantur, licet festum sit duplex, quod de precepto non seruatur. De las quales decisiones consta, que en los dias de guardar, no auiendo alguna causa tã razonable, como lo es cumplir la voluntad de vn testador, permite la Iglesia el dezirse Missas de *Requiem*. Luego en ellos cessa el prouecho que consideramos en las dichas Missas, por respecto de las oraciones, que en ellas en nombre de la Iglesia se dicen; pues no deue querer la Iglesia q̄ en su nombre se digan las oraciones, que expressemente prohíbe.

10 Digo tambien: auiendo causa razonable, porque sin ella queda en pie la prohibicion de rubrica que no permite Missas de *Requiem*, en dias dobles, como consta de lo que queda dicho en el numero 7. Y quando la Missa de *Requiem* es prohibida, no puede ser de mas prouecho para los difuntos que las otras. A donde noto, que por causa razonable se deue contar, no sola deuocion de quien instituyó el legado, o dió el estipendio al Sacerdote, para q̄ le dixesse la Missa, mas aun la deuocion propia del Sacerdote. Que si los Doctores, y decisiones dichas hallan que es bastante

causa para dezir Missa de *Requiem*, en dias de dobles, satisfacera la deuocion agena, tambien lo sera satisfacer a la propia.

11 De lo dicho se infiere, que el Capellán que está obligado a dezir Missa quotidiana, por difuntos, no solo puede en dias dobles, que no son de guarda, dezir por ellos Missa de *Requiem*, mas aun lo deue dezir assi. Pruena se, porque la institucion del legado a donde no se declara, quiere siempre lo que es de mayor prouecho para los difuntos, como lo enseña Siluestre. Luego, como en los

Syl. ver. dichos dias las Missas de *Re-*
*Miss*a, 2 *quem* sean de mas proue-
qu. cho, para los difuntos, que
prope fi- las del dia, como queda pro-
tem. uado, sigue se que estas deue
dezir los Capellanes.

CAPITULO V.

De algunos modos de celebrar el oficio de la Missa, que redundan en prouecho mayor de los difuntos.

SI crece, como arriba diximos, el fruto del sacrificio para con las Almas del Purgatorio, a la medida de la deuocion de aquellos que le ofrecen, queda el seguirse, que redunde en mayor

prouecho de ellas, todos aquellos modos que conducen a la deuocion mayor de la ofrenda deste Sacrificio santo. Por donde es necesario.

quediscurrámos por ellos, para que claramente se vea, como se pueda mas prouechosamente ofrecer por aquellas Almas benditas.

2 Digo pues, primeramente, que quando el Sacrificio de la Missa es asistido, o ayudado de muchos que por mano del Sacerdote le ofrecen por aquellas benditas Almas, que en el Purgatorio padecen, mas prouecho les es, que si solo el Sacerdote le ofreciese. Conuienen

en esta proposicion los Padres Henriquez, y Suarez, y antes la tenia declarada muy deuotamente Hencala, y es conforme a aquella petició que San Agustin mi Padre hizo a todos los que leyessen sus confesiones, que quierā quando huieren, o dixeren

Missa, acordarse de las Almas de Patricio, y Monica sus Padres: *Vt quotquot hæc legerint meminerit ad altare tuum, Monica famule tue, cum Patricio, quondam eius coniuge, como quien sabia quantomas vale delante de Dios la Missa, que es de muchos ofrecida, que deuotamente le asisten.*

Suponese en esta proposicion, que el Sacrificio santo de la Misa es tambien prouechosamente ofrecido por aquellos que le assiste, o ayudan por algun modo à ofrecerlo, como cō la co-

Suar. d. 77. sec. 3. Vaz. 4. to. ad 3. p. dist. 226. c. 2. v. 10. C. 11.

mun lo declaran los Padres Suarez, y Vazquez, y es la razon, porque, ò assistan solamente al Sacrificio, y con esso consentan en el, ò por algun modo ayuden à ofrecerlo (como ayuda quiē pide, ò procura, ò haze que se ofrezca, ò dà limosnas, de que viva el Sacerdote que le ofrece, ò ministra en el Sacrificio santo.) Siempre con verdad se dize que lo ofrecen por mano del Sacerdote, pues cooperan por qualquiera de esos modos cō el, al Sacrificio que ofrece. Y en las cosas morales, quiē ayuda à hazer la obra, tambien se dize que la haze. Por la mesma razon, assi como en qualquier obra tiene mayor parte, quien mas, y mejor ayuda à quien la haze, assi mas, y mejor ofrecen este Sacrificio santo de la Misa; aquellos que cō mas deuocion, y mas cō ellos modos dichos, ayudan al Sacerdote que lo ofrece: lo qual tambien ense-

Henri. sup.

4 Y supuesto esto, si

guesse q̃ la Misa, à la qual mas Pueblo se junta, teniendo dellos ofrecida por los difuntos, mas prouechosa es para ellos, de lo que fuera si se dixera sin el:

Crescit enim multum (son las palabras del referido Honca- fructus illi satisfactorius, ex assistentium, & procurantium, & offerentium deuotione, ut quo plures illi fuerint, eo sit fructuosior.

Porque es mucho (es el sentido de ellas) lo que à la Misa le crece el valor de la satisfacion, y la fuerça de la impetracion, con la deuocion de aquellos que la ofrecen, ò procuran que se diga, ò le asisten. Y acrecienta, que cōforme à esto puede acontecer, que vna Misa à la qual concurre el Pueblo todo, sea mas prouechosa para las Almas, si la ofrecen todos por ellas, que muchas Misas, que sin esse concurso por ellas se ofrecen. *Ex quo sequitur quod ceteris paribus multo sit certior, & amplior fructus fidelibus accedens, ex vna Misa solemniter, ad quam totius populi deuotione concurratur, quàm ex multis alioquin priuatis.*

5 Del concurso (es de el Padre Suarez la razon) de tantos muchos que cō el Sacer-

dote ſe juntan a ofrecer el Sacrificio Santo de la Miſſa, reſuelta vno como cõ-
pueſto moral, que con ma-
yor deuocion, mas reueren-
cia, mas dignamente, ofre-
ce con el Sacerdote el Sa-
crificio ſanto, y es doctrina
de Santo Tomas, como di-
ximos arriba, que el fruto
deſte ſanto Sacrificio cre-
ce, conforme a la deuocion
de aquellos que le ofrecen;
luego tanto mas prouecho-
ſo ſerà para los difuntos,
quanto mayor, y mas deuo-
to fuere el numero de los
fieles, que ſe juntaren, ò cõ-
currieren a ofrecerle por
ellos. En lo qual es digno
de muy grande alabãça, eſ-
te de la Ciudad de Braga,
por la deuocion con que
concorre a las Miſſas de las
Almas, que en eſte Conuẽ-
to ſe dizen al amanecer, y
aun de las limoſnas para
que ſe d'gan.

6 Digo ſegundo, que aun
ſerà mas prouechoſa la Miſſa
para los difuntos, ſi los fieles
que por el modo dicho concu-
rren a ofrecerla por ellos, ſo-
bre eſſo ofrecieren tambien
por los difuntos los frutos que
les caben a ellos de ſu coope-
racion, ò aſiſtencia. Declaro
eſte dicho con vna doctri-
na del Padre Suarez, que
fuera de lo que vale a cada

vno de los fieles la deuo-
cion, ò caridad con que cõ-
curren a ofrecer con el Sa-
cerdote la Miſſa por los di-
funtos, tiene cada vno de-
llos cierta parte que Chriſ-
to Señor nueſtro les dà en
los frutos del Sacrificio; *ex
opere operato*, por auerlo o-
frecido. Y de lo que les va-
le a ellos la deuocion, ò ca-
ridad dicha, no ay duda que
lo pueden ofrecer por los
difuntos, como les pueden
aplicar el fruto, ò el valor
de qualquiera otra obra
buena que hagã. De la par-
te que *ex opere operato*, les
cabe en el Sacrificio, ay
mas duda ſi lo pueden apli-
car a otro. Algunos los nie-
gan, pero otros lo conceden.
Y es op'nion proua-
ble, dize Suarez, y confor-
ma con lo que arriba en
ſemejante caſo diximos,
con Enriquez, y Pedro Na-
uarro.

7 Claro eſtà luego, que *ſu. ibi.*
quando los fieles ſe juntan a *Sup. c. 3.*
ofrecer por los difuntos al-
n. 7.
guna Miſſa, tanto mas les
aprouecharà la ofrenda.
quanto mas les aplicaren
de eſſas partiſas, ò frutos
que les caben. No ſolo, por-
que los alargan de ſi para
ellos mas tambien porque
con eſſa caridad, cõ que los
dãn, les crece la deuocion, y

con

con ella el fruto del Sacrificio à los difuntos, conforme à lo que està muchas vezes dicho, que tanto es mayor el fruto del Sacrificio en los difuntos, quanto mayor la deuocion de aquellos que lo ofrecen.

8 Digo tercero, *que aũq̃ ni asistan, ni exteriormente ay den los fieles à ofrecer Sacrificio santo de la Miffa, si con todo con afecto, y deuocion ofrecen interiormente à Dios por los difuntos, el Sacrificio, ò Sacrificios, que los Sacerdotes le ofrecen por ellos, es muy probable, que los hazen à Dios mas aceptos de lo que lo fueran, si solo los Sacerdotes los ofreciesfen.* Así lo enseña el Padre Vazquez, y lo prueba con vna razon muy bastante, porque los Sacrificios de la Ley vieja fuerõ figuras del Sacrificio soberano de la Ley nueva. Y sabemos, que en el testamento antiguo se dezia, que ofrecia cõ el Sacerdote los Sacrificios de aquel tiempo, no solo aquel q̃ daua la victima del, mas aquel por cuyo respeto aun se daua al Sacerdote: Luego para q̃ diga lo figurado con la figura, es necessario que digamos, que no solo ofrece este Sacrificio de la Ley nueva, quien cõ algun acto

exterior cõcorre à ofrecerlo cõ el Sacerdote, mas aũ quien en ausencia solo interiormente le ofrece, pues para todos, y cada vno de nosotros dio Christo Señor N. la victima deste Sacrificio soberano, al Sacerdote, ò Sacerdotes que le ofrecen. Y por el cõiguiente podrá el Sacrificio de la Miffa, ofrecido por este modo, ser mas prouechoso à los difuntos, que si solo el Sacerdote por ellos lo ofreciesse. Por dõde será muy loable sufragio, y prouechoso para los difuntos, ofrecer cada vno de nosotros por ellos todas las Miffas que se dizen en todo el mũdo. Las quales les serán de tanto mayor fruto, quanto fuere mayor el numero, y deuocion de aquellos, que cõ el dicho afecto concurren à ofrecerlas por ellos.

9 Digo quarto, *que la Miffa que se dize con Ministros cantada, ò de Pontifical, ò con otras ceremonias santas, que la Iglesia aya instituido, es mas prouechosa para los difuntos, que las que la Iglesia, sin essa solemnidad celebra.* Así lo resuelve el Padre Enriquez, y es la razon, *Enr. li. 9. c. 17. n. 4. lit. X.* porque entre essas ceremonias, y solemnidades, crece la deuocion, así del Sacer-

dote, como de aquellos q̄ le asisten: y creciendo la deuocion con que se ofrece el Sacrificio, crece, como està dicho, el fruto dèl. Fue ra de que todas estas ceremonias, y solemnidades, siendo, como suponemos, instituidas por la Iglesia, para acompañar con ellas los ruegos que ofrece à Dios por los difuntos, sirven de obligarle mas, para que mas copiosamente les acuda con la remission de los pecados que les desca. Lo mismo dize el mesmo Autor de la cera, è incienso, q̄ se gastan en el Sacrificio de la Misa. Que assi como quien dà limosna para que la Misa se diga, acrecienta el valor de la Misa que por los difuntos se ofrece; assi tambien quien gasta cirios, è incienso cō que la solemniza.

Lo Digo quinto, que las Missas, que se dizen en Altares Privilegiados, sean de mayor provecho para los difuntos, que las que en otros Altares diferentes se dizen, consta con la mesma certeza, con que diremos abaxo, que aprovechan a los difuntos las Indulgencias, que para ellos son cōcedidas. Pues, sobre el valor, y eficacia que tienen essotras Missas para reme-

dio de ellos, se acrecienta en estas de los Altares privilegiados, el fruto de las Indulgencias, con que su Santidad del tesoro de la Iglesia acude aquellas Almas, por las quales se dizen. El doctissimo Gabriel, sobre el Canon de la Misa, tratando destas, escribe lo siguiente: El Papa Pascasio Quinto, diò Indulgencias plenarias por modo de sufragios para las Almas de Purgatorio. Y la forma de ellas fue assi: Todos aquellos que en esta Capilla celebraren, ò hizieren celebrar cinco Missas por el Alma de su padre, ò de algun amigo, que estè ya en el Purgatorio, el Papa Pascasio concede à la tal Alma Indulgencia plenaria, por modo de sufragio. Y luego se junta, que el dicho Pontifice, por el Alma de su sobrino celebrò en la dicha Capilla las cinco Missas: y despues de auer celebrado la quinta, estando aun en el Altar, le apareciò sobre èl la Virgen, visiblemente, sacando del Purgatorio el Alma de su sobrino. Todo esto està (dize) escrito en la entrada de la Capilla de la Iglesia de Sãta Praxedes de Roma, en la qual se guarda la columna con gran vene-

Enr. li. Indulgencias, que para ellos
9.c.17. son cōcedidas. Pues, sobre el
n.4.lit. valor, y eficacia que tienen
X. essotras Missas para reme-

racion, defendida de vna rexa de hierro, y adornada cō vna lápara de plata que la alübra, à la qual fue Christo Señor nuestro en casa de Pilatos, atado, y açotado, &c.

11 Digo finalmente, que a las Missas se les acrecienta el valor con la continuacion, y misterio del numero en que se dicen. Lo qual digo, respecto de los treintenarios. De los quales cōsta, que son en la Iglesia antiquissimos, assi quanto al numero de treinta Missas, como quanto a la continuacion cō que se dicen. San Benito, como

D. Gre. dial. li. 5. c. 5. mo lo escriue San Gregorio Papa, mandò dezir treinta Missas continuas, sin que dia alguno se interpolasse, por el Alma de vn Monge, llamado Iusto: el qual en el fin dellas apateció à otro hermanero suyo, llamado Copioso, y le dixo, q̄ hasta entō ces auia estado en el Purgatorio, mas que estava ya libre del por el beneficio de las treinta Missas, Treinta dias mà lauau el Emperador Carlomagno, que ayunassen, y dixessen Missas por las Almas de los difuntos sus amigos, y suyos. Las mesmas treinta Missas mandò S. Gregorio que se dixessen, como lo refiere Sāchez, que aba-

Carl. li. 6. leg. c. 195. apud Coccinū in thes. to. 2. li. 7. art. 5. t. ex Patribus latinis.

xo se ha de alegar cō Cayetano. Y en los Missales antiguos impresos en Paris año de 1537. se haze menciō del treintenario de S. Gregorio, assi en quanto al numero, como quanto à la continuacion de las Missas, y de las Indulgencias, que diò el Papa Inocencio a quien en aquella forma dixesse las treinta Missas dichas, como lo testifica el Padre F. Luis de Beja. S. Ildeberto Cenomense, dize, que entre los Heremitas antiguos, era costumbre dezirle treinta Missas cōtinuas por el Alma de cada vno dellos quando morian: *Continuis pro eo triginta diebus Missarū solēnia celebrantur.* Hugo de Sāto Victor, testifica el mesmo vso: *Triginta diebus cōtinuis solet Missa pro eo celebrari.* Y no es de creer, que entre gente tã santa se vsasse deste numero, y cōtinuacion de Missas, ni que tantos, y tan deuotos Padres aprobassen el vso, ò lo refieran como aprouado, sin tener vnos, y saber otros, que auia en el gran fundamēto de piedad, y respeto dela qual hazian mas caso de las Missas, que en esse numero, y cō essa continuacion, que de las otras, que sin esso se celebrauan.

Beja p. 5. casa 23. Il. deb. de Ordine Herem.

Hugo Viñt. de special. Missar. ob. sc. li. 3. c. 73.

12. Principalmente, que en el numero, como lo teſtifica el referido Hugo, ſe tenia reſpecto al misterio de la Santiffima Trinidad, y à la remiſſion de los pecados que deſeauan alcançar para el Alma del diſunto, de cuyo remedio tratauã. Y por eſſo ſe deziã tres vezes diez, que ſon treinta por honrarle con el numero de la Trinidad de las Diuinas Perſonas, y alcãçarle della la remiſſion de los pecados, en que el diſunto contra los diez Mandamientos puede en eſta preſente vida pecar: *Ut quidquid in decalogo legis delinquerunt, Sanctæ Trinitatis miſeratione deleatur: denarius enim ternario multiplicatus tricenarium facit.* Y con eſta tan ſanta ſignificación de el numero de las treinta Miſſas, no puede dexar, ni Dios de obligarſe mas à la conceſiõ de lo pedido, ni el Sacerdote de encenderſe en mucha mayor deuocion. Aſſi como tambien la continuacion de el meſmo Sacerdote en las dichas Miſſas le haze mas deuoto: y ſobre eſſo es creible, que alcançará mas de Dios de quien ſabemos, que lo que no concede rogado, importunado concede, cõforme à lo que Chriſto Se-

ñor nueſtro enſeña en el capitulo 11. de S. Lucas. *Luc. 11*

13. Por dõde parece, que no podemos dexar de conſeñar, que el viſo de los treintaarios, es como tan antiguo, no ſolo pio, y loable, mas aun prouechoſo para las Almas de los fieles diſuntos, pues a crecienta valor, è impetracion à las Miſſas, que en eſte numero, y con eſta continuacion ſe diſen, creciendo con vna, y otra coſa, aſſi la deuociõ al Sacerdote, como la eficacia à la peticion. Y en eſte ſentido no veon ingun Autor, que lo repruebe; antes lo aprueban el Doctor Manuel del Valle, el Padre Sãchez, y otros. *Valle de incant. ſect. 2. c. 8. nu. 32. Sãchez de præcep. lib. 2. c. 40. 41.*

14. Es verdad que los meſmos Autores, y muchos otros, que alegan ellos, reprueuan el abuto de mucha gente ignorante, y ſuperſticiõſa, que pientan que no aprouecharã las Miſſas a las Almas ſi fueren mas, ò me- nos de treinta, ò ſi por algũ juſto reſpecto ſe interrumpieren, ò ſi ſe dixeren, con conforme à las reglas de el Miſſal, y no conforme à la deuocion de quien las manda dezir. Y lo reprueuan cõ mucho fundamento. Pues quanto al numero de las Miſſas, creer que tienẽ par-

tricular virtud, es superstición, como se define en el Tridentino Concilio Tridentino. Y *sess. 22* quanto à la interrupcion, *in decre* porque en lo que justamente *ro de vi* te se dexa, no puede desmentir *andis*, recerle; y assi no pueden vazer *ab-* ler menos las Missas, que *servan-* justamente se interrumpen. *dis in* De donde es, que el Capellan, ò Sacerdote, que aceptò cierta limosna, y se obligò à dezir treinta Missas continuas, si por justas causas las interrumpe, no falta à la obligacion, ni retiene injustamente la limosna, como lo resueluen el Padre Fray Luis de Beja, cò el Padre Fr. Manuel Rodriguez, pues no es visto obligarse à continuacion mayor, que à lo possible: y no es possible aquella que no es justa. De la mesma suerte es yerro el pèsar, que dexaran de aprovechar las dichas treinta Missas à las Almas, si alguna, ò algunas, por no se encòtrar à las reglas del Missal, se dixeran diferentes de aquellas, que se mandaron dezir. Es yerro, digo, pues no puede desmerecerse en aquello que justamente se dexa, y justamente dexa el Sacerdote la Misa que le pidieron, quando el dezirla no se còpadece con la obligacion del Missal. Y tãbi en

este caso, dicen los Autores alegados, que retiene el Sacerdote con buena conciencia la limosna de las dichas Missas, que le pidieron dixelle por la mesma razon.

15 Es, pues, reprobado el mal uso de los treintanarios, mas no los treintanarios, si se vís dellos por la deuocion del misterio, que en ellos se significa, y por el merecimiento de la continuacion del Sacerdote, à quien se encomiendan. Y lo que digo de los treintanarios, quede de la mesma fuerte dicho, de otros semejantes numeros de Missas.

CAPITULO VI.

Quia prouechosamente se pueda, y deua ofrecer, por las Almas la Sagrada Comunión.

DEspues de la Misa, sigue la Comunión Sagrada del Santissimo Sacramento, que ofrecida por los difuntos, es para ellos vn sufragio muy principal, y de que pueden usar aquellos que no celebran, ni pueden ordenar, que se celebre el sacrificio santo de la Misa por el Alma, ò Almas à quien

S. Get.
lib. 5. c.
22.

quien desean socorro. Y es el sufragio tan principal, que hablando Santa Getulides cō Dios nuestro Señor; sobre vn deuocion, à quien llaman Psalterio grande, y Missas que se mandan juntamente dezir por el Alma de el difunto, ò difunta, de cuyo remedio se trata, y preguetandole, que haria, quien no pudiesse mandar dezir tantas Missas? El Señor la respondió que comulgando tantas vezes, por el bien, y remedio de aquellas Almas, quantas auia de ser las Missas, que conforme à lo decretado de aquella deuociō, se dixessen por ellas, se le haria vn Sacrificio con que se supliesse, lo que les faltasse de las Missas. Dandole conforme à esta reuelacion el primer lugar, despues de el Sacrificio de la Missa à la Comuniō Sagrada.

2 Y sin la autoridad desta reuelacion, la razon assi lo pedia formada, de lo que sabemos assi de la Comuniō del Diuino Sacramēto, como de aquellas Almas benditas. De la Comuniō, porque es vn acto satisfactorio, que como tal se puede ofrecer por las Almas, como qualquier otro, que con semejança lo sea. Y sobre

ello es vn acto muy meritorio para poder aprehender à otros, por modo de impenetracion, para alcançarles de Dios aquello que mas les conuenga, y que de esse modo aprouecharà à las Almas dichas, ofrecido por ellas, para alcançarles de Dios remission de las deudas, con que desta vida salieron. Toda es doctrina de el Obispo Angeles, y del Padre Suarez. De la qual doctrina el mismo Suarez concluye, q̃ no puede dexar de tener la Comuniō Sagrada vna particular eficacia para alcançar de Dios à la sombra de ella lo que se pide: Asì por el fernor en que se enciende aquel que deuotamēte comulga, como por la confianza que le dà, para pedir la real presençia de Christo Sacramentado, y mística vnion en que se queda con su Magestad Diuina. Primerolo auia dicho quien todo lo dize bien, principalmente en las materias deste Diuino Sacramento, digo, el glorioso Santo Tomas de Aquino.

A donde se note, q̃ siendo de tan grande prouecho, para las Almas de los fieles la Comuniō Sagrada, quando se ofrece por ellos, de mucho mayor es, quando se

Angel.
q. de suf.
fr. ar. 2.
diff. 3.
Sua. in
p. 10. 3.
d. 73.
sec. 10.
in fine.

D. Tho.
in 4. d.
45. q. 2.
ar. 3. q.
1. ad 3.

se reciba en alguna Misa. Pues sabemos, y es cierto, que de los que asisten à la Misa, los que comulgan à ella, ellos son los que mejor la ofrecen, y mayor parte reciben de los frutos de ella: *Magis participat, &*

Henri. melius offert, qui communi-
li. 9. c. cat in eadem Misa, dize el
 22. n. 2 Padre Hèriquez. Y lo prue-
 D. Tho. ba con la autoridad de San-
 3. p. q. to Tomas, y del Concilio
 79. art. Tridentino. Y se colige de
 7. Tri. la oracion, que el Sacerdo-
 seff. 22 te haze particularmènte por
 c. 6. aquellos que comulgarà su
 Misa: *Vt qui quot ex hac al-*
taris participatione sumpseri-
mus, omni benedictione cœle-
sti, & gratia repleamur. Lue-
 go assi como es de mayor
 prouecho la Comuniõ para
 aquellos q̃ la reciben en la
 Misa, assi se sigue q̃ lo sea
 para las Almas, por los qua-
 les, recibiendo la ofrecen.

4 Tambien lo que sabe-
 mos de aquellas bēditas Al-
 mas, promete que les avrá
 de ser de mucho prouecho
 comulgar deuotamēte por
 ellas. Como los hijos de Is-
 rael, en quanto caminaron
 por el desierto à la tierra
 de Promission, siempre vsa-
 ron del manà, como de ma-
 ntenimiento: *Et iugiter Israel*
 (se dize en el Exodo) *man-*
ducauerunt manà. quādra-

ginta annis, donec venirent à
terram habitabile. Assi dize
 Strabo el Autor de la glos. *Sitrab.*
 la Ordinaria) el manteni-
 miento, de que espiritua-
 lmente viuimos todos, y vi-
 uiremos en quanto peregrina-
 mos de nuestra patria ce-
 lestial en los desiertos, assi
 desta presente vida, como
 de aquella region purifica-
 dora del Purgatorio, es el
 Sacramento SS. del Altar:
Eucharistia Sacramentum ci-
bus est spiritualis fidelium,
quousque veniant ad terram
uiuentium: nam, & illi, qui
sunt in Purgatorio, reficiun-
tur hoc Sacramento. Por vè-
 tura, porq̃ les falta la cõpa-
 ñia del cuerpo serà de peor
 condicion aquellas bēdi-
 tas Almas, que los que en el
 viuimos, en este miserable
 desierto: *Deeriori ergo cõ-*
ditione sunt (dize Nicolas
 Cabasillas vn Autor griego)
hac in parte mortui, quam uiuentes?
 Y el mismo responde, no,
 que tambien Christo à ellos se
 les comunica, por el mo-
 do, que el sabe, para
 que viuan con nosotros
 de este Diuino pan: *Nam,*
& Christus ipse se ipsum
communicat eo modo, quo ip-
se nouit.

5 Y no es el modo de la
 Comunión muy dificultoso

Nicolas
 Cabas.
 delitar
 g. 1. ca.
 42. a.
 fud Coc
 ci. in
 thesau-
 ro 10. 2.
 li. 7. ar.
 5.

Exod.
 16.

Tol. li.
2. sum-
m. c. 7
m. 2.

de declarar, si es verdad lo que dize el Cardenal Toledo, y algunos otros con él, que todos aquellos que estan en gracia, aunque con ninguna cto, ni exterior, ni interior, concurren al Sacrificio santo de la Misa, con todo le ofrecē habitualmente solo por el estado de la gracia en que viuen; y como quien le ofrece, tiene de parte en él la remission de alguna parte de la pena que deuia por sus culpas. Lo que se verifica, no menos de las Almas de Purgatorio, q̄ de todos los otros justos, pues estàn como todos ellos en gracia, y amistad de Dios. Donde si los otros por respecto desta gracia, quedan habitualmente ofreciendo el santo Sacrificio de la Misa, tambien las

Hen li.
9. c. 17
num. 3.
Chrisof.
to. 3. ho.
de Enc.
Pascha.
corp. &
san. iui.
Domin.
.9.

Almas del Purgatorio, le ofrecen por esse modo. Y asimismo lo afirma el Padre Enriquez, alegando à San Iuan Chrysostomo, y à San Pascasio, y si lo ofrecen, comunicarán con todos los justos en la parte de la remission de los pecados, que à todos cabe en los frutos de el santo Sacrificio de la Misa.

6 Explicada, pues, la Comunión por esse modo, de que viuen aquellas benditas

Almas; digo, que assi como à Isaac, no pudo dexar de agradecer el manjar que Iacob le ofrecia, pues era guiado à su modo; assi las Almas benditas del Purgatorio, no pueden dexar de consolarse mucho con la ofrenda de la Comunión, quando por ellas se comulga; pues esse es el mājtar, etia es la comida de que viuen, y en que se saboreā, en aquel panal destierro del Purgatorio, en q̄ estàn peregrinādo de la Patria celestial.

7 Por dōde los fieles que de esso saben, considerādo lo, no podrán dexar de darles muy grā parte en su Comunión, quando se llegan à recibirla. Diciendo con el Santo Iob: *Si comedi bucellā meā solus?* No me acontece *Iob 31.*

de este Dinino bocado; ni quiero mejores huespedes, con que me juntē à comerlo, que aquellas bēditas Almas, que tan deuotas se son, y tãto suspiran por él. Principalmente, que en el Exodo los huespedes que se mādauan se llamaſſen para la mesa de el Cordero, en el qual era signifiado el Santissimo Sacramento, eran los mas vezinos, y para nosotros, ningunos ay q̄ mas lo sean, que aquellas benditas

Exod.
12.

tas Almas, como ya arriba se dixo. Y Christo Señor nuestro por esso se llama: *Pans fractionis*, pan que se parte, y partido, quiere la Iglesia, que lo comulgue el Sacerdote, no porque no se dè entero en qualquier parte de la Hostia; mas para enseñarnos, que como parte con nosotros para matarnos la hambre de nuestras Almas, assi partamos nosotros cō todos los que necesitan de este pan Divino. Y si en las limosnas, los mas pobres, y mas dignos son los que han de ir delante, con las Almas de Purgatorio quiere que se aparta primero, quien manda que se parta este Divino pã pues son mas pobres, y mas santas, que todos los pobres, y santos que ay en la tierra.

CAPITULO VII.

Que privilegios sean los de las oraciones, que por los difuntos se hazen, y de quales mayores?

ES privilegio cōmū à todas las oraciones, el alcançar graciosamente lo que pretenden. Sin costa de satisfacciones con que se pagan, sin precio de merec-

imientos con que se compran. Da Dios nuestro Señor los bienes, à quien los pide, solo porque los pide, y porque es biẽ que se obligue su liberalidad Divina, de las peticiones, o ruegos que se le hazen. En esto cōcuerdan todos los Teólogos con Santo Tomas.

2 Es verdad que algunos desconocen este privilegio en las oraciones que por los difuntos se hazen, o sean de hombres de la tierra, o de los bienaventurados de el Cielo. Y solo quieren que les aprouechen nuestras oraciones, por via de satisfaccion, como qualquier otra obra santa, y virtuosa, o sea por via de impetracion, solamente para alcançarles de Dios, que despierte deuocion en nosotros, que quieran pagar por ellos. Y de las oraciones de los bienaventurados, dicen lo mismo quanto à la impetraciõ, fino que acrecientan, que pueden los bienaventurados aplicar à las Almas del Purgatorio, las satisfacciones que les sobraron, y estã guardadas en el Tesoro de la Iglesia. Y deste parecer es el Padre Suarez.

3 Pero el privilegio es cōmū à todas las oraciones, que à Dios nuestro Señor se

*D. Tho.
2. 2. q.
83. arr.
15.*

*Sua. to.
4 ad 3.
p. d. 48
sec. 5. d
n. 6.*

hazē, ò se hagan por viuos, ò por difuntos, ò las hagan los moradores de la tierra, ò los del cielo. De todos es casi cierto, que pueden con sus oraciones alcançar de Dios graciosa remisión de las penas que le quedaron deuiēdo, las Almas que en el Purgatorio padecen.

Egi. de Sacra. rom. 2. dis. 11. dub. 7. n. 54. Explicabiē este punto Egidio Louanienſe, y alega á Cayetano, Durando, y Belarmino, y se prueba con el vſo comun de la Iglesia, que fuera de ofrecer obras ſatisfactorias, por los difuntos, ruega también por ellos á Dios, y lo que para ellos pide, no es que muera de uocion en los viuos para que le rueguē por ellos (que si eſto quiſiera pedir huiera de declararlo) ſino que les perdone las deudas de los pecados : *Remiſſionem cunctorum tribue peccatorū.* Lo qual no pidiera la Iglesia, ſino esperara alcançarlo. Del miſmo modo pide la Iglesia á Dios, como pide en la vltima oracion de las que ſe dicen en el ſinde las Letanias, que por la interceſſion de la Virgen Maria, y de todos los Santos, quiera abſoluer los difuntos de las penas que en el Purgatorio padecen. Es ſuponer, que pueden los Santos

del cielo alcançar de Dios eſta abſolucion ; no por via de ſatisfacion ſuya, que ya no eſtā en eſtado de poder ſatisfacer, como ſolo podemos los viuos, ni aun de aplicar à otro las ſatisfacciones que à ellos les ſobrarō, pues fuera del Sacramento, ninguno reparte del teforo de la Iglesia, ſino el Papa quando concede Indulgencia; luego por via de impetracion, alcāçando de Dios, no q̄ nos inspire à nosotros que le apliquemos las nueſtras, ſino q̄ el gracioſamēte quiera relaxarles aquellas penas. A donde es de notar, q̄ pueſto q̄ las oraciones de los Santos, puedan alcançar de Dios graciosa remiſſion de aquellas penas, toda via ordinariamente no pidē que aſſi ſe haga, por dexar ſu lugar à la Diuina juſticia, que ſe exercita en el caſtigo de aquellas Almas. Del Louanienſe es todo.

4 Fuera deſte priuilegio, que es como digo, comun à todas las oraciones, otros tienen particulares, la oracion que ſe haze por los difuntos, con que no poco ſe engrandece. Vno dellos es autorizarſe con ella, las otras oraciones que por los viuos ſe hazen, como lo dice Eusebio Alexandrino, ya alc-

Eusebio
Alexã.
sup. lib.
3. c. 13.
alegado arriba: *Memento, in oblatione, parentum, ac fratrum, qui tam de vita decesserunt hoc enim si feceris magis eis requiem præbes, & complēs preces tuas.* Otro, que siempre la oración que por los difuntos se haze, es hecha en nombre de algun justo (pues por lo menos es hecha en nombre de aquellas benditas Almas) para que siempre delante de Dios sea fuerza de alcanzar lo que pide, sino por respecto de quien la haze, por lo menos por respecto de los justos, en cuyo nombre se haze, conforme a lo que diximos arriba, explicando de Gerson una opinión.

Y si la oración se haze en nombre de toda la Iglesia, aun tiene otro mayor privilegio, que los otros todos; que es salir siempre bien despachada, que no sabe Dios negar cosa alguna a la Iglesia querida Esposa suya. Así lo enseña el Padre Henriquez, y Suarez, lo tienen por llano, y en que conuenien todos. Lo mismo resuelve Azor. Y a fortiori lo deben decir todos aquellos, que tienen por opinión, que las oraciones de la Iglesia se aceptan infaliblemente para satisfaciō de aquellos, por los quales se ruega, aunque el

ministro, de la sea, malo, è indigno: Y sigue esta opinión Bonacinas, alegando a otros muchos Autores. Prueba nuestro assumpto claramente, porque las condiciones, que los Teologos desean en la oración, para que goze del despacho, que Christo le prometió, y alcance infaliblemente, lo que pretende son, que quien pide sea justo, pida con confianza, y para si (puesto que desta condición muchos duden, diciendo, que tambien a la oración que se haze por otros está prometido despacho. Vease Bonacinas) cosas pertenecientes a la saluacion, y perseverare pidiendo. Todas estas condiciones se hallan en la oración, que en nombre de la Iglesia se haze, por lo menos quando pide en general, luego las oraciones de la Iglesia alcanzan infaliblemente, lo que pretenden, por lo menos quando piden en general. Lo que acrecienta con Henriquez, porque quando en particular pide por alguno, o algunos, podrán no pedir perseverantemente: y dexar de alcanzar por falta de perseverancia. Que se hallen todas las condiciones dichas en las oraciones, que en nombre de la Iglesia se hazen, prueba

Bona. de Indulg.
d. 6. q. 2.
p. 2. n. 6.

Bona. de horis Canon.
d. 1.
q. 4. p. 1.
n. 6.

Henriquez
sup.

DeEcc.
dogm.
c.30.

uate, porque primeramente, quien en ellas principalmente pide, es la Iglesia, conforme a lo q se dize en el libro de *Ecclesiasticis dogmatibus*, cuyo es lo siguiente: *Cum sanctarum plebium praesules demandata sibi legatione funguntur apud diuinam clementiam, humani generis agunt causam, & tota secum Ecclesia congemiscante postulant, & precantur, &c.* Y supuesto, que quien en ellas pide es la Iglesia, y la Iglesia sea Santa, y llena de confianza en su Diuino Esposo, y pida para si, quando pide para sus fieles, que son miembros suyos: y pida siempre cosas pertenecientes a la saluacion. Todas las condiciones, que se desean en la oracion, para que sea infalible su efecto, se hallan en la que se haze en nombre de la Iglesia. Ni deshazen la infalibilidad della, la malicia del ministro, como no deshaze en la embaxada del Rey, la malicia del Embaxador.

6 Que oraciones sean las *Nau. de* que en nombre de la Iglesia *erat. 20.* se dizen? Dudase. Nauarro *nu. 40.* responde, que son rodascit. *Ga-* aquellas, que ella instituyò, *br. in* para que se dixessen, y como *Can. lec.* instituidas della, son dichas *57. su.* por los fieles: Es comúnete *sup. nu.* reprochado. Vease Suarez,

Bonacinas, y Fray Felipe de la Cruz, que dizen, que solo aquellas oraciones se dizen en nombre de la Iglesia, las quales son dichas por ministros diputados por precepto, odiposición della, para dezirlas. Con todo la opinion de Nauarro es pia, como lo confiesa Suarez; y si bien se considera, no le falta fundamento, si de qualesquier Padres, dize San Pedro Chrysologo, que los desconoce, quien dellos duda, si ysaron cò sus hijos de lances de piedad: *Negat patrem, qui de patris suspectus est largitate:* como de vna madre, y madre tan buena, como es la Iglesia, dudaremos, que quiera que en su nombre se ofrezcan a Dios essas oraciones que nos enseña, para que las digamos por los difuntos? Principalmente sabiendo como Suarez nos lo enseña, que a ella no se le disminuye con esto el derecho que tiene para pedir, y alcançar de Dios lo que pretende. Que para con vn Señor que liberalissimamente dize: *Ecce accipietis:* Pedid, y recibireis, no pierde ninguno el derecho de pedir, por auer pedido, digamos luego con Nauarro en fauor de la piedad, que todas las oraciones que la Iglesia instituyò,

para

para que se digan por los difuntos, quiere que en nombre della se digan; pues assi como la piedad la despierta, para que a todos nos propo- ga estas oraciones, con que podamos valer los viuos a los difuntos, assi es creible, que para que mas valgan, quiere, y desea, que siempre en su nombre se digan, y ofrezcan. Y es desta opinion Maliguo, referido por Bonacinas.

Masig. 7 De donde se sigue, y lo
apud nota Nauarro, que las ora-
Ben. de ciones de mas prouecho pa-
hor. Can. ra los difuntos, son las ho-
d. 1. q. 4 ras de los difuntos, el Padre
pa. 2. n nuestro, el Aue Maria, y qua-
3. lesquier otros que la Igle-
sia para esto mesmo institu-
yelle, pues de esta instituci-
on es creible, que les nace el de-
zirse en nombre de la Igle-
sia, y por el mesmo modo
aprouecharles, aunque sea
el ministro indigno, que las
reza. Fuera de que aunque
no se digan en nombre de la
Iglesia, basta auerlos ella or-
denado para fiarnos mas de
ellos, y pensar nosotros, que
por este mesmo respecto
valdrán mas en el Cielo, co-
mo Conrado Klingio lo
aduierte, diziendo. *affragia*
ordinata ab Ecclesia pro de-
lib. 4. *functis propter obedientiam*
c. 50. *Ecclesie sunt efficaciora, &*

maioris momenti, quam ele-
ctitia ex nostro capite.

CAPITULO VIII.

Que aprouechan a los difun-
tos, y quanto, las limosnas,
que a los pobres se hazen
por ellos.

R Especto del obieto, es inferior la limosna a to-
das essotras obras buenas,
que en sufragios por las Al-
mas de Purgatorio se ofre-
cen, pues es acto de virtud
inferior. La Missa, la oraci-
on, la Comunión, son actos de
virtud de la Religion; la li-
mosna es acto de la virtud
de la misericordia. Y el
Angelico Santo Thomas, *D. Tho.*
enseña, que es mas noble la *2. 2. q.*
virtud de la Religion, porq- *81. art. 2.*
toda se ocupa en venerar a *6.*
Dios, que la de la misericor-
dia, que solo atiende a soco-
rrer al proximo, de la mise-
ria que padece.

2 Con todo es prerro-
gatiua de las limosnas, q- se
hazen por los difuntos, igua-
larle muchas vezes por esti-
macion diuina, cõ todas es-
tras obras, que por obiec-
to, y naturaleza se les ante-
ponen. Es aduertencia, y

Soto in prouechosa del docto Padre Fray Domingo de Soto.

4.d.45 Que enseña, que puesto que el Sacrificio Sato de la Misa, el mas principal de los *q.2.a.3* sufragios, conforme a lo que queda dicho arriba; con to- *§. ad* do algunas vezes puede a- *quonia* contecet, que respecto de *dictum.* las necesidades de los pobres, sean el sufragio mas acepto, y mas prouechoso, para satisfaccion de las deudas de los difuntos, las limosnas, que las Millas: *Ad quoniam dictum est* (refiero sus palabras, porque es punto, que ha menester autoridad, y no es pequeña la deste Autor), *Sacrificium Missæ omnium suffragiorum esse potissimum, admonito hic opus est, quod quanquam id verissimum sit ex obrecto, & genere suo, quia Christus illic offertur: nihilominus, ratione necessitatis pauperem, potest elemosyna aliquando esse gratior, & acceptior in satisfactione pro defunctis, quam longa missarum multiplicatio.*

Sup. c.3 3 Y quiere que también aquí rega lugar lo que Christo dixo en S. Mateo, y es tomado de Oseas: *Misericordiam volo non sacrificiū*: Mas quiere misericordia, que sacrificio. Que así se traslada del Hebreo en el lugar de Oseas referido: *Potius mi-*

sericordiam volo, quam sacrificium. No porque le pareciese malos los sacrificios, o menos bien que la misericordia, que ni le parecían mal; pues eran instituidos por ley divina; ni menos bien que la misericordia, pues pertenecían a la virtud de la Religión ofrecerlos, que es como ya dixe, la mejor de todas las virtudes morales; mas porque no quería que a cuenta de ofrecerlos, se dexasse de acudir con el remedio a las necesidades de los pobres. Es el sentido mas germano deste lugar, como lo escribe Ribera en él. Y puesto que habla- *Ribera* ua de los sacrificios anti- *in Oseā* guos, toda via lo que dellos *ibi.* dixo, se puede, como quiere Soto, entender muy verdaderamente del Sacrificio nuevo de la Ley de Gracia, que es el Sacrificio santo de la Misa. Pues como enseña nuestro Padre *P. An.* San Agustín, y del Santo *10. de ci* Tomas de Aquino, en aque- *uit. c.5.* llos antiguos sacrificios, se *D. Tho.* nos daua vna instruccion, o *1. 2. q.* moral doctrina, de lo que en *102. a.* este deuemos hazer en ley de *3.* prudencia, y piedad.

4 Y así es de parecer el Maestro Soto, que despues de ordenar que se digan algunas Millas por el difunto, de

Mat. 9.
13. Ose.
6.6.

de quien se trata, conforme a la posibilidad de la hazienda que dexa para repartir en sufragios, que se le hagan por el Alma, será mejor, y mas accepto a Dios, repartir limosnas largas, que mandarle dezir cientos, o millares de Missas por el Alma. *Veruntamen postquam aliquo numero, pro ratione qualitatibus personarum offerretur* (de las Missas habla) *melius est largissimas elemosynas in pauperes profundere, quam centenas, aut millenas Missas cumulare.* Quiere dezir, que ni sean Missas todas, ni todo limosnas, que no se dexen de acudir a las necesidades de los pobres, a cuenta de multiplicar Missas por el Alma del difunto.

5 Y entendida en este sentido, no es nueva la advertencia de Soto, antes tan antigua, q̄ desde el principio de la Iglesia, se tuvo igual advertencia en las exequias de los difuntos, en llamar Ecclesiasticos que las celebrassen que en llamar pobres con quien se repartiessen las limosnas: Origenes de los mas antiguos Padres de la Iglesia, lo testifica: *Celebramus nimirum Religiosos, cum sacerdotibus conuocantes, fideles una cum clero inuitantes, adhuc egenos, & pau-*

peres, pupillos, & viduas satisfaciunt.

6 Y era tan estimada esta costumbre, que se tenia por materia de escrupulo dexar de llamar pobres quando se hazian exequias. Digalo San Iuan Chrysostomo, con las palabras que escriue sobre la carta primera del Apostol a los de Corintio: *Sed filii, vel fratres ad corpus defuncti facit commemorationem, errore concuteris conscientiae, nisi consuetudinem impleres, & pauperes conuocares.* Digalo aquel ardiente zelo con que nuestro Padre San Agustin, viendo, que por algũ abuso que auia en las ofrendas, que por los difuntos se hazian a las Iglesias, parecia justo prohibirlas, acudiò, aduirtiendole, que seria bien trocarlas antes en limosnas para pobres, que del todo prohibirlas, y dà la razon: *Ita nec deferere videntur memorias suorum*: porque dexar de acompañar las exequias con algunas limosnas, pareceria que era poner en olvido los difuntos. Tã assentadas estã uan las limosnas, para sufragios de los difuntos, que sin ellas, aũ quando les celebran exequias, podrian pensar, que los desamparauan, y que nada hazian por ellos.

Orig. in
c. 3. Job

7 Y así las limosnas eran tan copiosas, que siendolo mucho todas de aquellos tiempos dichosos, las que se hazian en las exequias de los difuntos, eran sin cuenta, y

Bar. to.
4. añ.
383. f.
481.

sin medida. Doy por Autor al Cardenal Baronio, que aunque moderno, igualose con la diligencia de sus estudios a todos los tiempos antiguos: *Cum liberalis esse soleret* (dize el) *Fidelitum erga pauperes, omni tempore, munificentia in obitu tamē alicuius excharis erat effusa, ut idem citari auctores pluribus docent exemplo, utque ex antiquo Ecclesie more, ut Origenes tradidit in Job lib. 3.*

Bar. to.
4. añ.
391. f.
645.

8 Y bien se dexa ver, que no eran pequeñas las limosnas, dize el mesmo Baronio en el titulo de matadores de pobres, que en el Concilio 4. Cartaginense se dá a aquellos que negauan, o con dificultad pagauan las ofrendas de los difuntos. *Tanquā egentium necatores excommunicantur;* que como ya entonces se dauan las dichas ofrendas para repartirlas entre los pobres, los dexauan morir de hambre, aquellos que se las negauan. Notese (dize el docto Cardenal) q̄ no eran pequeñas las limosnas, que en las exequias se ofrecian, pues con ellas vi-

uián tanto los pobres, que se morian sin ellas: *Quas quiaē non exiguas fuisse intelligere potest, cum adeo pauperes, sateantur, ut earum subtrahitione, necari quidem egeri diceantur.*

9 Y ya en tiempo de San Pablo, en las Missas que se dezian por los difuntos, quando el sacerdote estaua por vna parte contagiando, y ofreciendo a Dios nuestro Señor el Sacrificio tanto por ellos, por otra el Diacono estaua entre los pobres repartiendo las limosnas. Así lo elerue Rebolledo en su *Rebo. in Funeral*, a cuya se me remi-
to, y quiere que así se en- funera. orat. 46
tienda lo que San Pablo elerue: *Benificentia autem, & communionis nolite oblitisci;* No os olvidéis de hazer biē a los pobres, y de la comunión, porque a entraban las cosas juntas se atendia en las Missas que se dezian por los difuntos.

10 Fundase todo lo dicho admirablemente, así en *Sup. lib. 4. c. 1.* lo que del Purgatorio dexamos atras escrito, que fue juntamente instituido para bien de los viuos, y difuntos, acrecentando, que quien a vnos, y a otros tuuo, en la institucion del, respecto, no consentirá que se trate de los muertos con olvido de los

los viuos. Como tambien en *Nau. r.* lo que Nauarro eferiue, que *I. c. me-* en la limofna fe encierran *dicamē* todos los demas fufragios, *rum* de el ayuno en quanto dando a- *pantien* quello que pertenece al fufen- *ta d. I.* to del cuerpo, dexándole por este modo macilento, y caftigado: La oracion, en quāto despierta a aquel, a cuya necefsidad acude, para que ruegue a Dios por el bien hechor q̄ lo foorrió. Y afsi en vn mefmo acto quedan comprehendidas la limofna, oracion, y ayuno. Y por effo fe zelaua tanto, y folitaua antiguamente, que fe repartiēfen limofnas en las exequias. Porque fe vea quābi n fundada, y prouechofa para los difuntos, es la aduertencia de Soto, por lo qual effe Capitulo fe començò.

CAPITULO IX.

Antiguedad, y alabança de las ofrendas, que por los difuntos fe hazen.

EStan antigua la coflumbre de las ofrendas, que a la Iglefia fe hazen por los difuntos, que conftadonos que la hano fiempre entre los fieles, de vno, y otro tefta-

mento, y aun antes dellos, quando començaffe, no cōlta.

2 De Abraham, dize la *Ge. 2.* Sagrada Eferitura, que lo fe-
pultarō fus hijos Itaac, y Iſmael en el campo de Ephrō. Y luego buelue a dezir, que alli fue feputado: *Ibi feputus eſt ipſe.* Y no quifo dezir lo mefmo que tenia dicho, fino que alli fe hazia memoria del: *(Ibi memoria commē-* *Gl. int.*
datus eſt, es la Gloſſa de Anfelmio) cubriendofe a fuſtiēpos la ſepultura. Que es lo que aun agora fe haze, y a lo que llamamos memorias de *Tob. 4.*
difuntos. Tobias entre o- *18. Ofc.*
tros ſantos documentos, encomendò a fu hijo, que cubrieſſe las ſepulturas de los fieles difuntos con pan, y vino. En Ofcas fe haze mencion del pan de los que lloran: *Sacrificia eorum quaſi pa-*
nis lugentium, y era; dize San *D. Hañ.*
Haimon en la Gloſſa, el pan que los fieles ofrecian por los difuntos al qual llamauan pan de los que llorauan, porque era ofrecido con lagrimas de ternuras dellos: *Apud Iudeos sacrificium pro mortuo offerebatur, quæ oblatio panis lugentium dicitur,* *2. Mac.*
quia à lugentibus offertur. *lu. 12.*
das Machabeco mandò ofrecer en el Templo doze mil dragmas de plata, por

los pecados de los muertos.

2 Del mismo modo en la ley de gracia, tenemos tradicion, de que los Apóstoles Sagrados enseñaron à hazer ofrendas por los difuntos. Por tal la cuenta Tertuliano, en el libro de *corona militis*. A donde habiéndose en las tradiciones no escritas, dice, que vna dellas es hazer ofrendas por cada difunto, vn dia en cada vn año: *Oblationes pro defunctis pro natalis annua die facimus*. Vnos, pues, los hazian de pan, como antiguamente, y aun otros de otras viandas, conforme à lo que luego dirè de el Concilio Bracharense; otros de cirios que ofrecian. Consta de lo que Bandonima escribe en la vida de Santa Radegundes, que quando la enterraron: *Libere cereos ad eam afferebant, omnes sepulchrum circumstantes, & singula suis cereis nomina sua scripserant*. Todos los que se hallaron al rededor de la sepultura, la ofrecian cirios, cada vno con su nombre escrito en el cirio, otros ofrecian incienso, como se collige de el Concilio

Herege. En el qual 451. fol. entre otros cargos, vno de ellos era, que aujendo recogido mucha bazienda de Perestheria, *nec pro eius anima incensum obtulerit*. Ni vn grano de incienso ofreció por el Alma de ella. Y quan general fuese esta costumbre de ofrecer alguna cosa por los difuntos, bien se dexa ver, assi por los nombres que se escriuijan en los cirios, que parece (que recelauan no se les imputasse à culpa) no auerlos ofrecido, como por la culpa que se dà à Dioscoro, como à quien auia faltado en el mas comun, y ordinario sufragio, faltando ofrecerle por la difunta Peristheria.

4 Verdad es, que se prohibieron las ofrendas de comidas, en el Concilio Bracharense II. mas esto fue (como aduerten las 2.69. Glossas, y de entre otros haber Carrillo) por atajar solamente la supersticion, que en aquellos tiempos auia de dexar las comidas sobre los sepuleros, para que viniesen à comer de ellas las Almas. Y esto que el demonio introduxo, para impedir los bienes, que de las ofrendas redundauan à los fieles, así viuos como

Tertul.
de coro.
militis.

Apud Bar. to. 7. anno 590. fol. 662.

Apud li. Calcedonense de vn libello que Ischyrior Diacono. 6. an. no presentó contra Dios-

Concil.

Brachi.

2.69.

haber.

Can. no

oportet

de con-

serat. d.

para i.

Carril.

p. 1. c. 1.

n. 3.

modifuntos. Y assi atajada la supersticion, cessò la prohibicion de las ofrendas, y se continuaron, y continuan en toda la Iglesia Catolica.

5 Bastauales à las ofrendas para hazerse muy loables esta antigüedad de el vso, que ay en la Iglesia de ofrecerlas por los difuntos.

Tertul. libr. 1. cont. Mar. c. 12. Pues como dize Tertuliano las cosas de nuestra Fè, en la antigüedad se acrisolan, pues quando caen, no serán mejor reparadas, que quando son restituidas à su primer origen: *Omnino res Christiana antiquitate stat: nec ruinosare Eth² reparabitur quam si ad originem cõseatur.*

6 Mas sobre esto tienen ser dadiuas, que se emplean, no en qualquier necesitado, mas en Dios, à cuyo culto se dedican, las que en la Iglesia se ofrecen. Y assi las llamò Christo Señor nuestro en San Lucas, interpretado en este sentido, por el glorioso Martir San Cipriano, que dize, que para que entendamos, que estas ofrendas al mesmo Dios es à quiẽ se hazen, y qualquiera que las haze, à Dios dexa con ellas obligado: aduertase, que Christo las llama dadiuas de Dios: *Et, ut intel*

ligamus hæc opera Deo dari, Honca. & cum quisq; hæc faciat, in opus Dominũ promereri, Christus culo de illa dona Dei appellat. Don- quadr. de colige Antonio Honca- fo. 9. de la, que son mejores estas da exeqjs. diuas, por su genero, que to Gab. su das las que se dãn à los po- Cano le bres, y que perteneciendo à Et. 57. vn genero superior de of- f. ad fin. tras, que ni son limosnas, ni sacrificios, pero participan de entrambas: Oblationes, quæ in Ecclesia sunt ad sacrificia pertinent, & elemosinas, medium inter utrumque locũ tenentes. Y Gabriel viẽdo que no se pueden contar por limosnas, por el exceso que à todas estas hazen, a quien se dà este nõbre, las cuenta con el Sacrificio Sãto de la Misa, afirmando, que se reduzẽ a el. Es la razon, porque ofrecer en la Iglesia las cosas q son menester para el edificio, ornamento, ò ministerio de ella pertenece a la virtud de la Religion, que es superior a la virtud de la misericordia, a las quales las limosnas pertenecen.

Luc. 21 4. D. Cypr. de oper. & elemo. 7 Y aun mas, las ofrendas que se hazen por los difuntos, tienen mas, que es ser juntamente dedicadas a la honra de Dios nuestro Señor, y al provecho del proximo. Razon, q las leuanta

Guille. ofrendas, que dize Guillel-
 Duran. mo Durando, que el Roma-
 in ratio. no Pontifice de todas las o-
 lib. 4. c. frendas que se le hazen en la

3. Missa, solo toca con las ma-
 nos las que por los difuntos
 se ofrecē: las otras se le po-
 nen à los pies, como se po-
 nian à los pies de los Aposto-
 toles Sagrados, las que en-

Año. 4. tonces les ofrecian los fie-
 les: Con la qual ceremonia
 muestra bien claramente el
 Pontifice(puesto que el re-
 ferido Durando de otro mo-
 do lo interpreta) que tiene

por mejores que todas las
 demas ofrendas, las que à la
 Iglesia por los difuntos se
 ofrecen. Y assi mesmo afir-
 ma, que no estando en estu-
 lo venir à la ofrēda los Cle-
 rigos, y Religiosos, como

gēte que viue dellas, no es-
 tñ con todo desobligados
 de acudir à hazer ofrendas
 por los difuntos, que no era
 bien que lo estuuiessen de
 obra tan estimada, y precio-
 sa.

8 Son tambien, dize Ori-
 genes, vna sollicitud biē fun-
 dada de vna buena muerte,
 para aquellos que las ofre-
 cen, que para los viuos es el

fruto mejor, que de sus o-
 bras pueden sacar: *Parentū,
 & amicorum in fidē morien-
 tium memoriam agimus de-*

*note, tam illorum refrigerio
 gauentes, quam nobis piam
 consumationem in fidē posu-
 lantes.* Hazemos memoria,
 dize el, de nuestrs Padres,
 y amigos, que murieron en
 la confesion de la Fē, assi
 por el refrigerio que les de-
 seamos, como por merecer
 nosotros à Dios el bien de
 vna muerte semejante. Y
 la memoria que dize se ce-
 lebraua cō da tiuas, que en-
 tre los Ecclesiasticos, y se-
 glares se repartian, como el
 mesmo lo vā abaxo decla-
 rando.

9 Para los difuntos, son
 tan prouechosas, que puede
 afirmar Rabano de Mogū-
 cia, que hazen mas accepto
 el Sacrificio de la Missa (siē-
 dolo tñ por si, como que-
 da ya dicho) en el qual se o-
 frecen por ellos. Son pala-
 bras suyas sobre aquello del

Ecclesiastico: *Da suauitatē,
 & memoriam similitudinis, &
 impingua oblationem.* Paris
 (dize el) *& vini sacrificium*

*in memoriam dominice pas-
 sionis oblatum, prapicudē ani-
 marum vulnera curat, cum
 per Sacerdotis ministerium,
 in Alta'e simul cum sacris
 oblationibus offertur.* El Sa-
 crificio (es el sent do) de pñ,
 y vino, que en memoria de
 la Passiō Sagrada del Se-
 ñor se ofrece, entōces prin-
 ci-

Raban.
 Mogū.
 ad cap.
 38. Ec-
 clefi.

Ibi lit.
 R.

Orig. in
 3. Iobc

principalmente aprouecha à las Almas de los fieles difuntos, quando por el Sacerdote es ofrecido, juntamente con las ofrendas que se hacen à Dios por ellos. Que en este sentido vís de esta autoridad de Antonio Manchia feno, que la refiere.

Mochi. de Mis. celeb. c. 18.

10 Y el fundamento que tuuo para dezirlo, deuía de ser, porque fuera de ser limosnas, ó dadivas mejores, que las otras todas, como queda dicho, grangean mejores oraciones, pues grangean las de los ministros de la Iglesia, à quien se dedican

Tur. li. 4. pro canib. Aposto. c. 14.

las dadivas. Que à esse respecto dize Turriano, que mandò Tobias à su hijo, que ofreciesse pan, y vino sobre la sepultura del justo: *Vt qui ex eo ederent pro mortuo iusto orarent*, porque los ministros de Dios, à quien la ofrenda tocaba, tuuiesse cuidado de rogar por el Alma de el difunto. Y por esto acrecentò luego el santo viejo: *Et noli comedere, & vivere cum peccatoribus*, que no ofrendasse à donde huuiesse ministros de mala reputaciõ, sino adonde huuiesse Religiosos, y temerosos, porque las oraciones que se hiziesen por los difuntos, fuesen de Dios oídas, y despachadas: *Admo-*

nens (dize el Turriano) vt eis impartiat panis pro mortuo oblatus, qui sint Deum timentes, ac Religiosi, vt eorum orationes pro mortuo exaudiantur. Y cõforme à lo que diximos arriba de las oraciones, las mejores son de los ministros de la Iglesia, como hechas por ellos en nombre della. Y aun mas, las de los mejores ministros, que à la autoridad de la Iglesia, en cuyo nombre piden, juntan la de sus merecimientos propios.

11 Donde se dexa ver, quan digno es de reprehension el descuido de aquellos que vãn poniendo en olvido esta tan antigua, y tan santa costumbre. Y quanto mas aun la imprudencia de otros, que perigadẽ al pueblo ignorante, que se dexen de ofrendas, y lo digan de Missas todo. Pues conuerdã en esto (como lo aduier-

Honca. sup.

Tertul. sup.

en la primitiua Igleſia. Y no ſolo todos los años, mas aũ todos los Domingos, y dias Santos. Como de San Remigio ſe eſcriue, que mandò en ſu teſtamento, que ſe hizieſſe ſobre la ſuya. luã Ste-

Ioann. de ſano lo refiere, y lo miſmo
Step. de riti. *Ec.* hazen en eſte, entre Duero,
lib. 2. c. y Minio en muchas Parro-
43. n. 4. quias, no ſolo los padres, y
6. parientes, mas aun los ami-
Hier. gos de los difuntos. Todos
Ro. Re- los dias, dize nueſtro Romã,
ph. Chi. es coſtumbre en el Obiſpado
de Calahorra, ofrendar pan,
y vino por los difuntos, den-
tro de aquel año, que paſſa-
ron deſta vida; y que ſe guar-
da tan inuiolablemente eſta
coſtumbre, que no avrà coſa
que la impida, y que ya en el
tiempo de Tertuliano (que
floreciò en el principio de
la Igleſia) deſuía de auer eſta
coſtumbre, pues èl lo enco-
mienda en el libro de *Mono-*
gamia. Y San Iuan Eſmolier,
predicaua, que hizieſſen of-
rendas por los difuntos, cõ-
tãdo para eſſo vn admirable
ſucceſſo, que abaxo eſcri-
uiremos con otro ſemejãte.

CAPITVLO X.

*Q*uero ſolo es loable, mas tam-
bien prouechoſa para los di-
funtos, la ponga funeral
de los entierros mo-
derada.

Si atentamente conſide-

ramos la pompa, y cere-
monias de que ſe vía en los
entierros de los difuntos, en-
tre los Catolicos, hallarẽ-
mos, que can todas olieron *Honc.*
a la fe de la reſurreccion de *ſup.*
las carnes. La campanilla,
que delante del entierro ſe
va tañendo, ſignifica la po-
deroſa voz del Arcangel, el
terrible ſon de la trompeta,
con que en el dia del iuizio ſe
rán a èl llamados todos los
muertos. Y luego ſe leuan-
tarã reſucitados en los meſ-
mos cuerpos, en que murie-
ron, como lo conſidera An-
tonio Honcala. Y que aſſi
meſmo la Cruz, ò Cruces
que leuantadas, van ſiguien-
do eſta religioſa pompa de
la compañía funeral, repre-
ſentan el eſtandarte triunfal
que ha de arbolar en el Cie-
lo, quando el Señor venga a
juzgar al mundo. Y que las
luces, responden a la clari-
dad glorioſa, de que ſe han
de veſtir los cuerpos de los
juſtos, quando reſucitaren.
El feretro, ò tumba que es
madera, promete, como San *D. Am.*
Ambroſio lo aduierte, la Re *bro. ſup.*
ſurreccion que el Salvador *Lucam.*
del mundo enclauado en vn
madero nos grãgeò. De flo-
res lo lleuan, lleuandole en
muchas partes ſembrado de
ellas; porque aſſi como las
flores dãn nueuas de la pri-
ma-

matiera, que es vna resurreccion de los arboles, y plantas todas de la tierra; así las da tambien la muerte à los Christianos, de la resurreccion de las carnes, que despues della se sigue. Y que cosa mas prouechosa para los viuos, y para los difuntos, que la confession desta Fè de la resurrecció que esperamos?

2 Menos significada era antes de la venida del Salvador, en los entierros de los fieles, que entõces auia: y con todo al Santo Tobias le pareció tan loable el oficio de dar sepultura à los muertos, que no dudò de llamarle fundamento, ò vasa de la Religión, ò piedad con que veneramos à Dios. Oíd (habla èl con el hijo) las palabras q' os digo, y guardadlas en el coraçon, como

Tob. 1.
2.

fundamento: *Audi fili mi verba oris mei, & ea in corde tuo, quasi fundamentum construe.* Como fundamento (dize la Glosa de la Interlineal) de la Religion, *tanquam fundamentum religionis.* Y que palabras? Las que se siguen à estas son: *Cum acceperit Deus animam meam, corpus meum sepeli:* Sepultadme el cuerpo quando Dios me sacaredèl el Alma. Y así à este oficio santo de dar à

los cuerpos sepultura, llamò fundamento, ò vasa de toda la veneracion de Dios, que esto es religion? Y con razon dize Nicolao de Lira: *Secundum enim fidem nostram, corpora fidelium, resurgent ad vitam immortalem:* Pues siguiendo à nuestra Fè, los cuerpos de los que en ella mueren, han de resucitar para vna eterna vida, como si dixera: supuesto que enterrar muertos, es confessar la resurreccion de las carnes, razon tuuo Tobias de llamarle fundamento de la piedad, con que veneramos à Dios. Que donde esta Fè se exercita, y la memoria de la eternidad de la vida, que despues desta auemos de alcançar, ài no puede dexar de florecer el amor de las cosas eternas, y te guiste luego el desprecio de las temporales, cifras que lo son todas de la perfecció de vna vida fiel. Y para si de aquellos entierros le pareció al Santo viejo, tan loable, y tan prouechosa para los viuos la piedad, por la Fè de la resurreccion que en ellos se manifiesta; quanto mas loable lo será, la pompa cõ que en nuestros entierros, por tantos modos esta mesma Fè se significa.

Lira ib.

Tam-

3. Tambié para los difuntos se dexa ver, que era de algú provecho enterrar honestamente los cuerpos, por lo que del Rey Ioran se escriue, que no le enterraron con la solemnidad, conque se auian enterrado los Re-

Par. 2. yesus antecessores: *Non fecit ei populus secundum morem, combusimus exequias, sicut fecerat maioribus suis.*

Interl. Porque auia sido Ioran mal Rey, y auia muerto en pecado (glossa la Interlinial sobre aquellas palabras: *Mortuus est infirmitate pessima: Desesperationes scilicet*, que auia muerto desesperado) y à quien moria con señales de perdicion, tan manifestas, no era bien que se le hiziesen las honras que se hazian à los otros, que las dauan de la saluacion. Y lo mismo se dize del Achaz, y lo nota la glossa Ordinaria; señal clara de q se entedia, q officios semejantes aprouechauan en algun modo à las Almas de los difuntos; pues se negaban à los cuerpos, de cuyas Almas no presumian estado de saluacion: y solo se hazian à los cuerpos de aquellos, que parecian morir en el Señor.

2. Par. 23. in fin.

4. Y dexado ya à los muertos de el testamento viejo, para los nuestros, que pro-

uecho mas conoecido, que enterrarlos con esta publica confession, con estos pregones, que la pompa del entierro va dando de la resurreccion de las carnes? Vease lo que diximos arriba, de lo mucho que los actos de la Fè valen, para satisfaciõ de pecados, y por ahì se verá, quanto aprouechà à los difuntos, quando a su respetto se hazen. Que parece (aduitiõ biẽ Fray Guillelmo Benal, en vn libro por extremo agudo, que escriuiõ de *sepulchris, & exequijs*) que no podemos dudar, de que los viuos, q para testimonio de la Fè, assi iuya, como de los difuntos, los entierran con esse modo, les apliquen la satisfacion que se respõde à los actos della.

5. Y dexo aũ las limosnas que se dan al Clero, à las Hermãdades, y pobres, que acompañan, que todas assi, como religiosamente se distribuyen en fauor de la costumbre, de que los Catolicos vñan, con provecho de los difuntos conoecido. Dexo otros muchos, que del acompañamiento de los fieles redundan à los difuntos:

O quam multipliciter huiusmodi fidelium conuentus defuncto conferunt (dize Honca-
la) *namque multiplicatis in-*
ter-

sup. li.
3. c. 1.

Guille.
Ber. de
sep. &
exeq.
prop. 3.

Honca.
sup.

*tercessoribus, exaudibilibus
sunt preces, quæ pro eo ad
Deum mittantur. Et quia in-
ter plures cōprecatores, sem-
per sunt aliqui Deo grati, quo-
rum interuentu oratio, non
modo sua ipsorum, sed etiam
aliorum Domino sit accepta.*
Multiplandose, como se
multiplican los rogadores
en la congregacion de tan-
tos mas aceptos, pues se si-
gue, que sean los ruegos que
se hazen à Dios nuestro Se-
ñor por ellos, pues quando
entre los que ruegan aya
muchos malos, no podrá de-
xar de auer algunos buenos,
por cuyo respecto la ora-
cion de todos los mas, se ha-
ga à Dios accepta, y agrada-
ble.

6 Callen luego los He-
reges, que porque ninguna
cosa dexê de morder, tam-
bien en esto tienen que ha-
blar; callê, que santa, y loa-
ble es la costumbre de ente-
rrar solênemente los muer-

Bohem. tos. Quando ningun otro
et Hu- respecto nuuiesse (auiedo
gueno- tantos) con que se justificaf-
ti, apud se esta causa, bastanar los
Ænea pregones de la resurrecciõ
Siluide de las carnes, y confesion
origine della, que publicamente se
Bohe- uà haziendo en las pompas
morum de nuestros entierros, con
c. 35. intereses tan conocidos de
vivos, y difuntos.

7 Y los Catolicos no
quieran conuertir en vani-
dad, lo que en la Iglesia està
tan santamente instituido.
Como la conuertian anti-
guamête los ludios. De los
quales escriue vn Rabino, y
lo refiere Celar Baronio:
que eran tan sumptuosos
los entierros, que algunos
por no poder con los gaf-
tos, que en ellos se hazian,
se auentaban à tiempo, y
dexauan sus difuntos al de-
samparo. O como otros, à
quien San Geronimo repre-
hende, de las telas, y broca-
dos, de que vestia los muer-
tos, para darlos sepultura,
sin saber olvidar se de las va-
nidades, ni aun entre los de-
fengaños dellas, que la ma-
teria de sus lloros les propo-
nia. *Cur, et mortuos vestros
auratis obnolutis vestibus?
Cur ambitio inter luctus, la-
chrymasque non cessat?* Y
huian alli mesmo los Cato-
licos de reprobar con la o-
bra, lo que la Iglesia siem-
pre aprobò. Como lo re-
prueban aquellos, que huyê
en los entierros de las solê-
nidades vsadas en ella. De
vno escriue el Doctor Ca-
rillo, que mandò que su
cuerpo fuesse lleuado de los
locos del Hospital de no-
che, sin acompañamiento,
mas que de pocos Clerigos,

Bar.to.
1. an.
34. fol.
224.

*D. Hie-
ron. in
Vita Ia-
u. Ere-
mit.*

*Carr p.
2. c. 5.
n. 2.*

fin

fin mas luzes, que de dos achas, y que llegando à la puerta del Conuento, donde se mandaua enterrar, fuesse dexado de todos: y aunque este difunto assi lo ordenò, lleuado de su humildad, toda via fue indiscreta, pues pudo causar con la nouedad escandalo, y autorizar con el hecho, la murmuracion de los Hereges.

8 Y santo, y loable es, lo que en la Iglesia toda se vsa, y vsò. Siempre se enterraron en ella solemnemente los muertos, assi antes del Euangelio, como despues del. San Geronimo lo testifica, afirmando, que aquellos grandes plantos, que en la Sagrada Escritura se cuenta, auerse hecho en las muertes de Moyses, y Aaron, no significauan grandes lastimas; pues tambien en los actos de los Apostoles, despues de esplayada por el mundo la luz del Euangelio Sagrado, se dize que fue S. Esteuan enterrado con grande llanto. Lo que se entiende, pues por estos llantos, es la pompa de entierros

D. Hie. g. andes: Et utique plentus Ep. 25. magnus non in plangentium ad Pau- ex animatione, ut reputas, lam de sed in pompa funebris intelligendus sit.

Blesile. 9 Es verdad que la solem-

nidad, no fue, ni es en todas partes la mesma. Lauanse en muchas los cuerpos de los difuntos, en tanto que espiran, y es ceremonia ordenada, como se dize en el Racional de los Oficios Diuinos, para significacion de la Fè que tenemos del premio, que el Alma, y cuerpo alcançaron en la otra vida, por la limpieza de culpas, si con ella desta salieren. Y es tan antigua, que el mesmo libro tiene para si, que tomò esta ceremonia para cò nosotros, principio de aquella diligente preuencion, cò que la Santa Madalena vngiò el cuerpo viuo del Señor, porque le pareciò, que no lo podria vngir despues de muerto; *preuenit vngere*

Matth. corpus meum in sepulturam, 26.

dixo en abono della Christo, juntando lo que S. Ger- *D. Hie. onimo escriue, que ena- sup. il. aquellas partes se vsaua de lud Ma- vnciones, en lugar de lina- rh. 6. Vn- torios: Vnguentis probalueris ge caput vtebantur. Y antes de esto &c.*

en el Testamento viejo, era tan vsada, que se tenia por grande pena para el difunto, no auer quien le lauasse el cuerpo. Como lo afirma

Iuan Estefano Durando: deduziendo de lo que se dize *lib. 1.º en el Leuitico: Sanguis eorù 23. an- sit super illos: su sangre que-*

de siempre sobre ellos. Y despues desto por tradicion de los Apostoles, se vsò entre los fieles desta mesma ceremonia, como lo afirma

Graui. Fr. Domingo Grauiua alegando a Antonio Caracio-
de Carh. io, y del las autoridades de
præser. Eusebio, Dionisio Alexan-
l. 4. art. drino, y San Gregorio Tu-
6. ronense, que de varios San-
F. Hier. tos escriuen, cuyos cuerpos
Rom. fueron lauados para ente-
Republ. rrarse. Vease en nuestro Ro-
Christ. l. man.
4. c. 11.

10 Lauados los cuerpos de los difuntos, los visiten en algunas partes de sili-
cio, en señal de la peni-
tencia, que en esta vida hi-
zieron, o desearon hazer de
sus pecados; en otras de los
mismos trages, de que auia
vsado viuiendo, lo qual en
Italia, dize, y se condena ha-
zer, el Racional alegado.

Rat. di. Saluo en los Ecclesiasticos, a
off. sup. los quales es bien, que se vi-
tan los trages de sus orde-
nes, ò ornamentos, que son
señales de las virtudes, en
que profesaron viuir. En
otra (y esta es la mas vsada,
y antigua costumbre) em-
boluer el cuerpo muerto en
vn sabana, y vn lienço en
la cabeça, a la semejança de
Christo Señor nuestro, con
quien esperan, que tambien
en la resurreccion se parez-

ca. Vease de la antigüedad
desta costumbre, Iuan Este-
fano. A muchos sobre este
trage se viste el habito de
alguna Religion, si ellos en
vida le pidieron, para ganar
las Indulgencia, que los Su-
mos Pontifices, en fauor de-
llas concedieron, a quien
assi lo hiziesse. Y nuestro
Padre Roman afirma, que
el officio de amortajar los
difuntos, era antiguamen-
te tan estimado, que eran
los Sacerdotes los que a-
costumbrauan hazerlo, y
dà a Tertuliano por Au-
tor.

11 Vestidos se acostum-
bran en Lutecia de Francia,
poner en la calle a la puer-
ta de la mesma casa en que
murieron; assi para que se
acuerden de la muerte, co-
mo para que le encomien-
den a Dios todos los que
passaren. En Tolosa tam-
bien de Francia, se ponen en
alguna sala, y alli se juntan
Religiosos, que les cantan el
Officio de difuntos al rede-
dor dellos. De todo dà el
mismo Iuan Estefano tes-
timonio, y el Ceremonial
Romano, con los Prelados
ordena se vse desta ceremo-
nia.

12 Desde aì le ponen en
las andas, ò tumba, y aßen
dél para llugarlo, y lleuan a

Dd la

Ioann.
Stepha.
Duran.
deritib.
sup. cit.
Rom. su
pr. cit.

Ioann.
Step. su.
Cer. Ep.
lib. 2. c.
38.

Rom. su.
cit.

la sepultura, no como antiguamente entre los Judios, mugeres a mugeres, hombres a hombres, como lo es-

Barr. 4. criue Barradas, ni como
tom. in entre los Romanos, los pa-
Euanli. rientes mas liegados, como
7. c. 23. fueren varones, conforme
5. *Venit* a lo que refiere Iuan Ker-
autem. chmã; mas, ò personas cier-
10. Kir. tas, que lo tengan por obli-
lib. 2. c. gacion, ò por oficio de ca-
3. ridad (como lo hazen en casi
todo este Reyno los herma-
nos de la Santa Hermandad
de misericordia, y lo hazian
en tiempo del Emperador
Constantino, otros herma-
nos que auia, que llamauan

Bar. to. hermandad de la muerte: Ba-
3. ann. ronio dà testimonio) ò va-
336. fo. rias fuertes de personas, ora
432. Clerigos, si lo fuera tam-
bien el difunto, ora Religio-
sos a su Religioso, ora her-
manos de alguna Cofradia,
de la qual lo era tambien el
difunto, ora vnos seculares
a otros. Con tanto, que mu-
geres no llueu nunca el fe-
retro, ò andas, por la des-
compustura que en esto pue-
de auer, como lo aduerte
el Racional de los oficios
Diuinos.

Rat. di-
n. fo. fi.
sup.

13 En el camino de la
sepultura, acostumbra en
algunas partes parar tres ve-
nçhõra de los tres dias,
el Señor estuuo en la se-

pultura antes que resucitase,
así lo elenue el me-
mo Racional. Antigua-
mente en este mismo cami-
no, se cantauan Psalmos,
Canticos, y Aleluyas ale-
gres, como lo colige el Car-
denal Baronio, de lo que es-
criue Bandoninia del entie-
rro de Santa Radegundes: **590. fo.**
Tota congregatio in muro ca-
mentans, pro Psalmo lachri-
mis, pro Cantico mugitum,
pro Alleluja gemitum red-
debant. Y de vna carta de
661.
Chrifos.
c. 1. ad
Heb.

San Geronimo, que el di-
cho Cardenal refiere: *Quid*
sibi volunt (dize San Iuan
Chrysostomo, hablando de
lo que en su tiempo se vsa-
ua, en los entierros de los
fieles) *Lampades in te festi-*
ue? Non ne sicut archæas eos
præducimus? Quid, & hymni?
Nõ ne, vi Deum glorificemus,
& ei gratias agamus, quod
iam coronantur discerentem,
quod iam a laboribus liber-
tum de seruitute ducens, apud
se habet? Non ne propter hoc
psalmi, & hymni? Non ne
propter hoc psalmodia? Om-
nia ista gaudentium sunt. Es
el sentido, para que se vsa
en nuestros entierros de lu-
zes, señales de alegría cono-
cidos? No es esto acompa-
ñar nuestros difuntos, como
acompañaua antiguamente
a los luchadores en los dias
de

de sus trüños? Para que son los Himnos? No son para que arabemos a Dios, y le demos las gracias de auer coronado al difunto con la gloria que mereció? Y de auer librado de los trabajos, è intercidambre de la saluacion, en que viuimos en esta presente vida: Para esto son los Psalmos, para esto los Himnos? Para esto la musica con que se entonan, porque signifiquemos plazer, contento, y alegria.

14 Agora tambien se canta en los entierros de los fieles, mas con intento dife ète que la misma Iglesia que instituyò la ceremonias para motiuos de deuocion, sabe vsar de vnas en vn tiempo, y de otras en otro, conforme a las ocasiones, y necesidades que se ofrecen. Y assi agora quando mas encontrados por los Hereges son los Sacrificios, y sufragios para los difuntos, via convenientemente de musicas, y de Psalmos, con que significan ya plazer, y contento, como antiguamente, antes tristeza de las penas que los difuntos padecen en el Purgatorio (lo que denotan tambièn los lutos, ò el color de las vestiduras, ò ornamentos, con que

los acompaña, y recibe) y a la buelta della, pide perdon por ellos.

15 Tambien agora se lleuan luzes en los entierros, mas no como antiguamente para señales de alegria, sino para significaciones (como dixo arriba) de luz eterna, de que los justos se han de vestir en el Cielo, ò para hazer huir al demonio, de quien dize San Agustín mi Padre, y lo refiere Alberto Pio, que quando en los Catecismos, y exorcismos dà voces que se quema, lo dize por el fuego de las hachas, que en los actos dichos se encienden. Pues assi, porque no se atreua a llegar al cuerpo del difunto, lo acompañamos con luzes, en cuyo fuego se quema el enemigo. Assi lo dize Francisco Venero, comparando al demonio con los murcigalos, en el odio que con la luz tienen.

16 Y con el mesmo espíritu se doblan entre tantos las campanas todas, para que mas lexos fuenen, dize Guillelmo Durando, y quanto mas lexos sonaren, tanto mas haràn retirar del difunto a los demonios, que por los aires quedaron. De los quales tambien nota el referido Alberto, Conde de

P. Aug.

sup. Ps.

56.

Albert.

Pius p. 2.

lib. 5.

Franc.

Ven. to.

2. prob.

Sacr.

Script.

sect. 2.

proble.

79.

lib. 1.

rubr. de

capan.

Alberto.

lib. 4.

Carpíj, que huyen de donde las campanas se tañen; sino es que se doblan; porque á todos con sus dobladas voces representen aquellos repetidos ruegos, con que los difuntos desde el Purgatorio piden, que nos conpadezcan os de ellos, diziendo: (considero Iuan Escuan Durando) aquellas palabras de Iob: *Misereremini mei, misereremini mei saltem vos amici mei.* Mas, ò la costumbre tenga este, ò aquel fundamento; con milagro mostró Dios quan santo, y quan deuído es a todos los que mueren en el Señor. En las partes de Flandes, por los años de mil y sesenta, auiendo muerto vn pobre hombre, y no queriendo el Sacerdote, a cuyo cuidado tocaba, que se do-

Mig. li. 3. ann. apud Dauo. to. 4. c. 7. r. 13. ex 6. Rom. su. m. c. 11 blassen las campanas por él, sucedió, que ellas mesmas se doblaron. Y cuento Iuan Miyeno. Prieuero nuestro Padre Romá, ò la antigüedad deste uso con Beda, que habla en él. 17 Lutos, llantos, y acompañamientos de parientes, y amigos de los difuntos, siempre fueron conuiniente testimonio del sentimiento, con que los dexaua su muerte, y au-

mento de la caridad con que los amaron viuiendo. Que llorarlos mucho, y ponerlos en oluido luego, tambien lo hazen los animales brutos, como con *Sup. l. 3. San Gregorio queda dicho. c. 17. n.*

18 Sibien tambien en esto huuo, y ay variedad. Porque quanto a los lutos, en muchas partes de Vizcaya, y Guipúzcoa, las viudas viejas traen sayas blancas por luto. En Francia, solas las Reynas se visten de blanco, quando enuiudan; y es en ellas este traxe tan sabido, que entre los Franceses, lo mesmo es dezir la Reyna blanca, que la Reyna viuda: Costumbre, que por ventura fue tomada de las Matronas Romanas, de las quales el luto era vn vestido blanco, y assi lo escribe el *Rep. Ch. Padre Roman*, y junta: que *lib. 4. c.* en Castilla los viudos por luto, traen el sombrero sin trencilla, y los Alemanes, al contrario raen en ellos vnas toquillas muy altas: y assi ay varias inuenciones, y señales de luto en varias naciones.

19 En los llantos se excedia ya en el tiempo de San Iuan Chrysostomo, que consta del, que auia doloridos de los q̄ hazia el duelo que

que torcían, y aun quebra-
uan sus braços propios, pa-
ra argumento de dolor, se
traquilauan las cabezas, se
arañauan los rostros, y al-
quilauan para que parecief-
se el llanto mayor, plañide-
ras. Refierelo del dicho Sã-
to, el Padre Roman, y da Fè,
que pocos años ha se vsaua
de las mesmas plañideras en
Castilla, y principalmente
en Vizcaya; y que es por le-
yes de España prohibido en
ella esta costumbre, y con
razon, que si bien es permi-
tido à los fieles, por lo que
tienen de hombres flacos, y
miserables, derramar lagri-
mas, y entristecerse en las
muertes de los suyos; han
de ser con todo tales las la-
grimas, y tal el dolor, que
admitan remedio, admitan
consu lo, y se reprimã muy
breuemente con las consi-
deraciones de las mejoras,
que sus difuntos por medio
de la muerte alcançaron. S.

P. Au-
gusti, de
verb.
Apost.
ser. 34.
alias
32.
Pia corda charorum de suo-
rum mortibus contristari do-
lore jan bili: & conso'abi-
les lachrymas fundant con-
dit'one mortali, quas cito re-
primat fidei gaudium; qua
credunt fideles quando ma-
ratur, paululum à nobis
abire, & ad meliora transi-

re. Y por lo contrario ha-
zer en esto exceso, es co-
mo calumniar con ellos à
Christo, (dize San Iuan
Chrysostomo) y como ar-
guirlo de flaco, como sino
venciesse la muerte, auien-
dola en el efecto vencido:

*Nemo itaque plangat aut Chrisof.
plore, nec Christi meritum ho. 69.
afficiat calumnia, mortem ad pup.
enim vicit.*

20 Tambien en los acom-
pañamientos huuo antigua-
mente variedad, entonces
acompañauã mugeres, por
lo menos quando de las mu-
geres eran los entierros. S. *D. Hic!*
Geronimo lo afirma, del *ad Eu-*
entierro de Santa Paula; *hoc. de*
Nuestro Padre, de el en- *obitu*
tierro de Santa Monica, *Paul. P.*
suya, y nuestra Madre, y *Aug. 9*
consta ya de lo que arriba *confess.*
diximos, del entierro de Sã- *12. sup.*
ta Radegundes; agora en *c. 9. n. 3.*
muchas partes no acompa-
ñan mugeres, por lo menos
en Portugal no se vsa, y lo
mismo dize el Padre Ro-
man, de Barcelona, y así ay
en varias partes, varios estí-
los en esto.

21 Vsóse antiguamente
dar alguna colacion en a-
quellos que acompañauã al
difunto, para que todos jün-
tos rezassẽ por el Alma del,
y era conforme à vna cons-
titucion Apostolica, que

auia de que comiesen juntos los fieles, que concurrían a celebrar exequias de algun difunto (de la qual ya arriba se haze mencion) y aun agota se vís desta costumbre, en muchas partes entre Duero, y Minio, muy en provecho de los difuntos; crédito de la caridad de los viuos, y testimonio de la victoria que alcanzó Christo de la muerte. Però vsóse muy mal della en muchas partes; ya San Agustín mi Padre se quexa de esso, y Paulo Diacono reprehende el abuso, y el Padre Roman dá fe, que en Calahorra está prohibido, y se va prohibiendo en otros Obispados.

22 Supuesto, pues, que la solemnidad de los entierros, no es vna en todas partes, y que lo que conuiene para acertar, es lo que el Espíritu Santo aconseja. *Secundum iudicium cor tege corpus illius*: que enterremos los muertos al vso de los fieles, en cada tierra con su costumbre, y vso, para que no aya en el entierro cola que se noté, ó escandalice; esso significa aquel *secundum iudicium. i. cum discretionis censura* (dize Dionisio Cartusiano) *inorando, & suffragando p. o defunctis consueta ex*

hibendo pro ipsi. Y este fue el respecto que Christo Señor nuestro tuuo, para consentir, que su cuerpo difunto se le vngiesse, no le ficiendo necessarias las vnciones, de que en aquel tien po se vsaua con los difuntos, mas por esso mesmo lo hizo, como el Euangelista Sagrado lo significa, diziendo, que le enterraron con preciosos olores, como era vso entre los Iudios: *Ligauerunt eum linteis, cum aromatibus, sicut est mos Iudeis*. Para enseñar con esto a sus fieles, que en los entierros, el mejor, y mas loable, es conforme cō el vso de aquella gente, en cuyo Pueblo viuimos. San Agustín mi Padre, es el interprete deste passo: *Nō trahit Euangelista dixit: sicut trahimus est Iudeis sepelire. Ita in Iudeis quippe, sicut in officiis, quae mortuis exhibentur, morem cuiusque gentis esse seruandum admonuit*.

23 Mas notese para conclusión deste capitulo, que aunque tambien el entierro es suffragio, y tan importante, como queda dicho, por la fe de aquellos que le ordenan, es con todo tan sospechoso de la vanidad todo lo que en él se ordena, que no seria bien a cuenta de la solemnidad del, dexar otros

Ioann.

19. 40.

Roman.

sup. cit.

lib. 4. c.

11. c.

trans P.

Augus.

& Pau.

lū Dīar.

Ecclesi.

38.

Cart. ib.

sufragios, en que cabe menos lo pecha. Antes como Abraham, que primero hizo el llanto de Sara, primero la acudio con sufragios, (que assi interpretan muchos aquel llanto: *Veni Abraham, ut plangerent, & fleret eam*) y despues la procuró sepultura: *Cumque surrexisset ab officio funeris locutus est ad filios Hebr, dicens: Date mihi ius sepulchri vobiscum, ut sepeliám mortuum meum.* Assi nosotros tratèmos mas de multiplicar sufragios diferentes, que de exceder en la pompa de los entierros solemnes, pues tan a peligro vamos a perderlo todo por la vanidad.

Genes.
23.3.

Matth.
25.

24. Ya puede ser que a esse respecto no quiso Christo Señor nuestro nombrar, entre las obras de misericordia, de que habla en San Mateo, dar sepultura a los muertos. No porqueno lo sea, mas porque los hombres acostumbbran hazer vanidad della, y si la encomendasse, aun seria mayor. San Juan Chrysostomo lo aduirtió, y del el Cardenal Belarmino. Y la mesma deuia de ser la razon, que el Señor tuuo para mouerse mas, con las lagrimas de la viuda de Naim: *Misericordia motus super illam, que con la pie-*

Chrysos.
hom. 84
in Ioan.
Belar.
de Pa.
lib. 2. c.
19.

dad de aquella gran multitud del Pueblo, que venia acompañando al hijo difunto: *Et ilant eum eo discipuli Luc. 7. 13.* *Et turba copiosa:* Siendo assi, que las lagrimas de la madre, eran naturales, y la piedad del Pueblo muy virtuosa, y como tal mas accepta al Señor, que las lagrimas de la viuda. Con todo mostró que estimaba las lagrimas, mas que a la piedad, por no dar ocasion a los hombres, de hazer mayores empleos en ella, pues si aun sin encomendarles los hazen tan grandes, encargandoseles, y encomendandoseles, que excessos en esta materia no harian?

CAPITULO XI.

Si es sufragio, ò de algun provecho para los difuntos, sepultarles honrosamente los cuerpos?

DAR sepultura a los muertos, assi como es, no solo obra de misericordia, y piedad Christiana (como lo enseña la Iglesia) mas aun acto de virtud de Religion (si estamos por lo que escriue della Granina, funda-

Graui. do en lo que dize San Agus-
de Cath. tin mi Padre, que vsò dellos
prescri. el Espiritu Santo, como de

lib. 4. a. organo, ò instrumento: *Qui-*
6. ad fi. *bustanquam organis, Sanctus*

vsus est spiritus) assi quando
 se ofrece por ellas este exer-
 cicio santo, les es sufragio
 tan importante, como
 qualquier de las otras obras
 santas, y virtuosas. Y es de
 creer, que por ellos los ofre-
 cen los viuos, que en él se
 exercitan, conforme a lo que
 diximos hablando de los en-
 tierros con Guillelmo Ber-
 nard, y que le sea sufragio es-
 te santo exercicio de dar se-
 pultura a los cuerpos, no me-
 nos, que qualquier otra obra
 santa, quando por ellos se o-
 frece, no se puede dudar en-
 tre aquellos que confiesan
 que ay sufragios, que para los
 difuntos lo sean, como lo
 confiesan todos los fiele ver-
 daderos.

2 De la sepultura de-
 llos si les aproueche darfe-
 la, ò no darfe la en sagra-
 do, pudiera auer alguna du-
 da, visto que a los cuerpos,
 assi como ya no puede auer
 cosa que les haga daño, assi
 no puede auer ninguna que
 les aproueche: *Post hæc non*
habent, quid faciant, dize

Murb. Christo Señor nuestro: Y
 16. a las Almas, ni les quita el
 Cielo la sepultura profa-

na, ni les puede llevar à
 èl, la que se les dà en sagra-
 do.

3 En esto se fundan al-
 gunos Hereges para hazer
 burla de las sepulturas, que
 los Catolicos damos a los
 difuntos en sagrado, juntan-
 do, que como los lugares Sa-
 grados están siempre en po-
 blados, y en las Ciudades, de
 aynace padecerse en ellos, y
 en ellas peste, y corruptos ai-
 res. Y por este respecto se-
 pultan sus difuntos, por los
 yerros, quanto mas lexos
 pueden de los poblados, co-
 mo lo escribe todo Pedro
 Rollo, en su Canonica Eco-
 nomia.

Rollus
2. claus.
c. 5. §. 1

4 Mas lo cierto es, que
 lo que ellos temen, no es
 la peste, (como el mesmo
 Autor lo nota, que desta la
 experiencia les muestra, que
 no tienen que temer, que
 por este respecto venga,
 pues ni assi, ni assi, de-
 xan de padecerla) sino la tris-
 teza que se les puede cau-
 sar de la vista de las sepul-
 tas, como gente que solo
 trata de passar alegremen-
 te la vida. Y por esto echan
 de si los muertos, sepul-
 tanolos por los desiertos
 mas remotos de los pobla-
 dos, y Dios nuestro Señor
 (que sabe para mayor cas-
 tigo de los malos, tomar-
 los

los a ellos mesmos por instrumento) lo ordena así, porque sensiblemente en la muerte, veamos executado en ellos el castigo de la excomunion, que contra ellos tiene la Iglesia fulminada.

5 Castigo semejante, al que el mesmo Señor dió a los Persas, permitiendo que hiziesen entre si ley, y que ningun cuerpo humano se enterrasse. Inhumana ley, y barbara. Mas permitida de Dios, para castigo de la inhumanidad, con que entre ellos, los hijos se mezclauan con las madres. Confitó por el dicho de vn difunto, que apareciendo a vnos piadosos hombres, que le auian enterrado el cuerpo, les dixo: No os ocupeis en dar sepultura a los Persas, que la tierra como madre comun de todos, no sabe recibir en si hombres, que se mezclaron con sus madres. Y al otro dia le hallaron desenterrado el cuerpo, con que resoluieron, que Dios tomaua a los mesmos Persas, por instrumento del castigo que merecian por la deshonestidad con que trataban a sus madres; y por esto les permitia hazer vna ley tan barbara, como lo era la que tenian de no dar

a los cuerpos sepultura. Agatias lo cuenta, y lo refiere Baronio. Pues como a los Persas, no les enterrar los cuerpos, era castigo de su deshonestidad; así a los Hereges, no les enterrar en sagrado, es castigo de la desobediencia, con que se apartan de su madre, que es la Iglesia.

6 Y en quanto a la burla que de las sepulturas hazen, que damos en sagrado a los cuerpos de nuestros difuntos, bien se dexa ver, que es temeridad de quien tiene negado el respecto a la verdadera Fè. Que si està, como arriba con Tertuliano deziamos, por la antigüedad se juzga, verdadera es la que enseña, que se sepulten en sagrado los cuerpos de los fieles difuntos, pues es la fè antigua. Que lo que agora son las Iglesias, eran antiguamente los Cementerios, en los quales los difuntos se enterrauan. En ellos se juntauan los fieles a cantar Psalmos, a recibir, y ministrar Sacramentos; y así todos los Cementerios eran sagrados. Todos de antiquissimos Autores, lo muestra claramente Iuan Estefano Durando. Y quando se

Bar. to.
7. ann.
544. fo.
447.

Sup. c. 9
n. 5.

De riti. dexo de viar dellos para la (que no es pequeño proue-
 l. 1. c. ſepultura, no fue porque no cho) aquellos que en el Pur-
 23. 23. fueren Sagrados, ſino por- gatorio las padecen, vien-
 9. que anienſe tralladado doſe ſatisfechos de vnde-
 para las Igleſias las Reli- ſco natural, que tienen de
 quias de los Santos Marti- que ſus cuerpos lean bien
 12. ſes, para ſer en ellas mas tratados en la tierra. Que
 veneradas, quiſieron luego aunque à nueſtras Almas,
 los fieles, que ſus cuerpos ſe como à inmortales, que ſon
 ſepultaſen à la ſombra de no les toquen eſtas miſerias
 dellos, por la razón que de nueſtra mortalidad, amā
 luego diremos abaxo. Y con todo (dize el Empera-
 2. an. entonces començaron à en- dor Valentiniano) las ſepul-
 226. ad terrarſe en las Igleſias. Eſ- turas en que quedaron en-
 fine. celiuſo el docto Cardenal terrados los cuerpos; pueſ-
 Baronio.

Lo qual ſupueſto, no-
 podemos dexar de confeſ-
 ſar, que algun prouecho re-
 ciben las Almas de los fieles
 difuntos, de que à ſus cuer-
 pos ſe les de ſepultura en lu-
 gares Sagrados; que ſin eſ-
 to no hiziera tanto caſo la
 Igleſia ſiempre de darlas en
 ellos. Soló reſta moſtrar, q̃
 prouecho ò que prouechos
 ſon, los que las Almas re-
 ciben de ſer ſus cuerpos en
 ſemejantes lugares ſepulta-
 dos. Y ſi los reciben de la
 calidad de la ſepultura, ò de
 los ſocorros ſolamēte, que
 ſe les juntan por medio de
 ella de todo irēmos dizen-
 do alguna coſa.

8. Y primeramente, quā-
 to à la calidad de la ſepul-
 tura, digo, que reciben co-
 ſuelo, y aliuio de ſus penas
 o De dōde es, que por los
 difuntos ſe oraua antigua-
 mente en los Cementerios,
 como dicho queda, y conſta
 de San Atanaſio: *In habda-*
ma poſt Sacram Penicoſtem
populus completis ieiunijs ad
orandum ad comite iam abiit.
 No porque las oraciones
 no pudieſſen alcanzarles de
 Dios perdon tan lejos de el
 Cementerio, como de den-
 tro del, mas porque ſe con-
 ſuſan los difuntos de que
 ſe les honren los lugares de
 ſus

Licet occaſus neceſſita-
tem mens diuina nō ſcenciat: immo. l.
amant tamen animæ ſeſem lege de
corporum relicturum, & neſ-
ſepulcr.
cio, qua ſorte nationis occul-
to. 5.

te, ſepulchri honore letan-
tur.

D. Acta
naſ. in
inde fu-
ga ſec.

sus sepulturas. En que deu è repararlos Capellanes mucho, que son de algunos difuntos para tratar, quanto les sea posible de dezirles

Na. de sus Mistas, à donde ellos es-
erat. c. tã sepultados. No solo por-
6. n. 2. que ellos allí lo dispusierõ,
Graf. li. y es obligacion cumplirles
2. c. 5. sus legados en los lugares
n. 9. & en que ellos ordenaron, co-
10 Plu mo los Doctores lo resuel-
resalios uen comunmente; mas tam-
cir. Car. bien por el consuelo que de
in bul. esto sus Almas reciben.

p. 2. c. 10 Y no solo se consue-
12. nu. lan, de que con sufragios se
27. les honren los lugares de las

sepulturas, mas aun de que estã se las den en tierra, y entre gente, que acostumbra ofrecerlos por ellos. Fue la razon, dize el docto Cardenal Belarmino, de lo mucho que los antiguos Patriarcas instatõ, por ver- se sepultados en la tierra de

Bel. li. 1 Promission: *Cur que so Ia-*
de Puri. cob. & Joseph, in Egypt. a mo-
c. 11. §. rientes cupierant ossa sua de-
dico 11. ferri in terram Promissionis, nisi quia ibi solum sacrificia pro defunctis facere esse no- uerant? Sabian que en aque- lla tierra se auian de ofrecer sacrificios por difuntos. Y sin embargo que creiã, que para tener parte en ellos, les importaria poca ve- zindad de las sepulturas,

quisieron con todo auezin- darse con ellos, persuadien- dose, que para su consuelo les importaria mucho sa- ber, que estauan sepultados en tierra, y entre gente que vsana de sufragios por las Almas, y por cho se manda- ron sepultar en aquella tie- rra, entre aquella gente. Y en este sentido se ha de en- tender el capitulo, *fraterni- tatem. De sepulturis*, en quã- to significa, que reciben los fieles difuntos algun proue- cho de dezirle Mistas, à dõ- de ellos estãn enterrados. Y es el prouecho que la honra

de los cuerpos, les recunda *Zerola* en consuelo de las Almas. *in pra.* Y deste modo lo interpreta *Epij. p.* el Papa Innocencio III. y *1. Verb.* no del valor de la Mista, co- *Miss. ad* mo Zerola lo quiso enten- *primã* der.

11 Y es creible, dize el Cardenal referido, que aun quando las Almas no saben que se ha hecho de sus cuer- *Bel. li. 2* pos, no cessan de desear, que *de Puri.* sean honrosamente trata- *c. 19. §.* dos, en cõformidad de aquel *secund.* deseo, en que San Agustín *quol.* mi Padre afirma, que viuen de reunirse con ellos. *Credi- Augu.* *bile est animos corpore soltu-* *tos, & si for è nesciunt, quid* *corporibus eorum accidat, ra-* *men è vere, & honestè hãtã-* *tur: si ut animi cupiunt al-* *ut*

en reuerti, vt Augustinus dicit lib. 12. de Genes. ad litt. c. 35. Y respeto deste desseo,

Sua. de miseri. d. 4. sc. Etio. 1. n. 5. in fin. dize el Padre Suarez, que es obra de misericordia, dar à los cuerpos de los difuntos sepultura: *A nimæ gratiæ est illud obsequium*. Satisfaze pues à este desseo de aquellas benditas Almas, quiẽ les sepulra en lugares Sagrados los cuerpos, y tanto mas les satisfaze, quanto es mayor la santidad de ellos. Y del mesimo modo le satisfazen aquellos, que sobre las sepulturas escriuen epitafios, ò letreros verdaderamente honrosos. Costumbre siẽpre vlada en vna, y otra ley, como lo prueba nuestro Roman.

Re Hic. Roman. Republ. Christ. li. 4. c. 11.

12 Reciben tambien de la calidad de la sepultura consuelo, por la seguridad, en que con esso quedan, de que no seràn sus cuerpos maltratados en las Iglesias, ò Cementerios, como fuera dellos lo son por los demonios, que vsan muchas vezes dellos, para aparecimientos magicos, y por otros modos los maltratan. Que en este sentido, dixo S. Gregorio Papa, que en las sepulturas de los Christianos t enen sus difuntos descansos. *In sepulchris Christianorum, requies defunctorum est.*

Can. an. rum, d. 12. q. 2

Por lo menos assi lo interpretà la Gloria, y otros Doctores, que refiere Carrillo Carr. p. en la explicacion de la Bula 2 c. 4. de los difuntos. n. 43.

13 Consumase la verdad deste assumpto, con lo que escriue S. Agustin mi Padre, P. An. que la solemnidad de los entierros, la calidad de la sepultura, la pompa de las exequias, son mas consuelo de viuos, que sufragios de muertos: *Curatio funeris, cõditio sepulturæ, pōpa exequiarum, magis viuorum solatia sunt, quam subsidia mortuorum*. Note se aquella palabra *magis*, no dixo, que solamente son consuelo de viuos, y no sufragio de muertos, sino que son mas consuelo de viuos, como suponiendo, q tambien sirven por algun modo de socorro à los difuntos. Y que socorro? Sino el que dicho queda. 3. Reg. 13. 22.

14 Y dize bien con todo lo dicho, dar Dios por pena à vn Profeta desobediente que no fuesse enterrado en la sepultura de sus antepasados, como se escriue en el libro 3. de los Reyes. Y lo que se dirà adelãte de algunas Almas, que se inquietauan, porque estauan mal sepultados sus cuerpos, de otra q se le dio por Purgatorio el oprobrio de la sepul-

Infr. c. vlt. nu. 35. 36. 37.

pultura. No se inquietauan, como los Gentiles dezian, por verse impossibilitadas, para subir al lugar del descaño; que ciertos es, que la buena, ò mala sepultura, ni dà, ni quita el Cielo. Pero por que les faltaua la satisfaciõ del natural descaño, con que apetecen la honra de los cuerpos, que se les quedarõ en la tierra: y adonde falta lo que se desea, aì es necesario que aya del contentõ, y dolor, como lo notò S. Agustín mi Padre, diziendo:

P. Au. Quidquid amamus, & nõ habemus, necesse est, et dolere.
supra. mis. Así como tambien de
Ps. 37. otras Almas, por el contrario se cuenta, q̃ tenian particular consuelo, de que sus cuerpos estuuiessen no solo en lugar Sagrado, mas aun dõ de era Dios continuamente alabado, q̃ la nobleza mayor del lugar les rendia consuelos mayores, como lo dà à entèder Panormitano, que luego se ha de alegar.

15 Y quanto al socorro q̃ les aquiete la sepultura, que se les dà en sagrado, muy grande es, lo q̃ promete la freqüencia de los fieles, que à semejantes lugares concurren. Que no podrán dexar de rogar à Dios por las Almas de los difuntos, que estàn sepultados en ellos;

pues en la confianza de los ruegos, se escogen esos lugares; y la razõ pide, y obliga, que queramos valer à aquellos q̃ de nosotros quisieron valerse. Donde es, que la Iglesia, por aquellos, que se enterraron en sagrado, haze mas particulares oraciones, q̃ por los otros fieles difuntos (como Angelo lo obtemo, que luego se ha de citar). Mayor aun es el socorro, que se espera de la multitud de los sacrificios, que se ofrecen en ellos. Cuyos ministros por la misma razõ dicha deuen tener, y es de creer, q̃ tendrà particular cuidado de los difuntos, q̃ estàn allí enterrados. Angelo lo aduirtió: y à este respecto mandò el Emperador Constantino, que

le enterrasen en una Iglesia, en que auia gran concurso de gente: *Vi feret particeps multarum orationum* (dize Eusebio en la vida del) porque por lo mismo nos por esse modo tuuiesse parte en muchas oraciones que por los difuntos della se acostubrauan ofrecer. Y S. Antonino fundado en esto dixo, q̃ tiene por muy til para los difuntos, escogerles sepulturas en los Templos, en los quales se haze mas, y mayores suffragios. De la misma

Angel.

Summ.

Angel.

verb. ju

frag. n.

5.

Eusebio

in Vita

cius.

D. An.

ton. 3.

p. tit. 10

c. 1. §. 3

ma manera Nicolao Panormitano: *Cautum est, ut quis 1. decr. eligat sepulturam in loco, ubi rit. 28. frequenter celebrantur divines sepul. ma officii: ex his enim locus ad cap. dicitur magis religiosus. Itē fratern. sunt ibi frequentius orationes pro ibidem defunctis.* Prudencia es, dize, de los fieles, escoger las sepulturas a donde los Divinos Oficios mas frecuentemente se celebrā, pues queda con ellos mas religioso el lugar (lo qual pertenece a lo que queda dicho en el numero precedēte) sobre ello se hazen en el oraciones mas frequentes por los difuntos, que el estā enterrados.

16 Tambien es celebre, y muy sabido el socorro de la intercession de los Santos, a cuyos cuerpos en la sepultura se auezinan. Por gozar

D. Maxi. apud D. Ambro. ser. 79. del (dize San Maximo) trataron los amigos fieles, que sus cuerpos fueren sepultados, junto los sepulcros de los Santos Martires: *ideo (son las palabras del Santo) a maioribus prorsum est, ut sanctorum ossibus, nostra corpora sociemus, ut dum illos tartarus metuit, nos poena non tangat, &c. Cum sanctis ergo martyribus quiescentes evadimus inferi terribiles eorum propius meritis: at tamen consocij sanctitate.* San Ambro-

sio se mando sepultar junto a los Santos Martires Ger- *D. Ambro. apud Bar. an. 383. to. 4. folio 486.* uasio, y Protasio; y a vincentino, a quien mucho queria, ordenó que se le diese sepultura a la mano izquierda de las Reliquias del Santo Martir Victor. Y el eternuó el siguiente epitafio, en que se declara, que lo hizo, porque con la sangre de el Martir, fuese el querido difunto purificado de las mancillas, si las llevase del mundo.

Vranio fratri supremū frater honorem

Martyris ad vitam detulit Ambrosius.

Hac meriti merces, ut sacri sanguinis h. mor

Finitimas penetras adluat exuas.

Y en fin es doctrina de los Santos Padres; que aprovecha a los difuntos, darles sepultura en conpañia de los Santos. *Quia eorum precibus adiuvantur,* dize San Anselmo, quibus per sepultura sociantur, porque tienen ellos cuidado de rogar a Dios, por aquellos que les hizierō en la sepultura conpañia.

17 Y no solo los Santos, a cuyos cuerpos en la sepultura se auezinan, tiēn cuidado de rogar por ellos a Dios,

Dios; mas tambien aquellos que presiden en estos lugares sagrados, en que se les dà sepultura, obligandote vnos, y otros de la r̃e, de los deuotos que la procurã, como si fuese oracion, que por ellos se les hiziese: *Si*

P. Aug. quidem (habla San Agustín lib. de ini Padre, declarando el interès de la sepultura, que una madre dió à su hijo en el Templo de vn Sãto Martir) *credidit eius animam meritis martyris, adiutari, hoc, quod ita credidit, supplicatio quædam fuit.*

18 Finalmente les avrã de valer con el Santo de los Santos para que vse de misericordia cõ ellos, el auerle enterrado à su sombra, sepultandote donde està el Sentísimo Sacramẽto. Iacob, quando hablaua à Ioseph en la sepultura, que auia dado a su madre, para argumento de la caridad, que auia usado con ella, aun despues de la muerte (como

Sup. lib. ya aduertí otras vezes) no se contentò con dezir, que se la auia dado en lugar publico, junto al camino de Ephrata, à donde, quanto à memoria de los hombres viuesse cõpre, y fuese dellos encomendada à Dios, como lo nota Nicolao de Lira; sino que acrecentò, que

Ephrata, y Belen, eran vna cola milma: *Se, eius eam Gen. 25 next. Viam Ephrata, quæ loco nomine appellatur Bethlehẽ.* Y esto con misterio: Sino con el que la Glorã dice, *Gl. ibi.* por darle, como Profeta à entender, que el lugar que el la auia escogido para su sepultura, era el mismo, en que Christo auia de nacer: *Ioseph quasi nepotem matris, Vbi, & quando matrem sepelierit, for. è propheticè commemorans ibi sepult. esse matrem eius, Vbi erat Christus nasciturus.* Como si le dixesse: Que si con la publicidad de la sepultura, le auia grãgeado sufragios de los hombres con la santidad del lugar, que la auia dado, le allegaua fauores de Christo, à cuya sombra la auia sepultado. Pues si de Raquel puede Iacob presumir, que la sepultura à la sombra de Christo, le asseguraua fauores, con esto de su Magestad diuina, solo porque la auia sepultado en lugar, q̃ Christo auia de nacer, quãto mas à la sombra de Christo, y à la merced de sus diuinos fauores, es de creer, quedan aquellos que se sepultan à donde Christo reã, y verdaderamente assiste. I. en los lugares en que està el Sãtísimo Sacramento.

CAPITVLO XII.

Fruto de las exequias, y misterios de los dias en que se hazen.

EXequias, constan de vn oficio de difuntos, y Misa, que por ellos juntamente, y entre muchos se solemniza. Es el nombre de ellas Latino, y deduzido del verbo *ex-quo*, que quiere dezir acompañar, ò seguir alguna persona por de fuera, como acompañamos, ò seguimos en las exequias à los difuntos, que salen, ò que saldrán fuera de la comunicacion de los viuos, y por esso se les dà esse nombre, como lo nota el Autor

Guille. Dur. li. 7. c. 35. A Ca. put. de offi. mor. c. 6. Gauan. de ritib. tom. 2. sect. 9. c. 2. n. 1.

del Racional de los Oficios Diuinos. O se llaman exequias, ab executione, como quiere Mucio Capuchino: *Quia executione mandada de offi. mor. fundorum est voluntas*, por que se executan ellas, y se denue executar lo que mandò el difunto. Refiere lo Bartolome Gauanto de ritibus.

2 Y es esse el sufragio mayor, y mas principal, de todos los que se hazen por los difuntos Porq̃ la parte dela Misa es solemne, & carribus paribus, de mayor pro-

uecho es para los difuntos, vna Misa solemne, que muchas particulares (como ya arriba se dixo) y se declarò bastantemente con Honcala, que es el fundamento de aquel gran desseo, y inconstancia con que la gloriosa Santa Monica, nuestra Madre, estando para morir, pedia à los circũstantes que se acordassen della, llegados al Altar: *Tantum illud vos rogo, ut ad Domini Altare memineritis mei*; que fue pedirles (como interpreta Baronio) que todos Legos, y Sacerdotes se juntassen en la Iglesia à encomendarla à Dios, quando se dixesse Misa, ò por otras palabras, que se juntassen todos à celebrar por ella exequias.

3 Tambien por el Oficio de difuntos, que juntamente si se cantan, exeden las exequias à todas las demas oraciones. Allí porque es oracion de muchos; y es grandela fuerza, dize San Iuan Chrysostomo, refiriendo por Honcala, de la oracion, à que se junta vn pueblo vnido en concordia, y caridad: *Magna ratiõis est, in Ecclesia concorditer à populo oblata*. Que si los Reyes de la tierra no saben negar el perdon à los delinquentes, quando le pide el pue-

Confess. lib. 9. c. 11.

Baron. tomo 4. an. 389 fol. 586

Chrysos.

pueblo todo, como lo nega
 ra el Rey de los Cielos (q̄ es
 la misma misericordia) a a-
 quellas Almas, à quien tâto
 quiere, quando tantos se jū-
 tan à pedirle q̄ le perdone?
 Como tâbien, porque es inf-
 tituida por la Iglesia, y tâ an-
 tigo en ella, q̄ se tiene por
 tradicion, q̄ los Apostoles
 lo ordenaron, y q̄ Origenes,
 à quien se atribuye, no hizo
 mas q̄ acrecentarlo (de q̄ dā

Isidor. testimonio S. Isidoro, y San
lib. de Agustín, referido por Durā-
Ecclesi. do, y de las oraciones, las me-
offic. jores son (como està dicho)
D. A. A. las q̄ la Iglesia tiene ordena-
in in- do. Y deitas delas exequias,
chir. biē se dexa ver, quā acceptas
Dur. li. seā en el cielo, por la cōfor-
7. r. 7. midad con q̄ los Angeles ba-
Infr. c. xaron algunas vezes à imi-
vl. r. nu. tarlas, como se irā diziēdo.

13. 4 Y en fin de las exequias
 es tâto mas conocido el fru-
 to, q̄ de todos los demas su-
 fragios, q̄ no le parece possi-
 ble a S. Chrysost. el no salir
 del Purgatorio el Alma del
 difunto, ò difuntos, de quē
 se trata en ellas: *Cū enim* (di-
Chrysos. ze el Santo) *totus constituitur*
hom. 69 *populus, extensis manibus, Sa-*
ad p. p. *cerdotalis plenitudo, & tre-*
Et iterū *mendū proponatur Sacrificiū.*
hom. 3. *Quomodo Deū non exorabi-*
ad Phil. *mūs pro his deprecantis?* Porq̄
 quādo el pueblo todo (es el
 sentido) se junta con las ma-
 nos leuantadas a Dios, y cō

el pueblo, ò Clero, y todos
 le ofrecen el tremendo Sa-
 crificio, como no alcançará
 de su Magestad, lo que para
 los difuntos (dellos habla)
 le piden?

5 Quanto à los dias, en q̄
 se hazen, alguna diferencia
 huuo antiguamente. Algu-
 nos auia q̄ hazian al nono
 dia las exequias de sus difun-
 tos, otros el quadagesimo,
 como consta de vn sermō,
 q̄ escriuiò de *Dormientibus*,
 S. Damasceno. Pero el no-
 no dia està reprobado por S.
 Agustín; assi porq̄ en las Es-
 crituras sagradas, no se ha-
 lla, q̄ alguno de los Santos
 de ella se hiziesen exequias
 en esse dia, como porq̄ en el
 las hazian los Gentiles, y le
 llamauan, *nonendiale*. Y del
 mesmo parecer es Alcuino,
 y el quadagesimo puesto,
 q̄ sea misterioso en las Eseri-
 turas diuinas, no se vfa del.

6 Los dias en q̄ aora se ha-
 zen, son el mesmo del entie-
 rro, ò deposicion del difun-
 to, el tercero, el septimo, ò
 trigésimo, en el siguiente
 año el dia emortual, como
 le llama Plauto, q̄ es el mes-
 mo en q̄ el difunto murió.
 En el dia enq̄ el difunto mo-
 ria, antes q̄ lo enterrassen,
 era antiguamente costum-
 bre hazerseles las exequias,
 como dize N. P. S. Agustín,
 q̄ se hizieron a S. Monica,

Damasc.
D. Au.
Es q. in Ge-
nes. ad.
finem.

Alcuin.
de diui.
off. c. c.
de exeq.
mortuo.

fuya, y nuestra Madre, acrecentando, que aquella era costumbre de aquellas partes. *Sicut illic perisoleat*. Y las mismas se hizieron a

S. Aug. nuestro Padre, dize Posido-
9. conf. nio Calamente, que le es-
c. 12. criuella vida, antes que al
Posidon. cuerpo se le diese sepultu-
Calam. ra: *Proetus commendada cor-*
in vit. *poris de positione, sacrificium*
P. N. *Deo oblatum est, & sepultus*
Augus. *est*. Y llamauā (doy por tes-
Baron. tigo al Cardenal Baronio)
to. 4. an. a estas exequias: *Pro delictis*
Christi *defuncti*, por los pecados del
389. fo. difunto: *Scilicet*, declara el,
389. *ne anima detineri posset, a*

cōtarijs potestatis; porque
para esto las hazian, por-
que no pudiesen los ene-
migos detenerle el Alma.
Y para bien, dize Guillel-
mo Durando, no se auia de
enterrar ningun difunto,
sin dezirse Missa primero

Rat. di- por el: *Non enim debet cor-*
um offi. *pus sepeliri, absque Missa,*
sup. *quamuis contrarium fiat im-*
plerisque locis.

7 Del tercero dia, te-
nemos de San Clemente
Romano el testimonio,
contemporaneo de los A-
postoles, que manda, que
se celebre con Psalmos, Li-

S. Clemen- ciones, y Oraciones, a hon-
lib. 6. a ra de Christo, que al ter-
conf. c. cero dia resucitó: *Purga-*
48. *tur dies tercius mortuorum,*

in Psalmis, & Lectionibus, &
Orationibus, propter eum qui
tertia die resurrexit. Y a la
misma hora de la Resurrec-
cion de Christo S. N. con-
tauan (dize San Isidoro) los
fieles antiguos, de modo el
dia tercero, que entre el, y
el dia de la muerte, no que-
daua mas que vn dia; con-
tandose los otros, por las
partes dellos solamēte, ce-
mo se cuentan los tres dias
de la Resurreccion del Sal-
uador. *Sic autem* (son las pa-
labras del Santo, referidas
por Baronio) *nos quoque e-*
rum, qui nāstem obeunt, me-
moriā celebrare consueui-
mus; quacumque hora di ei
quispiam, vitam cum morte
commutari, postero dumtaxat
die interfecto, altero post
die, tertiarum diem agi-
mus.

8 Al septimo dia cele-
bro San Ambrosio las exe-
quias, de que habla en el li-
bro de *fac Resurrectionis, orat. de*
diziendo: *Num quoniam i. m. fide resur-*
die septimo ad sepulchrum rest.
redimus. Siعة fueron los
dias en que se celebraron, o.
las exequias de Iacob; y sic-
te fueron los dias que se de-
dican en el Libro del Ecle-
siastico al llanto, que era lo
mesmo que exequias de los
difuntos, *in eius mortui sep-*
tem dies.

9 Y S. Efreñ en el dia trigésimo de su muerte, pidió, que se le hizien exequias. Refiere lo Iuan Est. fino Durando. Y finalmente de los Aniuersarios, que se hazen, y hazian en el año siguiente, en el mesmo dia en que el difunto murio, prueua el mesmo Autor la antigüedad, con la autoridad de San Clemente, Tertuliano, S. Gregorio Nazianzeno, San Iuan Dámasceno, y otros, q̄ en él se pueden ver, si la curiosidad lo pidierre. Y tenemos los Ecclesiasticos precepto de celebrar vn Aniuersario en el dia siguiente, al de todos los Santos, por todos los fieles difuntos. De cuyo origen, ya queda dicho arriba.

10 Y halláse razones particulares, para hazerse las exequias en cada vno de los dichos dias, las quales es bien que se sepan, porque con mas deuocion se celebren, y no por costumbre solamente Primeramente, hazerle en dias ciertos exequias por los difuntos (por quales antes auíamos de estar siempre rogando, como adelante dire) es por lo que importa a la publicidad del acto, assi para despertar olvidados, como para vnir los memoriosos, que en

vnidad, y conformidad aueguen todos juntos a Dios, por los amigos difuntos: *sed quod agitur* (palabras de Amalario, Obispo de Treueris) *in certis septima, & trigesima die, publice agitur, & generaliter ad omnibus amicis, ac conuenitur simul, ad hoc in precibus Missarum, atque elemosynis, & ceteris bonis studiis.*

11 Y dexando el primero dia, o el de la deposicion del difunto, en el qual las exequias se celebrauan solo para remedio del difunto, como diximos arriba (y no para significaciõ de misterios) del dia tercero, era el misterio significar la Fè de la Resurrecciõ de Christo al tercero dia resucitado, a cuya semejança todos esperamos resucitar. Tambien, que es el Alma vna semejança de la Santissima Trinidad, por las tres naturalezas irascible, concupiscible, y racional, que en ella, siẽdo solamente vna, se encierran, y por las tres potencias, en que la virtud de ella se manifesta: es a saber, memoria, entendimiento, y voluntad, y que como semejança de Dios deseamos limpiarla de qualquiere es-
Alcui.
li. de di-
coria de peccados, cõ q̄des
uin. offi.
ta vida saliesse: Tertia dies de exeq.

(Alcuino) *Spe. saures pro ani-*
ma absolute celebratur
quia videlicet triplicis est
natura, irascibilis, concupis-
cibilis, & rationalis, & quia
ingenio viget. Intellectu, &
memoria. Propter hoc igitur
sacrificium die tertia peragi-
tur, ut si quid temulentum ex
carnis cohabitatione contra-
xit, obliteretur, & Sancta
Trinitatis similitudo repare-
tur. O porque como dize
 Dur. *su.* Guillelmo Durando, co-
 nocemos que viniendo po-
 dia el difunto pecar por
 tres modos, pensando, ha-
 blando, o obrando, y a este
 respecto le hazemos exe-
 quias al tercero dia, como
 pidiendo a Dios nuestro Se-
 ñor que se lo perdone todo,
 lo que por qualquiere des-
 tos tres modos pecò: *Ut*
quod uiuus peccauit, cogita-
tione, verbo, ut opere, mortuo
remittatur. 

12 Al septimo dia se
 celebrauan tambien, exe-
 quias (dize el Autor mes-
 mo) en significaciõ del Sa-
 bado, del descanso eterno,
 que con ellas les procura-
 mos: *Sep. em ergo diebus mor-*
tuis, uestrois officium facimus,
ut ad Sabbatum animarum
citius peruenire valeant. A.
 malario Fortunato otro
 misterio considera. Que el
 hombre consta de Alma, y

cuerpo, como en el canõ-
 ro 7. consta de tres y qua-
 tro El Alma se leuanta so-
 bre tres como columnas (q̃
 son las tres potencias, o na-
 turalezas, que acabamos de
 declarar (para que ame a
 Dios con todo el coraçon,
 con todo el caudal, con to-
 do el entendiẽto. El cuer-
 po se cõpone de la mixtura
 de quatro elementos, hazẽ-
 se luego exequias a los sie-
 te dias, a quien como sie-
 te se cõpone de tres, y qua-
 tro, tres del Alma, y qua-
 tro del cuerpo, para signi-
 ficacion del deseo, q̃ tene-
 mos de purificarle de los de-
 fechos todos, q̃ puede con el
 Alma, y cuerpo cometer.

13 Del dia trigésimo con-
 sidera bien Alcuino, q̃ es to-
 mado el misterio de la per-
 feccion del numero. Era de
 treinta años el Señor, quan-
 do començo a bautizar. Da-
 uid de treinta años tomò el
 cetro del Reyno. El primer
 hombre, dizen los Docto-
 res Sagrados, que en essa
 mesma edad fue criado: *Ce-*
lebratur ergo dies trigessimus,
ut in anima in corruptionis,
renouetur iuuentus, & cor-
pus, quod in humilitate se-
pultum uerat, resurgat in glo-
ria, configuratum corpori cha-
ritatis Christi. Y luego con
 razon se le hazen exequias

Alcu.
sup.

Ann.
sup.

a los treinta dias de la muerte del hombre, a quien dedicamos, que el Alma se le remoce con la iuuentud del espíritu, que antes que pecasse poseia: Y esperamos que el cuerpo, que vimos en la sepultura humillado, se le restituya despues en la gloria reuellido de claridad a la semejança de Christo, pues es el numero treinta, numero de la perfeccion en la edad, o como dize el Obispo de Treueris, porque de treinta dias consta el mes. De dō se assi, como por los dias se significā las buenas obras, assi por el mes el fin, y remate de todas ellas. Y a este respecto, quando tratamos de que las obras de nuestros amigos se hallē delante de Dios perfectas, y cōsumados, treinta dias sacrificamos por ellos: *Quando fratrem is, ut opera amicorum nostrorum sic plena, coram Deo, triginta diebus pro eis sacrificamus.*

14 Finalmente Aniuersarios se celebran vn dia en cada vn año, por los difuntos, assi porque no sabemos, tize el mesmo Autor, adonde ellos estan. I. si les son, o no necessarios los suffragios nuestros, como tambien porque es razon, que assi como para prouecho

nuestro, traemos a la memoria vn dia en cada vn año los Santos que estan en el Cielo assi tambiē, para prouecho de los q̄ estan el Purgatorio, y exercicio de nuestra deuocio, tomemos otro dia en cada vn año, en que roguemos por ellas a Dios, creyendo que en fin han de llegar a gozar en el Cielo de la compañía de los Santos del.

CAPITVLO XIII.

Fruto, y misterio del agua bēdita, de que se vsa en las exequias, en prouecho de los fieles difuntos.

Al Papa Alexādro Pri- *Vals. de*
mero, que fue el Quin *reb. Ec.*
to despues de San Pedro, c. 29.
atribuyen la institucion del *Mier. de*
agua bēdita, Vualfrido, Es- *Eccles.*
trabō, Micrologo, y Guillel *obseru.*
mo Durādo, con otros. Cō c. 46.
todo lo mas, ciento es, que *Duran.*
la instituciō della, fue de los *in ratio*
Apostoles Sagrados, como l. 4. c. 4.
lo afirmā el Cardenal Belar *Bel. r. 1*
mino, y Baronio. Con los *lt. 2 de*
quales cōcuerdā Castro, luā *cul. ss.*
Estefano, Durādo, y Hentis *c. 7. s.*
quez. Y Alexādro primero *nec*
no hizo mas que mandar, q̄ *Caluin.*
se vsasse della para los vi-

Baro. to. uos, y aſſi habla en ella co-
2. ann. mo en coſa antigua. Y en
78. San Clemente Romano
Caſt. ad. (en la traduccion de Fran-
uer. he. ciſco Turriano) ſe halla, q̄
ref. lib. San Mateo bēdixó el agua,
2. verbo. con la meſma bendicion,
Aqua. en la ſubſtancia, con que a-
Ioann. gora ſe bendize. Aſſi el Pa-
Stepha. pa Alexandro dicho, no hi-
de ritib. zo mas que ordenar, como
lib. 1. c. ſe auia de vſar della para
21. los viuos. Prueua de eſſo
Heur. in ſea, que habla en ella, co-
ſum. lib. mo en coſa antigua, como
4. c. 15. lo aduierre el referido Hen-
n. 8. riquez en la Gloſſa.
Clemen. 2 Si ſe començó a vſar de-
Rom. li. lla, para los difuntos deſde
8. conſt. eſſe tiempo, no hallo quien
Apof. c. expreſſamente lo diga. An-
35. tes Dionifio Cartuſiano,
39. trāſ. parece que lo niega, quan-
lat. Tur do en los Comētaríos, que
riani, eſcriue ſobre el Libro de
Caſteſti Hierarchia, hablan-
do de aquel oleo, que el
Sāto Arcopagita dize, q̄ ſe
derramaua ſobre los cuer-
pos de los difuntos, quando
ſe enterauan: *Infundit dor-*

Dionif. ſe enterauan: *Infundit dor-*
de. a. eſ. mienti *oleum Summus Sacer-*
Hierar. dos, declara que el oleo por
a. 7. xēnta era bendito y derramarlo el Sumo. Sacerdote
ſobre el difunto, era rociar-
lo con él, como agora ſe ha-
ze con el agua bendita; y
que ſe puede vſar deſpues
de agua en lugar del azeite,

por cauſas que para ello ſe
ofrecieron: *Aliquid forſam*
(ſon las palabras del Car-
tuſiano) *olei ad hoc conſecra-*
ti ſuper illum aſpergendo, ſi-
cut modo cum aſperſorio aſ-
pergitur, corpus defuncti aqua
benedicta. Etenim omnia pen-
ne hac ceremonialia erant, &
iuris poſitiui, & talia pro lo-
co, & tempore, ex rationabi-
libus cauſis mutantur. Y cō-
forme a eſto parece que tie-
ne para ſi, que para con los
difuntos quādo ſe enterra-
uan, no ſe vſó ſiempre del
agua bendita; antes que en
lugar della ſe vſó primero
del oleo bendito, de que ha-
bla el Santo Arcopagita. Y
en eſeſto de la bendición re-
ferida de San Mateo, conſta,
que juntamente, y para
los meſmos eſeſtos ſe ben-
dicia azeite, y agua: *Ipſe*
etiā nūc ſanctificat per Chriſ-
tum hanc aquam, & oleum,
y mas abaxo, *& tribue ei*
vim ſanandi, & depellendi
morbū, & fugandi dēmo-
nes, expellendi inſidias. Por
donde no es falta de funda-
mento la congetura de Car-
tuſiano. Mas eſto era ſola-
mente, quando los difun-
tos ſe enterauan; que deſ-
pues de ſepultados, no tene-
mos ninguno que diga, que
ſe vſaſſe deſſe oleo bendito
por agua bendita. Antes
ade-

Cartuſi.
ibi.

Apud
D. Cle-
mē. cit.

Infra, c. adelante se propondrá vna historia de vn Sacerdote, *vt. 32.* te, contemporaneo de los Apostoles Sagrados, que usò de agua bendita sobre las sepulturas.

3 Mas dexando esto, que los Catolicos (con los quales solamente hablamos en este libro) menos reparan, contentandose con que la Iglesia Santa la aya instituido: que fructo reciban los difuntos de la agua bendita, es lo que mas importa declararse. Y por vna parte parece, que por lo menos, a las Almas dellos no puede ser de prouecho el agua, que echamos sobre las sepulturas, en que se les quedaron los cuerpos; porque el agua bendita, no puede tener mayor virtud, que aquella que la Iglesia pide a Dios, que le dè en las oraciones, con que la bendize: y la Iglesia solamente pide a Dios, que la dè para los lugares, ò casas de los fieles, a quien la tal agua tocara. *Vicentem tuam benedictionis infunde, vt quidquid in domibus fidelium, vel locis hæc vnda respexerit, &c.* Luego como el agua no toque en las Almas de los difuntos, y muchas vezes, ni aun en los cuerpos, parece que inutilmente se derrama sobre la

sepultura dellos.

4 Con todo, no podemos dexar de confessar, que es de algun prouecho el agua bendita, no solo para los cuerpos, mas tambien para las Almas de los fieles difuntos; pues vemos que usã della la Iglesia: no solo sobre las sepultura, ni solo sobre los cuerpos dellos, mas aun sobre las losas, ò tumulos fingidos, q̃ en algunas exequias solemnes se leuantã, y no usara della la Iglesia, sino entendiera, que en algun modo acudia con ello a las Almas.

5 Que para los cuerpos sea prouechosa, quando sobre ellos, ò sobre el lugar en que estã sepultados se derrama, no ay ninguno que lo dude; antes por cosa cierta se escribe, q̃ el agua bendita auyenta los demonios de las sepulturas, en las quales muchas vezes se hallan para maltratar los cuerpos de los difuntos, conforme a lo que leemos en San Marcos: *Qui habebant domicilium in monumentis.* De vn endemoniado q̃ moraua en las sepulturas de los difuntos; adonde los Comentadores notan, que por esso moraua en ellas, porque en ellas se alegrauan, y gozauã de andar los demonios en odio

de los hombres para mal-
tratarlos los cuerpos. Lo q
se dexa ver por la contien-
da que huuo entre San Mi-
guel, y el Demonio, sobre
el cuerpo de Moyses (como
Maldonado lo aduierte) y
este respecto se derrama, y
echa agua bendita sobre las
sepulturas por la virtud par-
ricular, q tiene para hazer
huir los demonios de les lu-
gares, ò casas de los fieles.

Duran. Veanse Guillelmo Duran-
duplica- do, Marco Antonio Mar-
tione di- cilio, en el libro, que intitu-
nin. off. ló *Hidragiologia*, fue de
ibi. *aqua benedicta*, Iuan Azor,

Hylra. Iuan Maldonado, y otros, y
sect. 3. c. nuestro Legionente Basi-
2. n. 36. lio, dize, que dentro de la

Azor cueva, por la mesma causa
lib. 4. c. la dexan antiguamente.

11. q. 4. 6 A las Almas les sir-
Maldo. ue de consuelo tambien el

in Mat. agua bendita, que sobre sus
c. 8. nu. cuerpos se echa, por la se-

28. de- guridad en que quedan, de
monum que nos los tratará mal el

executo enemigo, y ya arriba dixi-
res. mos, que el amor que las

Basilio Almas de los difuntos tie-
Legion. nen a sus cuerpos, haze que

Var. p. 1 se consuelen, quando son
q. 2. c. 6 bien, y honrosamete trata-

citans dos, ò se aseguran de que
alios. no serán ofendidos.

7 Tambien, porque al-
Supr. c. gunas vezes acontece dar-
11. a n. les Purgatorio en la mes-

8.

ma sepultura, en que que-
darò sus cuerpos, que pue-
to que ordinamente a las
Almas se dà el Purgatorio
en vn lugar soterranco, que
queda junto al infierno; y
esto no quita q a algunas se
dà el Purgatorio en otros
lugares diferentes, por par-
ticulares respetos q Dios
para esto tiene, como lo en-

seña el Padre Suarez, con *Sua. to.*
la comun de los Teologos: 4. *ad 3.*

y si es verdad lo que attri- *p. d. 45.*
ba diximos, que son los de- *sect. 2. n.*

monios, los executores mi- *7.*
nistros de las penas del Pur- *Sup. lib.*

gatorio, consuelo, y ali- *1. c. 4.*
uio grãde sera para las Al-

mas del, echarles agua ben-
dita sobre las sepulturas,
quando en ellas tengan su
Purgatorio, pues a la vista
della, avrán de dexarlas
los ministros que las ator-
mentan.

8 Aprouechales final-
mente para remedio de las
penas del Purgatorio, no
porque obre en ellas la vir-
tud, que de la oración fer-
uorosa de la Iglesia recibe
el agua, como lo dixo ex-
pressamente el Autor del *Guill.*

Racional: *Aqua benedicta Dur. in*
asperguntur, non ut eorum Ratio. li

peccata tollantur, que en ef- *br. 7. c.*
te sentido lo entiendo (y en 35.

este procede la razon, que
contra esto pusimos arri- *Sup. n. 4*

ba)

ba) fino porque echarla, es como hazer por ellas oracion à Dios nuestro Señor, y rogarle con la obra, que assi como à aquella agua sirue de purificacion à los viuos, aquien toca qualquier pequeño rocío de ella; assi quiera que à los difuntos sirua de refrigerio, el deseo que tiene de valerles con aquellas gotas de agua. Que si del Sacerdote antiguo,

D. Hie. dize San Geronimo, que *ep. 128* era bien que truxesse, como traia el mundo todo, dibuxado en los vestidos, porque quando subiese al Altar: *Pro cuncta creatura, voce, & habitu precaretur.* Con el trage, y con las palabras, rogasse à Dios por todas las criaturas del, por que no diremos, que en el pueblo Christiano (que es el pueblo Sacerdotal: *Regale Sacerdotium, genus electum,*) cada vno de nosotros ruega, no solo con las palabras, mas tambien con las obras, quando diziendo por el difunto *Pater noster*, echa tambien agua de la mano, como quien desea poder tocarle con ella?

Moreno El deuoto Fray Christó-
c. 29. nal Moreno, en vn tratado que hizo de agua bendita, cuenta de vn Cementerio, en el qual todas las sepul-

turas se abrieron, y los difuntos de ellas à vista de todos los viuos, que presentes estauan, estendieron las manos, para recibir el agua bendita, que vn Sacerdote iba echando al rededor del. Y Lucas Obispo de Tuy, en la historia de los milagros de San Ilidoro, escribe de vna Alma de cierto Sacerdote, que apareciendo à vn Religioso, le dixo entre otras cosas, que era tan grande el consuelo que las Almas de los difuntos recibian, quando se les echaua agua bendita sobre las sepulturas, que les parecia que estauan ya en el Paraíso. Vna, y otra historia se referirán mas largamente adelante.

CAPITULO XIV.

Del uso, y fruto del ayuno, que por las Almas de los fieles difuntos se ofrece.

MA S frecuente fue el vicio del ayuno para sufragios de los difuntos, antes de la venida de Christo Señor nuestro, de lo que después de ella lo es. De los moradores de Iabes Galaad *1. Reg. 33. 13.* se escribe en el libro primero de los Reyes, que quando

dieron sepultura à los cuerpos del Rey Saul, y de sus hijos, les celebraron las exequias con ayuno de siete dias: *Tulerum oss. eorum, & sepelierunt in nemore Iabes, & ieiunauerunt septem diebus.* Luego en el capitulo primero del Libro següdo, quando à Dauid se le dio la nueua de la muerte de Saul, y Jonatás, él, y todos los que con él estauan, plançeron, lloraron, y ayunaron: *Plaxerunt, & ieiunauerunt.* Lo mismo hizo quando enterrò à Abner, hasta la noche estauo sin querer tomar bo-

2. Reg. cado. *Hæc faciat mihi Deus,*

1. 11. *& hæc addat si ante occasum*

2. Reg. *solis gustauero panem, vel*

3. 35. *aliud quidquam.* Y es de no-

tar, que puesto que estos ayunos seruián de señales de dolor, y tristeza, que tenían de la muerte de los difuntos, de que tratauan, cõ todo el motiuo que tenían en ellos, el mas principal, era ofrecerlos en sufragios por las Almas de ellos, como lo advierte el Cardenal Belarmínio, alegando à

Bela. de Pur. lib. Beda, y pudiera alegar à Ra-

1. c. 3. bano, referido por el Autor

Bed. in de la Glosa. Que sobre a-

fin. com. quellas palabras del Paral-

in tit. 1. pomen. *Et ieiunauerunt sep-*

Reg. Ra *tem diebus,* dize que el inté-

nab. in cõ, con que los moradores

de Iabes Galaad ayunaron, *Gloss. 17*
fue socorrer con el ayuno à Paralip.
las Almas de los difuntos 10. 13.

Principes: *Vt ad requiæ per-*

uenirent. Y Autores ay que

interpretando aquel oficio

de la sepultura, que Abra-

ham hizo à Sara: *Surrexique*

ab officio funeris, dizen, que

el dicho oficio constaua de

varias obras satisfactorias,

que por las Almas de los di-

funtos se hazian en aquel

pueblo. Y vna dellas era el

ayuno. Refiere los Benedi- *Bened.*

cto Pereira, puesto que no *Per. 26.*

los sigue, pero esto era

antes que Christo Señor N.

viniese:

2 Después de venido vsa-

se poco de ayunos para su-

fragios, y tan poco que en

todo el Testamento nuevo,

no leemos, que por algùn di-

funto se ayunase. Por ven-

tura, porque los ayunos son

señales de tristeza, por la

que consigo traen, à quien

en ellos se exercita, y no cõ-

uienen semejantes señales

en las muertes de los difun-

tos, de la ley de gracia, que

hallan ya los Cielos abier-

tos, con la liue de la Cruz *Lib. 27*

de Christo nuestro Señor, c. 9.

como mas largamente que-

da dicho arriba. Y a esse res-

pecto se denian dexar los

ayunos, de que en la ley an-

tigua se vsaua, en las exe-

quias

quias de los difuntos ; por-
que no pareciéſſe que nos
entriſteciamos en las muer-
tes de nueſtros difuntos, co-
mo en aquel tiempo ſe en-
triſtecian los profeſſores de
aquella ley , creyendo que
ſus difuntos baxauã à aque-
llos lugares ſorretaneos, en
que las Almas entre tanto
que Chriſto no venia, ſe re-
cogian.

3 Cõ todo en particular,
adõde ceſſa el eſcandalo de
las ceremonias ludaicas, no
ſolo es licito ayunar por los
difuntos, mas aun loable. S.
Gregorio Papa lo encomiẽ-
da en vna carta que à Boni-
facio eſcriue , cuyas pala-
bras Graciano refiere en ſu
decreto , y ſon las que ſe ſi-

*D. Gre. quoniam : Anima defunctorum,
ep. vlt. quatuor modis ſoluuntur, aut
13. q. 2. oblationibus Sacerdotum, aut
c. anime precibus Sanctorum, aut ca-
ratorum eleemoſynis, aut ieiunio cognatorum.* Las Almas
de los difuntos, por quatro
modos pueden ſer libradas
de los viuos, ò con el Sacri-
ficio de la Miſſa , ò con las
oraciones de los juſtos, ò cõ
las limoſnas de los amigos,
ò con los ayunos de los pa-
rientes. Carlos Magno mã-

*Carlos Mag. li. 6. Suar. leg. a-
pud Coc-* daua, que ayunauẽ treinta
dias los fieles en las muer-
tes de los amigos, y Padres
por las Almas dellos. Re-

ſiere lo Iodoco Coccio; ſon *cinot. 2.
las palabras de el Empera- theſaur.
dor : Fideles pro defunctis 2. ar. 5.
amicorum, & parentibus co- tit. ex
rum, ieiunia, & oblationes Patrib.
triginta dies adimplere facia. Latinis.
ciant.* De muchos ſe eſcri-
ue, del tiempo de la ley de
gracia , que ayunaron por
los difuntos , y de algunas
Almas de difuntos que pi-
dieron ſe ayunaſſe por ellas,
y todos lo deuicamos ha-
zer muchas vezes , los que
deſeamos ſeruir à aquellas
Almas benditas, por lo mu-
cho que ellas con eſto inte-
reſſan.

4 Primeramente, porque
fuera de ſer el ayuno vna o-
bra ſatisfactoria , y aproue-
char como à las Almas de
los fieles difuntos, como les
aprouechar todas las mor-
tificaciones de la carne,
quando por ellas ſe ofrecen
(que es el fundamento con
que ſe contentò para enſe-
ñar eſta verdad Fray Al-
fonſo Ciacone en vn libro *F. Alf.
Ciacone* ſal. 61.
llo, que hizo pequeño, por
las hojas, ſi mas grande por
la erudicion, con que trata,
*de varia ieiuniorum apud an-
tiquos obſeruantia*). Tiene
el ayuno alguna coſa mas
que las otras : y es que dà
fuerças à la oracion para
que mas obligue à Dios , y
alcance mejor de ſu Mageſ-
tad.

tad, lo que pretende conforme à lo que el Arcangel S. Rafael dixo al viejo Tobias: *Era eſt oratio ieiunio:* Buena es la oracion, ſi con ella ſe junta el ayuno. De donde nace, que (como obſerua el referido Ciacone en vno, y otro teſtamento, quando en la Igleſia ſe auia de emprender algun negocio grande, ſe comẽçana por el ayuno, por habilitarſe cõ el, ò eſforçarſe para la oracion con que auian de llegar à Dios à pedirle el ſocorro, que de ſu poderoſa mano neceſſitauan. Fuera deſſo facilitafe tambien cõ el ayuno la limoſna, ya con la materia, que en lo que ahorra, y no come, le dà para que ſe pueda hazer, ya con los motiuos que al ayunador ofrece, para perſuadirle que la haga, advertiẽdole, que ayunar, y no dar limoſna, no es ayunar para Dios, ſino para ſi, es lance de auaricia, y no de virtud, donde aſſi como en el capitulo 5. diximos con el Doctor Nauarro, que en la limoſna ſe encierran todos los demas ſufragios, vnos porque los facilita, otros porque los deſpierta, aſſi de el ayuno lo podamos agora dezir por otros reſpetos ſemejantes, que acabamos de apuntar.

5 Interreſſauan tambien las Almas en el ayuno que ſe ofrece por ellas, conſue- lo grande, ſi eſtàn en Purgatorio, y ſi en el cielo ſemejante aumento de guſto, ò gloria accidental. *Que ſide* qualesquier otros ſufragios es tanto lo que ſo conſue- lan en el Purgatorio, y ſe alegan en el Cielo, quando ven lo que à ſus deuotos les rinde, auer noſotros por ellas ofrecido, que quieten mas ſer libres con ſufragios de eſpacio, que con Indulgencias de priella, como cõ Gabriel abaxo ſe dirà: *mu-* cho mayor cõſuelo, mayor gloria les avrà de redundar, de los prouechos que ſus deuotos reciben, quando por ellas ayunan, pues es el ayuno, como S. Geronimo dixo, no ſolo vna virtud, como las otras, mas vna como vaſa, ò fundamento, en que todas ellas ſe acriſolan: *Ieiunium non ſolum perfecta virtus, ſed ceterarum virtutum fundamentum eſt.*

6 Y interreſſando todas las Almas de los fieles difuntos, tanto en el ſufragio del ayuno, que por ellas ſe ofrece, aun interreſſan mas, particularmẽte las de aquellos que faſtaron en la virtud de la templança (en la qual, quien avrà que no falte)

Infra, c. 15. n. ix

D. H. A. ad De. metr.

re, pues para citas, el sufragio que puede auer mas al proposito, despues de otros que tienen infalible el efecto, es el ayuno, como abaxo se dirà, y assi de la de vn goloso se escriue, que apareciendo à San Remberto, el sufragio que le pidió fue, que ayunatic por ella.

CAPITULO XV.

Si en lugar de todos los demás sufragios, basta tomar para las almas alguna, ó algunas de las Indulgencias que se nos conceden para ellas?

COMO de los Principes, ó Principales, de los Padres de Familias, del Pueblo de Dios, se dize en el libro de Esdras primero, que en tanto que entraron en el Templo de Ierusalem, y lo vieron arruinado, luego trataron de repararlo, ofreciendo para esso cada vno de ellos lo que podía: *De principibus patrum, cum ingrederentur templum Domini, quod est in Hierusalem, sponte obtrulerunt in domum Dei ad extruendam eam, in loco suo. Secundum vires suas dederunt impensas operis.* Assi de los Santos todos, que son los Principes, ó

principales de los fieles, cree (y no lo dize la Iglesia) que en tanto que entraron en la Casa del Señor, que està en la celestial Ierusalem, y la consideraciõ arruinada, por la caída de los Angeles malos, luego todos, y cada vno ofrecen lo que les es posible. 1. las satisfacciones que les sobrarian, para que ayudados otros con ellas, puedan subir à inchiir las ruinas de los lugares que dexaron por essa caída. Y que essas satisfacciones quedan, como en tesoro guardadas, en la aceptación del Señor, de quien los Santos fian, que tendrá cuidado de repartirlas para otros, que necessiten, por que por lo menos en ellos reciban el premio de la remission de las culpas, que merecieron,

2 En este mismo tesoro puso Christo Señor nuestro todas sus satisfacciones, que son infinitas, como de tal persona. Y de todas entrego las llaves al Apóstol San Pedro, y à todos los sucesores suyos (honra que hasta entonces à ninguno se auia hecho, ni en el tiempo de la ley de naturaleza, ni el tiempo de la ley escrita, como los Teólogos lo enseñan comun-

Hen. li. 2. de in- d. l. c. 2 n. 4. & c. 3. n. 1. m. nte referidos por En- riquez) y las entrego para que las repartielle con viuos, y con difuntos, como el vſo de la Igleſia nos lo declara.

Pueſto, que por diferēte mo- do con viuos de lo que con otros; pues con los viuos las reparte por modo de abſolucion, deſatandolos, como à ſubditos de la obli- gation de la pena tempo- ral, que por el pecado con- traxeron con los difuntos por modo de ſufragio, o ſo- corro, pagando por ellos à la juſticia diuina del teforo de la Igleſia; lo que le que- daron deuiēdo. Que es por

Gre. de Val. t. d. 7. q. 2 pu 5. ſ. item ne- que hrc. ventura la razon, como lo aduerſe Gregorio de Va- lencia, porque Chriſto Se- ñor nueſtro, quando diò à San Pedro eſtas llauces, ò la autoridad de repartir eſte teforo, vsò de la palabra, ſo- lueris, diziendo: *Quodcum- que ſolueris ſuper terram, erit ſolutum, & in cælis*; y no de la palabra *abſolueris*: por- que *ſoluo* tiene la ſignifica- cion mas general, y aſſi ſig- nifica deſatar, que tambien ſignifica pagar; y para vna, y otra coſa le queria dar, co- mo diò autoridad, para de- ſatar los viuos, y para pagar por los difuntos.

3 Con todo ſucede, que deſte teforo ſe a ptouechan

mucho mas los difuntos, que los viuos. Porque los viuos para ganar para ſi las Indulgencias, es neceſſario que eſtē en gracia con Dios y en ſu amiſtad, por lo menos en el punto en q̄ hã de recibir el fruto deſſas.

Enriquez lo enſeña como *Hen. li. Teologia cierta, contra 7. del in- Franciteo de Mairon, y Gui- dal. c. 9. lielmo de Rubion, y no eſtã n. 3.*

todos los viuos en eſte eſta- do dichoſo. Para ganar In- dulgencias para los difun- tos, es opinion de muchos, y graues Autores, que no es neceſſario que los viuos eſ- tē en gracia. Baſta el Pa- dre Suarez, con otros que *Sua. 4. tom. diſ. 53. ſec. 4. n. 6.* el alega, y aſſi mas facil es ganar las Indulgencias pa- ra difuntos, que ganarias para ſi los viuos que las pro- curan. Y por conſiguiente, mucho mas aprouechan à los difuntos, que à los vi- uos.

4 Y tanto mas, que quã- do Chriſto Señor nueſtro, por Iſaias dixo, que venia à predicar Indulgencias, ſolo habló en los difuntos. Yo *Iſa. 61.* vine (dize el Señor) *Vt præ- dicarem captiuis Indulgen- tiam*: Para predicar Indul- gencias, para los cautiuos, ò preſos que lo eſtãn en la carcel del Purgatorio (de ellos explicamos ya arriba ef-

este lugar) No quiso negar, que venia tambien à predicarlas para los viuos; mas declarar, que mas particularmente venia à predicarlas para los difuntos. Que es el estilo del Espiritu Santo, especificar los efectos mas principales, para que se conozcan por tales, como ya arriba lo advertimos con el Autor del Hipotiposeon.

Y por el mesmo respecto junta luego, que venia à predicar vn año placable, idest, vn año de Iubileo: *Et predicarem annum placabilem Domino.* Del año del Iubileo consta del Levitico, que fue instituido para libertad de los cautiuos, que andauã desterrados de sus patrias; y que esta se les daua à tan poca costa, que ni en la grãgeria de las tierras, queria Dios que en aquel año se ocupassen, sino que otros la sembrassen, y que las disfrutasen ellos, y hizien de ellas prouission para el camino, sin que les costasse trabajo: *Reuertetur homo ad possessionem suam, & vnusquisque rediet ad familiam pristinam, quia iubileus est, & annus quinquagesimus, nõ seretis, neque metetis, &c. Sed statim oblata comedetis.* Tales (dize RiKelio alega-

do por Lorinto) el tiempo de la ley de gracia para los cautiuos, ò presos, que peregrinan en el Purgatorio, desterrados, y como tales ansiosos, y tiernos por su patria celestial. Ya no trabajan, ni labran las tierras de sus Almas, para recoger dellas el fruto de las obras buenas, de que necesitan para el camino, que tienen aun para hazer, y pueden con todo hazerlo, porque lo que à ellos les falta de obras buenas, suplen las de Christo Señor nuestro. principalmente, de la Virgen Santissima, y de los otros Santos, que del tesoro de la Iglesia se les aplican. *Reuertetur* (dize el) *nõ suis meritis, aut sanctificationibus, sed meritis, laboribus, & sanctificationibus Christi, praeferimus, Virginis Matris, & sanctorum, propter, quæ nobis peccatorum relaxatio condonabitur.* Luego con razón, es comparado el tiempo de la ley de gracia, al año del Iubileo; pues lo que era aquel año para los cautiuos, es este tiempo para aquellos que en el Purgatorio estãn presos, y castigados. Eran los fauores de aquel año, mas prouechosos para los cautiuos, que para los libres; del mesmo modo

Sup.c.2
n.16.

Leuit.
25. nu.
10. 1-1.
12.

de las Indulgencias de este tiempo, mas se aprouechan los presos del Purgatorio, que los libres desta presente vida. Y con la misma razon Christo Señor nuestro, assi como por respecto de estos intereses mayores, dixo, que para los difuntos auia venido à predicar las Indulgencias, que consigo truxo à la tierra: *Vi predicarem captiuis Indulgentiã*: Assi que el tiempo de la ley de gracia, era como vn año de jubileo: *Vt predicarem annum placabilem Domino*, prouechoso para todos, mucho mas para los difuntos cautiuos, ò presos en el Purgatorio.

6 *Que es tambien el misterio*, de lo que se dize en el libro de los Numeros, que en tanto que el Pontifice moria, luego se daba graciosamente libertad, para que se saliesen de las Ciudades del refugio los presos que auia en ellas, siendo assi, que antes de la muerte del, à ninguno se concedia gracia semejante: *Debuerat profugus vsque ad mortem Pontificis, in vrberē residere.*

Origen. Postquam autem ille obierit, ho. 8. in homicida reuertetur in terram suam. Origenes dixo, Heb. 9. que por las ciudades del refugio, era significado el Pur-

gatorio, y de S. Pablo consta, que en el Pont. fue era figurado Christo Señor N. *Christus assiens Pontifex.* No podian, pues, salir de las Ciudades de el refugio los presos que auia en ellas, antes que el Pontifice muriese; porque en esto se viesse, que antes de la muerte de Christo, no auia aun para los presos del Purgatorio, el refugio de las Indulgencias. Salian por el contrario despues de la muerte del Pontifice, para significacion de la gran libertad, cõ que despues de la muerte de Christo se franqueò la salida del Purgatorio, à todos los presos del, que desde entonces començaron à gozar del refugio de las Indulgencias deseado, y les aproueche de modo que podemos por encarecimiento dezir, que todos por via de las Indulgencias se remed'ã. Y lo confirman muchas reuelaciones, que en este particular huuo, y adelante se eseriuiràn.

7 De aqui querian por ventura algunos deduzir, que son escusados mas sufragios que Indulgencias. *Que* pues estos son de tan grande fruto para los difuntos, ellas les bastaràn para socorro, sin que se ofrez-

frezean otros por ellos. Cõ todo no es assi, sino que fuera de las Indulgẽcias, es necesario que vñe tambien de otros sufragios, quien trata de acudir con remedio à la necesidad, que aquellas benditas Almas padecen, por dos razones.

8 Vna, porque las Indulgencias, no tienen promessa de Dios, de que auria de aprouechar infaliblemente a los difuntos, à quien les aplicamos los viuos; y quando les aprouechen, es por misericordia de su Magestad diuina, que es seruido aceptar por ellos el subsidio de las Indulgencias, que ganamos para ellos. De los sufragios todos, lo dixerõ muchos, que arriba referimos de las Indulgẽcias, lo enseña Enriquez, particularmente aduirtiendo, que conuiene que tomemos por los difuntos, no solo vna vez, mas muchas Indulgencias plenarias; y fuera dellas ofrezcamos por ellos otros muchos sufragios: *Ut multiplicata causa efficiat impetret veniam apud Deum per modum suffragii*, porque como el efecto del remedio, dize el, se ha de alcançar por modo de sufragio. I. por modo de ruego, si Dios misericordiosa-

mente se quisiere obligar del (assi se declara el este *per modum suffragii*) serà biẽ multiplicar actos, con que le obliguemos. Y alega por su parte à Gabriel, Cordoua, Nauarro, y à Fray Manuel Rodriguez, y el vso que ay entre los fieles, de tomar por el mesmo difunto muchas bulas. Y de la mesma opinion es Bonacinas.

9 O si como otros dicen, aprouechan las Indulgencias infaliblemente à los difuntos, con todo aun no conuendrà dexar de ofrecer otros sufragios à cuenta dellas, pues pueden saltar por otros varios modos. Faltandoles primeramente causa digna de concederfeles; caso en que conuenerdan todos, que seria nula la concession, ò faltando la disposicion en las Almas de los difuntos, para recibirlos, si es como arriba diximos, necesario que se exercitasen en obras de misericordia, el difunto, a cuya Alma hauieren de aproue-

Enactio
to. 1. de
Indulg.
d. 6. q. 1.
p. 6. n. 24.

Regin.
li. 7. de
Indulg.
c. 174.
cum Ca-
ret.
Nauar.

Sup. lib
2. c. 1.
Henri.
li. 7. de
Indulg.
c. 7. à n.
3.

Agidi.
Louan.
d. 12. de
indulg.
dub. 6.
n. 34.

posito de satisfacer con sus propias obras, por sus culpas para que las Indulgencias puedan aprovecharles: o faltandoles en las obras de la Indulgencia, proporcion para el fin, porque el Papa la cōcediō, como falta en la oracion que tibia, y que negligentemente se reza para alcanzar de Dios nuestro Señor la exaltacion de la Iglesia, que si este es el fin de la Indulgencia, tiene para si el Louaniense, que no se puede ganar por esta tal oracion: o faltando en los viuos el estado de gracia, si esta es, como muchos dizen, necessaria, para ganar las Indulgencias por los difuntos. Por manera, que a cuenta del valor de las Indulgencias, no conuiene dexar de ofrecer otros sufragios por las Almas; pues pueden faltar en efecto las Indulgencias, por todos estos modos, y otros muchos que dexō.

10 Tambien (y es la segunda razon) porq̃ las mismas Almas, puesto que mas de priessa salgan del Purgatorio, con el sufragio de las Indulgencias, que se toman por ellas, que con los sufragios de qualquiera otras obras satisfactorias, que por ellas se ofrecen, con todo

les aprovechan mucho mas estos, que aquellos, como doctamente lo muestra Gabriel sobre el Canon. Por que por las Indulgencias, si son libres de las penas de aquel fuego; tambien por los sufragios son libres de ellas (puesto que mas de espacio) y llenas sobre esto de grande gloria accidental. Que la tienen muy grande del provecho que en ello reciben los amigos que los ofrecen por ellas; de la honra que a Dios se dà de obras semejantes; del socorro cō que a todas las otras Almas, juntamente se acude, que por lo menos en los sufragios publicos de la Iglesia, nūca rogamos por vna, que no nos acordemos de otras, diziendo: Las Almas de los fieles difuntos, descansen por misericordia de Dios, en el descanso de paz, luego mas les aprovecha ser libres del Purgatorio, por obras satisfactorias, que por Indulgencias: aunque por estas salgan del mas de priessa, y por aquellas mas de espacio: *Quoniam satius videtur*, dize el referido Doctor, *ad tempus paenam pati, quam gaudium etiam accidentaliter perpetuo privari*. Que es mejor padecer por algun tiempo alguna pena, que ser

Gabri.
lect. 57
in. R.

de gloria priuado, que ha de durar para siempre, aunque no sea mas que accidental.

II Bien es verdad, que es tan grande el descuido que tenemos de ofrecer suffragios de buenas obras por aquellas Almas, que compadecidas dellas la Iglesia, no cessa de combidarnos con

Indulgencias, para que las ganemos para ellas, agora mas; que antiguamente, como el mismo Doctor lo aduierre. Antiguamente con mas escasez se concedian Indulgencias, para los difuntos. Agora a cada passo y con may leues cargas, como lo son, nombrar con reuerencia el Santissimo Sacramento, o inclinar la cabeza, o otros semejantes, q en los sumarios leemos, que se nos ofrecen de las Indulgencias de cuentas, y medallas de nuestra correa, y otras Cofadrias. Y no es por que la Iglesia mude de parecer, sino porque se mudaron los tiempos, y la Iglesia alumbrada con el espiritu de aquel Sapientissimo Señor, y Esposo suyo, que sabe bien los tiempos, y momentos, que el Padre Eterno tiene diputados, para las cosas, dà à cada vna lo que es suyo.

12 Y puesto que no cabe

en nuestra jurisdiccion conocer estos momentos, y tiempos, conforme a lo que Christo nuestro Señor dixo: *Non est vestrum nosse tempora, & momenta, quæ Pater possuit in sua potestate:* razones se nos ofrecen bastantes para persuadirnos, que conuiene agora el vso de las Indulgencias, que antiguamente menos conuenia. Antiguamente en la primitiua Iglesia viuián muy santamente los hombres, y si algunas vezes por flaqueza humana, caían en algunos pecados, leuantáse luego dellos con penitencias tan grandes, como se leen en las historias de Martires, de los Hermitaños, y de otros antiguos Santos; y assi se escuiauán Indulgencias. Tambien porque antiguamente, para que los hōbres mas temiessen caer en ofensas de Dios, se les dauan por ellos, quando los cometian grauissimas penitencias; y ellos de buena gana las acceptauan. Pordō no eran necessarias, ni conueniã en aquellos dichos tiempos de Indulgencias. Y por esso menos se vsaua dellas. Agora en estos miserables tiempos, en que la caridad està refriada, de modo, que ni los Co-

Act. 1.

Gabri.
sup. lit.
O.

confesores se atreuen a dar cõ-
dignas penitẽcias de los pe-
cados, ni ellas que dã se ha-
zẽ como se deue hazer; por
ello es necessario q̃ la Igle-
sia acuda con grã copia de
Indulgencias, para que con
ellas se supla lo q̃ por negli-
gencia nuestra nos falta. Y
por ello agora nos ofrece
tãtas para los difuntos, por
que dellos presume, que ne-
cesitan mucho en el Pur-
gatorio, conforme a lo mu-
cho que se descuidaron de
si, y de los viuos sabe, que
son muy negligẽtes en acu-
dirles cõ suffragios de obras
satisfactorias. Pues acuda-
damosles con Indulgẽcias,
dize la madre piadosa, y as-
si no cessa de conuidarnos
con ellas, para q̃ para ellos
las ganemos. Sin embargo,
de q̃ mas se alegrã ellos cõ
los suffragios de las obras sa-
tisfactorias, que cõ estos
de las Indulgencias, como
queda dicho. Y todo es del

Gabri. doctissimo Gabriel, en el
sup. cit. lugar de arriba.

CAPITULO XVI.

que chojos suffragios pa-
ra las Almas, las penitencias
que algunos confessores dãn,
para que se hagan, ò re-
zen por ellas.

AY muchos Confesso-
res, que a costumbra

dan a sus penitentes, y con-
fessados, penitẽcias por Al-
mas del Purgatorio. Y es
esta costumbre muy reprobada
de algunos Autores mo-
dernos. Porque la peniten-
cia, dicen fue instituida en
la confesion, para satisfac-
cion de los pecados del pe-
nitente; luego aplicarla por
las Almas del Purgatorio,
es yerro, y tanto monta dar
de este modo penitencias a
los penitentes, como si nũ-
ca se las diessen. Contradi-
zelo por esta parte el Doc-
tor Iuan Sanchez en sus *Se-*

Sanch. lectas disp. 16. à n. 1. à quien Bhop. de Cru. Pedrag. Vega.

Y ambos a Pedraza en la
summa libr. 1. c. 7. y a Vega
en la *summa* apart. 2. cap. 63.
casu 4.

2. Con todo parece, que
los dichos Cõfessores pro-
ceden biendando a sus pe-
nitentes, que rezen, ò ha-
gan alguna cosa por las Al-
mas del Purgatorio. No ha-
lle Autor, que expresseme-
te lo dixesse, mas hallo que

lo suponen Sã, diziẽdo: *Qui Eman. ex iniuncta penitentia debet Sã. defuncto suffragium, si in peccato soluat, no tenetur ite- rare. Assi lo escriue, verbo Indi. gencia numer. 2. Bonac. Bonac. cinas de Eucharist. dist. 4.*

quest. vltim. part. 6. num. 5.
Es de Indulgentys diffinit. 6.
quest. 2. part. 2. numero 11.
 Supone lo mesmo, alegando à S^a. Y puede declararse esta resolucion por varios modos.

3 Primero, porque en la buena obra, ay satisfacion, y ay impetracion: puede, pues el Confessor, reservando para su penitente lo satisfactorio de la obra que le dà en penitencia, mãdarle que aplique esta mesma obra, en quanto impetratoria al remedio de las Almas del Purgatorio. Y si assi lo hiziere, biẽ se dexa ver, que no falta à la institucion de la penitencia sacramental.

Y assi parece que lo confiesa Sanchez *supra citatus cap. 11.* Sino que acrecienta que deste modo no podrà nunca la penitencia aprovechar à las Almas, para la remission de las penas que le en, que estas nunca las perdona Dios, sino quando por ellas se le ofrece, ò aplica con digna satisfaciõ.

Y alega en esto à Suarez ad *3. part. tom. 4. dis. 48. sec. 5. à num. 6.* y à otros. Pero ya arriba diximos, que es privilegio de la oracion, alcançar graciosamente de Dios remission de las penas, que las Almas le queda

ron deuiendo, quando satisfacion de la vida, y que Suarez no deue ser recibido, quando se opone à Teologia tã recibida.

4 Segundo modo, porque en la obra del sufragio, que por las Almas se ofrece, concurren dos actos, vno con que se haze la buena obra; otro con que se ofrece por ellas; y ambos son satisfactorios, como ya con Suarez queda declarado. Puede, pues el Confessor mandar al penitente que ayune, que reze, ò de limosnas, y que ofrezca estas buenas obras por las Almas del Purgatorio. Y puesto que con ninguna de estas obras queda el penitente satisfaciendo por sus pecados, pues suelta, y remite el valor de si, ofreciendolo por las Almas; toda via satisface por ellas, con aquel acto de voluntad con que las ofrece.

5 Ni obsta ser este acto interior, y el acto interior, no puede ser materia de penitencia Sacramental, pues esta como parte que es del Sacramento, es necesario q̃ sea sensible, como Sánchez *supra* lo tiene para si alegando à otros. No obsta, digo, porque à esto le responde, que el acto interior bien puede ser materia de penitencia.

Supr. 17

3. c. 84

n. 34

*Sanchez
cũ alijs*

sacramental, pues basta que sea sensible *per accidens*, en quanto sensiblemente es impueto por el Confessor, y aceptado por el penitente.

Bonaci. Alsí lo declara Bonacinas de penitencia *dis. 5. q. 5. sec. Filucio, 3. p. 2. n. 10.* alegando *Sua Regina. 1. 2. rom. 4. ad 3. p. d. 38. sec. Basilus 6. n. 4. y a Filucio in 8. c. Legion. 1. q. 7. n. 17.* Reginaldo *t. 1 Ochog. l. 7. n. 22.* y son de la misma

opinion Basil o Legionense, *l. 1. de mat. c. 7. n. 4.* Ocho gavia de *satisf. sacr. q. 7. n. 4. y otros.* Puede luego darse en penitencia el acto interior, cõ que la buena obra se ofrece por las Almas; y este aprouechará al penitente, aprouechando la buena obra a las Almas.

6 Y es la penitencia muy acomodada, por lo menos para gente Religiosa, y que trata de perfección; cuyas culpas alsí como ordinariamente son de ribieza, con que faltan en la caridad; alsí es bien que con actos de caridad pague por ellas: y acto, es no solo de caridad, mas aun de caridad tan heroica, como ya arriba se declaró, alargando de sí las buenas obras, como las alargan, quando por las

Sup lib. 3. c. 3. Almas las ofrecen. Y por esto esta penitencia se da, por modo de limosna (alsí

lo acostumbra platicar los Confesores), y es el sentido; que alsí como el valor de la limosna está en apartar de sí la cosa que possee aquel que da la limosna al pobre; alsí el valor de esta penitencia está en alargar de sí el valor de sus buenas obras, aquel que por las Almas las ofrece.

7 Antes tengo para mí, que vn mismo sufragio, quando por penitencia se impone, es mas prouechoso para las Almas dichas, que quando sin ella por ellas se ofrece. Y la razon que tengo es, que el sufragio tanto es mas prouechoso para las Almas, quanto es mayor el afecto, y voluntad con que se ofrece por ellas: y ordinariamente con mayor afecto se ofrece el sufragio, a que obliga el mandato del Confessor, que el mismo quando sin él se haze. Porque para el acto a que por la penitencia obliga el Confessor, dà el Sacramento socorros especiales, conforme a lo que de las gracias sacramentales enseñan los Teologos: y mas efectivo es de creer, q será el acto; para lo qual Dios concurre con especiales gracias. Luego si los sufragios que cõ mayor afecto

vid. Sua rium in 3. p. 10. d. 7. lec. 3. 8. Dico se cundo.

to se ofrecen, estos son los que mas aprouechan a aquellas Almas benditas, biẽ se sigue, que ordinariamente mas prouechosos les seràn los sufragios, que se ofrecen por ellas en cumplimiento dela penitencia sacramental, que estos mismos sin ella ofrecidos.

CAPITULO XVII.

Que sufragios son mas aprouechosos para la necesidad de las Almas?

DEl Santo Sacrificio de la Misa, ya diximos arriba, y declaramos que es el principal de los sufragios todos, que por las Almas del Purgatorio se ofrecen. De los otros sufragios queda solamente la duda. mouida por Pedro de Soto, mas no resuelta, que se escusa de resolverla, diciendo, que en dudas semejantes, tiene por mejor callar, que afirmar alguna cosa determinada; y que la determinacion dellas, se ha de tomar, quando ocurren, o se preguntan, conforme a las circunstancias del caso. Mas en la verdad la duda està pidiendo respuesta, y

reglas ay por las quales, si no en todo por lo menos en parte, la verdad dellas puede determinarse.

2 Y assi digo, que despues del Sacrificio Santo de la Misa, tienen en primer lugar entre los sufragios, los officios de la Iglesia, o oraciones, que en nombre della se hazen. Digolo con el doctissimo Gabriel:

Cautius est ordinare suffragia pro defunctis per officia Ecclesie: Y es la razon, porque quando estos sufragios, por culpa de aquellos que los ofrecen, no valgan ninguna cosa, para paga de las deudas en que quedaron las Almas; siempre con todo valen para alcançarles de Dios que las perdone, por respecto de la Iglesia, en cuyo nombre se ofrecen, assi por la santidad della, como por la promessa, que Dios la tiene hecha de oir la todas sus peticiones, y suyas son las que en su nombre se hazen, como todo ya queda declarado en el capitulo de la oracion.

3 Mas aduertase, que de esto mismos officios, que en nombre de la Iglesia se hazen, ay vnos de quien no se duda entre los fieles, otros, que están en controversia, y opinion. Los de

*Gabriel
sup. Ca.
no. lxx.
57. fol.
115.*

*Sup. hoc
lib. c. 7.
n. 5.*

quien no se duda, son aquellos, que se hacen por ministros deputados por la Iglesia, para que en su nombre los hagan. Los de quien se duda, son ellos mismos officios, quando en particular se rezã, y qualesquier otras oraciones, que la Iglesia aya ordenado, para que se puedan dezir por los difuntos, como en lugar dicho se declaró. Digo pues, que los sufragios de que hablamos, y a quien damos el primer lugar entre los otros, después del Sacrificio de la Míssa, son aquellos de quien no ay duda que en nombre de la Iglesia se hagan; y acreciento, que éstos se deue vsar, mas que de los otros; de que ay duda, si se dicen en nombre della, pues es mejor seguir lo que es mas cierto, que aprovechar a aquellas Almas benditas.

4 El segundo lugar, es de los sufragios que el difunto manda que se le hagan. Digo segundo, no en la obligacion (que respecto della) ellos están delante de todos, pues la voluntad del difunto, es la regla que en esta materia se ha de seguir (como se dirá adelante) mas en la dignidad. Pues es cierto, que de nuestras oracio-

nes, las que para nosotros mismos piden, tiene el despacho tan cierto, como prometido: *Quidquid orantes petitis fieri vobis.* Y las que en nombre del difunto se hacen, valen delante de Dios, como si el mismo difunto aun viuiendo las hiziesse, conforme la regla del San. Dionisio Arcopagita: *Ille D. Dio. intelligitur facere, cuius vi-* c. 3. *de*
ce, & nomine facit. Y lo que *caelest.*
digo de las oraciones, que *Hier.*
da del mismo modo dicho de todas las otras obras, que por el difunto se haze, para el efecto de alcanzar de Dios lo que por ellas se pretende; y assi por esta via las buenas obras, y oraciones, que por los difuntos en nombre dellos se hacen, quedan compitiendo, con las que manda la Iglesia que se hagan por ellos, pues a ella, ya ellos tiene Dios hecho promessa infalible, del buen despacho, sino que de la Iglesia nos consta, que es Santa, para que no dudemos, de que sus peticiones serán acceptas siempre a Dios; y de los difuntos no nos consta (puesto que piamente lo creemos) que estuiesen en gracia, quando ordenaron que estos sufragios se ofreciesen por ellos. Y por esto damos el segundo lu-

lugar en la dignidad, a los sufragios q̄ el difunto mādō se hiziessen por él. Tiene cō todo el primero, respectō de los otros que los vivos ofrecemos por ellos, pues quando estos, y aquellos en todo lo mas se igualē, quedā estos muy atras, de aquellos en el derecho de alcançar lo que pretenden de Dios. Porque los que se hacen en nombre de los difuntos, tienen derecho de alcançarlo, fundado en prometta diuina; y no tienen esta todos los que nosotros por ellos hacemos.

5 En tercer lugar, quedan aquellas buenas obras, que por los difuntos se ofrecen, y mejor responden a la satisfacion de las faltas, en que ellos mas comunmente cayeron. Y la razon que para esto tengo, es que las buenas obras q̄ en sufragios por los difuntos ofrecemos, no tienen promessa de acceptacion infalible (conforme a lo que dicho queda arriba) aceptalas la misericordia diuina por ellos, quando es seruido. Lo qual supuesto, aquellas obras serā mejores para sufragios, que mas porcion tuuieren con las deudas de los difuntos; quales serā aquellas, en que los difun-

tos mas comunmente cayeron, porque de Dios nuestro Señor sabemos, que acostumbra dar el castigo en la mesma materia, en que el pecado se comete; y q̄ desse modo castigue a las Almas en el Purgatorio. Sabete por varias reuelaciones, que arriba quedan referidas, y referirēmos abaxo. Parece luego, q̄ el castigo q̄ los vivos en si tomā por los difuntos (esto es ofrecer sufragios por ellos, como muchas vezes diximos) entōces serā mas accepto a Dios, quando mas se acomodare con este estilo de su Magestad Diuina; que serā quando lo tomaren en la mesma materia de los pecados, por los quales padecen en el Purgatorio, y aun quando se diga, que las buenas obras que por los difuntos ofrecemos, tienen promessa de acceptacion infalible (como otros dicen, y nosotros lo diximos de algunas) no pueden dexar de ser de mucho mayor consuelo, para los difuntos las que se exercitan en las materias de las virtudes, en que faltaron ellos. Santa Getrudes tuuo vna reuelacion desto, que vā adelante, con otras semejantes,

Sup. lib.

2. c. 7.

tim. nif.

c. seq.

Sup. lib.

2. c. 10.

Infr. c.

vlt. nu.

20. 21.

22. 23.

24.

Damasc. 6 De este modo deseava S. Damasceno, ser socorrido despues de su muerte: *Uti de Dornam* (dezia) *mibi, amicis que me s contingat, ut quantum possibile est, & nullis omnino dimissis reliquiis, me ipsum adiuuem. Sin imperfectiorem mors antevenerat, ero Dominum alioquin misericordissimum, inflectat, & accendat, propinquorum, amicorumque meorum, animos, & cordat, ut bonis, ac Leogratis operibus, quam promptissime mihi opitulentur: Et si, ut homo, qui intermisero post mortem, adimplere curent.* Quiera Dios (es el sentido) que yo, y todos mis amigos con nuestras propias obras, nos purifiquemos de modo, que sin reliquias de pecados, quanto la flaqueza nuestra lo permite, salgamos de esta presente vida. Mas quando suceda que la muerte se anticipe à mi deseo, pido al Señor, que lo es de misericordia, que mutua, y encienda los corazones de mis amigos, y parientes, para que muy de priessa con obras santas, quieran valermi, y si yo como miserable huviere faltado en alguna obligacion, ellos despues de mi muerte quieran cumplirla. En las quales ultimas palabras,

muestra bien claramente el Santo, que las obras que para sufragios mas deseava, eran aquellas en que el huviessse faltado: *Et si, ut homo, quid intermisero, post mortem adimplere curent.* Y estas porque respecto, sino porque con ellas se queda pagando la deuda en la materia mesma, en que se cõtraxo, y assi mas à la voluntad del acreedor?

7 Y assi si nosotros tuviéramos noticias de las faltas, en que la muerte hallò à los justos, que en el fuego del Purgatorio padecen, no dudaria afirmar, que el sufragio mejor (despues de los que quedan dichos) y mas a proposito de la necesidad dellos, fuera el hazer aquellas obras, exercitar aquellas virtudes, en que se huviessen estas faltas cometido. Y revelaciones ay, que se escribiràn adelante, de algunas Almas, que por este modo pidieron, que se les acudiesse. Pero como no consta de essa falta en particular, ni nos pueda constar, queda puesto en razon de prudencia, que por lo menos les acudamos cõ las obras de aquellas virtudes, en cuyas obligaciones sabemos que se descuidaron en la vida; pues es de creer, que

en estas las alcancó mas la iusticia Diuina. Por donde conuiene, que para aquellos que viuiendo, perdieron à las cosas sagradas el respeto, que se les deue, ofrezcamos obras de virtud, de Religión, que es en la que fue ofendida dellos. I. ofrezcamos Missas dichas, y oídas, comuniones, ofrendas, y oraciones. Por otros, que viuiéron, ó con gula, ó con deshonestidad, ofrezcamos ayunos, disciplinas, y otras mortificaciones de la carne, en cuyo fauor pecaron ellos, por los que fueron, ó prodigos, ó auarientos, ofrezcamos limosnas, y otras obras, pertenecientes à la virtud de la liberalidad, ó misericordia en que faltaron, y a este respecto por los otros todos. Y estas erã por ventura las ocasiones, ó circunstancias, que Pedro Soto queria en particular, que se ponderassen, para determinarse que sufragios seràn mas al proposito, de la necesidad de las Almas.

8 De los demas sufragios no veo cosa que se pueda dezir, sino que adonde no tuuieren las reglas dichas lugar, se antepongan para sufragios aquellas obras, que fueron por su genero

mejores, y mas excelentes; dandole conforme à esto el primer lugar à las Missas, oraciones, ofrendas, y otras obras semejantes. Segundo à las obras todas de misericordia, asì espirituales, como corporales: Tercero, à los ayunos, y mortificaciones de la carne: que de este modo reparten de entre estas obras, lugares. El Padre Fray Domingo de Soto, y el Doctissimo Gabriel, à los quales sigo, mas que à Siluestre, que antepone las limosnas à las oraciones, pero con aduertencia, de q no se dexen vnas por otras, ni las Indulgencias, por todas ellas, ni a ellas por las Indulgencias, sino que todas se vse, puesto que mas de vnas, que de otras, para que mas obliguemos à Dios, sucediendo ofrecersele de entre todas algunas, que tengan proporcion, para paga de las deudas, en que los difuntos quedaron à la Diuina iusticia, quando de esta vida salieron.

*Soto in
4. Gab.
sup. can.
lect. 57.
Silu. de
bo. suffra
gium, q.
1. in fin.*



CAPITVLO VLTIMO.

*Muestrase con exemplos, y
reuelaciones varias, que obras
son las que se pueden ofrecer
en sufragios, por las
Almas de Purga-
torio.*

BASTA por todos los exemplos, que en esta materia se pueden traer a quella semejança con que Dios nuestro Señor declaró à la gloriosa Santa Gertrudes, quan facil, y pròpto està para aceptar por las Almas de aquel purificador fuego, todo lo que le ofrecieremos por ellas. Si vn Rey, o Príncipe muy justo, tuiesse endara, y alpera prision algunos particulares amigos suyos, à los quales por serlo, desearse con extremos ver libres de ella, y pudiendo, dexasse de librarlos solo por no ofender las leyes que los condenaron à padecerla; claro està, que no solo aceptaria de buena gana qualquier satisfacion, que se les ofreciesse por ellos, mas aun se daria por bien seruido de aquellos que la ofreciesse. Pues assi yo q amo en extremo las Almas q en el Purgatorio padecen, y si del no

las libro, es por no violar las leyes de mi diuina justicia, qualquier satisfaciõ de buenas obras, que por ellas se me ofrecẽ acepto de buena gana, contentandome de ver satisfecho mi amor, sin que dello pueda tener queja mi justicia diuina.

2 Mas si basta esta semejança para declaraciõ de la verdad, no basta para satisfacion del deseo con que la deuocion de los fieles pide, y espera que se le propongan las obras, con que pudieran ayudar à aquellas Almas benditas. Que puesto que con razones, y autoridad de Doctores graues, estè ya esto dicho en los capitulos passados, practicado con exemplos, se entenderà mucho mejor.

3 Digo, pues, que el primero, y mas principal de los sufragios, que por las Almas del Purgatorio pueden ofrecerse, es el Sacrificio santo de la Misa. Las mesmas Almas vinierõ à cõfesarlo, como queda dicho en vn exemplo que pusimos arriba, en el Capitulo vltimo del libro primero. Y *Supr. li. como notò el Padre Martin 1. c. vlt. de Roa, en su estado de las n. 28.* Almas, casi siempre quando aparecen à los viuos, les piden que quieran fauorecer-

cerlas con este Sacrificio y libre dellos. Mudandose
santo. Saben, que así como
de los Reyes de la tierra se
alcança mas facilmente qual
quier perdon, quando por
medio, y en presencia de
los Principes sus hijos, que
quando sin él le es pedido,
así para ellas es consiguiē-
te, que hallemos al Rey del
Cielo mas proprio, quan-
do en el Sacrificio de la
Missa le pedimos, que las
perdone, valiēdonos de los
merecimētos de su Vnige-
nito Hijo, cuyo es el Sacri-
ficio que le hazemos, que
quando sin él le ofrecemos,
qualquier otras obras sã-
tas, y virtuosas.

4 San Gregorio Papa, pa-
ra argumento de lo mucho
que a aquellas Almas ben-
didas aproueche el santo Sa-
crificio de la Missa, cuenta
de cierto hombre, que sien-
do cautiuado de enemigos,
fue dellos lleuado a tierras
tan remotas, y detenido en
ellas por tanto tiempo, que
no teniendo su muger nue-
uas ningunas del, pudo con-
tarlo por muerto. Con esta
resolucion, mandaua todas
las semanas dezir por él al-
gunas Missas. Y acontecia,
que todas las vezes que se
dezian por él, los grillos del
cautiuero, se le caian y en-
tre tãto se quedaua suelto,

y libre dellos. Mudandose
despues desto las cosas, al
hombre se le dió libertad, y
boluio a lograrle della en su
casa; a donde hablando cõ
su muger en el suceso de
los grillos, y cadenas que se
le caian, y haziendo ella
cuenta de los dias en que
auia mandado dezir Missas
por él, hallaron, que las ho-
ras en que se le caian las ca-
denas, y lo dexaran libre,
eran las mesmas en que se
dezian por él las Missas di-
chas. Y a crecienta el Santo
Doctor, que de aqui se coli-
ge, quan grande es la fuerça
que tiene el santo Sacri-
ficio de la Missa, para librar
de las prisiones, y carcel
del Purgatorio, a las Almas
que lo padecen, pues hasta
en aquellos que se pensaua
que lo padecian, puede ha-
zer efectos de libertad.

5 Y siendo de qualquier
Missa grande el valor, y efi-
cacia para remedio de las
Almas de los fiels difun-
tos; de las que celebran Sa-
cerdotes santos por ellas,
es tanto mayor el efecto, q̃
de San Nicolas de Tolenti-
no se escribe, que con vna
semana de Missas, pudo des-
pojar el Purgatorio, de grã
parte de las Almas que en
él auia. Vea se la historia en
el Libro passado. Y otra de

*D. Gre.
hom. 37
in Eua-
gel. li. 4
dialo. c.
47.*

*Libr. 5.
c. vlt. m.*

vn Religioſo de la Orden de Santo Domingo, que cõ vna Miſſa pudo librar vn Alma de quinze años que eſtana condenada a padecer el fuego del Purgatorio, en el fin del Libro primero.

Lib. 1. c. 6.
vlt. v. r.
bo. p. atre-
ua.

6 De otro llamado Fray Iuan de Aluerna, eſcriue S. Antonino, Arçobispo de Florencia, que eſtando di-ziendo Miſſa en el dia de los fieles difuntos, por las Almas de todos ellos, fue tan grande el afecto de la deuocion con que ſe enternecio, y enternecido pidio à Dios nueſtro Señor, que quiſieſſe uſar de miſericordia con ellos, que leuantado la Hoſtia conſagrada, y renouando à la eleuacion della ſus ruegos, mereciò ver vna infinita multitud de Almas, que como reſplandecientes centellas, ſalian del Purgatorio, como de algun horno muy encendido, y ſe ſubian al centro, que es la patria celeftial, à donde para ſiẽpre deſcãſan las Almas ſantas.

7 Tomas Cantipratano, el Autor de otro exemplo muy celebrado, de otro Religioſo de la Orden de San Bernardo. Celebraba por los difuntos, y el ſuceſſo fue el o indiciò de la deuocion, con que en eſto ſe o-

cupaua. Quando, pues, dezia, como le dize en la Miſſa antes de la comunicon: *Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, dona eis requiem.* Quiere dezir: *Cordero de Dios, que quitas del mundo los peccados, dales à los difuntos deſcaſo.* Oyò voces muy leuãtadas, que como de le-xos dezian: Apreturaos, apreturaos a recibir la paz, que la Miſſa le yà acabando. Y al ſon dellas, aſſi como eſtaua con el Santisſimo Sacramento en las manos eleuado de ſu eſpiritu, deſde la hora de Prima, haſta la de Nona, y entre tanto viò vna innumerable multitud de Almas, que venian à recibir la paz obligadas de otras voces ſemejantes, que las combidauan con ella. Tornando ya en ſi (ò por mejor dezir boluendo à uſar de los ſentidos, que ſolo ania tenido en el rapto impedidos) continuò con la Miſſa; la qual acabada, obligado de el Prelado, le diò cuẽta de lo ſucedido, y breuemente le ſobreuiò vna dichoſa muerte, en que diò el Alma al Criador.

8 Es verdad que en eſtas Miſſas à ſu proprio valor, fuera de la deuocion de los Sacerdotes, ſi les junta la eſicacia de las oraciones de
la

la Iglesia, que todas eran de *Requiem*. Y estas quãto mas apronechen a las Almas de el Purgatorio, biẽ lo muestra la instancia cõ que ellas las piden, y fauor con que asisiten à aquellos que las acostumbran dezir, de todo quedan ya escritos los exẽplos en el capitulo vltimo del libro quinto.

9 De las oraciones, que es el sufragio mas facil, y mas comun, quan grande sea el fruto, ya tambien lo diximos con los exemplos de aquellas Almas de Vvor macia, que despues de auer contado el estado miserable de las penas que en el Purgatorio padecian, todas con voces muy lastimosas se despedieron, diziendo, no vna, ni dos, mas tres vezes: Orad por nosotras, orad por nosotras, orad por nosotras. Y con el exemplo de aquella deuotissima instancia, ò porfia, cõ que la muger del Emperador Teofilo, rogò à Dios por el Alma del, y mereciò, no solo concederle lo que pedia, que era la libertad de vna Alma dignissima, de no cobrarla tan de priessa, mas aun cõfessarlo el mesmo Señor, que era grande la fuerça, que le hazia con su Fè. Y con otro de la gloriosa Sã-

ra Lutgardes, que con otra porfia semejante desconsolando se en la oracion por las penas que en el Purgatorio padecia vn Abad, de su Orden de Cister, y excediendo tanto en la confiãça, que llegò à dezir à Dios, que no aceptaria consuelo ninguno de su diuina mano, sino viesse consolada, con los consuelos de la gloria, el Alma de el dicho Abad, pudo con esto tanto, que antes que se leuantasse la oracion, viò cumplido su deseo, y à Christo, que à certificarla de esto, baxo cõ el Alma del encomendado Abad.

10 Agora acrecentamos, q̃ de las oraciones, que por las Almas del Purgatorio se hazen, es insigne las de las Ledanias por la intercession de los Santos, que en su fauor se inuocan, y representacion de los misterios Sagrados, que en ellas se proponen à Dios. Vsò de este modo de oraciones, vna santa doncella, hermana de vn Rey de Inglaterra, cuyo nombre era Tetta. Rezòlas por el Alma de otra doncella hermana suya, de cuyo Purgatorio por reuelacion cierta sabia, y luego le alcançò de Dios, que la pusiesse en descanso

Ibi. n. 8

sup. 2. c.
Ulc.

Li. 2. c.
Ulc. n. 7.

eter-

eterno. Conſòle de la miſericordia de que Dios auia viado con el Alma dicha, porque auendiſe baxado la tierra de la ſepultura en que eſtaua el cuerpo della, eſtando que la Santa dixo las Lamentaciones, luego boluiò à à ſubir la tierra, y ſe igualò con la otra toda. Con lo qual pudo la Santa entender que tenia de Dios alcãçado, lo que para el Alma de ſu hermana auia pedido.

11. Aun creo mas, que es mejor, como inſtituida de Chriſto, la oracion del Padre nueſtro. Eſta era la que por las Almas del Purgatorio mas comunmente ofrecia, la inſigne, y protectora ſaya, y muy preciòſa de Chriſto Santa Clara de Monte Faleo, nueſtra Religioſa, como ya ſe dixo arriba. A vn Santo Varon de la

Sup. lib.

5. c. 12.

num. 5.

Specul.

verb. cõ

verſ. 18

Orden del Serafico Padre, llamado Fray Conrado de vn Diſcipulo, que lo auia ſido ſuyo en la virtud: Y diziendole, que à ſu doctrina deua, no ſer condenado à las penas eternas del infierno; mas que con todo las padecia grandes en el Purgatorio, y que ſeria libre de ellas, ſiquieſſe ſocorrerle con la oracion de el Padre

nueſtro: luego Conrado le dixo por ella vna vez, juntandole el *Requiem eternam dona ei Domine, & lux perpetua luceat ei.* Y fue tan grande el aliuio, que en ſus penas ſintió el Alma de el Religioſo diſunto, que con ahinco le pidió, quieſſe boluer à dezirla: dixoſela Conrado, y confeſòle el Alma dicha, que aſí como el iba diziendo aquella oracion, aſí à ella ſus penas ſe le iban diſminuyendo, que le pedia, que no dexaſſe de dezirla. Continuò Conrado diziendo, haſta cien vezes la oracion de el Padre nueſtro, por el dicho modo, y entonces ceſò, por que el Alma le dixo, que le agradecia mucho la caridad, con que le auia acudido, y por cuyo medio ſalia ya de las penas del Purgatorio, y ſubia à gozar de los guſtos del Paraíſo.

12. De vn deuoto Obiſpo ſe eſcriue, que eſtando durmiendo viò en ſueños vn niño que cõ vn anuelo de oro, en ſedal de plata peſcaba en vn poço, y ſacaba del vna hermosa muger: acordandole luego, viò que el meſmo niño que en ſueños auia viſto, eſtaua en el Cementerio rezando ſobre vna ſepultura; fueſſe à el el

deuoto Obispo, y preguntole que hazia? Respondiò el niño, que rogaua à Dios por el Alma de su Madre, y que las oraciones, que dezia por ella, eran el *Padre nuestro*, y el *Miserere mei Deus*. Entonces cayò el Obispo que auia sido el sueño diuino, y entendiò, que la muger que en sueños auia visto salir del poço, era la Alma de la madre del niño, que con el *Padre nuestro*, y *Miserere*, que le auia rezado, como con anuelo de oro, y sedal de plata, salia fuera del poço, ò lago del Purgatorio.

13. Quando diremos del oficio de difuntos, que la Iglesia nos ofrece para que le digamos, y en su nombre siempre (como con Nauarro ya queda arriba dicho) por ellos? Baste para alabanza grande desta oraciò, y argumento de lo mucho que à ellos les aprouecha, lo que escribe Surio en la vida de Sãta Maria de Ognies. Hallandose esta Santa presente à la muerte de vna deuota muger, y à los oficios de la sepultura, que los Clerigos le hazian, viò que el mismo Christo descendia del Cielo, acompañado de muchos Santos, con los quales celebraba otro ofi-

cio por la difunta mesma, cantando los Santos à versos los Psalmos todos, del mesmo modo, que los Clerigos lo hazian: lo qual fue ocasiòn à la Santa de vna grande admiraciòn, con que alabò à Dios, por la conformidad que veia entre los oficios de la Iglesia triunfante en el Cielo, y los de la militante en la tierra; y à nosotros nos lo deuie ser para preciarnos mucho deste oficio, que es tan precioso en el Cielo, y alegrarnos de dezirle por los difuntos, por los quales hasta los bienauentados le dicen. Es muy semejante lo que arriba diximos de vn oficio, que las Almas baxaron à rezar, por Acacia de la Passiòn, gran deuota suya, y lo que luego abaxo diremos de otro, que hizieron por el Alma de vn Clerigo, que acostumbraua rezar en el Cementerio, ò løjja por ellas.

14. Y conforme à esto es el deseo que aquellas benditas Almas tienen, de que se diga el oficio dicho por ellas, y el fauor q̃ dellas reciben, aquellos q̃ deuotamente lo dicen. Y à arriba hablé en la infancia cõ q̃ procuraron, que vn deuoto Abad boluiesse à continuar

Gg con

Sup. c. 7
n. 6. Re-
fiere Pe-
dro San-
chez Rei
no de
Dios li.
7. c. 1.
n. 17.

Sup. lib.
4. c. vlt.

Lib. 5.
c. vlt. n.
7.

Carrill.
p. 2. c.
17. n. 7

con la deuocion del oficio, que acostumbraua rezar todos los dias por ellas. El Doctor Martin Carrillo, en su muy docta, y pia explicacion de la Bula de difuntos, tiene aueile contado vna persona de mucha edad, que desde que auia començado a rezar el oficio de difuntos (lo qual auia que lo rezaua cinquenta años) auia gozado de muy prosperos sucessos temporales, y auia escapado de otros muy aduersos, y que todo lo atribuia al fauor de las benditas Almas. Y yo conozco (acrecienta el referido Doctor) que es así, que se vio en manos de la justicia muy apretado, y cō todo de ellos aprietos, fallò, no solo libre, y sin daño, mas aun aprouechado con mejoras muy conocidas, quedando por lo contrario, los que le quisieron hazer el daño, castigados, y anergonçados.

15 Y ya que hablamos en oraciones, que valen à los difuntos para salir del Purgatorio, no vendrà fuera de cuento, vna que valió a vn viuo para que no entrasse a padecerlo. Este fue cierto Religioso Lego, que todas las vezes que passaua

por la imagen de Christo crucificado, así le decia: *Señor por aquella amargura que por mi padecistes encianado en la Cruz principalmente quando vuestra santissima Alma, se os salio del cuerpo, a vos os pido, que quando a mi me dexare la mi, querais compadeceros della.* Confiò de lo que esta deuocion le auia importado para el successo siguiente. Estando vn Prior de cierta Religion, (que el Autor no le nombra) en vna granja de la Orden, a la qual auia sido obligado de caridad agasajar ciertos huespedes, que en èl tenia, le sobrenino vn sueño tan grande, que sin embargo de tener la mesa puesta, le fue fuerza rendirscà èl. Veneido, pues, del sueño, (ò de la fuerza de la vision que Dios en èl le aparejaua) viò que vn conuerso de su Religion, que estava en otra granja, se venia à estar con èl, y como pidiendole la bendicion decia: Padre con vuestra licencia me voy. Para donde? Le preguntò el Prior. Y èl conuerso le dixo: Voy me para Dios, porque en esta hora espirè. Como puede ser esto? Le boluì à preguntar el Prior: Si Varones muy perfectos, no

Specul.
Verbo.
Passio.
Christi
3. ex Ce
sar. lib.
12. c. 51

escapan del Purgatorio, como vos, de quien no sabiamos tantas perfecciones, muriendo au agora, ya vais al Cielo? Padre le responde el conuerso, porque quando passaua por la imagen del Crucifixo, le hazia esta oracion (la qual queda ya dicha) el Señor fue seruido oirme, y compadecerse de mi.

16 De las limosnas, no se contentò el Espiritu Santo cõ enseñar de qualquier modo el fruto, que dellas reciben las almas de los difuntos, que en el Purgatorio padecen, sino que lo predica diziendo: la limosna à cada vno de aquellos que la hazen, tiene guardado su premio en la otra vida: y si quisiere puede emplearlo en las profundidades de la tierra, idest, en el Purgatorio, como lo interpreta Nicolao de Lyra. Así lo hizo la Reyna Guda. A

17 Y siendo todas sufragio excelente, las mejores son las que llamamos ofrendas, por ser dedicadas mas inmediatamente à Dios. Manda uia San Iuan Esmolero, que se hiziesen con mucho cuidado ofrendas por los difuntos, y para persuadir esto contaua, que poco antes de su tiempo, aconteciò à vn hombre ser de los Persas cautiuo, y auicndole metido en vna mazmorra, y que viendo otros cautiuos enterrar cierto difunto, se les representò, que era el dicho cautiuo. Donde nació, q̃ saliendo del cautiuorio, dixerõ à sus padres, que era su hijo difunto, que lo encomendassen a Dios: lo qual creyèdolo los piadosos padres, ofrendauan todos los años tres vezes por el Alma del. Sucediò pues, que passados quatro años, el cautiuo pudo huir, y escaparse del duro cautiuorio en que estaua, y sabiendo de las ofrendas, que hazian sus padres por èl, teniendolo por difunto, dixo q̃ en el mesmo tiempo en que sus padres las ofrecian, vn hòbre vestido de blanco se venia à èl, y le desara uia las cadenas, pues, para que anduiesse como andaua libre todo aquel dia, hasta q̃ el siguiente

In vita eius apud Sar. Ianuar. 27.

S. Vaf. an. Chr. 940.

te se hallaua otra vez preso, sin saber el como. De lo qual se colige, dezia el Sãto Esmoler, quã prouechotas sō para los difuntos, las ofrendas q̃ se ofrecen por ellos.

Pet. Cl. 18 Cuenta Pedro Clu-
l. 2. mi- niacense, que cabãdo vnos
rac. c. 2 hombres en vnas minas de plata, sucediò, que vn pe-
ñasco grande cayò sobre ellos, y à todos los matò, excepto vno que tuuo tal ventura, que se quedò en lo hueco de vna cueua, mas aunque nomuriò, quedò cõ todo cerrado por todas las partes, de modo q̃ no le fue possible salir. Teniendolo por muerto, su muger mãdaua todos los dias dezir por el vna Missa, la qual ofrendaua con vn pan, y vn jarro de vino, y vna vela, y solos tres dias faltò en esta uocion, porq̃ el demonio, tomando figura humana en ellos le persuadiò q̃ se boluiesse à su casa, porq̃ era ya muy tarde, y no auia quien dixesse la Missa. Sucediò pues, que de ahì à algunos dias cabãdo otros hòbre-
aquellas minas, à deshoras oyeron vna voz que les dezia, q̃ cabassen con tiento, q̃ no tocassen en vna peña q̃ estaua para caer, y si cayesse le mataria. Oyeron segũda vez la mesma voz, y entõ-

ces cabãdo en otra parte, vinierõ à dar en el hueco de la cueua, en la qual el recluso auia quedado sano, y saluo, sacarõle fuera della. Preguntaronle, como en tanto tiempo auia podido estar allí sin comida? Respondiò, q̃ en todos los dias que auia estado, le auia lleuado vn pan, y vn jarro de vino, y vna vela encendida, exceptos solamente tres. Supolo su muger, y entendiò luego, q̃ aquella era la ofrenda q̃ cada dia ofrecia por su marido, y todos con lo dicho se persuadieron, q̃ no podian dexar de ser muy prouechosas à las Almas de los difuntos, las ofrendas que hazian por ellos, pues tanto lo eran, hasta los cuerpos de aquellos que por difuntos eran contados.

10. Tambien ayunos, y mortificaciones de la carne, son muy acomodados sufragios, para todas aquellas Almas benditas, pero mas particularmente, para aquellas que viuiendo en la compaĩa del cuerpo, se dieron à las delicias, y regalos del, que como poco antes diximos de los sufragios, que en nuestro nõbre por las Almas ofrecemos. Lo que ellos mas desean, son los que pertenecen à la

son los que pertenecen à que auia estado hasta la materia de la virtud, ò tócces por sus golosinas pri- virtudes, en que ellas viniē- uada.
do faltaron, y declararon muchas vezes este deseo.

Surius in vita eius 3. febre. 20 A San Remberto, apareció el Alma de vn Sacerdote, que auia muchos días que auia pasado desta presente vida, y dandole cuenta del estado que tenia en la otra, le confesò, que hasta entonces auia padecido, y padecia aun mas las penas del Purgatorio por los ayunos que con golosinas auia quebrantado; pero que si el por ella quisiessè ayunar quarenta días à pan, y agua, seria libre dellas por la misericordia diuina. Hizolo así S. Rēberto, y passados los quarēta días apareció el Alma dicha à vna paralitica (à la qual con la larga enfermedad tenia tullidos los miembros del cuerpo, como de Scrbulo lo dize San Gregorio, mas no los movimientos del Alma, con que corría feruorosamente el camino de la saluacion) à esta, pues le dixo, y pidió, q̄ quisiessè de su parte agradecer mucho à San Remberto la caridad cō que auia ayunado con tanto rigor por ella; y le hiziesse saber, que con esso le auia alcanzado la vista de Dios, de

21 Muriò vn Religioso, que puesto que viuendo se auia exercitado en obras de virtud, seguia con todo en ellas, mas el parecer proprio, que el de sus Prelados, y fue por este respecto castigado grauissimamente en el Purgatorio. Apareciendo despues de esto à Santa Getrudes, y siendo de ella preguntado, que obras le serian a proposito de su rescate? Le respondió: si alguna persona escarmentada en mi, afligida, y lastimada de lo que padezco, hiziere proposito firme de jamàs seguir su proprio parecer, sino el de sus propios Confessores, ò Prelado, con esto me aliarà mi dolor, y consolarà de los desconuelos, que padezco.

S. Getrudes lib. 5. c. 17.

22 Santa Maria de Ognies, siendola reuelado, que vna hermana suya padecia grande Purgatorio, y era atormentada en el con grande sed, porq̄ dixesse el castigo, y pena con la culpa, cō que viendo auia vsado de demasiado vino, tambien porque la satisfacion della, no desdixesse de la calidad de la pena, diòse à hazer

Ped. S. ch. Rei. no de Dios, li. 6. c. 11. n. 43.

penitencias, y mortificar ſu carne por el Alma della, y con ello la librò de la ſed, y mas penas que padecia.

23 Delirio en ſu magia *Delr. li.* alegando à Pedro Venera-
3. p. 1. cuenta, que vn diſunto lla-
9. 7. *ſeci.* mado Sãcho, apareciò à vn
amo à quien ſeruia, y le pi-
diò que ocho ſueldos que

ſu ſeñora, y muger le auia quedado deuiendo, quiſieſe repartirlos en limoſnas: juntando que eſcogia aquel ſufragio, porque la culpa de que la diuina juſticia lo auia hallado mas deudor, era la de algunos hurtos, que auia cometido, quiſo que fueſſe la ſatisfacion en la materia de virtud, en que pecando auia faltado.

24 De vn diſunto eſcriue *Bloſ. in*
monil.
ſpi. c. 6. Bloſio, que apareciendo à vn amigo ſuyo, rodeado todo de fuego, le dixo, que padecia los ardores de aquèl fuego, por que viuiedo auia ſido deſeuaidado en recibir la Sagrada Comunión. Y que aſſi conuenia, para que pudieſſe ſer libre, que hizielle otro tanto por èl, ò en lo que èl auia ſaitado. Pidiò, pues, al amigo que quiſieſſe comulgar por èl, con la mayor deuociò que pudieſſe, y que ſupieſſe, que con eſſo eſcaparia èl de a-

quel fuego. Hizolo aſſi el amigo, diſponiendole para comulgar con la deuociòn que le auia encomendado el diſunto. Y luego en el dia ſiguiente viò al Alma del, muy agradecida, por la libetad que con la comunión deuota le auia alcançado.

25 *La ſepultura, entierro,*
y hōras todas, que à los cuer-
pos diſuntos ſe hazen, en quanto ſon vnas obras de piedad, es cierto, como ya diximos arriba, que aprouechan como ſufragios à las Almas dellos ſi ſe ofrecen, como es de creer, para remedio, ò ſatisfacion de lo que ellas deuen à la diuina juſticia. Mas fuera de eſſo ſabemos, que les aprouechan, aſſi por las oraciones, y valedores que les adquieren, como por el conſuelo que reciben de las honras que à ſus cuerpos ſe hazen.

26 Iacob ſepultò à ſu muger en vn lugar publico, y de mucho paſſo, y frequente, en vn ſepulcro alto, y leuantado, porque pudieſſe ſer de muchos viſto, no para la vanidad, antes para exercicio de la caridad, con que eſperaua, que todos en omendaeſſen à Dios la diſunta, que en èl eſtana,

como con Nicolao de Lira lo advertimos ya otras vezes. Y por el mesmo respeto quiso el Emperador Constantino, ser sepultado en vn templo grande, adonde auia grande concurso de gente para gozar de las oraciones de muchos piadosos fieles que en el se juntauan.

27 Tambien los Santos, que son Patrones de las Iglesias, ò lugares, en que las sepulturas estàn, se dan por obligados a interceder por los difuntos dellas, por la Fè. y deuocion, con que qu fieron llegarle, ò fueron

D. Gre. Tur. li. in gloria plurimorum mar. yr. ca. 17. apud Mōchi. qui sic cum intelligit de Mis. celeb. c. 18.

llegados a la sombra de ellos. De vn Rey llamado Segismundo, escriue San Gregorio Turonense, que despues de auer instituido cierto numero de Capellanas, que rezassen todos los dias el oficio Diuino, en la Iglesia de vnos Santos Martires, y auer dotado con liberalissima mano, de varias tierras, y pieças; mandò que su cuerpo fuesse sepultado junto al sepulcro dellos. Y que los Santos

dixeren Missa deuotamente, y la ofrecierē por el descanso de su Alma; luego cessando los frios, y apagado el ardor de las calenturas, sean del todo restituidos à su primera salud.

28 Entròse vn Rey de Lombardia en vnas ricas mortajas, junto à vna Iglesia del glorioso S. Iuan Bautista. Supolo vn codicioso, fuesse à la sepultura de noche, y despojo al difunto cuerpo de toda la riqueza dellas. No tardò el Santo Precursor en manifestar al mundo, que tenia à su cuenta el difunto, que se auia enterrado en su Iglesia. Luego apareciendo al codicioso, lo reprehendiò asperamente de temerario, porque se auia atreuido à tocar en el cuerpo del difunto, que à èl le estava entregado, y que en castigo de su temerario atreuimiento, no podria entrar mas en su Iglesia. Y assi fue, porque quando en ella queria entrar, sentia ponerle como vna espada a la garganta, con cuyo golpe caia de repente atrás,

Manip. exēptorū ver. sepult.

29 Alo mesmo podemos atribuir las marauillas con que Dios defendiò la Cruz que la madre de el Soldan de Iconia, mandò que se le

pusiese sobre la sepultura (antigua costumbre Christiana.) Muriendo la dicha Matrona, llamò al Soldan, y le dixo, que ella auia sido siempre Christiana, puesto que nūca lo hauielle dicho. Que como tal le pidia, que quisiese mandar leuantar sobre su sepultura vna piramide alta, y sobre ella la señal de la Cruz de Christo N. S. Hizolo assí el hijo, que auiedo en secreto mādado labrarla obra (por miedo q̄ de los infieles tenia) en vna noche la assentò. Los infieles, q̄ al romper del dia vierò enarbolada en lo alto de la piramide la Cruz de Christo, quisierā si pudieffen matar al Principe, que la auia mandado enarbolar. Mas aplicandose antes a derribarla (que les pareciò mas facil de hazer) y subièdo vno dellos à executar su dañado intento, cayò muerto de repente. Luego otro que quiso seguir la empresa, padeciò precipitado la misma muerte. Exasperados con el suceso, querièdo echar por tierra la obra toda, juntandose para esso millares de hombres, vinieron sobre ellos relampagos y rayos, tantos, que abasados con ellos, murieron millares de infieles, començando la mor

tandad por el mas atreuido dellos. Y entouces vino vn Angel Santo, y puso sobre la piramide vna muy resplādeciente Cruz, que aun oy permanece, y es venerada por la marauilla. Cuenta la historia Baronio, y yo della colijo, que acudièdo Christo por la honra de su Santísima Cruz, tambien quiso mostrar, que le piccia na de asistir con la virtud della à las cosas de la difunta, que la auia tomado por su abrigo.

30 Sobre todo lo dicho, reciben aquellas benditas Almas, q̄ en el Purgatorio padecen muy grā consuelo, con el qual sus tormētes en parte se les alinian, quando saben de *los honras que se hazen a sus cuerpos*. Que como à quē lleua algū peso, se le alinia el trabajo cō el esfuerço que se le dà, assi que en ninguna cosa se le disminuya el peso, assi à aquellas Almas benditas el consuelo que reciben de la honra que a sus cuerpos se haze, aunque à ellas no se disminuya el peso de los tormentos, es como esfuerço, que las ayuda para que mejor lo lleuen.

31 De aqui nace aquel contento grande, que las Almas, en el Purgatorio tie-

Bar. 10.

12. ann.

1164.

ex eo,

Dant.

ro 1. c.

10. ex 3

tienen, quando se les echa
agua bendita, ò incientan
las sepulturas. Lucas Tu-
dente cuenta, que apare-
ciendo el Alma de vn Sacer-
dote a cierto nouicio del
Conuento de Sã Isidoro de
Leon, le dixo; que algunas
que en el Purgatorio ei-
tauan, les era concedido,
que viniessen à las sepul-
turas en que les auian queda-
do los cuerpos. Y que si las
hallauan; ò incientadas, ò
rociadas con agua bendi-
ta era tanto el gusto, que
de esto tenían, que se les re-
presentana, que ya eitauan
en el Paraíso. Lo qual su-
puesto de creer es, que el
mismo gusto sienten, las
que quedan en el Purgato-
rio, quando sus Angeles las
dizen, ò Dios lo ordena,
que sepan de las hontas,
que à sus cuerpos se les ha-
ze en las sepulturas.

32 En vn tratado que

*F. Chris-
tinal
Moreno
de vs
tratado
de agua
bendita*
hizo vn Padre Cartuxo, en
que recopilò muchos mi-
lagros hechos en diuersas
materias, en el tratado del
Santissimo Sacramento del
Altar, dize lo que se sigue.
Despues que los Apostoles
Sagrados, se recogieron
al Reyno de Dios Eterno,
huo vn Sacerdote, Re-
ligioso, y Santo, que con-
giando perfeccion imitua

la vida Apostolica, rigien-
giendo vna Iglesia en Fran-
cia en la Prouincia de
Gascuña. Este predican-
do vn Domingo al Pue-
blo, rogo que todos el
dia siguiente acudiesen à
la Iglesia à vna Missa, que
queria celebrar por todos
los difuntos. Junto se el Pue-
blo todo en el dia señala-
do, que fue en el de la feria
segunda. Y el Sacerdote,
despues de auer celebrado,
sin desnudarse de los vesti-
dos Sacerdotales, llenando
agua bendita, se fue al Ce-
menterio, y dando vnabuel-
ta por dentro del, y rocián-
dole juntamente con agua,
que en el hisopo lleuaua,
todas las sepulturas se a-
brieron, y à vista del Pue-
blo todo, estendieron los
difuntos los brazos, y con
las manos abiertas recibian
el agua bendita. El qual mi-
lagro fue contado al Obis-
po de aquella tierra, q man-
dò al dicho Sacerdote, que
todos los dias dixesse Missa
por los difunto. Entonces
siendo reuelado al mismo
Sacerdote, q el dia de la se-
gunda feria, es dedicado à las
Almas, se ordenò en aquell
Prouincia, q todas las vea-
zes à las segundas ferias se di-
xesse Missa por ellas, y se lei-
hiziesse processiones por los

Cementerios, la qual deuocion se estendiò, después por la Iglesia toda.

33 Por el mismo respeto festejan particularmēte las Almas del Purgatorio, que las oraciones que se hazen por ellas, se hagan en los Cementerios; ò en las Iglesias en que sus cuerpos estā depositados. Como lo significaron à aquel Monge Cluniaense, de q̄ hablamos arriba, que al *requiescant in pace*, que acostūbraua a decir en vn Cementerio, ò lōja por las Almas de los difuntos del, todas le respondieron à vna: *Amen, Amē*; como agradeciendole, no solo el cuidado que dellas tenia, mas el respeto que al lugar tenia en que estauā sus cuerpos.

34 El mismo agradecimiento mostrò à muchos otros deuotos, que en semejantes lugares acostūbrauan a hazer oracion por las Almas dellos. Es celebre lo que significaron tener à vn deuoto sacerdote, que quando passaua por algun Cementerio de difuntos, se detenía, y rezaua por ellos alguna deuota oracion. Este estaua to enfermo, lo lleuaron al Viatico del Santissimo Sacramento, recibíolo con mucha deuocion, y

boluiedo à la Iglesia el ministro, que lo auia lleuado, al llegar al Cementerio, o lonja, vió que estaua abierta la puerta de la Iglesia, auíendola dexado ò cerrada; y que vna cierta fuerça le atia de modo, que no podía dar passo adelante. En esto o, ò vna voz, que dezia: Ya es muerto nuestro bienhechor, leuantense todos los que estā en el Cementerio, y vamos à hazer oracion por él, pues tantas vezes él la hizo por nosotros. Y luego oyó vn estrédo, como de hueslos, que se tocauan para componerse. Compuestos salieron de las sepulturas, y se fueron à la Iglesia, la qual estaua rodeada toda de luzes, y en ella hizieron los oficios por aquel difunto, del modo que en la Iglesia se acostūbrauan hazer, y se boluieron à las sepulturas al punto que lo acabaron. Y entonces pudo continuar el ministro detenido en su camino, el qual mouido con esta vision, se hizo Religioso, y acabò su vida santamente.

35 Todo lo qual se prueba bien, con el disgusto que por el contrario mostraron las Almas, de que sean sus cuerpos menos honrosamente tratados, de lo que es biẽ que

*Del rio
mag. li.
2. q. 26
sec. 5.
n. 15.*

que lo sean. Escribe Constantino Prisbitero, y lo refiere Delrio, que hallandose vn santo hombre en vn lugar, à donde acostumbra-
nan aparecer cosas de la otra vida, con que los moradores del, mucho se inquietauan, vn espíritu le dixo, que él, y su compañero, carecian de sepultura, y por esso inquietaua aquella gente, porque à ellos les inquietaua la dicha falta, y le pidió que rogase à Dios por ellos, para que pudiesen descansar en el descanso de la gloria eterna. Lastimose mucho dellos el santo hombre, y pidiendo al espíritu que le mostrase el lugar en que estauan los cuerpos, que dezia, fue llevado del à vnas ruinas de vnos edificios viejos, à donde estauan los cuerpos. Dioseles sepultura, y cesaron las visiones, con que los moradores de aquellas casas tanto se inquietauan.

Car. ex- 36 Lorenzo Belo, referido
plicació do por Carrillo, cuenta otro
de la Bu. exemplo semejante. En
p. 2. c. 4 Athenas en vna casa grande,
n. 67. y espaciosa, se oían estruendos grandes de noche, que la hazian inhabitable. Llegando allí vn Filosofo, llamado Atenodoro, contando del caso, pidió que

lo dexasen morar en aquella casa. Vna noche, después de auer padecido grandes ahombros, vna horrenda figura lo lleuo hasta el patio, y allí se desaparecio. Por la mañana, mado el hijo solo cabar allí donde se desaparecio la vision, y hallaron el cuerpo de vn difunto. Sepultaronlo con publicidad, y con la pompa acostumbrada, y nunca mas hubo en aquella casa quien inquietase los moradores.

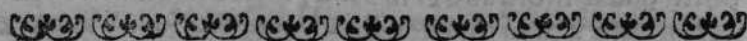
Antonio de Torquemada, *Ter. co.*
en el jardin de flores, cuenta *log. 3.*
otro semejante caso, que acontecio en nuestros tiempos en la Ciudad de Bolo-
nia, à vn estudiante Español, llamado Juan Vazquez de Ayala.

37 Y de lo que sabia del disgusto que las Almas tienen, de que los cuerpos sean tratados menos honrosamente, denia de tomar Pachomio vn admirable Varon, el consejo de mal tratamiento que dio al cuerpo de vn difunto, que ya auia sido honrosamente lleuado de sus parientes à la sepultura. Encontrandose con el entierro, hizo oracion por el difunto; y luego levantandose de ella, mandó à los Religiosos, que dexallen el canto, y à los circunstan-
tes,

Simeon
Metap.
in Vita
c. 9.

tes, que despojassen el cuerpo del difunto de vn vestido bueno que lleuaua, y que assi mal vestido, y sin musica, lo lleuassen à la sepultura. Inquietaronse los circunstantes, desconsolaronse los parientes, con la novedad del mandato del Santo. Pidieronle, que no yfasse con el difunto de aquel termino, pues desdazia de la opinion de Santo. en que le tenian, y à ellos les era afrentoso. El Santo les respondió, que se sossegassen, que el sabia que aquella injuria que al difunto hazia, le auia de redundar en descaño. Fudãdofe sin duda, en

lo que deziamos, que tienẽ disgusto las Almas, de que sus cuerpos sean menos honorosamente tratados; y que aquel disgusto que daua al difunto, le ternia de Purgatorio. A donde es de notar, que lo q̃ hizo este Sãto Varon, puesto que no deua ser reprehendido, pues podia tener reuelacion del estado de aquella Alma, y conuenencia del consejo, que para con el cuerpo della tomò; con todo no puede, ni deue ser imitado, de quien no sabe lo que passã con cada vna de las Almas en la otra vida.



LIBRO SEPTIMO, DEL MODO QVE SE HA DE TENER EN LOS SVFRAGIOS QVE POR LAS ALMAS SE OFRECEN.

CAPITVLO PRIMERO.

Buen modo de ofrecer sufragios, ofrecerlos siempre.

Esla perseuerancia, como vna corona de todas las obras santas, y virtuosas, como tal las honra, y autoriza. Pero de los sufragios que por las Almas se ofrecẽ, con tanto mayor

razõ que de todas las otras obras, quanto menos es lo q̃ sibemos, de lo que alcançamos con ellos, assi en comũ para todas aquellas Almas benditas, como en particular para algunas, pues ni en vnas,

vnas, ni en otras vemos algun efecto de lo q̄ pretēdemos para ellas. Por dōde para aquellos, q̄ en la deuociō santa de las Almas tratā de acertar, en el modo de ofrecer sufragios por ellas, sea el primero, y mas importāte documento, no desistir nunca de lo comenzado.

2 Dizelo ingeniosamente el Autor de los libros de los Machabeos, en aquella repetida sentēcia, q̄ en el libro segundo se escribe. Es santo, y saludable pensamiēto (dize el) alcāçar para los difuntos, q̄ seā libres de sus pecados: *Sancta, & salubri, cogitatio pro defunctis exorare, ut à peccatis suis solvantur.* No dixo q̄ es santo, y loable el pensamiēto de aquellos q̄ ruegā por los difuntos, sino de aquellos que rogando alcançā para ellos (esto significa aquel *exorare*) Quiso cō esto dar à entēder q̄ lo q̄ mas autoriza, y acredita este santo exercicio, no es rogar à Dios de qualquier modo por las Almas, sino rogarle de modo, q̄ no se dexē los ruegos, hasta q̄ se alcāce lo q̄ por ellos se pretēde.

3 De Abrahā se dize, que *Gen. 53* comenzó à hazer biē por el Alma de Sarra su muger difunta: *Capit. Abrahā plāgere* (así leyero algunos, adōde

N. Vulgata tiene: *Venit Abraham, ut plangeret*;) comēçò Abrahā à hazerle las exequias, y rogarle à Dios por el Alma (dēste modo declara el mesmo texto sagrado; luego aq̄l adelante *plāgere*, diziendo: *Cūq̄ surrexisset ad officio fueris*;) Cō todo diziendose q̄ comēçò, no se dize q̄ cessasse, o acabasse de encomendar la difunta à Dios. Y no fue acaño, q̄ no hablā desse modo las Sagradas Escrituras, de ningū entendido, y prudēte, quanto mas las de Dios, cuya es esta: sino de proposito. Habla uase de vn Santo, q̄ lo era Abrahā, y los Sātos despues q̄ comēçā, no cessan de rogar à Dios por las Almas de los fieles difuntos. Pues digase, q̄ comēçò Abrahā, como Santo q̄ era, à rogar à Dios por el Alma de la cōpañera difunta: *Capit. Abrahā plāgere*: mas no se diga q̄ pulso fin à este exercicio santo, que esso no es de Sātos.

4 Respha, en tanto q̄ viò muertos los hijos de el Rey Saul, vistiose de cilicio, y hizo de vna piedra cama, y no desistio desta aspereza, hasta q̄ viò que llovia agua del Cielo sobre ellos: *Tollens autem Respha filia Aza cili-*

2. Reg.. 21. 19.

cum, subtrauit sibi supra petram, ab initio mensis, donec stilla-

Rib. & Ang. 11 *Glos.* *figura* (dizen Rabano, y Angeli) *gelo en la Glosa de los Lo-*
uanientes) del cuidado con

que los Santos se aplican à rogar à Dios por los difuntos, y continuan en los ruegos, hasta que ellos alcançan de su Magestad Diuina, el rocio de la misericordia, que para refrigerio dellos le piden. *Pia sollicitudo Sanctorum talibus succurrens rigori ieiunij, atque instantie precum incumbit, donec misericordiam Dei impetret super eos de cælo.*

Mat. 2. *18 Jer.* *3. 18.* Quando Ieremias introduxo en sus lamētaciones à Rachel, llorando la muerte de sus inocētes hijos: *Vox in rama audita est ploratus, & ululatus Rachel p orans filios suos*, no lo dize, ni haze, porque en efecto lo sean (que biē sabe el Profeta, que son hijos de Lia, y no de Rachel) sino para

Rupert. *de Viēt.* *Verbi li* *bro 3. c.* *7.* significar (dize Ruperto) que à cada vna de las madres de aquellos niños, acontecia, lo q̄auia de acōtecera Rachel, si con Ia-

cob viañesse à llorar la muerte de su querido Ioseph. Co no si dixesse el Profeta: Estaua cada vna dellas hecha vna Rachel. Porque así como Rachel, si entonces viuiera, quando

à Iacob le dezián, que era muerto su querido Ioseph, no pudiera auer cosa que la cōsolasse, pues en fin veia que era muerto, siendo así, que no solo viuia, mas aun gozaba de riquezas, y prosperidad. Del mismo modo cada vna de aquellas madres, lloraua la muerte de su inocente, como si muerto fuesse: *Noluit consolari, quia non sunt.* Y no lo era, antes viuia mejor, y vida mas verdadera. *Resē* (son las palabras del Docto, y Venerable Abad) *in tali causa, illorum innocentium paruulorum mater dicta est Rachel. Quia sicut tunc Pater Iacob noluit consolari, & sicut mater Rachel, si adhuc viueret, nollet consolari, eo quod non esse Ioseph, & tamē erat, & non solum viuebat, verum etiam potens erat, & prosperē agebat Ioseph: ita quæ ibet mater plorabat quidem pietatis affectu, filium occisum, tanquam si non esse, & non solum erat, verum etiam melius erat, & verius viuebat.*

6 Lo que este grane Doctortan agudamente dize, puesto que à la letra no sirve à mi intento, sirve con todo al espíritu, que debarxo della se esconde. En Rachel era significada la Iglesia

Hugo *fia* (dize Hug^o Cardenal en este lugar del Profeta) por- que Rachel, quiere dezir obceja; y la Iglesia es aque- lla obceja, que Christo cuã- to, y puso sobre sus ombres: *Rachel idest omis significat Ecclesiam, quam Christus tulit humeris suis.* Los hijos que Rachel lloraua difun- tos, figura son (dize el mes- mo Cardenal) de los fieles difuntos, que la Iglesia llo- ra: *Quia non sunt*, porque no estàn viuos en la gloria, an- tes como muertos en el Purgatorio. Està, pues, la Iglesia (como cada vna de las madres de los inocẽtes) hecha otra Rachel. Pues assi como à Rachel, no auia cosa que la consolasse de la muerte de su Ioseph, que contaua por muerto, estan- do viuo; y con mejoras de estado; assi la Iglesia llo- ra muchas vezes difuntos, que viuen con Dios en el Cie- lo, porque los cuenta por muertos en el Purgatorio, ni ay cosa que la consuele, para que dexede llorarlos, porque no le consta que vi- uen: *Noluit consolari, quia nō sunt.*

Cantip.
lib. 2. ac
agibus,
c. 35.

7 Hasta que se puso el Sol, ayunò David por el difunto Abner, y o fue sin miste- rio (dize el docto Canipra- tano) sino para que sepa-

mos el modo que auemos de tener en los lufregios, que por nueftros difuntos hizieremos, que no los auemos de dexar de hazer, si- no quando ya sintieren os, se pone, ò mitiga el aïdor, ò ira del diuino Sol de Ius- ticia, para con las Almas de ellos, dexando de castigar- las: *David ieiunauit, quia ad occasum Solis mortuo Ab- ner: Et tu similiter super mor- tuum tuum, quousque feruorem iræ dicitur Dei, qui sol iustitiæ dicitur senseris miti- gatum.*

8 Ficalmẽte lo que se di- ze en el Ecclesiastico, q̃ las lagrimas por los difuntos, *Eccles. 22. 13.* han de durar siete dias: *U- lus mortui septem dies*, no fue ponerles termino, an- tes n. oftrar que ninguno ha de auer en ellas, conforme à lo que dize mi Padre San Agustín, referido en la glos- sa; que el numero de siete, significa generalidad: *Per P. Au. septenarium vniuersitas in- apud gl. telligitur.* Es reputado este numero por perfecto (co- mo aquel à quien ninguna cosa falta) porque consta *Deuter. 22. fol. 1613.* del primer numero de igual todo, que es el numero de tres, y del primero todo igual, que es el numero de quatro: *Ideo septenarius* (dà el mismo Padre la razõ) per-

*perfectus dicitur, quia non constat ex ternario primo sci- licet impari toto, & quater- nario primo, pari toto. Llore- se, pues, los difuntos (dize el Espiritu Santo) llorese de- lante de Dios por ellos, por tiempo de siete dias. Como si dixesse: llorese por ellos, los dias todos de la vida, q̄ todos son en siete significa- dos: *Luctus mortui septem dies.**

o Con todo lo qual ense- ñada la Iglesia, en la Milla que ordenò, para que se dixelle por los difuntos, pide à Dios nuestro Señor, que les libre las Almas de las penas del infierno: *Libera animas fidelium defunctorum de pa- nis inferni, & de profundo la- cu, libera eas de ore leonis, ne absorbeat eas tartarus nec ca- dant in obscurum.* Librad, Señor, de las penas de el in- fierno, del lago profundo: no nos trague el enemigo, no caigan en la escuridad de aquella tenebrosa no- che. No es cierto, que las Almas de los difuntos, que à Dios encomienda la Igle- sia, son solas las que padecē en el Purgatorio? Si que así como de los cōtenados, que lo están en el infierno echados de la mano de Dios, para siēpre, para que ya jamás lo vean, pierde el

cuidado la Iglesia santa to- talmente, por conformarse con la iusticia Divina; y así como de los perfectos, q̄ están en el cielo gozando de la vista clara de Dios, cree, que no tienen necesidad de ningun socorro, así à aque- llos que están en el Purgato- rio, acude por todos los ca- minos, y modos que puede, confiando de la misericor- dia Divina, que les podrá valer: *Sicut abiectos a facie Dei* (dize Pedro Cluniacē-*nia. epif. se) concordans iustitiæ eius, à ad Epif- memoria sua abiicit: sicut cop. Are perfectos coram facie Dei, cer latens. ta de misericordia Dei, auxi- lio suo, non indigere cognos- cit: Sic laborantes sub iudicio Dei confisa diuinitis bonitatis Dei, quibus potest modis, in- uare contendit.* No es tam- bien cierto, que de las Al- mas que en el Purgatorio padecen, así como ningun- na puede perder la gracia, en que están confirmadas, como se dize en el libro pri- mero, así ninguna puede ya ir à padecer en el infier- no? Ningun Catolico lo ne- garà. Pues si la Iglesia solo por las Almas del Purgato- rio ruega, y dellas sabe, que ya no se pueden perder, co- mo con tanta instancia: y con tanto encarecimiento pide à Dios, que de las pe-
nas,

nas, y tormentos del infier-
no las libre? (*Rogat pro eis*,
responde el Cardenal Belar

Bel. de *Par. li.* *2. c. 5.* *in fine.* *quasi tunc singuli mo-*
reveretur. Es tan grande el
cuidado con que la Iglesia
solicita el remedio dellas,
que para no cessar nunca dell,
siempre las representa tan
necesitadas del socorro, co-
mo lo estan, quando delan-
te de Dios, salidas del cuer-
po, aparecen para ser de su
Divina justicia juzgadas. Y
por esto le pide, que las li-
bre de las penas del infier-
no, porque la piedad que la
obliga à rogar siempre por
ellas, es la que ensena, que las
confidere, como puestas aùn
en peligro de padecerlas.

10 Y en conformidad
desto vemos, que donde es-
te cuidado se atoja, ò falta,
dà Dios muchas vezes li-
cencia à las mesmas Almas,
que vengan à despertarlo,
con ruegos vnas vezes, o-
tras con rigores, como
consta de algunas historias,
que en el fin escriuirè-
mos, y arriba que-
dan dichas.



CAPIVULO II.

Acude con alabanza a las Al-
mas, quien por ellas ofrece
todo lo que padece, y
haze.

EN las materias de la sal- *P. Aug.*
uacion, es muy sabida *de disci-*
regla de los Padres Santos, *plina*
que, ninguno trate de otro *Christia*
con olvido de si. En esse sen- *na c. 6.*
tido, dixo San Agustín mi *to. 10.*
Padre, nos ensena la ley de
Dios, que amemos al pro-
ximo, como nos amamos à
nosotros, porque sepamos
que es primero el amarnos
à nosotros, que à el: *Dilige*
proximum tuum tanquam te
ipsum: sed prius est, ut dili-
gas te ipsum.

2 Esta regla con todo, se
ha de limitar en la materia
de los sufragios que por las
Almas del Purgatorio se of-
recen. En la qual, no solo
es licito, mas digno de ala-
banza es olvidarnos de no-
sotros, por acudir à aque-
llas Almas benditas. Derra-
mad, dize Jeremias vuestro
coraçon como agua; y le-
uãtad las manos à Dios, ro-
gandole por las Almas de *Thren.*
los fieles difuntos: *Effunde* *2. 19.*
sicut aquam cor tuum: leua
ad eum manus tuas pro ani-
ma paruulorum tuorum.
Lugar que ya otras vezes
Hh exa

explicamos, con el Padre Fray Hector Pinto, en este sentido, mas para consideracion de otros misterios diferentes. Lo que agotacō sidero, es aquel, derramad como agua el coraçō: *Effundesicut aquam cor tuum*, por que declara singularmente el asunto que propusimos. De todos los licores (nota Nicolao de Lira) ninguno

Zir. Ps. se derrama mas perfectamente. *ad illud si- cut aqua effusus sum.*

enim perfectius funditur de vase quam alij liquores: quia de alijs liquoribus effusis remanet sapor, & odor. Pues como agua quiere el Profeta, que derramemos el coraçō, quando à Dios rogaremos por las Almas: porque por el coraçō son significadas las obras q̄ del nacen, y todas obras, quisiera el Profeta que ofreciésemos à Dios por las Almas tan entera, y perfectamente, como se derrama el agua del vaso.

3 Lo mesmo parece que nos enseña la Iglesia, en aquella ceremonia, con que en las Missas de los difuntos niega el osculo de paz, que en las otras ofrece. Y assi mesmo en el des-

canto, que solamente pide para los difuntos, diziendo: *Dona eis requiem*, en lugar de la paz, que para todos los viuos pide en las Missas dellos, diziendo, *Dona nobis pacem*. Quiere que nos acordemos (dize Hugo de Santo Victore) mas de los difuntos, que de nosotros, ò que nos olvidemos de nosotros, por acordarnos dellos. Tanto es lo que desea que acudamos, à aquellos, a quien faltò el tiempo de la vida, en que solo se puede bien obrar para merecer: *Osculum non datur, quia ubi solemus dicere: Dona nobis pacem, in hoc officio, quasi magis defuncti, quam nostri memores, dicimus: Dona eis requiem sempiternam. Summo opere enim hic illis succurrere nitimur, quos in hac vita nihil amplius posse mereri cognoscimus.*

4 Y assi lo hazian aquellos fieles, de los quales Sã Pablo dixo, que se bautizaban por los difuntos: *Qui baptizantur pro mortuis*, que siendo dezir conforme à la mas comun interpretacion, de que arriba vsamos, que se castiguan por ellos. Llamando al castigo bautismo; porque assi como en el bautismo, se baña todo cō agua el niño que se bautiza, assi cada

Hug. li.
3. de eru
di. Thol.
c. 37.

1. Cori.
15. 19.
11. 3. c. 4
num. 1.

cado vno de aquellos fieles, to lo, y en todo, de pies à cabeça se castigaua, y affigia por el remedio de los difuntos. Es ingeniosa la interpretacion de vn deuoto de nuestra Orden.

3 Digno pues es de alabança, ouidarnos de nosotros, porque acudamos à las Almas de Purgatorio, ofreciendo por ellas todas nuestras obras, y todo lo que hacemos, y padecemos, y quã digno de alabança sea, se declara bien con lo que San Ambrosio dixo, hablando de Christo Señor nuestro: *Nihil est, quod magis ultra humana esse videatur, quam totum se vnum obtulisse pro mundo.* No ay cosa, en que tanto Christo mostrasse ser mas que hombre, quanto en ofrecerse todo por el remedio del mundo. Amar, y ser amados mucho, no acontece entre los hombres: *Valde diligere, & diligere non cadit inter multos,* dixo Plutarco, porque el amor de los hombres, es limitado, y como tal repartido entre muchos, es necessario, que se disminuya. *Qui partitur studium, deriuat affectum,* dixo San Ambrosio. Y assi no pueden los hombres nunca amar mucho, y à muchos. Que amasse Christo à los

hombres todos del mundo, y que los amasse tanto, que se sacrificasse à si mesmo por ellos, señal es de seq̃ mas que hombre. A mi intento: si huiere hombre, por el remedio de aquellas benditas Almas, que en el Purgatorio padecen, se sacrificasse à si, ofreciendo por ellas todo lo que haze, y padece, deste no solo será digno de alabança el exercicio, mas tan aplaudido, que parecerá mas que de hombre: *Nihil est quod magis extrahumana esse videatur, quam totum se vnum obtulisse pro mundo.*

6 Sino que se ofrecen contra esto dos dudas: vna dellases, que parece que deuieramos primero tratar de pagar lo que por nuestras culpas deuemos, y que sin ello no seremos reconciliados perfectamente con Dios, pues como dixo San Pedro Christo logo, primero

*Chris:
ser. 39.*

llora la Magdalena, que besase los pies de Christo; primero son lagrimas de la satisfacion, q̃ los osculos de la reconciliacion perfecta: *Præcesserunt interuenientes lachrymæ, vnde deuota oscula sequerentur. Quia lachrymæ satisfactionis sunt documentum: oscula sunt reconciliationis indicia.* La otra du-

da es; que no ama à Dios mucho, quien no trata de atajar las dilaciones de su su vista bienaventurada, pues el verdadero amor, como el mismo Padre lo testifica, no sabe viuir sin

Ibi. ser. ver al bien que ama: *Amor,*
147. *quod amat nescit non videre.*
Sor. in 4. Donde es, lo que dicen al-
d. 21. g. gunos Theologos, que ar-
2. art. 1 guye mayor perfeccion en
ad fin. la caridad, procurar no te-
Hen. li. ner detencion en el Purga-
5. c. 19. torio, y que por esse respec-
n. 7. lit. to tomar Indulgencias, es
1. acto de perfeccion; pues es

atajar dilaciones de la vista clara de Dios; luego no conuiene ofrecer por las Almas benditas de el Purgatorio, todas las obras.

7 Pero à la primera duda respondo, que tambien trata de si, quien lo dà todo por las Almas, pues dando, queda poseyendo lo que

Zi. 3. c. dà, como arriba se dixo.
8.

Antes trata mas de si, q̃ de ellas, pues lo q̃ ellas dellas reciben, Dios lo ha de re-

Zi. 4. c. compensar (en el libro quar-
to se dixo) y sobre esto se quedan los deuotos mejo-
rando en la voluntad, con

Zi. 3. c. que lo dan, que es tambien
8. s. satisfactia, como con Sua-
rez, queda dicho.

8 Y con esto mesmo se responde à la segunda duda, que bastantemente se asegura de padecer dilaciones de la vista clara de Dios, quien trata de atajar las que las Almas padecen en el Purgatorio; pues con esto trata mas de si, q̃ de lo que trata dellas. Fuera de que el deseo que el amor tiene de la vista de su amado, no es el acto que del pue-
de auer mas perfecto, pues pertenece aquel amor al que los Theologos llaman de concupiscencia; cõ el qual si amamos el bien, es para nosotros. Y deste amor es cierto, que tanto es menos perfecto, quanto tiene mas de proprio. El perfecto amor, qual es el de la caridad, *non querit*

que sua sunt, dize San Pablo, *sed que aliorum*, trata mas de los otros, que de si.

Como lo hazia aquella santa Alma, que dezia: *Possuerunt me custodem in vineis; vineam meam non custodiui.* Hicieronme guarda de viñas, y yo aun no guardè la mia, que fue dezir, como lo

interpretà Teodoreto, entregaronme el cuidado de las Almas ajenas, y yo por acudir al prouecho dellas, no hize caso de los q̃ me to-

1. Cor.
10. Cãt.
1. 6.

Th. ibi.

cauan

cauanà mi: *Anima sua vtiliter em neglexit, & aliorum commoda propriis prætulit.*

Lance conocido de la caridad. Luego mayor caridad es procurar librar à otros del Purgatorio, q̄ procurar librarle à si; pues este amor es de concupiscencia, aquel de amistad, q̄ es el mismo q̄ el de la caridad, y este tiene mas de proprio, y assi menos de verdadero, aquel todo es verdadero, que no tiene ninguna cosa de proprio. Así, y por estos fundamentos, lo resuelve el doctissimo Gabriel.

9 Y finalmente, para los mas sencillos digo, que puede, quien en obras santas se exercita, ponerlas en las manos de Dios nuestro Señor, para que su Magestad las acepte en satisfacion, ò de lo que ellos, ò de lo que las Almas benditas del fuego del Purgatorio deuen, ofreciéndose à padecer Purgatorio, porque ellas no lo padezcan, quando Dios nuestro Señor de ello se sirua; y teniéndose por muy bienaventurados en estar à la voluntad de su Señor. Y con esto cesarán todas las dudas.

CAPIVULO III.

*Si es mejor ofrecer sufragios por todas? Si por algunas?
Y quales?*

SAN Hugo Eteriano, no quiesira q̄ esto se pusiera en question. Porque tiene para si, que los sufragios, que los viuos en particular ofrecen por este, ò aquel difunto, Dios los acepta en comun para repartirlos por aquellos que le pareciere: *Quod putatis singulare, benignus index, vt commune accipit.* Y mueue para dezirlo, porque de otro modo (dize el) fuera Dios injusto, si perdonasse à aquellos solamente, por los quales se ofreciesen sufragios, y con los otros, à quien por pobres, no huuo quien los ofreciese por ellos, no vifasse de ninguna misericordia.

2 Pero en esta opinion es singula de este Padre, y contra la pratica de los fieles, y el vfo de la Iglesia toda, que admite sufragios por las Almas de particulares difuntos, y no solo los admite, mas aun los enseña, cõ las Mifas, y oraciones, que para estos instituye, como *Li. 2.ª* arriba lo aduertimos. Y *1.ª*

por ventura, que para ſignificaciõ deſto queria Dios, que el Sacerdote antiguo truxelle los nombres de los difuntos hijos de Iſrael, no ſolo en los ombros, en lo ſuperior en las dos piedras Onychinas, mas en el pecho tambien, nombre por nombre con diſtincion, como Oleaſtro lo nota. *Aduerte*

Exo 28 Verò (ait) *Sacerdotem in ſuma*
21. ſin- nomina eorum ſuper humeros
guli la- portaffe: in pectore verò ſeor-
pides no ſum. Porque quedaffe ad-
minibus uertido, que no auia de ro-
ſingulo- gar ſolo en comun por to-
rum. dos, mas en particular, y no
Oleaſtr. minadamente, y por cada
ibi. vno.

3 Y ſi alguna interpreta-
 cion pia conſiente, ſe le ha
 de dar conforme à lo que
 varios Teologos enſeñan
 de la miſericordia, con que
 acepta Dios los ſufragios,
 que por los difuntos ſe ofre-
 cen. Veafe lo que deſto eſtá
 dicho en el lugar referido.
 Y quanto al fundamento
 que toma, reſpondo, con lo
 que dize Soto, que aunque
 para los pobres aya menos
 ſufragios, y padezcan por
 eſto en el Purgatorio, no
 por eſto ſon menos dicho-
 ſos, que los ricos, ò es Dios
 para con ellos injuſto. Pues
 ſi à los ricos, ſus riquezas
 les rinden, refrigerio mas

apreſurado, por medio de
 los ſufragios, que à cuenta
 dellas ſe les hazen, à los po-
 bres ſu pobreza les rinde re-
 frigerios de gloria eſſen-
 cial, q̃ por los merecimien-
 tos della, alcançaron en el
 Cielo mucho mayor, que
 los ricos: y mejor es tener
 mayor gloria mas tarde,
 que tenerla menor mas à
 priieſſa.

Soto in

4. d. 45

q. 2. ar.

4. ad 2.

4 Por donde con acuer-
 do preguntamos, à que Al-
 mas es mejor acudir prime-
 ro, ò mas? Si à todas? Si
 algunas? Y à quales dellas?
 Y por el Pueblo de todas
 jūtas, eſta es la hidalguia de
 la caridad. Suarez tiene pa-
 ra ſi, que por ſu genero, mas
 noble es la oracion, que ſe
 haze por todas en comun,
 que la que ſe haze por al-
 gunos en particular. Y en
 la verdad de Chriſto Señor
 nueſtro, Maeſtro, y Señor,
 no leemos ſino raro, como
 lo aduierte el Incognito, q̃
 oraſſe en particular por al-
 guno, orò por San Pedro,
 mas tambien eſta oracion
 dize el meſmo Autor ſue
 vniuerſal, pues fue por la ſe-
 de San Pedro: *Rogauit pro te,*
ut non deficiat fides tua, que
 es la Fè vniuerſal de la Igle-
 ſia. Y quando nos enſeñò à
 orar, no dixo q̃ le rogaffe-
 mos por vno, ò por otro en
 par-

De Reli

gion. 10,

2. lib. 1

c. 13. n.

5. Incog

Pſal 27

400.

Luc. 22

32.

D. C. 7.

particular, mas juntamente por todos, como le rogamos en la oracion del Padre nuestro. Y lo nota el Glorioso San Cipriano, diciendo: *Quando oramus, non pro vno, sed pro toto populo oramus.* Y dà la razon, porque quiso el Señor, para que mas nos pareciessemos con su Diuina Magestad, que assi como el nos tomó à su cuenta à todos, assi cada vno de nos otros ruegue por todos: *Sic orare vnum pro omnibus voluit, quomodo in v. omnes ipse portauit.*

5 Con todo la necesidad que la miseria muestra tiene de valedores, no quisiera que nos ocupassemos en el socorro de muchas Almas, sino de algunas, sabiendo, que el bien que en comun se haze à muchos, à cada vno obligamos menos. Como se vió en el oluido con que los Gitanos trataron à su Ioseph, de quien tenian recibidos tan grandes beneficios, que le pudieron confesar, que del recibian la saluacion: *Salus nostra in manu tua est.* Toda via murió Ioseph, y en muriendo no hauió en Egipto, quien se acordasse mas del, por lo menos para hazerle vnas exequias tan honrradas, como quando depeadian del, las auian

hecho à su padre. *Et discamus (dize Olcastro) quam facile obliuioni traditur, quidquid pro communi bono feceris.* Por que las buenas obras que en comun se hazen à muchos, obligan à cada vno tan poco, que pueden luego olvidarlas. Por esso se olvidaron las de Ioseph, porque era hechas en fauor del bien publico, y comun. No quisiera pues nuestra necesidad, que nos ocupassemos con todas las Almas del Purgatorio en comun, sino que nos aplicassemos al socorro particular de algunas, para que estas despues, como particularmente obligadas, hagan mejor con Dios nuestro Señor, el oficio de nuestras valedoras.

6 Por otra parte la piedad parece que està pidiendo, y abogando por el socorro, no de qualesquier, mas de aquellas Almas, que mayor desamparo padecen. Y prometiendo que las buenas obras, que en socorro de ellas hizieremos, no podrán dexar de ser mas aceptas à vn Señor, que se precia de ser amparo de los desamparados: *Quis preparat coruo escam suam, quando pulli eius clamant ad Deum, vagantes, eo quod non habeant*

Ge. 47.
25.

Iob. 39
42.

beant cibum. Quien, ſino yo, dize el Señor, hablando cõ Iob, apareja, y miniſtra à los hijos del cueruo, el mantenimiento, quando ellos deſamparados de ſus padres, bolãdo como neceſitados de vna à otra parte, me lo eſtãn pidiendo? Como ſi dixera. Pues quanto mas ampararẽ à los hombres deſamparados? Titulo cõ que Amos Profeta entendió obligarlo, y le obligò en eſe cto à acudir al deſamparo del Pueblo de Iſrael: *Dominus Deus* (dezia èl) *quis ſucitabit Iacob, quia paruulus eſt?* Señor, quien ha de acudir por eſte Pueblo, que tan deſamparado viue en el cautiuero? Como diziendo, vos le auéis de acudir, que ſois, y os preciais de ſer amparado de deſvalidos. Y pudo con el Señor tanto eſta razon, que luego ſe rindiò, dize el Profeta, y ſe diò por obligado della: *Miſertus eſt autem dominus ſuper hoc.* Oirá pues del meſmo modo, con particular alboroco las oraciones, y ruegos, que por las Almas deſamparadas ſe le hizieren: y aun como obligado dellas engrandecerà aquellos, que las hizieron. Que ſi à Ruth por que abrigò la deſamparada Noemi. (que aun toda

via era ſu ſuegra) y comunicaua con ella en las razones de ſu deſamparo, hizo Dios tanta merced, que como nota San Geronimo, por eſte reſpecto ſe quiſo hazer ſu deſcendiente: *Vide* (ſon las palabras del Santo) *quanti meriti ſic deſerta præſtitiffe ſolatinum? Ex eius ſemine Chriſtus oritur.* Merced grandes es neceſſario, y conſiguientemente, que tẽgan aparejadas para aquellos que acuden con ſufragios à vnas deſamparadas Almas, que ni por parentefcos les tocan, ni por conuerſacion les obligan.

7 Por otra parte, la fidelidad, y prudencia, tambien abogan, no ya por las mas deſamparadas, mas por las Almas que mas cerca eſtãn de ver à Dios, Fiel, y prudente llamò Chriſto nueſtro Señor à aquel ſieruo, que en el tiempo del trigo acude con la racion, ò medida dello, a los otros que eſtãn à cargo de ſu cuidado: *Quis putas eſt fidelis diſpensatur, & prudens, quẽ conſtituit Dominus ſuper familiam ſuam, de det illis in tempore tritici menſuram?* Y como à fiel, y prudente diſpenſero, le promete felicidades grandes, quando viniere à tomarle cuenta. *Bea*

tus ille seruus, quem cum venerit Dominus, inuenerit ita

Zuc. 12 *facientem.* Agora pregunto, qual es el tiempo del trigo, fino el tiempo en que las Almas estàn para entrar en el Cielo, à dõde les està prometida buena medida dèl: *Mensuram bonam. Et coagulata, Et c. Dabunt in finem vestrum?* Destas medidas,

quien es el despensero, fino el hombre en cuyas manos tienèn ellas puestos los ojos, no menos que el esclauo, ò esclaua en las de su señor, ò

Zuc. 6. señora? Arriba queda declarado muy largaméte. Luego en razon de fidelidad, y y prudencia, à aquellas Almas, parece que deuemos mayor cuidado, que en el

Lib. 6. tiempo del trigo. I. estando para entrar en el Cielo, esperan de nosotros, que les acudamos con èl, y haziendolo assi, tédremos de Dios los premios que à los dispenseros promete: *Beatus ille seruus, quem cum venerit Dominus, inuenerit ita facientem.*

8 En este litigio, ò demanda de tantas, y tan excelentes virtudes, temeridad fuera querirme hazer juez, y dar sentencia entre ellas. Y assi por no incurrir en ella, digo con San Pablo: *Vnus, quisque in suo sensu abundet,* que cada vno siga la parte

de virtud que la agradare mas; lo que à mi sobre todo me contenta es, que se pongan nuestrs sufragios en las manos de Dios, y que assi como en las otras oraciones leuuantamos la mano al Cielo, como significando que las damos, y nos rendimos à Dios, para que disponga lo que fuere de su mayor gloria: *Videmur extensione manum manus dare; Et ad nutum nos promptos prosteri ei, cui supplices manus tendimus,* (dixo Loricinus, contandolo por sentencia del grane, y antiguo Padre Tertuliano, assi en las oraciones que por las Almas del Purgatorio hazemos, leuantemos las manos al Cielo, para que pongamos en las de Dios los sufragios que le ofrecemos, para que los acepte, fino por el Alma que le encomendamos, por aquella, ò aquellas à las que mas su diuina Magestad se inclinare.

CAPITULO IV.

Es como ofrecer sufragios, quien dà dellos noticias, ò los predica para que se hagan.

Trompeta lleuaua en la una mano, en otra candelá

encendida, cada vno de aquellos trecientos soldados, de que arriba hablamos, que fueron figuras de los devotos de las Almas del Purgatorio, y quadranles maravillosamente las armas, pues no es menos lo que acaban, y consiguen con las trompetas de los pregones, o predicaciones con que a otros las encomiendan, que con las candelas de las buenas obras que por ellas ofrecen, antes mas por muchos modos

2. Lo primero, como dice Teodoro Teoretico en la historia de los Santos Padres, hablando de Marciano, entre todos ellos insigne, quien da primero la noticia de las buenas obras, se puede llamar Autor de todas las que despues de ellas se hizieren: *Quem pulcherimum semper prae huius, is iure vocari possit author bonorum, quae nascuntur*. Pues quien predica, o encomienda la deuocion de las Almas, que haze sino sembrarla en los corazones de los fieles, para que se apliquen a executarlos? Luego queda Autor con esto de todos los sufragios, que a estas predicaciones se siguen, y aprouechando mas a las Almas con las trompetas de los Sermones con que las encomiendan, que con las

candelas de las buenas obras, que por ellas ofrecen.

3. Segundo, porque con estas mismas predicaciones, assi se purifican. Aquel carbon encendido, que en Isaias vi Serafin quitó del Altar, y con que tocó los labios del Profeta, a Guarrico Abad le pareció, que era del fuego del Purgatorio: *Purgatorium fuisse reor carbonem sublatum de Altari, qui Propheta labia purgavit*. Y es de notar, que dice el mismo Profeta, que el mismo Serafin, auendolo tocado con el los labios, le dize: *Ecce hoc tetigi labia tua, & auferetur iniquitas tua, & peccatum tuum mundabitur*. Veis aqui que os toque con el los labios, y quedareis con esto libre de la maldad, y limpio del pecado; si dixera, ya os toque con el en el Alma, y queda limpia, fuera menos de estrañar el dicho, cuidaramos que se anticipaua en sus efectos el fuego de este carbon, y purificaua en esta vida el Alma de el Profeta, como purifica despues de ella las de los otros que lo padecen. Pero que le tocasse con este carbon encendido, en los labios solamente: *Ecce hoc tetigi labia tua*, y que diga que con esto solo quedaua

Isa. 67.

Gua. se.
4. in fe-
sto. Pu-
riste.

Teodor.
in hist.
Sanct.
PP.

libre de culpas, y limpio de peccados: *Et auferetur iniquitas tua, & peccatum tuum mundabitur*. Si, que tanto es lo que este fuego puede puesto en los labios, ó practicado (todo es lo mesmo) que luego por medio del, se purifican las Almas, y corações de aquellos que lo platican.

4 Exemplo sea el Ladron Santo. Tomò este fuego en la boca, ó carbon de el Pur-

Zuc. 23
42.

gatorio, quando dixo: *Domine memento mei dum fueris in Regnum tuum*. Señor acordaos de mi, quando os vieredes en vuestro Reyno, que fue lo mesmo que dezir: Señor, dadme en el Purgatorio lugar de pagar por mis maldades; pues es de creer, q̃ no se ocupara nunca aquel deuoto Christiano, à quien el Espiritu Santo auia enseñado tantas verdades, en pedir despachos del Cielo, sino creyera que después de esta vida podia auer perdon de peccados, y lugar en el qual las Almas necessiten, y puedan ser socorridas, qual es el del Purgatorio, como con S. Agustin lo afirma el deuoto Cardenal Belarmino, diziendo: *Nunquam hoc diceret bonus ille vir, à Spiritu Sancto edoctus, nisi crederet post hanc vi-*

Bela. de
Pur.

*tam, posse remitti peccata, & auxilio animas indigere, & P. Au. inuari posse. Certè Augustinus, lib. 6. in hinc probat aliqua peccata Iulia. 6. remitti posse post mortem. Bastòle tomarlo en la boca, bastòle hablar en el Purgatorio, para quedar luego tan purificado, que luego sin mas Purgatorio: *Hodie, pu-* *die* *esse* *tomar* *possessionem* *del* *Paraiso, Hodie mecum eris in Paradiso*, le dixo el Señor.*

5 Tercero, porque à las Almas tambien les siruè de consuelo muy grande, no solo por los intereses que ven, que de sus penas nos redundan, mas tambien porque es credito dellas, auer quien se encomiende, y publique por encomendado del remedio de las necessidades, que ellas alli padecan. A las otras necessidades, acudase en secreto, pero à las Almas, en publico, en la plaza, publicando, y predicando el socorro. Es doctrina de Sabios, que ay unas obras buenas que se han de hazer muy descubiertamente, otras que se han de hazer en secreto: *Præcipiunt omnes authores sapientia, quædam beneficia palam danda, quædam secreto*. A las claras, y descubiertamente se han de hazer aquellas buenas obras,

Seneca
de benefi-
cijs.

bras, que es honra alcançar-se, ò recibirse, como lo son los premios que se merecieron en la guerra, las encomiendas, y qualesquier otras dadiuas, à las quales la publicidad sirve de hermoſura: *Palam, quæ consequi gloriosum est, ut militaria dona, & honores, & quidquid aliud notitia pulcrius sit.* Escondidamente, y en secreto, otras, que ni honran, ni acreditan aquel que las recibe, y solo le sirven de librarlo de la dolencia, de la pobreza, y de la afrenta; de estas solo la ha de saber aquel que las recibe: *Quæ non produciunt, nec honestiorē faciunt, sed occurrunt infirmitati, egestati, ignominie, tacerē danda sunt, ut nota sint solis, quibus pro sunt.* Las buenas obras que se hazen à las Almas del Purgatorio, socorro son de necesidades, remedio de pobreza, de afrenta, y abatimiento, en q̃ en aquel fuego estàn depreciadas, y pisadas, como si fuessen vasos de barro, dize Jeremias: siendo grandes por el pacimiẽto de la gracia, como lo muestra el oro de los vestidos, de que vſan de la caridad: *Filii Sion inclyti, & amicti auro primò, quomodo reputati sunt in via sua testes opus manuum signati.*

Iere. 4.

Pero sin embargo deſſo hanſeles publicamente estas obras buenas, prediquẽseles quando se les hazen, que pues son consecuencias de lo q̃ merecieron viuiendo, como lo dize San Agustini mi Padre: *Earum præcedentibus meritis consequentia ista redduntur:* lo mesmo les serà publicarlas, ò predicarlas, que predicar, ò publicar los merecimientos de las Almas, à quien se hazen. Honroso, pues, les serà recibir las, como al Soldado la encomienda que mereciò.

6 Por manera, que el predicar sufragios, no es de menos importacia, para aquellas Almas benditas, que ofrecerlos por ellas, antes de mayor, pues fuera de los muchos que con los sermones se les adquieren, reciben ellas consuelo muy grande de nosotros, viendonos aprovechados con su autoridad. De donde es, que S. Epifanio llama à los pregones de los sufragios: *Prædicationem* I. llena de piedad Christiana: *Et, ut piensissimam prædicationem recenceam.* Y S. Iuan Chrisostomo, encomendando mucho al pueblo, que ayudasse à los difuntos, y llorassen delante de Dios por ellos:

P. Au.
de Verb.
Apost.
ser. 23.
tom. 10

S. Epip.
hæres.
75. lib.
3. to. 1.

D. Chr.
sost. ho.
3. ad Phi
lip.

De-

Destinamus istos, inuenimus eos pro viris, como si le preguntassen, que haria para esso? Quomodo qua veneratio- ne? (Acrescieta luego:) Pra- cantes adhortemur, & alios, ut pro illis orent. Si queréis acertar, rogad por ellos à Dios, mas no os conteteis con esso, antes exortad à otros, que hagan tambiẽlo mesmo; entoncez merece- reis con Dios, y con las Al- mas mucho.

7 Y esso les grangèò Pre- dicadores tan autorizados, como túnicron. Dauid pre- dicò en las exequias de Io- notàs, y Saul, y à buelta de ellos encomendò, que se en- señassen à llorar por los di- funtos: *Præcipit, ut ducerent filios Iudæ plantum*, que assi tiene otra letra por lo que tiene nuestravulgata, *arcum* (como muchas vezes dixi- mos) San Pedro predicaua todos los dias esta deuocion santa de las Almas, como ya arriba con S. Clemente se dixo. San Francisco Xa- uier en la Ciudad de Mala- ca, con vna campanilla salia à buelta de noche, à desper- tar à los fieles, para que en- comendassen à Dios las

Almas de el Pur-
gatorio.

CAPITULO V.

Redunda en alabanga de los sufragios la buena herman- dad de los deuotos, que en ellos se exercitan.

VNA de las cosas que mas cepta haze à Dios nuestro Señor esta deuociõ santa, es ser el meior co- mercio, que puede auer de vna hermandad buena. Exer- citandola en la vida, acu- diendose los hermanos, los vnos à los otros en sus aprie- tos mayores, cosa es muy agradable, y portal la re- siere el Espiritu Santo en el libro del Ecclesiastico, en- tre las cosas que por mas

Ecclef.

40.24.

Pro. 17.

17.

2 Pero exercitarla por es- se modo, aun despues de la muerte, essa es su gracia ma- yor. Notòlo San Ambro- sio sobre aquellas palabras de el Genesis: *Vox sangui-*

Gen. 4.

nifratris tui clamat ad me 10.

de

de tierra. La voz de la sangre de vuestro hermano, me está dando voces desde la tierra. No dixo que la voz del hermano difunto daa voces, sino que vozcaua la voz de la sangre del; *Vox sanguinis fratris tui*: porque se viese en esso, dize el glorioso Santo la fineza de la buena hermandad con que Abel auia siempre tratado à Cain: *Hoc gratia germanitatis etiam in ipsa morte seruat*. Que lo amasse mucho en la vida, quando lo via, comunicaua, y trataua, menos era; pero que aun despues de muerto, y muerto injustamente por el, tuuiesse tanto respecto à la hermandad, que por no quebrantar la ley della, sin atreuerse à acusarlo, y fuesse necesario que su sangre derramada sobre la tierra, le tomasse à ellas yezes, y hiziesse el oficio de acusador: *Hoc gratia germanitatis etiam in ipsa morte seruat*, es la fineza mayor, que de vna buena hermandad puede auer.

3 Grande, pues, es la gracia desta santa deuocion de las Almas, en que se exercita la buena hermandad, no solo con hermanos, ni solo en tiempo de sus necesidades, mas con necesitados, hermanos, y muertos. Grã-

de digo, principalmente en los ojos de vn Señor tan amigo de hermandad, que no teniendo, ni pudiendo tener hermano en quanto Dios con el qual vialle tratos de hermandad, vino à la tierra, y se hizo hombre, y en quanto hombre hermano nuestro, para poder tener muchos hermanos, y vlar de buena hermandad cō ellos, como lo testifica San Pablo.

Ve sic ipse primogenitus in multis fratribus. Y en la tierra, enseñandonos caridad, quito que el modelo della fuesse hermandad: *Ut sitis filii Patris vestri*, dize el Señor: Trataos todos como hijos de vn mesmo padre, idest, trataos como hermanos. A vn Dios, pues, tan amigo de hermandad, muy agradables, es necesario q̃ sea el exercicio de aquellos, que por las Almas de los fieles difuntos ofrecen sufragios, pues es esta la fineza mayor, q̃ puede auer de buena hermandad. Es de San Iuan Damasceno este

Damas.
serm. de
dormie.

argumento, que con el trata de persuadir esta deuocion santa de las Almas: *Quod fraternæ charitatis officia continent, clementissimo Domino animarum, fraternitatisque amatorique offeram s.* Ofrezcamos (dize) à Dios su-

sufragios por los difuntos, oficios de buena hermandad; que como es tan amigo de hermandad, se ha de pagar mucho dellos.

4 Y conforme à esto, quanto mas razones de hermandad buena en este exercicio santo concurren, rãto mas agradable avrã de ser à su Magestad Diuina. A quella memoria de los fieles difuntos, que Dios al Sacerdote mandaua, que lleuasse consigo, quando subiesse al

Interli. Altar, para q̃ en el no se le olvidassen: *Vi si memoria eorum inter preces sacras* (que tantas vezes se nos ofrecen para misterios tan diferentes) queria que se escriuiesse en dos piedras, à quienes llamassen Onyces: *Sumes duos lapides onychinos, & sculpes in eis nomina filiorum israel*: y que la labor de los engastes dellas, fuese de ojos: *Circundatos oculis aureis*, que así leyeron

Apud Oleast. algunos en Oleastro, por lo q̃ tiene nuestra vulgata: *Incusos, atque auro circundatos*: Y que entre ellas se repartiesen los nombres de modo, que tantos quedassen en vna, como en otra: *Sex nomina in lapide vno, & sex reliqua in altero*. Simbolos todos de la buena hermandad. El onyx, es vna piedra

preciosa, que en la color se parece con la color de las vñas humanas, y así la llaman alguna vez vña, y entre los Griegos, este es el nō b. e. comū desta piedra. Plinio dize, que corren por esta piedra varias venas, que siēdo diferentes entre si, de tal modo se vnen, y se juntan en la composicion de la color, que todas parecen vna mesma cola: *Veram autem onychem plurimas, & variasque cum laevis zonis, habere venas, summum in transiū, colore in enarrabili, & in vno redeunte consentim, suauitate grata*. Admirable simbolo de vna hermandad buena, que haze à los hermanos rã unidos, como la vña lo està con la carne; y que teniendo condiciones diferentes, como diferentes venas la piedra, todos entre si se conciertende de modo, que no ayã en ellos mas de vn solo acuerdo. Lo mesmo se representa en los ojos, de lo que era la labor de los engastes. Los ojos siēdo dos, así, y en tal conformidad se mucuen, como sino fuesse mas que vno solo, allã vã el vno, donde vã el otro, simbolo de la compañía q̃ se deuen hazer los hermanos. Lo mesmo en la igualdad, con que se repartiran los

Plin. li.
37. c. 6.

los nombres : al modo que los buenos hermanos reparten entre sí las obligaciones, y los cargos. Para que tantos simbolos? Tantas significaciones de vna verdad? Que en algunas dellas se asentase la memoria de los fieles difuntos, bien me estaua, que asientan bien memorias semejantes sobre significaciones de hermandad. Pero que no con vna sola, mas con tantas significaciones della se junten essas memorias? Sí, que quiso Dios con esto mostrar, que quantas mas razones concurren de buena hermandad en este exercicio santo de rogarle por las Almas; tanto mas le es acepto, y agradable.

5 Bueno es luego instituir, y ordenar hermandades de Almas de Purgatorio, para que los suffragios que por ellas se ofrecen, sean à Dios tanto mas aceptos, quanto mas hermanadamẽte ofrecidos, como lo son por hermanos, no solamente naturales, q̃ esso es menos mas adoptiuos, que son los me-

Theo. a. pnd. Ca. 4. Sod. li. 4. ep. 2. jores. De los hijos, lo dixo expressamente Teodorico Rey, en Casiodoro, que son mejores los adoptiuos, que los naturales. Los naturales à las vezes acõtece, que

degeneran, como hijos que son de naturaleza. Los adoptiuos, siempre prestan, son hijos del entendimiento, y no puede ser mal hijo aquel que deue la generacion à tal padre : *Quia ignauiesse non possunt, quos iudicia peremerant*, dezia el Rey. Del mismo modo podrá ser mal hermano, aquel que no lo es mas que por naturaleza; mas no podrá ser mal hermano aquel que lo es por juicio, y discreciõ de la eleccion que se haze del. Y tales son los que se assientan en las hermandades de las Almas, no solo por la adopcion de la caridad, que nos haze à todos hijos de vn Padre mismo, que es Dios. mas sobre esso por la adopcion de hermandad, ò Confadria que los acepta, y esciue entre otros.

6 Por hermanos, digo, que tienen por vida, y costumbre ofrecer suffragios por ellas, circunstancia de que en las obras buenas se haze, y deue hazer mucho caso. Pues como el Filosofo lo enseña : *Quæ ab habitu sunt, delectabiliter fiunt*. Las cosas que se hazen por habito, ò costumbre, hazen-se buena voluntad, y gusto. Y de las buenas obras, las mejores son, como lo ref-

testifica San Pablo, las que se hazen por esse modo: *Nō ex tristitia, aut ex necessitate, hilarem datorem diligit Deus.* Dos vezes alabò el Espòso Diuino el olor de su Espòsa la Iglesia, ò el Alma santa. Vna vez la dixo, que su olor le parecia mejor que todos los otros olores:

Cant. 4. Odor unguentorum tuorum super omnia aromata. Por

el qual olor entiendo Ricardo de Sancto Vidore, el balfamo de la compafion, y ternura con que la Iglesia llora pecados agenos, y los remedia como le es possible. Otra vez le dize, que el olor de sus vestidos, se parece al olor de la diuinidad, significada en

Cant. 4. el incienso: Odor vestimentorum tuorum, sicut odor thuris. Quien no repara

en la diferencia de las semejanzas? Pregunto, el olor de los vestidos de la Iglesia, no es el mesmo que el olor della? Parece que si, que como del cuerpo de la Iglesia se deuiera comunicar à sus vestidos. Pues como dize el Espòso Diuino, que le pareció mejor, y tanto mejor el olor de los vestidos de la Iglesia, que el

Tres Padres en Teodoreto: Quia in agendo ex mentis præscrip-

to, mores quasi vestimenta quedam induitur. Porque es el olor de la compafion en vestido, ò por dezir mejor, es compafion de vestido de habito de costumbre. Hazer bien por las Almas benditas de Purgatorio alguna vez, es gran virtud, y mejor que todas las demas virtudes: *Odor unguentorum super omnia aromata.* Pero hazer bien por costumbre por essas Almas, tégolo por atajo, por vida, por profession, como lo tienen los q se hazen her

manos de alguna Hermãdad dellas, apura tanto este buen olor, que viene à parecerse con el olor de la diuinidad: *Odor vestimentorum tuorum super omnia aromata.*

Por hermanos finalmente, q tienen tomado, no solo por costumbre, mas por obligacion tan precisa, hazer bien à las Almas, quan precisa es la obligacion de fiador. Que de fiador toma las obligaciones, quien se haze hermano de las Almas benditas, para pagar por ellas con los sufragios santos que ha de ordenar se le hagan.

7 Y quien no sabe que el fiador, desde que lo comienza à ser, comengò à deudor? *Si sponderis pro*

amicus tuo defixisti apud extraneum manum tuam: fac ergo, quod dico, & libera animam tuam. Si quedasteis, di- ze Salomon, por fiador de algun amigo vuestro, sabed que estais preso, y por la palabra obligado: y así tomad mi consejo: *Libera te metipsum.* Libraos à vos mismo, contandoos por deudor, para que como tal, pagueis, que así se declara esta clausula en el Libro del Ecclesiastico, adóde parece que se repite la mesma sentècia: *Si spopoderis quasi restituens cognita.* En el Gregorio està: *Quasi per soluturus.* Realça pues, mucho en los sufragios, el ser de hermandad de hermanos, no ya naturales, mas adoptiuos, y que en ellos se exercitan de modo, que los tienen, no solo por vida, y sombra, mas aun por obli- cion tan precissa, como lo es la del fiador.

CAPITULO VI.

Si los sufragios à aquellos solamente aprouechan, por los quales se ofrecen, y à quales mas.

AVnque escriuio en Romance, y es este punto mas especulativo que moral, no quise dexar de escribir aquí las resoluciones que tiene tomado

en el los Teologos de mayor aprobacion,, pique no es poco lo que importa al cõsuelo de los deuotos que ofrecen sufragios por las Almas. El saber que bienes les hazen con ellos: como? y à quales dellas mas? Mas porque es como digo es speculativo el punto, todo lo resolverè breuemente, acomodandome mas con el lugar en que se trata, que con la calidad del: y así.

2 Digo primeramente, que el sufragio, ò sufragios que, ò en particular, o en general, por alguna, ò algunas Almas se ofrecen à todas las otras aprouechan, no para relaxacion de penas que en el fuego del Purgatorio padecen, mas para que lo sientan menos, y esta conclusion es de todos. Escriuela Santo Tomas, y la declararon mas Ricardo,

y otros, para cuya inteligencia nota Ricardo, que así como qualquier dolor, ò pena de dos principios procede, vno es la virtud, de quien la causa, otro lo disposicion de quien la padece, conforme a lo que dixo Auicena, que va hombre que està dispuesto para tristeza, por leues causas, es mucho lo que padece: *Multum dispositi ad*

D. Tho. in 4. d. 45. q. 2. ar. 4. Ri. car. ibi. q. 2. si. 3. Auic. 6. p. naturalium.

eristiani, ex monica fortiter cristantur. Así por dos modos puede tratarse del alivio della. Vno es disminuir en la causa la virtud, con que la haze, otro en el fuzeto la disposicion que tiene para padecer. Lo qual se declara con el exemplo de la pena, que padece el hombre que lleva algun peto grande. Quien quisiere aliviarlo de ella, podra hazerlo, ò disminuyendole el peto, que es causa de aquella pena, ò acudiendole à la flaqueza, que es la disposicion que le haze sentir mas la pena, que del peto recibe. Del mismo modo à las Almas, que padecen las penas del Purgatorio, de dos modos se les pueden aliviar el sentimiento dellas, ò disminuyendoles las penas, para que las atormenten menos, ò disminuyendoles la disposicion que tienen para padecerlas, que es la tristeza.

3 Dize pues nuestra conclusion, que los sufragios que por vna Alma se ofrecen, à ninguna otra apronechan del primer modo. para relaxacion, ò disminucion de las penas, con que son atormentadas, como se dirà en la conclusion

siguiente; pero que los apronechan à todas, para que menos la licentan: lo qual se prueva, porque es de creer (dize el mismo Ricardo) que Dios nuestro Señor, segun lo es de misericordia, dispone las cosas de modo, que del sufragio que por vna Alma se ofrece, à todas las otras conste, y como es propio de la caridad contar por suyos los bienes de los proximos: sigue, que à las Almas que en aquel fuego tan amosamente se tratan, y nos tratan, les aya de causar grande contento saber del bien, assi del Alma por la qual el sufragio se ofrece, como del del deuoto q le ofrece por ella; y como con el contento es forzolo que la tristeza se disminuya, tambien parece que se disminuya el sentimiento de la pena, pues es la tristeza disposicion para el, y disminuyda, como diximos, la disposicion, el sentimiento se disminuye.

4 Digo segundo, el sufragio, que por alguna, ò algunas Almas del fuego del Purgatorio se ofrece, à ninguna de las otras ordinariamente apronecha, para relaxacion de las penas que merecieron. Durando

de la verdad desta conclusi-
 on algunos Teologos, y
 Canonistas antiguos, a los
 quales sigue el incognito,
Incogn. diciendo, que el sufragio pa-
in Pj.n. ra las Almas, que estàn en
 27. *Ver.* el fuego del Purgatorio, es
 40. como la candela para los
 que estàn al rededor della:
 que assi como la candela,
 puesto que para vno solo
 sea traída, à todos del me-
 smo modo alumbrá; assi el
 sufragio, puesto q̄ sea ofre-
 cido por vna Alma solo, à
 todas igualmente aproue-
 cha. Pero es engaño, que el
 sufragio no es como cãde-
 la: antes como la paga, que
 por alguna deuda se ofrece;
 donde assi como la paga, q̄
 basta para sacar de la deuda
 à vno, no basta para desen-
 deudar al otro. Assi, ni el
 sufragio que se ofrece por
 vna Alma, puede aproue-
 char à las otras, para que
 salgan de la deuda con èl,
 de lo que deuè à la Justicia
 Divina por sus passadas en-
 pas. Así lo resuelve el Pa-
Suar. to. dre Suarez con Santo To-
 4. *ad. 3.* mas, Ricardo, Palacios, y el
 p. d. 48. suplemento de Gabriel. Y
 sect. 8. concuerdan en esto todos
 num. 23 los mas Teologos.

Y es la razon porq̄ el su-
 fragio de dos modos puede
 aprouchar à las Almas del
 fuego del Purgatorio, para
 relaxacion de las penas que
 merecieron, o con lo que
 vale para satisfacion, ò cõ
 la fuerça que tiene para al-
 cançar de Dios nuestro Se-
 ñor lo que piden; como
 queda dicho arriba. Y de *Sup. lib.*
 ninguno destos modos or- 6. c. 7.
 dinariamente aprouechan,
 mas que à aquellos, por
 los quales notorios los
 ofrecemos. Porque prime-
 ramente el valor es fini-
 to, y limitado, y como
 tal no puede aprouechar,
 mas que para paga de cier-
 tas deudas, y estas han de
 ser, quales señalare aquel
 que le ofrece. Luego solo
 à aquellas Almas puede
 aprouchar, para relaxa-
 cion de las penas, por las
 quales fuere ofrecido. Tã-
 bien si se considera la im-
 petraciõ, ò fuerça q̄ el sufra-
 gio tiene para alcançar de
 Dios N. S. que liberalmẽte
 perdone à las Almas, lo q̄ le
 deuè, es del mismo modo
 cierta la cõclusiõ, porq̄ esta
 fuerça solo la tiene el sufra-
 gio en quanto es vna peti-
 cion, q̄ à Dios N. S. se haze
 por el remedio de aquellas
 Almas, y la peticion solo
 tiene fuerça de alcançar lo
 que pide para quien lo pi-
 de. El mismo Suarez lo *Sua. ibi.*
 aduierte. Luego el sufra-
 gio, que por alguna, y algu-
 nas

nas Almas se ofrece ordinariamente, à ninguna de las otras aprouecha, para relaxacion de la pena que merecieron; y porque dixe ordinariamente, acreciento lo siguiente.

6 Digo tercero: algunas vezes sucede, que el sufragio que por vnas Almas se ofrece, aprouecha tambiẽ à otras para relaxacion de las penas, q̃ en el fuego del Purgatorio padecen. Mas esto por la intencion, ò valor de la obra, es como acaço, y ni sucede siempre, mas algunas vezes solamente. Pongo esta conclusion cõ el Padre Fr. Domingo de Soto, q̃ limita la conclusiõ passada, con lo que sabemos del Sacrificio santo de la Misa, q̃ aun quãdo se ofrece por algũ particular difunto, apro- uecha à todos los otros, cõ la intencion general del Sacerdote. y con las coletas, y oraciones que en ella se dicen por los difuntos todos, ò por algunos dellos. Si biẽ no les aprouecha tanto quãto à aquellos, por los quales es en especial ofrecido.

Tambien supõgo con el P. Suarez, que con algunos otros adierte, que assi como Dios N. S. teniendo respecto à las obras buenas de los justos haze merced à a-

quellos que por algũ modo les tocan, ò les pertenecen, sin que los justos lo pidan, ni traten de pedirlo, como cõfita de varios lugares de la Sagrada Escritura, y de reuelaciones particulares pũsimos arriba varios exemplos de Almas, que Dios nuestro Señor librò del Purgatorio, por hazer merced à algunos justos (que en esso no le hablaban) assi algunas vezes se paga tanto del seruor de aquellos, que le ofrecẽ sufragios por las Almas, que perdona del Purgatorio à otras, en que ellos no le hablaban. Y es cõforme à lo que se escriue de Santa Getrudes, que Dios nuestro Señor le prometì, que por la deuocion grande que auia tenido con las Almas benditas, auia de ordenar de modo las cosas, que quãdo saliesse desta vida, saliesse del Purgatorio muchas Almas à acompañarla, como familia suya.

7 Digo quarto, que el sufragio, que en comun por muchos juntamente se ofrece, no aprouecha tanto à cada vno, quãto aprouechara, si por vno, ò otro dellos se ofreciesse. No aprouecha tanto al Alma de Pedro el sufragio, que por todas las de su feligresia, v. g. se

Suar in
4. dist.
45. q. 2
ar. 4. n.
1.

Sua. lo-
coc. t. at.
n. 23.

Sup. li.
4. c. vl.

S. Getr.
li. 5. c.
3 l.

ofrece; quanto elle meſmo ſufragio le aprouechara, ſi por ella ſolo ſe ofrecieſſe. Y quanto al valor del ſufragio, es coſa clara, que no puede aprouechar tanto à cada vno de muchos, por los quales es juntamente ofrecido, quãto aprouechara ſi por cada vno dellos por ſi ſe ofrecieſſe. Soto, y Suar. lo aduerten, en los lugares referidos. Y es la razon, porque el valor del ſufragio, es finito, y limitado, y aſi repartido por muchos, es forçoſo que quepa menos à cada vno, de lo que le cupiera ſi ſe le aplicaffe entero.

8. Y en quanto à la impetracion, ò fuerça de alcançar de Dios, ya eſtã diſtinto en el Concilio Conſtanciẽſe, contra Vuicleph, que, *cæteris paribus*, mas eficaz es para alcançar de Dios alguna coſa, la oracion eſpecial que la comun. Y es la razon, porque aunque la fuerça, que tiene la oraciõ, para alcançar lo que pide, ſe funde principalmente en la miſericordia, y liberalidad diuina, que es infinita, y ſin limite: tambien ſe funda por algun modo en el meſmo acto de oracion, que de aĩ nace, como lo adierte Henriquez, que la oracion de vno, es mas eficaz para

alcança, que la del otro. La Viſgen Santĩſſima nueſtra Señora dentro de vna hora alcança mas dones, y para mas perſonas, que qualquier otro Sãto en vn mes; luego la oracion, que fuere mas afectuofa, elle tendrã mas fuerça, para alcançar de Dios lo que pretende, y mas afectuofa es *cæteris paribus*, la oracion cõ q̃ nos aplicamos à rogar por cada vno de muchos en particular, que la que ruega por todos ellos en comun. Y en fin el vſo de la Igleſia, lo aproueua bien, que no ſe contenta con rogar en comun por las perſonas, ò neceſſidades, mas ruega en particular por ellas: que es ſeñal que mas eficacia tiene la oracion eſpecial, que la comun, que ſi aſi no fuera, rogara la Igleſia ſiempre por todos, pues es eſta oracion aĩ de tanto mayor caridad, quãto ſon mas los ſugetos à quien ſe eſtiẽde. Mas no aora aſi ſiempre, porque eſte acto, pueſto que para el merecimiento ſea el mas excelente, aun no lo es para la impetracion, en la qual ſe reſpeta mas el afecto, y la inſtãcia, que el feruor de la caridad con que ſe pide; y mas afectuofa es el acto de la oracion.

Soto, &
Suar.
ſup. cit.

cion con que la mesma cosa para la mesma persona se pide en particular, que con lo que se pide solamente en comun, à la voluntad de muchas otras personas, y cosas. Todo es doctrina del Padre Suarez.

*Suar. de
rel. co.
1. li. 1.
de orat.
c. 28. n.
7.*

9 Contra esta conclusion, parece que se ofrece vna duda por parte de los pobres: que si es assi, que mas aprouechà à las Almas los sufragios especiales, que los comunes quedan muy defraudados los pobres, que no tienen por si, mas que los sufragios comunes de la Iglesia. Lo que parece que deshaze en la bienauenturança delios, predicada por Christo Señor nuestro, que en S. Lucas dize: *Beati pauperes*: bienauenturados son los pobres.

*Luc. 6.
20.*

*Sot. loc.
cit. ad 2*

10 Pero respondo con el Padre Fray Domingo de Soto, que no es contra la bienauenturança de los pobres, que sean en esto los ricos de mejor condicion, que ellos, y que con los sufragios que mandan que se les hagan, y se les hazen de los bienes que dexaron, salgan mas de priessa del Purgatorio, que los pobres, por los quales no se les haze otro tanto. Porque si los ricos en esto lleuan ventaja a

los pobres, lleuanla los pobres à los ricos en la mayor seguridad con que caminan el camino de la saluacion, y en la abundancia de los mercimientos, cò que adquieren gloria mayor en el Cielo. Y mejor es tener mas gloria, puesto que mas tarde en el Cielo, que menos, puesto que mas de priessa. Fuera de que la mesma pobreza, que les apura à los pobres la paciencia, para que merezcan mas. Tambien les purifica las Almas, siruiendoles de Purgatorio en la tierra, para que despues, ò no le tengan ò le tengan mucho menor en la otra vida. Y assi se les escusan los sufragios especiales, que se ofrecen por los ricos. Y sobre todo, Dios que tiene tomado mas à su cuenta los mas desamparados, como arriba diximos, sabrà disponerlas cosas de modo, que aya, ò hombres en la tierra, ò Santos en el Cielo, que se apliquen à rogarle especialmente por ellos.

11 Digo quinto, y vltimo, que todo lo que està dicho de los sufragios en comun, se verifica del mesmo modo en el Sacrificio Sãto de la Misa, quanto à aquella especial aplicacion

que haze del el Sacerdote. También aprouecha, como todos los demas sufragios, à todas las Almas para disminuir las el sentimiento de las penas. También para el efecto de la relaxacion dellas, solo aprouecha aquella, ò aquellas Almas, por las quales es ofrecido. También, ofrecido en comun por muchos, no aprouecha à cada vno tanto, como le aprouechara si solo por èl se ofreciesse. Esta es la Theologia mas comun, y mas practicada, y mas conforme al vso que tienen los fieles de pedir Misias particulares. La razon della veanla los curiosos en el tercer

Suar. in Tomo del Padre Suarez,
3. p. to. sobre la tercera parte, que
3. d. 79 para el intento deste Tra-
sec. 12. tado, esto basta.

CAPITVLO VII.

*Que priessa, ò que espacio pue-
 da, ò deua auer en la execu-
 cion de los sufragios, que
 por los difuntos se
 hazen.*

LOs sufragios se pueden considerar, ò como ordenados por los viuos que voluntariamente los

ofrecen por los difuntos, ò como encomendados por los difuntos, antes que lo fuesen; para que los hagan los viuos, ò ordenen que sean hechos por ellos. Y añ deste segundo modo, se puede de considerar la disposiciõ dellos; ò en la persona del difuntos que los encomendado antes que lo fuesse, ò en las de los viuos, à los quales se encomendaron. Por todos estos tres modos de sufragios, auemos de discutir en este Capitulo; para que conste, que priessa, ò que espacio, puede, ò deue auer en la execucion de los sufragios que por los difuntos se hazen.

2 *Y primeramente*, comenzando por los sufragios que voluntariamente los viuos ofrecen por los difuntos; primero, que les enterramos los cuerpos, es bien que les acudamos a las Almas. El exemplo de Abraham nos lo declara; que no de valde se nota en el *Tex- Gen. 23*
 to Sagrado, que despues de auer hecho los officios de cuerpo presente, q̄ en aquel tiempo se acostumbrauan, por el Alma de Sara su muger entonces tratò con los Hetheos, que le diessen al cuerpo sepultura: *cumque surrexisset ab officio funeris,*
 lo-

locutus est ad filios Heth, dicens: Date mihi ius sepulchri vobiscum, ut sepeliā mortuum meum. Tambien en el

Tob. 12 Libro de Tobias se dize, **12.** que primero que enterrasse à los difuntos, oraua con lagrimas, y ayunaua, que esso era el dexar de comer: *Quando orabas cum lachrymis, & sepeliebas mortuos, et derelinquebas pradium tuum, & mortuos abscondebas.* Y à que fin podemos mejor pèfar, que oraua con lagrimas, y ayunaua, sino de acudir à las Almas, cuyos eran los cuerpos que enterraua? Vso era de aquellos tiempos, llorar, y ayunar en las exequias de los difuntos, como se dixo arriba algunas vezes. Primero, pues, quicre Dios que se trate de las Almas de los difuntos, haziendoles sufragios, que de los cuerpos dandoles sepultura.

An. Ma **3** Agustinio Manno en **nn.c. 76** sus historias Selectas, escribe, que en la Primitiua Iglesia, era costumbre introducida por tradicion Apostolica, el dilatarse à los cuerpos de los difuntos la sepultura, por dos, ò tres dias, viengiendolos para esso primero con oleos, preseruatiuos, en el qual tiempo concurrìan las fieles à acompa-

ñarlos, cantando Psalmos, diziendo Missas por las Almas dellos, hasta que los lleuauan à la sepultura. Y yà arriba hizimos mencion de vn sacrificio de cuerpo presente, que como dize Baronio, se llamaua: *Pro delictis defuncti*, y se celebraua antes que el cuerpo se diese à la sepultura, porque no pudiesen detenerles las Almas los enemigos.

4 Tambien despues de enterrados, es bien q nuestro primer cuidado sea rogar à Dios N. S. por ellos. La primera hora del dia, queria Ieremias que se dedicasse à los sufragios de los difuntos: *In principio vigiliarum, leua ad eum manus tuas pro anima paruulorum tuorum*: que dellos entiendo estelugar el Padre Fray Hector Pinto. En algunas partes se les dedica la primera hora de la noche, haziendose publica señal, con que despierten los fieles para encomendarlos à Dios nuestro Señor. En Roma introduxo esta costumbre el Papa Gregorio XIII. como lo testifica San Carlos Borromeo; el qual à imitacion del dicho Pontifice, introduxo la mesma costumbre en el Arçobispado de

Sup. l. 6
c. 12. n.
6.

Thr. 2.
19.

de M. lã, mãdando à los Obis por ellos esperan en el Purgatorio.

3. Donde no es imitable lo que escribe S. Gregorio Papa de S. Benito, que dexò passar algunos dias, en que no quito que se ofreciesen sufragios por el Alma de Copioso. Ni assi mesmo lo que se cuenta de la Reyna Santa Isabel de Portugál,

que sabiedo que su hija Doña Constaça Reyna de Castilla, padecia en el Purgatorio, y que pedia sufragios de Missas, mandò que se dixessen vn año dellas, y essas no todas jùtas, mas vna cada dia. No es, digo, imitable ninguno destos exemplos, pues se encuentran cõ la diligencia, con q̃ la Iglesia quiere, y nos enseña, que acudamos à las Almas, que en el fuego del Purgatorio padecen. Mas ni deue dardarse dellos, pues podemos pensar de los Sãtos dichos, que tendràn reuelacion de Dios, ò particular inspiracion suya, para dilatar los sufragios à las Almas, que ya diximos.

6. Segundo, quanto à los sufragios que los difuntos dexaron encomendados, q̃ se hiziesen por ellos, si se consideran en la persona de el mesmo difunto, que los encomienda, puede dudarse,

Synod. Psalmo de profundis, ò tres
6. Vezes el Padre nuestro, y el
diolan. Ave Maria: todo consta del
ut que Synodo 6. Prouincial de
ad futu Milã. La mesma costum-
ra pe. e bre està introduzida en al-
ment. gunos Conuentos nuestros
 desta Prouincia de Portugál. El primer dia de la semana le tienen dedicado à la Iglesia. Y es esto tan antiguo, que desde el principio della, sabemos que començò esta dedicacion del dia de la segunda feria las Missas, y Processiones, que por los fieles difuntos se hazen,

Lib. 6. como arriba se dixo. Y no
c. vi. n. solo en el primer dia de la
32. semana, mas tambien en el
 primero dia del mes, no impedido con alguna fiesta; quiere, y ordena la Iglesia, que se celebre por los difuntos, y se reze el oficio de ellos. Todo para que veamos quanta es la piedad, y diligencia, cõ que deuemos acudir à los sufragios de aquellas Almas bẽdidas, que

dar, si le será mejor mandar que luego se le dixessen muchos, o que siépre se le fuesen diciendo poco à poco? Pongo el exemplo; Pedro tiene cien mil reales para mandar dezir Missas por su Alma. Preguntase, si le será mejor mandar, que luego se le dispendan todas por su Alma? o ordenar que dellos se compre renta con la qual para siempre se le diga vna Missa en cada semana?

Gab. su 7 Trata esta duda el Do-
pr. Canõ cõsimo Gabriel, confeslan-
l. Et. 58. do, que nõ hallò resolucion
G. en ningun otro Doctor. Y
puesto que a la primera vi-
sta parezca que nõ ay, por-
que se dude, que será mejor
mandar luego el dicho Pe-
dro disponerlo todo en Mis-
sas, y que quanto mas de
priessa se dixerẽ, tãto le será
mejor el sufragio, pues que-
dará mas de priessa gozãdo
del fruto del.

8 Con todo resuelve el
alegado Doctor, que si el di-
cho Pedro escoge, que de
los cien mil reales, se diga
antes vna Missa cada sema-
na, para que siépre sea Dios
alabado, y el proximo edi-
ficado, mejor obrará en es-
so; y mas à su prouecho, q̃
en mandar dezir las Missas
todas juntas. Y dà la razon,
porque anteponer la honra

de Dios, y el prouecho del
proximo al propio interès,
es acto de mayor caridad,
conforme à lo que dize San
Pablo, q̃ la caridad nõ buta
ca lo que es luyo: *Charitas*
non quarit, quæ suæ sunt. Y *1. Cor.*
si es de mayor caridad, tã- *10.*
bien sera de mayor valor,
para satisfaciõ de pecados;
luego mejor, y mas à su pro-
uecho hara Pedro, institu-
yendo de los dichos cien mil
reales, legado, que sien pre-
dure, que mandãdolos des-
pender luego todos. Y quã-
to al valor de las Missas,
aunque sea cierto, que ordi-
nariamente no aprouechan
al difunto, antes que se di-
gan por el: es cõ todo crei-
ble, que quien à si le dilata
el fruto dellas, porque se dè
à Dios mayor honra, y sea
el proximo mas edificado,
le serán estas Missas, que
por elle respecto tan fanta-
mente dilata, acceptadas en
el Cielo, antes que se digan,
para el mesmo fruto, y re-
mission que se auia de alcã-
çar con ellas, quando luego
se dixessen. Que nõ se sufre
el pensar, que quien ante-
pone la honra de Dios à su
propio interès, podria pa-
decir por esso alguna per-
dida: *Indignum enim videtur*
(son palabras de el Doctor
alegado) *quod is, qui pro po-*
nit

uit diuinum honorem proprio commodo, ſentiret ex hoc iacturam. Acrecienta con todo el meſmo Autor, que ſi el dicho Pedro eſtá tan frío en el amor de Dios, y de el proximo, que no atiende mas que á ſu propio intereſ, ni tratar mas, que de ſalir del Purgatorio preſto, mejorle ſerá mandar, que ſe digā luego las Miſſas, que ordenar que ſe diga vna ſolamente cada ſemana.

Syl. ver boſuffragiū q. 8 9 Silueſtre en ſu ſuma parece q̄ tiene para ſi, que para el eſfecto de ſalir mas de priueſſa del Purgatorio, mejorle eſtá ſiempre á Pedro mandar que ſe digan luego todas las Miſſas, puesto que para el merecimiento de mayor gracia, y gloria, mejorle ſea procurar, que ſe continue ſiempre cō ellas. Digo, que parece que aſſi lo dize, porque deſte modo reſuelue vna queſtion ſemejante; ſi ſerá mejor el dezir ſe treinta Miſſas juntamente en vn dia, ò ſi cōtinuadas? Y reſponde con Paludano, que para el merecimiento, mejor es el dezirſe continuadas, por la hōra mayor, que á Dios redunde de la cōtinuacion, pero que para el eſfecto de librar el Alma de Purgatorio, mejor es dezirſe luego todas.

10 Tienen eſtas dos reſpuestas fundamentos muy baſtantes, y por eſſo me pareció eſcriuirlas ambas, y hazerſelas ſaber á los fieles, porque ninguno ſe atreua ſieſſamente á condenar, ni á vñs, que mas quierē que por ſu Alma ſe digan pocas Miſſas ſiempre, que muchas luego, ni á otros, que eſcogē antes muchas luego, que pocas ſiempre, antes dexemos á cada vno ſeguir en eſto ſu dictamen, pues ni en vna, ni otra coſa vā errado.

11 Tercero, los meſmos ſufragios que los diſuntos dexaron encomendados que ſe hiziēſen por ellos, ſi ſe conſideran en la perſona, ò perſonas de los viuos, á cuyo cuidado ſe encomiendan, no ſe puede dudar, que mejor es ſiempre ofrecerlos luego todos, con toda la diligencia poſſible. Pues la razon de la caridad, cō que el diſunto podia anteponer la honra de Dios, y el prouecho del proximo á ſu intereſ propio, no tiene lugar en los viuos, á cuyo cuidado los diſuntos ſe encomiendan; porque no es accion de caridad, antes contra eſta, honrar á Dios, ò hazer bien al proximo, cō perdida de otro, que en eſta perdida no viene. Por donde,

de, aunque el mismo difunto pueda con mayor merecimiento, y provecho suyo, ordenar que los sufragios se le hagan poco à poco, à cuenta de que entre tanto la hora de Dios crezca, y el proximo se aprouche, no puede con todo el vino, à cuyo cuidado se encomienda, hacer lo mismo.

12 Antes es obligado à acudir al difunto con los sufragios que le encomienda, con quarta diligencia pudiere; lo qual es conforme à lo

Ecl. 7. que se dize en el Ecclesiastico: *Mortuone prohibeas gratiam*: A los difuntos no les

37 prohibas los sufragios: *Retardando scilicet* (glosa el

Vinc. Belu. in Beluacense) retardandole

Spec. mo con ellos. Y es como prohibirlos, el retardarles con

ra. li. 2. ellos, quien dellos vna vez

p. 1. d. 2 se encargò, pues con esso atarò el cuidado de otros muchos, que pudieran con diligencia aplicarlos. Y si retardarles con ellos es prohibirlos, bien podemos dezir,

que ningun temor tiene de Dios, quien tarda, ò detiene à los difuntos, los sufragios que ordenaren, conforme à lo que se dize en el libro de Iob, que ningun

14. teme de Dios, quien quita à su

amigo, idest, le impide el

bien de la misericordia,

que necessita: *Qui tollit ab amico suo misericordiam, timorem Domini dereliquit.*

13 Y assi concuerdan los

Dotores, que en aquellos q se encomendaron de la execucion de los legados que dexaron los difuntos, es pecado mortal qualquier tardanza notable. Y es la resolucion de el capitulo, *qui oblationes*, y de los dos siguientes. A donde de ellos malos testamentarios se dize, que se ò matacores de los muertos, y que con tales deuen ser echados fuera de la Iglesia. Nicolao de Lyra en su Glosa moral, sobre aquellas palabras del Apocalipti: *Vidi sub Altare Dei animas interfeutorum, et clamabant*: Dize que aquellas Almas que alli oyò San luà dar voces contra sus matadores, son las que padecen detenidas en el purgatorio, por la negligencia con que los executores de sus testamentos tardan en acudirles con los sufragios, q dexaron en ellos ordenados. Contra estos dan voces, no tanto ellas, quanto sus necessidades, arguyendolos delante de Dios, de matadores, y como tales los castiga Dios muchas vezes. Como castigò, dize el mismo Lira à vn

sol-

Molin.

de inst.

trac. 2.

d. 25. 1.

§. d. ubi

item est

§. 1. et ff.

2. q. 9.

Car. p. 2

ca. 26.

n. 8. cit.

alios c.

quibla

no 13.

q. 2. A-

po. 6.

soldado, cuyo castigo se referira en el capitulo siguiente, con otros semejantes.

14. Con todo lo qual se limita entres casos, vno de impossibilidad, que auien-
dola, no peca el executor, en no dar luego el testamēto à la execucion, pues à lo imposible, ninguno està obligado; si bien en este caso deue dar cuenta al Obispo, para que (como tutor, que es de los difuntos, ò executor general de todas las dispensaciones pias, conforme al decreto del Sagra-

Tri. ses. do Concilio) acuda cō mas
22. c. 8. fuerte brazo, à hazer que se
derefer. vença la impossibilidad. El
et ses. mesmo Siluestro lo aduier-
25. de te.

Purgat. 15. Segundo caso. Si limi-
Syluest. tō el tiempo el difunto, en
ist. loc. que queria se cumpliesse el legado pio que por su Alma instituyò, porque en este caso, no corre al executor obligacion de cumplir, antes del tal tiempo los legados del testamento. Mas ni aùn puede cumplirlos, salvo quando tenga congeturas, ò argumentos, con que se pueda persuadir, que el limite, que el difunto puso en el tiempo de la execucion de los legados, no fue para impedir, que antes del no se cumpliesen; que te-

niendolas podra el executor cumplirlos, como lo resuelue Padre Molina, con Decio, Panormitano, Conarrubias, y otros; porque esta anticipacion, es de mayor provecho para los difuntos, y quando no consta lo contrario, ha se de presumir que quisieron lo que les estava mejor.

16. Tercero caso. Si pareciere que dilatándose la execucion del legado, podrán las cosas de la hazienda del difunto mejorarse tanto, que puedan con ella por el alma del hazerse sufragios, tanto mayores, q̃ respeto de ellos, que se muy pequeña la tardança, y juzgue qualquier prudente, que està al difunto mejor el dilatarse por este modo la execuciō de los legados, que aplicarle luego, puede dilatarla el executor. Así lo enseña Siluestre, y Angelo, con Santo Tomas, alegados, y seguidos de Carrillo, que aun en este caso no consiente en la dilacion, sin licencia, y autoridad del Obispo.

17. De la satisfacion de las deudas de el difunto, ay duda, si es de la mesma importancia para el Alma del, que la execuciō de los legados? En la qual dexando varios pareceres de diferen-

tes Doctores. Lo q̄ me jor me parece es, lo que el P. Suarez escribe, que à las Almas de aquellos que en esta vida hizieron bastante penitencia de sus pecados, ningun daño les hará no se les pagar las deudas, ni seràn por esso detenidas en el fuego del Purgatorio, pues fue este ordenado para castigo de aquellas Almas, que aqui no acabaron de hazer penitencia de sus culpas. Por donde al alma que hizo en esta vida bastante penitencia dellas, ningun daño le puede hazer el descuido que sus testamentarios tienen de pagar sus deudas.

18 Pero à las Almas que en esta vida no hizieron bastante penitencia de sus culpas, parece cierto que la restitucion que mandaron que se hiziesse por ellas les puede ser importante para salir del Purgatorio, no menos que la execucion de los legados. Y es la razon, porque verdaderamente la restitucion, es vna obra de virtud de justicia, que manda dar lo suyo à su dueño, y toda la obra de virtud, es satisfactoria. Luego assi como la execucion de los legados, porque son obras pias, y virtuosas, es provechosa para los difuntos, pa-

ra que mas de prieta salgan del Purgatorio, assi lo será tambien la restituciõ, ò satisfacion de las deudas, que hizieron los difuntos, y no pagaron. Y conforme à esto, pecan los executores de los testamentos, que no pagan las deudas de los difuntos, no solo contra el proximo, cuyos bienes injustamente retienen, mas tambien contra los mismos difuntos, à cuyo remedio pueden, y deuen con esta paga acudir, y no acuden, assi como pecan no acudiendoles con los sufragios que mandarõ que se hizies- sen por ellas.

19 A lo qual acreciento, que si la culpa, de que no acabaron de hazer penitencia, fue de retencion in iusta de esse mesmo ageno, q̄ manda se restituya, les será mucho mas dañosa la falta de esta restitucion que ordenaron. Porque en este caso, es muy probable, que Dios N. S. de cuya misericordia depende la aceptacion de los sufragios, no quiera que à estas Almas les valga ningun sufragio, sino el de la restitucion, que se hiziere por ellas al proximo à quien quedaron deuiendo; porque sea assi la satisfacion de la culpa en la mes-

Sua. to.
4. ad 3.
p. d. 48.
sec. 8.
30. C
21.

meſma materia de la pena. Y concuerdan con eſto reuelaciones varias de Almas, que vinieron à pedir que ſe pagalle por ellas, y que pagando, ſe fueron libres del Purgatorio. Luego ſe refecirán.

CAPITVLO VLTIMO.

Mueſtraſe con exemplos, que ſe han de ofrecer ſufragios, no ſolo en comun por todas las Almas, mas en particular por algunas, principalmente los que ellas inſtituyeron.

LA mucha caridad con que ſe aman aquellas Almas benditas que en el Purgatorio padecen, hazen que todas feſtejen como propio, el bien de todas. Bien lo muestra el zelo, cõ que algunas dellas vinieron à procurar que ſe hizieſſen oraciones, y ſufragios por todas: Es buen exemplo el alma de Peregrino, de la qual ya ſe dize arriba, que

Sup. li. vino à tomar à S. Nicolas 3. vlt. de Tolentino por valedor, num. 2. no ſuyo ſolamente, mas de Delr. in todo el Purgatorio. magial. 2 Bernardo Atlano en la 2. q. 126 ſeccion primera de la hitoria de Milan, cuenta el ſiguiente caſo, y lo refiere

dél Delrio en ſu magica. Paſſando ciertos hombres ſu camino, vn diſunto ſe les apareciò, y les pidiò, q̃ quiſieſſen hablar con vn hermano ſuyo, llamado Luis Eſforcia, y darle vna carta de ſu parte, que le les entregò luego. Aſſombrarõ ſe los caminantes, mas no tanto, que ſe les olvidalle de preguntarle, quien era el que les hablaua, y daua la carta. Yo ſoy Galeacio de Eſforcia, les reſpondiò el diſunto, y dada la reſpueſta deſapareciò. Boluieron ſe los caminantes à Milan, dixerõ lo que les auia ordenado el diſunto: la carta, y el tenor de ella, era lo que ſe ſigue. Oo, ò, ò, Luis mirad por vos, que Franceses, y Venecianos hazen liga para deſtruirlos de el todo. Mas ha goos ſaber, que ſi me diere des tres mil cruzados (deſpendidos, ſe entiendo en ſufragio) harè con las otras Almas, que ſe juntenten à atajar eſte dañ, y ſè que lo he de alcançar, ſi viniere des en lo que os pido, y ſe firma ua al pie de la carta el Alma de Galeacio vueſtro hermano. A algunos pareciò, que auia ſido imaginacion eſto; mas el ſucceſſo moſtrò, que no lo auia ſido, quando el Rey Luis 12. de Francia,

cia, vino con mano armada, y lleuò à Luis Esforcia cautiuo, fuera de sus Estados

3 Los ruegos, ó peticiones, que en el officio diuino quiere la Iglesia que en su nombre se haga à Dios, por las Almas del Purgatorio, no se ocupan con esta, ò cõ la otra, lino con todas juntas. Cuenta con todo Iacobo

Meyero, y lo refiere Pedro Gregorio de Tolosa, que el Alma de vn Vizconde de los Hippenfes, llamado Felipe, hermano de

Roberto, Conde de Flandes, fue vista estar de noche sobre su sepultura, y della despertar al Sacristan, para que tançise à Maytines, procurado los sufragios comunes de todas, como si ella solo fuesse parte en ellos.

4 De donde se dexa ver, que las oraciones qu en comun por todas las Almas se ofrecen, seràn tan festejadas, y de tanto consuelo para cada vna, como si por cada vna solamente se ofreciessen. Mas esto es solo, quanto al gusto, y consuelo que todas tienen de los bienes de todas. Que quanto à la relaxacion de las penas, menos aprouechan à cada vna dellas los sufragios que en comun se hazen por todas, que los que en particu-

lar, por alguna, ò algunas se ofrecen, bien assi como entre los amigos enfermos el remedio, que à qualquier de ellos se aplica, de todos igualmente es aplaudido. Y con todo aquel solamente aprouecha, que lo recibe. Y assi para que nã estras obras situan de sufragio à las Almas, à quẽ mas queremos, es necesario, q las ofrezcamos por ellas, y que las ofrezcamos siẽpre, por mas que imaginemos, las escusan.

5 Digo siempre, porque no nos consta, ni puede sin milagro constar del efecto, que en ellas nãestros sufragios hazen. Muchos, es de creer, que se hazian, por el Alma del Emperador Ludouico Segundo, pues el hazerse quedò à cuenta de la Reyna su muger, cuya grãde piedad se descubriò bastantemente en la santa, y religiosa criança, q diò à su hijo S. Luis Rey de Francia. Cõ todo, porque en fin cesaron de ofrecerse por el, apareciò el Alma del Emperador à su hijo, y le pidió, q le acudiesse con sufragios, para que pudiesse alguna hora escapar de los ardores, q en el Purgatorio padecia, y eran ya treinta años passados, despues de su muerte.

Bar. to.
10. an.
874.

6 Teodoro de Estrada, Cartuſiano, en la vida, que eſcriu ô del inſigne Dionniſio de ſu meſma Orden, cuenta, que teniêdo eſte inſigne varrôn grande deſeo, de ſaber en que lugar eſtaua el alma de ſu Padre: y inſtando con Dios mucho en la oraciô, porque ſe lo quieſſe declarar; vn dia oyô vna voz, que le dezia: *Que curiosidad es eſta en que te caſas? No ſâbes, que es obra ſanta, y ſaludable, rogar por los muertos à Dios: Haz por el oraciones; que ſi murió en gracia de Dios, y eſtâ en penas, mucho ſe aprouecharân, y ſino, contigo quedará el fruto dellas. Con lo qual el pio, y deuoto Padre, cayô en la cuenta, que lo que cõuenia, era rógar ſiempre, y ofrecer à Dios ſufragios, por el Alma del padre diſunto, como ſi ſiempre comencaſſe à ofrecerlos.*

7 Y digo, que ofrezcan los sufragios siempre, por mas que imaginemos, que lo escusan las Almas, porque de muchas diximos *Sup. lib.* arriba, que creyendose, *3. c. 26.* que eran muy santas, y que como tales escusauan sufragios, constò despues que lo estanan, ò auian estado necesitadas de ellos. A las quales agora juntamos el

Alma de el Venerable A-
bad Juan Rusbrochio, de
quien escribe Tomas de *Tho. de*
Kempis, que estuvo vna *Kempis*
hora en el Purgatorio, *in vita*
fuiendo rato, y admira-
ble, en virtudes, y mere-
cimientos de vna vida reli-
giosa. *Magni*
Geral.

8 Lo qual siendo razon, que generalmente en todos los sufragios, se guarde en aquellos que por testamento se deuen, es fuerza que assi se haga, assi por los castigos que Dios acostumbra á dar á testamentarios descuidados de su obligacion, como por la dependencia que Dios muchas vezes quiere, que en su librança tengan algunas Almas, de lo que en sus testamentos mandaron que se pagasse, ó se hiziesse.

9 Dos cañidos cuenta Cefario, que cierto Sacerdote, aceptando de vn peregrino vna esclauina cõ cargo de encomendarle el Alma à Dios, se descuidò totalmente de hazerlo. A este, despues en sueños, vinieron los demonios, y haciendole cargo de su descuido, le dieron en rostro con la esclauina, y se la pusieron sobre los ombros, bañada en vna colada hiruiendo, que le obligaron à despertar.

*Casari^o
lib. 12.
c. 42.*

tar, dando voces que le acudiesen. Y viofe bien claramente que auia sido vision, y no sueño, por los efectos de las llagas, que hizo en él el fuego de la colada, y entonces cayò en la culpa de su cuidado.

10 A Santo Tomas de Aquino, estando en oraciõ, le apareciò el Alma de Romano, vn Maestro de su Religion, y preguntado por el Santo, como le iba? Le respondiò, que ya estaua en el Cielo: pero que auia estado quinze dias en el Purgatorio, porque auiendole encomendado el Obispo de Paris, la execucion de vn testamento, que no sufria dilacion, èl auia puesto alguna en executar lo que en èl se auia ordenado.

11 Vn soldado de el campo de el Emperador *Refert Carlo Magno*, dexò à vn *ex alys* amigo suyo vn caualllo que *Lyra ad* tenia suyo, para que le vendiese, y del precio ordenasse se le hiziesfen sufragios por el Alma. Llenose el amigo de la codicia del caualllo, y ni tratò de venderlo, ni de acudir con el precio del, à la obligacion de los sufragios, que el difunto le auia encomendado. Mas costole bien caro, que apareciendole el Al-

ma del amigo difunto, y arguyendole de desleal, y de cruel, que tanto tiempo le auia detenido en el Purgatorio, le dixo, que aun auia de ser mayor el daño con que èl auia de pagar la maldad de su descuido, y no tardò mucho, que oyendose voces de osios, siluos de serpientes, bramidos de leones, y de otros animales fieros, acabò el triste entre ellos miserablemente la vida, dexando ciertas señales de su eterna condenacion.

12 Mas blando fue el castigo, que tuuo otro soldado, à quien vn tio suyo auia dexado otro caualllo, y armas, para que del precio le hiziesfe bien por el Alma. Descuidandose tambien de la execucion del legado, el Alma del tio le apareciò, y le dixo: No quiere Dios, que yo en el Purgatorio padezca por el descuido con que faltasteis à la execucion del legado, q̄ dexè en vuestra confianza, sino que vos yẽgais à padecer en este fuego, lo que yo deuiera padecer. Cayò luego el sobrino en vna enfermedad graue, y con ella en la cuenta de su verro. Confessòlo, recibìò los santos Sacramentos, y se fue cõfor-

me al auiso dado, à pagar el Purgatorio, que al Alma del tio por su descuido, se le auia dilatado.

Belu. in spec. mo. ra. li. 2. p. 1. d.
12. Y quanto à la dependencia que Dios quiere que algunas Almas tengan de la execucion de lo que en sus testamentos mandarõ. En Paris murió vn estudiante pobre, que à todo lo mas tenia de suyo vn colchon, y este pidió à su compañero que se vèdiesse, y repartiesse el precio del entre los pobres. El compañero que deuia de ser tan pobre como el, valiõse del colchon, y hizo cama del. En la qual estando alguna vez descansando, vió al Alma del difunto estendida sobre las cuerdas desnudas de la cama. Allombrõse con la vision, y jùramente se temió; y arrepentido de la negligencia, vendió luego el colchon, y hizo del precio del, lo que le auia ordenado el compañero difunto. Y en tonces le boluió aparecer el Alma del echada ya, no sobre los cordeles desnudos del lecho, mas sobre el colchon, en el qual con suauidad descansaua. En lo que se dexa ver, q̃ queria Dios, que destas limosnas dependiesse el remedio de aquella Alma, cõforme à lo que

queda dicho en el capitulo precedente.

14. Y del mismo modo podemos interpretar, muchos exemplos de Almas, que vinieron à pedir que se restituyesello que ellas que daron deuendo. Gotsealco Holense de nuestra Orden, escriue, que à vn soldado, quando murió, le quedaron por pagar las herraduras de su cauallo, y que este treinta años despues apareció à su muger, y le dixo, que estava en el Purgatorio, del qual no podia salir, sin que las dichas herraduras se pagassen: p rogõlas la muger, y luego la mesma alma le boluió à aparecer agradeciendo la libertad que le auia dado con la diligencia dicha.

15. Vincencio Beluacense, para probar que pueden las Almas ser ayudadas con pagarles sus deudas, cuenta, que vn hijo del Duque de Borgoña, siendo de nueue años murió, sin acordarse de pagar cierta cantidad de dinero, que auia pedido prestado, para los juegos, y deinfados que en aquella edad cabian. Apareció despues à la Duquesa su madre, que xandose, que era grauenmente atormentado por el dinero que no auia

Belu. in spec. mo. ra. li. 2. p. 1. d. 23.

pagado. Procurò luego la madre saber de los acreedores, y pagarles lo que dixeron ellos se les deuia: y no tardò el hijo que no boluiesse à consolarla con las nueuas del descanso de que ya en el Cielo gozaua. Y otros exemplos cuenta en el mesmo lugar, que dexo porque

todos son vna mesma cosa, en todos los quales es de creer, q̃ los viuos que salieron a pagar las deudas de los difuntos, tã bien por ellos ofrecieron la virtud de la paga, para que pudiesse como sufragios rescatillos.

Todo lo dicho sugeto à la correccion de la Santa Iglesia Romana.

LAVS DEO.

Pax viuīs, requies æterna
defunctis.

Kk 3

IN.

INDEX LOCORVM VETERIS

Testamenti, quæ in hoc opere,
sive mistice, sive ad lite-
ram explicantur.

Priores numeri spectant ad paginam sacram: posteriores vero indi-
ces sunt librorum, capitum, & paragraforum huius
voluminis.

Ex Genesi.

13. 24. **E**l f. m. meum gladium
contra Aram, lib. 4. c. 9. num. 5.
Flammæum gladium, lib. 4. c. 3. n.
5. Et Versalitem, n. 6.
4. 10. Vox sanguinis, lib. 1. c. 3. n. 3.
Vox sanguinis fratris tui, lib. 7.
c. 5. n. 2.
7. 4. Ab hoc enim, & post dies sep-
tem, ego pluiam, lib. 4. c. 8. n. 6.
16. 5. Iniquitas agis contra me, lib. 5.
c. 2. n. 4.
18. 2. Domine, si inveni gratiam,
lib. 5. c. 7. n. 1.
23. 2. Caput Abraham plangere.
(ita legunt aliqui) lib. 7. c. 1. n. 3.
Mutatur nomen Ephraim, in Ephraim.
Quare, lib. 5. c. 11. num. 3.
23. 3. Surrexit ab officio funeris,
lib. 3. c. 11. n. 3.
23. 7. Locutus est ad filios Heth di-
cens: Date mihi sepulchri, lib.
2. c. 4. n. 3.

25. Sepelini eum iuxta viam Epra-
im, quæ alio nomine dicitur Be-
thlem, lib. 6. c. 11. n. 18. & lib.
3. c. 17. n. 3.
25. 11. Post obitum illius benedixit
Deus Isaac, lib. 4. cap. 16. n. 3.
35. 10. Erexit Jacob titulum su-
per sepulchrum eius, lib. 3. c. 6.
n. 8. & c. 14. n. 5.
49. 23. Omnipotens benedicat tibi
benedictionibus cæli desuper,
& benedictionibus abyssi iacen-
tis decursum, lib. 3. c. 10. n. 3.
49. 32. Cibi, appositusque est ad po-
pulum suum, lib. 1. c. 2. n. 5.

Ex Exodo.

36. In die septimo, erit solemnitas
Domini, lib. 3. c. 15. n. 5.
3. 15. Deus Abraham, Deus Isaac,
Deus Iacob. Hoc memoriale
meum in generationem, & ge-
nerationem, lib. 3. cap. 14. n. 2.
13. 18. Tulit quoque Moyses ossa
Ioseph, lib. 4. c. 14. n. 7.

13. 21. Dominus precedebant eos per noctem in columna ignis, lib. 4. c. 2. n. 5.
15. 11. Magnificus in sanctitate, lib. 3. c. 7. n. 9.
16. 35. Filij autem Israel manducauerunt manā quadraginta annis donec Venirent ad terram habitabilem, lib. 6. c. 6. n. 4.
23. 10. Sex annis seminabis terram, & congregabit fructus eius; anno autem septimo dimittes eam, & requiescere, facies, ut comedant pauperes populi, lib. 4. c. 4. n. 4.
28. 9. 10. 11. Sumes duos lapides Onychinos, & sculpes in eis nomina filiorum Israel. Sex nomina in lapide uno, & sex reliqua in altero. Et infra, inclusos auro, atque circumdatos, lib. 7. c. 5. n. 4.
28. 11. Et sculpes eos nominibus filiorum Israel, lib. 5. c. 10. n. 6.
28. 12. Et poses in utroq; latere super humeralis memoriale filijs Israel, lib. 3. c. 13. n. 6. Et c. 19. n. 5. Et lib. 1. cap. 13. n. 5.
28. 11. Opere sculptoris. & calatura gemarum, lib. 3. c. 19. n. 6.
28. 12. Portabitq; Aaron nomina eorum coram Domino super virumque humerum. Et infra super pectus suum, lib. 5. c. 10. nu. 6. Et lib. 4. c. 2. n. 9.
33. 21. Non me videbit homo, & vixit, lib. 1. c. 12. n. 1.
34. 20. Primogenitum asini redimetis oves, lib. 3. c. 12. n. 6.
38. 2. Fecit, & labrum æneum de speculis mulierum, & c. lib. 4. c. 3. n. 2.
- Ex Leuitico.
1. 9. Pedibus lotis aqua, lib. 3. c. 12. n. 2.
1. 14. Vesiculam verò gutturis, & plumas projiciet propè altare. ad Orientalem plagam, lib. 1. c. 7. n. 4.
2. 1. Anima cum obtulerit oblationem sacrificij, lib. 3. c. 4. nu. 2.
5. 4. Anima, quæ peccauerit agat pœnitentiam pro peccato, & offerat de gregibus, & c. lib. 1. c. 1. n. 9.
10. 16. Fratres vestri, & omnis domus Israel plangent incendium, quod Dominus suscitauit, lib. 5. c. 3. n. 2.
- Ex Numeris.
11. 16. Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, lib. 2. c. 7. n. 7.
13. 24. Et lauabitis vestimenta vestra septimo die, & purificati postea castra intrabitis, lib. 1. c. 1. n. 4.
20. 26. Cumque nudaueris patrem veste sua, indues ea Eleazarum filium eius, lib. 3. c. 13. n. 2.
28. Quæ offeratis mihi in diebus festis meis, iuxta Origenem, lib. 3. c. 15. n. 1.
31. 2. Vlescere prius Israel de Medianitis. Et sic colligeris ad populum tuum, lib. 4. c. 6. n. 4.
31. 49. Et ne vnus quidem defuit, lib. 4. c. 4. n. 2.
32. 22. Tunc eritis inculpabiles apud Dominum, & apud Israel, lib. 4. c. 4. n. 2.

Et obtinebitis regiones, quas
vultis, lib. 4. c. 4. n. 3.

Ex Deuteronomio.

3. 11. *Benedic Domine fortitudi-
ni eius, & opera manuum illius
suscipe, &c.* l. 3. c. 12. n. 4. Et l.
2. c. 2. n. 2.

Ibidem iuxta lectionem septua-
ginta. *Date Leui veros eius, da-
te Leui manifestos eius, &c.* lib.
3. c. 12. n. 5.

33. 12. *Cur quarto loco censetur
Tribus Benjamin?* li. 5. c. 10. n.
5.

Ex Iosue.

13. 31. *Tribui autem Leui non de-
dit possessionem.* l. 3. c. 10. n. 4.
22. 8. *In multa substantia, atq;
diuitijs reuertimini ad sedes vestras,*
l. 4. c. 7. n. 7.

Ex libro Iudicum.

2. 1. *Ascendit Angelus Domini de
Galgala ad locum Flentium,* l.
3. c. 11. n. 4.
7. 16. *De trecentis militibus Ge-
deonis,* l. 2. c. 8. n. 5. Et l. 7. c. 4.
n. 1.

Ex 1. Regum.

3. 14. *Idcirco iuravi domui Heli-
quod non expietur iniquitas do-
mus eius,* l. 5. c. 11. n. 4. & 5.
15. 16. *Abcedite ab Amalech, ne
forte inuoluant te cum eo: tu enim
fecisti misericordiam cum omni-
bus filiis Israel, cum ascenderent
de Aegypto,* l. 4. c. 6. n. 2.
20. 14. *Si vixeris, facies mecum mi-
sericordiam Domini: si autem
mortuus fuero, non auferes à do-*

mo mea misericordiam tuam, li.
3. c. 17. n. 2.

Ex 2. Regum.

1. 18. *Præcepit, ut docerent filios
Iuda arcum,* l. 1. c. 13. n. 4. Et l.
2. c. 7. n. 3.

2. 1. *igitur post hæc consuluit. Da-
uit Dominum,* l. 4. c. 16. n. 2.

2. 5. *Benedicti vos à Domino, &c.*
l. 4. c. 16. n. 5.

Ibid. *Et nunc retribuet quidem vo-
bis Dominus misericordiam, &
veritatem,* l. 2. c. 6. n. 5. Et l. 4.
c. 7. n. 2. & l. 4. c. 12. n. 4.

2. 7. *Confortentur manus vestra, &
estote filij fortitudinis,* l. 3. c. 20.
n. 7.

3. 31. *Plangite ante exequias Ab-
ner: porro Rex David sequeba-
tur pheretrum,* l. 3. c. 17. n. 4.

4. 28. *Et placuerunt cuncta, quæ
fecerat Rex in conspectu totius
populi,* l. 4. c. 16. n. 4.

8. 13. *Fecit sibi David nomen cum
reuerteretur capta Syria,* l. 3. c.
14. n. 1.

21. 10. *Respha cilicium substravit
sibi supra petram, ab initio mes-
sis, donec stillaret aqua super eos,*
lib. 7. c. 1. n. 4.

24. 18. *Ascende, & consitue alta-
re Domino,* l. 3. c. 13. n. 1.

Ex 3. Regum.

5. 1. *Misit Hiram Rex Tyri filios
suos ad vngendum Regem Sa-
lomonem. iuxta Theodoretile-
ctionem,* l. 1. c. 13. n. 7.

17. 18. *Et interficeres filium
meum,*

menm, l. 5. c. 2. n. 5.

19. 14. Sufficit mihi Domine, tolle animam meam. l. 1. c. 5. n. 5.

Ex 4. Regum.

2. 12. Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga eius, l. 4. c. 11. n. 3.

4. 13. Vis, vt loquar Regi, suæ Frincipi militiæ pro te? l. 4. c. 11. n. 1.

4. 27. Dimitte illam: anima enim eius in amaritudine est, l. 3. c. 19. n. 2.

Ex 2. Paralipomenon.

3. 5. Sculpti q; in ea palmulas, & quasi catenulas se inuicem complectentes, l. 2. c. 1. n. 2.

Ex 1. Esdræ.

3. 10. Vt laudarent Deum per manus David Regis Israel, l. 3. c. 9. n. 4.

Ex 2. Esdræ.

8. 1. Attine partes eis, qui nō preparauerunt sibi, quia sanctus dies Domini est, l. 3. c. 15. n. 6.

Ex lib. Tobie.

4. 2. Audi fili mi verba ori mei, & ea in corde tuo quasi fundamentum construe, l. 6. c. 10. n. 22.

4. 18. Panem tuum, & vinum tuum super sepulturam iussi constitue, l. 3. c. 3. n. 6. Et l. 3. c. 1. n. 10.

12. 12. Quando orabas cum lachrymis, & sepeliebas mortuos, & derelinquebas prandium tuum, & mortuos sepeliebas, l. 7. c. 7. n. 2.

Ex lib. Iudith.

10. 13. Induit se vestimentis iocunditatis suæ, lib. 1. cap. 13. num. 4.

Ex lib. Iob.

1. 21. Dominus absulit, lib. 3. c. 9. n. 3.

6. 11. Quis finis meus, vt patienter agam? l. 4. c. 14. n. 4.

10. 9. Memento, quæso, quos sicut lutum feceris me, lib. 5. c. 7. num. 2.

13. 12. Memoria vestra comparabitur cineri, l. 3. c. 18. n. 2.

17. 3. Libera me Domine, & pone me iuxta te, l. 1. c. 11. n. 4.

17. 14. Putredinid ixi: Pater meus es tu: mater mea vermibus, l. 3. c. 5. n. 3.

19. 21. Misere mini mei, misere mini mei, saltem vos amici mei, l. 5. c. 3. n. 5.

Ibid. Quia manus Domini tetigit me: l. 1. c. 5. n. 4. Et l. 5. c. 4. num. 7.

19. 22. Quare persequimini me sicut Deus? lib. 5. c. 2. n. 4. Et l. 5. c. 9. n. 5.

22. 5. Nudos spoliasti vestibus, l. 5. c. 11. n. 2.

30. 23. Sine furore consurgens in turba clamabam. Frater fui draconum, & socius struthionis, l. 5. c. 8. n. 6.

30. 41. Quis preparat coruo escam suam, quando puli eius clamant ad Deum vagantes, eo quod non habeant cibum? l. 7. c. 3. n. 6.

37. 26. Quasi impios percussit eos
in loco videntium, l. 4. c. 3. n. 4.
39. 16. Penna struthionis similis est
pennis Herodii, & Accipitris, l.
1. c. 3. n. 6.
39. 18. Cum tempus fuerit, in al-
tum alas erigit, deridet equum,
& ascensorem eius, lib. 2. c. 5.
n. 7.
39. 26. Numquid per sapientiam
tuum plumescit Accipiter ex-
pansus alas suas ad Austrum?
lib. 2. c. 6. n. 6.
40. 10. Fenum, quasi bos comedit,
lib. 3. c. 20. n. 5.
- Ex lib. Psalmorum.
1. 2. In lege Domini voluntas eius,
lib. 1. c. 12. n. 1.
6. 1. Neque in furore tuo corripias
me, lib. 1. c. 5. n. 2.
29. 13. Ut cantet ibi gloria mea,
& non compungar, lib. 3. c. 9. n.
1.
36. 4. Delectare in Domino, & da-
bit tibi petitiones cordis tui, lib.
1. c. 11. n. 2.
40. 1. Beatus, qui intelligit super
egrum, & pauperem, lib. 5. c.
9. n. 1.
50. 3. Amplius lauda me ab iniqui-
tate mea, lib. 1. c. 1. n. 3.
57. 11. Letabitur iustus cum vi-
derit vindictam, l. 1. c. 12. n. 2.
65. 12. Transuimus per ignem, &
aquam, lib. 1. c. 1. n. 13.
- Ibid. Imposuisti homines super ca-
pita nostra, lib. 5. c. 2. n. 5.
71. 16. Erit firmamentum in terra,
lib. 6. c. 2. n. 2.
83. 5. Beati, qui habitant in domo
tua Domine, in secula seculorum
laudabunt te, lib. 3. cap. 9. n. n.
1.
87. 8. Traditis sum, & non egredie-
bar, lib. 1. c. 5. n. 8.
99. 5. Misericordia tua, & iudicium
cantabo tibi, lib. 1. c. 12. n. 1.
117. 18. Enuntes & nesciunt me
Dominus, lib. 5. c. 7. n. 3.
117. 12. Exarserunt sicut ignis in
spinis, lib. 1. c. 6. n. 8.
124. 6. Placebo Domino in regio-
ne uiuorum, l. 1. c. 1. n. 6.
132. 1. Quam bonum, & quoniam iu-
cundum habitare fratres in vnus
lib. 3. c. 3. n. 5.
- Ex Proverbijs.
3. 3. Misericordia, ac fides non
deserant te, lib. 3. c. 7. n. 6.
11. 30. Qui suscipit animas sapientis
est, lib. 4. c. 2. nu. 6. & c. 13. n.
3.
15. 27. Per misericordiam, & fidem
purgantur peccata, lib. 3. c. 1. n.
2.
20. 6. Multi homines misericordes,
virum autem fidelem quis inue-
niat? lib. 3. c. 2. n. 3.
23. 10. Agrum pupillorum ne in-
trocas: propinquus enim illorum
fortis est, & ipse indicabit con-
tra te causam, lib. 4. c. 1. n. 2.
25. 15. Patiētia lenietur Princeps,
lib. 5. c. 8. n. 5.
- Ex Ecclesiastes.
4. 2. Laudaui magis mortuos, quam
vuentes, lib. 1. c. 2. n. 4.
41. 12. Funiculus triplex difficile
rumpitur, lib. 4. c. 3. n. 1.
9. 4. Melior est caro uiuus leone
mor-

- mortuo, lib. 3. c. 19. n. 3.
 10. 9. *Anaronihil est scelestius*, lib. 1. c. 10. n. 7.
 11. 1. *Mitte panem tuum super transeuntes aquas*, l. 3. c. 7. n. 4.
 Ibid. *Da partem septem, nec non & ceteros*, lib. 3. c. 6. n. 5.
 11. 2. *Ignorat enim, quid mali futurum sit*, lib. 4. c. 6. c. 5.
 Ex Canticis.
 1. 6. *Posuerunt me custodem in vineis*, lib. 7. c. 2. n. 8.
 2. 10. *Surgopropera, nucamec, & Veni*, lib. 3. c. 3. n. 3.
 2. 13. *Vineæ ferentes dederunt odorem tuum*, lib. 3. c. 7. r. 3.
 3. 3. *Inuenerunt me Vigiles*, l. 3. c. 5 n. 4.
 4. 10. *Odor unguentorum tuorum super omnia cremata. Et statim. Odor vestimentorum sicut odor thuris*, lib. 7. c. 5. n. 6.
 4. 16. *Surge aequilo, & Veni. Aufer, perfaortum meum, & fluant aromata illius*, lib. 4. cap. 3. nu. 7.
 5. 14. *Venter eius pixis eburnea*, lib. 2. c. 7. n. 5.
 7. 5. *Sicut purpura regis in neta canalibus*, lib. 3. c. 7. n. 8.
 7. 12. *Mane surgamus ad vineas*, lib. 3. c. 1. n. 11.
 8. 6. *Lampades eius, lampades ignis, etque flammari*, l. 3. c. 8. n. 5. Et l. 4. c. 2. n. 7. Et c. 4. n. 5.
 8. 8. *Si murus est, ædificemus super eam propugnacula argentea*, lib. 5. c. 8. n. 3. Et lib. 3. c. 14. rum. 3.

8. 12. *Letulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt*, & c. l. 3. c. 20 n. 6.

Ex Sapientia.

2. 6. *Coronemus nos resis antequam marcescant*, lib. 4. c. 14. num. 2.
 3. 1. *Iustorum animæ in manu Dei sunt*, lib. 1. c. 2. n. 7. Et c. 4. n. 1. Et lib. 5. c. 4. n. 4. Et c. 12. n. 16.
 Ibid. *Non tangerit illis tormentum mortis*, lib. 1. c. 6. n. 9.
 12. 15. *Ipse quoque, qui non debet puniri condemnare, externum iudicas a tua virtute*, lib. 1. c. 1. n. 8.

Ex lib. Ecclesiastici.

7. 36. *Laperi porrigem animum tuum: Et mortuo non prohibeas gratiam*, lib. 3. c. 7. n. 2. Et lib. 7. c. 7. n. 12.
 20. 10. *Est datum vile, & est datum cuius retributio duplex*, l. 4. c. 17. n. 1.
 20. 12. *Est qui multa redimat modico, & restituens ea in septuplum*, lib. 2. c. 6. n. 2.
 22. 10. *Super mortuum plora, defecit enim lux eius*, lib. 1. c. 6. n. 6.
 22. 13. *Luxus mortui septem dies*, l. 7. c. 1. n. 8. Et l. 1. c. 11. n. 7.
 26. 26. *In duobus contritatum est cor meum: Vir bellator deficiens per inopiam, & Vir sensus contempsit*, l. 5. c. 10. n. 2.
 33. 6. *Da iuuantem, & memoriâ simulaginis, & impingua oblationem*, l. 6. c. 2. n. 1.

LOCORVM.

38. 15. *In mortuum producat lachrymas, & secundum iudicium contege corp is illius, l. 5. c. 5. n. 4.*
 Et l. 6. c. 10. n. 22.
38. 18. *Oblandite me diuini fructus, & quasi rosa plantata super riuos aquarum fructificate, l. 3. c. 4. n. 3.*
38. 23. *Memor esto iudicij mei, sic enim eris, & tuum: mihi heri tibi hodie, l. 5. c. 9. n. 4.*
38. 24. *In requie mortui requiesce: refac memoriam eius, l. 5. c. 6. n. 1. Et l. 1. c. 13. n. 7.*
44. 10. *Illi viri misericordiae sunt quorum pietates non defuerunt, l. 3. c. 6. n. 2.*
44. 14. *Cum semine eorum permanent bona: hereditas sancta nepotes eorum, l. 4. c. 16. n. 6.*

Ex Isaia.

4. 1. *Panem nostrum comedemus, Vestimentis nostris operimur, & c. l. 2. c. 5. n. 8.*
4. 5. *Creabit Dominus, & c. nubem per diem, & fumum, & splendorem ignis flamantis in nocte, l. 6. c. 2. n. 15.*
6. 5. *Vir pollutus labijs ego sum l. 1. c. 1. n. 5.*
6. 7. *Ecce hoc terigi labia tua, & aufertur iniquitas tua, l. 7. c. 4. n. 3.*
6. 8. *Quem mittam, quis ibit nobis? l. 3. c. 5. n. 7.*
10. 12. *Consumatio abreniata inuadabit iustitiam, lib. 4. c. 5. num. 2.*
13. 12. *Pretiosior erit vir auro, &*

- boni munda obrizo, lib. 2. c. 5. n. 2.*
14. 1. *Miserebitur Dominus Iacob, vsque ad illud. Et adducet in locum suum, l. 2. c. 4. n. 5.*
14. 1. *Et possidebit eos domus Israel super terram Domini in seruos, & ancillas, lib. 4. c. 10. num. 1.*
14. 2. *Et erunt capientes eos, qui se ceperant. Ibidem.*
26. 20. *Vade popule meus intracubacula tua, l. 1. c. 11. n. 8.*
43. 3. *Dedi propitiationem tuam Aegyptum, & c. l. 3. c. 10. n. 5. & 1.*
48. 10. *Ecce vendi lic te non propter argentum, li. 2. c. 5. num. 4.*
50. 11. *Ambulate in lumine ignis vestri. De manu mea factum est hoc, lib. 2. c. 2. num. 4. Et lib. 6. c. 1. num. 4. Et lib. 1. c. 4. num. 1.*

- Ibidem. Ecce vos omnes accendentes ignem, lib. 1. c. 8. num. 2.*
61. 1. *Ad annuncianum mansuetis misit me, vt mederer contritos corde, & c. lib. 3. c. 16. num. 2.*
- Ibidem. Vt predicarem annun placabilem Domino, lib. 6. c. 15. num. 6.*

Ex Hieremia.

15. 19. *Si separaueris pretiosum a vili, quasi os meum eris, l. 3. c. 3. n. 7.*
- Ibidem. Ipsi conuertentur ad te, l. 4. c. 10. n. 4.*
31. 15. *Rachel plorans filios suos, lib. 1. c. 3. n. 7. Et l. 7. c. 1. n. 5.*

35. 18. Er̄it tibi anima tua in salutem, quia in me habuisti fiduciam, lib. 4. c. 7. n. 6.

45. 5. Ecce quos edificauit ego destruo, &c. Et tu queris tibi gratia? lib. 5. c. 4. n. 2.

47. 6. ^{omnes} ⁱⁿ ^{regno} ^{regni} ^{lib. 2. cap. 5. 5.} ^{ingredere} ^{Ex Irenis.}

2. 19. Et fundet cur aquam cor tuum, lib. 7. c. 2. n. 2.

Ibidem. In principio vigiliarum leua ad Deum, &c. lib. 7. c. 7. n. 4.

Ibidem. Leua ad Deum manus tuas pro anima paruulorum tuorum, lib. 2. c. 7. n. 4. Et lib. 4. cap. 8. num. 4. Et lib. 5. cap. 5. n. 3.

Ex Ezechiele.

3. 8. Idolū zeli ad prouocandam emulatiorem, lib. 1. c. 10. n. 4.

9. 2. Vir quoque vnus in medio eorum vestitus erat lineis, lib. 3. c. 13. n. 4.

9. 4. Signa Thau super facies viro- rum dolentium, & gementium, super cunctis abominationibus, lib. 4. c. 4. n. 6.

10. 3. Et eleuata est gloria Domini desuper Cherubim, lib. 6. c. 1. n. 1.

14. 3. Pone illum super prunas vacuam, lib. 1. c. 7. n. 6.

Ex Daniele.

2. 1. Vidi Nabucodonosor somnū, &c. Et somnium eius fugit ab eo, lib. 1. c. 9. n. 3.

3. 45. Suscepit Dominus spiritū

pueri iunioris, cuius nomen Daniel, lib. 4. c. 12. n. 2.

3. 92. Species autem quarti similitudo filiorum Dei, lib. 2. c. 3. num. 4.

3. 96. Neque enim est alius Deus, qui possit ita saluare, lib. 4. c. 3. num. 3.

4. 27. Non haec est Babylon ciuitas magna, quam edificauit mihi, lib. 2. c. 8. n. 7.

5. 29. Tunc iubente Rege, indutus est Daniel purpura, lib. 4. c. 8. n. 1. Et lib. 1. c. 9. n. 4.

7. 9. Antiquus dierum sedit: Vestimentum eius candidū, quasi nix, & capilli capitis eius, quasi lana munda: thronus eius flammæ ignis, rotæ eius ignis accensus, lib. 2. c. 8. n. 1. Iterum. Antiquus dierū sedit, lib. 3. c. 16. n. 5. Et lib. 5. c. 4. n. 3. Iterū. Vestimentū eius quasi nix candidum, lib. 5. c. 12. n. 17. Iterum. Thronus eius flammæ ignis, lib. 6. c. 1. num. 4. Iterum. Rotæ eius ignis accensus, lib. 6. c. 1. n. 3.

7. 10. Fluius igneus rapidus egrediebatur a facie eius, lib. 4. c. 2. n. 2. 3. & 4.

Ex Osea.

4. 14. Populus non intellegens vapulabit, lib. 1. c. 7. n. 5.

14. 3. Tollite vobiscum verba, & conuertimini ad Dominū, lib. 4. c. 5. n. 5.

Ex Ioel.

2. 3. Antefaciem eius ignis vorans,

radis, & post eum flamma exu-
rens. lib. 1. c. 4. n. 1.

Ex Michea.

7. 8. *Cum sederim tenebris Dñs*
lux mea est, lib. 1. c. 12. num. 2.

Ibid. *Iram Domini portabo, quo-*
ntiam peccavi ei.

Ex Zacharia.

9. 11. *Eduxisti vinctos tuos de la-*
cu in quo non est aqua, lib. 2. c.

2. n. 3. Et lib. 3. c. 15. n. 2.

Ex Malachia.

3. 3. *Et purgabit filios Levi,* lib.

4. c. 7. n. 3.

Ex 2. Machab.

12. 43. *Pie, & religiose cogitans*
de resurrectione lib. 2. c. 6. n. 3.

Et lib. 4. c. 14. n. 8.

Ibidem. *Misit Ierosolimam offe-*
rris pro peccatis mortuorum, lib.

4. c. 8. n. 3.

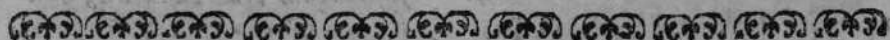
Ibi. *Duodecim millia drachmas*
argenti, lib. 5. c. 7. n. 4. Et li. 3.

c. 14. n. 3.

12. 46. *Sancta, & salubris est*
cogitatio pro defunctis exorare,

lib. 5. c. 9. num. 3. Et lib. 7. c. 1.

num. 2.



INDEX LOCORVM NOVI TESTAMENTI, QUÆ IN HOC opere, siue mystice, siue litera- liter explanantur.

Ex Matthæo.

2. 18. **R**achel plorans filios
suos, lib. 7. c. 1. n. 5.

Et lib. 1. c. 3. n. 7.

3. 12. *ipse baptizabit vos in Spi-*
ritu Sancto, & igni, lib. 1. c. 1.
num. 12.

5. 9. *Beati pacifici quoniam Fi-*
lij Dei vocabuntur, lib. 5. c. 10.

n. 1.

9. 12. *Misericordiam volo non*
sacrificium, lib. 6. c. 8. num.
3.

11. 30. *Iugum meum suauis est.*
lib. 4. c. 15. n. 3.

19. 9. *Diliges proximum tuum*
sicut te ipsum, lib. 3. c. 3. num.

1.

25. *Quare alijs misericordie o-*
peribus non annumeratur mor-

tuos sepelire? lib. 3. cap. 6. nu. 3.

Et

LOCORVM.

Et lib. 6. c. 10. n. 24.

27. 7. Emerunt ex illis agrum figuli in sepulturam peregrinorum, lib. 3. cap. 16. num. 4.

Ex Marco.

9. 48. Omnis enim igne salietur, & omnis victima sale salietur, lib. 4. cap. 2. n. 1.

Ex Luca.

1. 6. Erant ambo iusti, lib. 2. c. 1. n. 3.

2. 25. Erat iustus expectans consolationem Israel, lib. 3. cap. 3. n. 2.

7. 13. Misericordia motus super illam, lib. 6. cap. 10. num. 24.

7. 16. Dedit illum matri suæ, lib. 4. c. 10. n. 3.

7. 38. Lachrimis capit rigare pedes eius, & osculabatur, & c. lib. 7. cap. 2. num. 6. Et lib. 5. c. 6. n. 3.

11. 3. Accommoda mihi tres panes quoniam amicus meus venit de via, lib. 3. cap. 2. num. 6.

12. 17. Quid faciam, quia non habeo, quò congregem fructus meos? lib. 4. c. 15. n. 2.

12. 23. Et lucernæ ardentes in manibus vestris, lib. 4. cap. 12. n. 5.

16. 9. Facite vobis amicos, & c. lib. 1. c. 9. n. 7.

21. 48. Iuda osculo filium hominis tradis? lib. 1. cap. 10. num. 7.

22. 43. Apparuit autem illi Angelus de cælo confortans eum, lib. 1. c. 5. n. 9.

23. 42. Memento mei dum veneris in regnum tuum, lib. 7. c. 4. n. 4.

34. 44. Hodie mecum eris in paradiso, lib. 3. cap. 1. num. 3.

Ex Ioanne.

2. 23. Ipse autem Iesus non credebatur semetipsum eis, lib. 3. c. 18. n. 15.

5. 7. Hominem non habeo, & infra. Tolle granatum tuum, & ambula, lib. 5. capit. 5. numer. 1.

11. 9. Tollite lapidem, lib. 2. c. 4. n. 2.

19. 40. Ligauerunt cum linteis cum aromatibus, sicut est mos Iudeis, lib. 6. capit. 10. num. 22.

21. 18. Pasce oves meas. Et statim. Cum sensueris extendes manus tuas, alius cinget te, & c. Significans, quia morte clarificaturus esset Deum, lib. 5. cap. 5. num. 6.

Ex actibus Apostolorum.

2. 42. Panis fractionis, lib. 6. c. 6. n. 7.

10. 11. Quatuor initijs submitti de cælo. Et infra. Receptum est vas in cælum, lib. 2. c. 11. n. 1. Ex Epistola ad Romanos.

1. 17. Iustitia Dei reuelatur in eo ex fide in fidem, lib. 3. c. 1. num. 5.

I N D E X.

1. 2. 13. *Necessitatibus sanctorum communicantes*, lib. 1. c. 2. n. 6.

Ex 1. ad Corinthios.

5. 1. *Omnia auditur inter vos fornicatio, & vos inflati estis, & non magis fleuistis*, lib. 5. cap. 3. num. 1.

6. 7. *Erunt duo in carne una Sacramentum hoc magnum est: Ego autem dico in Christo, & in Ecclesia*, lib. 4. c. 10. n. 4.

13. 29. *Qui baptizantur pro mortuis*, lib. 3. c. 4. nu. 1. Et lib. 3. cap. 8. num. 4. Et lib. 7. c. 2. n. 4.

Ex Epistola ad Galatas.

2. 20. *Qui tradidit semetipsum pro me*, lib. 4. c. 9. n. 2.

Ad Phelippenses.

2. 10. *Cœlestium terrestrium, & infernorum*, lib. 1. c. 12. n. 6.

Ad Hebræos.

1. 3. *Portans omnia verbo virtutis suæ; purgationem peccatorum*

faciens, lib. 4. c. 5. n. 5.

11. 24. *Elige is affligi cum populo Dei, quam temporalis peccati habere incundi atem*, lib. 5. c. 2. n. 2.

Ex 1. Ioannis.

5. 15. *Qui scit fratrem suum peccare, peccatum non ad mortem perdat, & dabit ipsi vitam*, lib. 2. c. 6. n. 4.

Ex Apocalypsi.

4. 6. *Vidi tanquam mare vitreum mixtum igne*, lib. 4. c. 9. num. 6.

5. 14. *Sub terra omnes ardui dicentes: Benedictio, &c.* lib. 1. c. 12. num. 4.

6. 9. *Vidi sub Altare Dei animas intersectorum, & clamabant*, lib. 7. c. 7. num. 13.

7. 8. *Ex tribu Ioseph duodecim milia signati*, lib. 4. c. 10. num. 2. & lib. 3. c. 5. n. 5.

14. 13. *Beati mortui, qui in Domino moriuntur*, lib. 1. cap. 11. num. 6.

IN.

INDICE ALFABETICO, DE las cosas mas notables , que eneste volumen se con- tienen.

L. significa libro, C. capitulo, N. numero.

A

Abraham.

De los officios de la sepultura salio mejorado en la virtud , *lib. 3. c. 11. n. 3.* Primero acudio à la Alma de su muger con sufragios , que al cuerpo con la sepultura , *lib. 7. c. 7. nu. 2.* Porque hablò à los tres Angeles , como si fuesse vno solo , *lib. 5. c. 7. n. 1.*

San Agustin.

Fue el Doctor que mas trabajò en defender las verdades de los sufragios del Purgatorio , *lib. 5. c. 12. n. 2.* En fauor de las Almas del Purgatorio , acrecentò el officio de difuntos , en el estilo que agora se reza , *allí.* Quando se prohibieron las ofrendas , hizo se conuirtiesen en limosnas por los difuntos , *lib. 6. c. 8. n. 6.*

Agua bendita.

Fue instituida por los Apostoles , y el Papa Alexandro no hizo mas que ordenar como se auia de vsar de ella , para los viuos , *lib. 6. cap. 13. num. 1.* En lugar de agua eran los difuntos rociados cò aceite bendito , en el tiempo de los Apostoles , mas solo era quando los enterrauan , que despues se vsaua con ellos del agua bendita , y sirue de auenttar de sus sepulturas los demonios , por esso dexauan vn vaso de agua bendita dentro de la sepultura , *nu. 8. & nu. 5.* Consuelanse las Almas con ella , porque con el agua se aseguran , no seràn de los demonios atormetados sus cuerpos , como tienen à vezes en la sepultura el Purgatorio , *n. 7. allí.* No les aprouecha co-

Ll

mo

mo sufragio para librarlas del Purgatorio, pero echarlas a agua, es como oración que se hace por ellas. *Allí mismo.* Exépllos de lo mucho que se alegrá los difuntos, quando se echa en sus sepulturas agua, *lib. 6. c. vlt. n. 31. & 32.*

Alma.

Aun despues de lauada con el agua de la penitencia, le queda el mal olor, *lib. 1. c. 1. n. 3.*

Almas del Purgatorio.

En pagando lo que quedaró deuiendo, ó otros por ellas, luego suben por si mesmas al Cielo, *lib. 2. c. 5. n. 6.* Yá no están en estado de merecer, ó satisfazer, *lib. 2. c. 3. n. 9. & 10.* Para aquellos que estando en pecado ofrecen sufragios por ellas, la primera cosa que pide es gracia, *lib. 2. c. 11. num. 11.* Muestranles el camino por dō de han de hallar á Dios, *lib. n. 3.* Son imagenes de Dios, pero escurrecidas con el contagio del barro con quien trataron, *lib. 5. c. 7. n. 2.* Por varios modos nos obligan á ofrecer sufragios por ellas, *lib. 5. c. vlt.* Desean sean sus cuerpos honrosamente tratados, *lib. 6. cap. 11. n. 9.*

Caso que haze Dios dellas.

En la estimación diuina, quedan en el andar de los Bienaventurados, *lib. 1. c. 2. n. 5.* Como ramillete oloroso, y piedra preciosa, las tiene Dios en su Diuina mano, *n. 7.* Oyelas Dios en nuestro fauor, y así es acertado encomendarnos á ellas, *lib. 1. c. 3. n. 3. & n. 8.*

Felicidades de que gozan.

Ya no pueden, ni venialmente pecar, *lib. 1. c. 2. n. 2.* La menor es mayor en la felicidad, que todos los Santos de la tierra, *n. 3. & 4.* Quentalas por santas la Sagrada Escritura. Como presos de importtancia son visitadas de los Angeles, *lib. 1. c. 4. n. 2.*

Consuelos que reciben.

Consuelanse quando consideran están á la voluntad de Dios, y alabanle por esso, *lib. 1. c. 12. num. 2. & 3. & 4.* Gozan en medio de sus tormentos de muchos consuelos, y de que en sus virtudes las imiten los suyos, *lib. 1. c. 13. num. 1. & 2.* Consuelanse que sus amigos se acuerden dellas, *lib. 5. c. vlt.* Con estos consuelos se les disminuye no la pena, mas el sentimiento della, quanto permite la Iusticia Diuina, *lib. 1. ca. 13. n. 9.*

Paciencia.

Es yerro en la Fè, dezir que pierden las Almas en el Purgatorio la paciencia, esperan con confiança el premio q̄ merecieron, *lib. 1. c. 11. n. 1. & 2.* Mas quieren padecer con esta confiança, q̄ boluer à la incertidumbre con que se viue en la tierra, *n. 3.* Duermen en el vn dulce sueño de paz, teniendo por descanso los trabajos del Purgatorio, *num. 6. num. 8.*

Amigos.

Hallarlos desleales, quan gran tormento sea, *lib. 1. c. 5. n. 6.*

Amor.

El de los hermanos es mas puro, *lib. 3. c. 3. n. 5.* Haze que el amante sienta mas los dolores, que el mismo, *lib. 3. c. 3. n. 3.* Amar mucho, no se halla entre los hombres, *lib. 7. c. 2. n. 5.* El perfecto amor, es olvidarfe de si, por acudir à otros, *nu. 3. alli meymo.*

Amortajar.

Oficio antiguo de Sacerdotes, *lib. 6. c. 10. n. 10.* Ay varios modos, *lli.*

Angeles.

Prueuase son inuisibles, por que es Dios el que se sirue de ellos, *lib. 1. c. 4. n. 2.* Dan cuenta à las Almas de lo q̄ les puede ser de aliuio, *lib. 1. c. 13. n. 1.* Les parece que se mejorà los Angeles, quando baxan à con-

solar las Almas, *lib. 3. c. 11. n. 4.* Veneran à los hombres, por que son imagenes de Dios, *lib. 5. c. 7. n. 1.*

Armas.

El blason mas propio de la Iglesia de la ley de Gracia, es la deuocion de las Almas del Purgatorio, *lib. 3. c. 14. n. 5.*

Articulo.

El de la comunion de los Santos, como se entienda? *lib. 2. c. 1. n. 4.*

Atajo.

Es camino de atajo el de la ley de gracia, pero mas el de la caridad, que con las Almas se vsa, pues es atajo sin trabajo, *lib. 5. c. 4. n. 2. & 3.*

B*Baliamo.*

Las serpientes comièdo dèl, vienen à perder la ponçoña, *lib. 2. c. 11. n. 10.* Es simbolo de la deuociõ de las Almas, porque es el olor de los hòbres, *li. 3. c. 1. n. 12.* Despues que vino Christo à la tierra, se halla en muchas partes, *lib. 3. c. 14. n. 6.*

Bienauenturados.

Danse por obligados de lo que se haze con las Almas de Purgatorio, *lib. 4. capit. 9. por todo.* Son por algun modo omnipotentes, *lib. 4. num. 7.* Parece se desprecian de rogar por aquellos que no ruegan por

os difuntos, *lib. 5. c. 11. n. 6.*
 No piden siempre à Dios, que
 perdone à las Almas del Pur-
 gatorio, *lib. 6. c. 7. n. 3.* Danse
 por obligados à rogar por las
 Almas, cuyos cuerpos estàn en
 sus Iglesias sepultados, *lib. 6.*
c. 11. n. 16. & 17.

Bienaventurança.

La mayor, hazer bien à las
 Almas, *lib. 4. c. 15.* No goza de
 ella, quien no haze bien, *n. 2.*

Bienhechores.

Hazer bié rogado, es la me-
 nor liberalidad, *lib. 3. c. 7. n. 4.*
 Beneficios que se hazen a mu-
 chos, obligan menos à cada
 vno, *lib. 7. c. 3. n. 5.* Obras con
 que se remedian las neſsida-
 des agenas, hanſe de hazer en
 ſecreto, *lib. 7. c. 4. n. 5.*

Benjamin.

Porque en las bendiciones
 de los hijos de Iacob, le diò
 Moyſes el quarto lugar, *li. 5. c.*
10. n. 4.

C

Candelas.

Credito de la casa en que se
 encienden de noche, *li. 3. c. 14.*
n. 4. Son ſimbolo de la deuociò
 de las Almas, *alli meſmo.*

Capellanes.

Los que lo ſon de difuntos,
 deuen dezir Miſſa de Requiem
 en los dias que no les ſon pro-
 hibidos, *lib. 6. c. 4. n. 11.* Deuen
 dezir donde estàn sus cuerpos

ſepultados, *lib. 6. c. 11. n. 9.*

Capitulos del derecho.

Declarase el cap. Fraternita-
 tem de ſepulturis, *lib. 6. c. 11.*
n. 10. El cap. Viſum de conſe-
 cratione, *li. 3. c. 13. n. 7.* El cap.
 Ipsi Sacerdotes, *l. q. 1. lib. 6.*
c. 3. n. 4.

Caſtidad.

Quàto es lo que de Dios al-
 cãça, y tiene por ſuya la victo-
 ria, quando Virgenes la juzgã,
lib. 4. c. 12. n. 2.

Caſtigo.

Los que dà Dios al Alma, vã
 mezclados con muchos con-
 ſuelos, *lib. 5. c. 12. n. 10.* Los de
 Dios no ſe executan en ſu pre-
 ſencia, *lib. 6. c. 1. n. 1.* Darlos
 por ſumano es ſeñal de indig-
 nation, *lib. 2. c. 2. n. 4.*

Cimenterios.

Eran antiguamente lo que
 ſon agora las Iglesias, *lib. 6. c.*
11. n. 9. Dexòſe de enterrar en
 ellos, quando ſecogieron las
 Reliquias de los Martires à las
 Iglesias, *alli meſmo.* Orauaſe en
 ellos para conſuelo de los di-
 funtos, *n. 9.*

Cielo.

En èl no entra coſa inmun-
 da, *lib. 1. c. 1. n. 2.* Tiene contra
 ſi el Purgatorio, *lib. 4. c. 9. n. 5.*

Caridad.

Tres grados ſube la ca-
 ridad, para ſer conſumada,
lib.

lib. 3. c. 2. n. 1. 2. & 3. Algunos dicen que es acto de caridad perfecta tomar Indulgencias, *lib. 7. c. 2. n. 6.*

Christianos.

Quanto se deuan encender en deuocion de las Almas, viendo el cuidado que de ellas tenian antiguamente los Iudios, *lib. 5. c. 5. n. 6.* Los que no ofrecē sufragios, son indignos de que despues se ofrezcā por ellos, *lib. 5. c. 11. n. 1.*

Christo.

Quando resucitò traxo cōfigo muchas Almas del Purgatorio, *lib. 3. cap. 15. num. 2.* Muriò, y resucitò por viuos, y difuntos, *lib. 3. c. 16. n. 1.* Y mas por los difuntos, *nu. 2.* Muriendo mejorò los difuntos de los viuos en vn legado, que instituyò para ellos, *nu. 5.* Las cosas de los viuos obraua de passo, las de los difuntos de affiento, *n. 5.* Reclinòse en pajas, que representauan el Purgatorio, *lib. 3. c. 16. nu. 5.* Le parece que aun tardan los que se apresurā al remedio dellos, *n. 18.* Serā gran cohecho para el ofrecerle Almas rescatadas del Purgatorio, *lib. 4. c. 12. n. 5.* Traxo Indulgēcias mas que para viuos, para los difuntos, *lib. 6. c. 15. n. 5.* No ay cosa en que mostrò ser mas que hombre, como ofrecerse todo por el remedio de todos, *lib. 7. ca. 2. num. 5.* Es insigne protector

de las Almas, *lib. 5. c. 12. n. 16.*

Colacion.

Dauase antiguamēte à aquellos que acompañauā à los difuntos, y auia dello vna constitucion Apostolica, *lib. 6. c. 10. n. 21.* Aun se vsa entre Duero, y Miño, *alli mesmo.*

Comunicacion de viuos con difuntos.

Declarase, *lib. 2. c. 1.* Quan admirable, *n. 6.* Declarase con exemplos, *n. 7. & 8.* Ha de ser como los moradores de vna casa, *lib. 5. c. 5. n. 2. & 3.*

Concilios.

El Cabilonense mandò, que en las Missas se hiziesse todos los dias comemoracion de difuntos, y porque? *lib. 3. c. 13. n. 7.* El quarto Cartaginense llama necatores pauperum, à los que negauan las ofrendas de los difuntos, *lib. 6. c. 8. n. 8.*

Condenados.

No les aprouechan sufragios, y porque? *lib. 2. n. 1. c. 10.* Antes les es de tormento, que se ofrezcan por ellos, *nu. 2.* No ruega por ellos la Iglesia.

Confiança.

Muestra tenerla grāde, quiē para otros pide, *lib. 3. cap. 2. n. 6.*

Costumbre.

La de rogar por las Almas hasta à los pecadores aprouechacha, *lib. 2. c. 11. nu. 2.* La costum,

tumbre santa , es como punta de que ase Dios para llevar al pecador al cielo, *alli.*

Cruz.

La madre del soldado leonia , la mandò poner sobre su sepultura , y Dios la defendiò con vn milagro, *lib. 6. cap. vii. num. 29.*

D

Daño.

Quien le permite, esse le haze, *lib. 5. c. 2. n. 4. & 5.*

Dauid.

Su caridad le dexò como consagrado en Sacerdote, *lib. 3. c. 13. n. 1.* Mayor nombre ga nõ haziendo bien à los difuntos, que con otras muchas hazañas, *lib. 3. c. 14. n. 1.* Redundòle à Dauid el ser deuoto de las Almas , ser recibido por Rey de Iudea, *lib. 4. c. 16. n. 2.* No huuo quien se atreuieste à presumir mal dèl en ocasion q̃ le sobrauan fundamentos à la presuncion , y fue la causa sei deuoto de las Almas, *lib. 4. n. 4. c. 16.* y la primera carta que escriuiò despues de Rey , fue à vnos deuotos de las Almas, *num. 3.*

Demonios.

Quedaron en el aire para padecer en el los tormètos de la enbidia, y quàn grande la que tienen à los deuotos de las Almas, *lib. 3. c. 20. n. 1. & 2.* Tres males introduxeron en el n.ũ-

do, para quitar dèl los sufragios, *n. 3.* Huy è del fuego de las candelas, de las campanas, entierros, exorcismos, *lib. 6. c. 10. n. 15.* Si atormentan à las Almas en el Purgatorio, y porque, *n. 7.* Relucente sobre estos puntos, *num. 8.* Huelganse de andar por los sepulcros, por atormentar los cuerpos, *lib. 6. t. 13. n. 5.*

Dios.

Dando , queda posseyendo lo que dà, *lib. 3. c. 8. n. 1.* Paga en misericordia à los que la vitan con los difuntos, *lib. 4. c. 7.* Aplacate su ira con hazer biẽ à los difuntos, *num. 2. 3. & 4.* Para todo el mundo le aplacan los sufragios, *num. 5. 6. & 7.* A Ambas manos fauorece Dios à los que hazen bien à los difuntos, *lib. 4. c. 16. n. 1.* Y es inclinado à hermandades, *lib. 7. c. 5. n. 3.* Sea puesta con nuestro desuido de su misericordia, *lib. 1. c. 1. n. 9.* En esta vida haze solo que castiga, *lib. 1. c. 5. n. 3.*

Dios para con las Almas del Purgatorio.

El mesmo por su mano las castiga, y encarcela, *lib. 2. cap. 2. n. 3. & 4. & 5.* Tiene decretado, que no saldrà del Purgatorio Alma , sino por medio de sufragios, *lib. 2. c. 4. n. 4.* De piadoso està como ardiendo cõ ellas en el fuego, y preso en èl, *lib. 5. c. 4. n. 4.* Para castigarlas se

se haze fuerça, *nu. 5.* Acepta quantas obras se le ofrecen por ellas, *lib. 6. c. 1.* Y con quanto gusto las recibe, con exemplos se declara, *c. vit. n. 1.*

Desamparados.

Con quanta piedad les acude Dios, *lib. 5. c. 5. n.* Obligate quien le alega desamparo, de que merecimiento sea el consolarles, *n. 1. all.*

Demerito de las Almas.

Es señal de fieles verdaderos, *lib. 2. c. 8. n. 3.* Confusion de los Hereges, *n. 4.* Bien recibida donde se predica, *n. 9.* Es la mayor de todas las misericordias, *lib. 3. c. 6.* En el Cielo tiene mejor premio, que los Doctores, *lib. 3. c. 5.* Acreditase con ella la Iglesia, *lib. 3. c. 14.* Es fauor que haze Dios à sus mas queridos, *lib. 3. c. 10.* En ella se encierra lo consumado de la virtud, *lib. 3. c. 11. n. 3.*

Interesses della.

Della se puede dezir, q̃ quiẽ la sigue no anda entre tinieblas, *lib. 4. c. 2. num. 10.* Como se asegura con ella el bien de la gloria, *lib. 4. c. 4.* Es atajo sin trabajo para el cielo, *lib. 4. ca. 5.*

Demeritos de las Almas.

Tienen en la casa de Dios el mejor lugar, *lib. 3. c. 10. n. 2. 3.* 4. Purificase à si primero, purificando las Almas, *lib. 3. c. 12.* Encomendarles Dios las Almas, es querer enriquezer-

los de virtudes, *lib. 4. c. 13. n.* 2. Dales Dios de los bienes temporales, *lib. 4. c. 10.*

bienes que despsnes de la muerte los esperan.

No padeceran Purgatorio, porque ordenarà Dios aya quien por ellos ruege, *lib. 4. c. 7. num. 1. 2. 3. 4.* O les darà Dios gracia para que satisfagan por lo que deuen, *nu. 5. 6.* 7. Por ellos engrandecerà Dios à los suyos, *lib. 4. c. 16. n. 6.*

Dia de los difuntos.

Quando, y con que ocasion començò à celebrarse, dos opinionones, la vna, *lib. 2. c. vlt. nu. 10.* segunda, *lib. 3. c. vlt. nu. 1.* En los Reynos de Aragon, y Valencia, cada Sacerdote celebra tres Missas como en el dia de Nauidad, *lib. 5. n. 3. c. 12.*

Dia del Domingo.

En el reciben las Almas del Purgatorio, fauores de Dios singulares, *lib. 3. c. 15. n. 4.*

Dia de la segunda feria.

Quando, y con que ocasion començò à dedicarse à las Almas, *lib. 6. c. vlt. n. 3. 2.*

Dia de las exequias.

En el dia de la deposicion se hazian porque no se detruiesse en el Purgatorio el Alma, llamauanle *pro delictis defuncti*, *lib. 6. cap. 12. nu. 10.* En el dia tercero à la hõra de la Resurreccion de Christo, à cuya

semejança esperauã relucitar, y otras razones, que por no alargar la Tabla, verá el curioso, *n. 11. hasta el n. 14.* Celebrauanse con fiestas, y Aleluyas, combidauan el Pueblo à comer, y assiã à celebrarlas, *l. 2. c. 9. n. 3. hasta el 5.* Son el sufragio mayor que à los difuntos se hazen, y assi a imitarlas baxan algunas vezes los Angeles. En la ley antigua, se ayunaua, en ellas agora no, y porque? *l. 6. c. 14. nu. 1. 2. 3. & 4.*

Doctores.

Gran premio por auer enseñado tendrán en el Cielo; però mayor los deuotos de las Almas, *l. 3. c. 5. n. 2. y 3. hasta el fin.* Parecerán Padres de los oyentes, mas no lo son, *n. 5.*

Doctrina.

La que se dà con auisos, promesas, y amenazas, es como cordel de tres hilos, *ub. 4. c. 3. n. 1.*

E

Eleccion.

Se cõfirmauan antiguamente, leuantandolas manos, quedaua el electo como cautiuo de aquel que le eligia, *l. 2. c. 7. n. 4. & 7.*

Engaño.

El mas dañoso es de aquellos que se engañan a si, dexa-

do para la muerte el testamento, *l. 3. c. 18. n. 1.*

Entenamiento.

Quan dificultosamente se rinde a la obediencia de la Fè, *l. 3. c. 1. n. 1.*

Entierros.

Las ceremonias que se vsauan en ellos, todas olian a la resurreccion de los cuerpos. Significacion de la campanilla, Cruces, y cera, y otras cosas hallará de curiosidad en el c. 10. el Lector, *l. 6. n. 1.*

Epitafios.

Siempre se escriuieron en las sepulturas en vna, y otra ley, *l. 6. c. 11. n. 11.* Y se consuelan con ellos las Almas, *n. 11.* Vno que hizo Sã Ambrosio para la sepultura de su hermano, *n. 16.*

Equidad.

Tenemos obligacõ de buena razon à los sufragios de las Almas, *lib. 5. c. 2. n. 1.*

Esperança.

Es admirable la esperança de los que ruegan por las Almas del Purgatorio, *l. 3. c. 2.* Las esperanças de la tierra afligen, las del Cielo consuelan, *l. 1. c. 11. n. 2.*

Exemplo.

Es camino derecho, que todos saben andar, *l. 5. c. 12. n. 1.*

Exem-

Exemplos varios.

Que en estos libros se escriuen, que podrá ver el curioso en los vltimos capitulos de cada libro.

Pongo aqui algunos singulares.

De varios Santos que padecieron Purgatorio, l. 1. c. vlt. n. 2. & 3. Del miedo grande que tenia vn Religioso al Purgatorio, n. 4. De vna Alma que vino à pedir a su Prelado, que le diese penitencia, n. 10. De la contricion de vn Religioso que se ofreció a padecer dos mil años el Purgatorio, n. 18. De personas que tomaron pagar por otros, y lo que les aprouechò, l. 2. c. vlt. n. 1. 2.

De la fuerça que hazen à Dios los sufragios, n. 6. 7. Y de la breuedad cò que por su medio salen las Almas, l. 1. c. vlt. n. 18.

De vn mancebo que por la deuocion de ofrecer sufragios salió del pecado en que estaua, l. 2. c. vlt. n. 3.

De las Almas que fueron libres mas aprieta, por misericordiosas, y de otras que por no lo ser, no gozaron de los sufragios que por ellas se ofrecieron, n. 15. 16. en el l. 2. y n. 17.

De muchos Santos que llevaron consigo almas del Pur-

gatorio, l. 3. c. vlt. n. 8. hasta n. 11.

De los Amenes que se dicen desde el Cielo à los deuotos de las Almas, n. 15 & 16.

De lo que aprouechò à vn Predicador, de la noticia que tuuo del Purgatorio, l. 4. c. vlt. n. 4.

De vna Religiosa que en su muerte fue ayudada de las Almas, de quien auia sido su deuota, l. 4. c. vlt. n. 8.

De vn soldado a quien pagaron las Almas con el remedio de la suya, el mal que dezia dellas, n. 10.

De vna Alma su deuota, à quien vinieron a su muerte hazerle las exequias, n. 16.

De vna que obligò à S. Nicolas de Tolentino, con la representacion de lo que padecia, dixesse Missa por ella, l. 5. c. vlt. n. 2.

De viuos para sus mugeres, y mugeres para sus maridos, l. 5. c. vlt. n. 16. 17.

De vn cautiuo à quien se le caian las cadenas, quando se dezia Missa por el, l. 6. c. vlt. n. 4.

De executores de testamētos, castigados por su descuido, n. 9 hasta n. 12.

De Almas que fueron detenidas, porque sus legados no se cumplian, y cumplidos, fallieron, n. 13.

F

Fè.

Alcança de gracia lo que se dà vendiendo à otras virtudes, *lib. 3. c. 1. n. 2. 3.* Fè del Purgatorio, quan admirable sea, *n. 7.*

Fiestas.

Las mejores para Dios, las que se fundan en la saluacion de las Almas, *lib. 3. c. 15. n. 1.*

Fuego.

Sus obras executa sin disminuirle, por ello es simbolo de deuotion de las Almas, *lib. 3. c. 8. n. 5.* Es el supremo de los elementos, y assi ocupò el mejor lugar, *lib. 3. c. 10. n. 6.* Las artes buenas, començaron despues que se descubrió, y supieron sacarle del pedernal, *ib. 4. c. 1. n. 3.* Tormento de fuego, quan grande sea, *ib. 1. c. 6. n. 8.*

San Francisco Xavier.

Quando dezia Missa por los viuos, tenia particulares oraciones para los difuntos, *lib. 5. c. vlt. n. 20.* Salia à boca de noche con campanilla, à encomendar las Almas del Purgatorio, *lib. 7. c. 4. n. 7.*

Bray Francisco del Niño Iesus.

Conque afecto seruia à las Almas del Purgatorio.

G

Gloria.

Da gloria a las Almas, quiẽtas ofrece sufragios, *lib. 2. c. 6.*

H

Hum-re.

En las manos del hõbre puso Dios el remedio todo de las Almas del purgatorio, à quiẽ hizo Principe del, *ib. 2. c. 4. n. 6.* Para su prouecho ordenò Dios, que fueren por el libres las Almas, *lib. 4. c. 1. n. 5.* Proprio de su naturaleza ser compaisino, *lib. 5. c. 10. n. 1.*

Hambre.

En tiempos de hambre embiarnos Dios huéspedes es que reynos enriquezer, *ib. 4. c. 13. n. 2.*

Hora.

En la primera del dia queria Hieremias que rogassẽ por los difuntos. Y S. Carlos à la primera hora de la noche, hizo constitucion dello, *lib. 7. c. 7. n. 4.*

Hermadad.

Hermadad de las Almas del Purgatorio. Instituidas de nueuo en varios Conuentos de la Prouincia de Portugal, y en los de Castilla, debaxo de la inuocac'on de San Nicolas de Tolent no, *lib. 5. c. 12. n. 12.* La buena hermàdad, agrada mucho.

cho à Dios, y mas la que cō los difuntos se exercita, *lib. 7. c. 5. n. 5. & n. 2. & 3.* Es muy prouechoso para las Almas, la institucion dellas, *lib. 7. c. 5. n. 5.*

13. Algunos dicen, que es aco- de amor perfecto, tomar Bu- las para no detenerse en el pur- gatorio, *lib. 7. c. 2. n. 6.*

I

Iglesia.

Acreditase con la deuocion de las Almas, *lib. 3. c. 14.* En la ley de gracia, ay lubileo con- tinuo, *n. 6.* Que razon tiene pa- ra pedir que libre las Almas de los fieles difuntos del infier- no, *lib. 7. c. 1. n. 9.* No ruega por los que estàn en el Cielo, ni en el infierno, *n. 9.* Que razō tiene para que en las Missas de viuos, en lugar de la paz que para nosotros pidimos, pida- mos descanso para los difun- tos en las Missas dellas, *lib. 7. c. 2. n. 3.* Lo que dize la Iglesia, *dormiant in somno pacis. Se de- clara,* *lib. 1. c. 11. n. 8.*

Indulgencias.

Declarafe el tesoro de la Igles- sia, que està para chas ordena- do, *lib. 6. c. 15. n. 1.* A S. Pedro se dieron las llaves del, q̄ has- ta entonces à ninguno se auia dado, *n. 2.* Aprorochan mas à difuntos, que à viuos, declara- se, *n. 4.* Es necesario estar en gracia los viuos, para ganarlas para si, pero para los difuntos no, *n. 4.* Y otras aduertencias hallará el curioso hasta el *nu.*

L

Ladronjato.

La fe leuenio de Purgato- rio en esta vida, *lib. 3. c. 1. n. 3.* Batiolo hablar en el Purgato- rio para quedas purificado, *li. 7. c. 4. n. 4.* Valiolo la confes- siō que hizo, por muchos años de Purgatorio, *lib. 1. c. 8. n. 8.*

Lazaro.

La Fè que con Christo tu- uo, le hizo no padecer Purga- torio, *lib. 3. c. 1. n. 4.*

Legado.

Que hizo Christo en fauor de los difuntos, *lib. 3. c. 16. n. 5.*

Limosna.

Por el objeto es inferior à la Misa, à la oracion, y Comuni- on, *lib. 6. c. 8. n. 1.* Iguala- se muchas vezes en la estima- cion diuina con todas esto- tras obras, y no se deuen dex- ar por acudir à los difuntos con Missas, *n. 2. & n. 4.* Anti- guamente no se hazian sin po- bres las exequias, à quien se dauan limosnas, y era cterup- lo el no darlas, *nu. 5. & n. 6.* Y eran tã largas, que bien se po- dian suſſetar ellos, *n. 7. & 10.* De las limosnas, dize el El pi-

ritu Santo, que se puede aplicar á los difuntos, exemplo de esto, *lib. 6. c. vlt. n. 16.*

Liberal.

Dos fuentes de liberales, *lib. 3. c. 7. n. 1.* La liberalidad mayor, es hazer bien á las Almas del Purgatorio, *n. 2.* deshaz la liberalidad el ruego, *n. 2.*

S. Lorenzo.

Saca todos los Viernes vna Alma del Purgatorio, *lib. 3. c. vlt. n. 13.*

Lutos.

Son señales de sentimiento, y argumento de caridad, *lib. 6. c. 10. n. 17.*

Santa Liduina.

De compadecida de las Almas, llegó á derramar lagrimas de sangre, *lib. 5. c. 12. n. 4.*

M

Magnificencia.

En que se exercita, *lib. 3. c. 7. n. 7.* Solo Dios siēpre la exercita sin pecado, *lib. 3. c. 7. n. 7.*

Mar.

Medianero de las amistades del mundo, y era el mar de vidrio del Apocalipfi, figura del Purgatorio, *lib. 4. c. 9. n. 6.*

Maria Madre de Dios.

Quando subió á los Cielos, lleuó consigo muchas Almas del Purgatorio, *lib. 3. c. 15. n. n.*

2. Cuidado que tiene de las Almas del, *lib. 3. c. vlt. n. 14.* lūsigne protectora dellas, *lib. 5. c. 12. n. 19.* Alegrante con su nombre en sus tormentos las Almas, *n. 20.*

Martir. Martirio.

Son en el merecimieto como Martires, los que ofrecen sufragios por las Almas, *lib. 3. c. 4.* Tres martirios ay sin sangre, *n. 3.*

Misericordia.

A los que fueron en la vida misericordiosos, tiene Dios prometida misericordia en su muerte, *lib. 2. c. 20. n. 15.* hasta el *n. 16.* lee. Mas misericordia es acudir con limosna á los viuos, que con sepultura a los muertos, *lib. 3. c. 6. n. 1.* hasta el *6.* Entrañas de misericordia, señal de Esposa de Christo, *li. 3. c. 6. n. 8.* Cumple todas las misericordias quien ofrece sufragios, *lib. 3. c. 6. n. 15.*

Missa.

Todas las vezes que se celebra, gozan las Almas algun fauor, *lib. 3. c. 15. n. 3. & 4.* Despues de leuantada la Hostia, se ruega por los difuntos, y porque, *lib. 3. c. 16. n. 7.* Quantas ventajas haga la Misa á los demas sufragios, *lib. 6. c. 2.* lee hasta el *n. 19.* Por el pecado de el que celebra, no pierden las Almas el fruto della, *lib. 6. c. 3. n. 1.* y sigue hasta el *n. 8.* Es mas preciosa quando es de muchos af-

asistida, que la ofrecen por los difuntos, *lib. 6. c. 5. n. 2.* lee hasta el *n. 6.* Es prouable, que aun quando en ausencia es ofrecida de muchos por ellos a Dios les es a ellas mas prouechosa, y a Dios acepta, *lib. 6. c. 5. n. 8.* sigue hasta el *n. 11.*

Missa de Requiem.

La Misa absolutamente habiendo, para los difuntos es la de *Requiem*, *l. 2. c. 4. n. 2.* sigue hasta el *n. 10.*

Santa Monica.

Pidió a todos los que se hallaron á su muerte, que se hallen tambien á sus exequias, *l. 6. c. 12. n. 2.*

Moradores.

Diferencia entre los Moradores de vna casa, á los de vna casa, á los de vna Ciudad, *l. 5. c. 3. n. 3.*

Muerte.

Que engañados los que dexan para la muerte la disposición de sus legados, *l. 3. c. 18. n. 2.* sigue esto hasta el *n. 11.* Que tendrá buena muerte el devoto de las Almas, *l. 4. c. 6.* sigue hasta el *n. 4.* La memoria de la muerte, para que aproueche, se ha de acompañar de memorias de inmortalidad del alma, *l. 4. c. 14. n. 7.*

Muertos.

Diferencia de los muertos del testamento nuevo, y viejo, *l. 2. c. 9. n. 1.* hasta el *n. 9.* Acordarse de los muertos para ha-

zerlos bien, se cuenta por hazaña, *l. 3. c. 14. n. 1. & 2.* Llorar mucho los muertos, y olvidar los luego, es cosa indigna de hombres, *l. 3. c. 17. n. 1.* hasta *n. 6.* Primero que los enterremos, deuenos acudir á las Almas, *l. 7. c. 7. n. 2.*

N

Noche.

Es medida de los tiempos, *l. 4. c. 14. n. 5.* Y porque quiso Dios que fuesse la medida de ellos, *n. 1.*

San Nicolas de Tolentino.

Abogado de las Almas del Purgatorio, *l. 5. c. vlt. n. 2.*

Numeros.

El de siete se atribuye a los muertos, *l. 7. c. 11. n. 7.*

O

Obras.

Con la obra alguna cosa se acrecienta a la voluntad de hazer, *lib. 3. c. 5. num. 7.* Quanto valen mas las que se hazen en la vida, que las que se hazen en la muerte, *lib. 3. c. 18. num. 9.* Mas loables quando se ofrecen por las Almas, *lib. 4. cap. 13.* Obras inutiles las que se hazen al hombre por él, al contrario tiene premio doblado quando por Dios se hazen, *l. 4. c. 17. n. 1.* sigue hasta *n. 2.* Aun en la mas pequeña hallan refri-

frigerio las Almas, quando se hazen por ellas, *lib. 6. c. 1. n. 2. & 3. & n. 5.* Todas nuestras obras podemos ofrecer por las Almas, sin referuar para nosotros algunas, *lib. 7. c. 2. num. 2.* Quien da noticia de las obras, es autor de todas las que se hazen, *lib. 7. c. 4. n. 2.* Las que no aprouechan á las Almas, quedan con quien las haze, *lib. 7. c. vlt. n. 6.*

Obligacion

Tenemos obligacion de precepto, de acudir todos á ofrecer sufragios por las Almas, *lib. 5. c. 1.* Faltarles por mucho tiempo, es culpa graue, *n. 11.* hasta el *n. 15.* Ay otras de equidad, *lib. 5. c. 2. n. 1.*

Ofrendas.

Ofrendas por difuntos, que antiguo es en la Iglesia, *lib. 6. c. 9. n. 1. 2. & 3.* hasta el *nu. 11.* en algunas partes se ofrecen por los difuntos los Domingos, y dias santos; en otras todos los dias del primer año, *n. 17.* Historias á este proposito, *lib. 6. c. vlt. n. 17. 18.*

Oficio de difuntos.

Porque razon no tiene segundas Visperas, *lib. 2. c. 6. n. 1.* No se puede dezir por viuos, por lo menos cõ oracion, que solo de muertos se verifica, *lib. 3. c. 18. n. 12.* Quanto obliga á Dios, quando es dicho por muchos, *lib. 6. c. 12. n. 3.* Fue ordenado por los Apostoles, á cre-

centando por Origenes, y como se reza agora por S. Agustin, *n. 3.* Es la mejor oracion q se puede dezir, por las Almas, *lib. 6. c. 12. n. 3.* Muestrase con exemplos, que estimado es en el Cielo, y que agradecido de las Almas de Purgatorio, *lib. 6. c. vlt. n. 13. & n. 14.*

Oracion.

La que se haze por los viuos, se autoriza con la que se haze por los difuntos, *lib. 3. c. 13. n. 5. & 6.* Hazese mas eficaz con las lastimas del miserable, á quien se haze por el, *lib. 3. c. 19. n. 2.* hasta el *n. 3. 4. & 5.* Es priuilegio de la oracion, alçar graciosamente lo que pide, *lib. 6. c. 7. n. 1.* Por su genero esmas noble la que se haze por todos, que la que por pocos, *lib. 7. c. 3. n. 4.* hasta *nu. 8.* Mas impetratoria, quando pide en especial, que en comun, *lib. 7. c. 6. n. 8.*

Oracion de la Iglesia.

La que se haze en nõbre de la Iglesia tiene infalible la aceptacion, *lib. 6. c. 7. n. 5.* Que oraciones las que en su nõbre se hazeu, *num. 6.*

Oracion del Padre nuestro.

Con que intento lo enseñò Christo, *lib. 6. c. 2. n. 4.* Quanto aprouecha á los difuntos, *lib. 6. c. vlt. n. 11. & 12.* Santa Cla-

ra de Monte Falco acostubra-
na rezarla muchas vezes por
las Almas, *lib. 5. c. 12. n. 5.*

Oracion particular.

De vn Religioso, à quié re-
zarla le importò escapar de las
penas del Purgatorio, *lib. 6. c.*
vlt. n. 15.

Oro.

Del mejor, y mas fino quila
te es el hombre para las Almas
del Purgatorio, *lib. 2. c. 5. n. 2.*
Con polvos de oro sale polva-
rizado aquel que en el Purga-
torio negocia, *lib. 4. c. 5. n. 6.*

P

Paciencia.

Haze merecedoras de sufra-
gios, las Almas de el Purgato-
rio, *lib. 5. c. 8. n. 3.* Y habianda-
se el Principe, viendo la pacié-
cia de aquel que castiga, *nu. 5.*
hasta *n. 6.*

Palabras.

Poco cuesta lo que no cuesta
mas que palabras, *lib. 4. c. 5. n. 5.*
Y asì poco cuesta esta deno-
cion de las Almas, *lib. 5. c. 6. n.*
1. Quan pocas palabras cuesta,
allí.

Parabienes.

Darlos, es como dar el bié,
lib. 1. c. 13. n. 7.

Plantas.

Huuo excessos antiguamen-
te en España, *lib. 6. c. 10. n. 19.*
Quales deuen ser, y quien ex-

cede en ellos calumnia à Chris-
to, *num. 19.*

Pl. r. a.

Es simbolo de los sufragios,
lib. 3. c. 14. num. 3.

Leatr.

Para otro es lance de ma-
yór confianza, que pedir para
sí, *lib. 3. c. 2. n. 6.* Alexandro Se-
nero por dar mas graciosamén-
te, no queria dar al que le pe-
dia, *lib. 3. c. 7. num. 1.*

Pecado

Quando se perdona, comu-
tase la pena eterna en tempo-
ral, *lib. 1. c. 7. nu. 1.* Y aun de la
temporal se perdona tanto,
quanto es lo que duele el pe-
cado por la contricion, *nu. 2.*
La pena que aqui no se paga,
en el Purgatorio se satisfaze,
nu. 3. Pecado es, no querer ha-
zer aqui penitencia, à quenta
de pagar despues en el Purga-
torio, *lib. 1. c. 10. n. 2.* Pecado
venial comedido por costum-
bre, hecha del Alma à Dios, *n.*
3 & 4. Conuertir en mal lo q̃
ordenò Dios para bien, es cir-
cunstancia que agraua los pe-
cados, *lib. 1. c. 10. num. 7.* hasta
el *num. 9.*

Pecador.

Obras buenas de el peca-
dor. son como puntas de que
ase Dios para llevarle al Cie-
lo, *lib. 2. c. 11. num. 1.* Aproue-
cha por algùn modo à las Al-
mas del Purgatorio, *n. 2.* hasta
n. 10.

S. Pedro.

Entre otras cosas predicaua cada dia la deuocion de las Almas del Purgatorio, l. 5. c. 13. n. 2.

Pena.

Por dos modos se puede tratar del aliuio della, l. 7. c. 6. n. 2. Pocas desta vida pueden valertanto como muchas de la otra, n. 7. & n. 9. Pena de los descuidados de las Almas, lib. 5. c. 11.

Penitencia.

Yerro de aquellos que la libran para el Purgatorio, l. 1. c. 9. & c. 10. n. 2. Quan dañoso, n. 3. hasta n. 8. Todas las penitencia comparadas con el Purgatorio son como lauatorios de agua, comparados con llamas de fuego, n. 8. hasta 9.

Sacramental.

En la confesion se puede dar penitencias por las Almas del Purgatorio, l. 6. c. 16. No es fauor dar penitencia pequeña, l. 1. c. 10. n. 8.

Perdon de enemigos.

Exemplos del premio que Dios les dà, l. 3. c. vlt. n. 6. & 7.

Perseguidor.

Esto de las Almas, quien no les acude, l. 5. c. 2. n. 4.

Pobres.

Porque se disfrazan? l. 3. c. 7. n. 1. Ninguno se puede escu-

lar de darles limosna, l. 5. c. 6. n. 3. Pobres difuntos, aun que tengan menos sufragios, no por esso son menos dichosos, l. 7. c. 3. n. 3. & c. 6. n. 9.

Predicar de los difuntos.

Quiere la Iglesia q̄ mucha vezes se predique dellos, l. 1. c. 11. n. 11. Es acto lleno de piedad, l. 7. c. 4. n. 6. Es officio propio de Sacerdotes, l. 5. c. 10. n. 7. Siempre se predicaua en las exequias, y son muy aceptos à los difuntos, l. 1. c. 13. n. 6.

Purgatorio.

Fue necessario que lo hu- niessse, para que ninguno desconfiasse de alcançar la pureza que se pide en el Cielo, l. 1. c. 1. hasta n. 11. & 13. Es comparado a la hospederia, y porque? l. 1. c. 4. n. 3. En el son castigados amigos, como enemi- gos, l. 4. c. 3. n. 4. No ha de durar mas que hasta el dia del jui- zio, l. 1. c. 8. n. 1. Porque sus ver- dades se ponen encubiertas en la Sagrada Escritura? l. 1. c. 9. n. 5.

Tormentos del.

Coligese la grauedad de ellos de la ira con que los dà Dios à mano llena, lib. 1. cap. 5. n. 2. 3. & 4. Si son los demo- nios los que los afligen, n. 5. hasta n. 9. Dos fuertes de tor- mentos. Vno de daño. Otro del sentido, lib. 1. c. 6. Quan le- ues las culpas, porque se pade- cen,

I N D I C E.

cen, *li. 1. c. 3. n. 3. & c. 7. n. 5 & 6. & c. 8. n. 2 & 3.* Para esso diò Dios à aquel fuego, virtud de discrecion, *n. 4.*

Prouechos que sacan del los viuos.

Fue ordenado para prouecho de los viuos, *lib. 4. c. 1. n. 3. hasta n. 4.* Dèlse nos estàn haciendo continuas amenazas, *li. 4. c. 3. n. 4. & 5. hasta n. 6.* Ha ra platicado purifica, *li. 7. c. 4. n. 3. & 4.*

R

Raquel.

De las mugeres de los Patriarcas antiguos, solo sobre el sepulcro della fue leuantedo titulo, *lib. 3. c. 6. n. 8. & c. 14. n. 15.*

Reyna santa.

Que sufragios mandò hazer por su hija, y que no es imitable el modo dellos, *lib. 7. c. 7. n. 5.*

Reyno.

A Dios dà Reynos, quié por las Almas le ruega, *li. 2. c. 8. n. 5.* Quien estiende el Reyno, prin a con los Reyes, *lib. 3. c. 20. n. 2.*

Resucitados.

Ninguno se perdiò, *lib. 1. c. 11. n. 5.* Ninguno resucitò del infierno, *n. 2.*

Rico.

El rico que fue condenado por las migajas que no diò à

Lazaro, deue pòner miedo à los que no acuden à las Almas con las migajas de los sufragios, *li. 5. c. 6. n. 3.* Deuiera dar por las Almas el diezmo de sus bienes, *lib. 5. c. 12. n. 10.*

S

Sacerdote.

Son como Sacerdotes los q̃ ofrecen sufragios por las Almas, *lib. 3. c. 13. n. 3.* Son mas obligados à la misericordia, q̃ essotros hombres, *lib. 5. c. 10. n. 3. & n. 4. & 5. hasta n. 8. & lib. 6. c. 11. n. 15.* Sacerdotes que assi lo hizieron, *li. 3. c. ult. nu. 15. & n. 16. & lib. 6. c. ult. n. 33. & 34.* Puede llevar la limosna de la Misa que dixo en mal estado, *lib. 6. c. 3. n. 1.*

Santissimo Sacramento.

A las Almas que fueron mas deuotas del, aprouecha mas el Sacrificio de la Misa, *li. 6. c. 2. n. 10. hasta n. 12.* En quanto Sacramento, aprouecha mas à los viuos, que à los difuntos, y en quanto Sacrificio, mas à los difuntos, que à los viuos, *li. 6. c. 2. n. 15. hasta 17.* Comuniò del. ofrecida por los difuntos, quã prouechoso sufragio, *lib. 6. c. 6. n. 1. 2. & 4.* Tendrà fauor del los que se entierrà en las Iglesias donde le ay, *lib. 6. cap. 11. n. 8.*

Mm

Sal-

Saluacion.
Como se asegura con la deuocion de las Almas, *lib. 4. c. 4.*

Saluador.
Se puede llamar de las Almas, quié les ofrece sufragios, *lib. 2. c. 5.*

Satisfacer.
Primero auemos de satisfacer à Dios, que podamos ser perfectamente reconciliados con el, *lib. 7. c. 2. n. 6.*

Sepulcr.
Dar sepultura à los muertos, es de las obras de misericordia la mas pequeña, *lib. 3. c. 6. n. 3.* Porque no la contò Christo entre las otras? *alli, n. 3. lib. 6. c. 10. n. 24.* Si se ofrece por los difuntos, les es sufragio mas importante, *n. 24.* Los oficios de la sepultura, ya en la ley escrita constaua de sufragios.

Sepultura.
Ser la sepultura sagrada, ò profana, no dà, ni quita el cielo, *lib. 6. c. 11. hasta el n. 18. si- gue.*

Sinos.
Doblanse, porque fueren mas, y huya del entierro el demonio, *lib. 6. c. 10. n. 16.* Tañeronse por si, no queriendo vn cura tañerlas por vn pobre, *n. 16.*

Sufragios.
Daño comun de los viuos la falta de los sufragios por los

difuntos, *lib. 4. c. 8. n. 8.* Hazen gran fuerza à Dios, *lib. 2. c. 2.* En la eficacia se parecen à los poderes de Dios, *lib. 2. c. 3. n. 3.* Que sufragios mas poderosos para difuntos, *lib. 6. c. 17.* Son el remedio por quien esperan ellas en el Purgatorio, *lib. 2. c. 4.* Son la moneda corriente en el rescate de las Almas, *lib. 2. c. 5. n. 2. hasta n. 5.* Aprovechan en particular à las Almas por quien se ofrecen, *lib. 2. c. 10. n. 12.* No por via de justicia, sino de misericordia, *lib. 2. c. 10. n. 12. hasta n. 16.* El sufragio que por vnase ofrece, à todas sirve de aliuio, *lib. 7. c. 6. n. 4.* No es el sufragio como la vela, sino como el dinero con que se paga, *li. 7. c. 6. n. 4. hasta n. 7.*

Modo de ofrecer sufragios.
Buen modo de ofrecer sufragios, ofrecer los siempre, *lib. 7. c. 1.* Noblemente los ofrece, quien en seruicio de las Almas dedica lo que haze, y padece, *lib. 7. c. 2.* Por su genero mejor es ofrecer sufragios por todas en general, que en particular por algunas, *lib. 7. c. 3. n. 4. hasta 5. 6. & n. 7.*

Diligencia en ordenarlos.
Es bien que primero acudamos con los sufragios al Alma, que con la sepultura al cuerpo, *lib. 7. c. 7. n. 2.* Si à quien en el testamento ordena que se le ha-

hagã por el Alma, les ferã me-
 jor se higan todos, ò poco à
 poco, *lib. 7. c. 7. n. 6. O. nu. 11.*
12. 13. Y qualquier tardança
 en el Testamentario, siẽdo no-
 table, es pecado mortal, salvo
 si ay impossibilidad, *n. 14. kas-*
ta n. 16.

T

Testamento.

Quãto cuidado deuen tener
 los executores, de ordenar que
 las Missas las digan Sacerdo-
 tes deuotos, *ib. 6. c. 3. n. 3.*

Trentanarios.

Sõ antiquissimos en la Igle-
 sia, *lib. 6. c. 5. n. 11.* Misterios de
 el numero, *n. 12.* Como se de-
 ua vsar dellos, para que no seã
 supersticiosos, *n. 4.*

V

Viatico.

Sufragios son Viatico her-
 moso para las Almas, *lib. 2. c.*
5. n. 5. Para todos lo ferã ofre-
 cer sufragios por ellas, *n. 5.*

TABLA DE SERMONES, PARA LOS TRES DIAS de Quaresma, Miercoles, Viernes, y Domingo.

COMPUESTA POR EL P. MAESTRO F. DIEGO DE
Noguera de la Orden de S. Agustín, en la Provincia de
Castilla, Calificador de la Inquisición.

Miercoles de Ceniza.

Memento homo, quia pulvis es.

Genes. 3.

1 **A** Cuerdate hombre que
eres polvo, y en polvo
te has de convertir, que segu-
ra verdad; pero que mal plati-
cada, y executada entre noso-
tros: llorar mucho los muer-
tos, y entregarlos luego al ol-
vido, gallarda introducion, li.
3. cap. 17. num. 1.

Memento homo.

2 Hombre considera, que
eres polvo. O que polvos (fie-
les) tan prouechosos, que no
ciegan, antes auian la vista, y
mas si con ellos juntassies la in-
mortalidad del alma, sin ella,
ò quantos peligraron, lib. 4. c.
14. n. 1. La mesma memoria de
la muerte. Sigue.

*Cum ieiunatis, nolite fieri sicut
hypocrite tristes.*

3 Quando ayunais, no seais

como los Hipocritas tristes;
notable secreto, quiere Dios
que se tēga en nuestras obras,
para que no se malogren. La
oracion en secreto, echada la
llaue, el ayuno que se laue el
rostro, que con alegria se en-
cubra, no me hazen nouedad tã-
to reuoco, porque los hom-
bres enconan quanto miran.
Solo las que se hazen por las
Almas, manda se publiquen,
lib. 7. c. 4. n. 5.

Vnge caput tuum.

4 Vnge tu cabeça regala-
la con la limosna. Mira que
es Christo tu cabeça, da pues,
en ella al pobre: Reparad, que
despues del ayuno, puso la li-
mosna: S. que ayunar, y no ha-
zer limosna, es ofrendar à
Dios lampara sin azeite, que
atormenta, y no dà luz. Pero
ha dolor! ¿q̃ estal nuestra du-
re-

DE SERMONES

feza, que el pobre para recibirla, haze mil disfrazes, de aì le nace al pobre. Sigue, lib. 3.

c. 7. n. 1.

Cum facis eleemosynam.

5 O valgame Dios, y que repetir de limosna? Mucho nos quiere aficionar à ella el Euangelista, pues tantas vezes la propone: no veis que esbié vista en los ojos de Dios, y aùn que haze balança con las mayores obras, lib. 6. c. 8. num. 2. Con todo, sigue.

Thesaurizate vobis, thesauros in celo. Matth. 6.

6 Si quereis ser ricos, sed limosneros, esso antes será para empobrecer aùn mas apriesa, y en tiempos, q aùn vn dinero no se alcança. Engañaifos, que en esos tiempos miserables embiarnos Dios pobres, es querernos de el todo enriquezer. Sigue lib. 4. c. 13. n. 2.

Viernes de los enemigos.

Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros.

Matth. 5.

1 **T**Res hallo, que son los grados, que sube la caridad, y amor Christiano, y cõ que se perficiona el amor del proximo, tienes introducción desde el nu 1. Tres hallo, que son los grados. Sigue, lib. 3. c. 3. num. 1.

Diligite inimicos vestros.

2 Amad à vuestros enemigos, à los que me persiguen he de amar? Si, que es proprio de nuestra naturaleza vsar de misericordia, y de piedad, muy propia es en el hombre la misericordia, dize Chrysostomo, sigue, n. 1. c. 10. lib. 5. & lib. 4. c. 15. quien no vale para hazer bien. Sigue n. 2.

Diligite inimicos vestros.

3 Amad vuestros enemigos quando no por lo que interesais, que es mucho, porque es la cosa q mas le agrada à Dios el ver vnidos, y conformes à los hombres, lib. 7. c. 5. n. 1. & nu. 2. & 3. Principalmente en los ojos de vn Señor. Sigue.

Et orate pro persequentibus.

4 Al precepto de amar al enemigo, acrecentò el consejo de rogar por el? Si, porq se enflaqueze mucho la santidad del que solo se contenta, con hazer lo que la ley le manda, lib. 5. c. 2. entre las obligaciones de precepto. Sigue n. 1. hasta el n. 4.

Ut sitis filij Patris vestri.

5 Que solos aquellos que hazen pazes, son hijos de Dios, respeto desta grandeza, todas las demas honras de la tierra,

no suponen, lib. 3. capit. 10. num. 1. En la casa del Rey del Cielo. Sigue.

Vt sis filius Patris vestri.

6 Perdonad vuestros enemigos, y con esso merecereis el ser hijos de Dios, ¿a ello llegan? Si, y no adquiriré mas? Si, a ser de los hombres salvadores suben, a esta alteza llegán, especialmente los que hacen bien a los difuntos, folio 227. l. 3. c. 1. num. 1. De Iudas Macabeo sigue todo el discurso.

7 Exemplos singulares del perdon de los enemigos, que premio les dá Dios. Sigue, lib. 3. c. vlt. folio 231. v. 20. num. 20.

Dominica prima Quadrage-

simae.

Tunc ductus est Iesus in spiritu

in desertum, Matth. c. 4.

Cum iteruasset, &c.

A Yund Christo quarenta dias, pero para que ayuna, quien no lo ha menester, no lo necesita, para nuestro exemplo, y para que sirva de consuelo algunos que le tienen, em que los imiten, lib. 1. cap. 13. num. 1. hasta el 5. Tambien se consuelan. Sigue.

Ductus à spiritu.

2 El Espíritu Santo le lleuò a la tentacion, no se entrò Christo en ella, con ser por naturaleza impecable, con todo puso el fiador el Euangelista, de que le lleuò el Espíritu Divino, para enseñarnos quan grã yerro es entrar en la ocasion, quien no lleua à Dios consigo, pues solo peligrade tocála el hombre. *Qui tetigerit picem, l. 1. c. 1. n. 4.*

Accessit tentator.

3 Allegò el tentador, hasta que le viò ayunar no llegò à tètarle, no veis que le viò ayunador, y retirado, pues como à plato, regalado le acomete, q para èl la mayor santidad, es sumayor regalo: *Cibus eius electus*, confundase el demonio, sigue, l. 3. c. 20. num. 5.

Si filius Dei es.

4 Si llega dudoso, y que no sabe de cierto, si es hombre, ò Dios à quien ofrece piedras, para que las conuierta en pan, porque se inclinò mas à llamar le Dios, que a juzgarle por hombre? No veis que le pide, que le haga bien. Y esta accion, no es de los hombres, sino de Dios, l. 2. c. 3. n. 3. Hazer bien, es solo de Dios. Sigue.

Dic, Ut lapides isti panes fiant.

5 Haz que estas piedras se con-

DE SERMONES.

conuirtan en paa. Veele hambriento, y anigido, y compadecido del, le dà aquel arbitrio, como fuyo al fin. Pero si no fuera tentacion, el arbitrio parecia Christiano, porque ver padecer a vno, y no lo socórrer pudiendo, es accion inhumana. Sigue. l. 4. c. 8. n. 6. Andaua yo dize Iob. Sigue.

Vade retro sathana. Ay del alma à quié Dios dixere vete: pero preguntó, siendo el castigo tã ageno de Dios, como à sus ojos afrenta tanto al demonio: porque quiso con esto significar, la indignación grande con que le castiga, l. 2. c. 2. n. 4. *Loquitur de more nostro*, dixo Hugo. Sigue, fol. 114.

Accesserunt Angeli. Con la vianda llegaron los Agngeles, para que comiera Christo, que como auia ayunado quarenta dias, no pudo sufrir el Cielo, faltàse al ayuno el premio: dichos los que con Dios contratan, pues no pierden lo que hazen, pues los paga cõ ventajas, l. 4. c. 7. n. 1. Si es regla de la justicia diuina. Sigue.

Miercoles segundo. *Magnificetis dominum a nunc et in seculum.* Luc. 1. Iob. 2. 1. **L**OS mas obligados: los Fariseos, que con esso

se oize vn millon de obligaciones: atreuidos le pide señales. O como se conocen las acciones ser estos Fariseos, pues se muestran ingratos à tanto beneficio, que diferente obras los justos, l. 4. cap. 1. n. 1. De Eliseo sigue, & nu. 2. *Volumus à te.*

Queremos de ti, y que tu voluntad se ajuste cocla nuestra. O q conocido yerro. Dios se ha de ajustar a vuestra voluntad, diferentes fueran uestros aciertos, si os pusierades en las manos de Dios, assi lo hazen los Santos, l. 1. c. 1. 2. nu. 1. Del Varon justo dize David. Sigue.

Generatio praua, & adultera. O casta mala, y puerca. Todo esso cabieren la preñez del praua. Notable es el rigor de Dios, que executa su piedad en estos Fariseos, y a sus ojos llamarlos mal nacidos,preciádose tã de nobles ellos, que será? Señal de su furor mayor, pues a su mano, y a sus ojos los castiga, l. 2. c. 2. *Loquitur de more nostro*. Sigue.

Non dabitur ei signum. No les dà Christo las señales que le piden, y dales la mayor, la que lo fue de su muerte, y de su mayor misericordia,

dia, quando la merecian menos: pero es Dios, y quiere q̄ no vençan nuestras culpas su piedad, lib. 5. cap. 1. num. 9. *Multa hominum erga Dei cultū. Sigue.*

Et nōn dabitur ei signum Ionæ.

5 A él no se le dará esta señal. Quien es à quié dize Dios no se le dará la señal de su muerte? Quien ha de ser sino el Hebro; pero no dize que no se rá para él; sino que no será solo para él, que le gozarán también otros. No veis que fue señal Ionàs de su muerte, pues el efecto della es para todos. No ay cosa en que Dios mostrasse, el se tmas que hombre, como fue en ofrecerse por todos, lib. 7. c. 2. n. 5.

Signum Ionæ.

6 Señalales la mayor dicha, aun quando sale de su pasado su modestia, y anunciales en la resurreccion de Ionàs la suya, pero en el, ei, nos dió señal, y nos aduirtió que en su muerte, y resurreccion, no solo era para viuos, sino para difuntos también. *In hoc Christus mortuus est, & resurrexit.* Sigue lib. 3. c. 16. n. 1. Sigue.

Viernes segundo.

Erāt homo ibi triginta, & octo annos habens, Ioann. c. 3.

V Algame Dios entre tantos enfermos, este solo

fue oy escogido de Dios, allí no auia valdados, peralticos, tullidos, &c. Solo este mereció su vista? Que vid en él, querer lo Dios entre los predestinados. Sigue, lib. 2. c. 7. n. 1. hasta el fin.

38. annos habens.

2 Treinta y ocho años, sin que se le oyera vn ay, ni despedir vn suspiro, sin prorrumpir en quejas, entre tantos años sufrido, en tantos años cō paciencia, como no le auia de sanar Dios, que fuera inhumanidad, mirar vna paciencia de vn affligido, y no fauorecerle, lib. 5. cap. 8. nu. 6. Andaua yo, dize Iob, sigue.

Triginta, & octo annos habens.

3 Treinta y ocho años de cama. Muchas, y muy graues deuierō de ser sus culpas, pues fue de buen tamaño su pena, quando en la otra vida se dà el Purgatorio por muy leues culpas, lib. 1. cap. 7. nu. 1. hasta el fin.

In infirmitate sua.

4 En su enfermedad, suya la llama, porque de presente le affige, q̄ los hombres aquello solo que les duele, y congoxa, sienten, que lo que amenaza de futuro, aunque sea mayor, no les da pena, esta es nuestra humanidad. Sigue lib. 1. c. 9. n. 3. & 4.

DE SERMONE S.

Expectantium aqua potum.

5 Esperando estaua este paralítico, que baxasse el Angel á menear las aguas, con esperanças de que cõsiguiria la salud: Esperaua al fin la salud, y era este su mayor tormento, y no me admiro, que la esperaua en los hombres, como lo confesò despues, ò como son otras las esperanças dei Cielo, dize Damasceno. Sigue lib. 1. c. 11. n. 2. hasta el 3.

Vis sanus fieri?

6 Quieres salud, que mirò Dios para combidarle cõ ella, verle desamparado. Pues en mirandole sin amparo, y huérfano, esso solo le bastò para su favor, q̃ para hazerle bien, essa razon deue valer, lib. 5. c. 5. n. onde Christo Señor nuestro. Si gue, & lib. 7. c. 3. n. 6. por otra parte. Sigue.

Hominem non habeo.

7 No tengo hombre, dize, y aunque lo tuuiera, no por esso mejoraua su suerte, que en hombres, poco, ò nada se puede fiar, por mas amigos que sean, lib. 3. c. 18. n. 3. La prudencia es, que en materias de saluacion, sigue, & n. 4.

Tolle grauatuum tuum.

8 Tomale, dize Christo tu cama, echatela al ombro, y ca-

mina, y obedeciò al punto, sin replicar el enfermo, ni le parece pessada, ni se ofende que le vean cargado della sano, los q̃ le conocieron pecador, por satisfazer como deue. O que estampa de vn penitente verdadero, que por cumplir, ò satisfacer, no repara en nada, fiscal de los q̃ se les haze qualquier penitencia larga, querièdo antes à mas costa pagarla en el Purgatorio, que acacò menos, lib. 1. c. 10. n. 8. hasta el fin.

Tolle grauatuum tuum.

9 Toma tu cama por tu mano, y lleuala en tu ombro, para que quieres que tu satisfaciò dependa de agenos ombros. Yerro grande del hombre, que libra en agenas diligencias la saluacion. O que enseñaça, lib. 3. c. 18. nu. 1. Platon dize. Sigue.

Dominica secunda Quadragesima.

Assumpsit Iesus, Petrum, Iohannem, & Iacobum in montem excelsum. Mat. 17.

1 CON las esperanças en el premio caminan por breñas, fiando como justos de Dios, el pecador no camina tan confiado, porque la conciencia con que suele saltar à los que fían del, les sirve de estímulo para no fiarse de

DE SERMONES.

Miercoles 3. post. 2. Quadrag.
gesimal.

Nescitis quid petatis.

Ecce ascendimus Hierosolymam.
Matth. c. 17.

1 **Q**uando camina a Ierusalem, a padecer, y a morir por el hombre, dice que sube: *Ecce ascendimus*, por su mayor exaltación, tiene lo mas abaidado de su muerte. No veis que el morir por el hombre, es su mayor fiesta para Dios, l. 3. c. 15. n. 1. *Est et magna felicitas humana salus.* Sigue.

Tertia die resurget.

2 Al tercero dia ha de resucitar esse es el mayor alivio para el hombre afligido, saber que han de tener fin sus penas, y que se han de acabar sus dolores, porque no ay tormento para el, como el no saber el fin de sus trabajos, fel. 432. l. 1. c. 3. n. 8. & l. 5. c. 12. n. 17. Sigue.

Accessit mater, dicitur se de ante.

3 No pidió para si esta madre quando llegó a Christo, como el memorial, sino para sus hijos, porque es lance de confianza mayor, pedir mas para otros que para si, l. 3. c. 2. n. 6. mucho haze. Sigue.

4 Si es ella la que da el memorial, y la que pide, como son los reprehendidos ellos por que ellos le ordenaron, y a la verdad no haze la obra tanto, el que con voluntad se aplica hazerlo, como quien da el modo, y lo ordena, l. 3. c. 9. n. 3. antes me atreuo. Sigue. *Nescitis quid petatis.*

Viernes de la viña.

Homo qui dicitur pl. n. aut vineam.
Matth. 15.

1 **P**lantales viña, poneles cerca para su guarda, torre para descubrir los que la ofenden, y para guardarla: y con tantos bienes obligado el hombre, quando se aia de mostrar agradecido, rindiendo a Dios los frutos, conuirtte en mal, lo q Dios tan franco, le dió para su bien. Circunstancia, que grá demente lo agraua, l. 1. c. 10. n. 7. y aun crece. Sigue.

Post multum vero temporis.

2 Passados muchos dias, careanos a la muerte quando aun no puede tomar la hazienda para trabajar, para entonces tratan de conuertirse para la muerte, o en sus visperas trauar de la salvacion: conocido

error:

error: *A se ipso decipi*, dixo Platon, lib. 3. c. 18. n. 1. sigue.

Post multum vero temporis.

3. Passados muchos días embió el dueño de la viña para cobrar los frutos á los criados, grã culpa esperar á pagar tan tarde, gran yerro, pues es como no pagar, quien tarda tanto en la paga, lib. 7. c. 7. n. 12. *Mortuo non prohibeas.* sigue.

Misit Dominus seruos suos, & alios occiderunt, &c.

4. Sobre no pagar á Dios estos, los frutos de su viña, quitã la vida á los criados: Pero, ò paciencia diuina! que no embargan su piedad estos delitos, pues como si se lo merecieran motiuarõ aquellas muertes, la de su hijo: *Forte verebuntur filium meum.* Que no ha de ser mas larga su culpa en mi ofensa, que mi misericordia en su bien, *Sed maior Dei misericordia.* Sigue lib. 1. c. 1. n. 6.

Auferetur à vobis Regnum Dei, & d. bitur.

5. Quitarãseles la viña á los Indios, y tomarã della la possession el Gentil, y perderã con ella el Reyno. Iusto castigo, q̃ quien impidiò á otros el consuelo, y bien del alma quitandoles el fruto desse Rei-

no, no se hallen para si en su muerte, quando le buscaren, li. 5. c. 11. n. 1. & n. 3. hasta el fin.

Dominica tertia Quadragesima.

Erat Iesus eiciens demonium, &c. Lucã 11.

1. **O** Como se detiene Dios en esta cura, pero que le puede embarazar? A quiẽ en la fabrica del Orbe con vn fiat lo acabò, agora se detiene tanto? Pero que mucho si le posee muchos años el demonio, que vn pecador de columbre, sana de especio, es difícil de curar. Este es el misterio de aquel Ido lo. Sigue, lib. 1. c. 10. n. 4.

Illud erat mutum.

2. Eramudo, sordo, y ciego, y solo dize que era mudo. La verdad es, que en todos los sentidos le castigò Dios, porque aprouecharãse dellos mal, conuirtiò en su daño lo q̃ le auia dado Dios para su salud: circunstancia que agraua mucho qualquier ofensa, lib. 1. cap. 10. n. 7.

In Belcebu eiecit demonia.

3. O que descarados se atreuen, y dizen á Christo, que lança demonios en virtud de

DE SERMONES.

Satanas. O ciegos, ¿quién bien mereceis os diga, *Quid vultis* in quo cecidit, pues reprehendé lo mesmo en que se hallan encartados, lib. 5. c. 11. n. 2. Así como fue conocida la crueldad. Sigue.

Ex tollens vocem quaedam mulier.

4 Entre tantos esta se hallò sola canonicada, y engrádecida. No veis, que ella pretende reducir al conocimiento de Dios á estos. Que maravilla que se alce ella con tanta gloria, lib. 3. c. 5. n. 1. Considera S. Maximo. Sigue.

Miercoles tercero de Quaresma.

Quare Discipuli tui non lauant manus, &c. Mat. 9.

1 Grande amparo tienen los justos en Dios, pues corren por su cuenta, gran bién de vn perseguido eslar á la sombra de vn Señor grande, y poderoso, lib. 4. c. 11. n. 4. *Pater mi.* Sigue.

Discipuli tui.

2 Si son los Discipulos los que sin lauar se las manos comen el pan, porque encaminá la acusacion á su Maestro, y le encartan en ella? Porque ven que los disimula. Y les parece, ¿no atajar la culpa, es co-

meterla. Saluiano, sigue lib. 5. cap. 2. num. 41.

Discipuli tui.

3 Todos de vna profesion estos Discipulos de Christo, aquellos Fariseos. Los Sacerdotes de aquel tiempo, y siendo todos Religiosos, no les basta por sagrado la profesion, para escusar la calumnia? O como se ve que no son de la escuela de Dios, que los que lo son, se compadecen, y aman, mirando por su bien, significollo Moyses. Sigue lib. 5. c. 3. n. 2.

Cum panem manducant.

4 No se lauan quando comen el pan, y á la verdad, sino fuera la calumnia como fuya, no parecia mala la advertencia, pues de no observar los Discipulos la costumbre, ocasionaron con la murmuracion, la acusacion. Ajustaos á ella, sino quereis tener las lenguas contravos. Sigue, *iudicium*, lib. 6. c. 10. n. 22.

Non lauant.

5 Mas dixerón de lo que pensaron, comen como si dixeran, y comulgan el pan santo, sin lauar se sus manchas: ¿quién dolor fuera llegar sin limpieza á este pan Divino, beneficio tan grande que hizo á la Iglesia Dios, para bien de los

fig.

fielos, ofrecerse en ella Corde-
o sin mancha, lib. 6. c. 2. n. 20
hasta el fin. Mira, pues, como
llegas, que obra en ti, confor-
me al afecto con que te reci-
bes: *Quoniam fides cognita est*, li.
9. c. 2. n. 10. Sigue.

Munus tuum.

6 Obligauan los Fariseos
a ofrecer a un condispendio
de la vida de sus Padres, y aun
fuya a los Templos sus hazién-
das. Y a la verdad, el pobre que
ofrece lo que tiene, su vida of-
rece: *Anima um obulerit*. Si-
gue, li. 3. c. 4. n. 2. & 3.

Viernes de la Samaritana.

Fatigatus sedebat sic supra fontem. Ioann. 4.

1 **P**arece que se apuesta con
la misericordia diuina,
la miseria humana: Y quanto
mas se adelanta esta, tanto mas
se manifiesta, y descuella la pie-
dad de Dios, hasta dar alcance
a una pecadora en el poço de
Sichen, que es grandeza suya
andar largo con su gracia. Quã-
to lo andauo el pecador en su
pecado, lib. 1. c. 1. n. 9.

Fatigatus sedebat.

2 Del camino fatigado en
alcãçe desta pecadora està sen-
tado Dios, pero descansando

en esta fuente, por que tiene
Dios por descanso la saluaciõ
de una alma, lib. 3. cap. 15. n. 10.
Magna saluttas. Sigue.

Mulier da mihi bibere.

3 Muger dame de beber:
agora no reparais en que aun-
que la pidió el agua, no bebió,
ni aunque le truxeron los Di-
cipulos comida, no comió. O
fielos, como es otra su sed, co-
mo es otra su hambre, que le
atormentan, y asigen mas: del
alma de esta muger, es su sed; es-
ta de la Samaritana, solo la ha
de pagar, la otra con tormen-
to, no la sed de el cuerpo, que
esta menõs le congoxa que ar-
quella, y respecto desta, no su-
pone, lib. 1. c. 3. n. 9. a Christo
Señor nuestro. Sigue.

Iuxta puteum Iacob.

4 La memoria de los Pa-
dres difuntos que alli estauan
sepultados, le detuvo gustoso
en el poço, y a su vista obrò el
beneficio, y tuuo aquella ac-
cion por bizarra, porque la o-
brò donde estauan sus amigos
sepultados. Sigue: *Quia exer-
cuit circa mortuos opus misericor-
diae*, dixo Lirano. Dauid sigue,
lib. 3. c. 14. n. 1.

Iudaeus cum sis.

5 Siendo tu Iudio, me pi-
des de beber. O como se ve,
que

DE SERMONES.

que tu eres inhumana, y corres plaza de cruel, pues á tan poca costa no quieres remediar vna necesidad. Cõsidera Crisologo, lib. 5. c. 6. nu. 3. Sigue nos que deuia de penas, lib. 1. cap. 8. nu. 8.

Dominica quarta Quadragesima.

Iudeus cum sis?

6 Era pecadora, y todo el escandalo de la ciudad, y agora se haze con Christo escrupulosa: siendo tu Iudio? Mirad no tengais á mal, quando por vuestra desgracia os pusiere vuestra culpa en el andar de pecador, gran fuerte seria vuestra, que de todo punto no os oluideis de Dios, quede en voz alguna centella, y nechar menos la obseruancia de la ley, que essa aunque os parezca pequeña, os lleuara á Dios; de aquella Sabana de S. Pedro, li. 2. c. 1. n. 1. Sigue.

Voc. Vini tuum.

7 Llama á tu Marido, señaló Christo á la llaça á essa muger, y al punto le confesó su pecado: Señor no tengo marido: o qual seria con la confesion su dolor, pues en breue la hizo de sus misericordias predicadora, gran licion para el pecador, por mas rematado que este, no desconfie que en breues horas de dolor puede alcanzar perdon de muchos a-

Abit Iesus, & sequebatur eum multitudo magna,
Ioann. c. 6.

1 LA liberalidad de Dios, y la de los hombres, se oponen de ordinario; Dios siempre da sin que le pida el hombre, que es muy fuyo el dar, sin que nuestra miseria se lo solicite lib. 3. c. 7. desde el n. 1. ay dos fuertes. Sigue.

Abit Iesus.

2 Muerto el Baptista, se retiró Christo con sus Dicipulos á celebrarle las exequias, y en verdad que se le logró la accion, pues luego en la ocasion le pagó el Cielo, multiplicando el pan en el cõbite, y por el, queriendo el Gentio ponerle la corona: o que grande enseñanza contra vuestros temores, que no defraudará Dios de bienes temporales, y eternos, á los que se emplearen en hazer bien á las Almas. Exemplo sea David. Sigue lib. 4. c. 16. n. 2. hasta el 4.

Vnde ememus panes, & manducemus hi.

3. Donde compraremos pan para que estos coman, no dixo para

para que yo, y mis Discipulos comamos; en primer lugar pundo la necesidad de los que le seguian, que quien solo atiende à su comodidad, ni para si vale, ni es à los otros de provecho, solo à aquélles es de provecho, que no es solo para si. Quien no presta para hazer bien, lib. 4. c. 15. n. 2. Sigue.

Cum accepisset panem gratias agens.

4 Con el pan en las manos dà Christo las gracias à su Padre: Reparad, que aun no auiedo recebido el beneficio, dà las gracias? Si, no veis que es Christo el que pide, y presenta el memorial: Y asì, como si ya el Cielo lo tuuiera concedido, dà gracias, porque, o como se lo ha de negar, si es su hijo el que lo pide? *Pulcherrimum Patri.* Sigue, lib. 6. c. 2. n. 1.

Colligite que superauerunt.

5 Auiedo dado de comer à cinco mil, y mas personas cõ cinco panes, y dos pezes, y auiedo comido con satisfaccion cogidas las sobras, se llenaron dellas doze cestas? Si, q̃ essa es la condiciõ de la limosna que se dà al pobre, q̃ se multiplica la hazienda, no se maldogra, lib. 2. c. 8. n. 1.

Miercoles quinto.

Quid peccauit hic aut parentes eius? Ioan. 9.

1 Todas estas penas se padecen, no solo por culpas graues, pero à vezes por muy leues, y aũque sean pequeñas, por graues se castigan, lib. 1. c. 7. San Pablo, *si quis autem*, n. 3. hasta el fin.

Vidit cecum.

2 Desde su nacimiento, ciego, y sufrido, y sin quejarse, sin oirse vn ay: quienduda, que premiaria Dios su paciencia con darle vista, que no fuera piedad el no remediar à quien atento mira su paciencia. Andaua yo, dize Iob, lib. 5. c. 8. n. 6. Sigue.

Scimus quia Deus peccatores non audit.

3 Sabemos (dize este ciego) que no oye Dios los peccadores. O como se ve que estaua ciego, y si bien Dios no oye sus oraciones, como paga de lo que denen: empero por via de impetracion suelen ser oydos. Que fue el fundamento que San Agustín. Sigue, lib. 2. c. 11. n. 8. 9.

Vade, & ablue te.

4 Sin examinar lo que le manda obedecer; pero pregun-

DE SERMONES.

to, Christo que le puso el lodo no pudiera lavarle, ò porque no manda à algun Discipulo, que lo haga? Porque no quiere, que la vista del Alma se gane con agena diligencia, lib. 3. c. 18. *A se ipso decipi*, dixo Platon, nu. 1. sigue.

Et venit nox, quando remoporest, &c.

5 Vendrà la noche, quando en ella naide puede obrar, cosa que sea en pretension de su remedio: grande yerro, del q para aquesta hora libra el remedio de su saluacion, ordenò Christo Señor nuestro los tiempos, lib. 4. c. 14. n. 4. & 5. & li. 5. c. 7. n. 4. De ingrato condena S. Agustin Sigue.

Adoravit.

6 Que no le adorasse luego à Christo, aqueste ciego. Luego digo que recibió la vista de su mano, sino quando se viò perseguido, y le topa; entonces se arrodilla, entonces postrado le adora? Que sacramento puede estar encerrado en esso, que el camino de conocer à Dios, es el padecer por él, lib. 4. c. 3. n. 3.

Pro Lazaro, Viernes quinto de Quaresma.

Ecce quem amas infirmatur.

Ioan. 11.

1 EN mirando las hermanas à Lazaro enfermo, luc-

go sin dilacion ordenan pedir à Dios la salud para él, que los buenos hermanos, en los trabajos se conocen, lib. 7. c. 5. n.

1.

Ecce quem amas.

2 Las dos hermanas piden con lagrimas à Christo la salud, y vida del hermano. Esta es la fuerza à que Dios no se sabe resistir, fuerza le haz el penitente con lagrimas. Sigue lib. 2. c. 2. n. 3.

Domine si fuisses hic.

3 Entran las hermanas dudà en la Fè, y atà lo prodigioso del milagro à la asistencia del lugar, y con ser Discipulas de Christo, que denirran por serlo dudar menos. Con todo, ni las riñe Christo su infidelidad, ni se enoja contra ellas, antes las entera en la Fè. Que será la causa, que no se muertre azedo? No veis que las mira haziedo obsequias à su hermano. Y à vista de estas honras, no tiene Dios mano para su castigo, lib. 4. c. 8. n. 5. S. Iuan Damasceno, sigue.

Lacrymatus est Iesus

4 Llorà Christo de que le obligan à resucitarle, boluëndole à los riesgos desta vida, donde los que viuen en ella por santos, ninguno ay, que no caiga. *Septies in die*, lib. 1. c. 2. num. 4.

Tollite lapidem.

5 No boluieron à poner la piedra? No que quedò abierto el sepulcro, para que la piedra aunque muda, diga à voces à Lazaro, que està abierto su sepulcro, para que mirandose, ò considerandose, como quien vâ à caer, viva rezeloso siempre, repitiendo e los miedos su sepulcro, con lo que enseñò la Iglesia, lib. 7. c. 1. n. 9.

Lazarus amicus noster dormit.

6 Grande argumento de la fantidad de Lazaro, que en vida, y muerte fuesse amigo de Dios; però como no lo auia de fer, si en vida, y muerte, fue su casa hospederia, y albergue de los pobres? *sic pp, sic misericordes*, dize San Agustin mi Padre. Sigue, lib. 4 c. 6. n. 2. 3. & 6.

Infermit.

7 Brama, y pierde el color, porque ve que pudiera Marta lograr meritos de Fè, si creyera, que sin su presencia pudiera dar vida à su hermano. Que no ay obra de tan admirables merecimientos, como la Fè, lib. 3 cap. 1. num. 2. hasta el 4. Si las ventajas de las verdades. Sigue.

*Dominica tertia Quadrage-
ma.*

Quis ex vobis arguet me de peccato? Ioann. 8.

1 **P**orque no me creéis, di-
ze el Salvador? Y ellos
porque les parece dificultosa
su doctrina? *Curus est hic sermo.*
O ciegos, y que lexos vâ de la
verdad, pues fuera mayor su
virtud, pues lo es grâde la que
mas dificultades vence. Y este
fue el respeto, porque al santo
Ladron: Sigue lib. 3. c. 1. n. 3.

Quis ex vobis arguet me.

2 Quien de vosotros me ha
de arguir? Este fue el desafato
mayor, y de su mayor osadia.
Hallandose encartados en cul-
pas, querer con ellas reprehen-
der à Dios, bien merecen que
les saque Dios al rostro sus co-
lores, lib. 5. c. 10 n. sicut, y en
esto mesmo. Sigue.

Ego non quero gloriam meam.

3 No busca su gloria Dios,
porque sus alabanças, sus sier-
uos se las solicitan, y aclaman:
*Beati qui habitât in domo tua Do-
mi* e lib. 3. c. 9. n. 1. Bienau-
turados. Sigue, pero es propio
del Fariseo, pensar que la bus-
ca Christo, quando se la solici-
tan los hombres, ibi.

Tulerunt ergo lapides.

4. Sobre tantos denuestos como han dicho à Christo, tantas blasfemias, llamandole endemoniado, agora toman para tirarle piedras? O que tormentos, fieles, se les esperan à estos quando por menores culpas se dan penas terribles! Sigue, cosa que acá, lib. 1. c. 7. n.

5. FERIA quarta, post quinta.

Facta sunt Etema, & hyems.

Joan. 10.

1. Vntanse à la fiesta, ó renovación del Téplo, destruido por Antiocho, y renovado por Zorobabel. Pero reparad, que no le hizo, ni le edificó Zorobabel, pero álgose có la fabrica, solo por averla reparado, que le da tanto lustre à la obra, quien la restaura, como quien la haze, pues se alza con la gloria, como si la hiziera, lib. 3. cap. 4. num. 3 & 4. & lib. 2. cap. 9. num. 7.

Circundede in tr.

2. A Christo cercan estos Indios, los mas obligados, los mas atreuidos à las vezes, lib. 6. *M. lum. malum*, c. 5. nu. 6. Aun quando Christo les busca para hazerles bien.

Pro Concilio.

Expedi ut unus moriatur.

1. Gran bien de vna Republica, que el Principe anteponga à sus comodidades las de sus vasallos, y de su vida por conservar la dellos, lib. 7. n. 8. c. 7. *Non querit quæ sua.* Sigue.

Hic homo multa signat facit.

2. O que mal le conocen, quando le llaman hombre, y dicen que haze à muchos bien, porque hazer bien à todos, no es accion de hombre, solo lo es de Dios, lib. 7. c. 2. n. 5.

Hic homo multa signat facit.

3. Gran dicha de Christo, ser aplaudido de todos, y porque? Porque haze bien, ella es la mayor grandeza de vn hombre hazer bien, y proprio del, lib. 4. cap. 15. num. 2.

Expedi ut unus moriatur.

4. Pues quien ha resucitado muertos, hadado de comer à tantos, sanado muchos, curado tantas dolencias ha de morir? Si, porque obras hechas à muchos, poco, ó nada obligan à ninguno, lib. 7. c. 3. nu. 5. como se vió en el olvido de los Gitanos, sigue.

Dominica Palmarum.

Ossanà in excelsis.

1 **G**Rande excelencia de la santidad, ser oida en sus ruegos, y alabças de Dios, como rezelos la del pecador, no ser admitida, lib. 3. cap. 9. num. 1. sigue. Bienauenturados dize DD.

Benedictus, qui venit.

2 Alegrense los hombres, que su Rey viene, que ha vencido la muerte, que si antiguamente antes que venciera fello auia en la tierra, agora que ha vencido, alegrense, y centē Alleluyas, entonen gozofos, pues nos granged la gloria cō ella de Moyses, lib. 2. n. 6. c. 9. hasta el fin.

Lunes sexto de la vncion de la Magdalena.

Quid molesti estis huic mulieri? ad sepeliendum me fecit.

1 **G**Rande amparo tiene en Christo esta muger pa su defensa, pues corre por quēta de Christo. Gran bien de el perseguido, estar à cuenta de vn Señor, y poderoso, lib. 4. c. 11. *Pater mi*, n. 4. Sigue.

Quid molesti estis?

2 Para boluer por ella, y

poner en saluo su credito, bastò verla hazr acciones de piedad con vn difunto; y quando està en exercicio tan fantona, diese atreuē à presumir mal, lib. 4. c. 16. n. 4. Sigue, boluēdo à David.

Pro bono latrone. Domine memento mei, dum ueneris in Regnum tuum.

1 **S**Eñor, acordaos de mí. Quando os veais en vues, tro Reyno. Dicho so ladron, dize Atanasio, porque si huuo vn ladron, que desde el Paraíso, hurtò vn arbol, este del arbol hurta el Paraíso. Ilustre fue su confesion, grande el dolor de sus pecados, la humildad con que los confesò, y la fee con q̄ pedia el perdon dellos, que todo esso dize *confitens*, que por esta graue pena fueron muchas relaxadas. Gran dicha del que puede librarse de largo Purgatorio, con tan pequeño coste, lib. 1. cap. 8. n. 8.

Domine memento mei, dum ueneris in Regnum tuum.

2 Que viò este hombre parallarà Christo Rey, y Señor, despreciado le mira como malhechor, castigado como delinquente entre ladrones, pues *quid in eo tale uides*, dixo aquel manso Leon, donde,

DE SERMONES:

después diuísas la Corona de Rey? Corona miras, pero de espinas, cetro cõtemplas, pero son clauos, como le confieñas Rey. Enseñoselo la Fè, y essa sin mas penar le puso en el Paraíso, lib. 3. c. 1. n. 3.

Nos quidem iuste patimur.

3 Nosotros si que padecemos justamente por nuestros pecados. O buen Ladrõ, que alumbrado con los rayos de Christo, conociò su culpa, y admio la Cruz por penitencio, fiscal de los que dexã para pagar en el Purgatorio à mucha costa, lo que pudiera aqui con poca, lib. 1. n. 3. c. 9. *In locum differentes.* Sigue.

Hodie mecum eris in Paradiso.

4 Oy seràs conmigo en el Paraíso, fue lo mesmo que si le dixera: oy has de quedar limpio del todo, pues en el Paraíso no entra con manchas ninguno: Pues que hallò Dios en el, vn grande, y viuia fe: essa le puso sin mas coste en el cielo, lib. 3. c. 1. num. 2. hasta el fin.

Pro mandato.

Ante diem festum Pasche.

1 **Q**VE el tratar Christo de la saluadion de los hombres, es la Pasqua mayor, y

fiestas mas solemnes? *Magna festiuitas salus humana.* Sigue lib. 3. c. 15. n. 1.

Cum dilexisset suos:

2 El amor mas perfecto, es aquel que se oluida de si, por acudir à la necesidad del hermano: fue perfectissimo el de Christo. O *admirabilem charitatem*, y assi dèl dixo Chrysostomo: *Dei amorem respuit dū proximi charitatem requirit, charitas non querit quæ sua sunt.* li. 7. c. 7. n. 8. & lib. 7. c. 2. n. 8. el perfecto amor, sigue.

Cum dilexisset:

3 Como amasse à los suyos hasta el fin. Accion solo de Dios, porque amar mucho, y à muchos, quien lo supo juntar para executarlo, sino Dios, no es accion que la hallareis en los hombres, lib. 7. c. 2. n. 5.

Pro Bulla totum, Caput 15.

Pro exequiis defunctorum.

*Totum fere librum, &c.
Et specialiter.*

In exequiis alicuius, die.

*Beatus qui intelligit super egenum
& pauperem, Psal. 40.*

1 **A** Quel gozarà de la gloria, que se emplea

pleare en hazer bien à los difuntos, lib. 5. c. 9. Quenta David. num. 1. V[er] que ad finem capituli.

Et beatum faciat eum in terra.

2 Mirad, que el que haze bien à las Almas, no solo ferà bienanenturado en el Cielo, sino que desde acá empieza su dicha, y felicidad, *torum caput.* 16. lib. 4. n. 1. De las manos de Dios, sigue.

Super egenum, & pauperem.

3 El que atiende à socorrer al pobre, y menesteroso. Pregunto, y que mas necesitado, que el que en el Purgatorio padece? Pues aunque piden para otros, para finada merecen, porque en el Purgatorio solo tienen espaldas para re-

cibir, lib. 1. c. 3. n. 1. De aquellos dos Tribus, y medio. *Super egenum.*

4 Del Alma en el Purgatorio, se verifica mejor estas palabras, pues està tan necesitada de todo, y es mucho sufrimiento, y su dolor, lib. 1. cap. 5. desde el n. 1. hasta el fin. Aquel padre de Familias, Sigue.

In die mala liberauit eum Dominus.

5 En aquel dia tan tremendo. El que huiniere hecho bien à las Almas, no tendrà que temer, porque viendole ocupado en hazer biẽ por difuntos, no tiene Dios açore para castigarlos. Gran lugar, lib. 4. c. 8. n. 1. Persuadióse el Rey Balasar. Sigue.

F I N.

CON LICENCIA
EN MADRID,

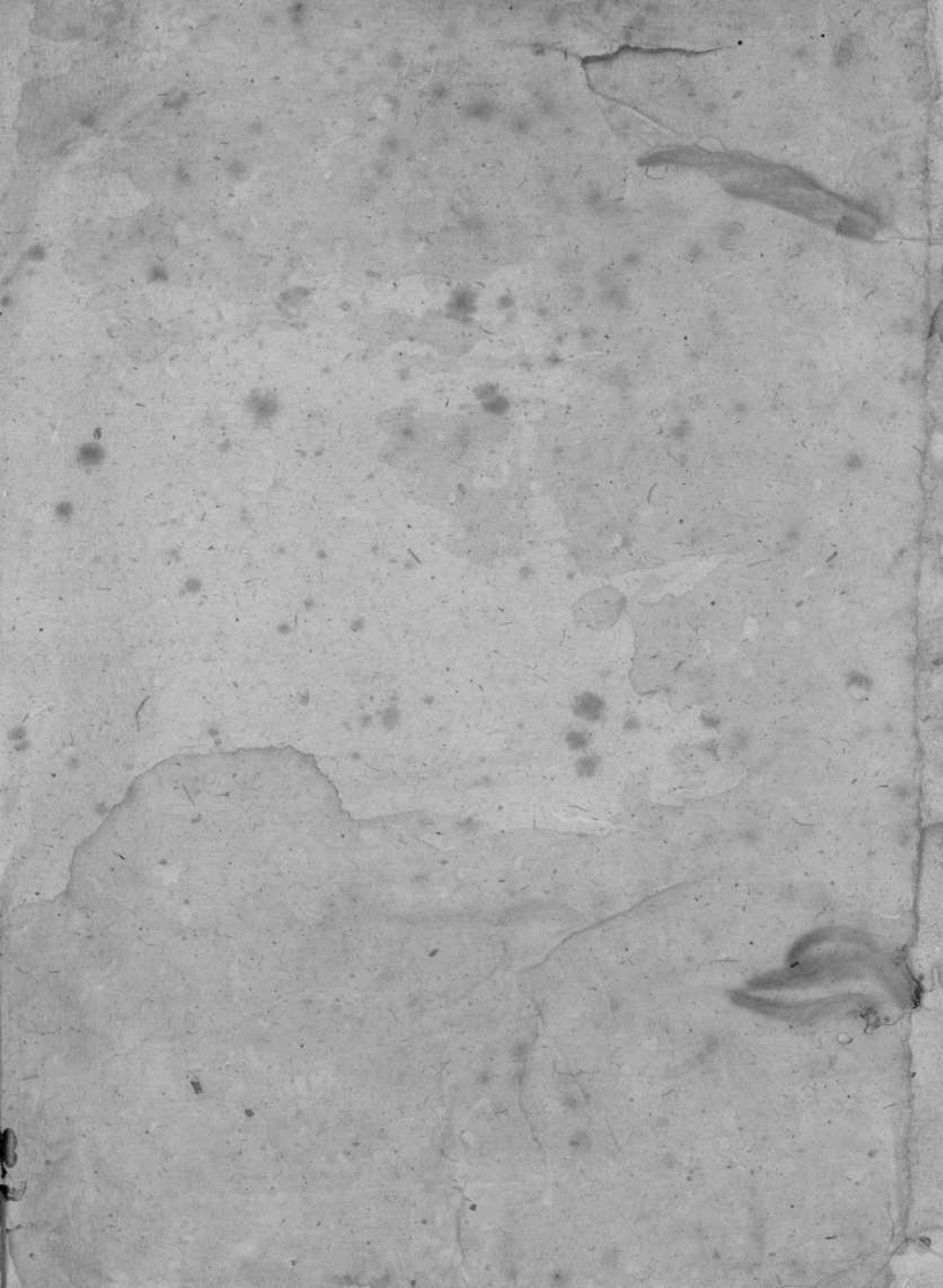
Por Bernardo de Hervada,
Año 1666.

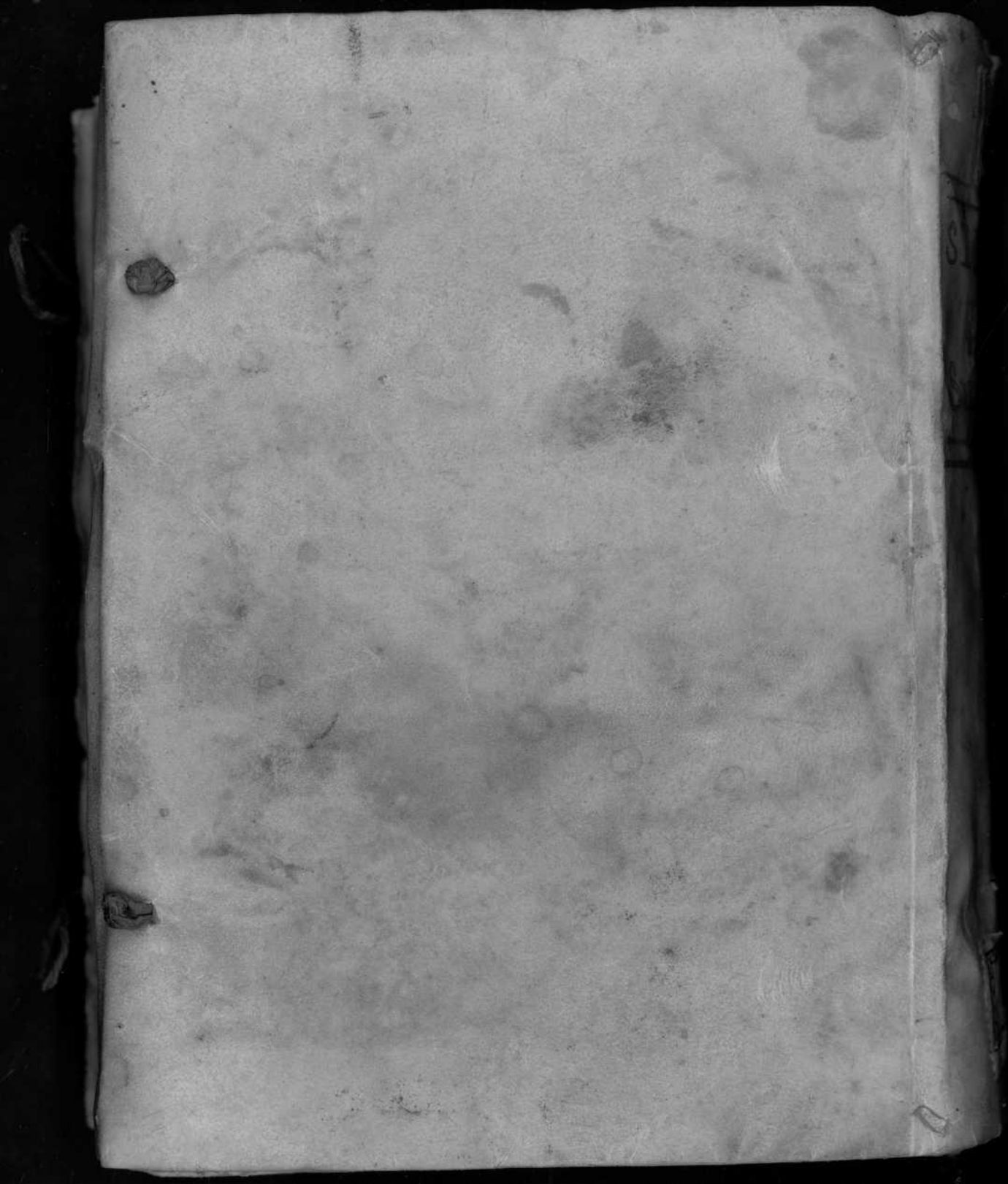
CON LICENCIA

EN MADRID

Por B. Barba de Heras

Año 1663.





an. 1 op.

Est. 23

Tao. 4

Núm. 26

SILVA
DE
Suffragio

